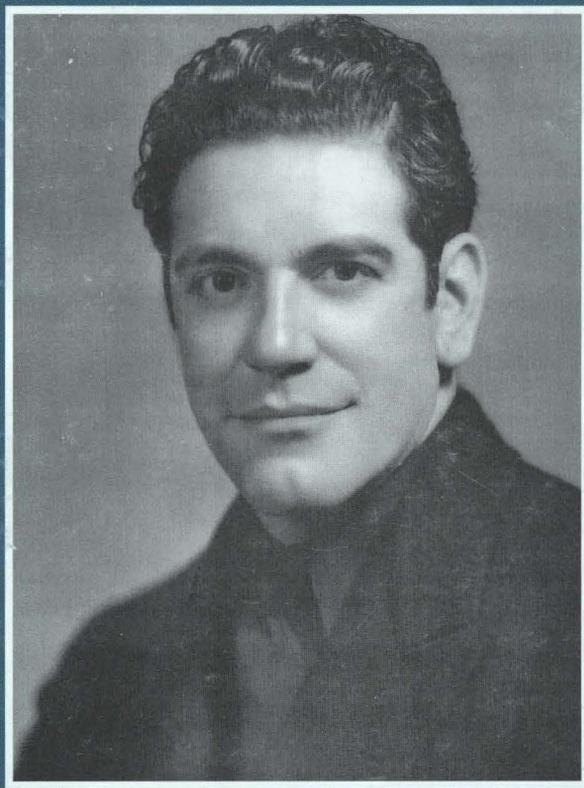


# *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia*

---

La protección de los refugiados españoles,  
julio a diciembre de 1940



EL COLEGIO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



MISIÓN  
DE LUIS I. RODRÍGUEZ  
EN FRANCIA



MISIÓN  
DE LUIS I. RODRÍGUEZ  
EN FRANCIA

*La protección  
de los refugiados españoles,  
julio a diciembre de 1940*

Prólogo de  
*Rafael Segovia y Fernando Serrano*



325.246  
R696m

Rodríguez, Luis I.

Misión de Luis I. Rodríguez en Francia : la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940 / prólogo de Rafael Segovia y Fernando Serrano. -- México : El Colegio de México : Secretaría de Relaciones Exteriores : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000.

624 p. ; 23 cm.

ISBN 968-12-0874-9

1. Españoles en Francia-Fuentes. 2. Rodríguez, Luis I.-Epistolario. 3. Refugiados españoles en México-Fuentes. 4. España-Historia-Guerra civil, 1936-1939-Refugiados-Fuentes.

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/4.0/>*

Portada: fotografía de Luis I. Rodríguez, *ca.* 1933

Diseño de portada: Irma Eugenia Alva Valencia

Primera edición, 2000

D.R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.

D.R. © SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Flores Magón 1  
Col. Guerrero, Tlatelolco  
06995 México, D.F.

D.R. © CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Av. Constituyentes 1046  
Lomas Altas  
11950 México, D.F.

ISBN 968-12-0874-9

Impreso en México

# ÍNDICE

Presentación, *ix*

Nota de los editores, *xi*

Prólogo, *xiii*

## I

Instrucciones del presidente Lázaro Cárdenas a los representantes de México en Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos y países centro y sudamericanos  
[Documentos 1 a 6], *1*

## II

Actos preparatorios y firma del convenio franco-mexicano  
[Documentos 7 a 49], *7*

## III

Situación de los refugiados españoles en Francia  
[Documentos 50 a 77], *51*

## IV

Correspondencia y testimonios diversos  
[Documentos 78 a 170], *103*

## V

El transporte de los refugiados españoles de Francia a México  
[Documentos 171 a 221], *139*

## VI

Persecución de los refugiados españoles en Francia  
[Documentos 222 a 279], *179*

## VII

Muerte de Manuel Azaña  
[Documentos 280 a 355], *237*

VIII

**Detención y liberación de Luis Nicolau d'Olwer**

[Documentos 356 a 396], 285

IX

**El depósito de la herencia de Juan B. Cantos Valldaura**

[Documentos 397 a 400], 319

X

**La 24a. Brigada Mixta del Ejército Republicano Español**

[Documentos 401 a 406], 325

XI

**El episodio de José Calviño Ozores**

[Documentos 407 a 422], 335

XII

**Relación con Juan Negrín**

[Documentos 423 a 434], 357

XIII

**Actuación de la Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España**

[Documentos 435 a 442], 371

XIV

**Ex combatientes no españoles voluntarios al servicio de la República española**

[Documentos 443 a 450], 397

XV

**Refugiados españoles en Argelia, Marruecos y Túnez**

[Documentos 451 a 456], 411

XVI

**Refugiados españoles prisioneros en la zona ocupada de Francia**

[Documentos 457 a 462], 439

XVII

**Campos de concentración en Francia**

[Documentos 463 a 473], 447

XVIII

**Administración de recursos y organización de los albergues**

[Documentos 474 a 526], 473

XIX

**Apoyo a diversos grupos no españoles y a ciudadanos mexicanos.**

**Dos propuestas para fundar empresas**

[Documentos 527 a 552], 509

XX

**Final de la gestión**

[Documentos 553 a 592], 557

**Posfacio, 575**

**Índice onomástico, 579**



## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se han unido para celebrar los 60 años de la recepción en México del exilio español y honrar la memoria de don Luis Ignacio Rodríguez Taboada, un mexicano ejemplar.

La llegada de los republicanos españoles es un hecho que creemos debe ser celebrado y no simplemente recordado. La generosa oferta del presidente Lázaro Cárdenas vino a refrendar una política exterior no sólo de afirmación nacional sino de condena y oposición al autoritarismo y a sus formas extremas que se impusieron en todo el mundo después de la primera guerra mundial. Al enfrentarse con los autoritarismos y totalitarismos y declarar el apoyo del gobierno mexicano a la República española, el general Cárdenas defendía no sólo la legitimidad del gobierno republicano español sino, junto con él, los principios mexicanos en el campo internacional. Abrir las puertas de México a los defensores de la legalidad republicana era un acto no sólo de fraternidad y piedad: era la continuidad de la política internacional mexicana.

Los perseguidos de 1939 que pudieron llegar a México descansan para siempre en nuestra tierra. Quedan sus descendientes, hijos, nietos y bisnietos nacidos, criados y educados aquí, como mexicanos que indiscutiblemente son, y para México viven y trabajan como vivieron, trabajaron y murieron sus padres y sus abuelos. No celebramos una derrota sino cuanto trajeron y dieron en todos los campos. La generosidad mexicana inicial se vio ampliamente recompensada. No es necesario dar nombres ilustres, que están presentes en todos nosotros y son parte de nuestra historia.

En la impecable tradición del derecho de asilo mexicano encontramos, junto a una doctrina, una envidiable pléyade de diplomáticos, funcionarios y políticos. Muchos de ellos tienen sus nombres mezclados con los de los asilados españoles; fueron hombres y mujeres tan inteligentes como discretos, de cultura universal y gran profesionalismo. Destaca el nombre de Luis I. Rodríguez, encargado por el presidente Cárdenas de la protección de los españoles y de los anti-gueros voluntarios de las Brigadas Internacionales estacionados en Francia bajo condiciones terribles. Su obra, con una modestia absoluta, la narró él mismo, en el libro que ahora publicamos.

La gratitud de miles de personas, hoy ausentes, acompaña a estas páginas. Nuestras instituciones también.

ROSARIO GREEN

*Secretaria*

Secretaría de Relaciones Exteriores

CARLOS BAZDRESCH

*Director general*

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ANDRÉS LIRA

*Presidente*

El Colegio de México



## NOTA DE LOS EDITORES

La presente edición se hizo a partir de un original cuidadosamente mecanografiado, preparado por Luis Lozano, quien fuera un colaborador cercano durante muchos años, y que contiene anotaciones manuscritas hechas seguramente por el propio Luis I. Rodríguez con la idea de publicar algún día un libro con estos testimonios históricos. Por lo tanto, nos limitamos a corregir algunos errores mecanográficos y evitamos en lo posible el uso del *sic* y los agregados entre corchetes.

Dimos a los documentos una numeración correlativa y sólo en un par de casos modificamos la ubicación original de algunos de ellos, para ordenar la secuencia de un hecho. Por ejemplo, algunos documentos que Luis I. Rodríguez incluyó como apoyo: datos biográficos de personajes, que colocamos lo más cerca posible del texto en que se les menciona por primera vez. Se eliminaron dos cartas que estaban repetidas y tres que no tenían relación con el tema general del libro.

Utilizamos los corchetes en los siguientes casos: para completar alguna palabra, idea o nombre, para marcar con un *sic* que el original está tal cual o que le falta algo, y para ciertos apartados o subtítulos que a nuestro criterio requerían mayor precisión. En tipo mediano, en altas, resaltamos los subtítulos que sí están en el original, con la finalidad de destacarlos mejor.

En el índice onomástico incluimos todos los nombres citados en el texto, tal como están escritos, incluso los que figuran en las muy largas listas de españoles y no españoles ex combatientes republicanos en la guerra civil española, porque creemos que su sola lectura da una idea de la magnitud del espectro social, político, intelectual y de distintas nacionalidades que abarcó la labor del ministro Rodríguez y sus colaboradores.

Hay tres o cuatro documentos muy interesantes que están firmados con las iniciales *D.B.*, que no nos fue posible identificar a quién pertenecen.

La numeración de los documentos, el orden y el peso tipográfico se decidieron con la idea de facilitar su manejo y lectura. Queremos pensar que esta edición habría merecido la aprobación del mexicano excepcional, generoso y leal que fue Luis I. Rodríguez.



## PRÓLOGO

El 1 de abril de 1939 termina la guerra civil española. Franco lo anuncia con un parte triunfal del más puro estilo fascista, es decir, sin piedad ni perdón para el ejército vencido ni para quienes le han apoyado. Conocida por todo el mundo la represión que acompaña al ejército franquista y la dureza de sus tribunales, el exilio se convertía en un hecho irremediable. El ejército popular, el gobierno republicano, cuanta persona había tenido un cargo público o administrativo en la zona republicana sintió la necesidad de buscar refugio fuera de las fronteras españolas. Eliminado Portugal, que desde el inicio del conflicto fue un apoyo abierto de la sublevación, sólo quedaban dos posibles vías para abandonar el territorio español: los puertos mediterráneos de los cuales sólo pudieron zarpar unos cuantos barcos rumbo a Argelia y la frontera francesa.

Francia fue en el siglo XIX el país al que se acogieron todos los exilios de Europa, al que fueron a parar todos los revolucionarios, los nacionalistas sin naciones y los perseguidos políticos, sin distinción de credos, doctrinas u origen étnico. La primera guerra mundial y el estallido e institucionalización de la revolución bolchevique y su creación inmediata, la Tercera Internacional, cambiaron la política de protección de los perseguidos. Las divisiones de la sociedad francesa, el ascenso de los partidos políticos de izquierda y sus rupturas, junto con las intervenciones del Komintern, los temores de una derecha incapaz de explicarse el fracaso de la paz de Versalles y el triunfo del fascismo en Italia y después en Alemania, llevaron a una xenofobia creciente de los partidos y de la prensa conservadores, a un resurgimiento del antisemitismo y a la añoranza de un autoritarismo superado por la Tercera República.

La cultura política enraizada en el pueblo francés donde se mezclan la raíz popular con la tolerancia, el liberalismo y la solidaridad, se vio amenazada abiertamente por las ligas —organizaciones parafascistas—, las asociaciones ultraconservadoras de veteranos de la guerra, los extremismos católicos y el nacionalismo exaltado, que se enfrentaron en el terreno electoral en 1936, con el triunfo del Frente Popular como colofón.

En el gobierno de Léon Blum, un socialista de lo más tibio, en el que la presencia de los radicales conducidos por Édouard Daladier frenaba cualquier posible enfrentamiento con la derecha, el apoyo distante prestado por los comunistas, la inestabilidad de esta coalición heteroclítica no tardó en presentarse. En 1939, el Frente Popular no era más que un recuerdo.

La emigración forzada de los republicanos españoles tuvo, pues, que esperar en la frontera hasta que el gobierno de Daladier se decidió a abrirla y permitir el paso de una multitud compuesta de soldados, hombres, mujeres y niños, sin dinero, sin comida, sin equipaje, sin nada que no fuera lo puesto, que se abalanzó sobre un país que se sabía al borde de la guerra, sacudido por la crisis mundial de 1929 y dividido de manera irreconciliable. El destino de esta multitud fue de manera inevitable los campos de concentración.

De los documentos presentados por Luis I. Rodríguez no se puede obtener una cifra exacta de cuántos españoles pasaron a Francia. La más alta se sitúa en 500 000; a finales de 1940 encontramos otra que menciona 150 000. Al parecer una tercera parte de los 500 000 regresó casi de inmediato a España, lo que situaría a la emigración permanente en 300 o 350 000, la

mayor parte de ellos instalados en el sur de Francia y viviendo de los subsidios directos o indirectos del Estado francés. Dos asociaciones del exilio, la JARE y el SERE, creadas con fondos que el gobierno republicano había podido situar en el extranjero, se dedicaron en primer lugar a sufragar los viajes de quienes tuvieron la suerte de poder emigrar a América, casi en todos los casos a México.

La derrota de Francia, en mayo-junio de 1940, vino a agravar la situación de estos exiliados cuando un gobierno de extrema derecha llegó al poder de manera legal aunque vergonzosa, por obra y gracia de quienes habían esperado la revancha, no frente a Alemania que había sido la nación vencida en 1918, sino frente a la izquierda, por débil que fuera ésta.

Ante esta situación, la respuesta del presidente Lázaro Cárdenas es inmediata y empieza así la acción de Luis I. Rodríguez como ministro plenipotenciario de México en Francia. En un telegrama recibido en Biarritz, donde se encontraba replegada la Legación mexicana, el 1 de julio de 1940, comunica al ministro mexicano: “México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles de ambos sexos residentes en Francia... Si el gobierno francés acepta en principio nuestra idea, expresará usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles quedarán bajo la protección del pabellón mexicano... Contesté urgentemente”. La respuesta de Luis I. Rodríguez, inmediata como pedía el presidente, es del mismo tenor: “Espero cumplir con vivo entusiasmo sus acertadas disposiciones”.

No sólo contesta sino que el mismo día empieza el viaje en busca del gobierno francés para llevarle el ofrecimiento mexicano. Recibido el día 8 por el mariscal Pétain, jefe del Estado francés, informa sobre una entrevista extraordinaria, donde él, Luis I. Rodríguez, sentado en la cama y el mariscal en un sillón, discuten el porvenir de los refugiados. La tarea que le espera queda delineada en esta entrevista. Los españoles refugiados son gente indeseable, le manifiesta el mariscal, pero alaba la noble intención de México. El ministro mexicano le señala que “llevan nuestra sangre, nuestro espíritu”. Finalmente Pétain acepta la oferta de Cárdenas. De inmediato, acompañado por Alfonso Castro Valle, se lanza a visitar los campos de concentración, después de la aquiescencia en principio del jefe del Estado francés.

La generosidad de Lázaro Cárdenas es demasiado conocida para insistir otra vez en ella, pues no sólo en este caso quedó comprobada. Pero de no haber encontrado a un hombre tan identificado con él y su política como Luis I. Rodríguez, con su capacidad diplomática y humana, con una inteligencia y una entrega que se pueden seguir en todos los documentos oficiales, particulares y personales por él reunidos, la historia del exilio hubiera sido otra.

Si la intención cardenista de llevar a México a todos los refugiados españoles no se pudo cumplir por las circunstancias políticas y materiales —falta de transporte y de recursos económicos entre otras—, queda de todos modos el ejemplo. Por primera vez en la historia se ofrece apoyo y refugio a toda una emigración sin que ésta lo haya solicitado: México, por la persona de Cárdenas, se adelanta a cualquier petición.

La nación mexicana había nacionalizado el petróleo en 1938 y las compañías explotadoras, inglesas y norteamericanas, apoyadas por sus gobiernos, pretendieron marginarla de la comunidad internacional. Esto se produce después de la crisis de 1929, cuando la protesta política, consecuencia de una situación económica desfavorable desde cualquier ángulo que se contemple, se traduce en las divisiones del bloque revolucionario, escindido por los conflictos del presidente Cárdenas con su antecesor Plutarco Elías Calles, el “Jefe Máximo”, y la reforma agraria. La decisión de Cárdenas era arriesgada sobre todo en el plano político interior, donde incluso uno de

sus hombres de confianza, el secretario de Gobernación Ignacio García Téllez, tenía dudas sobre la conveniencia de la medida adoptada respecto al exilio español.

Para cumplir la tarea, Luis I. Rodríguez contó a su vez con hombres de primera línea en quienes confiar: diplomáticos como Alfonso Castro Valle, Leopoldo Vaca, Agustín Alva Cejudo, Bernardo Reyes, el coronel Luis Alamillo y el capitán Antonio Haro Oliva y, sobre todo, con Gilberto Bosques, quienes destacan posteriormente en el cuadro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Después de la entrevista con el mariscal Pétain, don Luis se dedica en cuerpo y alma a los trabajos de la comisión franco-mexicana, que habrá de llevar a la realidad la propuesta del general Cárdenas. Su papel fue decisivo, y sus propuestas, aceptadas casi sin excepción. No sólo debía ocuparse de todos los asuntos concernientes a los mexicanos y a los intereses mexicanos, sino que, al haber disuelto el gobierno de Paul Reynaud la JARE y el SERE, él pasa a administrar los fondos de estas asociaciones, a tomar en sus manos la ayuda a los más necesitados, a embarcar a cuantos fuera humanamente posible, a proporcionar una documentación a los demás y, por si estas tareas fueran pocas, queda también en sus manos señalar las preferencias para el embarque.

Sus virtudes diplomáticas fueron puestas constantemente a prueba; dialogar con un exilio es punto menos que imposible: las divisiones ideológicas, regionales, partidarias, la multitud de oficios y profesiones presentes, en fin, los problemas de una sociedad que fuera de sus fronteras no tiene representación política ni legal posible, y no puede manifestar su voluntad sino en términos muy vagos. La única representación y el único poder de decisión estaban en sus manos y los utilizó con todo cuidado, sensatez y devoción por su encargo y su país. La muestra de cartas de refugiados aquí publicada —la mayoría de las cuales fueron contestadas— da una idea del trabajo llevado a cabo por la Legación mexicana. Sólo contar las que llevan su firma lleva a preguntarse cuántas horas al día tuvo que dedicar a esta tarea.

El deseo de mantener un equilibrio y una equidad entre los grupos de exiliados le obligó a nombrar una comisión que le ayudara en la tarea. Sus miembros se convirtieron de inmediato en un dolor de cabeza, por la lucha permanente entre los grupos y sus egoísmos. Su sentido de la justicia le condujo a escribir a Antonio María Sbert, quien proponía embarcar en primer lugar a quienes tenían las mayores responsabilidades políticas: “por el conocimiento que tengo del espíritu generoso de mi gobierno; por la convicción que me he formado de que la desgracia es común para los exiliados de España; por la gloriosa tradición de mi patria que en ningún caso ha sabido de preferencias cuando ofrece su pabellón para salvar a los perseguidos y, por último, aun cuando esto parezca insignificante después de lo dicho, por mi propio temperamento, por mi filiación democrática y por el respeto que debo a mis antecedentes, por modestos y sencillos que sean, no puedo aceptar de ninguna manera que en los trabajos de evacuación que se organicen prive el criterio político para salvar en primer término a quienes se sientan con mayores responsabilidades dada la categoría de los puestos que desempeñaron en la República española”. En agosto el presidente Cárdenas ya le había encargado que se ocupara con el mismo cuidado y devoción de los voluntarios de las Brigadas Internacionales sumidos en una situación igual o incluso peor que los exiliados españoles.

Los casos más dolorosos, los que exigen una atención particular, no por ser los de mayor responsabilidad política, como se ha visto, sino por tratarse de situaciones humanas que pueden desembocar de manera inmediata en la tragedia, fueron los de Manuel Azaña, último presidente de la República española, y Luis Nicolau d’Olwer, antiguo ministro de Hacienda y ex gober-

nador del Banco de España. Por ellos Luis I. Rodríguez dio lo mejor de sí. Se entregó a la solución de sus problemas sin escatimar trabajo y valor, yendo en éstas como en muchas otras situaciones más allá de lo limitado a una función estrictamente diplomática: el secuestro de un grupo de españoles por la policía franquista con el consentimiento pleno de las autoridades francesas del momento. En este grupo figuraban Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido, dos personalidades del periodismo español y el primero además ministro de la República, y, de igual manera alarmante, Cipriano Rivas Cherif, cuñado del presidente Azaña. La condena a muerte de todos ellos —y su ejecución con dos excepciones—, condujo al representante mexicano a emprender una aventura rocambolesca para sacar a Manuel Azaña de la Francia de Pétain, empresa fracasada por una indiscreción de la parte española.

Sorprende, entre tantos otros, el hecho de que esta tarea gigantesca se haya llevado a cabo en sólo diez meses, y que, para mayor precisión, entre el telegrama del general Cárdenas y el regreso de Rodríguez a México sólo transcurrieran seis. Llama la atención también su edad: tiene 36 años cuando es nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno francés y apenas ha cumplido los 37 —el 21 de octubre de 1940— cuando renuncia al cargo. Hace juego, pues, con el presidente Lázaro Cárdenas, que tenía 45. Era el México de los jóvenes.

Si alguien ocupa un lugar especial en la historia del México contemporáneo es Luis I. Rodríguez, por su vida pública nacional e internacional. A los diplomáticos que con él colaboraron los volveremos a encontrar en los anales de la diplomacia mexicana, en México o en el extranjero; otros muchos estuvieron involucrados tanto con el gobierno republicano durante la guerra civil como después con el exilio. Narciso Bassols, Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas son tres nombres que deberían figurar en un libro como éste.

En México pocos hombres de primer plano nos han dejado sus memorias. Es un hueco difícil de llenar en la historiografía contemporánea. Este libro viene a cubrir en parte la ausencia del testimonio directo de los actores fundamentales y tiene la ventaja de ser en parte un diario, al que se suma también parte de una correspondencia y se completa, para poder dar una imagen terminada, con una serie de documentos diplomáticos escritos casi todos por el propio Luis I. Rodríguez.

Como todos los libros decisivos, éste no cumple sólo una función informativa, no sólo nos permite movernos en la atmósfera francesa —y mexicana— de aquellos años —los del cardenismo— en una Revolución mexicana en pleno vigor: la obra de Luis I. Rodríguez es ante todo un modelo, una lección y un ejemplo, un libro *ad usum delphini*.

RAFAEL SEGOVIA  
FERNANDO SERRANO

I  
INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS  
A LOS REPRESENTANTES DE MÉXICO EN FRANCIA,  
ITALIA, ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS  
Y PAÍSES CENTRO Y SUDAMERICANOS

[Documentos 1 a 6]



## Documento 1

## INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Mensaje recibido en Biarritz el 1 de julio de 1940

1699 Con carácter urgente manifieste usted al gobierno francés que México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles de ambos sexos residentes en Francia. Diga usted que este gobierno está tomando medidas conducentes para llevar a la práctica esta resolución en el menor tiempo posible. Si el gobierno francés acepta en principio nuestra idea, expresará usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles quedarán bajo la protección del pabellón mexicano. Asimismo, de aceptar gobierno francés sugiera usted forma práctica para realizar propósitos en la inteligencia de que en atención a las circunstancias nos dirigimos a gobiernos alemán [e] italiano comunicándoles nuestro deseo. Conteste urgentemente. *Presidente Cárdenas.*

## Documento 2

## RESPUESTA AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Telegrama de Estado, Pau, 2 de julio de 1940

161 Suyo 1699 recibido ayer Biarritz. Venciendo serias dificultades inmediatamente emprendí viaje nuevo asiento gobierno donde espero cumplir con vivo entusiasmo sus acertadas disposiciones próximo viernes. Adelantándome generosos propósitos he servido amplia eficazmente todos interesados. Protegidos Legación jefes familia lograron embarcarse. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 3

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS  
A LOS MINISTROS DE MÉXICO EN ROMA Y BERLÍN

Con carácter urgente manifieste usted al gobierno (alemán, italiano) que México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles residentes en Bélgica y Francia.

Expresé usted que el gobierno mexicano está tomando medidas conducentes para llevar a la práctica esta resolución en el menor tiempo posible a fin de que tales refugiados no signifiquen una carga económica para su gobierno. Si ese gobierno acepta en principio nuestra idea, mani-

fieste usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles de ambos sexos quedarían bajo la protección del pabellón mexicano. Conteste usted inmediatamente. *Presidente Cárdenas.*

Documento 4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS  
AL EMBAJADOR DE MÉXICO EN WASHINGTON

Hoy dirige gobierno mexicano a los gobiernos alemán e italiano el siguiente mensaje (telegrama transcrito anteriormente).

Al gobierno francés decimos lo siguiente (Documento 1).

Manifieste usted al secretario de Estado que el gobierno mexicano ha considerado de suma urgencia hacer tales gestiones porque pudiera suceder que las pasiones políticas hicieran que los gobiernos alemán e italiano entregaran al gobierno español todos o buena parte de los refugiados españoles residentes en Francia y Bélgica, en cuyo caso podrían estar expuestos a daños irreparables. Haga usted ver a ese gobierno que por muy buena voluntad que tenga México para acoger a todos los refugiados españoles, a reserva de que se distribuyan más tarde en el continente, le sería materialmente imposible realizar tal obra humanitaria si no cuenta con la noble y práctica ayuda de U.S.A.

Tal ayuda sería absolutamente indispensable para transportar de Europa a los refugiados, aparte del también necesario auxilio pecuniario para su manutención hasta llegar a México.

Si el gobierno del presidente Roosevelt aceptase en principio nuestra idea, sería del todo urgente que cablegrafara a los gobiernos de Alemania e Italia su decisión de transportar a dichos refugiados en la forma y términos que se fijaran.

Diga usted que si el gobierno se decidiera a acoger con la bandera norteamericana a dichos refugiados, ya fuera en el continente europeo o, desde luego, durante la travesía, el gobierno mexicano estaría dispuesto a cederle este honor.

Conteste usted inmediatamente cual sea la reacción del gobierno. *Presidente Cárdenas.*

Documento 5

MENSAJE CIRCULAR A LOS EMBAJADORES Y MINISTROS  
DE MÉXICO EN LOS PAÍSES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA

Hoy digo a los gobiernos de Alemania e Italia lo siguiente (Documento 3).

Al propio tiempo nos dirigimos al gobierno francés en parecidos términos.

Asimismo telegrafiamos al gobierno norteamericano exponiéndole nuestros propósitos y las

razones en que se fundan y pidéndole su ayuda inmediata que en el caso sería absolutamente indispensable para el transporte de los refugiados a este continente, así como para que proporcione ayuda pecuniaria para las necesidades apremiantes de dichos refugiados. Comunico a usted lo anterior para que con urgencia lo ponga en conocimiento del gobierno ... preguntándole si está de acuerdo en principio con nuestra idea y, en caso afirmativo, para que a su vez coopere en esta generosa empresa y manifieste la forma en que podría prestar su noble y valiosa ayuda. *Presidente Cárdenas.*

#### Documento 6

### MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Telegrama de Estado, Montdore, 7 de julio de 1940

162 Mariscal Pétain señalóme audiencia próximo martes tratar asunto refiérese señor presidente Cárdenas 1699. *Ministro Rodríguez.*



II  
ACTOS PREPARATORIOS  
Y FIRMA DEL CONVENIO FRANCO-MEXICANO

[Documentos 7 a 49]



## Documento 7

## NOTA DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

República Francesa, Ministerio de Negocios Extranjeros  
Domingo 8 de julio de 1940

Estimado señor ministro: desde Vichy se me ha informado por teléfono que el mariscal Pétain tendrá mucho gusto en recibir a usted mañana lunes en Vichy, Hôtel du Parc, entre las 4 y media y las 5 de la tarde. Al comunicárselo le ruego, señor ministro, aceptar el testimonio de mis mejores y más cordiales sentimientos. *M. Lozé, ministro plenipotenciario jefe del Protocolo.*

## Documento 8

OFICIO DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS  
A LAS AUTORIDADES FRANCESAS

República Francesa, Ministerio de Negocios Extranjeros  
La Bourboule, 8 de julio de 1940

El Ministerio de Negocios Extranjeros ruega a las autoridades francesas tengan a bien facilitar el viaje del señor Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, quien se traslada a Vichy en su coche automóvil Buick 9181 RK 7 (C.D.). El señor Luis I. Rodríguez va a visitar al mariscal Pétain, quien le ha concedido audiencia para hoy 8 de julio a las 16:30 horas. *El subjefe del Protocolo, N.R. Bernard.*

## Documento 9

CONFERENCIA CON EL MARISCAL PÉTAİN  
(Apuntes de mi diario)

Vichy, 8 de julio de 1940

El jefe de Estado francés se sirvió recibirme en el departamento que ocupa, marcado con el número 418 del Hôtel du Parc, a las 16:30 horas.

Después de cambiar saludos afectuosos, departimos, él sentado en una butaca y yo al borde

de su lecho, sobre la encomienda que el gobierno de México me había dado al servicio de los ex combatientes españoles residentes en los territorios de Francia.

—¿Por qué esa noble intención —me dijo— que tiende a favorecer a gente indeseable?

—Le suplico la interprete usted, señor mariscal, como un ferviente deseo de beneficiar y amparar a elementos que llevan nuestra sangre y nuestro espíritu.

—¿Y si les fallaran, como a todos, siendo como son, renegados de sus costumbres y de sus ideas?

—Habríamos ganado en cualquier circunstancia a grupos de trabajadores, capacitados como los que más, para ayudarnos a explotar las riquezas naturales que poseemos.

—Mucho corazón y escasa experiencia.

—Ahora sí cabe una pregunta, señor mariscal: ¿Qué problema puede plantearse cuando mi patria quiere servir con toda lealtad a Francia, deseosa de aligerar la pesada carga que soporta sobre sus espaldas, emigrando al mayor número de refugiados hispanos?

—Ninguno —replicó con aplomo—, pero llamemos a esa actitud impulso de humanidad, mejor que auxilio a Francia, porque de sobra conocemos que en las grandes miserias las ratas son las primeras que perecen y, en el caso nuestro, los exiliados de España estarían obligados a llevar ventajosa delantera a mis compatriotas.

Nuevos argumentos sirvieron de esgrima a las palabras. Él, celoso por defender su propia ideología y los compromisos contraídos por su régimen; yo, empeñado en cumplir lealmente con mi alto propósito.

En algún instante, al calor de la discusión, invocando el nombre del señor presidente e la República mexicana, sentí que vibraba mi espíritu de alegría al interrumpirme el mariscal con estas palabras:

—Cárdenas suena mucho en Europa. Yo lo admiro como soldado y lo envidio como ciudadano.

Y para terminar:

—Diga usted que estoy conforme con el plan que se me propone. No vale la pena ahora discutirlo en su detalle. Tampoco sé a quién darle tan señalada misión. En vísperas de renovarse el gobierno, ignoro todavía el nombre de mis colaboradores. Cualquiera que resulte llevará mis directrices para realizar con usted esa empresa tan generosa.

—¿Estaría usted de acuerdo, señor mariscal, en que, para darle forma a esta conversación, nos cambiáramos notas al respecto con miras a que el nuevo gobierno que resulte de la Asamblea se encuentre ya con una situación creada, teniendo por escrito su respetable autorización?

—No tengo inconveniente en hacerlo.

Se había resuelto casi milagrosamente, con profundo sentido de humanidad, la suerte de millares de hombres atezados por el destino. México reafirmaba con esta actitud los perfiles tan marcados que lo significan en el derecho de gentes. Sentí ganas de gritar a todo el mundo la emoción que por ello restallaba en mi espíritu.

## Documento 10

DATOS BIOGRÁFICOS DEL MARISCAL HENRI PHILIPPE PÉTAINE  
 (Del *Diccionario político* del señor Díaz-Doin)

Mariscal de Francia y miembro de la Academia Francesa. Nació en Cauchy-à-la-Tour (Pas-de-Calais) el 24 de abril de 1856. Ingresó en la Escuela de Saint-Cyr en 1876. Ascendió a teniente en 1883; a capitán, en 1890; a teniente coronel, en 1900, y a coronel, en 1910. En 1898 explicó el curso de táctica aplicada de infantería en la Escuela Superior de Guerra. El día 30 de agosto de 1914 fue nombrado general de brigada. El 20 de abril de 1915 se encargó del mando de un cuerpo de ejército, tomando parte en la ofensiva de Artois, y más tarde, en septiembre del mismo año, en la de la Champagne. Después dirigió las fuerzas que defendieron la plaza de Verdún. Luego mandó el grupo de ejércitos del centro, en sustitución del general Langle de Cary. En junio de 1917 fue nombrado generalísimo de las fuerzas francesas. En 1918, después de terminada la guerra, fue ascendido a mariscal. En enero de 1922 fue designado inspector general del Ejército, y, como tal, vicepresidente del Consejo Superior de Guerra y general en jefe, en caso de guerra. Dirigió las operaciones de Marruecos (1925-1926), que acabaron con los levantamientos de las cábilas acaudilladas por Abd-el-Krim. En el mes de febrero de 1931 Pétain presentó su renuncia de inspector general del ejército, sucediéndole el general Weygand. Fue designado inspector general de las defensas aéreas. El día 9 de febrero de 1934 ocupó la cartera de Guerra, bajo la presidencia de Doumergue. En marzo de 1939 fue nombrado embajador ante el gobierno del general Franco. El día 18 de mayo de 1940, pocos días después de producirse el ataque alemán, Reynaud llamó al mariscal Pétain, incorporándolo al gobierno como vicepresidente del Consejo y ministro de Estado. El 17 de junio del mismo año, el mariscal asumió la jefatura del gobierno, anunciando al pueblo que había preguntado a Alemania si estaba dispuesta a poner término a las hostilidades. Días más tarde, se firmaba el armisticio que dejaba a Francia a merced de la voluntad de Hitler. El 11 de julio de 1940 Pétain asumió el título de "jefe del Estado francés" poniendo término a la Tercera República y deponiendo al presidente Lebrun. Fijó su residencia en Vichy, ciudad situada en la zona no ocupada en aquel entonces, pues dos años más tarde todo el resto de Francia fue ocupada por Alemania. En octubre del mismo año de 1940, se entrevistó con Hitler en Montoire. La política de Pétain, desde el primer momento, ha estado controlada casi en absoluto por los alemanes, caracterizándose por la sumisión y el allanamiento a las exigencias del invasor.

Documento 11

MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Telegrama de Estado, Vichy, 10 de julio de 1940

163 Mariscal Pétain en entrevista amplia cordial efectuada anoche expresóme su complacencia por disposición manifiesta nuestro gobierno acoger todos refugiados españoles residentes en Francia. Para dar alcance práctico medidas propuestas que merecieron su aceptación, en principio dispuso una comisión habremos colaborar encárguese formular programa trabajos deberá someterse su acuerdo apenas terminen actividades Asamblea Nacional. Significóme especiales deseos transmitiera presidente Cárdenas sus afectuosos saludos. *Ministro Rodríguez.*

Documento 12

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Mensaje recibido en Vichy el 18 de julio de 1940

3209 Comuníquese señor presidente 163. *Relaciones.*

Documento 13

OFICIO DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS  
A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DE FRANCIA

República Francesa, Ministerio de Negocios Extranjeros  
Vichy, 12 de julio de 1940

El ministro de Negocios Extranjeros ruega a las autoridades civiles y militares tengan a bien conceder todas las facilidades compatibles con los reglamentos al señor Luis I. Rodríguez, ministro de México, quien, en virtud de un acuerdo establecido con el gobierno de la República, debe visitar los campos de refugiados españoles en los departamentos del Tarn y Garona, Bocas del Ródano, Pirineos Orientales y Alta Garona. El ministro de Negocios Extranjeros agradecerá además a las autoridades competentes se sirvan asegurar el abastecimiento en gasolina del coche del señor Rodríguez durante este viaje; el señor Rodríguez, acompañado del señor Castro, secretario de

su Legación, utilizará los automóviles Buick C.D. 9181 RK7 y Plymouth C.D. 424. *El jefe adjunto del Gabinete, Jean le Roy.*

#### Documento 14

### NOTA AL SEÑOR MARISCAL PÉTAİN, JEFE DEL ESTADO FRANCÉS

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia. Núm. 1227  
Vichy, 12 de julio de 1940

Excelencia: Por instrucciones de mi gobierno, me es honroso dirigir a V.E. la presente nota, para comunicarle que México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles de ambos sexos que se encuentran actualmente en Francia disfrutando desde hace algún tiempo de la generosa hospitalidad que se les ha brindado. Alienta este propósito el deseo de aportar una cooperación útil al pueblo y a las autoridades de Francia, en momentos en que el país atraviesa por tan dura prueba y guiado a la vez por un sentimiento de simpatía para los refugiados españoles.

Si V.E. aprobara en principio esta idea, el gobierno de mi país otorgaría la calidad de inmigrantes aceptados a todos los refugiados españoles que así lo desearan, sin que esto viniera a privarles, hasta el momento de su partida, de los privilegios que en nombre del derecho de asilo les ha concedido Francia de manera tan amplia y admirable. El señor presidente Cárdenas, en vista de las circunstancias actuales, ha creído oportuno dirigirse a los gobiernos alemán e italiano, comunicándoles sus intenciones. Renuevo a V.E. las seguridades de mi más elevada consideración. *Luis I. Rodríguez.*

#### Documento 15

### RESPUESTA DEL SEÑOR MARISCAL PÉTAİN, JEFE DEL ESTADO FRANCÉS

República Francesa. V. 444  
Vichy, 19 de julio de 1940

Señor ministro: En carta núm. 1227 del 12 de julio de 1940, Vuestra Excelencia ha tenido a bien poner en mi conocimiento que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos proponía al gobierno francés acoger en el territorio de México a todos los refugiados españoles de ambos sexos que se encuentran actualmente en Francia y que así lo deseen.

Aprecio debidamente los motivos que inspiran a su gobierno esta iniciativa generosa. Desde ahora ruego a V.E. ser intérprete de mis agradecimientos a su gobierno y en particular a Su Excelencia el señor presidente Cárdenas, por la ayuda que de este modo quieren aportar a Francia

en nombre de los Estados Unidos Mexicanos. Creo que este proyecto merece ser considerado y puesto en ejecución tan rápidamente como sea posible, ya que simplificaría grandemente el problema del avituallamiento de Francia y daría a los refugiados españoles la posibilidad de encontrar en un país amigo las condiciones para una nueva existencia.

Tengo el honor de hacerle saber, en consecuencia, que he encargado al señor ministro secretario de Estado de Negocios Extranjeros de estudiarlo y de precisar, de acuerdo con Vuestra Excelencia y con el señor ministro secretario de Estado del Interior, las modalidades prácticas de su ejecución. Aprovecho esta ocasión para testimoniarle, señor ministro, mi gratitud personal por la parte que usted está tomando en la solución de este importante asunto y le ruego aceptar las las seguridades de mi alta consideración. *Ph. Pétain.*

#### Documento 16

#### CONFERENCIA CON M. PAUL BAUDOUIN, MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS (Apuntes de mi diario)

Hôtel du Parc, Vichy, 21 de julio de 1940

Me expresó que el mariscal Pétain le había dado instrucciones de atenderme en la gestión que el gobierno de México ha iniciado por mi conducto, para beneficio de los republicanos españoles residentes en Francia, y que lo anima la mejor disposición de su parte para estudiar con interés mis proposiciones con miras a obtener resultados prácticos convenientes. Después de enterarse cuidadosamente del mensaje librado por el señor presidente Cárdenas y de las notas cambiadas en Vichy con el jefe de su gobierno, así como de las explicaciones que tuve el honor de ofrecerle con relación a estos documentos y a la vida angustiosa de los exiliados de España atormentados desde la caída de Francia y sin poder contar con ningún amparo, ni siquiera para regresar a su patria, debido al constante repudio de Franco, quien se niega a concederles la amnistía que pueblos amigos esperan y que vienen encareciéndole, el canciller Baudouin me reiteró sus deseos de que cuanto antes pudieran llegar nuestros gobiernos a un entendimiento capaz de aliviar las necesidades de los ex combatientes refugiados, a quienes, si en un principio disfrutaron de la hospitalidad de Francia, ahora les es imposible hacerlo por las consecuencias de la derrota. Para poder estimar la importancia de sus problemas y ayudarlos conforme a las aspiraciones de México convinimos como primer punto, y tomando en consideración la falta de archivos del gobierno, que nos imposibilita para conocer datos precisos respecto a la masa de refugiados próxima a beneficiarse, que lleve a cabo conferencias similares con los ministros del Interior, Defensa Nacional, Agricultura y Aprovechamientos, Guerra y Producción Industrial y Trabajo, a fin de que los imponga de la iniciativa del gobierno mexicano, aprobada en lo general por el mariscal Pétain, y los invite por mi parte, ya que la Cancillería de Francia lo hará por la suya, a que concurran mediante sus respectivos delegados a las reuniones que habremos de efectuar en algún recinto oficial de Vichy para conocer hasta donde sea posible las condiciones actuales de los republicanos

españoles que se encuentran, ya sea en campos de concentración de la zona libre, ya sea absorbidos por las ciudades entre familias de espíritu generoso, o desempeñando servicios públicos en corporaciones militares, compañías de trabajadores, obreros y campesinos, tripulaciones marítimas u otros quehaceres distintos encaminados a la recuperación nacional. Prometí hacerlo con el mayor agrado obligándome a cambiar con M. Baudouin informaciones al respecto.

#### Documento 17

### CONFERENCIA CON OTROS MINISTROS (Apuntes de mi diario)

Diversas dependencias. Vichy, 21-22 de julio

Consecuente con los propósitos anunciados y obrando con la urgencia que me fue dable, tuve la satisfacción de visitar en sus respectivos despachos a los ministros M. Marquet del Interior, general Weygand de la Defensa Nacional, M. Caziot de Agricultura y Aprovisionamientos, M. Berlin de Industria y Trabajo y general Colson de Guerra, a quienes transmití la determinación de mi gobierno y la favorable acogida que mereció del jefe del Estado francés y del ministro de Negocios Extranjeros. Gracias a la nota firmada por el mariscal Pétain, que me fue de extraordinaria utilidad en todos los casos, logré destruir la indiferencia con que al principio recibieron mis palabras e interesarlos vivamente en el desarrollo de la gestión, para cuyo feliz resultado me ofrecieron su cabal ayuda, aceptando participar en las reuniones que se proyectan, por medio de sus representantes. Finalmente, tuvieron frases de elogio para la gallarda actitud de México, lamentando que los acontecimientos presentes no les permitan poder secundarla con mayor vigor y eficacia.

#### Documento 18

### CARTA DEL SEÑOR LICENCIADO IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Recibida en Vichy el 23 de julio de 1940

México, D.F., 31 de mayo de 1940

Muy estimado y fino amigo: Con toda atención he considerado las recientes solicitudes relativas a la admisión de nuevos grupos de refugiados españoles, planteada en forma colectiva. La posición del gobierno sigue siendo la misma en el sentido de brindar hospitalidad a los españoles que puedan recibir nuestro asilo, a condición de que su inmigración no sea motivo de trastornos y

complicaciones, que fundamentalmente pueden provocarse por carecer de elementos para su subsistencia, por ser de profesiones inasimilables a nuestro medio, por dedicarse a actividades que estén controladas por organizaciones sindicales y por ser irreadaptables a las señaladas oportunidades que se les ofrecen de incorporarse a la vida agrícola. Tenemos una aciaga experiencia con los numerosos refugiados que todavía no han encontrado acomodo y que pesan aún sobre los fondos de ayuda. Más de 1 000 permanecen inactivos, algunos en los refugios que ya debieran estar clausurados, otros, pesando sobre economías particulares y la mayoría de ellos sin decidirse a aceptar ocupaciones humildes que seguramente los emanciparían del estado de protegidos que guardan. Para llegar a esta situación, han influido considerablemente las discrepancias y dificultades suscitadas por la falta de armonía en los dirigentes españoles, que en vez de acallar sus diferencias han permitido que se ahonden, con grave perjuicio para todos los asilados y con despilfarro de los elementos que debieron invertirse en forma económicamente productiva. El malestar creado mantiene vivo un problema que debiera estar olvidado, si se hubiera tenido mayor atención por los responsables de financiar la colocación y hubiera habido el necesario espíritu de adaptación en los todavía desocupados. Fueron admitidas, en la selección hecha por el anterior encargado de esa Embajada, personas que a la postre no han hecho el esfuerzo adecuado para incorporarse, no obstante que las reglas que se establecieron para la admisión eran previsoras y tendían a brindar la hospitalidad del país en condiciones de mutuo beneficio. Por el recorte anexo, podrá ver las precauciones aconsejables, cuyo fondo atinado está vigente y no debe desestimarse. Cualquier contingente nuevo que se admita, es indispensable que cuente con fondos bastantes, previamente depositados en una institución bancaria mexicana; que quienes se encarguen de la recepción, acomodamiento y financiación tengan un plan prudente a seguir; que se hagan las adaptaciones necesarias para ponerlos en condiciones de trabajo productivo inmediato, y que en el espíritu de los admitidos esté arraigado su deber de constituirse en unidades productivas que cooperen al bienestar nacional y de ningún modo rehúsen ponerse en actividad a pretexto de que las remuneraciones que se les brindan son exiguas o las labores que tienen que desempeñar o bien [son] fatigosas o extrañas a su aspiración. Desde luego, el manejo de los fondos tendrá que estar bajo la responsabilidad directa de los promotores, pues ni en los casos anteriores ni en ningún otro futuro cabe que algún organismo oficial acepte la calidad de gestor directo, por el riesgo que se corre de que el asilo se convierta en campo forzado de concentración y trabajo, y además por tratarse de manejo de fondos ajenos al erario nacional. Es muy delicado el caso como usted puede deducir, con mayor razón en estos momentos de inquietud electoral. Son inadmisibles nuevos ensayos con expectativas de fracaso parcial, como nos aconteció con los grupos recibidos y urge rodear de todo género de precauciones cualquiera nueva admisión colectiva. Con mis deseos por su bienestar personal, ya que no de tranquilidad en esta hora trágica, lo saluda cordialmente su coterráneo y amigo, *Ignacio García Téllez*.

## Documento 19

## RESPUESTA AL SEÑOR LICENCIADO IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ

Vichy, 23 de julio de 1940

Suya relativa. Vista desesperada situación atraviesan refugiados españoles, presidente Cárdenas libróme instrucciones ampararlos absoluta, definitivamente. Aplaudiendo generosa determinación, espero contar valiosa, imprescindible ayuda usted para realizar tarea encomendóseme, afirma prestigio nacional y honra nuestro gobierno. Salúdolo afectuosamente. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 20

MENSAJE DEL SEÑOR LICENCIADO IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ,  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

México, D.F., 25 de julio de 1940

Ofrézcole plena colaboración difícil labor emprende. Afectuosamente, *García Téllez.*

## Documento 21

LA COMISIÓN FRANCO-MEXICANA INAUGURA SUS TRABAJOS  
(Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 1*)

Vichy, 23 de julio de 1940

a) Se efectúa la reunión en el Ministerio de la Defensa Nacional.  
b) El gobierno de Francia se hace representar por los siguientes funcionarios debidamente acreditados:

1. Embajador Bressy.
2. Ministro De Seguin.
3. Jean de Lagarde, por el Ministerio de Negocios Extranjeros.
4. M. Fourcade, director general de la Seguridad, por el Ministerio del Interior.
5. M. Perrin, por el Ministerio de Producción.
6. M. le colonel d'E.M. Dumas, por el Ministerio de la Defensa Nacional.
7. M. le commandant Ménard, por la Secretaría de Guerra.

8. M. Vézin, por el Ministerio de Agricultura.

c) El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se hace representar por los siguientes funcionarios debidamente acreditados:

1. Luis I. Rodríguez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.
2. Gilberto Bosques, cónsul general.
3. Antonio M. Sbert, asesor técnico.
4. Francisco M. Vaca, consejero de la Legación.
5. Gabriel Lucio, secretario de la Legación.
6. Alfonso Castro Valle, canciller de la Legación.
7. Alfredo Martínez-Baca, canciller de la Legación.
8. Edmundo González Roa, cónsul adscrito.

d) El embajador Bressy agradece al señor ministro de México el interés que ha puesto de manifiesto en nombre de su gobierno para colaborar con el Estado francés en el estudio y solución de los problemas concernientes a los republicanos españoles residentes en el país. De acuerdo con sus delegados espera conocer los puntos de vista de la representación mexicana.

e) El señor ministro Rodríguez expresa en nombre del Excmo. señor presidente Cárdenas, que su gobierno está dispuesto a recibir en el suelo mexicano a todos los españoles que se encuentran refugiados actualmente en Francia quienes, al ostentar la calidad de inmigrantes aceptados por una nación amiga, deberán disfrutar del derecho de sentirse amparados y protegidos por la bandera de México. Informa a continuación de la nota que dirigió con este motivo al jefe del Estado y la respuesta afirmativa que mereció el mariscal de Francia.

f) La representación francesa estima que, habiéndose enterado del propósito fundamental del gobierno de México y conociendo además el criterio del primer mandatario de Vichy a este respecto, es oportuno estudiar en particular los diferentes aspectos del problema.

g) La representación mexicana se muestra conforme y ofrece como materia de discusión estos temas urgentes:

I. Medidas que garanticen la vida y la libertad de los republicanos españoles asilados en Francia.

II. Asistencia económica de los mismos hasta el momento de embarcarse.

III. Elementos de que se disponga para su transporte.

h) La representación francesa se reserva emitir su parecer hasta que termine la recopilación de datos que han emprendido los ministerios a que pertenece. Se muestra interesada por conocer en su línea general la solución inmediata de los puntos propuestos.

i) La representación mexicana accede desde luego, formulando las siguientes peticiones sujetas a perfeccionarlas en las sesiones siguientes:

I. Que se expida un estatuto particular para los refugiados españoles normativo de los privilegios que les asisten como inmigrantes de México y protegidos por el gobierno de este país.

II. Que el Estado francés mantenga la ayuda económica que ha venido concediéndoles y autorice al gobierno de México para que, por conducto de su Legación, se haga cargo de las funciones administrativas encomendadas al SERE y JARE, disueltos ya por las autoridades y que beneficiaban a los exiliados.

III. Que los transportes terrestres de que se disponga sean por cuenta del Estado francés y los marítimos sufragados por el erario mexicano.

j) La representación francesa toma nota de lo anterior y declara que en las reuniones subsiguientes presentará sus puntos de vista.

l) Ambas representaciones acuerdan constituir para estos fines la “comisión franco-mexicana” que estará presidida por MM. Luis I. Rodríguez, ministro de México, y Pierre Bressy, embajador de Francia, teniendo como secretarios a MM. Jean de Lagarde y Alfonso Castro Valle, de sus respectivas cancillerías.

m) El próximo 25 de los corrientes deberá efectuarse la segunda sesión en el mismo local destinado por el Ministerio de la Defensa Nacional.

#### Documento 22

### COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. SEGUNDA SESIÓN (Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 2*)

Vichy, 25 de julio de 1940

- a) Se abre la sesión en el salón de honor de la Defensa Nacional.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Bressy, embajador de Francia.
- d) Ambas comisiones acuerdan la celebración de un convenio entre los gobiernos de Francia y México que asegure la existencia de los refugiados españoles en los territorios de Francia con miras a su evacuación. Deberá procederse desde luego al debate en cada tema y las conclusiones a que se llegue informarán exclusivamente la nota que en su oportunidad habrá de presentar el señor ministro de México a la Cancillería de Francia, como texto del convenio y para su aprobación. La respuesta que recaiga a este documento, que por sí solo formalizará el compromiso entre los gobiernos francés y mexicano, también será examinada por la comisión, a fin de que satisfaga plenamente a las dos partes. Los acuerdos de la junta tendrán el carácter de definitivos.
- e) La comisión mexicana, conforme a lo pactado, somete a la consideración de los representantes franceses el proyecto escrito de su primera cláusula.
- f) La comisión francesa, después de estudiarlo convenientemente, expresa que no tiene ninguna objeción que formular.
- g) Ambas prestan su completa conformidad a la siguiente redacción: “El gobierno y pueblo mexicanos, impulsados por una profunda simpatía hacia los refugiados españoles que se origina en motivos de orden histórico y deseosos de poder servir con eficacia en la solución de sus problemas internos al gobierno y pueblo de Francia, con los que ha mantenido tradicionales relaciones de leal amistad, manifiesta su propósito de recibir con positiva complacencia en el suelo mexicano y sin distinción de sexo ni edad, cualquiera que sea su filiación política o religiosa, a todos los españoles que se encuentran actualmente refugiados en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, con la simple formalidad de que expresen libremente su solicitud de acogerse al beneficio que les ofrece un país amigo en nombre de la más alta comprensión humana”.
- h) En el curso de las discusiones se reputaron como válidas las siguientes apreciaciones:

1a. El éxodo de los republicanos españoles a Francia acusa en los primeros meses de 1939 la suma aproximada de 500 000 personas, comprendiendo ex combatientes y allegados.

2a. Hasta la fecha del armisticio nazi-francés, los contingentes españoles que se mencionan habían sufrido una merma de alrededor de 10% evacuada a los países del extranjero y casi 30% reincorporada a su patria de origen.

3a. De los 300 000 restantes poco más o menos en los territorios de Francia, se explica su presencia en la siguiente forma:

Alistados como voluntarios en el ejército francés	30 000
Miembros de las compañías de trabajadores	50 000
Recluidos en campos de concentración	40 000
Asilos de inválidos	10 000
Industrias familiares y quehaceres domésticos	50 000
Beneficiarios de organismos republicanos españoles	30 000
Sostenidos por sus recursos propios	10 000
Indigentes	50 000
Sin ningún control	<u>30 000</u>
Suma	300 000

i) La comisión mexicana, sin dejar de rendir un homenaje a la reconocida hospitalidad del pueblo francés, recoge con sorpresa los datos que se consignan y renueva su simpatía a los exiliados españoles para quienes desea una vida mejor y más justa.

j) El próximo día 27 de los corrientes deberá efectuarse la tercera sesión en el despacho de Agricultura y Aprovisionamientos.

### Documento 23

#### INFORME A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Telegrama cifrado. Vichy, 27 de julio de 1940

188 Hónrome informarle relación asunto refugiados españoles residentes Francia, mariscal Pé-tain jueves último sirvióse confirmarme escritas declaraciones anteriores designando ministros Interior y Negocios Extranjeros para acuerdo conmigo redactáramos programa habremos someter su aprobación. Partir fecha indicada diariamente efectuamos conferencias pretendiendo solucionar siguientes aspectos: primero, estatuto particular norme privilegios refugiados españoles conceptuados inmigrantes protegidos México; segundo, asistencia económica dichos contingentes hasta momento su partida; tercero, facilidades transporte. Curso entrevistas he postulado reserva confirmarlas oficialmente sendas principales sugerencias: primera: nuestro pabellón ampare lo

mismo mexicanos que inmigrantes afectados; segunda, Estado francés mantenga subsidios actuales autorizando Legación México continúe funciones administrativas desarrollaban extintas JARE SERE beneficio económico sus afiliados; tercera, transportes terrestres cargo Estado francés y marítimos cuenta gobierno mexicano. Ruégole informárselo presidente Cárdenas, quien ha merecido por ejemplar actitud elogios prensa y todos círculos políticos diplomáticos. Espero instrucciones. *Ministro Rodríguez.*

#### Documento 24

### RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Mensaje recibido en Vichy el 1 de agosto de 1940

1830 Enterado, ya comuníquese señor presidente 188. *Relaciones.*

#### Documento 25

### COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. TERCERA SESIÓN (Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 3*)

Vichy, 28 de julio de 1940

- a) Se abre la sesión en el despacho del ministro de Agricultura y Aprovisionamientos.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Luis I. Rodríguez, ministro de México.
- d) Se da lectura a la cláusula número 2 del proyecto de convenio que se estudia y que presenta la comisión mexicana para su discusión.
- e) La comisión francesa, debidamente impuesta del documento, propone algunas modificaciones a su texto tendientes a dejar perfectamente esclarecido que la acción de su gobierno se ha inspirado siempre en los principios jurídicos y tradiciones humanitarias tan peculiares a Francia y que son reconocidos y admirados en el mundo entero. Agrega también que al hablarse de garantías para los exiliados españoles, con referencia a las autoridades francesas, debe expresarse "que por lo que le concierne" a éstas, en virtud de que el armisticio vigente restringe facultades a la administración nacional, particularmente en la zona ocupada por los ejércitos del Reich.
- f) La comisión mexicana acoge con agrado la sugestión, renovando sus homenajes muy cumplidos al espíritu francés que ha fraguado en mucho la civilización contemporánea. Por lo que toca a la limitación existente de facultades, que motiva la situación actual de Francia, explica que deliberadamente omitió esa salvedad para no lastimar con ello el sentimiento de los fun-

cionarios franceses, dando ocasión a que éstos fueran quienes plantearan el caso, por cuya circunstancia los representantes de México rinden el emocionado tributo de su profunda simpatía y leal comprensión.

g) A propósito de las medidas de extradición que podrán aplicarse sólo a los acusados por crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político, el ministro Rodríguez, por la comisión mexicana, y el senador Fourcade, por la comisión francesa, entablan una larga polémica que viene a resolver M. Levoux, jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Negocios Extranjeros, consultado especialmente para el caso, quien informa que la ponencia mexicana no está en pugna ni con la legislación francesa, ni con el derecho internacional.

h) Motivo de honda preocupación para los comisionados fue la ayuda económica que el gobierno de Francia viene prestando a los exiliados españoles desde la fecha de su llegada, ya sea por compensación de servicios u otros conceptos y que, al decir de M. Perrin, representante del Ministerio del Interior, arroja un gasto de 50 000 000 de francos por día, que si bien ha podido sufragar el erario francés en épocas mejores, para beneficio de los ex combatientes republicanos, ahora ni remotamente está en condiciones de hacerlo.

i) La comisión mexicana sostiene su propósito de acudir a la subsistencia de todos los refugiados españoles no comprendidos en los grupos que dependen económicamente de las autoridades francesas. Subrogarse estas obligaciones equivaldría a comprometer totalmente el presupuesto de su país que, por generoso que sea, no podría nunca paralizar su vida nacional a cambio de una inmigración.

j) Ambas comisiones prestan por fin su completa conformidad en que la segunda cláusula del convenio se redacte en la forma siguiente:

“Si el Estado francés, fiel a los principios jurídicos y a las tradiciones humanitarias que han inspirado constantemente su acción, estimara oportuno hacer saber que, por lo que le concierne, mantiene y asegura a las personas que han buscado asilo en su territorio, el respeto de su vida y de su libertad, limitando sólo a los crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político toda medida de extradición, y excluyendo cualquier represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses, el gobierno y pueblo mexicanos manifiestan desde ahora su decisión de acudir con sus propios recursos y por medio de su Legación en Vichy, a la subsistencia de todos los refugiados españoles que, sin estar comprendidos en los grupos que vienen recibiendo ayuda económica de las autoridades francesas por prestaciones de servicios u otros conceptos, se vean obligados a permanecer en este país hasta el día de su emigración”.

l) Durante la sesión se estiman como verdícas estas informaciones:

I. Que hasta el momento actual no se ha registrado en la zona libre ningún atentado contra los republicanos españoles asilados, ni por las autoridades francesas, ni por elementos extraños.

II. En la zona ocupada sí pueden lamentarse casos de secuestro en las personas de varios refugiados, perseguidos por el régimen de su país, que valiéndose de sus propios agentes o contando con el auxilio de la Gestapo, ha llevado a cabo diversas aprehensiones, sin que se conozca hasta ahora el paradero de los afectados.

III. Que el jefe del Estado francés, aun cuando no tiene medios para impedirlo en lugares que están fuera de su control, siente profundamente que el derecho de asilo ofrecido por su patria a los desterrados de todo el mundo esté sujeto a violaciones por circunstancias ajenas a su gobierno.

m) La próxima reunión deberá efectuarse el 3 de agosto en el Ministerio del Interior.

## Documento 26

MENSAJE AL LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ,  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LA HABANA, CUBA

Vichy, 30 de julio de 1940

204 Mis aplausos al brillante jefe nuestra misión. Ruégole informarme acuerdos tórnense relativos ayuda refugiados. Salúdolo cordialmente, *ministro Rodríguez*.

## Documento 27

RESPUESTA DEL LICENCIADO SUÁREZ,  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Recibido en Vichy el 5 de agosto de 1940

Asunto refugiados turnóse Unión Panamericana. Hácense gestiones conseguir barcos transporte. Agradézcole cordialmente felicitación. *Suárez*.

## Documento 28

COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. CUARTA SESIÓN  
(Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 4*)

Vichy, 3 de agosto de 1940

- a) Se abre la sesión en el despacho del ministro del Interior.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Pierre Bressy, embajador de Francia.
- d) Se da lectura a la cláusula núm. 3 del proyecto de convenio que se estudia y que presenta la comisión mexicana para su discusión.
- e) La comisión francesa declara su asentimiento, lamentando no estar en posibilidades de tomar a su cargo el costo de los transportes terrestres para los beneficiados, en virtud de que los ferrocarriles y otros medios de locomoción han pasado al servicio de los gobiernos totalitarios.
- f) La redacción que se examina queda aprobada definitivamente como sigue:  
"El gobierno y pueblo de mi país, para completar su obra de beneficio a los refugiados es-

pañoles residentes en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, han resuelto además tomar a su cargo la transportación marítima de éstos hasta territorio mexicano, contando para el efecto y en fechas muy próximas con barcos que ampare su bandera o la de países neutrales”.

g) Durante la sesión se estima viable el empleo de los siguientes recursos:

I. Solicitar de la Cruz Roja Francesa que se haga cargo de la evacuación de los refugiados españoles a México en barcos del Estado francés destinados para este servicio y que pueden aprovechar su regreso para el transporte de las mercancías que los gobiernos e instituciones de América ofrezcan generosamente a los prisioneros de guerra existentes en la zona ocupada.

II. Gestionar de las compañías navieras francesas el fletamento de sus buques para estos efectos, dado que, no siendo beligerante su pabellón, ofrece mejores garantías de tráfico que el de las naciones concurrentes a la guerra. Todavía disponen de algunas embarcaciones la Cie. des Messageries Maritimes, la Sté. Générale de Transports Maritimes à Vapeur, la Cie. de Navigation Paquet, la Cie. des Chargeurs Réunis y la Cie. Fraissinet, que están en capacidad de conducir hasta 4 000 personas en sus flotas y que lo harían con positivo agrado sabiéndolas alejadas del peligro que sobre ellas se cierne.

III. Intentar que el gobierno norteamericano auxilie los servicios de la evacuación que se trata con algunos de sus transportes.

IV. Hacer que México obtenga para tan nobles fines la cooperación de sus pueblos hermanos.

h) La próxima reunión deberá efectuarse el 10 de agosto en el Ministerio de la Defensa Nacional.

#### Documento 29

### MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 6 de agosto de 1940

212 Conferencias refiérome mío 188 continúan desarrollándose con nueva intervención cinco principales ministerios. Próximo miércoles señalado reunión final aprobaráse texto convenio franco-mexicano sobre nuestra solicitud evacuación republicanos españoles. Considero toda urgencia conocer criterio esa superioridad respecto sugerencias transmitidas en consulta mismo mensaje hace diez días y que he venido sosteniendo necesariamente como base discusiones, persuadido resuelven integralmente problema refugiados, acuerdo doctrina e intereses nuestro país.  
*Ministro Rodríguez.*

## Documento 30

INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA  
DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 8 de agosto de 1940

1853 Ruégole preguntar ese gobierno si aceptaría que refugiados españoles sin peligro ser transportados a España puedan permanecer en Francia no ocupada por Alemania, si se ofrecen seguridades de que dichos refugiados recibirían conducto esa Legación recursos suficientes para su subsistencia con objeto dejen de ser una carga para erario francés. Caso sus gestiones no obtengan resultado favorable ruégole proponer que para simplificar problemas significan los refugiados en Francia continental, podría arreglarse refugiados sean transportados Argelia, Túnez y Marruecos, sin costo para ese gobierno, en concepto refugiados. Transportados África recibirían elementos subsistencia no solamente en metálico sino también en provisiones. Suyos 188 y 212. *Relaciones.*

## Documento 31

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS  
DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 9 de agosto de 1940

1866 Confirmando 1853 advirtiéndole situaciones propónense tendrán carácter provisional, pues terminarán cuando refugiados estén en condiciones de ser transportados México. *Relaciones.*

## Documento 32

## MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 9 de agosto de 1940

231 Admirando cada día más nuestro México, cumpliré entusiasmado suyos 1853 y 1866. Oportunamente comunicaré convenio encuéntrase vísperas firmarse. Instrucciones recibidas bástanme formar criterio. *Ministro Rodríguez.*

Documento 33

MENSAJE AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 9 de agosto de 1940

229 Relaciones acaba transmitirme sus órdenes propósito refugiados. Nunca más orgulloso poder interpretarlas. Respetuosamente, *ministro Rodríguez*.

Documento 34

RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Recibido en Vichy el 14 de agosto de 1940

CH 1261 Enterado suyo 229. Afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

Documento 35

COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. QUINTA SESIÓN  
(Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 5*)

Vichy, 10 de agosto de 1940

- a) Se abre la sesión en el Ministerio de la Defensa Nacional.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Luis I. Rodríguez, ministro de México.
- d) Se da lectura a la cláusula núm. 4 del proyecto de convenio que se estudia y que presenta la comisión mexicana para su discusión.
- e) La comisión francesa expresa sus temores de que si los servicios especiales que se propone organizar la Legación de México, para la ejecución del convenio, necesitan de la estrecha colaboración de algunos expertos asilados, éstos no podrán prestársela en Vichy con el carácter de permanente debido a que las medidas de seguridad restringen cada día el número de extranjeros existentes en la capital para dar acomodo a los empleados públicos cuyo número aumenta en proporción de las nuevas actividades oficiales que se desarrollan. Recomienda que el personal destinado para dichos fines se integre con elementos mexicanos o, si el volumen de trabajo lo reclama, con auxiliares franceses.

f) La comisión mexicana encuentra justificados los motivos expuestos y declara que si es preciso consultar a personas ajenas a la misión diplomática de su país, lo hará excepcionalmente y previo permiso de las autoridades de Vichy, a fin de que la presencia del interesado sea transitoria en la ciudad.

g) Ambas comisiones prestan su completa conformidad a la siguiente redacción:

“Para poder coordinar todos los trabajos que reclama esta importante emigración, sin duda la más grande de todas cuantas hayan atravesado el Atlántico en el curso de la historia, se hace indispensable el funcionamiento de un servicio especial, dependiente de la Legación de México, que seguramente obtendrá la colaboración necesaria de las autoridades francesas para el mejor desempeño de su cometido”.

h) En el curso de la sesión se estiman como verídicas las siguientes informaciones:

I. Que Vichy y sus alrededores están saturados de extranjeros, además de los grupos españoles, quienes buscan su cercanía con las altas autoridades de Francia, creyendo que así se protegen mejor en su condición de refugiados.

II. Que esto viene a entorpecer la administración pública por el encarecimiento de la vida y la falta de habitaciones para los servidores del gobierno, quienes se ven obligados a erogar crecidos gastos que están por encima de sus posibilidades económicas.

III. Que la requisita de mansiones, destinadas a oficinas públicas y al albergue de empleados y funcionarios del Estado francés, ha llegado a su límite, si se toma en consideración que la mayoría de las residencias de Vichy no están acondicionadas para habitaciones de invierno, por tratarse de un centro reconocido como típico entre los de veraneo y que sólo puede ofrecer cualidades de balneario.

i) La próxima sesión deberá efectuarse el día 12, para conocer el texto íntegro de la nota que ha venido discutiéndose como proyecto de convenio. La presidirá el ministro de Negocios Extranjeros en su propio despacho.

## Documento 36

### COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. SEXTA SESIÓN (Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 6*)

Vichy, 12 de agosto de 1940

- a) Se abre la sesión en el despacho del ministro de Negocios Extranjeros.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros.
- d) El embajador Pierre Bressy, en nombre de la comisión franco-mexicana, hace una relación circunstanciada de todos los pormenores registrados en el caso de las reuniones efectuadas por este organismo.
- e) Los comisionados de los dos países prestan su conformidad a la exposición del diplomático francés.

- f) Los secretarios Lagarde y Castro Valle dan lectura a los *rapports* correspondientes.
- g) Los comisionados de los dos países prestan su conformidad con lo asentado.
- h) M. Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros, expresa su complacencia por el feliz término de los trabajos, agradece su colaboración a los representantes de México y felicita a los funcionarios franceses por el empeño que demostraron en la solución de tan importante asunto. Se muestra interesado en escuchar el contenido de la nota.
- i) M. Luis I. Rodríguez, ministro de México, da lectura al siguiente documento:

*Nota dirigida al señor Paul Baudouin,  
ministro de Negocios Extranjeros de Francia*

Señor ministro: Tengo el honor de poner en conocimiento de Su Excelencia que, como resultado de las conferencias que por invitación expresa de ese Ministerio he tenido el gusto de celebrar con los representantes de los ministerios de Negocios Extranjeros, del Interior, Defensa Nacional, Guerra, Agricultura y Producción Industrial y del Trabajo, a propósito de la evacuación de los refugiados españoles residentes en Francia, en las colonias francesas y en los países de protectorado francés, con destino a los Estados Unidos Mexicanos, tengo la satisfacción de dirigirme a S.E. para confirmarle por escrito las instrucciones que a este respecto he recibido de mi gobierno, por acuerdo directo de S.E. el señor presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, y que me ha sido especialmente grato poder comunicar verbalmente a S.E. el señor mariscal de Francia, jefe del Estado francés, en diferentes ocasiones anteriores: 1º) El gobierno y pueblo mexicanos, impulsados por una profunda simpatía hacia los refugiados españoles que se origina en motivos de orden histórico, y deseosos de poder servir con eficacia en la solución de sus problemas internos al gobierno y pueblo de Francia, con los que ha mantenido tradicionales relaciones de leal amistad, manifiesta su propósito de recibir con positiva complacencia en el suelo mexicano y sin distinción de sexos ni edades, cualquiera que sea su filiación política o religiosa, a todos los españoles que se encuentran actualmente refugiados en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, con la simple formalidad de que expresen libremente su solicitud de acogerse al beneficio que les ofrece un país amigo en nombre de la más alta comprensión humana. 2º) Si el Estado francés, fiel a los principios jurídicos y a las tradiciones humanitarias que han inspirado constantemente su acción, estimara oportuno hacer saber, por lo que le concierne, que mantiene y asegura a las personas que han buscado asilo en su territorio el respeto de su vida y de su libertad, limitando sólo a los acusados por crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político toda medida de extradición, y excluyendo cualquiera represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses, el gobierno y el pueblo mexicanos manifiestan desde ahora su decisión de acudir, con sus propios recursos y por medio de su Legación en Vichy, a la subsistencia de todos los refugiados españoles que, sin estar comprendidos en los grupos que vienen recibiendo ayuda económica de las autoridades francesas por prestaciones de servicios u otros conceptos, se vean obligados a permanecer en este país hasta el día de su emigración. 3º) El gobierno y pueblo de mi país, para completar su obra de beneficio a los refugiados españoles residentes en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, han resuelto además tomar a su cargo la transportación marítima de éstos hasta territorio mexicano, contando para el efecto y en fechas muy próximas, con barcos que ampare su bandera o la de países neutrales. 4º) Para poder coordinar todos los trabajos que reclame esta importante emigración, sin duda la más

grande de todas cuantas hayan atravesado el Atlántico en el curso de la historia, se hace indispensable el funcionamiento de un servicio especial, dependiente de la Legación de México, que seguramente obtendrá la colaboración necesaria de las autoridades francesas para el mejor desempeño de su cometido. Estas ideas, expresadas en lo general, constituyen la aportación que el gobierno y el pueblo de mi país quieren dar para la solución del problema que significan más de 300 000 refugiados españoles en Francia. Al transmitir las a usted con la más limpia satisfacción de mi vida, quiero agregarle el convencimiento que tengo del absoluto desinterés que las anima. Dígnese considerarlo así, justipreciar lealmente el afecto que Francia inspira a mi patria y aceptar las seguridades de mi distinguida atención. *El ministro de México, Lic. Luis I. Rodríguez.* A Su Excelencia el señor Paul Baudouin, ministro secretario de Negocios Extranjeros, Vichy.

j) M. Baudouin, una vez enterado, consulta a cada una de las comisiones si están conformes con su contenido.

l) La respuesta de ambas es afirmativa.

m) El ministro de Negocios Extranjeros, puesto de pie al igual que los asistentes al acto, recibe de manos del ministro de México los pliegos que se mencionan; ofrece meditarlos detenidamente y contando de antemano con el respaldo de los ministerios representados, dará su respuesta oportunamente, traduciendo —según lo expresa— el criterio del mariscal Pétain y del gobierno francés que preside.

n) La próxima sesión deberá efectuarse en el mismo local el día 15 de los corrientes para conocer los términos de la nota francesa que se espera.

#### Documento 37

#### COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. SÉPTIMA SESIÓN (Archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 7*)

Vichy, 15 de agosto de 1940

- a) Se abre la sesión en el Ministerio de Negocios Extranjeros.
- b) Concurren completas las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano.
- c) Preside M. Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros.
- d) M. Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros, de lectura al siguiente documento:

*Respuesta del señor Paul Baudouin,  
ministro de Negocios Extranjeros de Francia*

En debida respuesta tengo el honor de participarle que el gobierno francés ha acogido con gran simpatía esta generosa iniciativa y que, sensible a las consideraciones elevadas que la han inspirado, se felicita de poder participar, en colaboración con el gobierno y la nación mexicanos en una obra de la que hay motivos para esperar las más favorables repercusiones. Agradeciendo al señor

presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, el haber querido ofrecer una hospitalidad tan amplia a los refugiados españoles para quienes Francia, en razón de las circunstancias, no está ya en condiciones de poder asegurarles el mantenimiento de una existencia suficiente, el gobierno francés se congratula en expresarle a usted su completo acuerdo sobre el principio y sobre las modalidades del proyecto que se le ha sometido. Consciente de colaborar en esta forma a una de las empresas de emigración más considerables que hayan sido intentadas, y firmemente persuadido de que está destinada a producir importantes resultados en todos los aspectos, el gobierno francés no duda, ni por un momento, que esta obra, llevada en común con el gobierno mexicano, servirá para estrechar aún más los lazos tradicionales de amistad que unen a Francia y México. Aprovecho esta ocasión para expresarle señor ministro, mi gratitud personal por la participación que usted ha tomado en la solución de este importante problema y le ruego acepte las seguridades de mi muy alta consideración. *Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros.*

e) M. Luis I. Rodríguez, una vez enterado, consulta a cada una de las comisiones si están de acuerdo con su contenido.

f) La respuesta de ambas es afirmativa.

g) Las partes refrendan su aceptación de que fundiendo las dos notas en una sola pieza diplomática ésta tendrá la categoría de convenio internacional que se obligan a respetar, con las consecuencias jurídicas necesarias, los gobiernos del presidente Cárdenas y del mariscal Pétain.

h) ¡Viva la Francia inmortal! es el grito de la comisión mexicana.

i) ¡Viva México generoso! es el grito de la comisión francesa.

j) La próxima reunión deberá efectuarse en el Ministerio del Interior el día 17 de los actuales para resolver las medidas complementarias del convenio.

### Documento 38

#### COMISIÓN FRANCO-MEXICANA. OCTAVA SESIÓN (Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros. *Rapport 8*)

Vichy, 18 de agosto de 1940

a) Se abre la sesión en el Ministerio del Interior.

b) Concurren en su mayoría las comisiones del Estado francés y del gobierno mexicano. Precede el senador Fourcade, jefe de la Seguridad Nacional, en ausencia del embajador Bressy, a quien le corresponde el turno.

c) La comisión mexicana declara que, habiéndose llegado a un feliz acuerdo entre los gobiernos del mariscal Pétain y del presidente Cárdenas para salvaguardar en Francia la presencia de los republicanos españoles, hasta el momento de su partida a los Estados Unidos Mexicanos, que los ha acogido con el carácter de inmigrantes definitivos y que les presta desde ahora el amparo y la protección de su pabellón nacional, es indispensable otorgarles un documento que los identifique ante cualquiera autoridad competente con el derecho que les asiste desde hoy para mantener

su residencia en Francia, como extranjeros que están de tránsito para una nación americana, y supla en ellos la falta de pasaporte que, por su condición de ex combatientes españoles, no pudieron obtener oportunamente, ni lo quieren intentar con la administración franquista, a pesar de las graves e irreparables molestias que esta circunstancia les ha ocasionado, a partir del desquiciamiento de las instituciones republicanas de su patria.

d) La comisión francesa objeta la medida que se propone, temerosa de contravenir en este aspecto a las cláusulas del armisticio italo-alemán, así como el acuerdo Bérard-Jordana, y de enturbiar las relaciones existentes con el gobierno de Madrid, que le interesa conservar preferentemente al mariscal de Francia, por sus reconocidos nexos de amistad con el general Franco y la similitud de ideales en que se inspiran los regímenes que presiden.

e) La comisión mexicana se niega rotundamente a modificar su posición. Sin que trate de desconocer la situación tan especial por la que atraviesa el gobierno de Francia y la necesidad que le asiste tanto de respetar las obligaciones que ha contraído, como de fomentar las simpatías que concede a las administraciones que le son afines, invoca el sentido de humanidad para quienes les ofreció su asilo, habla de las tribulaciones y miserias que han venido arrostrando, a pesar de su decidida participación en la defensa de Francia, y reclama para ellos una elemental consideración que sea digna de sus antecedentes sin tacha y de la amplia protección que les brinda el pueblo y gobierno de México, que no por encontrarse geográficamente distantes, ni tampoco por ser opositores a las doctrinas totalitarias que representa Franco en España, dejan de sentirse profundamente amigos de Francia, en el mismo plano de afectos que cualesquiera de las relaciones que ésta cultive en el mundo.

f) La comisión francesa se empeña en asentar como indiscutible el alto honor que disfruta su país al conceptuarse amigo verdadero de México; no quiere ni por un momento pensar que su réplica en este punto pueda interpretarse ingrata y descortés, pero dadas las razones expuestas, insiste en que los refugiados españoles que por motivos especiales carecen de pasaporte, no deben poseer un documento supletorio aceptado por las autoridades de Francia, que les reconozca derechos hasta ahora inexistentes para ellos. "Perdieron su guerra; no la ganaron", fue la tesis esgrimida por el senador Fourcade.

g) La comisión mexicana agradece y acepta las explicaciones que se le ofrecen, pero mantiene su punto de vista al respecto, considerando que si deja de practicarse resultará nugatorio el convenio en virtud de que los interesados en acogerse a su beneficio quedarían expuestos, como siempre, a las persecuciones y atropellos del gobierno que combatieron. Apela de nuevo a la generosidad prometida y anuncia que habrá de retirarse de la comisión si ésta no acepta proveer a los refugiados españoles de un instrumento que los defienda, lo mismo que a sus familiares, de las acechanzas de la policía y otras autoridades calificadas.

h) Después de prolongadas discusiones, en las que priva la más franca cordialidad, las partes resuelven extender a los interesados el documento en cuestión, manifestándose acordes en que se redacte como sigue:

*Certificado de seguridad para los refugiados  
españoles en Francia*

i) Conforme al acuerdo establecido entre los gobiernos francés y mexicano en Vichy, en agosto de 1940, las autoridades competentes de estos dos países certifican que el Sr. \_\_\_\_\_ ha si-

do admitido por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a título de emigrante definitivo y, por consiguiente, está autorizado por el gobierno francés para mantener su residencia en territorio de Francia hasta el momento de su embarque, a reserva de la reglamentación en vigor concerniente a los extranjeros. La Legación de México le notificará en tiempo oportuno la fecha de su embarque y cambiará entonces el presente certificado por los documentos necesarios a su viaje.

Por el Ministerio del Interior:  
(Prefectura o Alcaldía)

El ministro de México:  
Luis I. Rodríguez

j) Por motivos de organización y particularmente de control para los documentos que se expidan, ambas comisiones aprueban la necesidad de que los peticionarios de certificados llenen previamente sendos formularios, destinados al Ministerio del Interior del gobierno francés y a la Legación de México en Vichy, a fin de que estas dependencias examinen sus solicitudes y les otorguen el beneficio a que aspiran de acuerdo con los antecedentes que acrediten.

l) Discutidos los términos de estos nuevos documentos, se aprueban como sigue:

#### FORMULARIO DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES A LA LEGACIÓN DE MÉXICO

m) Datos solicitados del interesado

1. Apellidos	(Fotografía del jefe de familia)
2. Nombre	
3. Sexo	
4. Edad	Familiares:
5. Estado civil	
6. Lugar de nacimiento	(Fotografía)
7. Última residencia en España	Parentesco
8. Fecha de salida de España	Nombre
9. Profesión, oficio o empleo	Edad
10. Especialidad profesional	
11. Ocupación en Francia	(Fotografía)
12. Residencia en Francia	Parentesco
13. Documentos de identificación	Nombre
14. Certificados médico y vacunaciones antitifoide y antivarioloides	Edad
15. Filiación social, política o sindical	
16. Organizaciones culturales a que pertenece	(Fotografía)
17. Organizaciones científicas	Parentesco
18. Último cargo, empleo u oficio desempeñado en España	Nombre
19. Ocupaciones principales anteriores a la guerra	Edad
20. Ocupaciones principales durante la guerra hasta febrero de 1939	
21. Actividades a que podría dedicarse en México	(Fotografía)
22. Recursos con que cuenta para el viaje y su estancia en México	Parentesco
23. Recursos con que cuenta en la actualidad para su sostenimiento en Francia	Nombre
	Edad

*Familiares que acompañan y dependen del interesado*

Parentesco con el interesado	Apellidos	Nombre	Sexo	Edad	Prof. u Ofic.	Paradero actual
------------------------------------	-----------	--------	------	------	---------------------	-----------------

*Familiares en México*

Parentesco con el interesado	Apellidos	Nombre	Lugar de residencia y domicilio
------------------------------------	-----------	--------	---------------------------------

FORMULARIO DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES  
AL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL GOBIERNO DE FRANCIA

n) Datos solicitados del interesado

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 1. Apellidos  | (Fotografía del jefe de familia) |
| 2. Nombre   |                                  |
| 3. Sexo   |                                  |
| 4. Edad   | Familiares:                      |
| 5. Estado civil   |                                  |
| 6. Lugar de nacimiento  | (Fotografía)                     |
| 7. Última residencia en España                                      | Parentesco                       |
| 8. Fecha de salida de España  | Nombre                           |
| 9. Profesión, oficio o empleo                                       | Edad                             |
| 10. Especialidad profesional  |                                  |
| 11. Ocupación en Francia  | (Fotografía)                     |
| 12. Residencia en Francia   | Parentesco                       |
| 13. Documentos de identificación                                    | Nombre                           |
| 14. Certificados médico y vacunaciones antitifoide y antivarioloide | Edad                             |

*Miembros de la familia que acompañan al interesado*

Lazos de parentesco	Apellidos	Nombre	Sexo	Edad	Prof. u Ofic.	Residencia actual
---------------------------	-----------	--------	------	------	---------------------	-------------------

o) Terminadas las labores correspondientes a la comisión franco-mexicana que culminan con el convenio que celebran los gobiernos del mariscal Pétain y del presidente Cárdenas, se da por clausurado el periodo de estas sesiones designándose para que integren la junta permanente de la propia comisión, encargada de ejecutar los acuerdos adoptados, a los funcionarios que se mencionan:

Luis I. Rodríguez, ministro de México.

Pierre Bressy, embajador de Francia.

Gilberto Bosques, cónsul de México.

André de Seguin, ministro de Francia.

Quedan como auxiliares de la misma junta Alfonso Castro Valle y Jean de Lagarde, comisionados por sus respectivas cancillerías.

p) Todos los representantes que actuaron se significan recíprocamente, como despedida, sus más caros cumplimientos.

#### Documento 39

### CONFERENCIA CON EL SEÑOR PIERRE BRESSY, EMBAJADOR DE FRANCIA (Apuntes de mi diario)

Vichy, 20 de agosto de 1940

Un llamado telefónico me cita a su despacho. Conversamos largamente sobre los mismos temas del convenio anunciándome que para que éste no tuviera el menor tropiezo en su ejecución, el ministro de Negocios Extranjeros había resuelto trasladarlo al conocimiento de las cancillerías de Berlín, Roma y Madrid, sin cuya autorización el Estado francés no podría suscribirlo. Para [no] violentar el resultado de esta nueva gestión, me sugirió la conveniencia de hablar con el señor Laval a fin de imponerlo de los trabajos desarrollados y encarecerle su valiosa intervención cerca de los gobiernos totalitarios, en el caso de que ésta se hiciera menester.

Accedí desde luego, rogándole que me acompañara a dicha entrevista para que la información fuera más completa. No manifestó inconveniente en atender mis deseos.

#### Documento 40

### CONFERENCIA CON EL SEÑOR PIERRE LAVAL, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Apuntes de mi diario)

Vichy, 31 de agosto de 1940

Ocupamos su atención más de dos horas. El embajador Bressy expresó con toda amplitud el asunto y, en nombre del señor Baudouin, pidió respetuosamente su colaboración al líder político de Vichy.

—No guardo ninguna simpatía para los refugiados, fue su respuesta. A ellos debemos nuestras mayores desgracias, inclusive la de mantenerlos a pesar de la tragedia que vivimos. No me opondré, por lo mismo, a que se vayan, pero tampoco haré nada para asegurarlos entre nosotros.

Salimos confiados en que, si no habíamos logrado obtener de su parte un sentimiento de simpatía para la empresa que abordamos, al menos conseguimos que se neutralizara su acción en las consultas que se llevan a cabo.

#### Documento 41

#### NOTA BIOGRÁFICA DE PIERRE LAVAL (Del *Diccionario político* del señor Díaz-Doin)

Político francés. Nació en Chateldon (Puy-de-Dôme) el 28 de junio de 1883. Su padre poseía una modesta posada. Cursó la enseñanza secundaria. A los veintidós años se licenció en Derecho, ejerciendo la abogacía en París. Se incorporó muy pronto al socialismo. Fue abogado de los sindicatos y de la Confederación General del Trabajo. En 1914 fue elegido diputado por Aubervilliers. Durante la guerra mundial se mostró pacifista rabioso y francamente derrotista. En las elecciones celebradas en 1919 fue derrotado. En esa época, Laval comenzó a evolucionar hacia el centro. En 1924, vuelve a ser elegido diputado a la cabeza del cártel de izquierdas. Es nombrado ministro de Obras Públicas en el gabinete Painlevé (1925), subsecretario de la Presidencia con Briand y más tarde ministro de Justicia. En 1927 fue elegido senador. Al caer las izquierdas, Laval evoluciona más al centro, ocupando en 1930 la cartera de Obras Públicas con Tardieu. En 1931 pasó a desempeñar el puesto de presidente del Consejo, haciéndose cargo también del Ministerio del Interior. Dimitió en febrero de 1932. En octubre de 1934, después del atentado de Marsella, que costó la vida a Barthou, Laval se encargó del Ministerio de Negocios Extranjeros. En enero de 1935 hizo un viaje a Roma, entrevistándose con Mussolini. El 7 de junio de 1935 sucedió a Flandin en la presidencia del Consejo, continuando en sus manos la cartera de Relaciones Exteriores. Cuando se produjo la guerra de Abisinia, Laval trató de ayudar a Italia elaborando en unión del ministro de Relaciones Exteriores británico el llamado plan Laval-Hoare, que fracasó rotundamente. Cayó del gobierno en enero de 1936, a consecuencia de una brillante interpelación de Reynaud. Durante varios años estuvo alejado del poder. Cuando estalló la presente guerra, se mostró nuevamente derrotista. Contribuyó enormemente a la capitulación y desde el primer momento apoyó a Pétain en su política antirrepublicana. El mariscal lo nombró vicepresidente del Consejo y, más tarde, sucesor suyo como jefe del Estado. En diciembre de 1940 Laval fue destituido de su cargo y despojado de su derecho a la sucesión de Pétain, permaneciendo alejado del gobierno hasta el día 24 de abril de 1942, en que volvió como vicepresidente y titular de las carteras de Relaciones Exteriores y del Interior. El día 28 de agosto de 1941 Laval fue objeto de un atentado, resultando gravemente herido. Después de volver al poder, se entregó a una política de franca sumisión a los deseos de Alemania.

## Documento 42

## CONVENIO FRANCO-MEXICANO

República Francesa, Ministerio de Negocios Extranjeros. V.2054  
Vichy, 23 de agosto de 1940

Señor ministro: En escrito de 12 de los corrientes usted ha tenido a bien comunicarme lo siguiente: "Tengo el honor de poner en conocimiento de Su Excelencia que, como resultado de las conferencias que por invitación expresa de ese Ministerio he tenido el gusto de celebrar con los representantes de los ministerios de Negocios Extranjeros, del Interior, Defensa Nacional, Guerra, Agricultura y Producción Industrial y del Trabajo, a propósito de la evacuación de los refugiados españoles residentes en Francia, en las colonias francesas y en los países de protectorado francés, con destino a los Estados Unidos Mexicanos, tengo la satisfacción de dirigirme a S.E. para confirmarle por escrito las instrucciones que, a este respecto, he recibido de mi gobierno, por acuerdo directo de S.E. el señor presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, y que me ha sido especialmente grato poder comunicar verbalmente a S.E. el señor mariscal de Francia, jefe del Estado francés, en diferentes ocasiones anteriores. 1º) El gobierno y pueblo mexicanos, impulsados por una profunda simpatía hacia los refugiados españoles que se origina en motivos de orden histórico, y deseosos de poder servir con eficacia en la solución de sus problemas internos al gobierno y pueblo de Francia, con los que ha mantenido tradicionales relaciones de leal amistad, manifiesta su propósito de recibir con positiva complacencia en el suelo mexicano y sin distinción de sexos ni edades, cualquiera que sea su filiación política o religiosa, a todos los españoles que se encuentran actualmente refugiados en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, con la simple formalidad de que expresen libremente su solicitud de acogerse al beneficio que les ofrece un país amigo en nombre de la más alta comprensión humana. 2º) Si el Estado francés, fiel a los principios jurídicos y a las tradiciones humanitarias que han inspirado constantemente su acción, estimara oportuno hacer saber, por lo que le concierne, que mantiene y asegura a las personas que han buscado asilo en su territorio, el respeto de su vida y de su libertad, limitando sólo a los acusados por crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político toda medida de extradición y excluyendo cualquiera represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses, el gobierno y el pueblo mexicanos manifiestan desde ahora su decisión de acudir, con sus propios recursos y por medio de su Legación de Vichy, a la subsistencia de todos los refugiados españoles, que sin estar comprendidos en los grupos que vienen recibiendo ayuda económica de las autoridades francesas por prestaciones de servicios u otros conceptos, se vean obligados a permanecer en este país hasta el día de su emigración. 3º) El gobierno y pueblo de mi país, para completar su obra de beneficio a los refugiados españoles residentes en Francia, en sus colonias y países de protectorado francés, han resuelto además tomar a su cargo la transportación marítima de éstos hasta territorio mexicano, contando para el efecto y en fechas muy próximas con barcos que ampare su bandera o la de países neutrales. 4º) Para poder coordinar todos los trabajos que reclame esta importante emigración, se hace indispensable el funcionamiento de un servicio especial, dependiente de la Legación de México, que seguramente obtendrá la colaboración necesaria de las autoridades francesas para el me-

por desempeño de su cometido. Estas ideas, expresadas en lo general, constituyen la aportación que el gobierno y el pueblo de mi país quieren dar para la solución del problema que significan más de 100 000 refugiados en Francia. Al transmitirles a usted con la más limpia satisfacción de mi vida, quiero agregarle el convencimiento que tengo del absoluto desinterés que las anima. Dígnese considerarlo así, justipreciar lealmente el afecto que Francia inspira a mi patria y aceptar las seguridades de mi distinguida atención. *El ministro de México, Lic. Luis I. Rodríguez*".

En debida respuesta tengo el honor de participarle que el gobierno francés ha acogido con gran simpatía esta generosa iniciativa y que, sensible a las consideraciones elevadas que la han inspirado, se felicita de poder participar, en colaboración con el gobierno y la nación mexicanos en una obra de la que hay motivos para esperar las más favorables repercusiones. Agradeciendo al señor presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, el haber querido ofrecer una hospitalidad tan amplia a los refugiados españoles para quienes Francia, en razón de las circunstancias, no está ya en condiciones de poder asegurarles el mantenimiento de una existencia suficiente, el gobierno francés se congratula en expresarle a usted su completo acuerdo sobre el principio y sobre las modalidades del proyecto que se le ha sometido. Consciente de colaborar en esta forma a una de las empresas de emigración más considerables que hayan sido intentadas, y firmemente persuadido de que está destinada a producir importantes resultados en todos los aspectos, el gobierno francés no duda, ni por un momento, que esta obra, llevada en común con el gobierno mexicano, servirá para estrechar aún más los lazos tradicionales de amistad que unen a Francia y México. Aprovecho esta ocasión para expresarle, señor ministro, mi gratitud personal por la participación que usted ha tomado en la solución de este importante problema y le ruego aceptar las seguridades de mi muy alta consideración. *Paul Baudouin, ministro de Negocios Extranjeros*.

#### Documento 43

### INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 24 de agosto de 1940

256 Gobierno Francia conducto Negocios Extranjeros exprésame su aceptación proposiciones México asunto refugiados españoles en documento transcribo: "En escrito doce corrientes usted ha tenido bien comunicarme lo siguiente: Como resultado conferencias invitación expresa ese Ministerio he tenido honor celebrar representantes ministerios Negocios Extranjeros, Interior, Defensa Nacional, Guerra, Agricultura y Producción Industrial propósito evacuación refugiados españoles residentes Francia, colonias francesas y países protectorado francés destino Estados Unidos Mexicanos tengo satisfacción dirigirme usted para confirmarle escrito instrucciones he recibido mi gobierno acuerdo directo señor presidente República general Lázaro Cárdenas me ha sido especialmente grato comunicar verbalmente señor mariscal Francia jefe Estado francés diferentes ocasiones anteriores. Primero, gobierno pueblo mexicanos impulsados profunda simpatía hacia refugiados españoles originase motivos orden histórico y deseosos poder servir con eficacia

solución sus problemas internos gobierno pueblo Francia ha mantenido tradicionales relaciones leal amistad, manifiesta propósito recibir positiva complacencia suelo mexicano sin distinción sexos, edades cualquiera filiación política religiosa todos españoles encuéntrase actualmente refugiados Francia, sus colonias y países protectorado francés con la simple formalidad expresen libremente solicitud acogerse beneficio les ofrece país amigo nombre más alta comprensión humana. Segundo, si Estado francés fiel principios jurídicos y tradiciones humanitarias han inspirado constantemente su acción estimara oportuno declarar por lo que le concierne que mantiene y asegura a las personas que han buscado asilo en su territorio el respeto de su vida y de su libertad limitando sólo a los crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político toda medida de extradición y excluyendo cualquiera represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses, el gobierno y pueblo mexicanos manifiestan decisión acudir sus propios recursos por medio Legación mi cargo subsistencia todos refugiados españoles que sin estar comprendidos grupos vienen recibiendo ayuda económica autoridades francesas por prestaciones servicios u otros conceptos se vean obligados permanecer este país hasta su emigración. Tercero, gobierno pueblo mi país para completar su obra beneficio refugiados españoles residentes Francia, sus colonias y países protectorado francés han resuelto además tomar su cargo transportación marítima éstos hasta territorio mexicano contando efecto y fechas próximas barcos ampare su bandera o países neutrales. Cuarto, para coordinar todos trabajos reclame esta importante emigración, sin duda la más grande todas cuantas hayan atravesado Atlántico curso historia, hácese indispensable funcionamiento servicio especial dependiente Legación México seguramente obtendrá colaboración necesaria autoridades francesas para mejor desempeño su cometido. Estas ideas expresadas general constituyen la aportación que gobierno pueblo mi país quieren dar para solución problema significan más cien mil refugiados españoles Francia; al transmitirles usted exprésole convencimiento tengo absoluto desinterés animalas. Dígnese considerarlo así justipreciar lealmente afecto Francia inspira mi patria y aceptar seguridades mi distinguida atención. Firmado Rodríguez, ministro México". Debida respuesta tengo honor participarle gobierno francés ha acogido gran simpatía esta generosa iniciativa, y sensible consideraciones elevadas hanla inspirado felicítase poder colaborar gobierno nación mexicanos en obra hay motivos esperar favorables repercusiones. Agradeciendo señor presidente República general Lázaro Cárdenas haber querido ofrecer hospitalidad tan amplia refugiados españoles para quienes Francia razón circunstancias no está ya condiciones poder asegurarles mantenimiento existencia suficiente, gobierno francés congratúlase expresarles usted su completo acuerdo sobre principio y modalidades proyecto hásele sometido. Consciente colaborar empresa emigración la más considerable haya sido intentada y firmemente persuadido está destinada producir importantes resultados todos aspectos, gobierno francés no duda esta obra llevada acuerdo con gobierno mexicano servirá estrechar lazos tradicionales amistad unen Francia México. Aprovecho ocasión expresarles gratitud personal participación usted ha tomado solución este importante problema rogándole aceptar seguridades mi alta consideración. Firmado Baudouin, ministro Negocios Extranjeros. Salúdolo con respetuoso afecto. *Ministro México Rodríguez.*

## Documento 44

## INFORME A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 25 de agosto de 1940

257 Gobierno Francia conducto Negocios Extranjeros en documento transmito íntegro presidente Lázaro Cárdenas mensaje 256 comunicame su plena aceptación proposiciones México relativas situación refugiados españoles. Asunto concediósele excepcional importancia desde su planteamiento mereciendo acuerdos especiales varios consejos ministros presidió mariscal Pétain. Aprobados en principio proyectos notas cambiadas turnáronse según informes confidenciales tengo a comisión armisticio Wiesbaden y gobiernos interesados originando esto viaje embajador Lequerica llamado consulta Madrid. Formuladas objeciones repetimos juntas esta capital con funcionarios franceses buscando forma conveniente que mantuviera principios sostenidos Legación México sin lesionar compromisos actuales Francia. Obtenidos resultados satisfactorios extendimos definitivamente documentos contiene mi mensaje antes citado. Compláceme informárselo pendiente conocer su criterio sobre particular y nuevas instrucciones relativas. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 45

## SE REITERA CONSULTA A RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 8 de septiembre de 1940

303 Suplícole informarme si recibió mensaje 257 solicitaba conocer criterio esa Superioridad y nuevas instrucciones respecto acuerdo veintidós agosto. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 46

## INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE CÁRDENAS

Recibido en Vichy, el 27 de agosto de 1940

Enterado mensaje 265. Secretaría Relaciones en mensaje 1853 y en el 1866 de ocho actual comunícole consultar ese gobierno si aceptaría que refugiados españoles permanecieran en Francia recibiendo por conducto esa Legación recursos para su sustento y en su defecto transportarlos por ejemplo a Argelia, Túnez y Marruecos cuenta misma Legación entretanto facilítase transporta-

ción todos ellos a territorio mexicano. Hízose esta sugestión virtud carencia absoluta transportes. Sírvase informar sobre particular. Afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

## Documento 47

## ACLARACIONES AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 27 de agosto de 1940

267 Gobierno Francia acepta refugiados españoles permanezcan sus territorios recibiendo conducto esta Legación recursos para su sustento. Más todavía, comprométese por lo que le concierne a mantener y asegurar dichos refugiados el respeto de su vida y su libertad limitando sólo a los acusados por crímenes o delitos de derecho común con conexos a otros de orden político toda medida de extradición y excluyendo cualquiera represión que no sea de competencia de los tribunales franceses. Considero perfectamente justificada su observación al extrañar que en el texto dictado por ministro Baudouin no se haga alusión específica de esta cláusula pero conforme a las prácticas establecidas por la administración actual al insertarse íntegro el documento que se contesta y no se objeta ninguna proposición el Estado francés significa que hace suyo el proyecto y lo acepta en todos sus principios y modalidades. Precisamente la redacción del pliego presentado por esta Legación y particularmente el aspecto esencialísimo de garantizar a los refugiados españoles su estancia en Francia disfrutando derechos individuales que ningún tratado les ha concedido fue lo que motivó toda la serie de reuniones y consultas a que referíme en mensaje 257 dirigido Relaciones. Párrafo concerniente transportación marítima no obliga servicios a fechas determinadas. Hechas aclaraciones réstame expresar mi única aspiración ha consistido siempre poder interpretarlo en sus nobles y generosos ideales. Estoy seguro haberlo comprendido en este caso llevando tranquilidad millares hogares protegidos su nombre simboliza nuestra bandera. Encarézcole transmitirme su criterio sobre particular serviráme norma trabajos futuros. Salúdolo muy respetuosamente. *Ministro Rodríguez*.

## Documento 48

## EL GOBIERNO DE MÉXICO APRUEBA LAS GESTIONES

Recibido en Vichy el 18 de septiembre de 1940

3301 Suyo 267 Apruébanse gestiones haga asegurar respeto vida y libertad refugiados. Recursos deben usarse preferentemente para transportes. *Relaciones*.

## Documento 49

## COMENTARIOS DE LA PRENSA

*Excelsior*, México, 29 de agosto de 1940

“Magnífica labor del Lic. Rodríguez en su puesto de ministro.

La atención que está prestando a los mexicanos residentes en París pasa los límites de lo habitual”

Marsella, agosto 14. (Por Clipper a Nueva York. Mensaje no censurado). Tiene México ahora en Francia un representante diplomático que de veras se preocupa por los intereses del país y de la colonia mexicana. Esta fortuna es tanto mayor cuanto que las circunstancias son muy difíciles. El señor licenciado don Luis I. Rodríguez no sólo se ocupa de levantar el prestigio de México en Francia, en forma que tendré la oportunidad de explicar en detalle, sino que atiende con paternal esmero a la situación de los mexicanos a quienes la catástrofe ha hecho sufrir más o menos. Lo he visto ayudar a algunos en forma que está más allá de su carácter oficial con servicios personales que la discreción impide puntualizar. Su atención no se limita a los que nos encontramos en la zona libre, sino a los que se encuentran, ellos o sus intereses, en la zona ocupada. Es natural que éstos necesiten más la atención de nuestro representante diplomático, pero no son muchos de sus colegas los que así hacen extensiva la protección a la zona ocupada.

Tuvo noticia el señor ministro Rodríguez de que las autoridades de ocupación habían requerido y ocupado para uso de sus representantes, las casas de algunos mexicanos residentes en París. No esperó el señor ministro a que los interesados formularan una queja formal o una demanda de protección. Inmediatamente envió a París al primer secretario, el licenciado don Bernardo Reyes, con instrucciones para que llamara la atención de las autoridades alemanas respecto a que esas propiedades de mexicanos estaban amparadas por el derecho internacional y no podían ser ocupadas sin previo consentimiento de sus dueños. Este derecho innegable e indiscutible fue reconocido por el alto mando alemán, y las residencias fueron desocupadas. No sólo, sino que las autoridades de ocupación reconocieron el derecho a indemnización y a cubrir en moneda una cantidad determinada. El objeto de esta demanda no era el de obtener una utilidad para los propietarios; sino un acto simbólico que consagra el respeto debido a las personas y propiedades de los mexicanos. Para evitar la repetición de estos hechos, se ha colocado en las residencias de los mexicanos un aviso declarando que están bajo la protección de nuestro gobierno.

Esta actitud del señor ministro le ha hecho recibir testimonios de gratitud y de confianza de la comunidad mexicana, que mira en él su natural protector y apoyo. En sus instrucciones ha insistido en que la protección se extienda a todos los mexicanos, pobres o ricos, sin distinción de clase ni partido político.

*Luis Lara Pardo*

## Boletines de información de la Agencia Havas

El gobierno francés acaba de responder favorablemente al proyecto del gobierno mexicano tendiente a organizar la emigración a México de un gran número de refugiados españoles que se encuentran actualmente en Francia y en sus posesiones.

El Sr. Paul Baudouin, ministro secretario de Estado de Negocios Extranjeros, en la respuesta que ha dirigido al Sr. Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, ha indicado que existe un “completo acuerdo” sobre el principio y las modalidades del proyecto entre el gobierno francés y el gobierno mexicano.

Ha añadido que el gobierno francés se felicitaba de poder participar así con el gobierno y la nación mexicanos a una obra de la que se deben esperar las repercusiones más favorables y que sin duda estrechará los lazos tradicionales entre Francia y México.

Los preparativos para la emigración de los refugiados españoles a México se prosiguen activamente. La subcomisión del censo y formulario acaba de tener una nueva reunión en la que ha sido adoptado el proyecto de formulario preparado por ella.

La subcomisión ha decidido la edición de un gran número de ejemplares del formulario que serán remitidos, más tarde, para el establecimiento de formalidades a cada emigrante español.

La Legación de México recibe cada día numerosos telegramas de los campos de concentración de españoles. Todos los refugiados españoles manifiestan un gran contento por el acuerdo concertado entre los gobiernos francés y mexicano que va a permitirles su emigración en masa a México.

*Le Progrès* de Lyon, 27 de agosto de 1940

Fragmento de un artículo titulado “El problema de los extranjeros”

...A este propósito, el gesto de México que, según hemos tenido ocasión de anunciarlo, ha aceptado considerar como inmigrantes a todos los refugiados españoles residentes en Francia, debe ser mencionado. México, con una superficie de 2 000 000 de kilómetros cuadrados (cuatro veces la de Francia) sólo cuenta 20 000 000 de habitantes; por tanto, él puede ofrecer fácilmente a los 130 000 refugiados españoles residentes actualmente en Francia, la perspectiva de un trabajo asegurado y de una vida renovada...

*Le Petit Marseillais*, 2 de septiembre de 1940

“Los españoles refugiados en Francia podrán partir a México y establecerse allá”

Clermont-Ferrand, 1 de septiembre. El 22 de agosto, los gobiernos francés y mexicano han firmado un acuerdo en forma de un cambio de notas por el cual los españoles refugiados en Francia podrán partir a México y establecerse allá, si expresan ese deseo.

El mérito de tal iniciativa recae en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Lázaro Cárdenas, quien encargó a su ministro en Francia, M. Luis I. Rodríguez, de hacer saber

al mariscal Pétain que el gobierno mexicano acogería gustosamente en su territorio a esos refugiados, sin distinción de partido político.

El gobierno de México se propone subvenir a las necesidades de todos estos refugiados hasta el momento de su inmigración y fletar navíos a tal efecto.

El mariscal Pétain ha rogado a M. Rodríguez haga saber al señor Lázaro Cárdenas cuánto apreciaba él su generoso ofrecimiento. El gobierno francés acepta complacido la proposición del gobierno mexicano. Mientras llega la salida de estos refugiados continuará ofreciéndoles hospitalidad en las condiciones que han prevalecido hasta ahora.

El acuerdo del 22 de agosto es el origen de una de las empresas de emigración más considerables que hayan sido intentadas. No hay duda que ella contribuirá al mismo tiempo a estrechar los lazos de amistad que unen a Francia y México.

La comisión franco-mexicana, constituida con miras a la aplicación inmediata de este acuerdo, hará conocer en breve plazo a los interesados, por una publicidad apropiada, el resultado de sus deliberaciones.

(La misma información fue publicada en términos idénticos por *Le Jour et l'Écho de Paris* y *Le Petit Journal* del 1 de septiembre de 1940, y por *Le Temps* del 2 de igual mes y año).

(Otras informaciones en términos muy semejantes aparecieron en *Le Petit Niçois* de Niza, del 2 de septiembre y *L'Éclair* de Montpellier, de igual fecha).

*Paris-Soir*, 3 de septiembre de 1940

“Un ofrecimiento de México.

Los españoles refugiados en Francia al terminar la guerra civil podrán partir para México.  
E instalarse allí”

Por iniciativa de México acaba de establecerse efectivamente un acuerdo entre el gobierno francés y el gobierno mexicano. Éste se encarga de fletar los navíos que conduzcan a México a estos españoles que buscan una nueva patria. Y ayudará financieramente a la instalación de estos inmigrantes. El mariscal Pétain ha rogado al ministro de México en Francia haga saber al gobierno de México cuánto aprecia su ofrecimiento.

*Paris-Soir*, 4 de septiembre de 1940

“Países nuevos”

Entre los extranjeros que vivían en nuestro suelo figuraban numerosos españoles refugiados al término de la guerra civil.

México, tras un acuerdo con el gobierno francés, está dispuesto a acoger un gran número de ellos. Muchos refugiados tendrán interés en ir allí. Encontrarán sin duda mejores condiciones de vida que en la Francia empobrecida. Y México obtendrá igualmente su ventaja recuperando una mano de obra excelente, susceptible de desarrollar sus riquezas.

México da un excelente ejemplo a los países nuevos que tienen mucho que ganar recibiendo a las masas humanas excedentes en Europa. Con su superficie de casi 2 000 000 de kilómetros cuadrados, él tiene apenas 14 000 000 de habitantes, o sea 7 habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto que Francia tiene 74.

*Le Petit Journal* de Marsella, 3 de septiembre de 1940

“Los españoles a México”

Una buena noticia nos llega de Vichy: los españoles refugiados en Francia podrán ir a instalarse en México. El 22 de agosto, en efecto, México y Francia han firmado un acuerdo en ese sentido.

En una época en que nuestro país martirizado y disminuido tiene como primer deber dar pan a sus hijos, no se comprendería que conservara sobre su suelo empobrecido tal cantidad de extranjeros. Estos españoles que están aquí, son los últimos representantes de la España roja, acogidos con tanto apresuramiento por el Frente Popular y que no tienen más actividad que la de fomentar disturbios y preparar la revolución.

Nosotros saludaremos con alegría la primera partida.

—Buen viaje, señores, háganse colgar en otra parte.

*Saint-Pourçain*

*La Dépêche* de Toulouse, 3 de septiembre de 1940

“Después del acuerdo con México.

Si Francia debe separarse de los trabajadores extranjeros,  
es porque ella está obligada primero a asegurar a sus hijos el trabajo y el pan”

Vichy, 2 de septiembre. (De uno de nuestros enviados especiales). Los gobiernos francés y mexicano acaban de pactar, según lo hemos anunciado, un acuerdo en virtud del cual se podrá emprender un gran movimiento de migración de los españoles refugiados en Francia hacia México. La mayor parte de ellos no podían volver a su país de origen por razones conocidas, y es la lejana república la que les abre ampliamente sus puertas.

México da así un ejemplo que deberían estudiar todos los países nuevos. Hay todavía en nuestro globo continentes con grandes extensiones que podrían alimentar fácilmente una mayor cantidad de población y elevar así su nivel económico y su importancia política. Se puede citar, por ejemplo, el Canadá y algunas regiones de la América del Sur.

En resumen, un gran país da pruebas de una generosidad que Francia ha practicado por mucho tiempo, pero la buena acción se une a un buen negocio. La mano de obra española ha adquirido en nuestras regiones meridionales una reputación justa. Cualesquiera que hayan sido, en efecto, los excesos de algunos, estos refugiados han dado pruebas, en conjunto, de habituales cualidades de resistencia, de sobriedad y de valor que son las de su raza. Si Francia debe separarse de ellos es porque primero está obligada a asegurar a sus hijos el trabajo y el pan.

El interés de los españoles es pues partir, porque ya no queda mucho espacio en nuestro hogar reducido y pobre. Por su parte ellos tomarán un camino familiar y jalonado por los recuerdos de una historia gloriosa, para encontrar en el nuevo mundo una civilización creada por sus antepasados.

Nuestra patria de igual modo deberá favorecer la salida de otras masas de trabajadores extranjeros que, también ellos, le han rendido grandes servicios, especialmente en la agricultura, en un momento en que los franceses, traicionando las viejas tradiciones de apego al suelo, cedían al atractivo engañoso de las ciudades. Ella no renuncia con alegría de corazón a largas tradiciones, por más que haya sufrido de una generosidad que no siempre ha tenido su recompensa, pero su actitud está dictada por un reflejo vital en el momento en que debe hacer frente a la amenaza del paro obrero y del hambre.

Incluso puede añadirse en esta hora cruel, en que ella se recoge, que Francia no debe descuidar nada para encontrar de nuevo la unidad espiritual que es el cimiento de sus fuerzas.

*J.B.*

*L'Éclair* de Montpellier, 4 de septiembre de 1940

“El acuerdo franco-mexicano”

Un reciente acuerdo firmado entre los gobiernos francés y mexicano permitirá un vasto movimiento de migración de los españoles refugiados en Francia hacia México.

Para comprender la importancia de este acuerdo, basta saber que el número de españoles afectados se evalúa a más de 300 000.

Francia, tierra de elección de todos los exiliados, había acogido en su suelo a todos los extranjeros que se presentaban, sin hacer la menor distinción entre el buen grano y la cizaña.

Más aún, son en particular los elementos turbios, expulsados de sus países por los más inquietantes motivos, los que eran acogidos con más simpatía. De ello ha resultado un grave daño político y espiritual para nuestro país, convertido, por demagogia, en la cloaca de Europa.

Aun ahora, consultemos los informes de las audiencias correccionales y comprobaremos que la mayoría de los nombres no suenan a francés.

El gobierno del mariscal Pétain ha tomado severas y sabias medidas para poner término a este verdadero escándalo de los extranjeros.

Pero tales medidas no aportan una solución definitiva al problema.

Que los extranjeros sean excluidos de las funciones públicas, que la mano de obra agrícola u obrera sea reclutada primero entre los franceses, que medidas penales graves sancionen todas las faltas cometidas por extranjeros, éstas serían iniciativas acertadas.

Mas resta regular la situación de esas tropas de extranjeros sin recursos, sin trabajo, que pasan sobre nuestro abastecimiento y aumentan nuestro problema de desocupación.

El acuerdo franco-mexicano nos garantiza una notable mejora de esta situación y prueba que el gobierno no descuida nada para liberar a Francia de esta peligrosa hipoteca extranjera.

Política, económica, moralmente, el pueblo francés tiene motivos para estar satisfecho.

*Le Journal*, 14 de septiembre de 1940

“Pavesas de la marea roja que se desbordó sobre los Pirineos”

Los despojos del ejército español van a salir de Francia. En todos esos vencidos, miserables y decepcionados un solo juicio: “Se nos ha engañado”.

El gobierno francés ha recibido recientemente del gobierno mexicano un ofrecimiento capaz de retirar de nuestra patria herida una seria espina del pie. México aceptaría en su territorio, a título definitivo, y asumiendo las cargas del viaje, a todos los escapados de la derrota catalana que nos inundó durante el invierno de 1939. Aún son numerosos. Por ello, el mariscal Pétain ha dado las más expresivas gracias al presidente Cárdenas.

Permítaseme recordar que menos de dos meses antes de la fecha funesta del 3 de septiembre (en que Francia declaró la guerra a Alemania), tuve el honor de ser recibido en San Sebastián por el mariscal de Francia, embajador de nuestro país. Éste, a quien el destino tenía en reserva para salvar a nuestra patria de la muerte total y comenzar su renovación, no ocultó su amargura ante las intrigas que ciertos energúmenos de la política del Frente Popular se obstinaban en urdir desde los campos de internados españoles, bajo los ojos casi cerrados de los poderes públicos.

Se pretendía que el mariscal rescatara a fuerza de inteligencia y de tenacidad los errores aún frescos de nuestra política española, pero se abandonaba por otra parte a algunos fanáticos la tarea de disputarle los medios. ¿Quién no comprendería hoy el alivio del jefe del Estado francés?

Huéspedes indeseables, soldados inútiles.

La guerra se aproximaba sin que se hubiera cambiado gran cosa del estatuto de estos huéspedes innumerables, aceptados a regañadientes por los buenos franceses. Sin embargo, habiendo tomado el país las armas, era preciso estar advertido, hacer una selección. Los indeseables juego-franco, los incorruptibles de la categoría de Durruti, rechazados por la URSS misma, pudieron quedar tranquilamente donde estaban.

¿Pero los hombres en edad de portar armas, aquéllos a quienes la ley exige, a cambio del derecho de asilo, dos años de prestación militar? ¿Hacerlos soldados, incluso combatientes, si se ofrecían como voluntarios? No se tuvo ese atrevimiento. Se tomó un término medio. Se les negó el fusil, pero se les dieron azadones.

Así fueron formadas compañías de “trabajadores españoles” afectadas a las mismas tareas que nuestros zapadores, excepto el arma individual. Fueron con frecuencia situados cerca del frente, muy cerca incluso, cavando trincheras, esparciendo cemento, reparando carreteras, disponiendo alambradas o trampas para tanques, en resumen, multiplicándose para asegurar ese lujo de trabajos defensivos concebidos después de 1914-1918 y que se revelaron tan magníficamente inútiles.

Acabo de ver los últimos refugios de una de estas compañías. Ella tiene sus cuarteles en cierto rincón de estilo provenzal, encantadoramente fresco, tan fresco que incluso se creería uno en Suiza. Y los habitantes lo han comprendido así puesto que les han colocado cencerros a sus vacas.

Y en sus espaldas las camisas de los nuestros.

Estos hombres han llegado en harapos, sin equipo, habiéndose retirado duramente desde Sedan. Se les ha vestido poco a poco en un mes con los restos de nuestros desmovilizados, con pantalones civiles, con lo que se ha podido recuperar de las célebres camisas de tela kaki entradas por el Perthus en camiones rebosantes de familias llorosas. Estas camisas representaban entonces to-

da la moneda con que se pagaban nuestros aviones, nuestros tanques, nuestras municiones, nuestras cobijas despilfarrados por criminales imbéciles. La suerte las devuelve ahora a sus remitentes tras una vuelta de algunos meses en las espaldas de nuestros soldados.

El molino rojo.

Ved ahí a los ex rojos en su acantonamiento, un antiguo molino alto como una capilla y que despidе siempre el fuerte olor del trigo. Tristes en su mayor parte, como si tuvieran la cabeza doblada bajo la avalancha de las desolaciones, los hombres permanecen sentados en troncos de pino nuevos, cortados por los carpinteros que hay entre ellos y tomados de las telas que se les confía en la montaña.

Hay grupos muy diferentes. He aquí el atleta rústico de bíceps musculosos, con morro achatado de vaquero, recocado por el sol y la nieve alternados de la sierra. He aquí al valenciano mórbido, pulido a la sombra de los jardines y que sueña con las delicias perdidas de sus selvas de almendros, sus camisas de seda lilas, sus trajes desvanecedores de paño de Béjar.

He aquí a los madrileños, el ex proletario perfumado que echaba su siesta en un banco del Retiro, entre dos alborotos fulgurantes. En fin, he aquí la masa catalana, la mayoría. Hombres ligeros, versátiles, a veces sonrientes y finos, a veces feroces hasta la locura, prontos a inflamarse, inclinados a los pánicos desesperados. Ahogados en su número, algunos murcianos, gentes de renombre tenebroso, que los días rojos en Barcelona vomitan fuera de los barrios como un refuerzo supremo para la insurrección.

Una nueva noción: la del jefe.

Todos, a medida que el oficial francés que los manda aún pasa entre sus filas, se estiran con corrección. Yo no sé si lo quieren, pero estoy seguro que les ha sido necesario venir a nuestro suelo para descubrir lo que significa la palabra de jefe. Ellos tenían oficiales a veces iletrados, invariablemente reclutados por su ardor en los mítines y por su violencia sindical. Tales pruebas de su valor militar los graduados tenían por cierto la ocasión de administrarlas discutiendo acaloradamente con sus hombres. Después de lo cual ocurría que el comisario político daba la razón al subordinado. El oficial, despechado, se desinteresaba de todo. Los soldados también.

En Francia ellos han sufrido una vez más los horrores del desastre. Después de Sedan se han retirado a través de 700 kilómetros. Pocos o ningún camión para transportarlos. Sus jefes les daban, cada dos o trescientos kilómetros, órdenes de misión individuales. Y, sin embargo, ni uno solo de estos bravos, que se batieron contra el orden y lanzaron otras veces sus vidas en desafío a la disciplina, dejó de acudir a su cita con el jefe francés. Todos ellos están hoy allí. Excepto los muertos.

¿Por qué esa elección?

A varios les he planteado esta cuestión: Si Francia les da a escoger entre el viaje a México y la vuelta a España, ¿qué decidirán?

La mitad me respondió: "España". La otra mitad: "México". Está claro y neto. Reparto igual.

A un partidario de México le pregunté:

—¿Por qué no España?

—Temo las represalias.

—Pero no hay represalias más que contra un crimen reconocido.

—Hay riesgo de "denuncia". Puede venir de un enemigo personal, sin justificación.

—¿Sabe usted que Franco castiga las falsas denuncias?

—Quizás. Entonces yo temo que digan: "¿Por qué vuelve tan tarde?"

—¿Por qué?, en efecto.

—Han venido franceses a nuestros campos antes de esta guerra. No nos hablaban más que de represión en España. Tenían aspecto de oficiales...

¿Santo Dios! ¿No está esclarecido el complot? ¿Y la asociación de malhechores demostrada? Engañados... siempre engañados.

Casi todos estos desdichados tienen desde la primera pregunta una respuesta que resume su obsesión: "Se nos ha engañado, siempre engañados".

¿Son sinceros? Su grito de ahora yo lo he oído ya. Era el de los madrileños liberados, el 28 de marzo de 1939. Yo estaba allí. El desorden, el hambre verdosa y la derrota levantaban realmente el corazón de la capital contra sus jefes indignos. Se leía una santa cólera en todos los rostros, como hoy en los nuestros...

¿Pero éstos? En todo caso, lo que yo compruebo hoy es que la desgracia parece haberlos quebrantado. El domingo, cuando se les suelta un poco el freno, ensayan sobre un trozo de ruta montañosa la reconstitución tímida de una jota o de un flamenco, de una danza nerviosa y triste de allá. Pero el corazón no está ahí y la guitarra poco a poco deja dormir y morir las gotas perladas de su música.

*Max Massot*

*Paris-Soir*, 8 de septiembre de 1940

"Buques mexicanos se llevarán de Francia a los últimos refugiados españoles"

Los gobiernos francés, alemán e italiano han hecho conocer a México que aceptan la proposición hecha por el gobierno de ese país de acoger a los refugiados españoles residentes en Francia.

Estos refugiados viajarán en buques de pabellón mexicano. De los 300 000 soldados republicanos que aproximadamente atravesaron la frontera de España en 1939, 80 000 se encuentran aún en Francia.

*Le Temps*, 9 de septiembre de 1940

"La partida de los refugiados españoles a México"

La comisión franco-mexicana, encargada de organizar la partida para México de los refugiados españoles que expresen su deseo, prosigue sus trabajos. Ella recuerda a estos refugiados que no deben abandonar su lugar de residencia actual en tanto que no reciban aviso; que tendrán que llenar formularios que fijen su situación en Francia y que determinen su partida a México. Estos documentos les serán distribuidos por las autoridades francesas.

Todo cambio de residencia prematuro no haría más que complicar la tarea de los organizadores y retardar por ello mismo la salida de los interesados.

La misma noticia apareció en igual fecha, en los siguientes diarios: *Le Petit Marseillais*, de Marsella; *L'Œuvre*, edición de Lyon; *L'Effort*, y *Le Jour et l'Écho de Paris*.

*New York Herald Tribune*, 13 de septiembre de 1940

“Los españoles refugiados en Francia miran hacia México.  
Cien mil de ellos esperan que puedan ser fletados barcos  
antes de que el hambre o Franco se apoderen de ellos”

Mexico City, 12 de septiembre (U.P.). Unos 100 000 españoles refugiados en Francia a consecuencia de la guerra civil, esperan con ansiedad que se encuentren a tiempo barcos para su transporte hacia México y hacia una nueva vida, antes de que el hambre o el generalísimo Franco se hagan dueños de ellos.

Esos hombres representan una dramática paradoja en la historia. México, aun cuando sigue borrando los efectos de la conquista española, se dispone ahora voluntariamente a hacer frente a una invasión de modernos españoles que acaso hayan de cambiar el rumbo de su destino más profundamente que lo hicieran Cortés y su pequeña partida de conquistadores 500 años atrás. Pero este cambio se llevará a cabo de una manera distinta, según dicen los funcionarios del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, que acaba de firmar con Francia, en Vichy, un convenio que brinda a los españoles un asilo en el Nuevo Mundo si se logran los medios de transporte.

El abrir México sus fronteras a la que quizás sea una de las más grandes masas migratorias que haya conocido jamás el hemisferio occidental, obedece, según manifiestan las altas esferas del gobierno, a los siguientes motivos:

1) Ello coincide con la política liberal de México que consiste en brindar un asilo a los refugiados políticos de casi todos los matices.

2) También se hace con miras a una importante transfusión de energía en provecho de la vida cultural y económica del país. Con ello, México espera acelerar todavía más sus progresos de República joven y beneficiarse de los recursos actuales y en potencia de que dispongan los refugiados.

El mayor problema planteado es el de encontrar un camino para transportar a los refugiados a través de la zona beligerante del Atlántico. Más de la tercera parte de los refugiados la integran mujeres, niños y ancianos. Indalecio Prieto, ex ministro de la Guerra de la República española, que en la actualidad preside uno de los principales comités españoles de ayuda radicados en México, se ha dirigido al presidente Roosevelt para que se puedan utilizar barcos norteamericanos inactivos. La Embajada de México en Washington ha venido apoyando la demanda de Prieto. Como hasta la fecha la gestión no ha tenido éxito, Prieto se ha ofrecido para fletar los navíos. El gobierno mexicano ha aceptado colocar dichos barcos bajo matrícula y pabellón mexicanos, pero la ley de neutralidad de los EE. UU., al impedir que los navíos norteamericanos navegasen por aguas beligerantes, constituye el mayor obstáculo con que se tropieza.

El grupo encabezado por Prieto cuenta con considerables fondos que se rumorea ascienden a unos 50 000 000 de dólares. Estas cantidades fueron puestas a salvo y enviadas fuera de España antes del derrumbamiento del gobierno leal. El importe del viaje y de la manutención desde Europa hasta México se calcula en 250 dólares para cada refugiado.

La rapidez es de una importancia vital. La amenaza del invierno y de la falta de víveres se cierne sobre Europa. Algunos trabajadores españoles refugiados se muestran temerosos de que, al buscarse un alivio al problema del hambre, muchos de ellos sean obligados a reintegrarse a la España franquista donde les esperarían la muerte o la cárcel. Los medios oficiales franceses han des-

mentido que se pensara en ello, y el convenio de Vichy da garantías en este sentido. La selección entre los refugiados está oficialmente a cargo del ministro de México en Francia, señor Luis I. Rodríguez, y del gobierno de Vichy, pero se espera que el comité de Prieto ejerza gran influencia.

En el antedicho convenio se dispone que todo refugiado que lo pida será autorizado para emigrar y, en principio, todos los refugiados tienen derecho a presentar la solicitud de embarque. Ahora bien, Prieto ha manifestado que aquellos que fuesen los más amenazados por el gobierno de Franco figurarían entre los primeros evacuados.

### III

## SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

[Documentos 50 a 77]

DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN A LOS PRIMEROS ACTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES, DEPENDIENTES DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO; LABOR DESARROLLADA POR LA JARE Y EL SERE HASTA EL MOMENTO EN QUE FUERAN DISUELTOS POR EL GOBIERNO DE REYNAUD; ALTOS FUNCIONARIOS DE LA REPÚBLICA QUE MANTUVIERON SU REFUGIO DESPUÉS DE LA CAÍDA DE FRANCIA; COMISIÓN ASESORA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ QUE PRETENDIÓ INTEGRARSE POR REPRESENTANTES POLÍTICOS DE LOS PARTIDOS ESPAÑOLES; INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO Y OTRAS PIEZAS DE CORRESPONDENCIA LIBRADAS POR LA PROPIA COMISIÓN Y, POR ÚLTIMO, EMPEÑOS REALIZADOS POR ALCANZAR LA SOLIDARIDAD DEL CONTINENTE AMERICANO EN FAVOR DE LOS EXILIADOS DE FRANCIA



## Documento 50

INSTRUCCIONES AL SEÑOR PROFESOR GABRIEL LUCIO,  
PRIMER SECRETARIO DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO

Vichy, 24 de agosto de 1940

A partir de esta fecha y bajo mi dirección, quedan establecidos en nuestras oficinas los servicios especiales destinados a la ejecución del convenio franco-mexicano, en los que habrán de colaborar todos los funcionarios y empleados de nuestra Misión diplomática, incluso el agregado militar y sus ayudantes, los miembros del servicio consular residentes en Francia y el personal de la Oficina Fiscal de Hacienda con domicilio en Vichy.

Dejo al cuidado de usted el funcionamiento eficaz de estos nuevos servicios y la designación de escribientes auxiliares si las labores lo exigen. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro de México, Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 51

OFICIO AL SEÑOR PROFESOR GILBERTO BOSQUES,  
CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN MARSELLA

Vichy, 27 de agosto de 1940

Conforme al convenio franco-mexicano, funcionan desde el 24 de los corrientes en esta Legación a mi cargo, los servicios especiales para los refugiados españoles considerados como inmigrantes por el gobierno de nuestro país.

Contamos para el efecto y debidamente autorizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la importante colaboración de usted, de los cónsules mexicanos residentes en Francia y del personal con que dispone en Marsella.

Al constituirse debidamente los servicios especiales de ese puerto, bajo la dirección personal de usted y como dependencia de los establecidos en Vichy, recibirá instrucciones de mi parte para que las labores que separadamente llevemos a cabo resulten armónicas y beneficien en el mayor grado posible a los ex combatientes republicanos refugiados en Francia.

Conociendo su incomparable deseo de servir con toda amplitud a los infortunados de España que mantienen su refugio en esta nación, dejo a la iniciativa de usted las medidas que sea urgente dictar en Marsella para la seguridad de los interesados, a reserva de que próximamente podamos ayudarles en sus problemas de abastecimiento y más tarde de evacuación con destino a nuestra patria.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro de México, Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 52

OFICIO AL SEÑOR AGUSTÍN ALVA CEJUDO,  
DELEGADO FISCAL DE HACIENDA

Vichy, 10 de septiembre de 1940

De conformidad con instrucciones que he recibido de la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país, en mensaje número 3305 fechado el 18 de agosto del año en curso, sírvase usted encargarse de hacer los pagos que el suscrito le ordene relacionados con la aplicación del convenio franco-mexicano de fecha 22 de agosto de 1940, que se refiere al sostenimiento y evacuación de los ex combatientes españoles refugiados en Francia.

Estos pagos se harán de los fondos especiales que en efectivo entregaré a esa Delegación Fiscal.

Queda entendido que su oficina no tendrá otra injerencia en este asunto que recibir los fondos, hacer los pagos con mi visto bueno y llevar la contabilidad relativa. De la documentación que recabe usted, dos ejemplares deberá conservarlos para ser remitidos a la Secretaría de Hacienda y a la de Relaciones Exteriores de México, para su información cuando las operaciones hayan quedado terminadas.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 53

RESPUESTA DEL SEÑOR AGUSTÍN ALVA CEJUDO,  
DELEGADO FISCAL DE HACIENDA

Vichy, 3 de septiembre de 1940

Con referencia a su atento oficio de fecha 1 de septiembre último, encomendando a esta Delegación Fiscal el manejo de los fondos para auxilio y evacuación de españoles refugiados en Francia, tengo el honor de manifestarle que con motivo de mi viaje a Bruselas, Bélgica, en el desempeño de los asuntos oficiales que usted conoce y ante la necesidad de que la Delegación Fiscal se instale en Lisboa como lo ha ordenado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me he visto precisado a dejar al oficial José M. Domínguez encargado de este trabajo a partir de esta fecha, de acuerdo con las limitaciones a que se contrae su atento oficio que contesto.

El señor Domínguez al finalizar su comisión deberá incorporarse a la Delegación Fiscal.

Aprovecho la oportunidad para suplicar a usted tenga a bien ir personalmente con él al banco en donde se encuentra la caja de seguridad en la que se depositan los fondos correspondientes, a fin de que se sirva usted otorgarle poder para que pueda manejarlos libremente.

Muy atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. *Agustín Alva.*

## Documento 54

ACTUACIÓN DE LA JARE HASTA EL MOMENTO  
DE SU DISOLUCIÓN, ANTERIOR AL CONVENIO  
(Memorándum del señor Antonio Escofet en nombre de sus dirigentes)

Vichy, 2 de septiembre de 1940

Excmo. señor: En el deber de contribuir a la resolución del problema creado a los representantes de la JARE con motivo de las circunstancias que atraviesa Francia y especialmente de la querella que ha ocasionado la detención de nuestro querido presidente, me permito exponer dicho problema a S.E. y, al mismo tiempo, hacer apelación una vez más a la generosidad de S.E. y a la honrosa amistad con que nos distingue, para recabar su valioso concurso en la obtención de una pronta solución favorable.

No se oculta al que suscribe, conocedor de los altos propósitos que animaron a S.E. al concertar con el gobierno de Francia el convenio que protege a nuestros compatriotas exiliados, que los términos en los que debemos presentar la situación actual de lo que fue e hizo la JARE no constituyen más que un aspecto parcial del problema de la emigración española.

De hecho, creemos que se puede presentar de forma por completo independiente, es decir, al margen de las decisiones que deriven del convenio y de la aplicación que S.E. tenga a bien darle en el aspecto de la ayuda económica a los refugiados españoles. Por una parte porque se refiere principalmente a satisfacer atrasos por compromisos adquiridos por la Junta con anterioridad a su disolución y por otra porque la naturaleza de las atenciones permanentes que estimamos oportuno someter a la consideración de S.E. evitan, al ser satisfechas oficiosamente aunque bajo la protección de S.E. que, en la aplicación del convenio, constituyan para S.E. una preocupación, ni siquiera indirectamente, consideraciones de orden político cuyo valor, siendo indiscutible para nosotros, sería impropio que tratásemos de utilizarlas para inspirar un determinado criterio a S.E., a quien guía solamente un sentimiento humanitario y un generoso interés hacia nuestros compatriotas exiliados, en general. Para poner punto final a este preámbulo, me tomo todavía la libertad de exponer otra de las razones que, a mi juicio, me libran de considerar fuera de lugar, salvo la opinión de S.E., el atrevimiento de la presente solicitud. Y es que, aun no existiendo de por medio la querella contra D. Luis Nicolau, ni las urgentes razones que han impelido a S.E. a concertar el convenio franco-mexicano, la fuerza de las circunstancias hubiese obligado a la Junta a recurrir a S.E. para que, en relación con México y por medio de sus altas autoridades, facilitase a aquélla la forma de realizar lo que en esta solicitud se consigna.

La Junta recibía de México, por autorización especial de aquel gobierno, cantidades que eran giradas por colaboradores de D. Indalecio Prieto, sobre el Chase Bank y sobre la Banque Transatlantique, a la orden de una persona de la confianza de D. Luis Nicolau.

Con dichos fondos la Junta sostenía:

Las Cortes de la República, que tomaron bajo su responsabilidad la iniciativa del señor Prieto y dieron forma legal a la administración de los bienes disponibles, creando para ello la Junta.

La Generalitat de Catalunya que, a través del partido que constituía la minoría catalana de las Cortes, dio apoyo a la posición del señor Prieto y comprometió las instituciones sociales, cul-

turales y de auxilio existentes en Francia (gobierno, Parlamento, Fundación Ramón Llull, residencia en Montpellier, Centro de Ayuda de Perpignan con sus consultorios médicos y servicios de ropero y asistencia, Centro de Ayuda de Toulouse) y que, a partir de la fundación de la Junta, no han tenido otra fuente de ingresos que los recursos que aquélla les proporcionaba.

Diversas altas personalidades que recibían subsidio.

Un refugio para mutilados en Montauban, bajo los auspicios de un patronato francés.

Delegaciones en Perpignan, Toulouse, Orán y Túnez, a través de las cuales, además del auxilio directo en metálico que repartían, se realizaban las siguientes obras:

Suministro de ropas a los campos de concentración.

Suministro de medicamentos.

Servicios médicos a los refugiados, con inclusión de aparatos ortopédicos y medicales.

Subvenciones a hospitales y sanatorios, donde estaban acogidos refugiados españoles, para medicamentos y para sobrealimentación.

Atención del pago de los gastos de viaje a los que salían del campo de concentración con contrato de trabajo, para que pudiesen dirigirse al punto de Francia donde habían hallado empleo. A los compatriotas que salían en tales condiciones, se les proveía también de equipos de ropa.

Desde su organismo central la Junta repartía mensualmente, para auxilios en metálico directos, la cantidad de 100 000 francos, a la que hay que añadir las cantidades invertidas en facilitar el importe de las herramientas de trabajo a todo aquel que las necesitase con motivo de haber hallado empleo; las que se invertían en sufragar los gastos de viaje a cualquier localidad de Francia, a todo refugiado que, por razones de salud, de trabajo o familiares justificadas, debía desplazarse.

Subvenciones mensuales a organismos como el Comité Nacional Católico que instaló talleres de prueba en los campos de concentración, para verificar las aptitudes de los internados y ofrecerles colocación según su oficio.

Ídem a la Cruz Roja Española.

Ídem a los comedores para refugiados de Sète.

Además, con ello, la Junta, a partir de los comienzos del presente año, tenía establecido un servicio de emigración, mediante el cual facilitaba los medios de trasladarse, a los refugiados poseedores de un visado.

Con toda su solicitud la Junta no podía aliviar de una manera sensible la situación de los refugiados enrolados en las compañías de trabajadores, que ascendían en su conjunto a unos 60 000 hombres. Se esforzaba en hacerles llegar medicamentos, suplementos de alimentación, libros, material para correspondencia y franqueo. Pero hemos de reconocer que el auxilio en este aspecto quedaba por debajo de las necesidades. Para que la ayuda hubiese sido sensible, se requería un presupuesto no inferior a 300 000 francos diarios por este solo concepto. El presupuesto total mensual de la Junta, presupuesto en concordancia exacta con sus medios fue, en los momentos de mayor amplitud, del orden de 3.5 a 4 millones de francos.

Por esta razón es indudable que a pesar de los buenos deseos de la Junta, su auxilio no llegaba a todos los refugiados y que a pesar del presupuesto, en valor absoluto, considerable, no alcanzaba más que a remediar aspectos muy concretos de los que planteaba la emigración.

El cálculo de promedios, considerando la cantidad total invertida hasta junio de 1940, el tiempo transcurrido desde la fundación de la Junta y el número total de refugiados, indica que la Junta ha destinado una suma de 10 francos para cada refugiado, por mes.

Este cálculo hace evidente que sólo la localización de los esfuerzos sobre núcleos determina-

dos que representaban una zona de responsabilidades sobresalientes, haría eficaz la ayuda que la Junta podía prestar, ya que la teóricamente equitativa distribución total de las cantidades disponibles, no alcanzaba sino para hacer llegar 10 francos cada mes a cada refugiado, cantidad irrisoria que reducía a la nada la inversión cuantiosa de 20 000 000 aproximadamente en 10 meses.

A causa de ello, la obra de la Junta se caracteriza según el guión de sus actividades que a grandes rasgos hemos trazado antes. Su enjuiciamiento desde el punto de vista sentimental puede resultar fácilmente negativo. Pero nuestro sentido de la responsabilidad nos permite afrontarlo, seguros de que la obra no resultaba estéril.

En el momento de la detención del presidente y al producirse la retención judicial de los fondos disponibles en Francia, el saldo existente en el activo asciende a unos 7 000 000 de francos en su mayoría en el Chase Bank, que se halla domiciliado en Châteauneuf-sur-Cher.

Antes de ser conocida por los consejeros de la Junta la retención citada y en su propósito de salvaguardar dichos fondos, se acordó designar al que suscribe para hacerse cargo de los efectos donde dichos fondos están consignados y presentar a S.E. la siguiente solicitud: a) Recabar la protección de la personalidad del señor ministro de México para movilizar los fondos en cuestión, empezando por trasladarlos a otra cuenta a nombre del señor ministro; b) Solicitar de S.E., una vez en posesión de dichos fondos, la autorización para continuar manteniendo, desde la Legación, las líneas generales de la obra citada reducidas a sus más estrictos términos. Obtener a este fin una primera entrega inmediata de 2.5 millones de francos para las atenciones atrasadas, que comprenden el periodo desde el 1 de agosto pasado hasta el 30 de septiembre corriente; c) Destinar una cantidad de 1.5 millones de francos cada primero de mes, a partir del 1 de octubre próximo; d) Solicitar a S.E. que, por su intermediación, se indicase a la JARE de México la conveniencia de hacer llegar, con destino a las atenciones permanentes creadas por la Junta en Francia y consustanciales con los organismos que dieron origen a aquélla, la cantidad de 1.5 millones de francos mensualmente, mientras hayan de permanecer en Francia, y las cantidades sucesivas para constituir, en el mínimo tiempo posible, una reserva de unos 5 000 000 de francos.

Dichas cantidades serían administradas por mediación de la persona delegada de la Junta de Auxilios constituida en México y que preside allí D. Indalecio Prieto y desde luego su distribución, aunque descentralizada de la organización general del socorro que ha de nacer del convenio franco-mexicano, figuraría como aportación mexicana a la aplicación de aquél, en uno de sus aspectos. Por ejemplo, a título de lo que el señor ministro se reserve para ejecutar personalmente. La justificación de las inversiones sería efectuada ante el señor ministro por el consejo designado y, en su día, por D. Luis Nicolau, al recobrar éste, como deseamos, la libertad de acción.

La retención judicial de los fondos que existen en Francia, obliga al que suscribe a prescindir de la primera parte de esta solicitud para referirse exclusivamente a solicitar del favor de S.E. que tenga a bien intermediar con urgencia, para que la JARE de México, puesta al corriente por el señor ministro de la situación de la Junta en Francia, de sus instituciones y de las personalidades que las integran, pueda valerse una vez más del alto concurso de las autoridades mexicanas para hacer llegar a la disposición de la representación en Francia de la Junta y bajo la protección del señor ministro de México, una cantidad primera de 2.5 millones de francos y, a partir del primero de octubre próximo, sucesivas entregas mensuales de 1.5 millones de francos.

Al mismo tiempo, es conveniente que en la misma cuenta exista una cantidad no inferior a cinco millones de francos, movilizable a propuesta de la representación citada, para resolver casos especiales de transporte a México de grupos de refugiados por las líneas de navegación exis-

tentes, dentro naturalmente de la organización general de la emigración que la comisión mixta franco-mexicana tiene el encargo de encauzar, pero descentralizado en la medida que lo permitan las circunstancias y aprovechando los recursos que ofrezcan posibles oportunidades.

Esta propuesta, tendiente a asegurar servicios e instituciones existentes, descarta, como es natural, toda pretensión —que sería impropcedente e inútil— de continuar el funcionamiento de la Junta en sí misma. Se desprende de la forma de administración propuesta que, aparte de la facultad de indicar el destino de los fondos, reservada a la persona vinculada por su representación a la Junta subsistente en México, habría de figurar la realización de todos los detalles (contabilidad, giros de fondos, etc.) como función de la Legación de México. Firmado: *Antonio Escofet*.

#### Documento 55

DEPÓSITOS BANCARIOS PERTENECIENTES A LA JARE RETENIDOS  
POR LAS AUTORIDADES FRANCESAS Y PUESTOS AL CUIDADO  
DEL MINISTRO DE MÉXICO POR LOS INTERESADOS  
(Acta de entrega de los cheques que amparan un valor de 6 739 085.50 francos franceses  
y declaraciones del Chase Bank de París)

Vichy, 13-16 de septiembre de 1940

Por la presente se hace constar que el señor Lic. Luis I. Rodríguez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Francia, recibe del señor Gilberto Bosques, cónsul general de México en Francia, un sobre sellado y firmado por los señores Bosques, José de Arechabaleta y Antonio Escofet y que abierto contiene los siguientes documentos:

Un talonario de cheques de The Chase Bank de París, numerado del A250576 al A250600 inclusive, de los cuales este último único a disponer, núm. A250600, se halla firmado en blanco por el titular de la cuenta, señor José Manuel Oruezabala. Le acompañan dos hojas de papel de carta, firmadas también en blanco por el mismo señor.

Un talonario intacto de The Chase Bank de París numerado del A268076 al A268100.

Un talonario de cheques de The Chase Bank de París, numerado del A268126 al 268150 inclusive, de los cuales el primero núm. A268126 se halla firmado en blanco por el titular de la cuenta, señora Oruezabala. Le acompañan dos hojas de papel de carta, firmadas por dicho titular, en blanco. Dichos documentos fueron entregados al señor Gilberto Bosques en la ciudad de Marsella el día 23 de agosto de 1940, por los señores José de Arechabaleta y Antonio Escofet, para su custodia y por acuerdo de los depositarios se entregan al señor ministro Rodríguez por tratarse de fondos que el gobierno de México envió a la Junta de Auxilios a los Refugiados Españoles, organismo del cual son consejeros los señores Arechabaleta y Escofet. Recibí, *Lic. Luis I. Rodríguez*. Entregué, *Prof. Gilberto Bosques*.

Consultado el Chase Bank de París en sus oficinas provisionales de Châteauneuf-sur-Cher, sobre la existencia de las cuentas corrientes a nombre del señor José Manuel Oruezabala y la señora Aurora Oruezabala, sus respectivos saldos y la posibilidad de hacerlos efectivos por medio

de los cheques núm. A250600 y núm. A268126 expedidos en favor del señor Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, por los interesados, manifestó: Que sí figuran en sus registros los nombres de que se habla; que los saldos son de 99 157.00 francos para el señor José Manuel Oruezabala y 6 639 928.50 francos para la señora Aurora Oruezabala, pero que no puede disponerse de ellos ninguna cantidad en virtud del mandamiento de las autoridades judiciales francesas que han ordenado su retención por el proceso que se instruye actualmente el señor Luis Nicolau d'Olwer, ex gobernador del Banco de España, acusado criminalmente por el gobierno de Franco a través de su Embajada en Vichy.

#### Documento 56

### ACTUACIÓN DEL SERE HASTA EL MOMENTO DE SU DISOLUCIÓN, ANTERIOR AL CONVENIO (Carta del señor Mariano Ansó, ex ministro de la República)

Querido amigo: Poco tengo que informarle con relación al funcionamiento del SERE, por motivo a que mi intervención en los asuntos generales de los refugiados data del mes pasado que recibí cable de Londres del doctor Negrín para que me apersonara con usted y lo ayudara en su nombre a todo lo que se refiriera a nuestros compatriotas. Tengo referencias autorizadas de que el SERE, como su nombre lo indica, limitó su acción a evacuar de Francia el mayor número de refugiados y financió por su cuenta los buques que se fletaron para la América y los grupos de emigrantes que consiguieron transportarse en líneas establecidas.

Sé que para México salieron en esas condiciones cerca de 3 000 personas y en los barcos *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*, contratados especialmente, cerca de 5 000. Que yo sepa, no se repararon subsidios. Lo saluda con el mayor afecto su amigo, *Mariano Ansó*.

#### Documento 57

### ESTADÍSTICA DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES EVACUADOS A MÉXICO ANTES DEL CONVENIO (Archivos de la Legación de México en París)

Vichy, septiembre de 1940

Para precisar nuestro criterio sobre este particular, se emprendió un examen minucioso de los antecedentes relativos a las visas especiales otorgadas a los republicanos españoles por el honorable señor licenciado Narciso Bassols, ministro de México en Francia, hasta el 18 de septiembre de 1939, habiendo verificado en todos sus aspectos las siguientes informaciones:

BARCO *SINAIA*  
*Salió del puerto de Sète el 24 de mayo de 1939*

## Salieron:

Titulares de visa	927
Familiares	<u>754</u>
Total	1 681
Hombres	1 128
Mujeres	533

## De los titulares de visa había:

De la Unión General de Trabajadores	264	o sea	28.29 %
De la Confederación Nacional del Trabajo	78		8.35
Del Partido Socialista Obrero Español	106		11.36
Del Partido Comunista	187		20.04
De la Juventud Socialista Unificada	54		5.68
De la Izquierda Republicana	82		8.78
De la Unión Republicana	19		2.03
De la Acción Nacionalista Vasca	7		0.75
Del Partido Nacionalista Vasco	7		0.75
De la Acción Catalana Regionalista	4		0.02
De la Esquerra Republicana de Catalunya	46		4.93
Sin partido	73		8.40
Campesinos	188		
Obreros	276		
Oficinistas, comerciantes	83		
Intelectuales	267		
Técnicos diversos	84		
Varios y militares	<u>29</u>		
Total	927		

Expedición y fichas propuestas a la Legación por el Comité Británico.

BARCO *IPANEMA*  
*Salió de Burdeos (Pouillac) el 11 de junio*

Salieron:

Titulares de visa	515
Familiares	<u>469</u>
Total	984
Hombres	630
Mujeres	354

De los titulares de visa había:

De la Unión General de Trabajadores	111	o sea	21.55%
De la Confederación Nacional del Trabajo	99		19.22
De la Federación Anarquista Ibera	15		3
Del Partido Socialista Obrero Español	60		12
Del Partido Comunista	55		11
De la Juventud Socialista Unificada	15		3
De la Izquierda Republicana	25		5
De la Unión Republicana	25		5
De la Acción Nacionalista Vasca	15		3
Del Partido Nacionalista Vasco	15		3
De la Acción Catalana Regionalista	25		5
De la Esquerra Republicana de Catalunya	25		5
Sin partido	30		5.82
Campesinos	72		
Obreros	167		
Oficinistas, comerciantes	81		
Intelectuales	134		
Técnicos diversos	33		
Varios y militares	<u>28</u>		
Total	515		

Expedición y fichas propuestas a la Legación por el SERE.

**BARCO MEXIQUE**  
*Salió de Burdeos (Pouillac) el 13 de julio*

Salieron:

Titulares de visa	1 016
Familiares	<u>1 043</u>
Total	2 059

Hombres	1 245
Mujeres	814

De los titulares de visa había:

De la Unión General de Trabajadores	217	o sea	21.30 %
De la Confederación Nacional del Trabajo	186		18
De la Federación Anarquista Ibera	31		3
Del Partido Socialista Obrero Español	124		12.20
Del Partido Comunista	113		11.11
De la Juventud Socialista Unificada	31		3
De la Izquierda Republicana	52		5.11
De la Unión Republicana	52		5.11
De la Acción Nacionalista Vasca	31		3
Del Partido Nacionalista Vasco	31		3
De la Acción Catalana Regionalista	52		5.11
De la Esquerra Republicana de Catalunya	52		5.11
Sin partido	44		4.33

Campeños	260
Obreros	387
Oficinistas, comerciantes	79
Intelectuales	135
Varios y militares	<u>155</u>
Total	1 016

Expedición y fichas propuestas a la Legación por el SERE.

*Visas individuales*

Grupo I: visas 1 a 818 de fecha 20-1-39 a 25-5-39

Salieron:

Hombres	524		
Mujeres	<u>359</u>		
Total	883	Titulares de visa	818

La casi totalidad profesiones liberales y oficios varios.

---

Grupo II: visas 1752 a 2032 de fecha 20-5-39 a 11-6-39

Salieron:

Hombres	242		
Mujeres	<u>161</u>		
Total	403	Titulares de visa	280

Entre ellos había:

Campeñinos	3
Obreros	38
Intelectuales	127
Militares	9
Varios	<u>103</u>
Total	280

---

Grupo III: visas 2536 a 2649 de fecha 13-6-39 a 7-7-39

Salieron:

Hombres	99		
Mujeres	<u>66</u>		
Total	165	Titulares de visa	113

Entre ellos había:

Campeñinos	0
Obreros	8
Intelectuales	48
Varios	<u>57</u>
Total	113

---

Grupo IV: visas 3683 a 4038 de fecha 7-7-39 a 28-9-39

Salieron:

Hombres	284		
Mujeres	<u>142</u>		
Total	426	Titulares de visa	355

Entre ellos había:

Campesinos	14
Obreros	61
Intelectuales	134
Militares	4
Varios	<u>142</u>
Total	355

*Visas individuales grupos I, II, III, IV*

Titulares de visa Grupo I	818
Titulares de visa Grupo II	280
Titulares de visa Grupo III	113
Titulares de visa Grupo IV	<u>355</u>
Total	1 566

Entre ellos había:

De la Unión General de Trabajadores	157	o sea	10%
De la Confederación Nacional del Trabajo	157		20
Del Partido Socialista Obrero Español	314		20
Del Partido Comunista	78		5
De la Juventud Socialista Unificada y PSU	78		5
De la Izquierda Republicana	314		20
De la Unión Republicana	78		5
De la Acción Nacionalista Vasca	78		5
Del Partido Nacionalista Vasco	78		5
De la Acción Catalana Regionalista	78		5
De la Esquerra Republicana de Catalunya	78		5
Sin partido	78		5

La gran mayoría de las fichas y financiamiento de los viajes individuales fueron propuestos y costeados por el SERE.

*Totales generales*

	Titulares visa	Familiares	Hombres	Mujeres	Total personas
<i>Sinaia</i>	927	754	1 128	533	1 681
<i>Ipanema</i>	515	469	630	354	984
<i>Mexique</i>	1 016	1 043	1 245	814	2 059
Ind. Gr. I	818	65	524	359	883
Ind. Gr. II	280	123	242	161	403
Ind. Gr. III	113	52	99	66	165
Ind. Gr. IV	355	71	284	142	426
Totales	4 024	2 577	4 152	2 429	6 601

*Proporcionalidad política de los titulares de visa*

Unión General de Trabajadores	749	o sea	18.61%
Confederación Nacional del Trabajo	566		14.06
Partido Socialista Obrero Español	604		15
Partido Comunista	433		10.76
Juventud Socialista Unificada	178		4.42
Izquierda Republicana	473		11.75
Unión Republicana	174		4.32
Acción Nacionalista Vasca	131		3.25
Partido Nacionalista Vasco	131		3.25
Acción Catalana Regionalista	159		3.95
Esquerra Republicana de Catalunya	201		4.99
Sin partido	225		5.59

*Por profesiones*

	Campe- sinos	Obreros	Oficinistas	Intelectuales	Técnicos	Varios
<i>Sinaia</i>	188	276	83	267	84	29
<i>Ipanema</i>	72	167	81	134	33	28
<i>Mexique</i>	260	387	79	135	—	155
Ind. Gr. I	—	—	—	818	—	—
Ind. Gr. II	3	38	—	127	—	112
Ind. Gr. III	—	8	—	48	—	57
Ind. Gr. IV	14	61	—	134	—	146
Totales	537	937	243	1 663	117	527

## Documento 58

RELACIÓN DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS REPUBLICANOS  
QUE MANTUVIERON SU REFUGIO EN FRANCIA DESPUÉS DEL CONVENIO  
(Archivos de la Legación de México)

Vichy, septiembre de 1940

Para poderles impartir los cuidados a nuestro alcance tendientes a garantizar una efectiva protección sobre sus personas, consideradas como responsables de primer grado por el régimen franquista y expuestas por consiguiente a la rabiosa persecución desencadenada en su contra por la Falange Española y la Gestapo alemana, auxiliadas amistosamente por los partidarios de Laval, procedimos desde luego a la búsqueda de quienes habían desempeñado cargos de significación en el periodo republicano y, a pesar de las graves dificultades que esta empresa nos reportó, originadas especialmente por la incógnita obligada de muchos y por la movilidad de sus domicilios, justificada por los acontecimientos del nuevo orden, reunimos al fin, confidencialmente y hasta donde nos fue posible completar, las siguientes informaciones que en gran parte se deben a la ayuda entusiasta y cordial de la masa anónima refugiada.

RESPONSABLES DE PRIMER GRADO PARA LOS EFECTOS DE EMIGRACIÓN

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA

D. Manuel Azaña Díaz

D. Niceto Alcalá-Zamora Torres

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

D. Luis Fernández Clérigo

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS

CONSTITUCIONALES

D. Pedro Vargas Guereñiáin

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA

D. José Irla y Bosch

MINISTROS Y EX MINISTROS DE LA REPÚBLICA

D. Francisco Largo Caballero

D. Manuel Portela Valladares

D. Luis Nicolau d'Olwer

D. Jaime Agudé Miró

D. Juan Lluhí Vallescá

D. Segundo Blanco

D. Mariano Ansó

D. Julio Just Gimeno

D. Miguel Maura Gamazo

D. Francisco Barnés

Da. Federica Montseny

D. José Moix Regás

D. Tomás Bilbao Hospitalet

D. Paulino Gómez Sáez

D. Rafael Guerra del Río

D. Miguel Santaló Parvorell

D. Gabriel Franco

D. Agustín Viñuales (z.o.)

D. Claudio Sánchez Albornoz (z.o.)

D. Juan Peiró Belis (z.o.)

D. Juan Hernández Sarabia

CONSEJEROS Y EX CONSEJEROS

DEL GOBIERNO DE CATALUÑA

D. José Tarradellas Joan

D. Antonio Ma. Sbert Massanet

D. Buenaventura Gassol

D. Martí Rouret Callol  
 D. Carlos Martí Feded  
 D. Martín Barrera Maresma  
 D. Juan Ventosa Roig  
 D. Antonio Xirau Palau  
 D. Pedro Mias Codina  
 D. Juan Puig Ferrater  
 D. J. Juan Domenech  
 D. Francisco Isgleas  
 D. Rafael Closas Cendra  
 D. José Dencás Puigdollers  
 D. Artemio Aguadé Miró  
 D. Pedro Herrera

## CONSEJEROS DEL GOBIERNO VASCO

D. Jesús Ma. de Leizaola Sánchez  
 D. Gonzalo de Nardiz  
 D. Santiago Aznar  
 D. Juan de los Toyos  
 D. Juan Gracia  
 D. Telésforo de Monzón  
 D. Heliodoro de la Torre Larrinaga

## DIPUTADOS Y EX DIPUTADOS A CORTES

D. Leandro Pérez Urria  
 D. Rodolfo Llopis  
 D. Pedro Ferrer Batlle  
 D. Fernando Valera Aparicio (z.o.)  
 D. Eduardo Frápolli  
 D. Emiliano Díaz Castro  
 D. Melchor Guerrero Periago  
 D. José A. Trabal  
 D. Manuel Jiménez Molina  
 D. Carlos Hernández Zancajo  
 D. José Díaz Fernández  
 D. José Maldonado González  
 D. Enrique Navarro Esparcia  
 D. Jerónimo Gomáriz Latorre  
 D. Luis Fernández Ballesteros  
 D. Ramón González Sicilia (África)  
 D. Pedro Rico López  
 D. Benito Artigas Arpón  
 D. Faustino Ballvé (z.o.)  
 D. Enrique de Francisco

D. Mariano Joven Hernández  
 D. Francisco Gómez Hidalgo  
 D. Honorato de Castro  
 D. Valeriano Casanueva  
 D. Federico Martínez Miñana  
 D. Manuel Muñoz González  
 D. Manuel Muñoz Martínez (z.o.)  
 Da. Victoria Kent (z.o.)  
 D. Vicente Fe Castell  
 D. Claudio Atmetlla  
 D. Manuel Robles  
 D. Jaime Comas Jo  
 D. Faustino Valentín Torrejón  
 D. Mariano Tejero (z.o.)  
 D. Emilio Baeza Medina  
 D. Manuel Torres Campañá  
 D. Eduardo Castillo Blasco  
 D. Juan Bañeras  
 D. Francisco de P. Janer Aixelá (z.o.)  
 D. Juan Puig Pujades  
 D. Jesús de Miguel y Lancho  
 D. Bernardino Valle  
 D. Julio Jáuregui  
 D. Manuel Martínez Risco (z.o.)  
 D. Rafael Picavea  
 D. Alejandro Viana  
 D. Félix Templado  
 D. José Ma. Lasarte  
 D. Ramón Viguri  
 D. Ricardo Gasset  
 D. Juan Manuel Sánchez Caballero  
 D. Manuel Pérez Jofre  
 D. Esteban Mirasol  
 D. Joaquín Lacasta  
 Da. Julia Álvarez Resano  
 D. Julián Borderas Pallaruelo  
 D. Pascual Tomás  
 D. Ildefonso Beltrán  
 D. Antonio Pasagali  
 D. Federico Alba Varela  
 D. Fernando Zulueta  
 D. Juan Simeón Vidarte  
 D. Luis Cordero Bel  
 Da. Matilde de la Torre

D. Gabriel Pradal  
 D. Pablo Padró  
 D. Miguel Pérez Martínez  
 D. Maximiliano Martínez Moreno  
 D. José Pla Armengol  
 D. Juan Company Jiménez  
 D. Benigno Ferrer  
 D. Enrique Cerezo Senis  
 D. Ramón Nogués Biret  
 D. Ginés Ganga  
 D. Bruno Alonso  
 D. Manuel García Muñoz  
 D. Pedro García García  
 D. Juan José Cremades  
 D. Fulgencio Díaz Pastor (z.o.)  
 D. Mariano Rubió Tudurí (z.o.)  
 D. Miguel Amilibia Machimbarrena  
 D. Juan Loperena  
 D. Eladio Fernández Egocheaga  
 D. Eugenio Arauz  
 D. José Ferret  
 D. Gregorio Villarías  
 D. Hermenegildo Casas  
 D. Antonio Ramos  
 D. Jerónimo García Gallego  
 D. Sebastián Banzo  
 D. Francisco Guallart  
 D. Manuel García Becerra

EX DIPUTADOS AL PARLAMENTO  
 DE LA REPÚBLICA  
 D. Fermín Blázquez

MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA JARE  
 D. José Arechabaleta Arnábar  
 D. Narciso Vázquez Torres  
 D. Antonio Escofet Mercé

SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,  
 GOBERNADORES CIVILES  
 D. Antonio Fernández Bolaños  
 D. José Quero Morales  
 D. Juan Casanellas  
 D. Santiago Pi Sunyer

D. Andrés Saborit  
 D. Mariano Rojo  
 D. Carlos de Juan Rodríguez  
 D. Máximo Meyer López  
 D. Enrique Conde-Salazar  
 D. Juan Arroquia Herrero  
 D. Vicente Gaspar  
 D. Juan Morata Cantón  
 D. José Montañés Lerena  
 D. Miguel Cuevas y Cuevas  
 D. Alfonso Ayensa  
 D. Miguel Viescas  
 D. Felipe de la Lama Noriega  
 D. Trifón Gómez San José  
 D. José Ma. Fernández Clérigo  
 D. Emilio Gómez García  
 D. Fernando Torrijos  
 D. Braulio Solsona  
 D. José Sastre Torruella  
 D. Ramón Sanahuja  
 D. Francisco Puig Espert  
 D. Ramón Santacreu  
 D. Amadeo Oliva  
 D. R. Montoro Orts  
 D. José Alonso Mallol  
 D. José Ignacio Alberti  
 D. Eduardo Cuevas de la Peña  
 D. Fernando Redondo  
 D. Leopoldo Noguera Comet  
 D. José Puig Elías  
 D. Antonio Pérez Torreblanca  
 D. Mateo Hernández Barroso  
 D. Ángel Rizo (z.o.)  
 D. Ramón López Andueza (z.o.)  
 D. Salvador Quemades (z.o.)  
 D. Manuel Martín Galiano  
 D. Desiderio Ortega León  
 D. Antonio Ruiz  
 D. Manuel Muiño Arroyo  
 D. Miguel Armentia Núñez  
 Da. Matilde Cantos  
 D. José Calviño Ozores  
 D. Julián Sánchez Orostarbe  
 D. Juan Rodríguez Papasseit

D. José Alsina  
Da. Ester Anfiels

## DIPUTADOS AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

D. Juan Casanovas Maristany  
D. Antonio Rovira Virgili  
D. Jaime Serra Hunter  
D. Laureano Dalmau  
D. Francisco Arnau Cortina  
D. Pedro Cerezo Hernández  
D. J. Mora  
D. J. Magre  
D. Miguel Guinart Castellá  
D. Jaime Simó Bofarull  
D. Francisco Riera  
D. Humberto Torres  
D. Francisco Farreras Durán  
D. José Companys  
D. Pablo Romeva  
D. Pedro Blasi  
Dr. Ribas Soberano  
Dr. Battistini  
D. Carlos Gerhard  
D. Juan Soler Bru  
D. Enrique Casturri Ramonet

## SUBSECRETARIOS Y DIRECTORES GENERALES

## DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

D. Ramón Frontera Bosch  
D. Eduardo Ragasol  
D. Juan Sauret García  
D. Juan Tauler Palomeras (z.o.)  
D. Antonio Dot Arxer  
D. José Fontbernat  
D. Manuel Galés  
D. Joaquín Bilbeny  
D. Luis Mestres Capdevila  
D. Javier Casademut Arimany  
D. Francisco Viadiu  
D. Pedro Lloret Ordeix  
D. Rafael Tassis Marca (z.o.)  
D. Joaquín Dardalló Altés  
D. Jaime Miravittles Navarra  
D. Román Planes Plana (z.o.)

SECRETARIOS GENERALES Y DIRECTORES  
GENERALES DEL GOBIERNO VASCO

D. Antonio de Irala e Irala  
D. Vicente de Amézaga  
D. Manuel Taramon  
D. Lucio de Arechabaleta Arnábar  
D. Ángel de Anucita Echevarría  
D. Jesús Luisa Esnaola  
D. Ángel Echániz (z.o.)  
D. Julio Calle Cabieces  
D. Alfredo Ruiz del Castaño (z.o.)  
D. Joaquín Bustos (z.o.)  
D. Francisco Velar Jaureguibeitia  
D. Francisco de Arregui Fernández  
D. Javier de Cortázar Manso de Zúñiga  
D. León Urriza Berraondo  
D. Luis Bilbao Líbano  
D. Pedro de Gárate Azkárraga  
D. Adrián de Ugarte (z.o.)  
D. Federico de Zabala (z.o.)  
D. Laureano Lasa (z.o.)  
D. José Sampedro (z.o.)  
D. Juan Callén (z.o.)  
D. Enrique Orueta Anza  
D. Paulino Gómez Beltrán  
D. Juan José Basterra (z.o.)

## MILITARES

*Generales*

D. José Riquelme  
D. Pedro de la Cerda Mollinedo  
D. Valentín Fuentes  
D. Mariano Gamir de Ulibarri  
D. Cecilio Bedia de la Caballería  
D. Ciriaco Brandaris

*Coroneles*

D. José Cerón  
D. Manuel Fe Llorens  
D. Antonio Vidal Loriga  
D. Enrique Bosch  
D. Julián Aguado  
D. Ángel Martínez Peñalver  
D. Pedro Sánchez Plaza

D. Carlos Redondo  
 D. Alfonso de los Reyes  
 D. Francisco Albert  
 D. César Blasco  
 D. José González Morales  
 D. Mariano Salafranca  
 D. José Luis Fuentes  
 D. Aureliano Álvarez Coque de Blas  
 D. Enrique Pérez Farrás  
 D. Ricardo Giménez de la Beraza  
 D. Juan Alcázar  
 D. Jesús Velasco  
 D. Arturo Mena Roig  
 D. José Luis Coello de Portugal  
 D. Mauricio Sánchez de la Parra  
 D. Fernando Claudín Jareño  
 D. Salvador Revueltas Mustienés  
 D. Julio Mangada  
 D. Mariano Trucharte Samper  
 D. Emilio de Alzugaray Goicoechea  
 D. Pedro Arredondo (z.o.)  
 D. Luis Romero Bazart (z.o.)  
 D. José Perea Capulino  
 D. Manuel Estrada  
 D. Francisco del Rosal Rico  
 D. J. Pastor  
 D. Gustavo Montaud  
 D. Fernando Redondo  
 D. César Madariaga  
 D. José Martínez Vallespir  
 D. Primitivo Peire  
 D. Julián Minguillón

*Tenientes coroneles*

D. Eduardo Picazo Burló  
 D. Carlos Romero (z.o.)  
 D. Francisco Giménez Ruiz  
 D. Miguel Pardo Moya  
 D. Luis Florez González  
 D. Alberto Arrando Garrido  
 D. Ricardo Vallina Pasarón  
 D. Bartolomé Montané Cirici  
 D. Cipriano Mera  
 D. Mariano Buxó Martín

D. Fernando Talavera Campos  
 D. Luis Menéndez Maseras  
 D. Leopoldo Ramírez Giménez  
 D. Emeterio Jarillo Orgaz  
 D. Enrique Domingo  
 D. José de la Roquette  
 D. Alfredo Semprún  
 D. Vicente Guarner  
 D. Edmundo Sanjuán Cañete  
 D. Fernando Alonso de Medina  
 D. Felipe Gómez Pallette  
 D. Roger Espín Alfonso  
 D. Antonio Muro Gómez  
 D. Alipio Díaz Calleja  
 D. Gabriel Izquierdo Giménez  
 D. Francisco Muñiz Rodríguez  
 D. José Mestre Vidal  
 D. Carlos Abbada  
 D. Francisco Soro  
 D. Luis Morales  
 D. Feliciano Escalona Agraz  
 D. Ángel Salavera  
 D. Atilano Sierra  
 D. Eleuterio Díaz Tendero  
 D. Javier de Linares  
 D. Antonio Buitrago  
 D. J. López Tovar  
 D. Ismael Palau Blasco

*Comandantes*

D. Enrique Martínez Albadaejo  
 D. Juan Santaliestra Bailac  
 D. Francisco López Gatell  
 D. José García Miranda y Esteban Infante  
 D. José Guarner  
 D. José Luis González Mangado  
 D. Manuel Carcelles  
 D. Tomás Guerrero Ortega  
 D. Valentín Riesco  
 D. Gerardo Ferrando Talavera  
 D. Juan Manuel Galván Garrido  
 D. José González Fernández  
 D. Jaime Bosc Biosca  
 D. Valero Muñoz Ayarza

D. Josá Ma. del Romero Fernández  
 D. Máximo Giménez Labrador  
 D. Francisco Costell Salido  
 D. Máximo Muñoz López  
 D. José Juan Saura  
 D. Octavio Conde  
 D. José Peláez  
 D. J. Comba  
 D. J. Boloix  
 D. Federico Tarrida Castells

*Comisarios*

D. Juan Moles Marquina  
 D. Andrés Semitiel Rubio  
 D. Pedro Puig Subinyá  
 D. Miguel Checa Cuartero  
 D. Víctor Torres  
 D. Emilio Manuel Gassent  
 D. Amadeo Falomir Silvestre  
 D. Francisco Sánchez de las Matas Roca  
 D. José Nadal Martí  
 D. Luis Carralero  
 D. Jesús Ibáñez  
 D. Peregrín Gurrea Chuliá  
 D. Roberto Espinosa Verdú

*Capitanes*

D. Carlos Vega Killius  
 D. Sebastián Zamora Medina  
 D. Francisco Zamora Medina  
 D. Antonio Moreno Saavedra

MAGISTRADOS

D. Alberto Paz Mateos (z.o.)  
 D. Leopoldo Garrido Cavero  
 D. José Vallés Fortún (z.o.)  
 D. Fernando Abarrátegui Pontes (z.o.)  
 D. Mariano Granados Aguirre  
 D. Eduardo Iglesias Portal  
 D. Miguel Torres Roldán (z.o.)  
 D. José Fernández Orbeta  
 D. Gerardo Fentanes (z.o.)  
 D. José de Eizaguirre  
 D. José Serrano Pacheco

D. José Aragonés Champín  
 D. J. Bonmatí  
 D. Ángel de la Fuente  
 D. J. Boronat Recaséns  
 D. Lino Martín Carnicero  
 D. Luis Moles Marquina  
 D. Francisco Blasco Fernández-Moreda  
 D. Emilio Carles  
 D. Miguel Moreno Lagua  
 D. Manuel Hernando  
 D. Víctor Galiana Uriarte  
 D. Manuel Pomarés Monleón  
 D. Santiago Pérez Fernández de Castro  
 D. José Félix Heraiz Serrano  
 D. Castor Fernández (z.o.)  
 D. Enrique Martín de Villodres (z.o.)  
 D. José Gomis (z.o.)  
 D. Ángel Velilla Sarasola  
 D. Enrique Manaut Viglietti  
 D. José Manaut Nogués  
 D. Joaquín Bohigas  
 D. Magín Castro Muntañola  
 D. Pedro Garau Contesti  
 D. Ramón Chorro Llopis  
 D. Antonio Martín de Nicolás  
 D. Vicente Donat  
 D. José Miquel Ilario  
 D. Sergio Andión (z.o.)  
 D. José Martí de Vesses  
 D. Francisco Basterrechea  
 D. Antonio Fleitas Santana (z.o.)  
 D. Manuel Alba Bauzano (z.o.)  
 D. J. Durán d'Ocón  
 D. Ángel Samblancat  
 D. José Barba Porret  
 D. José Vidal Llecha  
 D. José Bertrán de Quintana  
 D. J. Surribas  
 D. Jesús Pinilla  
 D. Daniel Malla  
 D. J. Tolosa Martret  
 D. Francisco Mora de la Gándara  
 D. Antonio Horma  
 D. Andrés Hurtado del Valle

D. Dionisio Terrer	(z.o.)	PERSONALIDADES DE ALTO RELIEVE
D. Ildefonso Gurruchaga Ansoa		UNIVERSITARIO, CIENTÍFICO, LITERARIO
D. Germán Inurrátegui Peñagaricano		O ARTÍSTICO
		D. Pompeyo Fabra
DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES		D. José Pous Pagés
POLÍTICAS Y SINDICALES		D. Niceto Alcalá-Zamora Castillo
D. Manuel Huerta		D. Carlos Riba Bracons (z.o.)
D. Ramón Castán		D. Fernando Soldevila
D. Manuel Pastoriza Ordóñez		D. Jesús Bellido Goferichs
D. Antonio Andreu Abelló		D. Baltasar Samper
D. Juan Cornudella		D. Felio Elías
D. Ramón Estruch Ripoll		Dr. Joaquín Trías Pujol
D. Ramón Peypoch		Dr. Joaquín d'Harcourt
D. Antonio Romigosa	(z.o.)	D. Francisco Pujols
D. Julio Gascó Zaragoza		D. Enrique Moles
D. Isidro Sánchez		D. Rafael de Buen
D. José Navarro Costabella		D. Emilio Herrera (z.o.)
D. Marcelino Perelló		D. Alejandro Galí
D. José Donat		D. Antonio Fajardo
D. Ricardo Pardo		D. Diego Ruiz
D. Marín Civera		D. Corpus Barga
D. Enrique López Sevilla	(z.o.)	D. J. Fernández Armengol
D. Toribio Echevarría		D. Rafael Moreno Puyol
D. Antonio Llaneza		D. Bonifacio de Echegaray (z.o.)
D. Antonio Marcén	(z.o.)	D. José Miguel de Barandiarán
D. Constantino Turiel Huerga		D. Fortunato de Unzueta
D. Almiro Pérez Moratinos		D. José Sertuche Orduñana
D. Agustín Fonfría Collado		D. Francisco Aguirre
D. Melchor Font		D. Mario Aguilar
D. Mario Calvet		D. José Quílez Vicente
D. Luis Areitioaurtena		D. José Ma. Lladó Figueras
D. Tomás de Echave		D. Emilio Ayensa
D. Luis Alfaro		D. José de Lekaroz
D. José Zabala Hernández		D. Julián Tellaache
		D. Valentín Dueñas
ALCALDES DE CAPITALS		D. Alejandro de la Sota (z.o.)
IMPORTANTES		D. José Villalonga (z.o.)
D. Hilario Salvadó		D. José de Urresti (z.o.)
D. Domingo Torres Maese		D. Benigno Belausteguigoitia (z.o.)
D. Rufino Laisera		D. Vicente Senosiáin (z.o.)
D. Fermín Zarza		Da. Teresa de Azkué (z.o.)
D. Pedro Rico		D. Pablo Bedarráin (z.o.)

[RESEÑA DEL ALMUERZO OFRECIDO POR LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES  
EN MÉXICO COMO DESPEDIDA AL MINISTRO LUIS I. RODRÍGUEZ]  
(Archivo particular)

Con los antecedentes reunidos no hubiéramos podido abordar integralmente el problema de la ejecución del convenio, sin antes consultar, por cuerda separada, las aspiraciones de los republicanos españoles establecidos en México y del titular de nuestra Cancillería que, por fortuna, tuvimos ocasión de conocer en el almuerzo que nos ofrecieron como despedida el 23 de diciembre de 1939 en los salones del Centro Español establecido en México.

Estimamos de tal importancia las orientaciones enunciadas allí, que no debemos dejar sin referencia los conceptos sobresalientes del acto y los testimonios y crónicas que de él se conservan.

Documento 59

DISCURSO DEL SEÑOR DON INDALECIO PRIETO  
EN EL ALMUERZO QUE SE OFRECIÓ AL MINISTRO RODRÍGUEZ  
(Archivo particular)

México, D.F., 23 de diciembre de 1939

Señor licenciado don Luis I. Rodríguez: Nuestro homenaje no está encuadrado, como iréis viendo, en el marco rígido y frío de la cortesía. Ni tampoco, aunque ello sería bastante, tiene por único nimbo el amable esplendor de la amistad. Este homenaje, modesto por la condición y las circunstancias de quienes os lo rinden, tiene significación más alta, una significación que se sale del marco de la cortesía y del ámbito de la amistad. ¿Cuál es, entonces, su significación? Aparece en la dedicatoria del álbum que os ofrecemos y cuyas palabras la expresan con acierto. Reproducen terribles episodios de la guerra moderna en que el heroísmo individual, casi ineficaz, se convierte en martirio ante tanques y aviones, los monstruos nuevos de la batalla contra los cuales el valor del hombre no pasa de ser un ejemplo sublime. En otra página surge el cuadro de desolación de una vivienda destruida y de seres humanos, débiles e indefensos, en los que se ha ensañado la muerte; en medio de aquella terrible soledad, únicamente protesta un perro que ladra y, al advertir cómo rebotan sus gañidos contra la sierra cercana, nos parece que el can tiene corazón más sensible que el de los hombres. Después, el triste éxodo, en el cual, entre la luz cenicienta del amanecer, marchan hacia tierras extrañas la mujer dolorida y el combatiente mutilado. A seguida el artista nos pinta la inclemencia terrible, sobre la cual no pronunciaré palabras de comentario, de los campos de concentración. Y, finalmente, la escena luminosa, bajo el sol radiante de Veracruz, en que a los luchadores vencidos los acoge, con abrazo fraternal, el pueblo de México.

Señor licenciado Luis I. Rodríguez, ¿quiénes somos los que os rendimos este homenaje? Nos hallamos aquí congregados veintitantos diputados en las últimas Cortes de la República española, entre ellos dos ex presidentes del Consejo de Ministros y tres ex ministros más, en suma, una

representación innegable del pueblo español, momentáneamente vencido. Nadie podrá disputarnos esta autenticidad, pero ahora, en el periodo de la desventura, podemos afirmar, sin jactancia, que ostentamos una representación más extensa que la de los votos adictos, porque, siendo indiscutible la de nuestras gentes, la de los luchadores vencidos circunstancialmente, nuestra representación se ha ampliado a otras zonas. ¿Sabéis a cuáles? A las de aquellos del otro lado que hoy paladean amargamente la hiel de la decepción de su triste y estéril victoria ante el espectáculo de la Patria en ruina con cientos de miles de hombres sepultados bajo la tierra, y muchas ciudades mutiladas por la aviación. Aquellos de nuestros adversarios que, en conciencia, sean españoles y que en su apasionamiento político llegaron a creer que con la subversión llevaban la felicidad a España, sentirán ahora en lo más hondo de su alma el remordimiento de haber arruinado a la Patria, de haber causado males infinitamente mayores que los que creían existentes y deseaban destruir.

Pero junto a nuestra representación política hay aquí otra que la supera, encarnada en estas venerables figuras de la España republicana. [Señala a los señores Castrovido, Bolívar e Iruretagoyena, sentados a la mesa presidencial]. Es uso, en actos de esta clase, rodear al festejado de damas hermosas. Nosotros os hemos rodeado de ancianos venerables. Hay un hueco, el del ilustre Zozaya, que ha enviado su adhesión y que en estos momentos, lleno de congoja, no se puede apartar de su esposa octogenaria, gravísimamente enferma. Hace pocos días, unas damas españolas, en quienes la excesiva ingenuidad linda con la bobaliconería, se creyeron en el caso de preguntar a hombre tan respetable: “¿Por qué no vuelve usted a España, don Antonio? Franco no castiga sino a los que robaron y mataron”. Y con dulce sarcasmo, con finísima ironía entintada en amargura, Zozaya contestó: “Es que yo robé y maté”. ¿Qué robó y a quién mató el ilustre Zozaya? Robó, a lo largo de sus ochenta años, horas al ocio y a la diversión para consagrarlas al trabajo y al estudio y mató el espíritu ambicioso, que suele rondar a los varones de talento, para dedicarse enteramente al pueblo por cuya defensa el vendaval de nuestro drama le ha arrojado hasta las playas fraternas de México.

Contemplando a tan insignes patricios, ¿qué pensar de la propaganda mezquina y antiespañola que presenta como simiente del crimen a esta semilla de la raza que el viento de la tragedia esparce por el mundo? Canas tan venerables ¿pueden representar el crimen? Pero, sí, acaso seamos todos ellos y nosotros, autores de un gran crimen porque, en la actual degeneración del mundo, ahora constituye un crimen defender la libertad.

Don Roberto Castrovido personifica el periodismo español; don Ignacio Bolívar, la ciencia que se desborda de la Universidad buscando más anchos cauces en plena naturaleza, y don León Iruretagoyena es el espejo de la lealtad.

Se puede consentir al poeta —a los poetas se les otorgan muchas licencias— la aserción de que *un bel morire tutta la vita onora*; pero una vida es honrada de modo total cuando la honradez no se plasma solamente en un instante dramático de la existencia; la honra de una vida se conquista día a día, hora a hora, minuto a minuto, incluso cubriendo con torrentes de abnegación los posibles instantes de flaqueza y desfallecimiento. La vida la constituyen dos vertientes de una montaña: la de oriente, que corresponde a la primera mitad de la vida, la subimos, guiados por el sol que dora las ilusiones y que, a veces, deslumbrándonos, nos extravía por sendas de ambición. Tras remontar la cúspide, desde donde se puede contemplar serenamente el panorama de ambos lados, se baja por la otra ladera, por la de occidente, que acaricia el sol mortecino de la tarde, sin ilusiones y sin ambición, cantando himnos de melancolía majestuosa como el de los peregrinos de *Tannhäuser*, hacia el valle inmenso y sombrío de lo infinito. Estos hombres, orgullo

de la raza, que supieron ascender, sin desvíos, hasta la cima por la vertiente que caldea el sol abrasador, bajan hoy por la otra vertiente fría hacia el valle sombrío de lo infinito, llevando como trofeo la austeridad, la lealtad y el amor a España, en el cual ni ellos ni nosotros cedemos a nadie la... [los aplausos impiden oír el final del párrafo].

Tales somos los que nos hemos reunido ante usted, señor licenciado Rodríguez, y ése es el sentido de nuestro homenaje. Si queréis reputarlo egoísta, yo os declararé que sí, que lo es, pero dando al egoísmo un impulso generoso, patriótico y humano, porque quienes estamos en México, libres de las tribulaciones más quebrantadoras, tenemos puesto nuestro recuerdo en los miles y miles de hermanos que todavía padecen cautiverio en los campos de concentración de Francia y a cuyo favor queremos mover vuestro espíritu.

No hemos perdido la fe. ¡No la he perdido yo, tildado, no sé sin razón o con justicia, de hombre escéptico! ¡Tenemos fe! ¡Tengo fe en nuestra España, en los destinos de la Patria inmortal y todos ansiamos volver a ella! Quienes todavía sean jóvenes para rendirla el tributo de su esfuerzo y quienes hayan doblado la cúspide desde donde se puede contemplar serenamente la vida, con la santa ambición de devolverle nuestros huesos para que, como he dicho recientemente y siento ansia de repetir, la savia que reste en nuestros despojos pueda ser raíz de árbol, espiga de trigo, tallo de flor o, más humildemente, musgo pegado a las viejas piedras del solar español. No, no renunciamos a nuestra Patria, no nos ponemos de espaldas a su destino, no despreciamos su porvenir, al cual quedará unido de por vida nuestro aliento. Pero, sin halago, sin adulación, a los cuales nunca fui propenso, diré que aquí nos sentimos en nuestra Patria, porque consideramos a México como su prolongación. Si la historia nos lo asigna, viviremos aquí, entre vosotros, fundiéndonos con vosotros mismos. La última acuarela del álbum, esa del muelle de Veracruz, cuando las mujeres mexicanas lloran y los hombres jarochos avanzan con los brazos abiertos para estrechar entre ellos a sus hermanos de España, dice cuál es nuestra esperanza.

¿Qué os vamos a pedir, señor ministro Rodríguez? Muy poco. Muy poco para vosotros, mucho, muchísimo, para nosotros. No pretendemos inclinarnos a ningún exceso. Simplemente queremos una exquisita fidelidad a la generosa conducta del presidente Cárdenas. Sólo os pedimos —cambiad la petición por ruego, transformadla en súplica— que allí donde veáis un español no veáis más que eso, un español. ¡Y que no sintáis jamás —estoy seguro de que no llegaréis a sentirlos— pruritos del partidarismo que busca en la desventura afanes de hacer preponderar a un grupo. En la desgracia no hay grupos ni partidos; en la desgracia de España no hay más que españoles.

Alguna otra vez he evocado, y me permitiréis que lo repita hoy, el artículo segundo de vuestra Constitución, que dice: “Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes”. Pues bien, señores, todos nosotros y cuantos nosotros representamos hemos venido aquí huyendo de la esclavitud, que no toleran nuestras almas. Hemos venido a ampararnos en vuestra libertad constitucional. Debemos hacernos dignos de ella. Alcanzada esa libertad, no la podemos pagar más que con la corrección de nuestra conducta. ¡Bendita sea la libertad que nos brinda México! ¡Gracias por ella! ¡Españoles, vamos a dárselas, puestos en pie, con un aplauso cerrado, a la representación de México!

Termino. Este álbum —lo dicen los renglones que hemos tenido el honor de suscribir como recuerdo— simboliza el dolor y la esperanza. En vuestra mano, y cumpliendo los nobles designios y la voluntad generosa del presidente Cárdenas, está menguar nuestro dolor y aumentar nuestra esperanza.

## Documento 60

DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL EDUARDO HAY,  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MISMO HOMENAJE  
(Archivo particular)

México, D.F., 23 de diciembre de 1939

Voy a decir mis palabras con el sentimiento de afecto a esa raza de la cual venimos, con el sentimiento de piedad infinita por vuestros sufrimientos y con el sentimiento de fraternidad con que México os ha recibido, os alberga y os conservará aquí por todo el tiempo que vosotros queráis permanecer entre nosotros. Los sentimientos con que hablo son los de nuestro presidente y son también los del pueblo mexicano.

Oficialmente, México ha hecho declaraciones de condolencia por lo sucedido al pueblo español y oficialmente ha protestado también por la injusta intervención de otros países en los asuntos internos de España.

Indebidamente se ha censurado a México porque ayudó a la República con armas y con un espíritu de fraternidad oficial. Y digo indebidamente, porque si México tiene como lema no intervenir en los asuntos internos, en la política interna de otros países, eso está lejos de significar que no tenga derecho a ayudar a un gobierno legalmente reconocido por el gobierno mexicano. Por eso México procedió así, con plena conciencia, no sólo por coincidir con los ideales de la República española, sino también porque consideró obligación suya ayudar con todas sus fuerzas a un gobierno al cual había brindado fraternal y sincera amistad.

Es el sentimiento, repito, el que dicta estas palabras, porque personalmente —y no sólo de modo oficial, para secundar los deseos del presidente—, también me he identificado con todos vuestros dolores.

Personalmente hice todo lo posible por ayudar a la labor de traer a estos hermanos españoles a nuestra tierra, y personalmente seguiré laborando para que la situación de ustedes sea tan buena como resulte posible.

Por eso, la Secretaría de Relaciones ha promovido una ley respecto a la nacionalización de extranjeros a fin de equiparar al ciudadano español con el latinoamericano, para que, a los seis meses de permanecer en México, podáis obtener la ciudadanía quienes deseéis ser mexicanos. México mirará como hermanos no sólo a aquellos que se hagan ciudadanos de nuestro país, pues la misma consideración, estima y afecto tendrá para todos: para los que adquieran la ciudadanía y para los que decidan continuar siendo españoles.

Las palabras de don Indalecio Prieto, en el sentido de que debe dejarse a un lado todo partidismo político, de que debe reconocerse solamente al español como español y no como un partidario de determinada tendencia política, son justísimas. Es así como queremos que los españoles vengan aquí, como españoles. Que vengan aquí a sentirse mexicanos, no mexicanos de uno o de otro grupo, sino con el patriotismo que esperamos de los mexicanos mismos y de todos los extranjeros que vienen a México a laborar por el país.

## Documento 61

[ÁLBUM OBSEQUIADO AL SEÑOR MINISTRO RODRÍGUEZ  
 POR LA JARE Y LOS DIPUTADOS DEL ÚLTIMO PARLAMENTO HISPANO]  
 (Archivo particular)

México, D.F., 23 de diciembre de 1939

Al licenciado Luis I. Rodríguez, con ocasión de su nombramiento de ministro de México en París. La Delegación en México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles y los miembros del Parlamento español residentes en este país que acatan y respetan el acuerdo de la Diputación Permanente de Cortes por el cual se instituyó dicha Junta.

Este álbum simboliza el dolor y la esperanza. Dolor de la guerra, del éxodo, del cautiverio, de todos los horrores aún no extinguidos... Esperanza de reconstituir en tierras libres la vida que se nos truncó en España. Usted, ilustre amigo, puede ayudarnos eficazmente a que realicen esa esperanza cuantos españoles ansían encontrar en México la prolongación de su patria. Seguros de que le servirá de norte el generoso proceder del presidente Cárdenas, le anticipamos hoy nuestra gratitud. México, 23 de diciembre de 1939.

Firman:

Indalecio Prieto Tuero, diputado por Vizcaya. Partido Socialista Obrero.  
 Diego Martínez Barrio, diputado por Madrid. Unión Republicana.  
 Emilio Palomo Aguado, diputado por Toledo. Izquierda Republicana.  
 José Andreu, delegado de la JARE. Esquerra Republicana de Catalunya.  
 José Giral Pereira, diputado por Cáceres. Izquierda Republicana.  
 Félix Gordón Ordás, diputado por León. Unión Republicana.  
 Roberto Escribano Iglesias, diputado por Madrid. Izquierda Republicana.  
 Moisés Barrio Duque, diputado por Burgos. Izquierda Republicana.  
 Aurelio Almagro Gracia, diputado por Granada. Partido Socialista Obrero.  
 Pedro Longueira Patiño, diputado por Coruña. Partido Socialista Obrero.  
 Marino Saiz Sánchez, diputado por Ciudad Real. Partido Socialista Obrero.  
 Ramón Ruiz Rebollo, diputado por Santander. Izquierda Republicana.  
 Félix Fernández Vega, diputado por Oviedo. Izquierda Republicana.  
 Luis Laredo Vega, diputado por Oviedo. Izquierda Republicana.  
 Luis García Cubertoret, diputado por Cuenca. Partido Socialista Obrero.  
 José Sosa Hormigo, diputado por Badajoz. Partido Socialista Obrero.  
 Manuel Álvarez Ugena, diputado por Toledo. Izquierda Republicana.  
 Inocencio Burgos Riestra, diputado por Oviedo. Partido Socialista Obrero.  
 Amador Fernández Montes, diputado por Oviedo. Partido Socialista Obrero.  
 Ángel Menéndez Suárez, diputado por Oviedo. Izquierda Republicana.  
 Luis Velasco Damas, diputado por Málaga. Izquierda Republicana.  
 Manuel Martínez Pedroso, diputado por Ceuta. Partido Socialista Obrero.  
 Álvaro Pascual Leone, diputado por Almería. Unión Republicana.  
 Aurelio Arteta, autor de las acuarelas de este álbum.

Eusebio Rodrigo, jefe del Servicio de la JARE. Partido Socialista Obrero.  
Alfonso Pazos Cid, diputado por Orense. Unión Republicana.  
Enrique Puente Abuín, al servicio de la JARE. Partido Socialista Obrero.  
Víctor Salazar Herrero, ex director de Carabineros. Partido Socialista Obrero.

*Invitados de honor*

Ignacio Bolívar  
Roberto Castrovido

Antonio Zozaya  
León Iruretagoyena

Documento 62

CRÓNICA DEL PERIODISTA DON ROBERTO CASTROVIDO  
(Archivo particular)

México, D.F., 23 de diciembre de 1939

¡Dolor y esperanza! Esas palabras que figuran en la dedicatoria del álbum de las pinturas de Arteta y de las firmas de todos los que al homenaje al señor Rodríguez asistimos, sirvieron de invocación a Indalecio Prieto.

Todos los españoles pintados de rojo por el convencionalismo fascista, nacionalsocialista y democrático de los demócratas del pacto de no intervención, le hemos oído y hemos vibrado, ya de emoción, ya de ira, al oírlo.

Es un grande orador. Es un genial intérprete del alma popular. Es vario como la naturaleza. Según el tema, es sencillo, familiar, excelente narrador, siempre ameno y un tantico guasón, tierno, sentimental, apasionado, terrible, iracundo. Sabe cambiar de tono al expresar distintos pensamientos y al impresionarse por diversos afectos. Pulsa todas las cuerdas de la lira y hay discursos suyos que pueden, sin hipérbole, ser comparados a sinfonías de Beethoven.

El sábado 23 pronunció en el Centro Español un magnífico brindis.

Describió los dolores de los españoles del Frente Popular y puntualizó sus esperanzas. No nos declaramos vencidos. Queremos lo que siempre quisimos. Amamos lo que toda la vida hemos amado. Pensamos hoy lo que ayer pensábamos. Somos lo que fuimos. Y los que hemos venido a México siguiendo la estela del amigo de la libertad mexicana y enemigo de Fernando VII, de Francisco Javier Mina, pedimos a nuestros hidalgos amigos, a nuestros compatriotas de adopción, lo que tenemos la esperanza de conseguir, lo que Prieto supo expresar, y lo que nos prometieron con generosidad digna de buenos mexicanos, el general Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores y el ministro de México en París, señor licenciado Luis I. Rodríguez.

El ministro de Estado (lo digo en castellano para que todos nosotros comprendamos bien la importancia de lo que dijo) recordó que México, aún devoto con la teoría de respetar la soberanía de las naciones para gobernarse como quieran, se mantuvo fiel al gobierno legal de España, al que había reconocido, y no titubeó en darle apoyo moral y material. Y aún dijo más, dijo que

México se conmovía con nuestras cuitas y aplaudía nuestros esfuerzos. Prometió colmar las esperanzas de los españoles.

Y el licenciado Luis I. Rodríguez, lo mismo. A todos —dijo—, sin distinciones partidaristas, abriré mis brazos, fiel a las instrucciones del señor presidente Cárdenas, cuyo nombre fue saludado con estrepitosos aplausos.

El nuevo ministro de México en Francia demostró en su discurso ser hombre de mucho talento, capaz de improvisar una bellísima oración.

Como Prieto, glosó los cuadritos de Arteta, y así como nuestro Indalecio Prieto se excedió a sí mismo comentando el tercero o el cuarto (el de la mujer muerta por una bomba y el perro aullador), el licenciado Luis I. Rodríguez estuvo inspiradísimo al interpretar en bella prosa el dibujo y el color del cuadro referente al desembarco de los viajeros del *Sinaia*, campo de concentración flotante, en el puerto de Veracruz.

A los españoles nos levantaron el corazón los discursos de Prieto, Hay y Rodríguez.

Hubo ojos llenos de lágrimas, bocas abiertas al entusiasmo, expresado en vítores. Se sintió hondo, se pensó en España y en su revolución interrumpida y se abrieron los brazos y el alma a este México, no ya hermano, sino paternal, que nos ha devuelto la serenidad, que nos ha curado de la desesperanza y que ha sabido, con sus manos amistosas, curar nuestras heridas. Dejémonos de comparar el cuadro *Campo de concentración* con el relativo al desembarco en Veracruz. En vez de meternos en comparaciones, escribamos los gritos que resonaron más alto en el Centro Español: ¡Viva México! ¡Viva Cárdenas!

#### Documento 63

### COMISIÓN ASESORA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ PROPUESTA POR LA DELEGACIÓN EN MÉXICO DE LA JUNTA DE AUXILIOS A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES (Circular a los interesados)

México, D.F., 28 de octubre de 1940

Ante el gran número de solicitudes, unas enviadas por los propios interesados desde Francia, Túnez, Argelia y Marruecos y otras que formulan españoles residentes en México y demás países americanos, interesándose por familiares, amigos y correligionarios, en relación con las expediciones que puedan organizarse en aquellos territorios con destino a México, la delegación de la JARE, a fin de dar respuestas uniformes a todos sobre tal particular e informarles de modo exacto, ha decidido hacer público lo siguiente:

A virtud del convenio que establecieron a fines de agosto último el gobierno de Vichy y el ministro plenipotenciario de México, compete a este último cuanto concierne al sostenimiento de los refugiados españoles a quienes no alcanzaba el auxilio del Estado francés y al embarque de los que hayan de venir. Para aconsejar en tan delicadas misiones al representante de México se obtuvo que actuase junto a él una comisión constituida por representantes de los partidos políticos

afectos a la JARE, y la cual, con arreglo a las propuestas hechas por los órganos representativos de esas agrupaciones, se formó así:

Don Carlos de Juan y don Julio Just, por Izquierda Republicana.

Don Andrés Saborit y don Paulino Gómez Beltrán, por el Partido Socialista.

Don Francisco Serrano Pacheco y don Mariano Salafranca, por Unión Republicana.

Don Antonio M. Sbert y don Antonio Escofet, por Esquerra Catalana.

Estos ocho comisionados, juntamente con otros dos del Partido Nacionalista Vasco, que no pudieron designarse aquí, asesorarán al señor licenciado Luis I. Rodríguez no sólo en el señalamiento de preferencias para los embarques, sino, además, en el reparto de subsidios y socorros y en cuanto se refiere a la administración de fondos con destino a los refugiados, quedando este asesoramiento, en todos sus aspectos, dentro de los límites que el representante de México juzgue convenientes. Como consecuencia de tal organización, los delegados de la JARE en México habrán de guardar la inhibición más absoluta respecto a los cometidos enunciados. Por lo que a los embarques afecta, sólo se ha permitido exponer al representante diplomático de México en Vichy su criterio de que sean objeto de preferencia quienes, por el ejercicio de cargos políticos, militares, administrativos o sindicales sean considerados, desde el punto de vista franquista, como incursores en mayores responsabilidades. Y por lo que toca a recursos económicos, procurando obtener y reservar cuantos sean posibles para el pago de la travesía marítima al mayor número de compatriotas y para los gastos de su asentamiento en México, la delegación ha reanudado el envío a Francia de fondos en la misma cuantía y periodicidad que antes, ofreciendo, asimismo, el medio de cubrir los atrasos que se hayan ocasionado desde la disolución de la JARE en Francia a causa de las medidas que, prohibiendo el funcionamiento de organismos extranjeros, impuso la guerra.

Por consiguiente, en México no se tramitarán solicitudes de embarque ni peticiones de auxilio económico que puedan formularse a beneficio de personas o grupos residentes en Francia, Túnez, Argelia y Marruecos, pues la organización de expediciones y el reparto de socorros allí incumbe por entero a la Legación mexicana con el asesoramiento dicho.

La delegación de la JARE en México prosigue sus gestiones, generosamente apoyadas por el general Lázaro Cárdenas y por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de conseguir buques que efectúen el transporte bien desde Francia directamente o, si esto no se lograra, desde Casablanca, donde en tal caso irían concentrándose los designados para embarcar.

#### Documento 64

### TESTIMONIO DE SOLIDARIDAD DE LOS DIRIGENTES DE LA JUNTA DE AUXILIOS A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES (Archivo de la Legación de México)

Vichy, octubre de 1940

Seguros de traducir los sentimientos de la mayoría de los exiliados políticos españoles, tenemos el honor de expresar a S.E. el testimonio del vivo agradecimiento que todos sentimos hacia el país

que V.E. tan dignamente representa y de una manera especial a la persona de S.E. que no ha perdonado esfuerzo para conducir a feliz término el acuerdo entre su gobierno y el de Francia, en forma que consagra en la práctica un gesto de una tal generosidad, que solamente puede comprenderlo el que se halla, como nosotros, lejos de su hogar y de su patria y en la triste situación del desterrado.

Por nuestra parte nos sentimos hondamente conmovidos por este gesto que ha tenido la humana virtud de hacer llegar el cálido apoyo de una mano fraternal a la angustia que oprimía a tantos españoles ya muy duramente puestos a prueba desde largo tiempo, y en el preciso momento en que los más catastróficos signos del destino anunciaban un porvenir de desesperación.

Toda acumulación de frases expresivas de la gratitud resultaría sin proporción alguna con la generosidad y con el alcance histórico contenidos en este acto de México, que ha hallado en S.E. tan feliz realizador, y conscientes de esta impotencia de las palabras para reflejar lo que tan hondamente experimentamos, preferimos reducir nuestro homenaje a esas pocas líneas que no tienen otra elocuencia que la que pueda imprimirles la intensa y sincera emoción con que las escribimos.

Rogamos a S.E. tenga la bondad de acogerlo y trasladarlo a S.E. el presidente Cárdenas, alta expresión de la democracia mexicana, y figura cuyo nombre recordarán siempre todos los hombres fieles a la idea de la libertad, como el del estadista que en la época que ha contemplado los mayores dolores de las multitudes ha sabido con sus actos imprimir efectivos acentos humanos a los ideales que representa y defiende. Firman: *Luis Nicolau d'Olwer, Carlos de Juan, Narciso Vázquez, José de Arechabaleta y Antonio Escofet.*

#### Documento 65

### INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO PRESENTADA AL MINISTRO RODRÍGUEZ POR EL SEÑOR ANTONIO MARÍA SBERT, DE ESQUERRA CATALANA, EN NOMBRE DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE ASESORES (Archivo de la Legación de México)

Vichy, 7 de septiembre de 1940

#### *Generalidades*

1. La cláusula 1.a. del convenio constituye una declaración unilateral del gobierno de México, incondicionada en cuanto a número, sexo, edad, opinión política o religión de los refugiados que deseen acogerse a los beneficios de la hospitalidad de este país. Tres condiciones limitan esta hospitalidad: la primera se refiere a su condición de refugiados; la segunda a su ciudadanía de origen, que ha de ser española y la tercera a la voluntad "expresada libremente" de obtener la hospitalidad generosamente ofrecida por México.

2. Siendo la cláusula 1.a. la expresión de un acto unilateral, es evidente que las tres condiciones que limitan la emigración pueden ser estimadas por México, sin que sea necesaria la intervención de la administración francesa. Por tanto, la representación autorizada de México es, por sí

misma, competente para juzgar: 1° la condición de refugiado; 2° las pruebas de ciudadanía española que aporten los emigrantes, y 3° el acto de voluntad libremente expresado por los refugiados que deseen emigrar a México.

3. La colaboración de la administración francesa en la filiación y en la inscripción de los refugiados que deseen emigrar, si se estima conveniente, puede ser solicitada y habrá de ser acordada en virtud de lo dispuesto en la cláusula 4a. del convenio, pero no puede ser nunca, en virtud del mismo, considerada como una limitación de la plena competencia de México para acordar, por sus órganos y sin intervención ajena, en general o en particular y en cualquier momento, la admisión de los refugiados que soliciten ser acogidos como inmigrantes. La formación del censo, con la intervención de las autoridades francesas, no es un requisito necesario para la inmediata ejecución del convenio, ni para su aplicación a los refugiados que acrediten ante la representación de México su condición de refugiados, su ciudadanía española y su deseo de emigrar a este país.

4. El convenio, en su cláusula 2a. establece condicionadamente una carga para los Estados Unidos Mexicanos: la de “subvenir, con sus propios recursos y por medio de la Legación” a la subsistencia de todos los refugiados españoles “que no *están* comprendidos en los grupos que *reciben* una ayuda financiera de las autoridades francesas a consecuencia de prestación de servicios o de otras causas y que están obligados a residir en Francia *hasta el momento de su emigración*”.

Los Estados Unidos Mexicanos aceptan esta carga contractualmente y a cambio de que el Estado francés *mantenga y asegure*, en cuanto le concierne, a las personas que han buscado asilo en su territorio, *el respeto de su existencia y de su libertad*, de modo especial limitando *exclusivamente a los crímenes o delitos de derecho común no conexos con otros de naturaleza política, toda medida de extradición, y con exclusión de toda medida de represión que no fuere de competencia de los tribunales franceses.*

La naturaleza contractual de la cláusula 2a. justifica toda reclamación diplomática y, en último caso, entraña su denuncia, cuando resulten incumplidas, por una de las partes, las obligaciones convenidas.

5. La asistencia debida por México viene limitada, como se ha visto en la cláusula 2a., excluyendo a los prestatarios y a los que en general reciben otra ayuda en razón de su empleo o trabajo o por otro motivo cualquiera.

Interesa fijar el alcance de esta limitación para ambas partes. El texto emplea el tiempo presente —*están y reciben*— que debe referirse al momento de concertarse o de aplicarse el acuerdo. Por tanto, el Estado francés viene obligado a conservar a su servicio, o a su cargo, hasta que sean llamados para su embarque, a aquellos refugiados que ya lo estuvieren al concertarse el acuerdo.

6. Por otra parte, el decreto-ley de 20 de abril de 1939, y las disposiciones concordantes en vigor, que regulan las obligaciones de los beneficiarios del derecho de asilo, autorizan al gobierno francés a continuar exigiendo las prestaciones establecidas por la citada legislación, a todos los refugiados que no hayan sido individualmente declarados emigrantes por las autoridades mexicanas encargadas de aplicar el convenio, con la obligación de liberarlos al ser llamados, en virtud de esta declaración, para su embarque.

7. Con arreglo a las citadas disposiciones, el Estado francés viene asimismo obligado a acordar a los prestatarios al menos el régimen y las remuneraciones de que disfrutaban para sí y para sus familiares, los movilizados de nacionalidad francesa.

Estas obligaciones no han sido siempre cumplidas por la administración francesa. Los Estados Unidos Mexicanos pueden reclamar su cumplimiento, en legítima defensa de sus propios intereses, porque el convenio inicia una jurisdicción mexicana sobre los refugiados españoles y permite considerar:

a) Que todos los refugiados españoles que se acojan a los beneficios del convenio forman virtualmente parte *de jure* de la población mexicana, en tanto en cuanto la efectividad de este derecho no depende de un acto de su voluntad y en cuanto que su llegada a México, en las mejores condiciones posibles de sanidad y moral, constituye un interés del Estado.

b) Que la falta de asistencia a los familiares de los refugiados al servicio de Francia, crea un estado de necesidad al que México tiene que proveer a sus expensas e implica un aumento de la carga financiera de México.

El oportuno planteamiento y la tramitación de las reclamaciones diplomáticas a que hubiere lugar es de interés evidente para los Estados Unidos Mexicanos.

8. La eficacia del convenio depende esencialmente de la rapidez con que se ejecute o se inicie su aplicación, en cuanto a la asistencia y en cuanto al transporte. Con su aplicación inmediata, extendiéndolo inmediata y progresivamente a todos los refugiados, se afirma el prestigio de México y se salvan considerables dificultades políticas, cuya solución ha sido el móvil principal de las negociaciones. Para su aplicación inmediata, el método a seguir no puede ser otro que el de apoyarse en las organizaciones de ayuda preexistentes adaptándola progresivamente a la nueva administración, con lo que evitará un periodo dilatorio que las circunstancias no permiten. Por muy seductora que pueda ser la posibilidad de implantar desde ahora y radicalmente una nueva organización homogénea, habrá de tenerse en cuenta:

a) Que si se estableciera una asignación uniforme y con carácter general, no podría ser proporcionada a la economía de todos y de cada uno, y sería insuficiente para unos, mientras que otros, que aún tienen empleo modestamente remunerado, lo abandonarían para beneficiarse del subsidio o simularían su cese para acumular el subsidio al salario.

b) Que la existencia de una masa ociosa, aunque extendida en sus necesidades elementales, puede servir de pretexto para considerarla como un problema de orden público desde el punto de vista francés.

c) Que el régimen de uniformidad, fracasado hasta en la beneficencia, que se basa sobre una pretendida igualdad social y económica, desechado en todos los estados que intentaron aplicarlo y especialmente en la URSS, no prosperó tampoco en la República española, ni antes ni después de la revolución de julio de 1936, aunque puede creerse fundadamente que contribuyó a la derrota como un factor importante de la desorganización económica, militar y administrativa. Sería paradójico que esta tendencia del anarquismo primario apareciera triunfante en el destierro, en oposición a todas las jerarquías intelectuales, políticas y del trabajo, que no pudo abolir la revolución, ni en España ni en ningún país.

d) Ante el régimen republicano y ante su reverso, el régimen actual de España, los refugiados españoles se clasificaron con arreglo a una jerarquía de responsabilidades —que corresponde hoy a la establecida por las leyes de represión—; los emigrados españoles no constituyen una emigración “de clase” ni “de raza”, sino que son una emigración exclusivamente política, en la cual el título preferente ha de ser el de la responsabilidad derivada del ejercicio de cargos públicos o de una señalada significación en la vida pública.

e) Según informaciones recientes, las principales dificultades para una amnistía en España

se apoyan en el propósito de obtener previamente la extradición, o la posesión por cualquier otro medio ilegítimo, de unos centenares de personas —nuestros informadores la cifran en 800, comprendiendo civiles y militares— que son consideradas por el “movimiento” triunfante con responsabilidad de primer grado. Este propósito es alentado por las circunstancias actuales en Francia, por la debilidad de su gobierno frente a presiones extranjeras, por la hostilidad de determinados sectores próximos al poder para con la emigración española —pese a su intachable conducta— y por la posibilidad de combinar [*sic*] estas exigencias por una negociación en la cual están en juego determinadas reivindicaciones territoriales de España.

f) De lo expuesto en el apartado anterior se deduce que la emigración de estos centenares de refugiados y de sus familias, no sólo es urgente para salvar su vida, sino que, una vez realizada, elimina de hecho el pretexto dilatorio que se opone a dar satisfacción a la opinión pública española, que reclama la amnistía de modo cada día más patente y ostensible.

9. Las consideraciones que preceden conducen a establecer unas normas para organizar el servicio previsto en la cláusula 4a. del convenio y que ha de ser un órgano capaz de ejecutarlo con rapidez, con sencillez y con toda la amplitud que permitan los medios de que disponga.

#### *Normas para la asistencia*

10. Partiendo de las normas preestablecidas por los organismos españoles de ayuda a los refugiados, los servicios de la Legación podrían organizar la asistencia y perfeccionarla considerablemente por su amplitud y por su equidad, mediante un sistema de triple sección:

a) Servicios organizados por los organismos preexistentes, que continuarían en la nueva administración, en un régimen de subvenciones globales, a justificar ante la Legación, por los administradores-delegados. (Administración de las Cortes, administraciones catalana y vasca, refugio de mutilados, residencias y refugios para adultos, colonias escolares, servicios de asistencia, de ropero y médico-farmacéutico, existentes en Montpellier, Montauban, Perpignan, Toulouse, etc., etc.). Estos centros locales iniciados hace año y medio y cuya acción se ha visto limitada por falta de medios, podrían ampliarse fácilmente y atender a un número mucho más elevado de refugiados.

b) Subsidios individuales y familiares que habrían de ser distribuidos, en general, a aquellos que no se benefician de la ayuda de los servicios mencionados en el apartado a) y no se hallaren comprendidos entre los prestatarios del Estado francés. Su distribución se haría por medio de los giros postales a domicilio, desde la central, o por medio de habilitados-pagadores de la Legación, en las localidades en que el número de refugiados justificara una descentralización.

c) Asistencia médica y en especies, ropa, alimentos, medicamentos, etc., que se extendería principalmente a las compañías de trabajadores y campos, para mejorar su situación, mediante el envío de delegaciones de la Legación, que estudiarían las necesidades y vigilarían la distribución de los auxilios. Estos servicios podrían también prestarse a los refugiados con residencia libre, mediante diferentes instituciones locales preexistentes, bajo el patronato de la Legación. La escasez de las existencias en Francia obligaría a disponer de algunos envíos en especie de América.

#### *Transporte*

11. El transporte marítimo a cargo de los Estados Unidos Mexicanos viene impuesto por la cláusula 3a. del convenio franco-mexicano.

12. El transporte por tierra de grupos debería ir a cargo de la administración francesa, cuya colaboración sería eficaz en otros servicios, y principalmente en el control sanitario, con la ayuda de personal médico-farmacéutico y auxiliar español.

13. La emigración puede ser simultáneamente conducida por dos vías:

a) La de las líneas generales o comerciales de transporte, desde los puertos del Mediterráneo al norte de África y, a través de este territorio francés, por ferrocarril hasta los puertos del Atlántico, donde podría ser recogida la emigración por las líneas americanas que se dirigen a Sudamérica, combinadas con las que establecen relación con los puertos del centro y con Veracruz.

Esta vía, cuyo aprovechamiento es inmediato, podría ser reservada a los refugiados cuya emigración es de toda urgencia, por las consideraciones expresadas en el número 8, e) y f) de este informe.

b) Organización del transporte directo con barcos fletados especialmente.

14. En los lugares previamente destinados para el embarque se organizarán con la mayor antelación posible, centros de recepción y alojamiento dirigidos por funcionarios del cuerpo diplomático o consular, utilizando, a falta de locales apropiados, barcos al ancla en el mismo puerto.

15. Los transportes previstos en el apartado b) del núm. 13, podrían ser utilizados para la importación de mercancías, alimentos y otros productos con fines de asistencia humanitaria y entre éstos, de modo particular, los previstos en el núm. 10, apartado c), para los refugiados encuadrados en campos de concentración.

#### *Organización del servicio*

16. La organización del servicio especial previsto en la cláusula 4a. del convenio franco-mexicano ha sido reconocida por el mismo convenio como competencia exclusiva de la Legación. En la misma cláusula se establece la obligación del gobierno francés de asegurar a este servicio dependiente de la Legación, una "estrecha colaboración de la administración francesa".

17. El servicio habría de organizarse inmediatamente. Podría constituirse con arreglo al siguiente proyecto:

- I. Asesoría técnica, información y correspondencia.
- II. Censo y documentación, comprendiendo pasaportes.
- III. Asistencia.
- IV. Economía y contabilidad.
- V. Delegaciones especiales.
- VI. Transportes.

Todas las delegaciones dependerían del señor ministro, quien nombraría los funcionarios de cada sección y los consejeros-asesores que estimara conveniente.

18. Las secciones I, II, III, IV y V habrían de residir en la Legación.

La sección VI, Transportes, podría residir en el principal puerto de embarque.

19. El señor ministro, directamente o mediante sus delegados, estaría asistido por las personas representativas de las instituciones y organizaciones republicanas españolas, sin que esto signifique la integración de representantes de partidos y sindicales en ningún organismo permanente para la discusión conjunta de las cuestiones de competencia del servicio.

20. La sección I recibiría, estudiaría y cursaría a la sección competente, las informaciones solicitadas por los refugiados, sometiendo a acuerdo del señor ministro las reclamaciones derivadas

de la aplicación del convenio y las propuestas pertinentes para su mejor ejecución, en estrecho contacto con la comisión franco-mexicana y con las secciones del servicio.

21. La sección II recogería, centralizándolas, las fichas e inscripciones de refugiados en el censo de emigrantes, formularía las listas de embarque y, después de aprobadas por el señor ministro, previos los asesoramientos que estime pertinentes, extendería la documentación.

22. La sección III tendría a su cargo la distribución de auxilios y la coordinación de los servicios de asistencia a los refugiados previstos en el núm. 10.

23. La sección IV libraría las consignaciones presupuestadas para las diferentes secciones o centros subvencionados, centralizaría la justificación de cuentas y la tesorería del servicio, fiscalizaría las compras y los contratos y la importación prevista en el núm. 15.

24. La sección V inspeccionaría los centros subvencionados para la asistencia a los refugiados, mediante el concurso de la asesoría técnica y organizaría las delegaciones que han de visitar los campos y concentraciones de refugiados a los fines expuestos en el apartado c) del citado núm. 10.

25. La sección VI organizaría los embarques, teniendo a su cargo las atenciones previstas en los núms. 11, 12, 13 b) y 14.

26. En el caso en que el volumen de la correspondencia lo justificara, la sección I podría ser dividida en dos: una formada por la asesoría técnica y reclamaciones y la otra por la correspondencia e información.

La situación angustiosa de los refugiados españoles y la lentitud con que se producen los servicios del Ministerio del Interior para facilitar el censo, hacen de inaplazable urgencia la provisión de fondos y la inmediata organización del servicio previsto en la cláusula 4a. del convenio, sin la cual la aplicación de éste sería ineficaz y no podría corregir el fenómeno circunstancial que se viene produciendo como una paradoja cruel, y que puede resumirse diciendo que nunca tuvieron como ahora los refugiados españoles garantías jurídicas tan sólidas, al amparo de un convenio internacional y nunca como ahora sintieron tanta inquietud por su suerte ni padecieron tanto por su difícil situación económica.

Asimismo, teniendo en cuenta las presiones que se ejerzan sobre el gobierno francés para obtener de éste ciertas facilidades en orden a la posesión de un cierto número de personalidades, sería conveniente y puede creerse que es hasta necesario que la Legación haga sentir al gobierno de Francia que está atenta al peligro y celosa de que el espíritu y la letra del convenio no sean infringidos.

#### Documento 66

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ AL SEÑOR ANTONIO MARÍA SBERT, DE ESQUERRA CATALANA

Vichy, 7 de septiembre de 1940

Muy distinguido y fino amigo: Con referencia a su atento memorándum fechado el día de hoy, en el que se sirve comunicarme la interpretación que le merece el convenio franco-mexicano ce-

lebrado el 22 de agosto y que proyecta usted como norma de los trabajos que habrán de desarrollarse para su ejecución, me complace manifestarle que: por el conocimiento que tengo del espíritu generoso de mi gobierno; por la convicción que me he formado de que la desgracia es común para los exiliados de España; por la gloriosa tradición de mi patria que en ningún caso ha sabido de preferencias cuando ofrece su pabellón para salvar a los perseguidos y, por último, aun cuando esto parezca insignificante después de lo dicho, por mi propio temperamento, por mi filiación democrática y por el respeto que debo a mis antecedentes, por modestos y sencillos que sean, no puedo aceptar de ninguna manera que en los trabajos de evacuación que se organicen prive el criterio político para salvar en primer término a quienes se sientan con mayores responsabilidades dada la categoría de los puestos que desempeñaron en la República española.

La misión que me ha encomendado mi gobierno consiste en amparar y proteger a los exiliados que lo pidan, sin importarme su origen político, ni sus antecedentes administrativos, ni sus diferencias domésticas. Para el pueblo que represento en este país no cuenta sino el individuo que sufre los rigores de su destierro y en aras del dolor y la miseria y el desencanto que lo torturan le ofrece un asilo que sea fraterno y un afecto cordial y noble.

Españoles son todos. Responsables son todos. Víctimas del infortunio son todos también. Salvar al mayor número de gentes debe ser nuestra preocupación fundamental y de ninguna manera, en forma exclusiva, a quienes actuaron como dirigentes de los partidos.

Créame que cumpliré inflexiblemente con este postulado y para poder realizarlo no quiero prescindir por ningún motivo de la ardiente y devota colaboración de usted.

Lo saluda con todo afecto su amigo y servidor, *Luis I. Rodríguez.*

PALABRAS DE CONFRATERNIDAD DE LAS PERSONAS  
SEÑALADAS PARA FORMAR LA JUNTA DE ASESORES  
(Correspondencia dirigida al señor ministro Rodríguez. Archivo de la Legación)

Recibidas en Vichy entre septiembre y diciembre de 1940

Documento 67

FRAGMENTOS DE CARTAS DEL SEÑOR JULIO JUST,  
DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Narbonne, 14 de octubre de 1940

Mi distinguido y querido amigo: Me es grato el transmitir a usted los votos que, con todo el afecto que me merece por su generosa actuación en favor de los refugiados españoles, hago para que el porvenir le reserve toda suerte de felicidades y alegrías. Igualmente quiero significarle cuán sinceramente deseo que su país pueda continuar la fecunda política de justicia social que con admi-

ración de todo el mundo le ha hecho destacarse de los países americanos de habla española. Sa-  
be cuán devotamente quedo siempre a sus órdenes su constante y buen amigo, *Julio Just*.

...Considero de mi deber y para satisfacción de usted decirle que la obra hecha en favor de los  
refugiados de Narbonne, a pesar de lo limitado de los recursos que se pusieron a mi disposición,  
ha dado muy buen resultado y que las autoridades francesas ofrecen generosamente muchas fa-  
cilidades, reconociendo los esfuerzos nuestros.

Lo saluda con el mayor afecto y consideración su amigo, *Julio Just*, 21, rue Marceau, Nar-  
bonne.

Documento 68

CARTA DEL SEÑOR CARLOS DE JUAN,  
DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Montauban, 25 de noviembre de 1940

Ilustre y admirado amigo: A los desvelos y fatigas que le hemos ocasionado los refugiados espa-  
ñoles y a las emocionadas pruebas de cariño que constantemente recibimos de su parte para que  
hagamos más llevadero el amargo destierro en que vivimos, viene a sumarse un nuevo gesto de  
usted que obliga eternamente a los republicanos: su ilimitada solicitud para nuestro querido pre-  
sidente Azaña hasta el momento en que dejó de existir. No hay palabras para calificarle. Ninguno  
de nosotros habría hecho tanto como usted, que con filial afecto lo acompañó en sus últimos  
días haciéndose cargo después de su dignísima viuda, tal y como lo había prometido.

Al paso que vamos pronto habremos de reunirnos con el amigo muerto. Sirvan estas líneas  
para renovarle mi gratitud por todo y en nombre de todos los que aquí estamos viviendo por la  
generosidad de su patria.

Lo saluda cordialmente, *Carlos de Juan*.

Documento 69

FRAGMENTO DE CARTA DEL SEÑOR PAULINO GÓMEZ BELTRÁN,  
DEL PARTIDO SOCIALISTA  
(Archivo de la Legación de México)

...Deseo aprovechar esta circunstancia de dirigirme a V.E. para brindarle unas modestas consi-  
deraciones que agradeceré fije su estimada atención en ellas, evitando el malestar no solamente  
en unos miembros de la comisión, sino también entre los refugiados políticos españoles en gene-

ral, que justamente sienten simpatía, admiración y agradecimiento por sus desinteresados servicios prestados hasta el presente en bien de ellos.

Las consideraciones son las siguientes:

1. Estimo debe entrevistarse V.E. en el lugar que crea más adecuado y fácil, con todos los miembros de la comisión, para darles posesión oficial, dando ocasión para que cada uno de sus componentes exponga ideas y proyectos en materia de asesoramiento.

2. La Comisión conjuntamente debe cambiar impresiones modelando su asesoramiento; una vez tamizadas las ideas expuestas, daríanse traslado a V.E. para su modificación, aprobación o lo que estimare más acertado.

3. Si después de la entrevista señalada en el apartado primero estimara V.E. que los miembros de la comisión (todos) deben tener unas determinadas obligaciones (forma de hallar economías en los servicios), cada uno admitirá lo que le corresponda.

4. Hasta entonces creo que todos los asesores deben disfrutar de los mismos derechos, para evitar detrimentos en personas y representados.

5. Interesa que la entrevista se celebre a la mayor urgencia posible; se evitarían con esta medida, entre otras cosas, varias cuestiones que en esta ocasión podrían examinarse, de las cuales destacan de momento las siguientes:

a) Que los refugiados políticos españoles ingresaran en los campos de concentración, por no poderles ofrecer residencias donde albergarse con sus familiares, así como obtener la salida de aquellos otros indiscutiblemente emigrables.

b) Entre tanto la comisión podría dedicarse a examinar las fichas que diariamente se elaboran en las oficinas de la Legación mexicana, para conocer rápidamente y sobre la marcha el derecho al ingreso en las señaladas residencias. Con este sistema se evitarían, independientemente del mal efecto que producen, los escándalos al proceder a la recogida de bonos de comida en las oficinas del Consulado de México en Marsella, donde incluso pueden mezclarse elementos interesados en perturbar la buena organización de estos servicios, la disposición de ánimo que causa en las personas con derecho a ser asistidas encontrarse sin albergue a merced de desviarse de su conducta normal. Es innegable que esto redunde en censuras para la comisión en pleno, a quien se le atribuye la responsabilidad de no evitarlo rápidamente, pues no desconocen, como no debe desconocer V.E., que en la comisión toman parte personas técnicas en estos menesteres que durante la guerra en España han desempeñado cargos relacionados con servicios idénticos.

c) Urge a mi juicio proceder a una revisión de los subsidios establecidos por otros organismos anteriormente, que ahora ha de respetar V.E. según informes en sentido extraoficial que tengo; en algunos de estos casos pueden señalarse con vicio de origen; en otros por haber variado las circunstancias de cuando se establecieron no tienen razón de existir; en otros más, porque como se tuvo en cuenta al establecerse las cargas familiares, éstas en muchos casos se han repatriado, en otros embarcado. Teniendo en cuenta de proceder a una nivelación justa y concienzuda, podríanse economizar medios de este capítulo para atender otros servicios o ampliar estos subsidios en personas que justificadamente lo merezcan, descargando la asistencia que en otros conceptos había de establecerse para los interesados.

Sencillamente me ha parecido oportuno hacerle estas breves y modestas indicaciones demostrativas de la urgencia que merece la conjunción de la comisión en orden a su cometido.

Lamentaría profundamente viera V.E. la menor expresión fuerte en el contenido de esta misiva. Tómelo únicamente con el deseo firme de colaborar en esta obra interesantísima y huma-

namente sentida y de no ocultarle la existencia de un disgusto a quien se ha hecho acreedor a reconocerle como caballero ciudadano.

En este sentido reciba la expresión de mi consideración más distinguida y los saludos cordiales de quien se reitera suyo y buen amigo...

Documento 70

CARTA DEL SEÑOR FRANCISCO SERRANO PACHECO,  
POR UNIÓN REPUBLICANA

Amélie-les-Bains, 20 de noviembre de 1940

Excelentísimo señor don Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia

Muy señor mío: Al recibir la carta de don Indalecio Prieto fecha 24 de septiembre, en la que me comunicaba que había sido designado para formar parte de la comisión que había de actuar en Vichy, a las órdenes de V. en cuantas cuestiones afectasen a los emigrados españoles, me apresuré a escribirle, poniéndome a su disposición y rogándole me comunicase sus instrucciones.

Algún tiempo después, me permití solicitar de usted que me indicase la fecha en que se hallaría en Vichy, pues deseaba ir a saludarle, cumpliendo al mismo tiempo el mandato que en tal sentido recibía de mi jefe el señor Martínez Barrio.

Mi carta de hoy no es síntoma de impaciencia, ni de molestia por no haber obtenido contestación a mis anteriores: hartó sé que ese silencio puede obedecer a cualquier causa, menos a desatención o indiferencia por nuestros problemas.

Pero son numerosos los correligionarios que al lamentar su situación, censuran mi pasividad, y a mí me interesa en grado sumo no aparecer ante ellos como desertor de mi puesto.

Ni yo solicité éste, ni tengo empeño alguno en realizar una labor ardua y espinosa, en la que forzosamente había de chocar con cuantos compatriotas se creyesen preferidos; me interesa sí, dentro o fuera de toda comisión, aportar mi esfuerzo modesto, por ser mío, a mejorar la suerte y la situación de tanto desgraciado.

Y ante el espectáculo que algunos dan, me interesa también en grado sumo, señor ministro, no contribuir en modo alguno con mi conducta a menoscabar el crédito —escaso o crecido— que conseguimos salvar de la gran tragedia española.

Perdóneme que una vez más haya molestado su atención y acepte el testimonio de mi respetuosa amistad y consideración personal. Firmado: *Francisco Serrano Pacheco*. Hôtel de l'Union.

## Documento 71

CARTA DEL SEÑOR MARIANO SALAFRANCA, DE UNIÓN REPUBLICANA  
(Archivo de la Legación de México)

Perpignan, 16 de noviembre de 1940

Excelentísimo señor don Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, Vichy  
Muy respetado señor ministro y muy distinguido amigo: En este momento recibo su carta del 13. Ella me produce sentimientos de honroso orgullo y de gratitud para usted, que no encuentro apropiadas frases para expresarlos.

Soy muy español y, por consiguiente, muy mexicano, ya que México y España, la España nuestra, la España histórica, la España valiente y sufrida, están íntima y estrechamente unidos en un pasado de fraternal origen, en un presente difícil y angustioso y en un futuro seguramente venturoso. Sintiendo así, puede usted suponer cuál no será mi orgullo y mi gratitud por las frases y conceptos que usted, tan prestigioso y elevado en su representación y en su persona, se digna expresarme en su carta.

Espero sus órdenes e instrucciones y me será de profunda satisfacción poder aliviar en algo, con mi modesto concurso, la obra tan generosa y tan difícil que usted viene realizando para nosotros.

Acepte usted, señor ministro, una vez más el testimonio de mis respetos, de mi gratitud y de mi amistad. *Mariano Salafranca.*

## Documento 72

CARTA DEL SEÑOR ANTONIO MARÍA SBERT,  
DE ESQUERRA CATALANA  
(Archivo de la Legación de México)

Vichy, 24 de agosto de 1940

Excelentísimo señor Lic. Luis I. Rodríguez, ministro de los Estados Unidos Mexicanos, Vichy  
Muy distinguido y fino amigo: Al conocer oficialmente por su muy grata carta de hoy el feliz término del acuerdo concertado por generosa iniciativa del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Lázaro Cárdenas, entre este país y Francia, cumplo un deber de conciencia, que se extenderá a todos mis compatriotas en cuanto conozcan la intervención ágil y entusiasta de V.E. en la negociación de este convenio, por virtud del cual nuestra gratitud a la más genuina representación del continente joven, la República federal mexicana, alienta nuestra solidaridad indestructible con los destinos del pueblo de los Estados Unidos de México y acrecienta nuestra admiración por esta patria humanitaria y por sus conductores.

Diez años hace que pisé por vez primera la tierra de México y la emoción que me causó, por su riqueza y por el espíritu de dos civilizaciones íntimamente fundidas en su ardiente crisol, me ha ligado a ella y a su juventud, que tan fraternalmente me recibió, con lazos de íntima comprensión.

Deseo y espero que los ciudadanos que fuimos un día defensores de la libertad en una España que luchó por renovarse y buscó su auténtica unidad en la justicia social y en la libre unión de sus diversos países, sepamos llevar a la patria mexicana este espíritu de “Nueva España” con la experiencia de nuestros propios errores, y la firme voluntad de no llevar a esa tierra hospitalaria ni nuestras querellas, ni los rencores que pudieron nacer de una lucha fratricida, ni otras ambiciones colectivas que la de consagrarnos a servir la grandeza de nuestra causa, engrandeciendo con nuestro esfuerzo los destinos de los Estados Unidos Mexicanos.

Con tal propósito, me es muy grato corresponder a su benévola designación poniendo toda mi fe y mi voluntad al servicio de V.E., como asesor técnico, en esta empresa que ha de imprimir en la historia, junto al nombre de los Estados Unidos Mexicanos, el de su presidente, general Lázaro Cárdenas, el de sus colaboradores y el de V.E., su brazo ejecutor y fiel intérprete.

Con la mayor estima, consideración y respeto, siempre suyo affmo. amigo y s.s., *Antoni Maria Sbert.*

#### Documento 73

#### FRAGMENTO DE CARTA DEL SEÑOR ANTONIO ESCOFET, DE ESQUERRA CATALANA (Archivo de la Legación de México)

Vichy, 16 de septiembre de 1940

...Me permito, pues, rogarle tenga la bondad de dictar las instrucciones oportunas para que se conceda el visado a las personas de la adjunta lista y familiares. Dicha lista no constituye la totalidad de los españoles a quienes, a nuestro juicio, puede concederse el beneficio que solicitan. Es una primera lista que los datos actualmente en mi posesión me permiten confeccionar y espero sucesivamente poder someterle otras, respondiéndole personalmente que haré honor a la confianza que se digne otorgarme, incluyendo en las listas a personas que mis relaciones con la emigración española me señalen como más dignas de tal concesión, prescindiendo en absoluto de partidismos.

Al hacerle a usted este ruego, me atrevo también a pedirle a usted que, en atención a la rapidez que se requiere y a la incompatibilidad de las circunstancias actuales con ciertos de los trámites normalmente exigibles, tenga la bondad de establecer a nuestro favor un mecanismo simplificado que salve las dificultades presentes, reposando en una confianza que nos esforzaremos en honrar y que le agradeceremos infinitamente.

Dándole a usted las más expresivas gracias, queda suyo affmo. amigo y servidor, *Antonio Escofet.*

## Documento 74

CARTA DE LOS SEÑORES JULIO DE JÁUREGUI Y JOSÉ DE ARECHABAETA,  
 DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO  
 (Archivo de la Legación de México)

Marsella, 6 de noviembre de 1940

Excelentísimo señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, Vichy  
 Muy distinguido señor nuestro: Acogiéndonos al amable ofrecimiento que tuvo usted a bien hacer en Marsella a la representación de los refugiados vascos, tenemos el honor de dirigirnos a usted para pedir su apoyo y concurso en el asunto siguiente:

El próximo día 15, según se anuncia, saldrá de Francia un barco de pasajeros de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur, que admite carga y pasajeros para el Brasil y la Argentina.

Un pequeño grupo de personas vascas, cuyos nombres se señalan en la relación adjunta, y que tenía desde hace algún tiempo el visado de entrada en la República Argentina, ha reservado los pasajes en la citada compañía naviera para la mencionada salida del día 15 y ha solicitado de la Prefectura de Marsella las autorizaciones de salida de Francia.

Como quiera que todas las solicitudes de salida de Francia son enviadas para estudio y resolución al Ministerio del Interior, en Vichy, y esta tramitación tarda habitualmente (según manifestaciones de los funcionarios de la Prefectura de Marsella) unas seis semanas, nos vemos obligados a molestar a usted y rogarle tenga a bien, si lo estima conveniente, hacer una gestión cerca del Ministerio del Interior, por el conducto correspondiente, para que las autorizaciones de salida solicitadas ya por las personas que se indican, sean estudiadas, resueltas y cumplimentadas en la Prefectura de Marsella antes del día 15 del actual, a fin de que los compatriotas, por los cuales esta representación se interesa, puedan alcanzar el mencionado barco.

Como decimos, las citadas personas tienen el propósito de salir para la Argentina; esto no obstante, hemos creído conveniente dirigirnos a usted porque para nosotros, refugiados en Francia, y particularmente para los vascos, es el ilustre representante de México nuestro embajador y protector por excelencia y, además, tenemos una total y absoluta confianza en el talento y capacidad de usted, así como en la emoción que en todo momento ha sabido poner en la obra de protección y amparo de los refugiados en Francia.

Aprovechamos esta ocasión para saludarle con todo respeto y afecto y reiterarnos de usted afmos. servidores y amigos q.e.s.m. *Julio de Jáuregui, José de Arechabaeta*. Hôtel Méditerranée, 15, quai des Belges, Marseille (B. du R.).

Documento 75

FRAGMENTO DE CARTA DEL SEÑOR DON LUIS FERNÁNDEZ CLÉRIGO,  
VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS  
(Archivo de la Legación de México)

...A pesar de que me precio de conocer bastante nuestro rico idioma no encuentro ya palabra lo suficientemente amplia y eficaz para expresar a usted nuestra gratitud imperecedera. Si la palabra puede ser suplida por un intenso abrazo en el que se hayan fundido los sentimientos del corazón de un pueblo y de un hombre que se honra con representarle, dígnese usted recibirle para usted y para el noble país mexicano. Con la mayor devoción, *Luis Fernández Clérigo*.

Documento 76

CIRCULAR DE LA UNIÓN DE REPUBLICANOS ESPAÑOLES,  
ENVIADA A TODOS LOS EXILIADOS DE FRANCIA  
(Archivo de la Legación de México)

Toulouse, 28 de octubre de 1940

Compatriotas: El desprecio, la vejación y el escarnio de que somos objeto por parte de los fariseos que se llaman nuestros dirigentes ha alcanzado el grado más infamemente injusto, inhumano y doloroso.

Mucho hemos sufrido; hambre y miseria infinitas hemos padecido en campos de concentración y compañías de trabajo; hemos conocido injusticias humillantes y experimentado desprecio y desconsideración, pero jamás ni a nosotros, ni al hombre más eminentemente incrédulo y desconfiado se le habría ocurrido que los administradores del tesoro español reincidirían una vez más en sus propios errores, tan profundamente reprobables y vergonzosos, y especialmente en instaurar nuevamente el inmoral y repugnante régimen de subsidios temporales a los siempre privilegiados, a los eternos amigos y correligionarios, a los granujas en que los otros granujas basan y confían, para consolidar sus futuras ambiciones en América primero y en la España de ese mañana que afortunadamente jamás llegarán a conocer ni a hollar nuevamente con sus indecentes pies que transpiran inmoralidad, incapacidad y privilegios tan descarada e insultantemente.

En efecto, compatriotas: Mientras vosotros estabais desde hace año y medio pudriéndoos en campos de concentración con toda la miseria y dolor que en ellos hemos sufrido, en todas las poblaciones de Francia existían docenas de esos señores que podemos llamar "subsidiados", que vivían tranquila y alegremente sin ninguna preocupación ni restricción económica, percibiendo mensualmente del SERE primero y luego del SERE y JARE, la suma fija de 1 000 francos por privilegiado, más 500 por su señora, más 250 por cada hijo. Total, que todos ellos o la mayoría cobraban mensualmente 2 000 y pico de francos, pues el que se hallaba solo se inventaba una familia

por quien cobrar, el que tenía y vivía con una querida la inscribía como mujer legítima y el que forzaba la máquina de su inmoralidad incluía en su ficha y cobraba por ellos a sus familiares muertos años atrás y por otros que residían y residen en España. (Disponemos a merced de todos nuestros compatriotas de documentos y pruebas de lo que denunciarnos y que en su día publicaremos). Pues bien, esta abominable trama de amoralidad espeluznante acaba de ser puesta en práctica nuevamente. Los subsidiados del pasado año, en estos momentos en Marsella, Montauban, Perpignan, etc., han cobrado y cobran esas cantidades tan inmerecidas e injustas como astronómicas.

Esos subsidios, cuyos principios de concesión son tan caprichosos como inhumanos y afrentosos, fueron distribuidos y adjudicados a unos determinados señores que desempeñaban en España los cargos de máxima responsabilidad. Aparte de ello, y a pesar de percibir la injusticia, se concedió subsidio: a) Todos cuantos consiguieron (y fueron muchos) el que un jefe de Gran Unidad les facilitase un documento falsificado afirmando desfachatadamente que Don Fulanito de Tal fue jefe de este o aquel Cuerpo de Ejército o División. El caso del hijo del general Llano de la Encomienda, por ejemplo, al cual Jover, jefe del X Cuerpo del Ejército, le facilitó un documento de ese calibre. b) Todos los que desempeñaban cargos que no estaban comprendidos en la clasificación establecida por el SERE, pero que sus representantes políticos o sindicales exigían para ellos. El caso de un tal Moya, peluquero, que fue jefe de una centuria de milicias y luego, por una de esas cosas tan absurdas como inexplicables que sucedían en nuestra guerra, fue nombrado jefe de una brigada en la cual la acción más sobresaliente y digna de consideración ocurrida durante su época de mando fue la de abandonar al enemigo en una sola mañana (cerca ya de la frontera) 48 ametralladoras nuevecitas recién sacadas del almacén. Consecuencia: subsidio para él y su querida, como compensación: 1 500 francos mensuales. Casos como los que nos ocupan los podríamos citar en gran escala, y en su día lo haremos, que demuestran las combinaciones y las iniquidades cometidas por los falsos administradores del tesoro español y sus cómplices.

La voz de los considerados como irresponsables y miserables debe llegar atronadora y amenazante a los oídos de los traidores que comercian y trafican con nuestro infortunio y nuestro martirio.

Infinidad de jefes militares que cumplieron con su deber adquirieron una inmensa responsabilidad política y militar, se hallaban en campos de concentración, sufriendo hambre, sin ropas, con las piernas al aire, sin artículos de aseo, llenos de piojos, alimentándose con una especie de rancho incomedible, rodeados de alambradas y de gendarmes y careciendo incluso del dinero necesario para escribir una carta a sus familiares, puesto que los pagadores encargados de aportarles el socorro consistente en 500 francos a los oficiales y 1 000 a los jefes, en concepto de indemnización por su última paga, se fugaron llevándose consigo a América fabulosas cantidades de dinero. (Podemos facilitar los nombres de esos pagadores a que aludimos).

Todos esos jefes de categoría inmediata inferior que se jugaron la vida infinidad de veces en los frentes de combate, que lucharon digna y heroicamente, que cumpliendo con su deber permanecieron impasibles ante la avalancha de pasiones políticas y de afán de lucro personal que conmovió a España, firmes en sus puestos, fueron excluidos de las normas establecidas por los politicastro del SERE y condenados a la penuria, a la indigencia y a la desesperación y vergüenza que produce el saberse considerado por esos canallas que siguen llamándose representantes de los republicanos españoles y del gobierno de su República, inferiores y menos dignos de atención que la concedida a los hijos y la mamá de cualquier abogadillo de mala muerte, que las intrigas y los azares de la guerra elevaron a la categoría de magistrado.

La injusticia, el egoísmo, la maldad y la incapacidad manifiestas son las virtudes que adornan a los ex gobernantes españoles. Vituperamos ese régimen de subsidios justamente, pues entendemos que caso de quedar las cosas así establecidas, hubiera sido más equitativo (aunque en el fondo también lo rechazamos) el estipular un tipo de subsidio de 1 000 francos para esos señores y con los 500 francos que se concedían a sus mamás, señoras e hijos establecer otro tipo de subsidio para esos jefes e incluso oficiales de categoría inmediata inferior, con lo cual gran número de hombres dignos hubiesen conocido la libertad y la tranquilidad. ¡La libertad! Esa libertad que los privilegiados ignoran lo que vale por la sencilla razón de que no carecieron de ella.

Considerando en sí ese tipo de subsidio altamente inmoral e injusto, la Unión de Republicanos Españoles, que cuenta con varios miles de afiliados y en representación de sus intereses más sagrados, declara ese género de subsidio improcedente y vergonzoso y, esperando la oportunidad de exigir las responsabilidades pertinentes a quienes de hecho deban responder de ellas, condena y rechaza proceder tan arbitrario y deprimente.

Es inadmisibles que mientras nuestros compatriotas y sus familiares, sin trabajo, en plena miseria, forman colas interminables en las oficinas de los amigos americanos para procurarse un poco de pan o llevar algo que comer a sus chiquitines, otros de sus compatriotas, como ellos refugiados, disfruten de un presupuesto mensual fijo de más de 2 000 francos y en gran cantidad de casos basados en la mentira y el engaño. No lo admitimos. Fuera ese tipo de subsidio. Fuera los privilegios de una vez. Que se cree un tipo único de subsidio y todos aquellos que sean considerados emigrables que disfruten de él por igual y sea de la cuantía que fuere, pues no es necesario que sea extraordinaria; únicamente que permita a los miles de desdichados que vegetan muriendo de hambre y de pesadumbre poder esperar el día venturoso de su evacuación.

Toda otra arbitrariedad nos hallará dispuestos al combate y a la crítica más dura y despiadada y, ¡ay de aquellos que en lugar de mitigar en la medida de lo posible el dolor y las necesidades de sus compatriotas las incrementaron torpemente con su ingratitud y sus ambiciones! ¡Hoy, os acusamos y os prevenimos!

¡Sabed también que el día en que os exigiremos responsabilidades por vuestros actos está ya menos lejano! ¡Temblad!

Por la Unión de Republicanos Españoles, el secretario, *Carlos Noval Alqueza*, Boby Bar, 12, rue de la République, Toulouse.

NOTA: Se ruega la más amplia difusión. La presente circular, después de leída, debe ser enviada a todos vuestros amigos y familiares, a los campos de concentración, a las compañías de trabajo, a todas partes donde haya un refugiado español.

Enviadnos cartas de protesta contra la actuación de nuestros ex gobernantes y contadnos para difundirlos todos aquellos casos que merezcan serlo. Recordamos una vez más a nuestros afiliados y compatriotas en general, la imposibilidad en que nos hallamos aun de poder recibir visitas y rogamos que se nos consulte por correspondencia. No debéis olvidar que la URE es pobre. Toda carta que deba ser contestada debe ir acompañada del correspondiente sello para franqueo.

PROPÓSITOS DE SOLIDARIDAD AMERICANA  
EN BENEFICIO DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES

Documento 77

CARTA DEL SEÑOR FERNANDO GAMBOA

Nueva York, 9 de septiembre de 1940

Señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, Vichy

Muy respetado señor licenciado: Acepte usted mis felicitaciones fervientes por sus felices gestiones y por los resultados de sus trabajos de amparo a los refugiados españoles.

Muchas gracias, le estoy sumamente reconocido por su rápida respuesta a mi cable. Desde hace mucho tiempo estaba haciendo esfuerzos para comunicarme con usted. Fue hasta julio que supe con más o menos fijeza que se encontraba en Vichy o cerca de allí, y aunque era lógico suponerlo, pues se hacían declaraciones oficiales de que estaba usted negociando con el gobierno, no podía pretender escribirle sin una dirección segura por más que esto resultaba urgentísimo y del más alto interés para el trabajo que nos preocupa.

Notará usted que desde mi primera carta voy a tomar la libertad de escribirle de manera especial, pero lo hago no sólo por considerarlo un representante ferviente de la dignísima y ejemplar política de nuestro gobierno en este caso de los patriotas exiliados, sino además porque su personalidad nos es familiar a todos cuantos de algún modo estamos tratando de contribuir a forjar de nuestro país un México más justo. En diversas ocasiones he estado indirectamente relacionado con usted y siempre a punto de conocerle personalmente, sintiendo mucho que esto no haya podido realizarse; por ejemplo, cuando trabajaba en la LEAR y usted nos ayudaba; después, cuando decoré los muros de Talleres Gráficos y usted vino por invitación de los obreros y de Gustavo Ortiz Hernán; en otra ocasión cuando, después de hacer una gira en favor de España por todo su estado natal, mi querido amigo el licenciado Arnoux que tanto me ayudó, me invitó a colaborar con usted en los trabajos del PRM. En aquella vez no pude verle, pues a pocos días volvía a España donde se desarrollaban las postrimerías de la guerra. Finalmente, cuando después de trabajar con toda mi pasión y adhesión en el dramático asunto de los refugiados, vine para América, muy poco antes de su arribo a Francia. Ésa hubiera sido para mí la mejor y más deseada ocasión de conocerle por la feliz coincidencia de trabajos. Sin embargo, las circunstancias de la guerra me han dejado de este lado, aunque hice el viaje requerido para organizar el comité y solidaridad panamericana, con intenciones de regresar inmediatamente.

Por la moral que crean todos sus antecedentes, pero sobre todo por los hechos, se caracteriza usted, además, de ser gran amigo de la causa española, como su más bizarro defensor, cuyo esfuerzo ha culminado hoy con un éxito de alcances inesperados. Es por lo que me siento alentado a ser explícito y escribirle de esta manera. El dolor tan agudo y prolongado y la gran tragedia de los patriotas refugiados, que tanto siento y conozco, me ligan estrechamente a los empeños de usted.

Al escribirle, lo haré largamente demandándole quiera prestarnos su valiosa ayuda para el

encarrilamiento de los trabajos de solidaridad a los españoles desde América, que con tanta necesidad y urgencia habrá visto expresadas en mi cable, y también porque quiero al mismo tiempo hacer de su conocimiento el ambiente, las dificultades, el carácter que tienen actualmente los movimientos de solidaridad en América y la forma como se están viendo las cosas en este continente, a efecto de que usted se dé una idea general de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades, y estime lo urgente de su auxilio para poder mejorar las actividades panamericanas en este gran propósito solidario. Muy poco se sabe, señor licenciado, de lo que allí está pasando; nada de números, de cosas esencialmente vitales para el trabajo. Los contactos no se han restablecido, empezando apenas a llegar datos aislados que son muy limitados, inmanejables para un gran trabajo concreto de urgencia, como requieren las circunstancias.

Pero posponiendo brevemente las peticiones concretas prefiero comenzar por darle la impresión general del ambiente en los últimos tiempos de esta trágica pausa.

Muy angustioso fue el espacio que medió entre el 15 de abril y el 10 de junio. Por de pronto, se tuvo conocimiento de las facultades que usted inmediatamente gestionó y del millar de refugiados para quienes preparaba ayuda. Del trabajo de otras fuentes, supimos el fracaso doloroso de salida de tres barcos, uno de los cuales se hundió y otro, el único cuyo contingente llegó, después de una difícil travesía, a las costas del estado de Veracruz. Pero más amargo y desesperante fue el lapso entre la última fecha y el 10 de julio en que nada se supo de los españoles.

En México, lo mismo que entre los pueblos de América hispana en general y de este país, de quien estoy plenamente convencido que su interés por España es muy profundo, seguro porque el fenómeno histórico que encarnaba el pueblo español no ha sido considerado una simple peripecia histórica, sino un nudo muy significativo y una simiente que adquirió desarrollo en muchas conciencias, el tono de los acontecimientos aumentaba cada vez la dolorosa sensación de un próximo final desastroso para los refugiados españoles. Y a pesar de todos los deseos, cuando los hechos adquirieron dimensiones que todo ocultaron, se cortaron vínculos y posibilidades de ayuda. Las organizaciones solidarias desaparecieron allí, no volvió a saberse nada y de este lado ya no cupo sino un solo pensamiento y acción común: pedir, clamar la necesidad de que un gobierno diera protección y encontrar un barco de salvamento. En tal sentido de emergencia hicimos una amplia campaña continental, pero los gobiernos no contestaron. Pero, afortunadamente, muy pronto el señor presidente Cárdenas, una vez más, volvió a dar ejemplo universal con su política humana e hizo renacer y orientar la fe de todo el mundo.

Las personas que manejan los recursos españoles ofrecieron ponerlos al servicio del problema y toda la gente se dio a la tarea de buscar barcos, lo que hoy ha pasado a ser la cuestión central.

Posteriormente, nuestro gobierno, haciendo suya y dándole un nivel muy alto a la política realista de dar solución total al problema en forma continental, única manera como totalmente puede ser resuelto, planteó con amplitud un llamado de cooperación al interés de todos los países en la reunión de cancilleres de La Habana, acreditando continentalmente los valores de la inmigración española, pero no recibió la respuesta anhelada. Entonces, como siempre, echóse a cuestras el problema poniendo en manos de usted las gestiones de los puntos esenciales de vida, seguridad, sostenimiento y traslado de los refugiados. Tuvimos conocimiento de estas felices gestiones el 10 de julio, asegurándole que la preocupación de todo el continente estuvo pendiente del resultado del asunto. El 22 de agosto ha sido una gran fecha: no puede ser descrita la emoción que se produjo. Las esperanzas quedaron realizadas y se estimularon las bases para continuar activamente la cooperación ya por planos concretos.

Por supuesto, también la noticia fue comentada de manera deforme por medios malévolamente interesados, aumentando, por ejemplo, absurdamente, el número real de refugiados en Francia y otros abultamientos que pretendían crear implicaciones de efectos negativos sobre todo el problema. Hasta el general Almazán, hoy cabecilla y evadido, aprovechó la noticia desde su escondrijo en este país, para usarla en su reciente canallesco manifiesto a la nación, diciendo que esta gente, en inmenso número se traía no por razones humanitarias, sino para ser empleada como ejército que acabara con las protestas de libertad de nuestro pueblo.

Con las recientes informaciones halagüeñas de que todos los refugiados, hasta los de otras nacionalidades nominalmente españoles y que lo son en derecho, están recibiendo eficaz protección de usted, así como que se hallan listos contingentes para los primeros embarques, esperándose sólo los medios de transporte, se ha levantado gran entusiasmo.

No quiero ocultarle que un solo aspecto de la nueva situación hace ver con gran preocupación los graves riesgos que entraña. Me refiero a la última de las condiciones mencionadas en el acuerdo. Esta disposición, que desde luego se estima como ineludiblemente impuesta, ha parecido una cosa muy seria a los ojos de todo el mundo, pues se cree que puede poner en peligro a los más ardientes republicanos, o sea precisamente a aquellos que se hace más necesario salvar. Hasta hoy los refugiados han dado pruebas de que no se encuentran entre ellos delincuentes, habiéndose levantado en todas partes inquietud por el temor de que medios interesados hagan dañoso empleo de este precepto. En principio muchas protestas se están desfogando contra los que se presume medios interesados que puedan ejercer esta cláusula contra las personas de más altas responsabilidades políticas. Naturalmente, no se conoce la administración y manejo que tendrá dicha cláusula, aunque es lógico suponer que sólo una circunstancia especial o la seguridad de mediar siempre con éxito, habrá hecho aceptar esta cuestión tan delicada.

Sobre el central tema de los barcos nada ha podido hacerse al parecer. Los EE.UU. se han venido rehusando, aduciendo razones de neutralidad, y desesperadamente se ha buscado sin éxito entre los medios o nacionalidades que quedan practicables. Últimamente tengo noticias de que oficialmente se emprenden aquí ciertas tramitaciones; ojalá. Las organizaciones han dado aquí los continuos pasos que aludo, para caso de encontrarlos, poder ofrecerlos a contratación de los organismos que en México adquirieron con el señor presidente la responsabilidad de la emigración. Hace tres días se ha dado por fin con dos barcos, estudiándose las condiciones y ya se están proponiendo al señor presidente. Desde luego, se ve que, a partir del acuerdo, se ha suscitado un cambio bastante marcado en las esferas navieras, quizás estimando hoy más realizable, desde el punto de vista de eventualidades, un negocio de esta especie. Francamente, por mi parte, señor licenciado, le declaro que no alcanzo a comprender aún por qué causa no se ha usado de nuestra soberanía para proteger barcos.

Dentro de este compendio de informaciones generales, quiero hablarle muy especialmente de la situación bajo otros aspectos, en que se hallan los movimientos populares de ayuda, pero muy expresamente sobre el grado de desconocimiento de los datos vitales para el trabajo.

Pasada la campaña con tono de emergencia, todo el mundo quiere entrar en un plano de realizaciones inmediatas de los dos sentidos en que sustancialmente debe consistir la solidaridad: ayuda para la gran masa en Francia y gestiones migratorias para su más amplio número en México y en todos los países de este hemisferio. Yo me doy perfecta cuenta que en Francia no quedarán ya entre las dos zonas más de 90 o 100 000 refugiados, además de los 8 o 10 000 que se encuentran en África del Norte. Puedo imaginarme su horrible y precario estado. Muchos deben

estar calzando aún y traer las mismas ropas y uniformes con que salieron de nuestra amada República. Y si las necesidades son grandes para los ciudadanos de ese país, no habrá sin duda, término de comparación para ellos. No quiero recordar otras cosas, me aterra pensar en su tercer invierno, esta vez con las consecuencias generales, que ya pesan, de una gran guerra. Mucho tendrá que hacerse para llenar sus más elementales necesidades. Éste es un aspecto que requiere enormes esfuerzos, pero sorpréndase usted, señor licenciado, no hay modo ni medio de fijar estas cosas hoy día, no se encuentra la manera de canalizar esta ayuda. Miles y miles de personas pueden contribuir, pero por falta de imágenes objetivas, las organizaciones no pueden forjarla.

En el campo migratorio, de momento estamos insistiendo de nuevo en una gran campaña. Están saliendo llamados para 16 gobiernos y pueblos latinoamericanos, pidiendo a los presidentes y organismos que al par que continúan las tradiciones de libertad tan ejemplares en las repúblicas americanas, secunden la política de México, protegiendo bajo sus banderas a los refugiados; que examinen de nuevo —habidas consideraciones de la elevada calidad moral, nivel cultural, industrial y agrícola, así como vinculación de raza, idioma y otras razones— las posibilidades de migración, estando dispuestas las organizaciones aquí a aceptar las condiciones que pongan los gobiernos para el traslado y asentamiento de los refugiados.

Entre los sectores a quienes se dirigen los llamados están comprendidos nuestros diplomáticos, para que hagan también, inspirados por la posición de México que se ha hecho responsable de las virtudes de la migración ante el continente, mociones con pueblos y gobiernos ante quienes se hallan acreditados.

Personalmente, señor licenciado, creo que ésta es la única forma de solución integral del gigantesco problema. Siempre ha sido ésa mi tesis, pues si como mexicano nunca me he sentido más honrado que cuando me encontraba cerca de ellos y trabajaba por su emigración con destino a nuestra patria, he sostenido, he impulsado en todo momento la idea de que nuestro país debe verse secundado, ya que él nunca podrá resolver solo el gran problema. Y veo, por cierto, un escaso y dramático límite de meses. Mas para salvar a tan inmensa masa de refugiados que, desgraciadamente, por fuerza de circunstancias insuperables, no pueden tener la suerte de encontrar la ayuda directa de nuestro país, donde gobierno y organismos solidarios trabajan acordes, es preciso y urgente reinvertir con toda amplitud y rapidez la ayuda latinoamericana; pero esto fracasará y ya está resultando imposible gestionarlo con figuras subjetivas y sin medida.

La justeza de esta política se manifiesta a cada paso, pero poco podemos hacer hoy. Ayer, por ejemplo, hemos tenido insinuación de que se desea cierto número de obreros de la construcción en Panamá y no podemos dar pasos activos por ignorar de momento su número, nombres, datos y direcciones en Francia. La cuidadosa estadística y miles de nombres que traje a ésta el pasado abril, ha quedado sin utilidad después de los acontecimientos. Y como todos los países, fuera del nuestro, atienden principalmente a las medidas de interés económico que pueda reportarles la inmigración, ésta es una condición de la cual no podemos olvidarnos.

En cada país existe un débil aunque organizado movimiento de ayuda al margen del gobierno. El Comité Panamericano está coordinando esta ayuda y tratando de ampliarla en las citadas direcciones. Pero lo mismo aquí que en otros países, las personas que sin descanso han hecho posible la reunión de millones para socorro de campos y refugios y de miles para migración, a causa de su desconexión con Francia no pueden inspirar y forjar la ayuda. Se ignora, por ejemplo, cuántos son exactamente los hombres, mujeres y niños refugiados en cada zona, así como lo que pasa al trágico sector de mutilados. En qué zonas y campos se encuentran concentrados los refu-

giados y qué hacen. Cuáles son sus necesidades inmediatas y el modo práctico de atenderlas. Cuál es la estadística por profesiones y demás datos de censo.

Por todas estas razones vengo a rogarle muy encarecidamente, señor licenciado, se sirva usted ayudarnos favoreciéndonos con una información lo más amplia y detallada posible, dándonos sugerencias sobre la forma como mejor pueden ser satisfechas las más urgentes necesidades de los refugiados y proporcionándonos los datos que se desprenden de lo expresado anteriormente. Si como imagino, la Legación está haciendo necesariamente estos trabajos, bien sea por la protección o por los preparativos migratorios, pueden sacarse lo mismo de éstos o de entre los millares de demandas que deben llegar a ella y no pueden ser atendidos por México.

Quiero rogarle también acepte y excuse usted mis futuras molestias, así como las que motivadas por mis sugerencias habrán de surgir de cada país desde las organizaciones a quienes me estoy dirigiendo. Sé que usted aceptará de buen grado ayudarnos como centro coordinador en Francia de todas las afluencias que le llegarán, en el alto deseo de ser útiles a la gran causa que nos es común. Y no quiero terminar esta carta sin decirle que aprecio infinitamente cuanto usted haga en este sentido, así como pedirle me favorezca con su pronta respuesta.

Me permito suplicarle transmita mis cordiales saludos a su colaborador, licenciado Ernesto Arnoux, y me repito de usted con alta estimación, y sinceramente suyo, *Fernando Gamboa*.



IV  
CORRESPONDENCIA  
Y TESTIMONIOS DIVERSOS

[Documentos 78 a 170]

FRAGMENTOS DE CARTAS SELECCIONADAS EN PROPORCIÓN DE DOS AL MILLAR Y QUE POR SÍ SOLAS EXPRESAN LA ANGUSTIA QUE REINABA EN LOS HOGARES ANÓNIMOS DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES; TESTIMONIOS DE GRATITUD RENDIDOS POR ALGUNOS GRUPOS DE EXILIADOS Y CONCEPTOS DE ALIENTO POR LA TAREA EMPRENDA QUE EMITIERON VIGOROSOS ESPÍRITUS DEL GOBIERNO DESAPARECIDO Y DISTINGUIDAS PERSONALIDADES DE MÉXICO



## Documento 78

FRANCISCO AGÜERA CENARRO, maestro de escuela  
Garage Gambetta, Béziers (Hérault), 17 de septiembre de 1940

...La lectura de su carta me ha emocionado vivamente al comprobar que existen personas de la solvencia moral y representación de V.E. y del gobierno de su país, para quienes los refugiados españoles no son un desecho moral y material del que conviene preservarse. Creyendo interpretar sus deseos, he hecho conocer su citada carta a un gran número de refugiados de esta ciudad, así como me he permitido hacer unas copias para que su contenido llegue a aquellos compañeros a los que por trabajar en el campo me era imposible ver personalmente. Sería imposible transcribirle en estas líneas la satisfacción de todos y su agradecimiento hacia V.E. al leer las frases de aliento con que nos distingue.

## Documento 79

JOSÉ AGUIRRE GOICOA, mecánico  
GRTA, núm. 18, 2a. Cía., Juraçon, Pau (B.P.), 11 de octubre de 1940

...de mi señora desconozco el paradero actual, por las circunstancias actuales por las que todos pasamos; ésta estaba trabajando en una fábrica de guerra en Montluçon (Allier) y fue evacuada, así como también yo, de la 150a. Cía. de Trabajadores Españoles en Lesen (Landes) a Plaisance (Haute Garonne); de este último pude pasar a Pau (Basses Pyrénées) y en éste sólo hay para nosotros, los refugiados españoles, mucho trabajo, hambre y miseria... Lo que pudiéramos llamar comida es muy escasa e insuficiente para un trabajador; como sueldo son 0.50 de franco por día...

## Documento 80

MARÍA ALVER, labores de casa  
Chez Fernando García, rue Aristide Briand, Ouveilland (Aude), 14 de octubre de 1940

...Como refugiada política... y no siéndome factible regresar a mi país por etc., etc., etc., deseo ser acogida al país que representa tan dignamente usted y que ya lo consideramos como el fulgor de una estrella...

Documento 81

ANTONIO AMIGO, periodista

Commissariat Spécial du Camp d'Argelès-sur-Mer (P.O.), 10 de septiembre de 1940

...solicito de vuestra benevolencia ser trasladado a la hospitalaria y acogedora República mexicana, con el único fin de contribuir con mi humilde trabajo a la prosperidad de un país que, en momentos tan críticos para nosotros, nos abre de una manera tan desinteresada sus brazos maternales.

Documento 82

EMILIO ALAS BORGUÑO, dibujante

16, rue Saint-Malo Bayeux (Calvados), 27 de agosto de 1940

...Si estamos protegidos por el glorioso pabellón mexicano, le ruego salvar a todos mis familiares que me dan la mala noticia de que los quieren llevar a España y si usted puede prohibir esto, salvaría unas vidas más, pues mi esposa ha ocupado algunos cargos de responsabilidad en nuestro querido gobierno de la República...

Documento 83

MANUEL ALVARADO, empleado

6, rue Desgranges, Lyon (Rhône), 12 de agosto de 1940

...andamos como seres errantes por el mundo y creemos que en nuestra tierra hermana podremos encontrar la tranquilidad de la que estamos tan necesitados y rehacer el hogar que hemos perdido... Aquí ya no es una solución la vida de refugiado, de la que no necesito dar explicaciones...

Documento 84

PABLO ALBO CUESTA, campesino

3, rue Gondinet, Limoges (H.V.), 30 de agosto de 1940

...Llega a mí en este momento el rumor de que su gobierno no se ha dado por satisfecho de su altruismo, humanidad y acogimiento y se halla dispuesto a admitirnos y cobijarnos en su hospitalario país. No se le oculta al exponente la magnanimidad de espíritu que influirá cerca de usted para que sea informado sobre el particular...

## Documento 85

LUIS ALLAJES, contable  
9, rue St.-Jérôme, Toulouse (H.G.), 2 de septiembre de 1940

...Oportunamente pasé la frontera francesa acompañado de mi familia, siendo conducido al campo de Le Boulou. Al día siguiente, por razones de acoplamiento fui destinado con otros 175 000 hombres o más al campo de concentración de Argelès-sur-Mer. Permanecí allí durante 20 días, hasta que el 27 de febrero de 1939 fui trasladado al campo de Bram (Aude). Mientras tanto, mi esposa, hija y nieto fueron albergados en un refugio de la Bretaña; mi cuñado en otro de Rodes (Aveyron) y mi yerno, herido de guerra, en el campo de concentración de Agde... Todo lo que antecede lo pude saber gracias a la gentileza del cónsul de su país en Toulouse, cuyo gesto de solidaridad no olvidaré mientras viva... Con motivo de la situación creada por el desencadenamiento del conflicto europeo se nos presentó la oportunidad de compensar a Francia lo que venía haciendo por nosotros y miles de refugiados españoles fuimos incorporados a las actividades de la producción nacional. A mí me tocó en suerte desempeñar de ese modo el honroso cargo de peón metalúrgico en Aviones Servitive de Toulouse, aunque profesionalmente soy contable y periodista. En esta casa trabajé con entusiasmo por la victoria de Francia, necesidad que sentí de todo corazón, como los propios franceses; pero, como la fortuna nos fue adversa, el día mismo de la firma del armisticio resulté despedido...

## Documento 86

ANTONIO ABENZA, ferrocarrilero  
25, rue Sadi Carnot, La Ricamarie (Loire), 20 de agosto de 1940

...Ante situaciones angustiosas por haber sido despedido del trabajo, dada mi condición de extranjero, me dirijo a V.E. como representante de la nación que más simpatía siente por los que tenemos el honor de ser refugiados españoles... Sé perfectamente bien que V.E. no ignora las múltiples veces que nosotros hemos sido objeto de timos y de mofas con esto de la evacuación... Ahora se dice que México ha dado 50 000 000 de pesos para sacarnos de este infierno... ¿Es verdad esto, o se trata como otras veces de bulistas y caprichosos? Díganos, por favor...

## Documento 87

JOSÉ AYATZ SALA, FERNANDO ROCH JORQUERA, EZEQUIEL ROCH JORQUERA, obreros  
16ème. CTE, 2a. sección, Campo de Carriges, Nîmes, 18 de septiembre de 1940

...nuestras miradas vuelan hacia vuestra tierra tan abiertamente acogedora de desgraciados exiliados. Días, semanas y meses transcurren lentamente aguardando el momento en que nosotros

podamos ser liberados de los campos, de ganar la vida libre, bajo las leyes del trabajo y de la sociedad... Hoy, como desde el primer día que pisamos tierra de Francia, nuestro anhelo era y es poder entrar en países que nos comprendieran, que fuéramos comprendidos y vuestro siempre desinteresado país nos ofrece al fin su mano, la protección tan necesitada por nosotros. Bendito sea Dios...

Documento 88

SOLEDAD ANDRÉS, abogado

Campo de refugiados españoles de Ceilhes (Hérault), 1 de agosto de 1940

...En vista de la cantidad tan enorme de rumores que circulan... le ruego informarme si la evacuación será total o parcial y, en este último caso, en qué sentido se basaría la selección: si por la responsabilidad política que nos impide el regreso o bien si se enfocará desde el punto de vista profesional...

Documento 89

PEDRO AYMERICH, DIEGO VILLALÓN, leñadores

Chez M. Le Maine, Osmets par Chelle-Débat (H.P.), 18 de septiembre de 1940

...Somos dos refugiados que estamos de responsabilidades en España bastante cargados, pero a pesar de todo dispuestos a resistir lo que las circunstancias manden. Quiera Dios que no vaya a pasar lo mismo que el año pasado que embarcaron para América los cantadores de flamenco y a nosotros los trabajadores nos dejaron aquí con un palmo de narices...

Documento 90

JOSÉ MARTÍN BLÁSQUEZ, capitán del ejército español,  
destinado en la plana mayor de la Guardia Presidencial

20, rue Petite de la Garde, Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme), 5 de septiembre de 1940

...He leído en los periódicos la referencia del acuerdo firmado entre el gobierno francés y el de esa República tan dignamente representada por V.E. respecto a los españoles y siento el deseo irremisible de molestar su atención escribiéndole. ¿Para qué? Sobre todo para decirle desde el fondo de mi alma: gracias, muchas gracias. Y no por mí, sino por todos los españoles. Yo he creído siempre que Don Quijote ganó la inmortalidad porque, antes de ser Don Quijote, era Alonso Quijano, el Bueno, un español como tantos otros de las innumerables aldeas que haciendo bue-

nas acciones es decir, perdurables, han sido ejemplo y espejo, hasta este momento crucial de la historia del mundo. La buena e insólita acción que acaba de realizar el gobierno de México es un buen negocio para vuestro país desde todos los puntos de vista, pues va a ganar, nada más ni nada menos, que la inmortalidad. Su ejemplo, además, es una orla de esperanza puesta en los tenebrosos contornos que asisten al espectáculo que ofrece hoy todo el orbe y será acicate para el despertar de tantas buenas voluntades hoy desmoralizadas y machacadas, que en el mundo han sido y seguirán siendo. ¡Viva México! Le repito las gracias y le expongo que, como decían los chulos de Madrid, puede V.E. disponer de mí como de un terranova...

#### Documento 91

DELFIN BADÍA, sastre

Maison Pourtet Pierre Fitle, Nestalas (H.P.), 14 de septiembre de 1940

...enterados de las facilidades que el gobierno mexicano da a todos los españoles para el cambio de nacionalidad, de antemano le solicito ésta, la cual de sernos concedida será para nosotros motivo de orgullo y de satisfacción...

#### Documento 92

JACINTO BORRAJO DELGADO, fotógrafo

Campo núm. 1, barraca 386, Argelès-sur-Mer (P.O.), 15 de agosto de 1940

...Con el amor y el corazón de una madre nos acoge México que hoy representa para nosotros nuestra segunda patria adonde desearíamos emigrar y en donde trabajaríamos con la mayor alegría y entusiasmo contribuyendo de este modo a engrandecer aún más su bello y próspero país...

#### Documento 93

AURELIO BLANCO, RUFINO BERTOL, PILAR CABALLERO, JUAN HUERTA,

VICTORIA QUINTANILLA, ANTONIO BUGES, obreros

Refuge Seissan (Gers), 28 de agosto de 1940

...Nuestra alegría no tiene límites al pensar que podremos reconstituir nuestra vida en ese país hospitalario y amante de nuestras tradiciones que se llama México y ante el que nos comprometemos por nuestra parte a reembolsarle el importe de nuestros pasajes en varias anualidades...

Documento 94

LUIS BELTRÁN MASA, platero

Barraca 425, campo núm. 1, Argelès-sur-Mer (P.O.), 5 de septiembre de 1940

...Nos mueve dirigirle estas líneas un estado de intranquilidad por nuestra suerte... Se dice que todo está resuelto para nuestra evacuación; otros por el contrario rompen las esperanzas que nosotros tenemos puestas en nuestros hermanos los mexicanos... Jamás ha sido nuestra situación en Francia tan grave como es ahora. La mayor parte de nosotros, a pesar de haber trabajado durante ocho a nueve meses con todo nuestro entusiasmo por la causa francesa, hoy volvemos a encontrarnos dentro de un campo, siempre con la amenaza de ser regresados a España como ya ha ocurrido con algunos grupos... Queremos que nos diga la verdad sobre esto para poder salir al paso de cierta decadencia de espíritu producida por los bulos habituales de procedencia generalmente turbia...

Documento 95

MANUEL BUENACASA, carpintero

9, chemin des Hautes Bruyères, Écully, Lyon (Rhône), 16 de agosto de 1940

...en resguardo de mi solicitud creo conveniente manifestarle que entre los amigos de México soy uno de los más calificados y antiguos como pueden acreditarlo los hermanos Flores Magón y otros veteranos ya fallecidos por desgracia...

Documento 96

MANUEL BLANES PINTAÑO, electricista

Hôtel Terminus, Salsigne (Aude), 17 de septiembre de 1940

...he podido rehacer mi hogar con la ayuda de una honorable familia francesa traspasando un pequeño establecimiento para la construcción y reparación de aparatos de radio. Dos días después de haber hecho el traspaso, sin haberse formalizado la operación notarialmente, recibo con toda la sorpresa de un hombre digno, la orden de abandonar el territorio francés en ocho días. Cuantas indagaciones he hecho por conocer las causas han sido inútiles. He llegado, en el colmo de mi desesperación, a visitar personalmente al cónsul de España en Perpignan, para que en mi nombre pidiese justicia... Nada quiero decirle de mi estado de ánimo y desesperación; usted puede comprenderlo... Creo que mi hogar será salvado con la protección de México, adonde quiero ir para estar al lado de mi tío D. José Fernández Lerma que vive en la Puebla de los Ángeles...

## Documento 97

ENRIQUE BATET, chofer

Bureau du Commissariat Spécial, Camp de Bram (Aude), 13 de septiembre de 1940

...México es el único país del mundo que ha tenido a honor el manifestar pública y ampliamente, sin cortapisas ni ampulósidades, su simpatía por el infortunado pueblo español. ¿Es verdad que dando a la humanidad una lección más de nobleza nos ha acogido ahora bajo su maravilloso pabellón? Dígamelo, por favor...

## Documento 98

JESÚS CLORENTE GOÑI, JOSÉ ICHASO OCHANDARENA, VICTORINO AZCÁRATE LIZÁRRAGA,

ISAAC IZUCA VIU, PEDRO MARCO MARCO, obreros

Campo núm. 3, barraca 374, Argelès-sur-Mer (P.O.), 28 de agosto de 1940

...anhelamos como fin de nuestra tragedia el volver a ser hombres libres y activos, poder vivir con nuestro trabajo honrado y como siempre guiados por la recta de la ciudadanía y hombría de bien, que siempre llenan nuestra vida y que desde luego garantizamos. Para ello no vemos mejor escenario que esa gran nación a la que guardamos en el corazón un afecto como para nuestra misma España...

## Documento 99

NICOLÁS CAPÓ, profesor

Campo 1 bis, barraca 7, grupo latinoamericano, Argelès-sur-Mer (P.O.),

6 de agosto de 1940

...Sabemos que nosotros los refugiados españoles estamos bajo el pabellón mexicano... ¿Qué hay de cierto en todo eso; cuándo seremos evacuados y por qué puerto del Atlántico o por los del Mediterráneo? ¿Ya hay el consentimiento legal de Francia, de Alemania, Italia e Inglaterra? Como comprenderá, aquí hay gran efervescencia y entusiasmo para embarcar muy en breve entre tantos miles y después de tantos meses de injusto e inhumano cautiverio y que hoy se va agravando con el Quinto Jinete del Apocalipsis: ¡¡¡El hambre!!!...

Documento 100

DOMINGO COSTA TELLA, campesino  
Hôtel du Pic, Bugarach (Aude), 14 de septiembre de 1940

...solicito me tenga en consideración para refugiarme en su país lo antes posible, afirmándole mi deseo de que su país y el mío significa lo mismo. Mis familiares en México se establecieron en Viescas, Coahuila. Como veracidad de lo expuesto os puedo mostrar su carta pidiéndome que me reúna a ellos y de la cual os doy este extracto: "Vente, decídetes. Tú eres de los que debían de haber venido. Y no más de cuatro que dicen que trabajar la tierra es innoble y que la tierra está demasiado baja"...

Documento 101

ISIDORO CUERVO VEGA, burilador de aceros  
8, rue Palaprat, Toulouse (H.G.), 21 de septiembre de 1940

...Soy uno de los que cuatro años ha, comenzó a llevar una existencia terrible en la vida de cualquier hombre. Ni se sintió nunca, ni se siente vencido aún hoy; pero al punto a que han llegado las cosas se encuentra ya sin posibilidad alguna de acción. Privado de trabajo por una parte, y ante la alternativa que por otra nos crean los últimos acontecimientos ocurridos en Francia, determinan una situación que no ofrece la menor esperanza de buen fin próximo... En consecuencia lo que solicito de usted es ser admitido con mi familia en el país mexicano que con sus hombres representativos tantas muestras de simpatía en éste y en otros aspectos tiene patentes en el corazón de los refugiados españoles...

Documento 102

ÁNGEL CAJASÚS PARDO, maestro  
Café de l'Union, Nizas (Hérault), 27 de agosto de 1940

...Quiero ir a México por la situación que se nos ha creado después del armisticio, por el gran cariño que siento por su país y por encontrarse allá la dirección de mi sindicato, FETE, así como varios compañeros maestros que emigraron el verano anterior...

## Documento 103

VICTORIA CASTAÑALES DE SOLANA, labores de casa  
Rue du Cimetière, Nevilly Léréal (Allier), 10 de agosto de 1940

...Me encuentro con un hijo de 10 años de edad en un pueblecito de este departamento desde hace 18 meses, o sea desde que entré en Francia en unión de mi esposo, el cual vive actualmente en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer y al que no he vuelto a ver desde entonces... Le ruego haga usted una nueva obra de humanidad a las muchas que ha realizado ya con mis compatriotas, enviándonos a México, donde nos sentiremos orgullosos de contribuir con todas nuestras fuerzas a su engrandecimiento y prosperidad...

## Documento 104

VICENTE CABEZA LETOSA, ALBERTO FERNÁNDEZ SOLER, ANTONIO SLATES, S. SÁNCHEZ,  
BARTOLO COROMINAS y treinta firmantes más, obreros  
122 Av. Thiers, chambre 49, Ville Urbanne (Rhône), 12 de agosto de 1940

...Fuimos y somos defensores de una República que haciendo uso de nuestro albedrío supimos conseguir. El calamitoso fin de la campaña de Cataluña nos obligó a pasar a Francia y en los campos de concentración permanecimos hasta el pasado febrero del corriente año en que la penuria de obreros metalúrgicos especializados nos abrió de nuevo las puertas a la civilización y al trabajo... Desde el campo y en su día, hicimos toda la solicitud pertinente para conseguir emigrar al único país que comprensiva y generosamente supo apreciar nuestro esfuerzo por la libertad y no nos condicionó su ayuda... De nuestra capacidad y conducta atestiguan por nosotros certificados de la fábrica adonde trabajamos... pero de antemano nos permitimos asegurarle que nuestro amor al trabajo y a México nos permitirá salir airosos de cualquier prueba que presentárenos pueda...

## Documento 105

FRANCISCO CÁNDIDO, RAMÓN ESTRADA, PEDRO PORTILLA, JUAN ABUIL, artesanos  
32, rue Dessoles, Auch (Gers), 25 de agosto de 1940

...La noticia de los trabajos que emprende en nuestro favor nos llena de natural emoción porque para nosotros el poder ir a tierras mexicanas, hermanas de nuestra España, sería una dichosa solución para nuestros angustiosos problemas de trabajo y de vida que, a medida que pasan los días se hacen no ya más penosos, sino hasta insolubles...

Documento 106

ISABEL A. DE CAMPA, labores de casa  
Route de Theneuille, Cérilly (Allier), 15 de septiembre de 1940

...Encontrándonos en Cérilly (Allier) mi madre, mi hermana y yo, rodeadas de enemigos y temiendo siempre ser obligadas a partir a España, ya que el retorno a la patria es imposible (por encontrarse nuestros familiares fusilados unos, encarcelados y perseguidos otros, y mi marido que supongo escondido, no teniendo noticias de él desde hace tres años, como lo prueba el destierro desde Asturias a Soria de mi madre política, por no decir dónde está su hijo) deseamos saber, en caso de peligro, si podemos contar con la protección de Vuestra Excelencia...

Documento 107

LUISA CÁCERES, labores de casa  
5, rue de Bagnères, Lourdes (H.P.), 3 de septiembre de 1940

...Esta servidora pertenece a una familia compuesta de cinco personas, mis padres y tres hermanos de los cuales la mayor soy yo y tengo 16 años; no trabajamos ninguno y si no estamos ya en el campo es por mi pobre papá, cuya salud está bastante quebrantada a causa de la falta de tranquilidad y de ver a sus hijos en la miseria, pero un día de estos nos iremos porque ya no nos quedan recursos para resistir más; esperaremos hasta que llegue vuestra ansiada contestación. Ahora el encontrarse con amigos es peor que estar en el infierno, pues cada uno cuenta los muchísimos bulos que corren a su manera y es muy difícil llegar a la realidad; a este sufrimiento hay que añadir la policía que nos molesta bastante, hasta el punto de ir a arreglar nuestras cartas de identidad y decirnos que no, que no tienen orden de arreglarlas y al cabo de cuatro o cinco días, estás tan tranquilo y la policía que te detiene y como no tenemos los papeles en regla nos ponen procesos verbales; ésta es su manera de demostrar el agradecimiento acerca de todos los españoles que han pasado el invierno entero trabajando para la Francia de la "Fraternité, Humanité, Égalité"...

Documento 108

FEDERICO CAÑADAS, empleado  
503 CTE, Leguevin (H.G.), 12 de septiembre de 1940

...Somos muchos los que vivimos con esa única esperanza de marchar a México, cuyo trato y vida dentro del trabajo nos devolverá nuestra forma de hombres esclavos a hombres dignos...

## Documento 109

A. CANOL, obrero  
32, rue Jean Richepin, Perpignan (P.O.), 23 de septiembre de 1940

... La posición de vuestra patria, de esta nación magnífica querida por todos los españoles racionales, de mentalidad y temperamento liberales, tiene para nosotros dos motivos de extraordinario agradecimiento. Ayer, cuando defendíamos palmo a palmo el suelo amado de nuestra patria querida, bajo las embestidas feroces e inhumanas de un enemigo superior en número y en posesión de un material ultramoderno; el más caro, el más incondicional y el más desinteresado de los apoyos, lo recibíamos de vosotros, de vuestro pueblo. Y hoy, otro motivo: el consuelo moral que representa el sabernos adoptados por vuestra patria, cuando nuestra situación de difícil iba convirtiéndose en desesperada, en el periodo álgido de nuestra desgracia...

## Documento 110

JOSÉ CAMACHO, campesino  
Bourdic (Gard), 24 de agosto de 1940

...me dirijo a su bondad, si quiere extenderme un certificado de la autoridad mexicana para que me deje ya en paz la policía...

## Documento 111

ANTONIO CABANILLAS, obrero  
Rue Benedit Prévot, chez M. Gendre, Montauban (T. et G.), 15 de agosto de 1940

...mi situación es angustiosísima; ya no puedo ni pagar el alquiler y tengo a mi señora próxima a dar a luz y no puedo comprar lo más preciso para cubrir las necesidades que el caso requiere...

## Documento 112

PEDRO CABRERA, ELISA GARCÍA y 32 firmantes más, obreros y campesinos  
Les Essarts, Commune de Rosnay (Indre), 10 de septiembre de 1940

...Enterados con orgullo de su enorme interés para poder beneficiar a los españoles refugiados en Francia, es por lo que queremos demostrale nuestro agradecimiento, con estas firmas como recuerdo de los que eternamente vivirán agradecidos...

Documento 113

VENTURA CEREZO, comerciante  
59, Grand Rue, Villenouvelle, Montauban (T. et G.), 7 de septiembre de 1940

...Dedicada mi actividad de siempre al trabajo, mi pensamiento político estuvo de acuerdo con las instituciones democráticas de mi país, y en Badajoz donde residía habitualmente no era desconocida esta faceta de mi actitud sentimental en el orden político. Consecuente con ello y de continuo al lado de lo que representaba la autoridad republicana, actué en la lucha en puestos destacados como oficial del ejército, en cuya graduación de comandante que me fue discernida, hube de cumplir funciones de responsabilidad militar y política. A estos elementos de juicio, dichos en plano de absoluta sinceridad, que le hago constar para su mejor discernimiento, sólo he de añadir que en mi calidad de comerciante de tejidos y paquetería y contable, sólo me guía en el deseo de emigrar a su noble país el propósito de reconstruir en el trabajo mi vida truncada por los desgraciados acontecimientos de España...

Documento 114

BENITO CASTRO, campesino  
Maison Ollier, rue Sainte Reine, Craponne-sur-Arzon (Haute Loire), 14 de septiembre de 1940

...quedando enterado de la evacuación acerca de los refugiados españoles, nos dirigimos a V.E. solicitándole nuestro ingreso en la misma, para cuya evacuación esperamos su conformidad todo lo antes posible...

Documento 115

FRANCISCO DOMENECH GISBERT, carpintero  
9, rue Denfert-Rochereau, 3er. piso, Toulouse (H.G.), 28 de agosto de 1940

...Es para tranquilizar mis nervios y los de mis familiares que le ruego se sirva informarme de las posibilidades de recibir el acogimiento de su respetable país, baluarte de la solidaridad hacia la República española, vencida por el momento. Si se llegara a darnos esa oportunidad sabríamos amar a la nación que nos salvara del sufrimiento presente, y con nuestro trabajo ayudaríamos a fortalecer su sistema económico como trabajadores que somos...

## Documento 116

ALEJANDRO DURÁN BLASI, periodista

Quartier A, núm. 22, campo de concentración de Bram, 8 de agosto de 1940

...Me es grato dirigirme a V.E. para que transmita a su gobierno y su ilustre presidente, señor Lázaro Cárdenas, la expresión de mi más sincero y profundo reconocimiento por las gestiones que se están llevando a cabo con objeto de la adopción en México de los españoles refugiados en Francia; noble rasgo que valoriza los humanos sentimientos de amistad de vuestro hermoso país hacia sus hermanos de raza...

## Documento 117

JOSÉ ESTEVE, abogado

Chez M. Albigès, Vielmur-sur-Agout (Tarn), 16 de agosto de 1940

...Sabiedo las nobilísimas y levantadas palabras pronunciadas por V.E. no ha mucho en Montauban, le informe que como único medio de librarme del horrible campo de concentración, estoy desempeñando el puesto de peón, que me obliga a trabajar desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche para ganar ¡¡cinco francos diarios!!; con esto, mi mujer, mi hijo y yo tenemos que comer, vestir, calzar, pagar médico, botica, etc. Excuso comentarios. Estoy materialmente deshecho, reventado, bajo una miseria física y moral espantosa; y siendo esto tan terrible no es nada comparado con la pena agudísima, cruel, que me causa el contemplar este pobre hijito mío, cada día más enteco, esmirriado, casi esquelético, sin la alegría natural de los de su edad, a causa de la deficiente alimentación de su madre que lo amamanta y con la que sostengo diariamente verdaderos pugilatos para obligarla a que acepte una pequeña parte de la reducida ración de patatas cocidas que para mí aparta y que yo me empeño en que tome para mejor nutrir al hijo... si logro que la magnanimidad de usted nos conceda evacuar a su noble tierra, la gratitud mía y la de mi esposa será impercedera, pues habrá usted salvado a lo que más queremos en el mundo: nuestro hijo...

## Documento 118

MARTÍN ESCAYOLA, obrero

Quartier A, baraque 6, Bram (Aude), 17 de septiembre de 1940

...Es teniendo conocimiento de que el gran animador de la ayuda a los republicanos españoles, Lázaro Cárdenas, nos abre las puertas de su patria, que yo le digo a usted mi intención, no de residir en México provisionalmente, hasta que cambios políticos permitan nuevos desplazamientos, sino para establecerme ahí de una forma definitiva, con el firme propósito de alzar, con mi trabajo un hogar, de constituir una familia, de conquistar con mi comportamiento, con el cum-

plimiento de mis deberes, con el respeto a todos, el derecho a la naturalización; en una palabra, a llegar a ser ciudadano mexicano. Ésta es mi más grande aspiración; por cuanto jamás he creído que pudiera servirse a dos patrias a la vez, creo que uno debe servir a la tierra que le abriga y alimenta; a la patria que le permite a uno el reconstituir su vida...

### Documento 119

DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, arquitecto  
Cantal, 25 de septiembre de 1940

...en estos momentos de febril impaciencia por convivir como hermanos con los gentiles descendientes de la milenaria raza azteca cruzada con la savia generadora latina, utópico y creador, he visto en mi sueño feliz surgir como si fuese arte de magia, la nueva y colosal población mexicana donde una selección de obreros libres, del intelecto y el músculo, partidos de la vieja Europa como semilla prohibida, germinarán potentes, libres y felices con el trabajo en esta nueva ciudad que bien pudiera denominarse "Nueva España" como recuerdo grato de una utopía que la maldad de unos hombres no quisieron tomar a cuerpo en el área del solar hispano. En el plano a que también hago referencia figura una población moderna constituida por 69 grupos de diferentes formas y dimensiones para la edificación de inmuebles, cuyos grupos se hallen divididos en 10 sectores urbanos. Los 69 grupos aparecen en el trazado divididos por 11 grandes bulevares, 4 avenidas, 13 calles y 8 monumentales plazas. La población aparece cruzada en forma de X monumental por 4 bulevares que parten de la plaza central. "Nueva España" es una población situada frente al mar, del que la separa, primero el puerto, después el paseo marítimo y, por último, el bulevar que la fantasía denomina "del presidente Cárdenas". La parte oriental aparece exhornada por un gran parque municipal, otro de atracciones y una plaza de toros, en recuerdo de la vieja y típica fiesta española. Establécese en la parte occidental un balneario, campo de tenis y un estadio para deportes. No podía faltar en este proyecto de población típicamente española, el homenaje a nuestras 13 regiones. Un rectángulo encuadrado en el mismo corazón de la población para la construcción de un edificio de 13 plantas o pisos, representativo cada uno de ellos de su respectiva región, con sus costumbres populares (folklore), edificación, literatura, arte, música, etc., sería el centro acogedor y museo de todas las grandezas del espíritu regional de España. Finalmente se sitúa frente al mar, por donde han de arribar los republicanos españoles, la gran plaza de la Libertad, en conmemoración y homenaje soberano a la que se les ofrece por el hospitalario país mexicano. En esta plaza, el autor sitúa en el centro de la misma el monumento al general Cárdenas, a cuya iniciativa y con la colaboración unánime de su pueblo, se les ofrece a los republicanos exiliados en Francia, las posibilidades de una vida mejor con el trabajo, en esta segunda patria...

## Documento 120

PEDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, FELIPE GONZÁLEZ TROYANO, JOSÉ CUETO FLORIDO,  
 JUAN LOZANO SÁNCHEZ, JOSÉ TRUJILLO GARCÍA, agricultores  
 Camp de Bram, quartier A, baraque 19 (Aude), 8 de septiembre de 1940

...estamos identificados espiritualmente con el régimen de libertad y justicia en el que se desenvuelve ese gran pueblo y en cuyas montañas, praderas y selvas se guardan como recuerdo preciado muchos monumentos históricos de la leyenda de nuestra raza... En México quedan tierras por cultivar y en ellas queremos fundar nuestra colonia agrícola, aunque para ello tengamos que adentrarnos en el corazón mismo de la selva inexplorada...

## Documento 121

RAMÓN GRIÑO, tonelero  
 Domaine de Fomaud, Preixand (Aude), 17 de septiembre de 1940

...encontrándome en el momento presente sin trabajo y no pudiendo regresar a España por ser aquel régimen contrario a mis ideales, he tenido a bien dirigirle la presente para preguntarle si México me abriría sus puertas...

## Documento 122

JULIO GARCÍA SALAMANCA, carpintero  
 Camp de Bram, quartier A, baraque 14 (Aude), 1 de septiembre de 1940

...para nosotros los españoles su nombre tiene tantos motivos de gratitud y ejerce tanta atracción sobre nuestros espíritus que en los momentos apurados acudimos a él en la seguridad de encontrar un apoyo... Siendo México el que escojo en mis sentimientos, ruego a usted se sirva registrar mi firme petición de evacuar me rápidamente a vuestra patria que hoy considero como la mía...

## Documento 123

JOSÉ GIL MEZQUITA, obrero  
 225 CTE, baraque 6, Saint-Cyprien (P.O.), 19 de septiembre de 1940

...estamos muy contentos deseando llegar el día en que pisemos aquella noble y democrática tierra mexicana, para que ya que a nuestra amada España no pudimos contribuir a engrandecerla,

sea México el país escogido para la realización de nuestros sueños. Deseamos si usted lo tiene a bien que nos proporcione alguna geografía y otras obras de su país, a fin de capacitarnos lo más posible, así como cuartillas de papel para escribir lecciones y entregarlas a cuantos sientan estos deseos que son los de la inmensa mayoría de nosotros...

Documento 124

JUAN GARCÍA MORALES, NÉSTOR GARCÍA MORALES,  
MANOLITA ESTEBANEZ FERNÁNDEZ, DIMAS ESTEBANEZ, periodistas  
9, chemin des Hautes Pyrénées, Écully (Rhône), 9 de agosto de 1940

... hasta que comenzó la guerra aquí nos han sostenido los intelectuales franceses. Después hemos ido rodando por colonias españolas hasta llegar a esta comarca, en donde nos hallamos en calidad de profesores... nuestra situación es angustiosa; no tenemos un céntimo; no conocemos a nadie; no encontramos una mano que nos ayude y eso que hemos trabajado durante años por un ideal. Hasta ahora no hemos hallado una luz en nuestro camino. Ni un solo céntimo de la República ni cargos de ninguna clase. Todo lo hemos hecho porque hemos sentido la causa... esperamos que usted no nos dejará abandonados... tal es nuestra angustia, nuestra intranquilidad y la zozobra en que vivimos que le enviamos esta carta volando; ¿será mucho pedirle que su respuesta nos la envíe volando también?...

Documento 125

LUIS GRANELL ESTILLES, empleado  
122 CTE, Martres, Toulouse (H.G.), 10 de agosto de 1940

... Algunas repúblicas, destacándose en primer término la de su digna representación, nos han abierto los brazos en todas las fases de nuestro infortunio... Pero los beneficios otorgados... no han alcanzando a todos los que tuvimos que abandonar nuestro querido país. Soportamos con paciencia y ahínco las vicisitudes del exilio esperando que, a defecto de podernos reintegrar a nuestro suelo patrio, seríamos paulatinamente incorporados por la magnanimidad de nuestros hermanos de allende los mares. Los acontecimientos han venido a trastornar esta estoica tranquilidad y de nuevo estamos a merced del flujo y reflujo de una Europa cada día más agitada. Vivimos sumidos en una profunda angustia. Francia, país noble y generoso, a quien estaremos siempre agradecidos, se halla sujeto a graves obligaciones cuyo alcance no podemos medir... Sólo México resplandece entre nosotros como un hermoso arcoiris abierto a nuestra desesperanza ¿Podremos confiar en su amparo?...

## Documento 126

FERMÍN GINER, carpintero  
13, rue Lellaque, Montauban (T. et G.), 18 de septiembre de 1940

...Mi condición de refugiado español me obliga a considerarme como un sin patria... Es por este motivo que le encarezco me diga si podría concederme mi naturalización como súbdito mexicano...

## Documento 127

JACINTO LUIS GUEREÑA SEGGIARO, maestro  
Chez M. Cuyaubère, Montant, Belharran (B.P.), 23 de septiembre de 1940

...Oficial del ejército republicano, maestro y escritor pongo todos mis conocimientos y características personales al servicio de su país, al que debo mi honra, o lo que es lo mismo mi vida, por la feliz protección que nos imparte en estas tierras reseca ya por el dolor...

## Documento 128

LUIS GARGALLO SOLABRE, odontólogo  
Restaurant de la Gare, Le Boulou (P.O.), 15 de agosto de 1940

...Si bien son varias las repúblicas americanas dignas de nuestro respeto y cariño, ninguna como la de México es merecedora de nuestra admiración, tanto por su desinteresada ayuda a los republicanos españoles en los días terribles de la guerra, como por la humanitaria protección con que nos bendice hoy...

## Documento 129

TOMÁS GALIANA, sargento de aviación  
17, rue Bourgneuf, Roanne (Loire), 24 de septiembre de 1940

...La condena de varios compañeros no deja lugar a duda sobre la pena que se me espera en España. No he sentido la gravedad de este problema sino hasta ahora que quedo sin trabajo y, por lo tanto, obligado en un plazo breve a escoger entre el retorno a mi patria de ayer o el embarque hacia otro sitio cualquiera...

Documento 130

LUIS GONZÁLEZ SALAS, capitán del ejército  
15, rue de la Fontaine, Montpellier (Hérault), 22 de septiembre de 1940

...Con el consiguiente dolor he de participarle que no me es posible regresar a España. Desde muy joven he trabajado en las "Canteras de las Piedras Triangulares"; no he olvidado tampoco las ideas y doctrinas que he hecho públicas en la prensa y por eso estoy incluido en la Ley de Responsabilidades que dejaría caer sobre mí todo su peso... En mi humilde hogar no hay parásitos de la sociedad; mi esposa es modista y mi hija taquimecánografa; todos con muchos deseos de servir a México...

Documento 131

BARTOLOMÉ GIS-CAFRE RIPOLL, zapatero  
Poste d'aviation du Teineluiser, Brive-la-Gaillarde (Corrèze), 30 de agosto de 1940

...en la imposibilidad de volver a mi querido país natal dada la represión que allí hay, desearía irme con mi familia a México, que lo tengo por un altar en la religión de mis afectos...

Documento 132

JOSÉ GONZÁLEZ y familia, leñador  
Salignac, Petit Puisol (N.V.), 18 de agosto de 1940

...Habiendo podido coger más datos respecto a la evacuación de refugiados españoles al sincero y gallardo pueblo mexicano... le ruego mandarme otros informes a esta agradecida familia...

Documento 133

JUAN GARCÍA MORALES, presbítero  
9, chemin des Hautes Bruyères, Écully (Rhône), 10 de agosto de 1940

...He sido uno de los escritores más populares de España durante el tiempo de nuestra gloriosa República... Ruego a usted de rodillas que si esto del viaje se realiza no permita que abandone a los míos... Ellos no pueden volver a España porque todo el odio africano de quienes he combatido se echaría en su contra; además, no tenemos hogar porque todo lo hemos perdido, ni familia que pudiera interesarse por nosotros. Escúcheme bien: no tenemos a nadie...

## Documento 134

JOSÉ GÓMEZ DE LA SERNA, profesionista

15, conos du 14 juillet, Agen (Lot-et-Garonne), 3 de septiembre de 1940

... Con estos documentos y otros que conservo demuestro que ocupando una buena posición en España la sacrifiqué gustoso por servir a mis ideales y a mi pueblo... Mi historia es poco más o menos la de un verdadero refugiado más. Mis ideas de democracia y de fraternidad universal practicadas desde mis mocedades, me hicieron un republicano convencido y un amigo del pueblo que en la vida militar, como en la vida civil, luchó en todo momento primero contra la monarquía y después contra los falsos republicanos, sufriendo persecuciones, procesos y destierros, desde 1926 a 1931. Estos ideales, unidos a la justicia evidente de su causa y a mi fidelidad a las instituciones que había jurado respetar, me llevaron a defender, con las armas en la mano, al único gobierno legítimo español, teniendo el honor de ser herido dos veces en el campo de batalla... Causas de todos conocidas, aunadas a indiscutibles errores cometidos por nuestra parte, hicieron decidir la victoria por el insurrecto, y los verdaderos españoles, los únicos honrados y fieles a la ley, al gobierno y a la nación, vinimos a esconder a Francia nuestra derrota y nuestra amargura, pero también a gozar la satisfacción inmensa del deber cumplido... La nación francesa con su hospitalidad nunca desmentida, puso a nuestro servicio estos campos de concentración donde aguardamos meses y meses el momento de nuestra salida para México. Sólo unos cuantos encontraron en ese embarque su liberación, porque siendo compatriotas privilegiados, aun cuando no hubieran llorado ni combatido, les bastó con saber situarse mangoneando desde el primer momento y malgastando a manos llenas el dinero que era de todos; ¡el eterno y perverso favoritismo español!... En esos campos de concentración donde nos agrupamos los verdaderos luchadores, los combatientes efectivos, los auténticos republicanos, he pasado diez meses hasta que, en diciembre de 1939 salí a trabajar para la Defensa Nacional, requisado como ingeniero de la Société Générale des Routes Économiques, en cuya empresa laboré hasta el imprevisto final de la guerra en que la dirección nos ha expulsado a todos los empleados y obreros extranjeros, sin recordar siquiera que un grupo de 27 españoles, un yugoeslavo y dos rusos fuimos quienes, al evacuar los últimos, salvamos todo el material rodante y todo el *utillage* de la sociedad, calculado en 4 000 000 de francos... Y ahora me encuentro aislado en esta población, en cuyo hospital está mi mujer a consecuencia de un aborto y sin haber conseguido trabajar más que medio día descargando fardos de fruta para un patrono que estimuló mi miseria con 10 francos... Sávenos usted; tenemos hambre, pero con ser esto grave, más lo es el miedo a perder la libertad y a ser conducido a España para arrebatarnos nuestra vergüenza...

Documento 135

ANTONIO GUASCH y 52 firmantes, campesinos  
533 CTE, Septfonds (T. et G.), 14 de agosto de 1940

...solicitamos la fórmula para poder adquirir el subsidio, porque solamente percibimos 0.50 de franco diarios, con lo cual no es fácil cubrir lo más necesario...

Documento 136

LUIS GÓMEZ FLAQUE, mecánico ajustador  
10, cours Camou, Pau (B.P.), 14 de agosto de 1940

...haciéndose cada día más difícil mi permanencia aquí, y falto de trabajo y medios económicos para continuar resistiendo, deseo emigrar para su país en cuanto sea posible, en busca de hospitalidad y libertad que tanta falta nos hace...

Documento 137

JOSÉ HORMAZA, marino  
Quartier A, baraque 12, Camp de Bram (Aude), 28 de agosto de 1940

...Pesa demasiado para mí la vida en estos campos de concentración y si no he resuelto ir a España es debido a la gran responsabilidad que me alcanza por los altos cargos que he desempeñado en los buques de transportes al servicio de la República y en sus oficinas aunque, afortunadamente para mí, no he cometido nunca la menor violencia y mi honorabilidad siempre ha quedado incólume... Confío en que me ayudará a salir lo antes posible de una vida que ni mezczo, ni podrá resistir ya mi quebrantada salud...

Documento 138

E. IBÁÑEZ CRUZ, P. LÓPEZ GIL, V. SILVESTRE LLACH, A. TAPIA FERNÁNDEZ, mineros  
4, rue Centrale Parilly, Venissieux (Rhône), 2 de septiembre de 1940

...Encontrándonos en la actualidad en un abandono completo queremos evacuar a territorio mexicano ya que nuestra situación en ésta es insostenible... Siempre ha sido unánime voluntad nuestra el poder corresponder con nuestro esfuerzo y trabajo al engrandecimiento de su pueblo que con tanta lealtad y entusiasmo ayudó a sus hermanos...

## Documento 139

ANTONIO IZQUIERDO DÍAZ, JULIÁN LÓPEZ, JUAN FERNÁNDEZ, carpinteros  
1, rue Lellaque, Montauban (T. et G.), 9 de septiembre de 1940

...Son muchas las ganas que tenemos de estar un poco como las personas, ya que son muchos los años que rodamos al amparo de aventuras y siempre sin destino, sin hogar y sin familia...

## Documento 140

ALFREDO JIMÉNEZ PROY, ADELA GREGO BONET, licenciados en filosofía y letras  
8, cours Foucault, Montauban (T. et G.), 21 de septiembre de 1940

...Confiamos en la comprensión de que siempre nos ha dado pruebas el alma mexicana y esperamos algún día llegar hasta su hermoso país, donde la belleza está también embalsamada de libertad incluso para el trabajo...

## Documento 141

ANTONIO LACASTA ESCOLANO, empleado  
Chez M. Sunen, 17, cours de Reffe, Tarbes (H.P.), 16 de agosto de 1940

...Conozco la nobleza del gran pueblo mexicano y confío en que usted, por duro que esto sea, me informará sobre las posibilidades de trasladarme a su patria... Mis pobres hijos están de nuevo en sus campos. Un servidor trabajando todavía en la Hispano-Suiza y puedo ayudarles. Pero creo dure poco y la tragedia se viene encima. En los campos poco comer y sin ropas para el tercer invierno. Aun siendo esto muy espantoso se podría resistir si hubiera una esperanza de evacuación. De lo contrario, volveremos a esa desgraciada España con las graves consecuencias que se nos esperan por haber cumplido fielmente con nuestro deber...

## Documento 142

ZÓRIMO MOLINERO, campesino; teniente de transmisiones  
Montée du Peyron, Agde (Hérault), 29 de agosto de 1940

...que siendo México el único país que con verdadero fervor y cariño trabaja en beneficio de nosotros para resolver nuestra situación y librarnos de la inactividad en que vivimos, por las circunstancias que hoy atraviesa Francia y ante la imposibilidad de poder regresar a su patria, por razón

a las funciones desempeñadas, es por lo que suplica a V.E. tenga a bien concederle autorización para emigrar al país que tan dignamente representa...

Documento 143

RAMÓN MORCILLO MARTÍNEZ, JOSÉ DE LA TORRE CAMPOS, mineros  
Mines d'Arrens, bâtiment P, Arrens (H.P.), 23 de agosto de 1940

...encarecerle o simplemente explicarle el júbilo que su carta nos ha causado es superior a nuestros medios de expresión; mas bástele saber que, una vez leída, no pudimos por menos que comentarla con un estentóreo ¡¡Viva México!!, grito que puede estar seguro que salió de lo más querido del alma. Le quedamos muy agradecidos por esta pequeña dosis de optimismo...

Documento 144

FABIÁN MORO ESTEBEN, obrero  
Parc du Génie, Argelès-sur-Mer (P.O.), 29 de agosto de 1940

...Soy un átomo de escasa percepción. Yo no he visto a mi esposa desde hace diez y nueve meses, a partir de mi entrada en Francia con el éxodo de 1939. Y ello es así, porque desde entonces todo este tiempo en campo de concentración estuve. No me fue dado tener la libertad que otros tuvieron. Si resolviera mi caso usted haría un acto a la par bueno y justo. Deseo rehacer mi vida teniendo un desenvolvimiento normal de trabajo honrado. Quiero ser útil a México y conocerlo y tener motivos para amarlo...

Documento 145

ANTONIO MONTESINO, obrero  
8, rue Waldeck Rousseau, Izieux (Loire), 1 de agosto de 1940

...soy padre de cuatro hijos, todos dispuestos a trabajar honradamente en el país que V.E. representa. A más, cuento con varias familias que tampoco pueden presentarse en la madre patria y desean dar sus productos como buenos obreros en el país que encontramos hoy protector de la clase obrera española...

## Documento 146

LEOPOLDO MÉNDEZ, ALBERTO QUEZADA, militares  
 Quartier D, baraque 104, Argelès-sur-Mer (P.O.), 30 de agosto de 1940

... Ya sentíamos necesidad de recibir sus noticias, por una razón de impaciencia que crea el inter-namiento en los campos y más aún por la humana razón de poder encontrar la esperanza de una próxima solución de nuestra comprometida suerte. Nuestra estancia aquí va siendo angustiosa, cada día más delicada, por los procedimientos que contra nosotros se emplean... Desde hace algunos días se vienen mandando a España por la fuerza, a muchos compatriotas nuestros, entre ellos algunos que les alcanzan enormes responsabilidades y que por consiguiente se les manda a una muerte segura. En este campo se mantiene en alto grado el sentido de la dignidad y, por consiguiente, se observa un estado de disciplina completa. No obstante, por cualquier insignificancia se manda a las personas a España y ante cuya sanción no valen lamentaciones, ni se admiten razones, ni aclaraciones. El procedimiento es draconiano... Creemos, pues, ejercer un deber al poner a V.E. en conocimiento de todo cuanto aquí ocurre, con la seguridad de encontrar en su autoridad el eco de nuestra angustiosa situación y cuyos sufrimientos alcanzan a tantos miles de hermanos nuestros...

## Documento 147

ROBERTO MIRALLES, ingeniero  
 37, Av. République, Clermont-Ferrand (P. de D.), 30 de agosto de 1940

... Algunos de nosotros nos encontramos huérfanos de apoyo político y sindical y por esta razón hemos sido postergados en las anteriores expediciones de evacuación. De nuestro sentimiento democrático nadie puede dudar, ya que según el "código de salvadores de España" somos los máximos responsables... Si la República mexicana, actualmente uno de los exponentes de la democracia mundial, nos acogiera salvaría de un peligro evidente a hombres que jamás olvidarían este acto y cuya vida, modestos conocimientos y esfuerzos, estarían incondicionalmente a la disposición de su pueblo...

## Documento 148

LORENZO ROURAS, JESÚS MUNIESA, LORENZO PUJALS, JOAQUÍN MUNIESA  
 Campo núm. 5, baraque 248, Argelès-sur-Mer (P.O.), 11 de agosto de 1940

... Hemos perdido la patria, el hogar y la tranquilidad y convencidos de que con su país nos unen estrechos lazos étnicos, políticos e históricos, es por lo que creemos que en él podremos encontrar la máxima satisfacción a nuestros deseos de seres humanos. Nos comprometemos a dar toda nuestra desinteresada colaboración a México en el orden del trabajo y siempre con miras a su en-

grandecimiento, como también con el fervoroso deseo de demostrar nuestra gratitud a su pueblo que ante un problema humano ha sabido anular convencionalismos para escuchar solamente la voz de su propio corazón...

Documento 149

EUGENIO VALLEJO, MIGUEL GARCÍA VIVANCOS, VALERIO MAS, FRANCISCO IGLESIAS,  
RICARDO SANZ, JOSÉ JUAN DOMENECH, militares y funcionarios de Cataluña  
Quartier B, baraque 9, La Vernet d'Ariège par Pamiers, 11 de septiembre de 1940

...Antifascistas españoles que hemos luchado por la libertad y la independencia de nuestro país, a lo cual contribuyó con tanto acierto y desinterés el noble pueblo mexicano y en particular su Excmo. señor presidente Cárdenas, nos encontramos internados en este campo a raíz de la declaración de guerra... Creemos que V.E. que representa a un país demócrata, se dará perfecta cuenta de nuestra situación. Ni podemos regresar a nuestro país, ni podemos permanecer en Francia... Esperamos con ansiedad sus noticias...

Documento 150

CARTA DEL SEÑOR DON JOSÉ IRLA Y BOSCH,  
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA

9, rue Oliva, Perpignan, 30 de agosto de 1940

Excelentísimo señor: Por nuestro estimado amigo, el consejero de la JARE, don Antonio Escofet, representante de Cataluña en dicho organismo, he ido conociendo los detalles de la laboriosa y felicísima gestión de S.E. en favor de los refugiados españoles, que ha culminado con el convenio franco-mexicano para nuestra emigración. Al presentar a S.E. nuestros fervientes votos de agradecimiento por la generosidad del gobierno mexicano, tan dignamente representado por S.E., así como por la acertadísima y elogiosa actividad desarrollada por S.E. para hacerla cristalizar en el expresado convenio, me es grato testimoniarle el afecto, consideración, alta estima y reconocimiento que todos los catalanes, en nombre de los cuales formulo la presente, sentimos hacia México y sus altos representantes. Aprovecho la oportunidad para saludarle efusivamente y ofrecerme suyo affmo. amigo, *José Irla y Bosch, presidente del Parlamento de Cataluña.*

## Documento 151

## RESPUESTA A DON JOSÉ IRLA Y BOSCH

Vichy, 25 de noviembre de 1940

Muy estimado amigo: Nada tiene usted que agradecerme por la modesta tarea que he tenido el privilegio de venir realizando en beneficio de los ex combatientes españoles refugiados en Francia. Interpretando las disposiciones del gobierno de mi país e impulsado por la enorme simpatía que siempre me ha inspirado su causa republicana, me satisface mucho estar cumpliendo con el más elemental de los deberes de amigo, solidarizándome en esta hora con la desgracia que abate a quienes ayer sacrificaron todo su esfuerzo en aras de un ideal. Guárdese usted con la expresión más sincera de mi amistad un saludo muy cordial que por estas líneas le envío, *Lic. Luis I. Rodríguez*.

## CARTAS DEL SEÑOR MINISTRO RODRÍGUEZ

## Documento 152

AL SEÑOR MARCELO SENDRA  
Camp 1, baraque 431, Argelès-sur-Mer (P.O.)

Vichy, 26 de diciembre de 1940. Muy estimado amigo: Por conducto del señor Antonio María Sbert vinieron a mi poder las miniaturas de aviones que, con exquisita delicadeza, tuvo la bondad de fabricar para mí. Por sí solos revelan su gran ingenio y su enorme amor al trabajo. Cuánto se lo agradezco, querido amigo mío, por el sinnúmero de horas que representa su obsequio, el cual conservaré como un magnífico recuerdo de mi modesta obra realizada en Europa al servicio de los refugiados españoles que tanto sufren en campos de concentración. Deseoso de poderle ofrecer algún día nuevos horizontes donde pueda desarrollar ampliamente sus facultades, y hablo naturalmente del suelo de mi patria, dispuesta como siempre a recibir con los brazos abiertos a todos aquellos que aporten el esfuerzo de su músculo o de su cerebro para el desarrollo de nuestros recursos naturales, le estrecho muy cordialmente sus manos y le renuevo por su delicada atención el sentimiento profundo de mi gratitud, *Lic. Luis I. Rodríguez*.

## Documento 153

AL SEÑOR EUSTAQUIO RODRIGO FERNÁNDEZ  
Rue de Pasteur, Maison d'Augustin, St.-Hyppolite-du-Port (Card)

Vichy, 17 de octubre de 1940. Estimado amigo: El contenido de su carta fechada el 9 de los corrientes y la forma tan artística que le ha dado, despierta en mi espíritu una viva simpatía por usted que, a pesar de las vicisitudes y molestias que ha soportado en estos últimos años, mantiene firme el deseo de rehacer su vida en un pueblo como el mío, que ha venido dando pruebas irrefutables de comprensión y de solidaridad para los refugiados españoles residentes en este país. Confíe usted en que he de gastar todo el empeño posible por obsequiar sus deseos, incluyéndolos entre los inmigrantes destinados a hacer la travesía en primer término. Oportunamente recibirá mis noticias sobre el particular, estrechándole desde ahora muy cordialmente su mano, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 154

AL SEÑOR M. GIL GARGALLO  
Chateau Reynarde, Saint-Menet (Saint-Marcel), Marseille

Marsella, 7 de diciembre de 1940. Muy estimado amigo: Conservaré como un gratísimo recuerdo de mi vida la composición que se sirve usted dedicarme con motivo de mi visita de anteaer al Château Reynarde, Saint-Marcel, como muestra de su reconocimiento por la generosa actitud de mi país al acordar su protección a todos los refugiados españoles residentes en Francia. Celebro mucho haber tenido el placer de conocerlo, ofreciéndome a sus órdenes como su amigo y servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 155

AL SEÑOR J. ALCALDE  
C/o Miss C. Rott, Montauban

Vichy, 22 de noviembre de 1940. Estimado amigo: Por conducto de la señorita Céline Rott de Neufville recibí el bondadoso obsequio con que se sirvió usted honrarme y que representa en dibujo la cabeza del ex presidente de la República española, señor don Manuel Azaña, en su lecho de muerte. Encuentro admirable la obra y por ello le ruego acepte usted mi homenaje muy sincero, tanto por su exquisito arte cuanto por su lealtad al ilustre desaparecido. Séame permitido también expresarle, con mi reconocimiento por su atención, los motivos más altos de mi amistad para usted, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 156

[MODELO DE CARTA QUE UTILIZÓ EL MINISTRO RODRÍGUEZ  
PARA RESPONDER A LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES QUE SOLICITABAN ASILO]

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia. Vichy, septiembre de 1940

Muy estimado amigo: Tengo la satisfacción de informar a usted, con respecto a su solicitud de inmigrar a México que, con fecha 22 del pasado mes de agosto, como en forma muy breve lo expresa la noticia periodística adjunta, los gobiernos de México y de Francia han celebrado un acuerdo en virtud del cual la inmigración a México de los refugiados españoles que se encuentran en Francia, se sujeta a las siguientes bases:

I. El gobierno y el pueblo mexicanos ofrecen su hospitalidad a todos los republicanos españoles que se hallan en Francia, en sus colonias y en sus protectorados, sin distinción de sexo, edad, opiniones religiosas ni matices políticos, con la sola condición de que expresen libremente su deseo de inmigrar a México.

II. El Estado francés mantiene y asegura, por lo que le concierne, el respeto a la existencia y a la libertad de los refugiados españoles, limitando exclusivamente a los de crímenes y delitos de derecho común no conexos a otros de naturaleza política, toda medida de extradición y excluyendo cualquiera represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses.

III. El gobierno y el pueblo mexicanos atenderán, por conducto de esta Legación, a la subsistencia de todos los refugiados españoles que no estén comprendidos en los grupos que reciben una ayuda económica de las autoridades francesas por prestación de servicios u otras causas.

IV. El gobierno y el pueblo mexicanos se encargarán del transporte marítimo de los refugiados españoles a México.

V. Para coordinar todos los servicios que habrá de exigir esta inmigración, se creará un organismo especial, dependiente de esta Legación, que funcionará de acuerdo con las autoridades francesas.

Conforme a las bases anteriores, esta Legación estudia ya, conjuntamente con la administración francesa, la creación de dicho organismo, la forma de proceder a documentar a los refugiados y la manera de subvenir a sus necesidades económicas, hasta en tanto se proceda a su embarque.

Como podrá usted fácilmente apreciarlo, llevar a la realidad esta inmigración requiere forzosamente una serie de múltiples y laboriosos trabajos de documentación, censo, arreglo de transportes marítimos, etc., que serán emprendidos con toda diligencia y con la profunda simpatía que me inspira la situación actual de los refugiados españoles. Por ello me permito recomendarle esperar, con la seguridad de que su estancia en este país se halla debidamente garantizada, hasta en tanto reciba, por conducto de los organismos relativos, las instrucciones del caso, respecto a cuestionarios que deberá llenar, forma de obtener ayuda económica, etc.; y le ruego también hacer todo lo anterior del conocimiento de sus compañeros, ya que la mente de esta Legación, de acuerdo con las instrucciones precisas del gobierno mexicano, no es la de resolver casos particulares, sino solucionar el problema de los republicanos españoles refugiados en Francia en su importante y admirable conjunto.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterarme de usted afmo. amigo y muy leal servidor. Firmado: *el ministro de México, Luis. I. Rodríguez.*

Documento 157

CARTA DE LOS ESPAÑOLES RECLUIDOS EN EL CAMPO  
DE CONCENTRACIÓN DE VERNET D'ARIÈGE

Campo de Vernet, 2 de septiembre de 1940

Excmo. señor ministro de los Estados Unidos Mexicanos en Francia,

Lic. Luis I. Rodríguez, Vichy

Muy señor nuestro: Todos los firmantes tenemos el placer de remitirle el testimonio espontáneo y agradecido expresado en los adjuntos pliegos de firmas, a la nación mexicana, personificada en su presidente, Excmo. señor Lázaro Cárdenas y en su representante diplomático en Francia, por sus preocupaciones en pro de los refugiados españoles. Este testimonio, tan modesto como sentido, tenemos la seguridad de que interpreta el deseo de cuantos refugiados se encuentran internados en este campo. Reciba, señor ministro, respetuosos saludos.

Firman: *Antonio Martínez de Goñi, Joaquín Fernández, José Ma. Marín, Pablo García, Pedro Rodríguez, Manuel Fernández, Juan García, Antonio Álvarez, José M. Carreras, Ramón Piqueras, Valerio Alba, A. Trujillo, Miguel Amado, Antonio Ortiz...* siguen más de 3 000 firmas.

Documento 158

RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO RODRÍGUEZ  
A LOS ESPAÑOLES RECLUIDOS EN EL CAMPO DE VERNET D'ARIÈGE

Vichy, 25 de noviembre de 1940

Señor Antonio Martínez de Goñi y compañeros

Campo de Vernet (Ariège)

Muy estimados amigos: Con toda oportunidad tuve la satisfacción de recibir los pliegos firmados por numerosos refugiados españoles concentrados en ese campo, en los que expresan su testimonio de gratitud para mi patria, para el señor presidente Cárdenas y para la modesta labor que he tenido el privilegio de realizar en beneficio de ustedes durante mi gestión como ministro plenipotenciario ante el Estado francés. Al agradecerles profundamente este nuevo rasgo de comprensión y afecto que se sirven manifestarme, les ruego acepten mis saludos muy cordiales y mis deseos de poder ampliar mi acción para aliviar un poco más las difíciles condiciones por las que atraviesan, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 159

CARTA DE LOS ESPAÑOLES MUTILADOS E INVÁLIDOS DE GUERRA  
RESIDENTES EN EL HOSPITAL DE SAINT-LOUIS, DE PERPIGNAN

Excmo. señor: Los mutilados e inválidos de la guerra de España residentes en este hospital de Saint-Louis de Perpignan, han acordado unánimemente expresar a usted su profundo reconocimiento por el generoso apoyo que usted y el gobierno y pueblo que tan dignamente representa en Francia, vienen prestando para que la Liga realice con pleno éxito sus tareas de ayuda. Plenamente identificados con los propósitos que la Liga acaba de asegurarse en sus últimas reuniones, le expresamos, Excmo. señor, la seguridad de que nuestra unidad indestructible favorecerá hasta lo posible su magnífico gesto. Salud al pueblo y al gobierno mexicano y a su representante en Francia. Perpignan, 22 de noviembre de 1940. Por la Liga de Mutilados e Inválidos: *Jerónimo Carrillo, Martín Espinosa, Manuel Lázaro, Antonio López, Fulgencio Sánchez, Emiliano Rodríguez*, siguen más de 50 firmas.

## Documento 160

## CARTA DE LOS ESPAÑOLES ALBERGADOS EN EL CHÂTEAU DE LA REYNARDE

4 de diciembre de 1940

Los exiliados españoles acogidos a la residencia instalada en Marsella por los EE.UU. de México, henchidos de gratitud, elevan a V.E. como ministro de su gobierno en Francia, en nombre propio y de sus compañeros, un modesto pero efusivo homenaje de reconocimiento a los desvelos de V.E. y de los dignos representantes del pueblo mexicano que han querido y sabido consagrarse a ampararlos, protegerlos y liberarlos. *Mariano Martín, Rogelio Pastor, Desiderio A. Alcalde, Pedro Jiménez, Manuel Navarro, A. Cortés, Vicente Damián, Pedro López, M. Lapiedra, Dr. Francisco Aramburu, C. Serrano, Vicente Benítez* y más de 500 firmantes.

## Documento 161

## TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO DEL ESCRITOR JOSÉ ATIENZA

Rumbo a México. En los momentos más oscuros de un negro exilio sonó la voz amiga. Llegaba de ultramar, haciendo que los estampidos de los cañones y los ecos de la guerra callaran a nuestro alrededor.

Esa voz, que nos pareció mágica, invadió nuestros seres de esperanza. Dos palabras para nuestros familiares llenaban el espacio de nuestros pensamientos: México, Cárdenas.

Hombres que lo fuimos todo y todo parecía perdido, volvíamos a ser. Nuestra personalidad de piezas complementarias en la máquina de la humanidad, que parecían predestinadas a ser fundidas en plomo de munición, había sido redimida por aquellos que, por ser hermanos, llevan la misma sangre y, por llevar nuestra sangre, vibran al unísono de nuestros conceptos y aspiraciones.

¡México!, en ti conocí la patria. Tú me has enseñado a pensar en lo que nunca creí.

¡México!, deja que antes de pisar tu tierra, tan gallardamente ofrecida, elevemos este modesto homenaje a los hombres que ante nosotros te representan.

Vosotros que de cerca vivís la tragedia de un exilio sin precedentes, sabed también de nuestras alegrías, sabed de nuestros espíritus elevados ante esa alentadora llamada al suelo que nos ofrece calor de vida y esperanza.

Para vosotros estas primeras líneas de una obra que, con vuestra colaboración, vamos a emprender. Con ella informaremos a los republicanos españoles de lo que por todos hace la nueva patria, pero permitidnos que antes, con un saludo a México y a sus hombres, descubramos el pensamiento de vuestros nuevos compatriotas.

## Documento 162

### TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO DEL ESCRITOR JUAN ALVARADO

Nostalgia. No es nueva en nosotros la aspiración de un viaje a América. Sucesivas generaciones han ido heredando un sueño, casi siempre irrealizado, de cruzar "el charco". Sentimientos egoístas unas veces, simple curiosidad o deseo de ver y de saber, otras. Nunca como ahora tan justificado este sueño.

¿Qué esperamos de México? ¿A qué aspiramos? ¿Sería necesario interrogar a cada español? No, estas preguntas nacen respondidas.

El alma de los españoles, su pensamiento, sus aspiraciones, están fundidos en un solo corazón. Un corazón que sangra, pero que vive y no tiene aspiraciones porque sabe que en su colectividad todas las cubrió.

Vosotros habéis recibido este corazón. ¿Habéis comprendido cuánto él representa? Sí, porque de él habéis cogido vuestra propia pulsación.

Escuchadle en vuestro pecho. Él os habla. No quiere oro. No aspira a grandes fortunas, no exige, ni implora, no se siente soberbio, ni humillado.

Olvídó sus pasados sueños, pero sigue soñando.

No os preocupéis por sus fuertes latidos. Se precipita, tiene prisa, es que vive. Vive años en días, siglos en años.

¿Comprendéis ya sus actuales aspiraciones? ¿Sabéis por qué su afán de México?

Inocentes preguntas, cuando vuestras obras responden.

¿Véis en sus latidos el agradecimiento? No. Él no agradece, corresponde.

El pueblo mexicano, su presidente, sus diplomáticos, no pueden esperar nuestro agradece-

miento, porque nosotros nos sentimos ellos, como ellos se sienten nosotros, y jamás deben agradecerse propias obras. Hay que corresponder, superándolas. He aquí, el sueño de nuestra actual generación, corresponder a vuestra obra, superándola, si esto fuera posible.

#### Documento 163

#### TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO DEL ESCRITOR EFRÉN HERMIDA

Una carta. Una carta es, a veces, algo más emotivo que un atropello de frases compungidas por un crudo logismo.

Una carta puede ser un puñado de flores, un vuelo de palomas o un despertar de estrellas.

Ésta que ahora nos llega, con efluvios de trópico, abriéndonos las puertas de los soles aztecas, ha sido como un albadonazo de luz, sobre el espíritu insomne y el alma desvelada de mil ojos nocturnos. Invitación fraterna a un viaje de colores por el arpa solar del arco iris.

Del continente maya, el águila de bronce del Yucatán guerrero y el Tabasco frondoso, sobre un celaje triduo, despliega su bandera en una llamada de liberación y todas las amarras de una carne tallada por ríos de iguales sangres, se desgarran al ensanche colosal de mil suspiros que añoran otra luz. Ahora una risa de serenada espera, puebla los negros ojos mortuorios y una canción de flores amanece el corazón en niebla amordazado.

En todas las pupilas hay remanso de estrellas y triunfo de esperanzas. Y hay un ansia fecunda de conjugar, en el abrazo cálido que esta carta insinúa, orígenes de raza y ambiciones de gesta.

Confusión de dos sangres, que obedecen al sol con el mismo latido.

Plena identificación de ideales sazonados bajo el ala apacible de un mismo viento.

Fina fusión, entre iguales orillas de dos ríos desbordados que hablan de inaugurar el mismo oro de la fecundidad.

Al compás de las brisas estivales, apagarán los trigos en un áureo oleaje, la bermeja amapola trasplantada desde un terrón de odios.

Una carta es a veces un plumaje de sedas al sueño de la angustia.

#### Documento 164

#### TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO DEL SEÑOR MANUEL GAREA, RESIDENTE EN LA ZONA OCUPADA

En el concierto universal de indiferencias, los mexicanos pregonaron nuestro derecho y la honradez de nuestra conducta. Con lo hecho adquirían nuestra gratitud, pero identificados con nuestra lucha, lo mejor de ellos se dispuso a ayudarnos y fue el aliento de todos los días que con prodigalidad sólo igualada por el entusiasmo del empeño nos traducía un mensaje de amor.

Entre tanto esfuerzo generoso, el presidente general Lázaro Cárdenas destaca en primer plano. Gritan su nombre millares de bocas españolas, repitiéndolo con fervor.

Orador fecundo, de vuelos universales, don Luis I. Rodríguez ha puesto lo mejor de su verbo a nuestro servicio. Su labor acertada le ha hecho merecedor a un puesto de honor en el corazón de los republicanos españoles. Colaborador eficaz en la obra del señor ministro, don Bernardo Reyes es una figura popular entre todos nosotros. Asediado materialmente, en el ansia de saber, tiene siempre pronto el gesto amable, la palabra necesaria a cada estado de ánimo, haciendo gala de una paciencia proverbial que irradia contagio.

Cesa el presidente Cárdenas el 1 de diciembre y todos volvemos los ojos hacia su sucesor, general Ávila Camacho, en la seguridad de que continuará la obra ya iniciada por el general Cárdenas, en la que nos consta que el nuevo presidente pondrá el mismo entusiasmo que su antecesor.

Y con estos hombres, una mujer, doña Filomena de Marcelino Domingo, más familiarmente para nosotros, doña Filo, compañera del tribuno ilustre, que nos ha recibido en legado espiritual del hombre de conciencia que fue y es la encarnación de la bondad; su sonrisa es bálsamo para todas las dudas; su labor, alivio de todas las necesidades.

Sean estas líneas de respetuoso homenaje a México y a quienes son nuestra esperanza más cierta en el porvenir.

#### Documento 165

#### SONETO DE GRATITUD DEL POETA EFRÉN HERMIDA

##### *Amanecer*

Guitarras y laureles y cúspides morenas  
callaron, meditando sus íntimos dolores;  
la España combatida, lloraba en sus almenas  
el rojo abatimiento de un vuelo de cóndores.

Mecidos por las olas, soñando otras arenas,  
del México caliente, llegaron redentores  
mil ecos familiares, abriendo en las antenas  
un vuelo iluminado de claros ruiseñores.

El fuego de la sangre, vencida en lid contraria  
amaneció entre sombras su heráldico trofeo  
para acuñar la efigie del alma tributaria

y de la espesa roca del hosco Pirineo,  
se irguió, tallada en plintos de fronda legendaria,  
la encarnación suprema del nuevo Prometeo.

## Documento 166

CARTA DEL SEÑOR D. DIEGO MARTÍNEZ BARRIO,  
PRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

México, D.F., 2 de septiembre de 1940

Sigo desde aquí, emocionado, la magnífica obra que está usted realizando en beneficio de mis compatriotas. No esperaba menos de su generosidad espiritual para los republicanos de mi país. Fue el nombramiento de usted un beneficio inestimable que se agranda a medida que pasan los días...

## Documento 167

DATOS BIOGRÁFICOS DE DIEGO MARTÍNEZ BARRIO  
(Del *Diccionario político* del señor Díaz-Doin)

Nació en Sevilla el 25 de noviembre de 1883. En 1910 fue elegido concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla, donde realizó una labor excelente. Cesó en sus funciones edilicias en 1913. Volvió a ser elegido concejal el año 1920, cargo que desempeñó hasta que se produjo el golpe militar de Primo de Rivera en 1923. Formó parte del comité revolucionario que actuó con anterioridad a la proclamación de la República del 14 de abril de 1931. En el gobierno provisional ocupó la cartera de Comunicaciones, puesto que desempeñó hasta diciembre del mismo año. Lugarteniente de Lerroux, fue nombrado jefe de la minoría parlamentaria radical, colaborando en la oposición a la política de Azaña. En septiembre de 1933, Lerroux le nombró ministro de la Gobernación. Al caer este ministerio, como consecuencia de un debate parlamentario, Alcalá-Zamora le encargó de formar gobierno. Martínez Barrio presidió las elecciones del 18 de noviembre de 1933, y cuando se reunió el nuevo Parlamento cesó en sus funciones de presidente del Consejo, pasando a desempeñar la cartera de Gobernación bajo la jefatura de Lerroux. Meses más tarde, en marzo de 1934, no mostrándose de acuerdo con los rumbos de la política lerrouxista, Martínez Barrio salió del gobierno, separándose del partido radical. Más tarde fundó el partido de Unión Republicana, que presidió. Cuando triunfó el Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, Martínez Barrio fue elegido presidente de las nuevas Cortes. Como vicepresidente de la República, al ser destituido Alcalá-Zamora, desempeñó interinamente el cargo de presidente hasta que se eligió nuevo magistrado el día 10 de mayo de 1936. Al producirse la sublevación militar de julio del mismo año, Azaña le confió el encargo de presidir un gobierno que conjurase la rebelión, pero a las pocas horas Martínez Barrio dimitió. Más tarde presidió la Junta Central de Reclutamiento, simultaneando el desempeño de dicho cargo con sus funciones de presidente de las Cortes. Cuando cayó Cataluña, pasó a Francia. Finalmente se trasladó a México, donde reside actualmente. En 1943 Martínez Barrio realizó, en unión del general Míajá, un viaje por distintos países de América, siendo recibido con grandes atenciones por algunos de los gobiernos.

Documento 168

CARTA DEL GENERAL JOSÉ MIAJA, DEFENSOR DE MADRID

México, D.F., 2 de diciembre de 1940

... Ya veo que trabaja usted con verdadero empeño por los refugiados españoles, y por ello le felicito y le consigno mi cordial agradecimiento. Esperando sus noticias con verdadero interés, sabe es su buen amigo que le envía un abrazo...

Documento 169

CARTA DEL SEÑOR JULIO ÁLVAREZ DEL VAYO,  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA

Washington, D.C., 4 de diciembre de 1940

... Deseo reiterarle mi gratitud de español por todo cuanto usted hizo y sigue haciendo en favor de los refugiados...

Documento 170

CARTA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL  
DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN

México, D.F., 16 de noviembre de 1940

El Consejo Directivo de esta Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución, teniendo en cuenta los relevantes méritos de usted y su capacidad indiscutible, determinó dirigirse al C. general de división Manuel Ávila Camacho, presidente electo de la República mexicana, para sugerirle la conveniencia de emplear la colaboración de usted como miembro de su gabinete.

Esta institución nacional queda ampliamente satisfecha de poder comunicar a usted una determinación de la trascendencia de la que nos ocupa, porque con ello queda reconocido en forma expresa que en el concepto de todos los revolucionarios del país, los servicios de usted en uno de los puestos de más inmediata colaboración con el C. presidente de la República son indispensables y de beneficio efectivo para el país y para la Revolución misma.

Nos es grato aprovechar esta ocasión para reiterar a usted las seguridades de nuestra estimación, reiterándonos a sus órdenes fraternalmente. "Unidos en la Paz como en la Guerra". *Presidente del Consejo Directivo, ex coronel Álvaro Hernández G.; secretario, profesor Rafael Correa.*

V  
EL TRANSPORTE DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES  
DE FRANCIA A MÉXICO

[Documentos 171 a 221]

INSTRUCCIONES ESPECIALES DE LA CANCELLERÍA DE MÉXICO; GESTIONES PARA UTILIZAR BARCOS DE LA FLOTA FRANCESA; EFICAZ AYUDA DEL CONSULADO DE MÉXICO EN MARSELLA; PROYECTO DE EVACUACIÓN DESDE EL ÁFRICA; INICIATIVAS PARTICULARES DE REFUGIADOS; GESTIONES DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE VICHY ANTE DIVERSAS COMPAÑÍAS NAVIERAS; ARREGLO SATISFACTORIO CON LA CROIX ROUGE FRANÇAISE, Y REPULSA DE LA COMISIÓN ALEMANA DE ARMISTICIO PARA QUE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES SALIERAN DE FRANCIA



## INSTRUCCIONES ESPECIALES DE LA CANCELERÍA

Documento 171

### MENSAJE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 10 de septiembre de 1940

2145 Objeto organismos españoles adopten plena autoridad resoluciones exigirá desarrollo convenio franco-mexicano conviene vengan prontamente México miembros Junta Auxilios y diputación permanente. Consiguiente conviene gestione autorizeseles trasladarse Casablanca donde procuraríaseles inmediato embarque. *Relaciones.*

Documento 172

### AMPLIACIÓN DEL ANTERIOR

Recibido el 10 de septiembre de 1940

2146 Ampliación mensaje 2145. Juntamente con miembros Junta Auxilios y diputación permanente podrían trasladarse Casablanca personas alta significación y detrás ellas otras que por cargos ejercidos en la República o representación política deban ser objeto justa preferencia hasta formalicemos expedición varios transportes. *Relaciones.*

Documento 173

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Enviado el 13 de septiembre de 1940

316 Apenas permítanmelo recursos y circunstancias esforzárme cumplir instrucciones 2145 y 2146. *Ministro Rodríguez.*

## GESTIONES PARA UTILIZAR BARCOS DE LA FLOTA FRANCESA

Documento 174

PROYECTO DEL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA,  
CÓNsul DE MÉXICO ADSCRITO EN MARSELLA

Vichy, 10 de septiembre de 1940

En la actualidad no se puede contar con las compañías escandinavas que tenían sus servicios de cruceros de verano hacia los países nórdicos y cuyos buques quedaban libres en invierno para ser empleados en cualquier servicio eventual. Dada la situación actual en Europa, sólo podemos intentar obtener algún buque griego, yugoslavo, portugués, americano o brasileño. Entre los países citados, únicamente Norteamérica tiene barcos que están en perfectas condiciones, pero los emplea en líneas regulares que no puede abandonar para un trabajo temporal de una evacuación masiva. Si algún buque suplementario existía en Norteamérica, ya han cuidado los armadores de ponerlo en movimiento entre los puertos de los EE.UU. y Lisboa en cuyo último puerto hay aún más de 200 000 personas que esperan poder embarcar y la mayoría de ellas dispone de grandes fortunas por cuya razón no les es muy molesto el pagar bastante caro un pasaje. Muy difícil es, pues, obtener que un armador saque un buque de un servicio donde gana mucho dinero.

Otro inconveniente para que los buques americanos vengan al Mediterráneo es la prima de seguro de guerra tan elevada que exigen las compañías aseguradoras.

En cambio, Francia tiene toda su flota desarmada sin ninguna perspectiva de trabajo para ella y lo mismo el Estado francés que las compañías navieras deberían ver con sumo agrado el poder emplear unas cuantas unidades en esta evacuación, lo que traería consigo las siguientes ventajas:

- 1) Entrada de divisas.
- 2) Dar trabajo a unos miles de marinos parados y al personal de oficinas de varias compañías.
- 3) Mayor conservación del material que se deteriora mucho menos navegando que estando parado.

Los inconvenientes que se presentan para poner en movimiento la flota francesa son los siguientes:

- 1) Las cláusulas del armisticio según las cuales ningún buque francés podrá navegar sin previa conformidad de la comisión competente, no siendo probable que dicha comisión autorice la salida de los referidos buques si no se elimina el peligro de que sean apresados por los ingleses o que las propias tripulaciones puedan ir a entregarse a Inglaterra. El propio gobierno francés no querría tampoco correr estos peligros.

- 2) Falta de combustible líquido (todos los trasatlánticos modernos quemaban ahora petróleo).

Parece que Inglaterra no debería oponerse a que una parte de la flota francesa fuese empleada en una obra humanitaria de tanta trascendencia y lógicamente debiera acordar las garantías que permitieran ponerla en movimiento.

Vencida la primera dificultad, tampoco se comprendería que la Comisión de Armisticio negara su conformidad.

Teniendo el gobierno francés el acuerdo por ambas partes, no debería ya cubrir el seguro de riesgo de guerra por los buques destinados a la evacuación, lo que representaría una economía de 8 a 10 000 000 de francos por cada embarcación de 1 500 pasajeros aproximadamente.

Queda el problema del combustible que se puede solucionar de dos maneras, a saber:

a) Si en Marsella hay petróleo suficiente para asegurar las primeras salidas, México podría comprometerse en reponer el tonelaje empleado (siempre y cuando Inglaterra diera su conformidad a esta forma de proceder).

b) Si en Marsella no hay suficiente petróleo para iniciar las salidas, debiera venir inmediatamente un petrolero de México.

Si contrariamente a lo que parece lógico, o sea que no debe surgir dificultad que no pueda ser orillada para poner en movimiento la flota francesa, que es la solución que ofrece más seguridad, economía y rapidez en la evacuación, alguna dificultad surgiera, entonces no vemos más posibilidad que la *vía Casablanca* de la que hemos hablado en otra nota, y en este caso, deberíamos empezar seguidamente a consultar a los diferentes armadores susceptibles de podernos alquilar algún buque, aunque la evacuación no debiera empezar antes de un par de meses, pues tendremos que examinar muy a fondo los contratos de fletamento y discutir muchos puntos si no queremos correr el peligro de que se cometan abusos, ya que, tratándose de una evacuación masiva, los armadores tienen regularmente la impresión de que se puede tratar a la gente como una mercancía.

Ayer tuvimos una larga plática con los señores Jacques Dailloux, director de la Compagnie de Navigation Paquet, y Léon Martel, director de la Sté. Générale de Transports Maritimes à Vapeur, quienes, en nombre propio y de sus colegas directores de otras empresas navieras que forman el *pool* marítimo francés, nos dijeron que veían con verdadero entusiasmo el que se encaminaran las gestiones con vistas a la utilización de los buques franceses y creen firmemente que con la intervención del señor ministro de México en Francia se puede llevar este programa a la práctica.

Además de los buques que se utilizarán para el transporte de los refugiados, convendría organizar un hotel flotante a bordo de otro buque de los que están desarmados en el puerto de Marsella, donde podría canalizarse la gente antes de su embarque y estarían mejor tratados a precios infinitamente más económicos que los que se pagan en los hoteles de tierra.

Entendemos que convendría incluso estudiar la posibilidad de fletar uno de estos buques destinados a hotel con la máxima urgencia, para terminar con las reuniones callejeras y las colas en el Consulado de la gente que cree que los barcos van a salir y teme quedarse en tierra, a menos que se considerara mejor hacer regresar a sus lugares de procedencia a todas las personas que no tienen ninguna misión que cumplir en Marsella.

Algo parecido a lo de Marsella ocurre en Casablanca. También hay allí buques desarmados y sugerimos igual solución.

Documento 175

MEMORÁNDUM DEL MISMO FUNCIONARIO

Vichy, 10 de septiembre de 1940

Puntos a retener en el problema del transporte de los refugiados españoles.

I. El empleo de un barco americano representa un costo muy elevado por los siguientes motivos:

a) Fletamento más caro porque la tripulación percibe un salario elevado y además ella exige una remuneración extraordinaria por navegar en el Mediterráneo.

b) Una tasa de seguro marítimo muy alta (7 a 10% *a.u.*).

En cambio, el barco francés representa la economía de ausencia de seguro, dado que navegará bajo la garantía de respeto de los beligerantes, y de que el fletamento es más barato por cubrirse los salarios de la tripulación en francos y no haber necesidad de pagos extras a la misma, por navegar en el Mediterráneo.

II. Beneficio para el Estado francés porque él recibe dólares y paga en cambio en francos a los armadores franceses, quedando así en sus manos divisas firmes y de mundial aceptación en estos momentos.

III. Economía o beneficio para México al vender su petróleo, o mejor dicho, al pagar una buena parte del fletamento con dicho combustible.

IV. Posibilidad de recuperar una regular suma, reservando las cabinas y buenos locales a los refugiados que puedan pagar, que los hay en buen número.

V. Necesidad de arreglar lo más pronto posible el barco asilo para alojar a los refugiados en espera de embarque, pues el gasto que origine el sostenimiento de los mismos en tierra será muy superior al que resulte hospedándoles en un barco. Es posible que se obtenga la franquicia para todos los víveres y artículos que se consuman a bordo como habitualmente sucede, y además, el hecho de preparar la alimentación para un buen número de gentes, hace que la proporción de costo de manutención por persona sea ínfimo.

VI. Hacer valer ante las autoridades inglesas el argumento de que se trata de una obra humanitaria, y para demostrarlo se dará preferencia en los primeros embarques a los mutilados, a las mujeres y a los niños.

Recalcar bien que si para el caso se utilizan los barcos franceses es porque son los únicos que ofrecen esa posibilidad, pues los que navegan bajo el pabellón inglés se consideran como beligerantes y los de otro pabellón no es fácil ni conveniente emplearlos. Es de esperarse fundamentalmente que Inglaterra no se rehúe a contribuir con su aquiescencia a una labor tan humanitaria.

VII. Retener bien que no habrá intermediario alguno entre las compañías navieras y el agente marítimo que se encargue del fletamento y consignación de los buques, alejando de este modo las comisiones, gratificaciones y demás erogaciones por el estilo, pues se trata de una operación marítima de normal mecanismo; es decir, sin más interventores que la compañía de navegación que proporciona el barco y la agencia marítima que se encarga de la consignación, operación en la cual dicha agencia sólo percibe lo que legalmente la compañía naviera le paga por su intervención en el fletamento.

## Documento 176

## CARTA DEL SEÑOR JEAN BONET, ARMADOR DE MARSELLA

Marsella, 16 de septiembre de 1940

Señor ministro de México en Francia, Vichy

Señor ministro: Tengo el honor de informar a usted que, con el fin de ganar tiempo, hemos empezado ya ciertas gestiones antes de conocer la respuesta a las proposiciones cuyo tenor tuvo usted la bondad de comunicarnos.

Creo que aun cuando todo se lleve con la máxima rapidez necesitaremos varias semanas para estar en condiciones de empezar la evacuación y por este motivo voy adelantando en todo lo que no hay que tomar ningún compromiso en firme.

*Combustible líquido.* Ya sabemos que deberemos recibirlo de México y será necesario obtener:

1) Que Inglaterra autorice la importación "en admisión temporal" en Francia de este combustible, dándole la seguridad de que será empleado únicamente para los fines humanitarios de esta evacuación.

2) Debe haber algún petrolero francés bloqueado en algún puerto americano y los ingleses nos facilitarían dejándolo navegar para estos fines.

*Viveres para las travesías.* Es necesario hacerlos venir del África del Norte y del extranjero. El Ravitaillement Général debería tener orden superior de no bloquear estos víveres por ser destinados al suministro de los buques que nos ocupan y así la empresa que quede encargada de la manutención a bordo podría empezar sus compras en tiempo oportuno con el fin de no encontrarnos desprevenidos. Si como es de esperar recibe usted la aprobación de México a sus sugerencias y Francia y los países beligerantes dieran su conformidad y garantías pedidas, es natural que tampoco pusieran impedimento alguno en relación con el combustible líquido y los víveres.

Reitero a usted, señor ministro, las seguridades de mi mayor consideración, *Jean Bonet*.

## Documento 177

## MENSAJE AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Enviado el 11 de septiembre de 1940

311 Alojamiento y transporte. Situación actual Europa sólo permite intentar servicios transporte Grecia, Yugoslavia, Portugal, Norteamérica y Brasil. Condiciones ofreceríanse inaceptables virtud primas exageradas seguros guerra. En cambio, Francia mantiene toda flota desarmada sin perspectivas trabajo deseosa participar seguramente cualquier empresa semejante. Inconvenientes preséntansele consisten prohibición cláusulas armisticio y falta combustible líquido. No creo imposible vencer estas resistencias si usted facultame gestionar asuntos aprovechando coopera-

ción ministro Azcárate encargado perfeccionarlas Berlín. Resultados satisfactorios daríanos oportunidad conseguir mismos barcos transporte sirvieran hoteles mientras organizábase evacuación. Condiciones y precios demostraríanse incompetibles. *Ministro Rodríguez.*

Documento 178

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 18 de septiembre de 1940

3303 Suyo 311. Autorízasele gestionar utilización flota francesa. Ya danse instrucciones ministro Azcárate coopere con usted. Vista urgencia conseguir transportes encarézcole continuar otras gestiones procurando bandera país neutral inspire respeto beligerantes. *Relaciones.*

Documento 179

TELEGRAMA DE LA SEÑORITA PALMA GUILLÉN,  
DELEGADA DE MÉXICO A LA SOCIEDAD DE NACIONES EN GINEBRA

Recibido en Vichy el 23 de septiembre de 1940

152 Ministro Azcárate dícame "Ruégole transcribir Rodríguez siguiente": "Instruido Relaciones cooperar usted asunto, suplícole fijarme fecha lugar encontrémonos". *Guillén.*

Documento 180

TELEGRAMA DEL SEÑOR GENERAL JUAN F. AZCÁRATE,  
MINISTRO DE MÉXICO EN BERLÍN

Recibido en Vichy el 23 de septiembre de 1940, procedente de Ginebra

154 Estoy a sus órdenes en Ginebra. *Ministro Azcárate.*

## Documento 181

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 24 de septiembre de 1940

General Azcárate. Delegamex. Genève (Suiza)

326 Aviso su llegada ésa sorprendiome por inesperado. Violentamente arreglo mi salida para darme gusto saludarlo mañana. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 182

NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GENERAL JUAN F. AZCÁRATE,  
MINISTRO DE MÉXICO EN BERLÍN,  
AL SEÑOR JOACHIM VON RIBBENTROP, CANCELLER DEL REICH

El gobierno de México sirviéndose del conducto de su Legación en Vichy tuvo a bien celebrar, por medio de notas oficiales cambiadas el 22 de agosto último, un acuerdo con el Estado francés que se refiere a la situación de los refugiados españoles residentes en ese país.

Entre otras obligaciones mi gobierno contrajo, de manera espontánea y por tratarse de inmigrantes que previamente había aceptado, la de tomar a su cargo la transportación marítima de quienes lo soliciten, hasta territorio mexicano.

Para ese objeto ha requerido los servicios de varias compañías navieras establecidas en diferentes países, sin haber logrado obtener hasta ahora resultados satisfactorios en sus gestiones.

Esto obedece sin duda, por una parte, a que no se puede contar en la actualidad con las empresas escandinavas que tenían sus servicios de cruceros de verano hacia los países nórdicos y cuyos buques quedaban libres en invierno para ser empleados en cualquier trabajo eventual.

Por otra parte, quizás, a que sólo puede intentarse en el presente la obtención de algún buque griego, yugoslavo, portugués, americano o brasileño, que están ocupados en el servicio de líneas regulares, las cuales sería muy difícil que abandonaran para dedicarse a un contrato temporal de evacuación, por importante que éste fuera.

Además, si algún buque suplementario existiera a su disposición, seguramente ya han cuidado los armadores de ponerlo en movimiento entre los puertos de América y Lisboa en donde esperan poder embarcar millares de personas capacitadas económicamente para sufragar altos costos de pasaje.

En vista de esas razones el gobierno de mi país desea consultar a V.E., como tengo el honor de hacerlo en esta ocasión, si el gobierno del Reich estaría dispuesto a acoger para su estudio y resolución la iniciativa que oportunamente se presentaría por los conductos debidos y ante la Comisión General del Armisticio, solicitando su generosa autorización para que algunas unidades de la flota mercante francesa, y en las condiciones que pudieran estimarse más convenientes, se

empleara categórica y exclusivamente en los trabajos de esta evacuación, de acuerdo con los lineamientos que el gobierno del Reich señalara para esos efectos.

Si V.E. se digna aceptar en principio esta idea, el gobierno de mi país emprendería gestiones con el de Francia, hasta ahora ajeno a esta cuestión, para tratar de llenar las formalidades que se hagan necesarias.

Al cumplir el honroso encargo que me ha hecho mi gobierno, quiero expresar a V.E. que el interés que mueve a México en el problema de los refugiados españoles es de orden humanitario y la confianza que le anima en el interés que preste a su consulta el gobierno del Reich obedece a la cordialidad de las relaciones existentes entre ambos países y que no ha llegado a quebrantarse en ninguna circunstancia.

#### Documento 183

### MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Enviado el 11 de octubre de 1940

359 Ministro Azcárate infórmame tramita asunto acuerdo conferencia celebramos Ginebra 3303. *Ministro Rodríguez.*

#### Documento 184

### INFORME DE LA CANCELLERÍA DE MÉXICO

Recibido el 18 de octubre de 1940

3360 Ministro Azcárate encárgame comunicarle visitó ministro Relaciones Alemania explicándole ampliamente consulta relativa evacuación refugiados españoles en buques mercantes franceses dejando nota firmada. Ministro dijo estudiaría asunto y llegado caso consultaría Italia por tratarse posible navegación Mediterráneo. Advirtió también autoridades militares alemanas opónense exponer tonelaje marina mercante francesa. Azcárate cree difícil poder realizar proyecto dentro término gobierno presidente Cárdenas. *Relaciones.*

## Documento 185

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Enviado a Relaciones el 26 de octubre de 1940

406 Enterado con optimismo suyo 3360. Considerámoslo única esperanza salvar mayores responsables República española. *Ministro Rodríguez.*

EFICAZ AYUDA DEL CONSULADO DE MÉXICO EN MARSELLA  
SOBRE EL PROBLEMA DE LA EVACUACIÓN

## Documento 186

OFICIO DEL SEÑOR PROFESOR GILBERTO BOSQUES,  
CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN FRANCIA

Núm. 1069. Exp.: 44-11/Reservado. Marsella, 12 de octubre de 1940

Señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia

Ref: Mis notas reservadas núms. 1003 y 1025. A continuación me permito transcribir a usted el informe que me han rendido el señor cónsul Edmundo González Roa y el señor Bonet, relativo a la evacuación de los refugiados políticos españoles:

“Tenemos el honor de adjuntar copia de una carta que la casa Ginesta y Cía. manda hoy a Funchal, formulando varias demandas que necesitamos conocer para los fines de la evacuación.

”Aun cuando ignoramos cómo van las gestiones cerca de los gobiernos interesados para poder realizar la evacuación a base de utilizar la flota francesa actualmente desocupada, para el caso que surgieran dificultades insuperables y que fuese imposible llevar a la práctica dicho programa, nos permitimos sugerir otra idea:

”Mandar a Casablanca dos barcos de guerra mexicanos, tipo *Durango*, que son rápidos y bastante espaciosos.

”Destinarlos a viajes seguidos entre Casablanca y Funchal (24 horas de navegación para este tipo de buques).

”Cada uno de estos buques podría embarcar unos 600 pasajeros que podrían ir solamente sentados lo que no tiene gran importancia en una travesía tan corta. Cada pasajero debería llevar consigo un paquete de víveres para el viaje, para evitar complicación de cocina a bordo.

”Para ello deberíamos obtener que Portugal nos autorizara a concentrar algunos miles de hombres en Madeira, para lo cual podríamos proveer campamentos poco costosos en una isla donde el clima es tan benigno.

”Es posible que encontrásemos buques que aceptaran ir a Madeira a un precio mucho más reducido que a Casablanca, pues creemos que dicha isla está considerada como estando completamente fuera de la zona de guerra y no hay que contar con el seguro exagerado que impide todo cálculo a base de buques que no sean franceses.

”Si esta idea no es retenida en el momento actual por motivos que nosotros desconocemos, quizás fuese prudente tenerla en cuenta para un caso desesperado, que surgiera por ejemplo con motivo de entrar en la conflagración actual los Estados Unidos y conviniera sacar algunos miles de personas, las que más peligro corran, por cuestiones de salud o de cargos desempeñados”.

Por otra parte, los señores de referencia, con relación también al transporte de los refugiados, me dicen: “Una agencia de viajes de Marsella, ha recibido un extenso telegrama de su corresponsal en Nueva York, otra agencia de viajes, diciendo que los amigos de don Indalecio Prieto en aquel puerto, le han encargado de arreglar la cuestión del transporte de los refugiados españoles de Francia a México. En dicho telegrama piden las condiciones, precios, etc. Marsella/Casablanca, en cuyo último puerto irían los buques fletados por el comité español a recoger a los emigrantes”.

Esto no tendría gran importancia si no fuese que con un telegrama de esta índole, se presentan a las compañías de navegación, se dicen los encargados de la evacuación y aparecemos todos como estando en competencia y como si se tratara de un asunto comercial cualquiera.

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración. Sufragio efectivo. No reelección. *El cónsul general, Gilberto Bosques.*

#### Documento 187

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Núm: 1500. Exp: 44-0/Reservado. Vichy, 16 de octubre de 1940

Señor cónsul general de México en Francia, Marsella

Hago referencia a su atento oficio 1069, expediente 44-11/Reservado, del 12 de los corrientes, para manifestar a usted que he tomado debida nota de las sugerencias que el señor cónsul Edmundo González Roa y el señor Bonet presentan para solucionar parcialmente el problema de la evacuación de los refugiados españoles residentes en este país. Apenas conozca el resultado de las gestiones que por disposiciones de nuestro gobierno el señor ministro Azcárate está llevando a cabo en Berlín, dictaré los acuerdos que proceden respecto a las ideas emitidas por los señores González Roa y Bonet, y que, en principio, me parecen convenientes.

Tomo conocimiento también de los informes que se sirve usted proporcionarme, a propósito de la consulta que, desde Nueva York, ha hecho a su matriz alguno de los corresponsales de agencias de viajes establecidos en Marsella y que encuentro explicable por el deseo manifiesto de las agrupaciones que funcionan en América, amigas de los ex combatientes españoles, en procurar con la mayor rapidez posible los medios de transporte indispensables para la referida evacuación.

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 188

MEMORÁNDUM DEL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA,  
CÓNSUL DE MÉXICO ADSCRITO

Marsella, 4 de octubre de 1940

De acuerdo con las instrucciones que nos fueron dadas por el señor ministro respecto al problema de transporte de los españoles y para no salvar los conductos debidos, nos es grato informar a usted lo siguiente: Se encuentran actualmente desarmados en el puerto de Marsella y en otros de su alrededor, igualmente bajo la independencia de la comandancia marítima de Marsella, los siguientes barcos apropiados para el transporte de emigrantes:

Propiedad de la Cie. des Messageries Maritimes:

- s/s *Patria*
- " *Providence*
- " *Champollion*
- " *Mariette Pacha*
- " *Athos II*
- " *André Lebon*

Cada uno de estos buques puede llevar unos 2 000 emigrantes, o sea un total de 12 000.

Propiedad de la Sté. Générale de Transports Maritimes à Vapeur:

- s/s *Florida*
- " *Alsina*
- " *Mendoza*
- " *Campana*

Estos buques pueden llevar en conjunto unos 9 000 emigrantes.

Propiedad de la Cie. de Navigation Paquet:

- s/s *Djenné*
- " *Maréchal Lyautey*
- " *Koutoubia*

Estos buques pueden llevar en conjunto unos 4 000 emigrantes.

Propiedad de la Cie. des Chargeurs Réunis:

- s/s *Désirade*
- " *Capitain Tourane*

Pueden transportar en conjunto unos 4 000 emigrantes.

Propiedad de la Cie. Fraissinet:

- s/s *Hoggar*
- " *Touareg*

Pueden llevar unos 4 000 emigrantes en conjunto.

Todos estos barcos pueden, pues, llevar unos 33 000 emigrantes y quedarían aún disponibles en cada uno de ellos bastantes plazas de lujo y primera clase que se podrían utilizar para pasaje que pagara, poniéndonos previamente de acuerdo con las compañías para utilizarlas.

El señor León Martel, director de la Sté. Générale de Transports Maritimes à Vapeur, es la persona más calificada para tratar en nombre de todas las compañías navieras el fletamento de los buques, pues es el que está más acostumbrado en cuestiones de emigración, principal trabajo de la compañía que dirige.

Con el señor Martel hemos hablado ya todo lo posible, sin pasar del límite que le imponen las actuales circunstancias. Ningún director de compañía naviera puede tratar ningún fletamento sin previa autorización del Almirantazgo que se halla en Vichy, por lo tanto, el señor Martel debiera tener esta autorización oficial que nadie más que el señor ministro puede solicitar en su favor.

Tan pronto como el señor Martel esté autorizado a tratar con nosotros la cuestión del fletamento, podremos analizar los contratos, preparar la cuestión de víveres para la travesía, combustible, etc., y entonces podremos ya dar una idea del precio a que resultará el transporte de cada emigrante.

P.S. Acaban de llegar los buques *Canada* y *Sphinx*, de Inglaterra, con soldados heridos. Entre los dos pueden llevar unos 5 000 emigrantes.

#### Documento 189

### ESTUDIO SOBRE EL PROBLEMA DE LA EVACUACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR SERRANO, CÓNSUL DE MÉXICO ADSCRITO

Marsella, 27 de agosto de 1940

Algunos españoles republicanos refugiados en Francia han recibido cartas de compañeros españoles residentes en México, de las cuales se deduce que las personas que han empezado a hacer gestiones sobre el fletamento de buques, se han quedado sorprendidas de los precios que los armadores indican como base de posibles arreglos y temen que ello pueda ser la causa de retrasos en los embarques.

Es posible que, a pesar de los fracasos que ha tenido el SERE en la cosa de evacuación, de los abusos que se han cometido y de las malas condiciones en que la gente ha tenido que viajar, los políticos españoles crean aún que pueden prescindir de técnicos en esta materia. Si no fuese así y ya algún técnico mexicano se ocupara del asunto, se podrían desde luego obtener los buques en mejores condiciones, pero la mayor economía y garantía de éxito reside en la manera de organizar la evacuación en el puerto de Marsella. También los evacuados viajarán con más o menos seguridad, según sea la forma de organizarlo. Voy a exponer mi idea apoyada en cifras.

Hay que contar con que un buque de mediana edad, habilitado para el transporte de 1 000 pasajeros, tiene hoy un valor de 50 000 000 de francos como mínimo, y lleva una tripulación de

unos 100 hombres. El armador tiene que pagar un seguro por todo riesgo en el Mediterráneo, de un 10% aproximadamente sobre el valor del casco, y por la tripulación no menos de 1 000 000 de francos. Es posible que las tripulaciones exijan una prima para venir al Mediterráneo, lo que puede representar también una cantidad respetable.

El armador deberá calcular en concepto de estadías, por lo menos 500 libras esterlinas diarias.

En el puerto de Marsella, las formalidades para el embarque de 1 000 pasajeros, exigirán, creo yo, unos cinco días.

El recorrido Gibraltar/Marsella y viceversa representa también cinco días en el supuesto que la visita de fondeo en Gibraltar sea rápida y que no haya que perder tiempo por este concepto.

Los derechos de puerto en Marsella son bastante elevados; los calculo en 50 000 francos más que los derechos que se pagan en Casablanca, teniendo en cuenta el tonelaje de los buques que vendrían.

Un armador, al fletar su buque para el transporte de 1 000 pasajeros de Marsella a Veracruz, debe tener en cuenta los gastos que le ocasiona la navegación en el Mediterráneo. Si mandara el buque a Casablanca podría basar sus cálculos reduciendo las partidas siguientes:

Seguro del casco, 50 000 000, al 10%	5 000 000 francos
Seguro de la tripulación	1 000 000
Recorrido Gibraltar-Marsella-Gibraltar, 10 días a 500 libras diarias:	
5 000 libras; al cambio de 175 francos por libra	875 000
Diferencia de derechos de puerto entre Marsella y Casablanca	<u>50 000</u>
Total	6 925 000 francos

Estas cifras me indujeron a pensar, hace ya días, que la mejor combinación sería fletar los buques para ir a embarcar el pasaje en Casablanca.

Casi diariamente salen buques de Marsella para Orán. Se podría negociar un acuerdo para embarcar en cada buque el número de pasajeros necesarios para llenar el trasatlántico en Casablanca, en cuyo puerto, si ello fuera posible, se podría fletar un buque de pasaje desarmado que serviría de hotel y de lugar de concentración. A medida que el pasaje fuera llegando a Casablanca, se procedería a las formalidades de salida y cuando embarcaran a bordo del buque depósito, ya tendrían hecha la vista de equipajes, documentación, etc., de modo que cuando llegara el trasatlántico, fondearía al lado del buque hotel y se podría terminar la operación de trasbordo y despacho de papeles con tanta rapidez que posiblemente podría zarpar el mismo día.

Creo que las autoridades de Casablanca acordarían al buque hotel la franquicia para los víveres que fuesen necesarios para la manutención y, en este caso, los gastos no deberían exceder de 40 francos diarios por persona, todo comprendido.

El pasaje Marsella/Orán y ferrocarril Orán/Casablanca cuesta como máximo	1 000 francos
La estancia en Casablanca, suponiendo que esperaran 10 días (lo que no es necesario) representaría	<u>400</u>
Total	1 400 francos

La evacuación, vía Casablanca, representa una economía de más de 5 500 francos por pasa-

jero y además sus gastos de hotel y manutención cesarían unos cuantos días antes, puesto que van incluidos en la suma de 1 400 francos que se indica. Entiendo también que ofrece más seguridad para el pasajero viajar en esta forma, es decir, vía Casablanca, que saliendo vía Gibraltar.

Y por fin, las tripulaciones que no pondrán ningún reparo en rendir viaje a Casablanca, pueden ponerlos en venir al Mediterráneo y ser ello un gran inconveniente para hallar buques.

#### Documento 190

### INFORME DEL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA, CÓNSUL DE MÉXICO ADSCRITO

Marsella, 10 de octubre de 1940

Averiguamos con las autoridades marítimas competentes cuáles eran los vapores desarmados y apropiados para el transporte de emigrantes, haciendo una lista de ellos, la cual se entregó al señor cónsul general y cuya copia se adjunta. Por el contenido de la misma verá usted, señor ministro, que las gestiones que usted se sirvió encomendarnos tocaban al límite extremo de nuestra facultad y que para proseguir es del todo indispensable que el Almirantazgo autorice al señor Martel a tratar en firme para conocer todas las cuestiones de detalle; quedando entendido que ningún arreglo con las compañías de navegación será realizable si no se tiene la seguridad de una libre navegación acordada por los países beligerantes, especialmente Inglaterra.

Pocos días después se presentó la oportunidad de aprovechar para transporte inmediato de refugiados, dos barcos franceses con cabida para unos 5 000 emigrantes, el *Canada* y el *Sphinx* que acababan de llegar de Inglaterra trayendo heridos franceses. Las compañías de navegación podían ponerlos a nuestra disposición antes de ser desarmados si es que se conseguía la autorización del Almirantazgo. Se pasó la nota consiguiente al señor cónsul general.

Independientemente de este trabajo y anticipándonos a que se obtuviese del Almirantazgo la autorización para que las compañías navieras proporcionasen sus barcos y que los países beligerantes dieran el permiso para la navegación de los mismos, y también para el caso de que ni una ni otra o ambas a la vez de esas autorizaciones se consiguiesen y hubiese necesidad de buscar otro camino, se escribió a los agentes marítimos F.H. de Cunha de Funchal (Madeira), agentes de la Sté. Générale de Transports Maritimes à Vapeur de Marsella, haciéndoles las siguientes preguntas:

- 1) Si aceptan la consignación de los buques.
- 2) Gastos de escala para un buque que no haga ninguna operación de embarcar o desembarcar pasaje.
- 3) Gastos de escala por un buque que desembarque o embarque pasaje.
- 4) Si en Funchal existen todas las provisiones que hagan falta y en la afirmativa, precios para mazut, diesel oil, gas-oil, aceite de engrase y víveres.
- 5) Si en el caso que nos conviniera hacer un depósito de combustible podríamos disponer de un bach y en caso afirmativo, para qué tonelaje y alquiler.

6) Cuáles serían los gastos de puerto, descarga, etc., para un petrolero que fuese a depositar un cargamento de combustible en el puerto de Funchal.

Obtenidos los datos anteriores, nos servirán por si debemos avituallar los barcos franceses en Funchal, dado el que en Marsella sólo podremos obtener lo indispensable.

Nos será igualmente necesario conocer los mismos datos si se excluyen completamente los barcos franceses y la situación internacional se agrava con la actuación de los EE. UU.; pues entonces sólo nos sería posible conseguir barcos de otro pabellón que viniesen hasta Funchal, exentos del seguro de guerra, pudiéndose hacer el trayecto de aquí a Funchal como sigue:

De Marsella a Orán sin dificultad pues funciona regularmente el servicio; de Orán a Casablanca también sin dificultad por la vía terrestre; de Casablanca a Funchal, el gobierno mexicano podría enviar a Casablanca dos de los transportes de guerra tipo *Durango* o *Tabasco*, los cuales podrían transportar fácilmente 700/800 cada uno en cada viaje que sólo duraría unas 24 horas y por lo tanto la gente podría ir sentada, sin necesidad de camas y cada uno podría llevarse su paquetito de víveres para no complicar a bordo con cuestiones de cocina. En la isla de Madeira donde el clima es tan benigno, sería fácil arreglar un campamento que no costaría gran cosa y allí podrían permanecer en espera del trasatlántico que viniese a buscarles. Todo ello, bien entendido, siempre y cuando diera Portugal su consentimiento, lo que a primera vista parece seguro.

Volviendo a la cuestión de alojamiento y sostenimiento en Marsella de los refugiados, mucho encareceríamos al señor ministro nos diga si en el caso que el prefecto nos ofrezca el o los locales necesarios podamos contestar que México se encarga de los gastos de manutención y eso de una manera inmediata.

Respecto al problema de transportes rogamos que se nos indique si detenemos nuestras gestiones en el punto a que hemos llegado, esperando la resolución definitiva que se obtenga de las gestiones con el Almirantazgo y de las que se hagan con los gobiernos beligerantes.

Finalmente, aprovechamos esta ocasión para informarle lo siguiente:

Una agencia de viajes de Marsella ha recibido un largo cable de New York enviado por su corresponsal en el que dice que los amigos de don Indalecio Prieto le han encargado de arreglar la cuestión del transporte de los refugiados españoles en Francia y piden precios y condiciones para Casablanca a cuyo puerto irían los buques que fletaría el comité español. De ser cierto lo que afirma el agente de New York, aparece estar en contradicción con el telegrama que usted se sirvió enviarnos comunicándonos la autorización que el señor presidente le había dado para organizar el transporte, o que los señores de los comités quieren hacer lo de siempre, inmiscuirse en todo y aprovechar proyectos ajenos.

## PROYECTO DE EVACUACIÓN DESDE EL ÁFRICA

Documento 191

### MENSAJE A RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 11 de octubre de 1940

360 Objeto precisar fecha concentración próximos inmigrantes, suplícole ampliarme datos relativos barco anúnciame 3340. *Ministro Rodríguez.*

Documento 192

### MENSAJE DEL SEÑOR INDALECIO PRIETO, DIRIGIDO POR CONDUCTO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 21 de octubre de 1940

3363 Prieto dícenos imposible precisar fecha embarque Casablanca. No obstante debe ir procediéndose traslado allí mayores responsables dejando familias Francia para no desaprovechar cualquiera coyuntura embarque Casablanca, si como presume no lograse solución propuso usted utilizar buques franceses desde Marsella hasta México. Prieto desea conocer precio pasaje Marsella Casablanca para cotejarlo oferta hízosele Nueva York. Estaba adelantadísima gestión para que buque griego *Neabellas* recogiera fines octubre 1 200 refugiados Casablanca, pero no pudo cerrarse porque empresa exigió facilitáranse permisos Inglaterra, Francia, Italia, Alemania y además depósito bancario por diez viajes, condiciones ambas imposible aceptación. Confíase dicha compañía reduzca pretensiones cuando afloje pasaje hace ahora flúyele [*sic*] Lisboa para Nueva York a precios altísimos. También gestiónase con compañía sueca que espera confiadamente permiso alemán para sacar buque *Suecia*. Prieto ruega ante posibles presiones refugiados riesgo traer consigo familias explíqueseles conveniencia venga ahora mayor número responsables, cual reduciríase a un tercio si acompañanles familias. 360. *Relaciones.*

Documento 193

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Enviado a Relaciones el 26 de octubre de 1940

409 Enterado suyo 3363. Discrepo opinión Prieto trasladar mayores responsables Casablanca pendientes su salida América. Acontecimiento esta semana oblígales permanecer mi lado disfrutando garantías imposible obtener territorio africano sujeto eventualidades nuevo acomodamiento. Discútese intervención España. Impónese urgente necesidad transporte. *Ministro Rodríguez.*

Documento 194

MENSAJE DEL SEÑOR INDALECIO PRIETO,  
DIRIGIDO POR CONDUCTO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 25 de octubre de 1940

3367 Prieto recibió radiograma ex ministro republicano español Manuel Irujo desde Londres participándole que en Francia exígense refugiados españoles para autorizarles trasladarse Casablanca mostrar pasaje para América o demostrar dispóngase buque venir aquí. Prieto interésase confirmación adelantándose rogarle caso afirmativo gestione supresión trámites tan dificultosos. *Relaciones.*

Documento 195

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 26 de octubre de 1940

399 Pendiente recibir datos concretos transportes, tengo solucionados trámites refiérese 3367. *Ministro Rodríguez.*

Documento 196

MENSAJE DEL SEÑOR INDALECIO PRIETO,  
DIRIGIDO POR CONDUCTO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido el 3 de noviembre de 1940

3373 Refiriéndose despacho 409, Prieto dícenos que traslado mayores responsables Casablanca propúsole porque negativa absoluta barcos ir Francia hacen Casablanca único puerto posible embarque si servicios regulares terrestres marítimos funcionan hasta allí regularmente como supone. Subordinándose consideraciones usted mejor conocedor situación, atrevese preguntarle si previo aviso y en pocos días podría trasladarse millar refugiados Casablanca para evitar si fletárase barco encontrarase sin pasaje preparado, pues estos días retraso alcanzarían cifras enormes. Entrada guerra Grecia frustra plan utilizar trasatlántico griego *Neahellas*, que [de] no habersele detenido Lisboa podría habersele fletado ir Casablanca fines noviembre. Prieto, reiterando imposibilidad buques vayan Francia, ruégale conteste máxima urgencia. Consúltale *Relaciones*.

Documento 197

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 4 de noviembre de 1940

437 Si aviso refiérese comunicaseme quince días antes fecha zarpe transporte Casablanca, estaré condiciones concentrar pasaje 3373. *Ministro Rodríguez*.

Documento 198

MENSAJE DEL SEÑOR INDALECIO PRIETO,  
DIRIGIDO POR CONDUCTO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 8 de noviembre de 1940

3378 Prieto ruégale entere Fernández Clérigo, pudiendo escribirle Consulado Argentina Marsella, últimos telegramas relativos dificultades transportes refugiados, pues parece indiscreto responder en claro cablegrama angustioso dirigióle Clérigo. *Relaciones*.

Documento 199

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 12 de noviembre de 1940

451 Encuentro recomendación muy atinada. Deben desecharse por pesimistas todas informaciones no provengan mi conducto. Continuamos sin novedad 3378. *Ministro Rodríguez.*

## INICIATIVAS PARTICULARES DE REFUGIADOS

Documento 200

## PROYECTO DEL SEÑOR ELADIO F. EGOICHEAGA, REFUGIADO EN MARSELLA

Marsella, 2 de septiembre de 1940

Sugerencias intrascendentales para confeccionar un proyecto de evacuaciones colectivas de refugiados políticos con destino a México, integradas por un volumen de 37 500 personas, y cuya aplicación permitiría realizar los embarques en un plazo máximo de 45 días.

## BASES A QUE SE AJUSTAN LOS CÁLCULOS

*Apartado I. Los embarques*

- 1) Número de embarcaciones de servicio: 25 unidades.
- 2) Promedio de plazas por unidad: 1 500 personas.
- 3) Puertos de embarque: Casablanca, Sète, Port-Vendres, Marsella y Burdeos.
- 4) Plazos de embarque: cinco, a razón de uno cada nueve días, a saber:

Fechas	Casablanca	Sète	Port-Vendres	Marsella	Burdeos
25 septiembre	1a. concent.	1a. concent.	1a. concent.	1a. concent.	1a. concent.
1 octubre	1	1	1	1	1
10 octubre	1	1	1	1	1
19 octubre	1	1	1	1	1
28 octubre	1	1	1	1	1
6 noviembre	1	1	1	1	1
Total	5	5	5	5	5

5) Los plazos pueden abreviarse, poniendo dos barcos de servicio, en lugar de uno, en cada puerto citado; pero en modo alguno deben abreviarse estos plazos por las dificultades de toda índole que se producirían.

6) Por el contrario, si las evacuaciones son de un volumen mayor, del doble por ejemplo, deberá seguir utilizándose el servicio de los 25 barcos a que se alude en este informe, que pueden iniciar de nuevo este servicio a partir de la fecha 15 de noviembre.

7) Puede ocurrir que los barcos que se contraten dispongan de mayor capacidad a la que se asigna de 1 500 plazas. El cuadro de embarques, sin embargo, deberá ser el mismo ampliando, en la diferencia, el volumen de las evacuaciones.

### *Apartado II. Censo*

1) Deberá procederse inmediatamente a censar a todos los refugiados políticos españoles, estableciendo una oficina de evacuación central en Marsella, para la zona libre; otra, en Burdeos, para la zona ocupada, y otra en Casablanca, para los refugiados de África.

2) Para evitar que se produzcan aglomeraciones que dificulten o perturben los embarques, se recabará públicamente a los refugiados que se mantengan en las actuales residencias, hasta el momento de ser reclamados para su embarque.

3) Para la rápida confección del censo de refugiados políticos, la Legación mexicana dotará a las prefecturas y a las gendarmerías, así como a las jefaturas de los campos de concentración y de las compañías de trabajo, de solicitudes de evacuación, del modelo corriente que se entregará a los interesados para que éstos las devuelvan, informadas y firmadas, a las oficinas de evacuación correspondientes, haciendo constar en ellas la profesión de los interesados y los cargos sindicales, políticos o de guerra desempeñados en España, así como tres fotografías de las personas mayores de 14 años, con el destino que se indicará. La orden de recoger las solicitudes se hará pública en la prensa más popular de Francia y de África.

4) Las oficinas de evacuación procederán, con la máxima rapidez, a hacer la clasificación de fichas por categorías, profesiones y localidades de residencia. Para el control de responsabilidades deberá tenerse muy en cuenta que, independientemente de magistrados, jueces, jefes del ejército, comisarios, agentes de servicios especiales, etc., existe un gran número de trabajadores que realizaron oficialmente las incautaciones del comercio, la industria y la banca.

5) Una comisión de representantes oficiales mexicanos y en unión de otros acreditados, deberá ayudar a la Legación de México en las operaciones de control de las solicitudes y hará las propuestas provisionales de evacuación.

6) Del mismo modo deberán ser designadas delegaciones en los campos, compañías y villas para facilitar la distribución de las solicitudes.

7) Las oficinas de evacuación no mantendrán correspondencia de ninguna índole con los evacuados, salvo en los casos obligados de notificación de partida.

8) El personal directivo de las oficinas de evacuación deberá estar formado exclusivamente por personal oficial mexicano, y una parte por personal auxiliar de españoles, técnicos de oficina y banca, *que no hayan prestado anteriormente servicios en oficinas de evacuación de españoles.*

9) El jefe de evacuación, con los datos que le facilite el personal clasificador, hará un resumen del total de solicitudes, haciendo constar el número de las revisadas en el día, por categoría y profesiones, y el número total de plazas que figuran en las mismas.

10) Las solicitudes se registrarán por riguroso turno de entrada, procediéndose, *ipso facto*, a formar un fichero de categorías, profesiones y localidades de residencia.

11) Cada oficina de evacuación estará formada: por un jefe de oficina; un secretario; tres oficiales de servicios; cinco auxiliares de registros de entradas y salidas de documentos; cinco de clasificación de solicitudes; 15 de mecanógrafos expedidores de pasaportes, y tres ordenanzas.

### *Apartado III. Régimen de visas o pasaportes*

1) La comisión de representantes someterá a la aprobación del señor ministro de México todas las solicitudes, a medida que las vaya examinando, e independientemente, las que no hayan sido objeto de su aprobación.

2) Una vez aprobadas definitivamente las solicitudes se extenderá, por triplicado, y con el número correlativo que le corresponda, el pasaporte de visa: uno para el archivo de la Legación; otro para la Prefectura o autoridad local y otro para el interesado. En las tres hojas de visa deberá figurar la foto de éste y de las personas mayores de 14 años que le acompañen. En el lugar correspondiente del pasaporte se destinará una parte para que la policía de la localidad donde reside el refugiado, estampe la autorización de salida de Francia. También deberá figurar en el pasaporte la fecha de embarque y el puerto de salida.

3) El pasaporte de cada refugiado político, así como la hoja de copia de visa, se enviará directamente a las autoridades de cada localidad para que se la entreguen al interesado una vez autorizada la salida, en unión del billete del ferrocarril para que pueda trasladarse al puerto de embarque.

4) Los pasaportes visados y las copias correspondientes deberán expedirse con un mínimo de 20 días de anticipación a la salida del barco.

5) Los propuestos para la salida deberán presentarse a la oficina de embarque del puerto que se asigne, con 48 horas de anticipación como mínimo, o con ocho días de anticipación como máximo.

6) Los propuestos que no se presenten dentro de los plazos señalados perderán turno para embarcar, salvo en los casos de fuerza mayor justificada, y correrá de su cuenta toda clase de ayuda hasta que se formalice de nuevo su embarque.

7) Las plazas vacantes que se hayan producido, al iniciarse el plazo de 48 horas de salida del barco, serán cubiertas con propuestos que tengan visas y residan en el puerto de embarque.

8) Cada oficina de embarque de la Legación mexicana recibirá, periódicamente, una relación nominal duplicada de la evacuación colectiva que va a realizarse. Con ella a la vista pondrá el visto bueno a cada pasaporte que se presente; hará constancia de los no presentados e incluirá a los que suplan a los anteriores. Inmediatamente de levar anclas el barco, enviará el duplicado de la relación a la oficina central de evacuación de la Legación.

9) La oficina de embarque organizará, con la tripulación del barco, los servicios de carga, etcétera.

### *Apartado IV. De la ayuda a los refugiados*

1) La autoridad local facilitará elementos de transporte gratuitos a los refugiados políticos que tengan orden de embarque.

2) A partir de los ocho días anteriores a la fecha asignada para la salida de cada barco, los propuestos podrán domiciliarse a bordo, donde se atenderá a su manutención. En ninguno de los puertos se establecerán comedores ni refugios gratuitos para los que vayan a ser embarcados.

3) A través de las autoridades locales se establecerán comedores gratuitos para los refugiados que no dispongan de ningún medio económico para atender a su sustento.

#### *Apartado V. La organización profesional en México*

A los efectos de facilitar rápidamente los servicios de distribución del personal que arribe a México, habida cuenta de las profesiones, la Legación mexicana cablegrafiará un avance de la cifra aproximada de personas que van a ser objeto de evacuación y oficios a que pertenecen, para cooperar a que el grandioso y magnífico esfuerzo que México realiza sea, al fin, coronado por el más rotundo éxito.

#### *Apartado VI. Aprovechamiento*

Deberá proceder de América, en su casi totalidad. Para medir su volumen habrá de tomarse como norma:

- a) El consumo de 30 días de viaje y estancia en puerto de cada barco.
- b) El consumo de los comedores de asistencia local.
- c) El consumo de los refugiados en los campos de concentración.

#### *Apartado VII. Observaciones finales*

1) La distribución de las solicitudes impresas, a que se refiere el apartado II constituirá, por sí sola, uno de los trabajos más delicados de los primeros momentos. Por este motivo, habrá que acometerlo con la máxima actividad. Sin embargo de esto, el Consulado General de México dispone ya de muchos millares de solicitudes que pueden servir de base firme para asegurar una buena parte de la evacuación y de las que a su vez pueden obtenerse centenares de nombres de las localidades donde radican nuestros refugiados, o sea, en su casi totalidad.

2) La fecha exacta de iniciación de expediciones deberá sujetarse, estrictamente, al cumplimiento puntual de los plazos a que se refiere el apartado III de las presentes notas. Firmado: *Ela-dio F. Egocheaga*. 26, La Canebière, Marsella.

Documento 201

CARTA DEL SEÑOR ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Casablanca, 13 de octubre de 1940

Excelentísimo señor D. Luis I. Rodríguez, embajador de los EE. UU. de México, Vichy  
Muy distinguido señor mío: Confirmando a usted mi telegrama de esta fecha, que dice: "En répon-

se votre demande télégraphique, bateau français *Cuba* paquebot compagnie transatlantique partira fin octobre. Lettre avion. Respectueusement”.

La gestión que inicia ante usted mi telegrama del día 7, ha tenido el siguiente desarrollo. Dicho día, una agencia de navegación de ésta hizo la propuesta de poder efectuar varios viajes con pasaje de refugiados españoles utilizando buques franceses desde Casablanca a las Antillas, y buques americanos de las Antillas a Veracruz. El importe del pasaje completo de ambos trayectos oscilaría en 125 dólares por pasajero; propuesta que sigue en pie y acepta contra-propuesta.

Después de esta entrevista nos trasladamos el profesor, diputado y cónsul D. Ramón González-Sicilia, del que después le hablaré, y yo, al centro oficial que articula en Casablanca los servicios de la marina mercante —Transports Maritimes—, en donde se confirmó que el paquebot *Cuba* saldría de este puerto en el mes actual, rumbo a las Antillas; que su pasaje de tercera oscila en unas 1 500 plazas; el importe de cada pasaje unos 3 000 francos, y que podía utilizarse para evacuar refugiados españoles. A esta entrevista siguió mi telegrama del día 7, dirigido a usted.

Al recibir el día 10 su deferente despacho telegráfico y al objeto de poder informarle con toda seguridad sobre los particulares que pide en el mismo, se hicieron nuevas gestiones. Por indicación de los servicios de marina me trasladé a Rabat en compañía del señor González-Sicilia, a fin de gestionar en la residencia general de este territorio si habría alguna dificultad para efectuar el embarque y utilizar buques franceses, contestándonos oficialmente que no habría ningún inconveniente en ello. De regreso en Casablanca, he procurado obtener propuesta en firme de la compañía, con las precisiones de número de plazas, precio, fecha de partida, etc. La compañía, movida de afán comercial sin duda, reserva su propuesta al momento que esté el barco en el puerto, sin que hayan tenido virtud los razonamientos encaminados a hacer comprender al director de la misma lo imprescindible que es disponer de varios días, necesarios a organizar en sus diversos aspectos expedición de tal volumen y carácter. Visitado de nuevo Transports Maritimes, el centro oficial antes indicado, su director ha reiterado la seguridad de que el *Cuba* partirá a fines de octubre y que en él pueden viajar refugiados españoles.

Sin embargo, para evitar posibles especulaciones u otros entorpecimientos subalternos, me permito sugerir la conveniencia, si a bien lo estima, de interesar del gobierno francés la orden por la cual quede reservado y a disposición de usted el pasaje del buque que nos ocupa; y, a su vez, la oportuna autorización de tránsito por las Antillas. Porque en la propuesta de los 125 dólares de que hablo al principio, uno de los buques a utilizar sería el *Cuba*; y no guarda proporción admisible el precio total del pasaje combinado —de Casablanca a Veracruz— con el del *Cuba* para el primer trayecto —Casablanca a las Antillas—, que oscila en los 3 000 francos por pasajero.

Si la sugerencia que hago a usted fuese aprovechable, cabría pensar en la viabilidad práctica y económica a un tiempo, de canalizar la evacuación por este puerto, mediante buques franceses hasta las Antillas y americanos para la segunda etapa. Esto ofrecería, asimismo, muy atendible beneficio económico a Francia. De todas formas, sea general o particular la evacuación por este puerto, reitero a usted la indicación que le expuse en el primer telegrama, rogando destaque a esta ciudad persona autorizada a los fines de formalizar la correspondiente documentación y visado.

En mis gestiones, para su mayor garantía y eficacia, vengo siendo acompañado y asistido, como dejo dicho, por el señor González-Sicilia, persona que a su magnífica ejecutoria republicana y al prestigio labrado durante su larga actuación consular en ésta, une un celo y desprendimiento verdaderamente ejemplares; extremos que manifiesto a usted para abundar en la solidez de lo realizado y como expresión de gratitud a tan generoso y destacado colaborador.

Con el ruego, señor embajador, de que acoja con bondadosa disculpa la extensión de esta carta, aprovecho la oportunidad para expresar a usted el más profundo reconocimiento a sus desvelos por los refugiados españoles (hombres que tanto esperamos de usted) y queda a su entera disposición y gratas órdenes, *Antonio Fernández Martínez*. Hôtel Casablanca, 1, Claude Bernard.

Documento 202

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 20 de noviembre de 1940

Muy estimado amigo: Sin dejar de reconocer el interés creciente que ha venido usted demostrando por encontrar en esos lugares alguna embarcación que pudiera aprovecharse en los servicios de evacuación de los ex combatientes españoles refugiados en este país, con destino a México, paréceme oportuno recomendarle se desatienda por ahora hasta nueva indicación mía sobre estos particulares, en virtud de que estamos en posibilidades de realizar un proyecto que abarque todo un sistema de transportación y que podría malograrse con nuevas gestiones desarticuladas hechas por diferentes elementos. Aprovecho esta ocasión para saludarlo muy afectuosamente, renovándole mi reconocimiento por su eficaz colaboración. *Lic. Luis I. Rodríguez*.

### GESTIONES DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO ANTE DIVERSAS COMPAÑÍAS NAVIERAS

Documento 203

### CARTA A LA SEÑORITA PALMA GUILLÉN, DELEGADA DE MÉXICO A LA SOCIEDAD DE NACIONES EN GINEBRA, ENCARGÁNDOLA DE OBTENER LOS SERVICIOS DE LA S.A. D'AFFRÈTEMENT ET DE COMMERCE MARITIME

Vichy, 22 de noviembre de 1940

Muy querida Palmita: El señor M. Banas, que tiene establecido su domicilio en Passage des Lions número 6, Genève, es, por noticias que respecto a él tengo, uno de los navieros más importantes de Yugoslavia y elemento de confianza del gobierno de ese país.

Como resultado de algunas pláticas que he celebrado con diplomáticos yugoslavos en esta capital, deseo de solucionar satisfactoriamente el problema de los transportes de refugiados es-

pañoles residentes en Francia con destino a nuestro país, la Legación de Yugoslavia en Vichy le ha enviado una carta recomendándole el asunto y pidiéndole su entusiasta cooperación para que, por su conducto, logremos obtener algunos barcos para los fines antes expuestos.

Con tal motivo me permito suplicarle tenga la gentileza de entrevistarle en las señas indicadas y estudiar juntos las mejores posibilidades de que México pudiera contar con el servicio de algunos transportes de bandera yugoslava en los trabajos de evacuación que estamos organizando. Cualquier proposición que por el estimable conducto de usted yo reciba la estudiaré con todo interés para resolverla previa consulta a nuestra Cancillería, en el término más conveniente posible.

Aprovecho esta ocasión para expresarle los sentimientos de mi muy leal amistad para usted.  
*Lic. Luis I. Rodríguez.*

#### Documento 204

### RESPUESTA DE LA SEÑORITA GUILLÉN

Ginebra, 10 de diciembre de 1940

Señor Lic. Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, Vichy

Muy estimado amigo: En relación con su atenta carta del 22 de noviembre próximo pasado, relativa a la posibilidad de obtener, por mediación del señor Banas (Passage des Lions núm. 6, Genève) algunos transportes yugoslavos para la evacuación de los refugiados españoles residentes en Francia con destino a nuestro país, tengo que decir a usted que el señor Banas —que actualmente se encuentra en Zurich— me ha contestado, por conducto de la S.A. d'Affrètement et de Commerce Maritime (Passage des Lions núm. 6, Genève) que no puede poner ningún barco a disposición de usted para los fines indicados porque todos los transportes que navegan bajo bandera yugoslava están trabajando por cuenta de empresas de comercio.

Lo que comunico a usted, lamentando vivamente el resultado negativo de mis gestiones.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy afectuosamente. *Palma Guillén.*

## Documento 205

CARTA DEL SEÑOR MAURICE JUNOT,  
PRESIDENTE DE LA ASSOCIATION SYNDICALE DES AGENCES  
DE VOYAGES FRANÇAISES

Vichy, 26 de octubre de 1940

Nota referente al transporte a México de los españoles que se hallan actualmente en Francia.

La Unión Nacional de Agencias de Viajes, organización profesional que agrupa el conjunto de las agencias de viajes francesas, ha sido informada por su agencia en Nueva York que ésta se encontraba en contacto con el representante del señor Prieto y que examinaba la cuestión del flete de un navío que debe venir a embarcar en Casablanca a los españoles que sean autorizados para ir a México (acuerdo franco-mexicano)

Nos han rogado por cable y por carta aérea ponernos en contacto con el grupo oficial de Francia encargado de esta cuestión.

El problema a resolver se divide en dos partes:

1) Transporte desde el punto de reunión en Francia hasta el puerto de embarque en Marruecos (en principio Casablanca), vía Marsella y Orán.

2) Transporte de Casablanca a México.

Se nos ha advertido que esta parte del transporte era estudiada en Nueva York para ser realizada por flete preparado en los Estados Unidos.

Nuestro representante en Nueva York nos ha rogado que estudiemos la primera parte. Ya hemos dado por cable una indicación sobre la cadencia posible de los transportes de Marsella a Casablanca.

No hemos ido más allá deseosos de tomar contacto primeramente con el grupo que examina la cuestión con las autoridades francesas.

El problema que debemos resolver es, por tanto, el siguiente:

a) Poseer las autorizaciones administrativas francesas y marroquíes para la salida de Francia y la entrada en Marruecos en tránsito vía Orán.

b) Organizar los transportes marítimos y terrestres en Francia —de Marsella a Orán— y de Orán a Casablanca, así como la alimentación en ruta y los diferentes tránsitos.

Deberá organizarse también el albergue en Casablanca esperando la llegada de los buques que vengan de Nueva York.

En efecto, la cadencia posible de transportes en las circunstancias actuales, de Marsella a Orán por semana, no permitirá prever menos de cuatro convoyes para llevar a Casablanca la capacidad del paquebot que venga de Nueva York (alrededor de 1 800 personas).

La Unión Nacional de Agencias de Viajes está dispuesta a examinar todos los detalles de esta organización con las personalidades competentes. *El presidente de la Unión Nacional de Agencias de Viajes, M. Maurice Junot. El administrador destacado en Marsella, M. Maurice Regnault.*

## Documento 206

CARTA DEL SEÑOR C. ATYCHIDES,  
PRESIDENTE DE LA CIE. DE NAVIGATION MARITIME

Sète, 6 de noviembre de 1940

Legación de México, Hôtel des Lilas, Vichy

*s/s Dora*, bajo pabellón panameño

Muy señores míos: En respuesta a su demanda formulada por una persona que me ha visitado hoy, tengo el honor de proponerles mi navío para los transportes siguientes:

400 refugiados de Sète a Lisboa al precio de 4 000 francos por pasajero, sin alimentación, entrepuente con litera metálica y colchón, o 200 refugiados españoles de Sète a México en el precio de 600 dólares americanos por persona, todo comprendido (puerto mexicano que ustedes designen).

Queda entendido que todos los pasajeros deberán estar provistos de visa de salida en regla exigido en las circunstancias actuales, así como de autorización ya sea para transitar por Portugal o para ir a México.

Igualmente, ustedes deberán apoyar nuestra demanda a las autoridades competentes de Vichy para obtener la autorización de salida del buque con los pasajeros en cuestión.

Debo indicarles que no se trata de un barco de lujo, sino de un buque provisto de todos los medios reglamentarios exigidos por las leyes y reglamentos internacionales referentes a la seguridad para el transporte de pasajeros, en la cifra arriba indicada.

El navío está dispuesto para hacerse a la mar con un aviso anticipado de cuatro días de su parte. En cuanto a las condiciones de arreglo económico, estoy seguro que podremos entendernos, ya que la mayor parte de la suma deberá serme entregada en el extranjero.

Esperando sus líneas, les ruego aceptar la expresión de mis sentimientos distinguidos. *Atychides*.

## Documento 207

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Monsieur C. Atychides, Hôtel Terminus, Sète (Hérault)

Muy señor mío: He estudiado convenientemente la proposición que ha tenido la bondad de hacerme con relación al transporte de 200 refugiados españoles de Sète a México. El precio de pasaje que usted estipula me parece muy elevado a pesar de las circunstancias que privan en la actualidad. Si le es posible modificarlo colocándose en un plano razonable que pueda interesar la operación, mucho habré de agradecerle sus noticias sobre el particular. Quedo de usted suyo afectísimo. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 208

CARTA DEL SEÑOR C. ATYCHIDES,  
PRESIDENTE DE LA CIE. DE NAVIGATION MARITIME

Sète, 18 de noviembre de 1940

A S.E. el señor Lic. Luis I. Rodríguez

Legación de los Estados Unidos Mexicanos, Hôtel des Lilas, Allier

s/s *Dora*. Viaje de Sète a México

Excelencia: Tengo el honor de acusarle recibo de su carta del 13 de los corrientes que me informa de que usted encuentra exagerado el precio del pasaje.

Deseoso de efectuar ese viaje, creo que podremos ponernos de acuerdo sobre una cifra más razonable, ya sea aumentando el número de pasajeros o por una disminución del precio global.

De todos modos sería necesario para hacer esto que usted tomara una decisión y me presentara una contraproposición firme de su parte; sobre esta base yo trataría de darle satisfacción.

Como usted ya sabe, el buque, con un aviso anticipado de varios días, puede hacerse a la mar. De todas suertes usted deberá obtener la autorización de salida de la Comisión Italiana de Armisticio de Turín, única autoridad que hasta nueva orden se opone a la salida del barco.

Esperando sus líneas, le ruego aceptar, Excelencia, la expresión de mis sentimientos distinguidos. *Atychides*.

Documento 209

MEMORÁNDUM DEL SEÑOR JEAN BONET,  
PROPONIENDO EN VENTA EL YATE *LA RÉSOUE*

Marsella, 6 de septiembre de 1940

Desde el año 1938 estoy en correspondencia con el gobierno del Ecuador, el cual me sometió su plan trienal de adquisiciones, para que les pasara ofertas, especialmente de material navegante.

He estado particularmente en relación con el Ministerio de Marina de aquel país y conozco el programa que piensa desarrollar dicho ministerio.

Al quedar invadido una gran parte del territorio francés por el ejército alemán, y vista la situación en Francia, decidí salir con mi familia y con unos amigos para Guayaquil. No habiendo medios de transporte, pensé en la compra de un yate y, a tal efecto, recorrí la Costa Azul para examinar las diferentes unidades con las cuales se podía atravesar el Atlántico. El único barco que he encontrado que reunía todas las condiciones deseadas, es el yate *La Résolue*, cuyas características y fotografía adjunto al presente informe.

El yate de referencia puede navegar a vela y a vapor, y sería una magnífica adquisición para

un país que tuviese necesidad de un buque escuela. Como sea que el Ecuador deseaba adquirir un barco para tales fines, había pensado salir con mis amigos para aquel país, solicitando antes de salir de Francia la autorización de abanderamiento ecuatoriano.

Entiendo que la adquisición de este yate sería muy interesante para México, a los fines que consignaré más abajo.

El armador de *La Résolue* pedía, algún tiempo antes de la guerra por este barco, 4 000 000 de francos. En aquel momento, el cambio del dólar era de 36 francos por dólar, por lo tanto 4 000 000 de francos equivalían a 111 111 dólares. Ahora este barco se puede obtener puesto en Marsella por 2 500 000 francos, pasada la visita del Lloyds, es decir, con la más alta clasificación en el registro, o sea con la seguridad absoluta de que el barco está en inmejorables condiciones. Hoy puede calcularse el cambio del dólar a 80 francos por dólar; 2 500 000 francos representan, pues, 31 250 dólares. Viendo el barco y dándose cuenta de toda la instalación comfortable e incluso muy lujosa que hay a bordo, parece imposible que por esta cantidad se pueda adquirir este buque, pero es la realidad. Los vendedores aseguran que se puede obtener la liberación de la bandera francesa, de manera que podría ponerse inmediatamente bajo bandera mexicana.

Recordando lo que hicieron los americanos del norte, durante la guerra de 1914, en momentos en que Marsella estaba repleto de extranjeros y viajeros flotantes —exactamente como ocurre hoy—, es decir, que mandaron un barco de guerra a Marsella para servir de oficina y de alojamiento para ciertas personalidades del ejército, pienso que algo parecido podríamos hacer nosotros en estos momentos, mientras dure la evacuación de los españoles y tenga que haber bastante personal de la Legación, Consulado General y otros consulados mexicanos que han cerrado sus oficinas en diferentes lugares de Europa y a quienes es muy difícil poderse alojar y encontrar oficinas adecuadas para trabajar tranquilamente.

En este yate hay grandes salones, un comedor grandísimo, camarotes muy grandes con escritorios, siete salas de baño, y tiene capacidad para alojar 25 hombres de tripulación. Sugiero pues, lo siguiente:

Comprar el yate, escoger una buena tripulación española, entre los marinos que están en los campos de concentración y a quienes conocemos bien. Dichos marinos figuran en las listas de los que quieren salir para México, para rehacer su vida.

Tomar posesión del barco en Cannes, traerlo inmediatamente a Marsella, hacerlo entrar en dique para hacer la revisión del eje de cola y toda la parte del casco que está por debajo de la flotación y hacerle confirmar la letra en el Lloyds.

Amarrar el yate en el puerto viejo, o sea en pleno centro de Marsella, dejar a bordo una tripulación limitada para ocuparse en la limpieza —si quieren residir a bordo algunas personalidades mexicanas. Se pueden embarcar los camareros que hagan falta, cocineros, etcétera.

Adaptar algunos salones como oficinas. En este caso, cuando el señor ministro estuviera en Marsella y en su ausencia la persona que lo remplace, podría recibir las visitas a bordo y el personal que tenga que ocuparse de organizar la evacuación podría trabajar allí con absoluta tranquilidad.

Cuando se terminara el trabajo de evacuación, entonces *La Résolue* podría salir para México con la tripulación española, que aceptaría gustosa de llevar el buque a destino incluso sin cobrar ningún sueldo puesto que lo harían por el país que les acoge y al que tanto deben. Podrían salir también a bordo de este barco algunas personalidades y, si se quisiera hacer de ello un asunto comercial, se podría escalar en algunos puertos intermediarios (Cuba, Venezuela, etc.), y dejar pasajeros, que pagarían muy bien para viajar en un buque de esta categoría.

Creo también útil hacer resaltar la importancia que tiene en estos momentos de convulsión en Europa, disponer de una unidad como *La Résolve* que podría, con un preaviso de 24 horas, zarpar para cualquier sitio con las personas a bordo que desearan salir.

También es digno de mención la posibilidad de hacer aceptar por las autoridades francesas el derecho de franquicia para las mercancías que se compraran para las necesidades de a bordo.

#### *Características del yate La Résolve*

Coleta de tres palos	Tonelaje bruto: 700 toneladas
Constructor: Ramage et Ferguson	Bajo plano de: Astilleros
Fecha: 1910	Eslora: 70 m
Manga: 10 m 50	Puntal: 5 m 50
Casco: acero	Lastre: 100 toneladas
Electricidad: sí	Máquina de vapor: sí, a triple expansión.
Carboneras: para 110 toneladas	Fuerza 700 HP.

Velocidad: 10 millas con la máquina por un consumo de 10/12 toneladas por singladura.

Instalaciones: para 25 hombres de tripulación; seis habitaciones espaciosas para dormir dos personas, cada una de ellas teniendo un despachito; siete salas de baño; ocho camarotes para servidumbre u otros; comedor para 35 personas; fumador; salón grande, comfortable, piano de cola, etcétera.

Una cocina para la tripulación y otra para el pasaje. Frigidaire, ropa, colchones.

Este buque tiene un motor eléctrico debajo de cada palo (o sea tres motores) para la maniobra de velas. Tiene 3 000 metros cuadrados de velamen en estado nuevo. Cables, cuerdas en abundancia. Tiene 70 toneladas de carbón a bordo. Perfecto estado.

#### Documento 210

### CARTA DEL SEÑOR S. CAPIELLO, GENERAL MANAGER DE LA PAN-EUROPEAN NAVIGATION, PROPONIENDO EN VENTA EL VAPOR *MAYAN*

Marsella, 1 de noviembre de 1940

Señor embajador de los Estados Unidos de México en Francia, Vichy

Tengo el honor de hacerle el siguiente ofrecimiento en firme válido hasta el 10 de noviembre actual.

Le vendo el vapor *Mayan* de mi propiedad tal y como se encuentra y donde se encuentra, por el precio de 300 000 dólares

más: 75 toneladas de mazut combustible que se encuentran a bordo 1 500

y el aparato de radiotelegrafía de fabricación norteamericana

recientemente puesto a bordo 4 500

O sea, un total de 306 000 dólares

es decir, 306 000 dólares U.S.A. libres, neto, pago al contado telegráfico inmediato y confirmado en mi favor en la American Express Co. de Lucerna, a mi cuenta corriente.

Este precio total es el más reducido posible y no consiente ninguna reducción.

Debe entenderse que pasada la fecha del 10 de noviembre actual, este ofrecimiento será nulo y sin valor.

Le adjunto una hoja que contiene las características del vapor *Mayan*.

Le ruego aceptar, señor embajador, la seguridad de mi muy alta consideración. Pan-European Navigation, *S. Capiello, General manager.*

#### *Características del vapor panameño Mayan*

Construido en los Estados Unidos de América en 1919 de acero especial, bajo la vigilancia del Lloyd-Register, con la más alta clasificación x.100.A.I. Visita periódica S.S. núm. 2, pasada en noviembre de 1937, visita anual de las calderas que deberá pasar actualmente por cuenta mía, en vías de ejecución.

Desplazamiento bruto 2 672.50 toneladas y neto 1 641.97. Carga máxima 4 050 toneladas en bruto.

Capacidad cúbica, incluso el puente 177 871 pies cúbicos.

Luz eléctrica, hélice de bronce, viviendas muy confortables para el comandante y los oficiales.

Un puente de acero y dobles barrotes en el entrepuente que permiten instalar un doble puente de madera o acero. *S. Capiello.*

## ARREGLO SATISFACTORIO CON LA CROIX ROUGE FRANÇAISE

Documento 211

### NOTA DEL SEÑOR HENRI MONORD, PRESIDENTE DE LA CROIX ROUGE FRANÇAISE

Vichy, 12 de noviembre de 1940

Habiendo proyectado el gobierno de México el transporte y la acogida de 150 000 españoles internados en Francia, parece ser que esta operación podría ser realizada en ciertas condiciones que presentarían ventajas seguras tanto para el gobierno mexicano cuanto para el gobierno francés.

En efecto, la Cruz Roja Francesa trata actualmente de procurarse géneros alimenticios y ropas para los prisioneros de guerra; por una parte estos comestibles podrían constituir el flete de regreso de los barcos que hubieran transportado a los emigrantes; por otra parte el gobierno mexicano fletaría barcos franceses para la realización de este proyecto. El monto de los gastos de transporte sería utilizado en México para la adquisición de comestibles y para el abastecimiento y vestido de los prisioneros de guerra.

Un delegado de la Cruz Roja aseguraría en México la recepción de las compras efectuadas de acuerdo con las autoridades mexicanas; corresponderá al gobierno mexicano prever el transporte de mercancías para su embarque a la llegada de los buques. La Cruz Roja Francesa señala que le serían necesarios los productos siguientes: carnes secas o en conserva, azúcar, grasas alimenticias, harina, garbanzo y legumbres secas, chocolate, jabón, cobijas, artículos de lana y ropa interior. La Cruz Roja Francesa no prevé actualmente el empleo de materias primas industriales o alimenticias; estas últimas podrían ocasionar dificultades de transporte a causa del bloqueo. Las modalidades de compra de estas mercancías deberán determinarse en plaza, entre el delegado de la Cruz Roja, las autoridades mexicanas y la Legación de Francia en México.

El gobierno francés, a reserva de las modificaciones que se hagan necesarias en la situación general, estaría en condiciones de asegurar para los alrededores del 10 al 15 de diciembre de 1940, la salida de los buques siguientes:

*Winnipeg*, 9 083 toneladas, 17 600 metros cúbicos

*Wyoming*, 8 400 toneladas, 14 400 metros cúbicos

pertenecientes ambos a la Compañía General Trasatlántica. Sobre la base actual y a reserva de modificaciones, el flete de estos barcos para el trayecto Sète-Veracruz-Sète sería de 8 000 000 de francos aproximadamente. El precio del combustible queda comprendido en esta indicación dada por el Almirantazgo francés.

En su primer viaje cada barco sólo llevaría una carga de mazut suficiente para el viaje de ida, y cargaría en México la cantidad necesaria para un viaje de ida y vuelta. En otros términos, el gobierno francés adelantaría el mazut para la primera travesía de ida; este adelanto se encontraría en fin de cuentas compensado por el mazut traído al último viaje del barco. Si la capacidad de los barcos no es suficiente para permitir a la salida de México el abastecimiento en combustible necesario para un viaje de ida y vuelta, la diferencia sería asegurada por el gobierno mexicano en un puerto de escala que determinaríamos.

Hay que prever que cierto número de buques deberían desembarcar a los emigrantes en la costa del Pacífico (Manzanillo y Mazatlán), desembarcando los otros en Veracruz. Sería oportuno conocer por anticipado las proporciones.

En resumen, la operación se presentaría del modo siguiente:

1) El gobierno francés prestaría a México los transportes terrestres y marítimos necesarios para la emigración de los 150 000 españoles. El orden y el control de las salidas, así como la elección de los emigrantes corresponde al convenio directo entre la Legación de México en Francia y el Ministerio francés del Interior. El control de las condiciones sanitarias del transporte será hecho según las reglas internacionales comunes en tal circunstancia.

2) El gobierno mexicano facilitará el mazut conforme ha quedado expuesto; tomará a su cargo los derechos de puerto en México, así como los derechos de canal en los dos sentidos para los navíos que deban ir a la costa del Pacífico; acreditará, por fin, al gobierno francés una suma a determinar por el transporte de cada emigrante. Las sumas puestas así a disposición del gobierno francés serán empleadas en la compra de los productos que habrán sido agrupados por el gobierno mexicano en los puertos fijados.

Papel del CICR. La Cruz Roja Francesa ha rogado al Comité Internacional de la Cruz Roja la obtención de lo siguiente:

1) El asentimiento de los gobiernos alemán e italiano para la partida de los buques franceses en cuestión.

2) El asentimiento del gobierno inglés para el viaje de estos barcos tanto a la ida como a la vuelta, debiendo entenderse que las mercancías cargadas en México y encaminadas a Francia son exclusivamente para los prisioneros de guerra.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, de acuerdo con el gobierno inglés y por intermedio de la sociedad de vigilancia que él designará, asumirá el control del mazut de que fueran cargados los navíos a su llegada a Francia, a fin de que esas cantidades de combustible sean utilizadas exclusivamente para el viaje de regreso a México de cada barco.

El Comité Internacional de la Cruz Roja podría establecer el control de los cargamentos a la llegada por el mismo órgano de vigilancia previsto anteriormente.

#### Documento 212

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 30 de noviembre de 1940

Cruz Roja Francesa, rue de la Grande-Grille, Vichy

Muy señores míos: Me refiero con mucho agrado a su atento oficio fechado el 12 de los corrientes, en el que se sirven comunicarme el generoso deseo que alienta la Cruz Roja Francesa por coadyuvar con los gobiernos de Francia y de los Estados Unidos Mexicanos en solucionar de modo práctico y conveniente el problema de la transportación de los refugiados españoles residentes en este país, a quienes en virtud del acuerdo franco-mexicano celebrado el 22 de agosto último, les asiste el privilegio de emigrar con destino a mi patria.

Sintetizando el proyecto que se sirve plantearme, he quedado vivamente enterado de los siguientes puntos fundamentales a que se contrae su escrito.

1) Que el Estado francés pondrá a disposición de la Cruz Roja los barcos *Winnipeg* de 10 000 toneladas y *Wyoming* de 9 000, para el traslado de mercancías procedentes de América y que habrán de ser destinadas para los prisioneros de guerra que se encuentran en zona ocupada.

2) Que la misma institución, Cruz Roja, habrá de encargarse de transportar hasta nuestro país utilizando dichas embarcaciones 3 000 inmigrantes por cada mes, asumiendo desde ahora el compromiso de obtener para los viajes todos los *navicerts* indispensables de las potencias beligerantes.

3) Que el gobierno de México, por compensación de servicios, habrá de entregar a la Legación de Francia acreditada en mi país por cada buque fletado la suma de 8 000 000 de francos, que se aplicará íntegramente en la adquisición de comestibles y demás artículos de avituallamiento para los fines expresados. Con preferencia solicitase azúcar, café, carnes, grasas, harina, arroz, garbanzo, legumbres secas, jabón, calzado, cobijas y ropa interior.

4) Que el gobierno de México habrá de proporcionar por conducto del órgano correspondiente todo el combustible necesario para los viajes de ida y vuelta, el cual será liquidado con cargo a los mismos fondos de socorro.

5) Que el Estado francés habrá de facilitar el mazut indispensable para la primera travesía, dándole previa seguridad de recuperarlo en posteriores viajes.

6) Que una comisión internacional designada especialmente comprobará que los combustibles que se transporten no sobrepasen a las necesidades del consumo del barco que se utilice.

Hecha la consulta al gobierno de mi país respecto a si se encontraba dispuesto a aceptar todos los compromisos que le corresponden con arreglo a este proyecto, se sirvió comunicarme con fecha de ayer y a través de mi Cancillería que con mucha complacencia de su parte expresaba su absoluta conformidad con los principios y las modalidades del plan sometido a su consideración, agradeciendo de antemano tanto a esa benemérita institución de la Cruz Roja cuanto a la administración francesa a quien el gobierno de mi país debe todo género de atenciones en la ejecución del convenio celebrado y que se refiere a los refugiados españoles residentes en Francia, esta nueva manifestación de positiva solidaridad que tiende con un propósito común profundamente humano y altamente generoso, a remediar la desgracia y la miseria de quienes en la actualidad no cuentan con más apoyo moral que el que les ofrece la indulgencia del pueblo francés y la comprensión de mi patria.

Me siento muy satisfecho al transmitir a usted las instrucciones que con este motivo he recibido de mi gobierno y quiero suplicarle que unidos a mi felicitación por el marcado interés que ha despertado en usted la solución de este problema, tenga la gentileza de aceptar mi reconocimiento personal hacia la Cruz Roja Francesa por su atinada intervención y mis saludos muy cordiales para quienes con tanto amor y con tan singular inteligencia dirigen los destinos de esa noble institución.

#### Documento 213

### MENSAJE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 14 de noviembre de 1940

Dispuesto encontrar solución práctica conveniente problema transportación inmigrantes españoles he celebrado frecuentes entrevistas funcionarios gobierno y Cruz Roja Internacional, conviniendo siguiente plan habrá de ejecutarse inmediateamente autoríceme presidente Cárdenas. Primero: Estado francés pone disposición Cruz Roja los barcos *Winnipeg* 10 000 toneladas y *Wyoming* 9 000 para traslado mercancías procedentes América destinadas prisioneros guerra encuéntrase zona ocupada. Segundo: Cruz Roja encargaráse transportar hasta nuestro país utilizando dichas embarcaciones 3 000 inmigrantes cada mes, asumiendo compromiso obtener todos *navicerts* indispensables de potencias beligerantes. Tercero: gobierno México por compensación servicios entregará Legación Francia nuestro país por cada buque fletado 8 000 000 de francos aplicaránse íntegramente adquisición comestibles y artículos nacionales para fines expresados. Marcada preferencia solicitase azúcar, café, carnes, grasas, harinas, arroz, garbanzo, legumbres secas, jabón, calzado, cobijas y ropa interior. Cuarto: Petromex proporcionará combustible necesario para viajes ida y vuelta será liquidado mismos fondos socorro. Estado francés prestará mazu indispensable primer viaje asegurándole recuperarlo posteriores. Comisión internacional

designada especialmente comprobará combustibles transportense no sobrepasan necesidades. Comuníquese profunda satisfacción pendiente recibir instrucciones urgentes. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 214

## RESPUESTA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 18 de noviembre de 1940

3399 Su importante 461 transmitióse señor presidente de la República y señor Prieto. Segundo mencionados encárcelo urgentemente aclaraciones al punto primero si embarque inmigrantes haríase Atlántico como parece inferirse destino México, cuyo caso procede conseguir garantías absolutas respectivas esclareciendo pasarán zona ocupada para embarcar. Al punto segundo fijación cifra pasajeros traería cada barco. Al punto tercero si cantidad entregárase por compensación transporte Legación francesa México es por barco como telegrama dice o por cada travesía, si haráse efectiva al partir o al llegar y si importe combustibles abonable Petróleos Mexicanos descontárase cada caso de dicha cifra como parece deducirse texto mensaje. Señor Prieto manifiéstale “inmediatamente conozcamos aclaraciones pedidas, resolveremos siendo primera impresión francamente favorable”. Asimismo reitérole sugestión primeras expediciones constitúyanlas varones adultos solamente. *Relaciones.*

## Documento 215

## MENSAJE COMPLEMENTARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 20 de noviembre de 1940

12233 Señor presidente indícame no necesario cumplir último párrafo mío 3399, quedando usted libertad seleccionar elementos con familias forma estime conveniente. *Relaciones.*

Documento 216

ACLARACIONES DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 21 de noviembre de 1940

484 Aclaraciones refiérese corresponden: primera, embarques haránse Mediterráneo saliendo Sète o Marsella; segunda, barcos transportarán de 1 500 a 2 000 refugiados cada uno; tercera, cantidad entregaráse al zarpar de puerto francés refiriéndose viaje y no travesías. Importe combustibles abonable Petromex descontaráse cada caso compensaciones. Criterio señor presidente resuelve conflicto planteábase. Abandonar familias no habríanlo permitido mismos interesados, gobierno francés ni Cruz Roja Internacional. 3399, 12233.

Documento 217

MENSAJE DEL SEÑOR INDALECIO PRIETO,  
LIBRADO POR CONDUCTO DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 25 de noviembre de 1940

5108 - 3405 Prieto, después conocer sus telegramas 461 y 484, ruéganos digámosle que felicítale con entusiasmo por venturosa solución obtenida que acepta complacidísimo sugiriendo como modificación conveniente, puesto que compensaciones deben abonarse al salir buques, que éstas sean pagadas ahí por Legación México, a la cual proveeráse previamente de fondos, dándose así mayor seguridad en el pago ante contingencias aumenten dificultades comunicación y eludiendo además problemas cambio, pudiendo gobierno francés enviar por mismos buques importes dichos en moneda adecuada para invertirlos México. También suplicanos Prieto que embarques tén-ganse en cuenta con las mismas reglas de preeminencia que apliquen reconcentraciones en Francia a los refugiados residentes norte África, que podrían ser recogidos mediante fáciles escalas. Asimismo reitera deseo de que en primera expedición vengan todos los miembros Diputación Permanente y Junta Auxilios con respectivos funcionarios pues delegación JARE ansía dar cuenta su gestión y entregar sus poderes prontamente a organismos que confiáronselos. *Relaciones.*

Documento 218

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 29 de noviembre de 1940

517 He comunicado Estado francés y Cruz Roja Internacional aceptación nuestro gobierno recibiendo manifiesta simpatía. Agradezco felicitación remata histórica tarea sirvió encomendarme esa superioridad 3405. *Ministro Rodríguez.*

Documento 219

CONSULTA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibido en Vichy el 15 de diciembre de 1940

3451 Interesa conocer estado actual cumplimiento convenio relativo transporte refugiados españoles. *Relaciones.*

Documento 220

INFORME DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Cruz Roja Internacional preocupase ultimar permisos tránsito gobiernos beligerantes. Barcos dispuestos esperan salir primeros días enero. 3451. *Ministro Rodríguez.*

LA COMISIÓN ALEMANA DE ARMISTICIO NIEGA  
LA SALIDA DE LOS REFUGIADOS

Documento 221

NOTA DEL MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

V-11/382 República francesa, Ministerio de Asuntos Extranjeros. Dirección Política.  
Vichy, 18 de diciembre de 1940

Por nota fechada el 3 de este mes, la Legación de México ha tenido a bien comunicar al Ministerio de Asuntos Extranjeros la lista de los nombres de refugiados españoles que debían constituir, conforme al convenio establecido el 22 de agosto último, el primer convoy con destino a los Estados Unidos Mexicanos.

El Ministerio de Asuntos Extranjeros tiene el honor de hacer saber a la Legación de México que la comisión alemana de armisticio ha puesto objeciones a la salida de estos refugiados. La comisión francesa de armisticio ha recibido instrucciones de buscar las bases de un arreglo satisfactorio de esta cuestión. Sin embargo debe preverse que la partida del indicado convoy no podrá tener lugar en la época convenida, es decir, a fines del presente mes.

VI  
PERSECUCIÓN DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES  
EN FRANCIA

[Documentos 222 a 279]



## REGISTRO DE INMIGRANTES ACEPTADOS POR MÉXICO

Documento 222

### MENSAJE DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 11 de septiembre de 1940

309 Protección y aseguramiento. Consideramos satisfechos estos objetivos procediendo documentar todos refugiados como inmigrantes aceptados México. Para hacer efectiva distribución formularios y credenciales ambas zonas, autoridades francesas encargaránse trabajo conforme censos proporciona Legamex comprenden hasta ahora más de 100 000 personas hemos documentado. Sellos firmas oficiales registraránse mancomunadamente cada identificación. *Ministro Rodríguez.*

Documento 223

### RESPUESTA DE RELACIONES EXTERIORES

Recibida en Vichy el 19 de septiembre de 1940

3306 Enterado conforme suyo 309. *Relaciones.*

## TEMORES DE EXTRADICIÓN

Documento 224

### MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Recibido en Vichy el 14 de agosto de 1940

30560 Prensa informa serán devueltos a España, por Francia y Alemania, republicanos españoles hállanse campos concentración. Ruégole avisarme sobre particulares. Afectuosamente, *presidente Cárdenas.*

Documento 225

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 15 de agosto de 1940

244 Considero infundadas noticias prensa refiérese suyo 30560. *Ministro Rodríguez.*

Documento 226

TELEGRAMA DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Recibido en Vichy el 20 de agosto de 1940

162 Enterado suyo 244. Afectuosamente, *presidente Cárdenas.*

Documento 227

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Recibido en Vichy el 12 de octubre de 1940

5054 - 3354 Despacho Prensa Asociada procedente París informa hase fijado cinco noviembre plazo salida territorio francés españoles refugiados, so pena regresarlos España. Encarézcole informarme. *Presidente Cárdenas.*

Documento 228

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 15 de octubre de 1940

376 Informaciones refiérese carecen fundamento 3354. *Ministro Rodríguez.*

## PERSECUCIÓN DE REFUGIADOS EN TOULOUSE

Documento 229

## NOTA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS

Vichy, 26 de noviembre de 1940

La Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia presenta sus saludos distinguidos al ministerio de Asuntos Extranjeros y se permite poner en su conocimiento los hechos siguientes:

En ejecución del convenio establecido entre nosotros el 22 de agosto último, respecto a los refugiados españoles, esta Legación ha procedido a la organización del censo de dichos refugiados con objeto de acudir en su ayuda, así como a la creación de refugios, refectorios, etc., en varias ciudades de Francia como París, Burdeos, Toulouse, Montauban, Marsella, etcétera.

En casi todas las localidades mencionadas, los representantes de esta Legación, encargados de poner en ejecución los planes previstos, han hallado con frecuencia dificultades surgidas con las autoridades locales, como consecuencia de la falta de instrucciones y de información en que éstas se encuentran respecto al convenio franco-mexicano.

Los hechos más salientes son los que se producen actualmente en Toulouse donde los refugiados, hombres y mujeres, son detenidos en masa y conducidos unos a un campo de concentración cerca de la frontera española y otros al campo de Argelès, dificultando gravemente así la misión del delegado de esta Legación que consiste, entre otras, en procurarles la documentación necesaria para su identidad, que les permita obtener el subsidio que les está concedido y, al mismo tiempo, podría permitir a las autoridades tolosanas la prolongación, durante el tiempo que ellas juzgaran apropiado, de la documentación caduca que poseen actualmente los españoles refugiados.

En consecuencia, la Legación de México quedaría infinitamente reconocida al Ministerio de Asuntos Extranjeros si éste tuviera a bien obrar de modo que se den instrucciones con objeto de obtener de las autoridades locales la colaboración necesaria para poner en ejecución el convenio franco-mexicano del 22 de agosto de 1940.

La Legación agradece por anticipado al Ministerio la atención que le preste a esta demanda.  
*Lic. Luis I. Rodríguez.*

## COOPERACIÓN DEL AMERICAN COMMITTEE TO SAVE REFUGEES

Documento 230

OFICIO DEL SEÑOR PROF. WALTER RAUTENSTRAUCH,  
CHAIRMAN DE LA INSTITUCIÓN

Nueva York, 7 de septiembre de 1940

Excmo. señor Lic. Luis I. Rodríguez, Legación de México, Vichy, Francia

Excmo. señor: Nos permitimos dirigirnos a usted sabiendo el interés que el gobierno de México y todos sus representantes, inspirados en los más altos sentimientos humanitarios, sienten en el problema de los refugiados españoles y los demás refugiados de Europa.

Actualmente estamos realizando gestiones con el general Lázaro Cárdenas en relación con la situación de algunos refugiados que, aun habiendo obtenido visados para este continente, carecen de facilidades de transporte. Algunos de éstos están todavía en campos de concentración, otros viven fuera de los campos pero tropiezan con las mismas dificultades.

Nuestro deseo sería que el generoso país de México viera la posibilidad de incluir a algunos de estos refugiados en contingentes españoles que puedan venir a México, o que les diese facilidades para poder seguir a otros países de América.

Como usted está sobre el terreno, hemos creído oportuno escribirle, por si puede usted ver alguna forma de ayudar en la solución de esta fase de la evacuación.

Agradeciéndole todo lo que usted pueda hacer, de usted atento y s. s., *W. Rautenstrauch*.

Documento 231

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 20 de noviembre de 1940

American Committee to Save Refugees, 200 Fifth Avenue, Room 821, New York City

Estimados amigos: Siguiendo instrucciones de mi gobierno he prestado toda la ayuda que ha estado a mi alcance a los refugiados residentes en Francia. En el caso particular de los ex combatientes españoles se ha firmado con el Estado francés un convenio el 22 de agosto que les concede plenas garantías en su vida y en sus libertades. Agradezco las frases de aliento que tienen la gentileza de expresarme en su carta del 7 de septiembre y les ruego que mantengan su confianza en que la Legación de México que me honro en presidir en este país, continuará con profundo sentido humanitario llevando a cabo la enorme tarea que el señor presidente Cárdenas inspira.

Quedo de ustedes muy afectísimo y atento servidor, *Luis I. Rodríguez*.

## Documento 232

OFICIO DE LA SEÑORITA CÉLINE ROTT,  
DEL COMITÉ DE CUÁQUEROS AMERICANOS

Siguiendo conversaciones que tuvimos con el señor Howard E. Kershner, nuestro director de los Socorros en Europa, y los delegados americanos, en cuyas conversaciones se discutió y decidió la política de los cuáqueros en Montauban, tenemos el gusto de someter al señor ministro Rodríguez el siguiente programa modificado de ayuda a los españoles en Montauban, el cual creemos hará mucho más sencillos nuestros problemas en dicha ciudad.

Se decidió sugerir a la Legación mexicana que la colaboración entre ella y los cuáqueros quede limitada al servicio más necesario, el cual es el de la cantina. Todos los demás proyectos y servicios mantenidos en Montauban por los cuáqueros serán a cargo de ellos y bajo su propio control.

Con respecto a nuestra colaboración con la Legación mexicana en el servicio de la cantina, sugerimos que los cuáqueros están dispuestos a dar de comer en la cantina a todos los españoles por los cuales la Legación mexicana esté interesada en pagar, al tipo de cinco francos por día. Éstos comprenderán a los españoles que reciben una alocaión, a los españoles en tránsito, a los que no tengan documentación y a todos cuantos españoles que la Legación mexicana quiera enviarnos. Para cada persona que coma en la cantina presentaremos a la Legación mexicana un recibo firmado por el interesado, el cual será reembolsado por la Legación mexicana, al precio de cinco francos por día y por persona. De manera que la Legación mexicana pagará cinco francos por día por todos los españoles que coman en la cantina y los cuáqueros pagarán la diferencia de un franco por persona, sobre sus propios fondos.

El mismo sistema será seguido con respecto al "suministro en crudo" para el cual un recibo será reembolsado por la Legación mexicana, al precio de 22 francos cada uno. Los asuntos financieros se resolverán directamente con la Legación mexicana en Montauban, y nadie más. *Céline Rott.*

## REFUGIADOS EN LA ZONA OCUPADA

## Documento 233

OFICIO DE LOS SEÑORES FERNANDO ABARRÁTEGUI PONTE,  
SALVADOR QUEMADES, MANUEL MARTÍNEZ RISCO Y DEMÁS FIRMANTES

París, 1 de octubre de 1940

Excmo. señor ministro plenipotenciario de México en Francia. Los que suscriben, en su propio nombre y en el de los demás refugiados españoles que en situación angustiosa se hallan en zona ocupada, acogiéndose una vez más a la cordial y noble acogida que el pueblo, el gobierno y las

autoridades mexicanas dispensaron siempre a cuantos españoles se honran con el apelativo de demócratas, acuden a V.E. para que interceda cerca de las personalidades de la República española residentes en México y en la zona no ocupada de Francia, a fin de remediar la más que difícil, paavorosa, situación en que nos hallamos.

Cuantos autorizan estas líneas y aquellos cuya representación ostentamos, somos españoles que por la singular razón de haber servido al gobierno legítimo de la República en los cargos que ocupábamos, nos hallamos, dado el sistema de represalias allí imperante, imposibilitados de retornar a España. Somos auténticos emigrados políticos que, tras experimentar durante todo el periodo de la guerra que asoló nuestra patria las penalidades consiguientes a la magnitud de la conmoción nacional, ante el imperativo de la derrota, atravesamos la frontera y penetramos en territorio francés, donde pudimos, aunque estrechamente, subsistir merced al auxilio económico prestado por las entidades a las que esos cuidados se encomendaron: mas al cesar la actuación de éstas a consecuencia de acontecimientos por todos conocidos y ausentarse de París las personalidades que las regentaban, terminada la imprescindible ayuda, quedamos en completo abandono en esta población y otras de la zona ocupada con la libertad en precario y privados de todo medio de subsistencia.

En verdad, Excmo. señor, carecemos de lo más indispensable para la vida; nos está vedado trabajar para procurar a nuestras esposas e hijos —víctimas sin culpa, a quienes las privaciones materiales y los sufrimientos de orden moral llevan a la extenuación y a la muerte— el más indispensable alimento. No nos queda aun ni el extremo recurso de arrostrar a todo evento, las contingencias del retorno a España, pues algunos que desesperadamente intentaron realizarlo, como único medio de resolver el trágico problema en que nos debatimos, les fue denegada, personalmente o a sus familiares, la necesaria autorización.

Consta a los que tienen el honor de reclamar la atención de V.E. el afecto del noble pueblo mexicano para los españoles en exilio; es notoria y nunca bastante agradecida la labor realizada y que al presente realiza su gobierno para dar solución al problema de los emigrados. Por lo que sabemos y la estimamos en cuanto significa, privados hoy de toda comunicación con nuestros dirigentes y con los precitados organismos, ignorando el lugar en que radica su función, sin horizonte alguno que atisbar dentro del círculo de hierro que sucesivos acontecimientos estrechan cada día, sólo en los dignos representantes del gobierno mexicano creemos encontrar el necesario amparo y el sentirlo así, a V.E. acudimos en súplica de que, si a bien lo tiene, haga conocer a las personalidades españolas residentes en México y a las que en la zona no ocupada de Francia se encontraren, la angustiada situación de los que en la ocupada viven, para que si se verificara, como se anuncia, la evacuación a las hospitalarias tierras mexicanas, se nos otorgue la preferencia que demandan las patentes dificultades de nuestra vida, y en todo caso, hasta que ella tuviera lugar, subvengan a nuestras necesidades con la mayor urgencia, en forma de subsidio como antes se realizaba o en la que consideren más eficaz para cumplir con el inexcusable deber de humanidad que les incumbe respecto a quienes con máxima lealtad y sufriendo, por rendir tributo a ella los más grandes e irreparables perjuicios, sirvieron hasta el último momento los intereses de la República española.

Con nuestra imperecedera gratitud, Excmo. señor, *Salvador Quemades, presidente del Partido de Izquierda Republicana, director general del Trabajo. Fernando Abarrátegui Ponte, presidente de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo. José María Monteagudo, escritor. Manuel Martínez Risco, doctor en ciencias, diputado, catedrático. Eladio Mirágaya, secretario de la Dirección General de Aduanas. Julio Hernández, doctor en ciencias, catedrático, secretario del Ateneo de Madrid. Dalma-*

*cio Muñoz, jefe de Sección de la Subsecretaría de Armamentos. Francisco Moreno Cañamero, doctor en Derecho, magistrado de la Audiencia de Valencia. Dr. Rafael Deletas, doctor en ciencias físicas, delegado del gobierno en la Compañía del Monopolio de Petróleos. Alejandro Ibarátegui, fiscal jurídico-militar de Levante. Horacio Gómez Ibáñez, doctor en ciencias, subdirector del Monopolio de Tábacos y Fósforos. Olimpo Gómez Ibáñez, doctor en ciencias.*

## INVOCACIONES A LA SEGURIDAD

Documento 234

### CARTA AL SEÑOR CIPRIANO BENAVIDES

Vichy, 25 de noviembre de 1940

Señor Cipriano Benavides. Ville Porponne, Montauban

Muy estimados amigos: Con todo interés he leído su última carta en la que bondadosamente me confían el juicio que les merece la actuación del presidente de la Liga de Mutilados e Inválidos ex combatientes españoles y ahora refugiados en Francia.

No sé si les asista razón para exponerme esos cargos o si cometen una ligereza al señalarle errores a un compatriota que no ha tenido otra actividad en los últimos tiempos que la de preocuparse con la mayor constancia en la suerte de todos y cada uno de los componentes de esa Liga.

Lo único que puedo afirmar es que parecen absolutamente extraños sus conceptos cuando la hora que vivimos reclama una estrecha solidaridad entre los hombres que viven desgraciados y que sólo pueden cifrar su esperanza en rehacer sus vidas en una patria nueva que les abra generosa sus puertas para recibirlos con pleno afecto y comprensión.

Si nos pusiéramos a discutir en Europa los antecedentes de cada refugiado español, perderíamos lastimosamente el tiempo analizando verdaderas mezquindades. Para México no existe más que una masa dolorida, ansiosa de apoyo moral y digna de recibirla en nuestro suelo.

Déjense entonces de interpretar los actos de quienes han sido por ahora exponentes de un sentimiento limpio y guárdense el rencor que por ellos sientan para expresarlo en tiempo más oportuno.

No tengo yo ninguna preferencia frente a los miembros de la Liga de Inválidos y Mutilados españoles. A todos quisiera atender con igual cariño, deseoso de aliviar su condición actual; pero alguien tiene que servir de conducto y éste, indudablemente, por el puesto que ustedes le han conferido y no yo, debe ser Carrillo que preside su agrupación. Confíen plenamente en el interés que su organismo despierta a la legación de mi cargo, mantengan su contacto con nosotros a través de sus representantes y, lejos de hacer una labor que pudiera llamarse insincera y discordante, apliquen sus mejores empeños en manifestarse un haz apretado de voluntades que concurren al propósito común de extender el mayor beneficio a los demás.

No tomen estos conceptos como un reproche. Adivino el estado que guarda el ánimo de us-

tedes y pienso que están obligados a levantar sombras en donde sólo pueden existir buenas intenciones. El tono que doy a mis palabras es el que corresponde a cualquier afecto fraternal. Conserve su confianza, restañen sus heridas, considérense más humanos y piensen que todos nos preocupamos por darnos la satisfacción de brindarles un paliativo más, que modere y que refresque los ardores y las fiebres de su dolor en el exilio.

Los saluda muy cordialmente, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 235

CARTA AL SEÑOR ANTONIO ARENAL

Vichy, 14 de octubre de 1940

Señor Antonio Arenal, Marsella

Estimado señor: Por su nota del 5 de octubre me entero del concepto desfavorable que le merece el señor Antonio Escofet, quien no presta oficialmente sus servicios en esta Legación.

Es de lamentarse que, en las circunstancias actuales, se preocupe usted por señalar los defectos de algunos de sus compatriotas, cuando en verdad podría aprovechar mejor su tiempo en exaltar las virtudes de aquellos que, como en su caso, han llegado a la triste condición de refugiados en este país. Juzgo indispensable y así me permito sugerírsele que, de una vez por todas, aleje de su espíritu cualquier actitud que bien pudiera calificarse como intriga y que sólo viene a servir a dificultar la obra generosa que se desarrolla en beneficio de los ex combatientes españoles, dignos por todos motivos de la simpatía que les brinda un pueblo como el mío, deseoso de aliviarles sus angustias. Lo que precisa en esta hora es la conjugación de todos los esfuerzos capaces de aportar los hombres de buena voluntad, para poder servir con mayor eficacia a la masa anónima de refugiados que sólo puede contar como respaldo preferente con la generosidad, con el afecto y con la comprensión de sus propios integrantes.

Quedo de usted su afectísimo servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 236

CARTA AL SEÑOR JUVENAL RÍOS AZPITARTE

Vichy, 15 de octubre de 1940

Señor Juvenal Ríos Azpitarte, Marsella

Muy estimado amigo: La nota de ustedes fechada el 7 de septiembre y recibida el día de hoy, viene a enterarme del criterio que les merece el señor Antonio Escofet. Después de considerar

injustas las apreciaciones que formulan, paréceme oportuno indicarles que, en su calidad de refugiados españoles en Francia, debían preocuparse preferentemente en reconocer las virtudes de sus compatriotas, olvidando los defectos que pudieran señalárseles. No son días propicios para aquilatar la conducta de algún elemento con verdaderas mezquindades que no vienen a servir más que para estorbar la obra generosa que se desarrolla en beneficio de la masa exiliada. Pueden tener ustedes confianza en que la Legación de mi cargo, con un juicio absolutamente imparcial, habrá de servir con la mayor eficacia a todos los refugiados que tengan menester de nuestra protección.

Quedo de usted su afectísimo amigo y atento servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 237

CARTA AL SEÑOR J. GUILLEMOT

Vichy, 14 de octubre de 1940

Monsieur J. Guillemot, Messageries Maritimes, Marsella

Muy estimados señores: La nota de ustedes de fecha 7 de septiembre y recibida el día de hoy, viene a enterarme del criterio que les merece el señor Jean Bonet, agente de transportes establecido en Marsella. Después de considerar injustas las apreciaciones que formulan, paréceme oportuno indicarles que, en su calidad de refugiados españoles en Francia, debían preocuparse preferentemente en reconocer las virtudes de sus compatriotas, olvidando los defectos que pudieran señalárseles. No son días propicios para aquilatar la conducta de algún elemento con verdaderas mezquindades que no vienen a servir más que para estorbar la obra generosa que se desarrolla en beneficio de la masa exiliada. Pueden tener ustedes confianza en que la Legación de mi cargo, con un juicio absolutamente imparcial, habrá de servir con la mayor eficacia a todos los refugiados que tengan menester de nuestra protección.

Quedo de ustedes suyo afectísimo, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## PROPÓSITOS DE AYUDA DEL CÓNSUL HONORARIO DE MÉXICO EN LIEJA

Documento 238

OFICIO DEL SEÑOR GENERAL JUAN F. AZCÁRATE,  
MINISTRO DE MÉXICO EN BERLÍN

Berlín, 18 de noviembre de 1940

Al señor ministro de México, Vichy, Francia

Tengo la honra de informar a usted que el señor Gustavo Ghilain, cónsul honorario de México en Lieja que se encuentra actualmente en Bruselas, envió a esta Legación un telegrama fechado el 9 del presente mes, para pedirme el texto del convenio firmado entre México y Francia sobre la evacuación de los refugiados españoles que se encuentran actualmente en territorios belga y francés, con objeto, dice el señor Ghilain, de contestar diversas consultas recibidas sobre este asunto.

Con tal motivo, pregunté al Consulado General de México en Hamburgo qué personalidad tiene actualmente el señor Gustavo Ghilain, y si continúa siendo cónsul honorario de México en Lieja, a pesar de la ocupación de las tropas alemanas en este territorio. A esta consulta el Consulado General en Hamburgo me contestó en la siguiente forma: "En respuesta a su atento oficio citado en antecedentes, me permito manifestar a usted muy atentamente que la Secretaría de Relaciones Exteriores aún no ha determinado la situación de los cónsules honorarios en Bélgica; pero sus funciones se siguen tolerando mientras no haya necesidad de solicitar el *exequatur* correspondiente, en cuyo caso, juzgando por el precedente sentado en Austria, soy de opinión que deben ser clausurados, puesto que nuestras gestiones ante las autoridades alemanas para lograr la regularización de dichos funcionarios serían contrarias al principio sentado por México de no reconocer las conquistas territoriales por medio de la fuerza".

Por tanto, creo conveniente seguir aceptando la cooperación semioficial de dichos funcionarios.

Si lo cree usted conveniente y entra dentro de sus planes y propósitos aprovechar los servicios del cónsul honorario de México en Lieja, dentro de las limitaciones que le dan su cargo y la situación actual, ruego a usted atentamente se sirva decirme si puedo enviarle la copia del convenio que firmó usted con el gobierno de Vichy sobre la evacuación de los refugiados españoles en territorios francés y belga y darme al mismo tiempo algunas instrucciones a este respecto. Muy atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro, general Juan F. Azcárate.*

## Documento 239

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 27 de diciembre de 1940

Señor general Juan F. Azcárate, ministro de México en Alemania, Berlín

Muy distinguido y fino amigo: Correspondo a su amable nota del 18 de noviembre, en la que se sirve indicarme la existencia de nuestro Consulado Honorario en Lieja, por si está dentro de los planes y propósitos de esta oficina a mi cargo, aprovechar sus estimables servicios, por lo que toca a la ejecución del convenio franco-mexicano celebrado el 22 de agosto y que se refiere a la migración de los refugiados españoles residentes en este país.

Habla usted en el mismo escrito de que el citado funcionario le ha solicitado una copia de este documento, con el fin de emprender algunas gestiones sobre el particular, lo cual, con exquisita deferencia, tiene usted la bondad de hacerlo de mi conocimiento.

En debida respuesta me permito manifestarle que no abarcando nuestro radio de acción a los refugiados residentes en Bélgica, creo innecesario valernos de la bondadosa intervención del señor cónsul de Lieja, ya que, por otra parte, tropezaríamos con dificultades insuperables para hacer llegar hasta ese lugar la ayuda económica que, por modesta que sea, viene dispensándose a los exiliados españoles que radican en ambos territorios franceses.

Muy reconocido por el interés que en todas las ocasiones pone usted de relieve al brindar su importante colaboración en esta obra tan generosa, aprovecho la oportunidad para testimoniarme mis sentimientos muy amistosos, repitiéndome a sus órdenes como su adicto compañero y afectísimo servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## ALGUNOS CASOS PARTICULARES

## Documento 240

## CARTA DEL SEÑOR G. XUCLÁ

Montauban, 28 de noviembre de 1940

Al señor Lic. don Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, Marsella

Distinguido señor: Me permito dirigirle estas líneas, para comunicarle que en una "razzia" efectuada por la policía de esta ciudad, ha sido detenido el amigo Teófilo Gil, delegado del personal de las ex Líneas Aéreas Postales Españolas, junto con los compañeros Soriano, Proaño y Bielsa e hijo. Su destino parece que es el campo de Septfonds.

Como amigo de Gil e íntimo colaborador de él en sus relaciones con esa Legación, me per-

mito pedirle su alto interés y ayuda, para que puedan estos compañeros reintegrarse a sus hogares lo más pronto posible, puesto que no puede haber nada contra ellos sino todo lo contrario, ya que este personal ha gozado de consideraciones por parte de las autoridades de aquí.

Agradeciendo de antemano el interés que pueda prestarles, le saluda muy atentamente, G. Xuclá. 22, avenue Saint-Michel, Montauban.

#### Documento 241

### CARTA DEL SEÑOR CÉSAR ALVAJAR DIÉGUEZ

Vichy, 5 de noviembre de 1940

Al Excmo. señor embajador de México en Francia, Vichy

César Alvarjar Diéguez, español, de 48 años, casado, periodista, provisto del correspondiente carnet profesional, tengo el honor de exponer respetuosamente a V.E. lo que sigue:

Que desempeñé en España, entre otros cargos, el electivo de compromisario en la elección de presidente de la República, el de gobernador civil de Soria y los de presidente del Comité Municipal de Unión Republicana y del Casino Republicano de La Coruña; durante la guerra civil española ocupé los de jefe de Secretaría de la Junta de Defensa de Madrid (Delegación de Evacuación) y redactor del Servicio de Información de la Subsecretaría de Propaganda y Prensa (Ministerio de Estado) y de los Servicios de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra, según consta en documentos justificativos que pongo a su disposición.

Que refugiado en Francia, en febrero de 1939, residí en diversos departamentos y últimamente en el pueblo de Vimoutiers (Orne), donde, a falta de ocupación adecuada a mis actividades, trabajé como mozo de almacén en los Establecimientos Laniel, hasta su cierre, determinado por los acontecimientos, en 10 de junio de este año, subviniendo así a mis necesidades y a las de mi esposa e hijos, que me acompañan en el destierro.

Que merced a la gestión de buenos amigos, conocedores de mis campañas y luchas y de las persecuciones que desde muy joven sufrí por la causa republicana, fui incluido, con mis familiares próximos, en las listas de una expedición a México que, patrocinada por la JARE, había de efectuarse hacia fines de junio o a principios de julio último. Cumplimentados y enviados ya a París los documentos necesarios, aguardaba yo el aviso de salida, cuando la invasión alemana impidió la expedición proyectada y me dejó incomunicado con los organismos y amigos españoles.

Enterado más tarde del acuerdo concertado entre los gobiernos de México y Francia, favorable a los refugiados españoles que desean emigrar y de las excelentes disposiciones con que el gobierno mexicano nos protege, realicé los trabajos pertinentes para pasar con mi esposa y mis hijos a la zona no ocupada, con objeto de acogerme a la alta protección de V.E. y revalidar, si ello es posible, mis gestiones para emigrar a México, que tan generosamente abre su corazón y sus brazos a los republicanos españoles.

Tras no pocos esfuerzos y fatigas, llegué a Vichy el 30 de octubre pasado, con pasaportes expedidos por las autoridades militares alemanas y bono gratuito del FF.CC. concedido por media-

ción del señor subprefecto de Argenteau, para mí y mi familia, habiéndonos autorizado la policía francesa para residir en esta ciudad hasta el día 9 de los corrientes.

Informado ahora de que las expediciones a México han sufrido inevitable aplazamiento, impuesto por las circunstancias, me encuentro en Vichy en situación extremadamente difícil y angustiosa: agotados los modestísimos recursos con que emprendí la aventura de pasar a esta zona desde el norte de Francia, sin relaciones y sin medios de vida... Y en este duro trance me dirijo a V.E. señor ministro, confiado en su espíritu humanitario y en su liberalidad y encarecidamente suplico: primero: que con la diligencia que el caso demanda, se digne otorgarme un auxilio económico que me permita sufragar los gastos míos y de mi familia (cuatro personas) durante los días que permanezcamos aquí, para trasladarnos lo antes posible a Montauban, donde espero encontrar orientación y ayuda y para poder vivir decorosamente en aquella ciudad algún tiempo, mientras encuentro trabajo y acomodo. Y segundo: que mi inclusión y la de mis familiares, en la expedición de junio o julio pasado, malograda por los acontecimientos, se tenga en cuenta, en su valor moral, para concedernos oportunamente la preferencia que proceda al formar las listas de futuros expedicionarios a aquel país.

Esperando de V.E. benévola acogida y generosa protección, le expreso señor ministro, el testimonio de mi profunda gratitud y de mi consideración más respetuosa. Personas que componen la familia del solicitante: 1) César Alvarjar Diéguez, jefe de la familia, periodista, 48 años. 2) Amparo López Jean, su esposa, maestra nacional, 51 años, secretaria general del Partido Nacionalista Gallego (Sección Femenina). 3) Ana María Alvarjar López, hija, profesora de violín, 20 años. 4) María Teresa Alvarjar López, hija, empleada de laboratorio, 18 años.

#### Documento 242

#### OFICIO DEL SUBPREFECTO DE NONTRON

República francesa. Subprefectura de Nontron (Dordogne)  
Nontron, 14 de octubre de 1940

El subprefecto del distrito de Nontron,  
al señor ministro plenipotenciario de la República de México, Vichy  
Tengo el honor de llamar la amable atención de V.E. sobre la situación de cierto número de refugiados españoles residentes actualmente en Nontron, cuyo sostenimiento quedaba asegurado en estos últimos tiempos por el Servicio de Emigración [*sic*] de los Republicanos Españoles.

Estos refugiados que tienen todos la intención de beneficiarse del convenio celebrado entre el gobierno de la República mexicana y el gobierno francés y de emigrar a México, me han expuesto por mediación de sus representantes las dificultades en que se encuentran como consecuencia de la supresión del envío de todo subsidio desde el 15 de junio último.

Me han suplicado intervenga cerca de V.E. para saber si, habiendo puesto el SERE a disposición de su gobierno las sumas que quedaban disponibles en el momento de su disolución, no le sería a usted posible venir en ayuda de ellos hasta la fecha en que puedan embarcarse para México.

Le señalo que como consecuencia de la detención brusca de todo envío de dinero, han contraído ciertas deudas con algunos comerciantes de la ciudad y que varios, entre ellos, han aceptado adelantos para el mantenimiento del hogar de albergue. Debo indicarle que se trata de una suma de 24 000 francos en números redondos.

En espera de su decisión, he tomado las medidas necesarias para subvenir temporalmente a sus exigencias; pero no dispongo de ningún medio para cubrir ese atraso.

Estoy seguro de que me bastará señalar a V.E. la situación particularmente crítica de estos españoles para que usted tenga a bien asociar sus esfuerzos a los míos, con el objeto de facilitarles el tiempo de socorro que les queda por pasar en suelo francés, y esto en aplicación del párrafo 3o. del convenio del 22 de agosto de 1940. *El subprefecto.*

#### Documento 243

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 25 de noviembre de 1940

Señor subprefecto de Nontron (Dordogne)

Señor subprefecto: En respuesta a su carta del 14 de octubre, tengo el gusto de enviarle la suma de 24 000 francos destinada a pagar las deudas de los refugiados españoles en el comercio de esa ciudad. Mucho le agradezco las gentiles atenciones que usted ha tenido hacia ellos y le suplico continuar dándoles su apoyo moral que tan necesario les es.

Permítame ofrecerme a sus órdenes como su amigo y servidor y acepte, señor subprefecto la seguridad de mi consideración más distinguida. *El ministro, Luis I. Rodríguez.*

#### Documento 244

### CARTA DEL SEÑOR RAMÓN GARCÍA URRUTIA

México, D.F., 27 de septiembre de 1940

Al señor licenciado don Luis Rodríguez, ministro de México en Francia, Vichy

Muy estimado y fino amigo: Después de saludarle atentamente y con el afecto de siempre, me permito recomendarle al señor José María Farres Blasi, portador de la presente, quien se la entregará personalmente o la hará llegar hasta sus manos desde Montauban, lugar donde le han fijado residencia en caso de que, como está sucediendo, no le fuera permitido trasladarse hasta Vichy.

Se trata de un estimado compañero, hermano de otro buen amigo y compañero mío desde Barcelona, el señor Alberto Farres Blasi, actualmente radicado ya en México y desenvolviéndose

perfectamente, quien, juntamente conmigo, se interesa por la suerte de este José María a quien me tomo la libertad de recomendarle abusando una vez más de su amistad y de su magnífico espíritu de solidaridad para con los republicanos españoles.

Como ignoramos qué pueda necesitar con precisión, el propio interesado y portador le dirá a usted lo que sea. Su hermano está tratando de enviarle algunos fondos; pero le ha sido imposible situarlos en Francia dado que no hay forma de hacerlo.

No quiero molestarle más y anticipándole mi agradecimiento y reconocimiento mayores, quedo con la estimación acostumbrada, su amigo y leal servidor. *Ramón García Urrutia.*

#### Documento 245

### RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 19 de noviembre de 1940

Al señor Ramón García Urrutia, México, D.F.

Muy estimado amigo: Atendí con la mayor diligencia a su recomendado el señor José María Farrer Blasi en los asuntos que se sirvió plantearme. Entre otros figura el de su próxima salida con destino a nuestro país. Para estos efectos he anotado su nombre en la lista respectiva y creo que podré complacerlo en el curso del entrante mes.

Ninguna molestia me ocasiona usted al señalarme las personas por quienes se interesa; bien sabe el afecto que le profeso y el propósito que me anima de servirlo en todas las circunstancias.

Quedo de usted como siempre su adicto amigo y servidor. *Lic. Luis I. Rodríguez.*

#### Documento 246

### CARTA DEL SEÑOR JOSÉ BRANDARIS DE LA CUESTA

Marseille, 9 de diciembre de 1940

Excmo. señor ministro de México en Francia, Vichy

Señor ministro: Voy a molestarlo de nuevo para recordarle la apuradísima y precaria situación en que me encuentro actualmente y que me obliga como le digo a molestarlo con el objeto de que me sea remitido sin demora el subsidio correspondiente al mes de noviembre que me anunciaba.

Le reiteraré como recordatorio, que desde el pasado mes de mayo, en el cual recibí como último subsidio el correspondiente al mes de abril, no he vuelto a ser auxiliado hasta el pasado día 3 de noviembre en que recibí como subsidio de octubre la pequeña cantidad de que he hablado.

Por todo ello me encuentro en la más trágica y precaria situación que es posible imaginar; es decir, carente en absoluto de lo más indispensable para obtener y llenar las necesidades del reposo en consonancia con mis años y con los fríos actuales, ya que no con la lealtad y merecimientos de mis servicios prestados a lo que se decía representado por unos señores, que por mi apolitismo me dejan sin recursos y sin hogar en la más completa miseria, pues es tal mi situación que a mediados de la presente semana careceré en absoluto de recursos (dinero) para pagar los quince francos diarios (que por adelantado) me hacen abonar por la habitación y por los andrajos con que por la noche me cubro para aminorar el frío; sin olvidar además que hasta el presente he comido de limosna.

Por todo ello le reitero encarecidamente mi súplica para que sea prontamente socorrido, haciéndole saber que no soy hombre dado a las exageraciones, sino todo lo contrario, que sé sufrir y esperar; pero mi situación es de tal miseria actualmente que pido socorro con gran angustia.

Dándole las gracias anticipadas se reitera su atento servidor. *José Brandaris.*

#### Documento 247

### OFICIO DEL SEÑOR GILBERTO BOSQUES

Marsella, 27 de noviembre de 1940

Asunto: Sobre cantidad de 460 dólares propiedad del señor Ángel Magdalena  
Señor delegado fiscal de Hacienda, Hôtel des Lilas, Vichy (Allier): El señor Ángel Magdalena me ha presentado un documento, firmado por el señor licenciado Bernardo Reyes, en el cual dicho funcionario atestigua haber recibido en calidad de depósito y por instrucciones de nuestro gobierno, la cantidad de 460 dólares (cuatrocientos sesenta dólares) en billetes, que pertenecen al señor Ángel Magdalena.

Ruego a usted tenga a bien enviarme, por conducto seguro y a la mayor brevedad posible, la suma de referencia, que deberá ser, como lo fue el depósito, en billetes; esto a petición del interesado para hacerle el reembolso.

Al anticipar a usted las gracias, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. *El cónsul general, Gilberto Bosques.*

## Documento 248

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Marsella, 7 de diciembre de 1940

Asunto: Sobre cantidad de 460 dólares propiedad del señor Ángel Magdalena  
 Señor profesor Gilberto Bosques, cónsul general de México, Marsella  
 Anexa a la presente nota envío a usted la suma de 460 dólares en billetes, para que se sirva entregarla al señor Ángel Magdalena, de acuerdo con los antecedentes a que se refiere su oficio número 1917, expediente 44-11/524.9/Esp., fechado el 27 del mes pasado.

Renuevo a usted, con tal motivo, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio efectivo. No reelección. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

## Documento 249

## CARTA DEL SEÑOR ÁNGEL MAGDALENA

Marsella, 6 de diciembre de 1940

Excmo. señor Lic. Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia  
 Muy señor mío: Siguiendo instrucciones del señor Reyes, encargado de la Legación de México en París, hemos llegado a Marsella, mi esposa, Isabel Sánchez Román y yo, y al enterarnos de que usted se ha trasladado por unos días a esta ciudad, le ruego que, si sus muchas ocupaciones se lo permiten, nos conceda un momento para saludarle, indicándonos día, hora y lugar que le produzcan la menor molestia. Expresándole nuestro reconocimiento a su nación y a ustedes, se repite a sus órdenes su afectísimo, seguro servidor, *Ángel Magdalena*. Hôtel St.-Marc, 6, rue Récollettes.

## Documento 250

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Marsella, 7 de diciembre de 1940

Señor Ángel Magdalena, Hôtel St.-Marc, rue Récollettes, Marsella  
 Estimado amigo: Mucho gusto tendré en recibir a ustedes el lunes próximo en el hotel Astoria de esta ciudad, a las 17 horas.

Correspondo los amables saludos que me envían en su carta fechada el día de ayer y me repito de usted suyo afectísimo y servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez*.

Documento 251

CARTA DEL SEÑOR E.F. EGOICHEAGA

Marsella, 7 de septiembre de 1940

Excmo. señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de los Estados Unidos Mexicanos, Vichy  
Mi distinguido e ilustre amigo: Acuso recibo de su extenso y afectuosísimo telegrama cuyo contenido causó la máxima satisfacción al ser conocido su texto entre mis numerosos representados.

Continúo recibiendo, a diario, centenares de cartas y de solicitudes de embarque (en mi calidad de representante de UGT) ostentando en muchas de aquéllas y de éstas, párrafos de salutación y de agradecimiento a la patria mexicana, nuestra madre adoptiva y libertadora. Una de estas humildes pero emocionadas pruebas de adhesión figura en la solicitud que por excepción incluyo a la presente, en la que un obrero, poeta espontáneo, envía a México vibrantes estrofas para cantar esta nueva gran epopeya que en día no lejano, entronizarán con su lira los vates de la libertad.

Me permito recordarle nuestra larga e interesantísima conversación de París a propósito del anteproyecto de explotación nacional de las industrias pesqueras en México. ¿No será el presente momento el más oportuno para pensar y concentrar allá a los pescadores que tenemos aquí?

Y en fin, señor ministro, con el único y sano propósito de aportar el resultado de mis experiencias personales sobre los defectuosos ensayos sobre evacuaciones colectivas organizadas por el SERE y por el comité británico me permito enviarle, en unión de la presente, un proyecto de normas para embarques colectivos que no es nuevo porque ya fue presentado por mí en mayo de 1939 a una de las entidades anteriormente citadas, que lo rechazó sin leerlo. Recibiré la mayor satisfacción si estas notas pueden tener algún valor informativo para la ímproba labor que usted se ha impuesto.

Con este motivo reciba, señor ministro, con la reiteración de mi amistad, la consideración más distinguida de su siempre afectísimo devoto. *E.F. Egoicheaga*.

## Documento 252

## CARTA DEL SEÑOR LÉON ROLLIN

Marsella, 15 de septiembre de 1940

Señor Rodríguez. Ministro de México en Francia, Vichy

Mi querido ministro: Un viejo amigo mío, "Fabián Vidal", que dirigió *La Voz* en Madrid, y de quien le hablé, se encuentra en un trance dramático; muy enfermo, necesita medicinas especiales sin las cuales correrá inminente peligro. Le adjunto una nota que le he pedido. Quizás pueda usted salvarle y esto es la excusa de que le importune rogándole me dispense para ello. Fabián Vidal es una gloria de la prensa de lengua española: además es hombre muy modesto y de una honradez ejemplar.

Me dicen que usted no vendrá por aquí de momento y le agradecería muy mucho me indicase lo que debería hacer para tratar aquí del asunto personal de que le hablé cuando tuve el honor de visitarle. ¿Tiene usted acaso noticias de J. de Dios?

Muchas gracias anticipadas por todo lo que pueda hacer en favor de Fabián Vidal, de su muy amigo, *Léon Rollin*. Hôtel de Rome, Cours St.-Louis, Marseille.

## Documento 253

## CARTA DE LA SEÑORITA CÁNDIDA DEL CASTILLO

Vichy, 4 de enero de 1941

Excelentísimo señor ministro de los Estados Unidos de México en Francia

Mi distinguido y buenísimo amigo: Dos palabras antes de dejar esta ciudad tan amada, donde fui y dejé de ser libre, para apretarle muy fuerte las manos y decirle una vez más "gracias" con todo mi corazón. Le debo además de muchas bondades, unos días en contacto directo con ese bien inestimable que se llama libertad. Por su generosidad he podido volver a ser "yo misma" unas horas, volver a oler, a comer y a vivir bien, como todas las mujeres con más suerte que yo que no viven muriendo en "el infierno".

Piense usted en ese infierno señor ministro, no me olvide aquellas muchachas desventuradas que están perdiendo salud, juventud y energía por la voluntad estúpida de unos cretinos, y ábranos muy pronto muy grandes las puertas de México, tan grandes como los brazos y el corazón de su ministro en Francia.

Para mí, para todas "mis españolas" de aquel infierno, México se llamará siempre don Luis Rodríguez y yo sabré un día decírselo muy alto a mexicanos y españoles, unidos por hombres tan buenos como usted, señor ministro, en un abrazo inmenso.

Yo creo que si unos españoles afortunados descubrieron para gloria de nuestra raza México

un día, hoy es México el que por siempre ha conquistado a España, y me pregunto qué cosa podrá ser más grande que este amor y esta emoción fraternal que les debemos.

El señor Castro, que no me ha dejado de sostener y alentar moralmente estos días un momento, le dirá cómo hemos ultimado nuestros problemas. En lo que respecta a la residencia forzosa en Mende hasta nuestro embarque, hemos creído más seguro, más generoso y más prudente, unir mi nombre al de las tres españolas madres de pequeñines que no pueden, sin grave riesgo para su salud, vivir en el campo. Una vez conseguida con ellas mi residencia yo haré personalmente lo necesario en la Prefectura de Mende para traer a mi lado a Ursula Bud, a quien usted sabe cuánto quiero. Respecto a la subvención del campo, el señor Castro le dirá también que todas las españolas, unidas en el mismo deseo, estaremos encantadas de economizar unos francos a *nuestra* Legación mexicana limitando a la subvención de españolas indiscutibles su gran esfuerzo. Otros españoles desdichados necesitan más esta ayuda generosa que las extranjeras que no nos quieren, ni falta que nos hace, en nuestro campo. Sin contar que muchas tienen medios económicos que faltan en absoluto a las españolas. En cuanto a Ursula es, por derechos de amistad, un caso aparte y lo que yo tenga, con ella lo comparto muy gustosa. No deja de dar gracias a usted señor ministro y lo recuerda continuamente. En espera de recibir su visita, aun en aquel desdichado infierno que usted llenó de generosidad y de fraternidad un día, vuelvo a reiterarle señor ministro mi agradecimiento eterno. *C. del Castillo.*

#### Documento 254

### CARTA DE LA SEÑORA ASCENSIÓN DE MADARIAGA

Marsella, 7 de enero de 1941

Excelentísimo señor ministro de México

Muy señor mío: Perdone si entre las muchas ocupaciones que usted tiene, y las múltiples cartas que recibe, recurra a usted para ver si puede solucionarme una cuestión, ya que está usted en continuo contacto con los representantes españoles que tienen en sus manos los destinos de sus compatriotas.

Me he dirigido hace ya más de un mes por mediación del señor Bosques, al señor Calviño Ozores, que me conoce muy bien y sabe quién soy. Después intenté con el señor Sbert, también conocido mío; un hermano mío escribió al señor Fuentes y señor Riquelme a Vichy, y ésta es la fecha que ninguno de estos señores ha contestado ni siquiera a ninguna de nuestras cartas.

Se trata de que muchos españoles cobran un subsidio y tanto este hermano mío como otro que tengo en Burdeos, son acreedores a que se les atienda, y hasta la fecha no han percibido ni un solo céntimo. Mi hermano el de Burdeos, que vive en la rue Judaïque núm. 215, creo le han dicho está en lista para el cobro, pero el de aquí, que es ingeniero de minas y que vive en Les Allées Léon Gambetta, 32, nada sabe de su suerte. Yo misma espero recibir algo, pues nuestra situación es bastante precaria, y aguardamos con paciencia a que esos señores decidan nuestra suerte; yo desearía que usted interviniera en ello, y con feliz resultado.

He visitado al señor Zepeda, rue de la République, para incluso percibir los 400 francos que allí suelen dar, pero este señor me dijo que antes que hacerme pasar por la vergüenza de hacerme firmar un recibo de esa cantidad a la hermana del que fue embajador en Washington y París, que intentase otros medios; por eso a mí se me ocurrió recurrir a usted, como autoridad máxima y de unión entre los españoles. Sólo el gran apuro en que estamos hace que haya dado este paso.

Perdone otra vez, y le agradeceré haga usted todo lo posible porque nos llegue algo, y sobre todo que se nos conteste, un sí o un no.

Con un atento saludo de su atenta q.e.s.m., *Ascensión de Madariaga*. Hôtel St.-Marc, 6, rue des Récollettes, Marseille.

*Nota:* la señora de Azaña puede dar informes sobre mí y de mi actuación en un hospital de sangre en Madrid.

## SUGESTIONES DE REFUGIADOS

Documento 255

MEMORÁNDUM PRESENTADO POR EL SEÑOR DR. JOAQUÍN D'HARCOURT

Toulouse, 1 de noviembre de 1940

Con el fin de orientar sobre las necesidades alimenticias mínimas y sobre la cuantía de esta ración, hacemos un estudio somero especificando los precios actuales de la ración que se propone con el fin de que sirva de base a los estudios económicos que hagan las personas encargadas de ello.

Se propone una ración suficiente para una vida no activa, es decir, sin que tenga que desarrollar un esfuerzo físico exagerado el beneficiario de esta ración. Hemos calculado para un hombre adulto y en régimen de semi-reposo una ración de 3 000 calorías (véase cuadro I). Por encima de este valor de 3 000 calorías hay que contar las raciones de las mujeres embarazadas y de los adolescentes. Por debajo de esta pauta están las raciones de viejos y niños menores de tres años, para los cuales el aporte alimenticio puede ser inferior a las 3 000 calorías.

En el mismo cuadro señalamos cómo debe repartirse esta alimentación entre los distintos productos alimenticios básicos. Proponemos que los próticos (albuminoideos o alimentos plásticos) proporcionen 600 calorías. Pero como la caloría de próticos es siempre más cara, en lugar de esta cifra óptima de 600 calorías la rebajamos a 540, con el fin de que el precio de la ración no sea excesivo. En cambio, en lugar de proponer como en la repartición óptima 1 800 calorías de glúcidos (hidrocarburos, alimentos energéticos), hacemos subir a 1 910 calorías de glúcidos teniendo en cuenta su mayor baratura por caloría-franco.

Proponemos sustituciones de algunos alimentos, con el fin de evitar la monotonía en los regímenes. Se puede cargar también la mano en las legumbres secas, porque actualmente se pueden adquirir sin carta de racionamiento. De estas legumbres la que más abundante está en el mercado es el garbanzo.

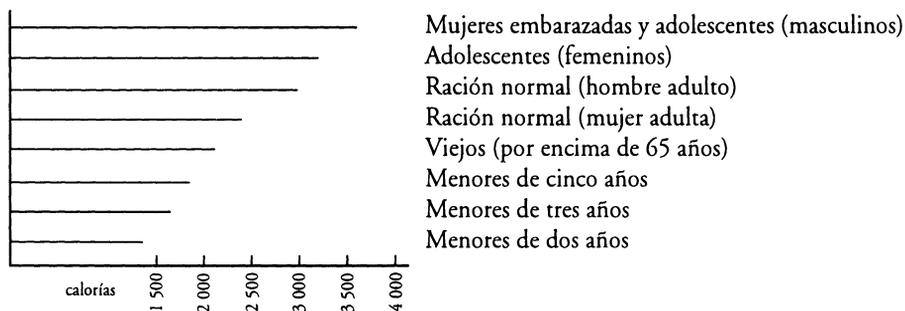
En el régimen propuesto falta un complemento vitamínico que tendría que proporcionárselo el beneficiario adquiriendo verduras frescas como se propone o, si esto no fuera posible, habría necesidad de hacer un reparto bisemanal de estos productos protectores.

Lo más difícil de adquirir en el mercado son las grasas. Por ello habrá que ingeniarse para adquirir la grasa por encima de la tasa admitida de 10 gramos en la carta de racionamiento. Este complemento de grasa nos lo pueden proporcionar las nueces, cacahuates, avellanas o el queso.

Los precios y cálculos de calorías-franco han sido hechos a base de los que actualmente rigen en el mercado de Toulouse y teniendo en cuenta probables alzas en algunos géneros (véase cuadro II).

*Nota:* En algunas publicaciones la cifra bioenergética de calorías es menor. Se trata de datos de antes de 1926. Estudios de 1936 de la Oficina de Higiene de la Liga de las Naciones y de la comisión oficial de dietética en Inglaterra da estas cifras. Sin embargo, puede rebajarse, caso de necesidad, un poco la ración de pan y la de legumbres.

Cuadro I



*Ración normal: 3 000 calorías*

Repartición óptima:

600 calorías de prótidos

600 calorías de lípidos

1 800 calorías de glúcidos

Repartición propuesta:

540 calorías de prótidos

550 calorías de lípidos

1 910 calorías de glúcidos

---

Todos los valores son calculados para individuos de vida sedentaria o con un trabajo que no requiera gran esfuerzo muscular.

**Cuadro II**  
**Estudio del valor nutritivo y precio de la ración propuesta**

<i>Alimentos</i>	<i>Cantidad gramos</i>	<i>Calorías en glúcidos</i>	<i>Calorías en prótidos</i>	<i>Calorías en lípidos</i>	<i>Precio</i>
Pan	400	910	116	7.2	1.20 francos
Arroz <sup>1</sup>	100	307	30	6	0.63
Legumbres secas <sup>2</sup>	300	650	304	50	2
Huevos <sup>3</sup>	120	14	62	111	2
Grasa	10	—	—	93	0.20
Nueces <sup>4</sup>	100	28	28	306	1
Total					7.03

El precio actual de la ración propuesta calculada según los precios que existen en el mercado de Toulouse es de 7 francos.

<sup>1</sup> Se puede sustituir la ración de arroz por sémola, harina de centeno, *id.* de trigo, *id.* de avena, sagú, tapioca, macarrones, pastas de sopa. Si es posible, el mejor sustituto es soja.

<sup>2</sup> Se puede emplear preferiblemente garbanzos, lentejas o soja.

<sup>3</sup> La ración de huevos puede sustituirse por paté, carne grasa y mejor aún por tocino.

<sup>4</sup> Se puede sustituir por cacahuates, avellanas, dátiles, queso. Convendrá añadir a la ración una verdura fresca: ensalada, col y mejor aún, tomates.

*Joaquín d'Harcourt. 8, Allées des Soupriers, Toulouse (H.G.)*

### Documento 256

#### ESTADÍSTICA DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN LA ZONA LIBRE, PRESENTADA POR EL PROPIO SEÑOR DR. JOAQUÍN D'HARCOURT

Ex milicianos

30 000 en compañías de trabajadores

7 000 en el campo de Argelès

Civiles e inválidos

5 400 en el campo de Bram

Españoles con residencia libre

25 000 y de ellos 5 000 en Tarn y Garona

Ex milicianos de las Brigadas Internacionales:

2 270 ex milicianos de las Brigadas Internacionales

670 en Vernet

1 600 en Agde

## Documento 257

## MEMORÁNDUM PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ M. TRÍAS-PEITX

Toulouse, 8 de septiembre de 1940

El acuerdo intervenido entre el gobierno federal de los Estados Unidos de México y el gobierno de Francia, que viene a poner unas bases de solución al arduo problema de los refugiados españoles en este país, ha producido una hipnosis colectiva de frenética alegría en el conjunto de esa masa enorme de españoles, en el momento mismo en que la desesperación iba a ganarla, convencida de que se encontraba cogida en una calleja con una única salida fatal y obligada: un retorno forzado a España.

El alto sentido humanitario que ha animado al gobierno federal al proponer el acuerdo y al gobierno de Francia al aceptarlo, tiene ya el premio inicial de este alivio moral llevado a esos contingentes enormes de españoles bañados en la más acerba de las angustias.

Consagrado desde los aciagos días de enero de 1939, en que la derrota lanzó sobre las tierras de Francia a esta ingente multitud, a ayudar a los refugiados por todos los medios al alcance de mis fuerzas, primero como colaborador principal del Comité Nacional Católico de Socorro a los Refugiados de España, cuando sólo una acción benéfica era posible, después como director del Servicio de la Mano de Obra del mismo comité, acreditado oficialmente por los ministerios de Trabajo, Guerra, Agricultura y Armamento, para proporcionarles trabajo que les independizara, en contacto diario durante estos 19 meses —en campos, refugios, talleres o en mis oficinas— con esta multitud doliente, a mí acuden por millares los refugiados en demanda de aclaraciones y noticias sobre el esperanzador acuerdo.

Desaparecido el Comité Nacional Católico, es bajo el apoyo generoso del American Friends Service Committee y del nuevo organismo creado por abnegados amigos franceses en Toulouse para una amplia acción humanitaria —el Secrétariat Social Léonard Constant— que me es dado continuar una ayuda moral y efectiva a la multitud de mis compatriotas, donde cada día acuden ávidos de completar su información sobre el acuerdo salvador.

Es por ello que me permito elevar a V.E. la presente nota, con el ruego de excusarla por la precisión de las preguntas que formula, y de atenderla en lo posible, con el fin de poder corresponder con una información discreta a la multitud de consultas que diariamente me llegan; de acuerdo, naturalmente, con las directivas que V.E. tenga a bien señalar. El contingente actual de españoles refugiados en Francia, puede calcularse en el momento actual en 160 000.

Admitido el principio ya declarado de que el gobierno federal los acoge con amplia generosidad a todos: ¿en el orden práctico, se prevé que todos podrán ser embarcados?

¿Podrán ser embarcados no sólo los que residen en zona no ocupada, sino lo que se encuentran en zona ocupada?

¿Hay prevista una fórmula sistematizada de prelación de embarque?

¿Serán embarcadas familias compuestas sólo de mujeres y niños?

Dado el mayor peligro que existe para los hombres, ¿embarcarán éstos primero o podrán hacerlo con las familias respectivas?

¿Tendrán prioridad de embarque los hombres solos?

¿Se prevé para fecha aproximada la realización de los primeros embarques?

¿Éstos son previstos para un contingente aproximado mensual?

El conocimiento de la respuesta correspondiente a cada una de estas preguntas, me permitiría aportar una colaboración probablemente interesante a la obra que tiene en manos V.E., al poder orientar con fundamento de causa al contingente importante de españoles que me consultan de acuerdo con las directivas que V.E. pudiera señalar.

Aparte la admisión colectiva en México y el subsiguiente embarque con destino a la república federal, el acuerdo intervenido especifica que el gobierno federal ha doblado su previsora generosidad con el ofrecimiento de cuidar del sostenimiento en Francia hasta el momento del embarque, de los españoles destinados a emigrar.

Aunque la hidalga generosidad de que da prueba el gobierno de la nación mexicana, hace indiscreto el ponerle apremios, la realidad dolorosa que diariamente pasa ante mis ojos, me inclina a señalar a V.E. la urgencia apremiante de una medida que ponga a cubierto de la miseria y del frío —en los límites de lo posible— a la inmensa mayoría de españoles refugiados.

Conoce seguramente V.E. la situación en los campos. La limitación extrema de la comida viene agravada por la semidesnudez con que estas pobres gentes ven acercarse con terror el invierno. Las demandas de ropa llegan a nosotros desesperadas y apremiantes. Por lo que se refiere a las compañías de trabajadores, tienen hasta ahora lo necesario para comer, pero no cesa la demanda de ropas de abrigo y de calzado.

Por lo que se refiere a los que gozan aún de una precaria libertad, la justificada decisión del gobierno de Francia de dar primacía a la mano de obra francesa, les deja en la imposibilidad de una actividad remuneradora y, por ende, en el trance de una miseria más aguda quizás frente al invierno, que los que se encuentran en campos y compañías.

Parece decisión firme del gobierno de Francia de encuadrar a todos los hombres en grupos o compañías de trabajadores y consignar a las mujeres y niños en campos especiales de albergue.

Esta medida implica desde luego una nueva dislocación de las familias, la reunión de las cuales ha sido el consuelo máximo para estos desgraciados, conseguida tras titánicos esfuerzos. Sería interesante evitar esta dislocación.

Por otra parte, las compañías de trabajadores van siendo destinadas a obras de interés general con las más heterogéneas bases de dependencia, puestas muchas veces a disposición de empresas particulares, con merma para la mano de obra francesa, lo que es un peligro evidente de reacción justificada de los franceses en paro forzoso.

Sería por otra parte peligroso solventar este arduo problema subviniendo a las necesidades de este importante contingente de españoles dejándoles en la inactividad. En unos momentos en que el hambre o, por lo menos, unas limitaciones draconianas sobre la alimentación, serán un problema trágico para los mismos franceses, que los españoles absorbieran en la inactividad parte de las limitadas reservas alimenticias francesas sin aportar un concurso activo a la reconstrucción colectiva, podría ser causa de justificada y peligrosa hostilidad de funestas consecuencias.

Para obviar todas estas dificultades, me permito poner a la consideración de V.E. una sugerencia que podría ser una solución favorable al problema complejo, que beneficiaría por igual a todos.

Es evidente el deseo —y la necesidad— que inclina al gobierno de Francia a impulsar el retorno a la producción agrícola de las grandes zonas de tierra abandonada que existen en el país.

No lo es menos que el obrero francés, habituado al bienestar de la ciudad, repugna una reintegración a la tierra que le sujetaría a una vida austera y dura.

Entre aquella orientación de gobierno y esta resistencia pasiva, se plantea una cuestión inexorable de tiempo: dentro de dos meses las tierras hasta ahora áridas que no hayan empezado a trabajarse, serán tierras perdidas para la cosecha próxima. Y es una necesidad vital para la Francia actual, sujeta por tiempo a duras limitaciones de importación, sacar todo el provecho posible de su suelo pródigo en el futuro inmediato. No parece probable que todo el esfuerzo que el gobierno pueda poner en obra tan apremiante, le permita crear el necesario ambiente para que los brazos franceses le secunden, dado el cortísimo lapso de tiempo de que dispone.

Son los brazos españoles, avezados a la labor áspera y dura, que podrían ofrecer a Francia esta labor de *défrichage*.

Los hombres solos, no agricultores, formados en compañías, encuadrados por agricultores españoles y dirigidos por técnicos franceses, podrían ser empleados en las grandes extensiones.

Las familias, reunidas en los múltiples pueblos agrícolas abandonados, reconstruirían éstos y recomenzarían la puesta en producción de las tierras circundantes. Agricultores y técnicos agrícolas españoles bajo dirección francesa, ordenarían con sus consejos esta labor.

Esta solución del problema de la emigración española en espera de embarque beneficiaría por igual a todas las partes interesadas:

A Francia:

a) Empleo de la mano de obra española exclusivamente en una clase de trabajo que repugna por el momento a la mano de obra francesa.

b) Hace producir unas tierras incultas desde la primera cosecha o las prepara con el mínimo de gasto, para la cosecha posterior.

c) Facilita el tiempo necesario para la elaboración de un plan orgánico de retorno a la tierra del obrero francés sin precipitaciones; pudiendo proporcionar a éste en el momento oportuno, tierras ya revalorizadas, haciendo así más suave y fácil su reintegración.

d) Se garantiza contra la estabilización en la tierra francesa de mano de obra agrícola extranjera, pues los españoles tienen que emigrar.

e) Saca todo el fruto de la hospitalidad concedida a los españoles que le crean una riqueza inestimable, al mismo tiempo que evita el dispendio improductivo de los campos de concentración, incluso para las mujeres.

A México:

a) Le permite limitar el esfuerzo económico de sostenimiento de la masa enorme de refugiados españoles en espera de embarque, por la natural y obligada cooperación financiera que debería aportar el gobierno de Francia a una obra de esta índole.

b) Los españoles en su conjunto adquirirían el hábito del trabajo agrícola que es seguramente la mejor preparación para su acoplamiento a la vida económica mexicana.

c) Podría transferir su esfuerzo económico por los españoles sobre el ajuar de éstos, de forma que no lleguen a México en plena miseria.

A los españoles:

a) Permitiría la integración de las familias dispersas y continuar en familia a aquellos que ya están reunidos.

b) Prepararse para la contingencia de su trabajo en México.

c) Tener la garantía de una situación estable en Francia, sin inquietudes, en espera de embarque.

d) Poder esperar con limitada impaciencia el fatalmente lento proceso de su emigración.

Para la organización de embarques:

Reunidos los españoles en el trabajo agrícola y en grupos compactos, la labor de distribución de embarques se simplifica y puede hacerse con perfecta regularidad.

Si la sugerencia puede tener un interés, quedo a las órdenes de V.E. para sistematizarla en un proyecto orgánico establecido en detalle. 14, Av. Clemenceau, Toulouse (H.G.)

## Documento 258

### MEMORÁNDUM PRESENTADO POR EL SEÑOR DR. JOAQUÍN D'HARCOURT

Toulouse, 31 de octubre de 1940

#### NOTAS PREVIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SOCORROS A LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

*Patronato central.* Previamente necesario crear un patronato central que sea el cerebro coordinador y canalizador de los esfuerzos que se hagan en pro de los refugiados. De no hacerlo así nos exponemos a la dispersión de los socorros y a la sobrecarga sobre algunas entidades o centros que se beneficiarían doblemente, mientras no llegaría ninguna ayuda a otros organismos que no estuviesen en conexión con los depositarios de los socorros.

Tiene que ejercer la presidencia de este patronato una persona con autoridad, que pueda dirigirse directamente al ministro del Interior francés. Con ello ya señalamos que la única persona que puede realizar esta misión es el señor ministro de México en Francia, quien podrá delegar, como es natural, en otra persona de la misma nacionalidad o francesa, que tenga acceso al Ministerio.

Tendrá que estar integrado el resto del patronato por técnicos encargados de las secciones y que puedan presentar los problemas estudiados y las soluciones probables al señor presidente. Este patronato tendrá filiales con una organización parecida en los centros urbanos más cargados de refugiados españoles. Toulouse, Perpignan, Marsella son los más a propósito. Estos centros podrán estar en relación con otras poblaciones de menos importancia, como Montauban, Sète, Narbonne, etc., en las cuales el cupo de refugiados es más reducido.

Otra labor de las más importantes de este patronato es la de realizar la coordinación en los esfuerzos en relación con los demás organismos de ayuda que funcionan actualmente (American Friends Committee, Ayuda Suiza, Liga de Mutilados, etc., etc.).

*Clasificación y volumen de los beneficiarios.* Existen varios apartados cuya fisonomía y peculiaridades son completamente distintas, por lo cual será necesario sistematizar y precisar en qué debe consistir la ayuda a cada uno de estos grupos.

1. Campos: Actualmente está constituido este grupo por los siguientes campos: Argelès (Pirineos Orientales), 18 000 personas; Bram (Aude), 6 000 personas; Gurs (Bajos Pirineos), 4 000; Vernet d'Ariège, 400 personas. Prácticamente los campos de Saint-Cyprien, Septfonds y Agde están agotados y no existe en ellos más que alguna compañía de trabajadores suelta.

2. Hospitales: Este grupo está constituido por el hospital de Saint-Louis (Perpignan) con 400 plazas, algunas de ellas ocupadas por refugiados polacos; sanatorio de Saint-Jodard (200 tuberculosos); maternidad de Elne, con unas 60 plazas. En cada campo hay una enfermería central, pero sus necesidades van incluidas en las de los servicios de los campos.

3. Compañías de Trabajadores Españoles (CTE): En el momento actual no tenemos una estadística exacta, pero muy aproximadamente se puede evaluar el número de los españoles incluidos en compañías de trabajadores en unos 30 000.

4. Personal libre: Está constituido por los antiguos subsidiados y por los obreros que todavía gozan de contrato de trabajo o aquellos que permanecen todavía en las poblaciones en muy mala situación por no contar con recursos ni documentación en regla. Su número aproximado puede evaluarse por la cantidad de personas que demandan socorro a los American Friends Committee. En el momento actual en Toulouse hay unas 4 000 personas en tal situación. El número aproximado en Montauban es de 2 000; Montpellier, 500; Perpignan, 2 500, y unos pocos miles no localizados en el conjunto de pequeñas poblaciones.

5. Inválidos de guerra: Tienen una organización autónoma, cuya orientación y medios de subsistencia es conocida ya por el informe anteriormente remitido.

6. Volumen de la zona ocupada: Es absolutamente desconocido.

*Necesidades más urgentes.* Estudiaremos las necesidades más urgentes para cada uno de los apartados anteriores, especificando la cantidad y calidad de ayuda necesaria y marcando un presupuesto de orientación respecto de los gastos que representaría la satisfacción de estas necesidades.

Tres órdenes de necesidades urgentes se destacan: primero, alimentación y habitación o subsidio que cubra ambas necesidades; segundo: ropa interior y prendas de abrigo; tercero: necesidades sanitarias.

Condición previa es que cada refugiado pueda tener una documentación suficiente que le permita hacer una vida ordinaria de relación y no tener que vivir constantemente en la clandestinidad.

Dada la analogía de las ayudas, habría que pensar en montar un depósito central de alimentos, medicamentos y ropa con el fin de que sea más fácil la distribución y más barata la adquisición. También se podrían utilizar los talleres de los inválidos para la recomposición de calzado y efectos. Su coste sería mucho menor y se daría satisfacción y trabajo a los inválidos.

Estudios en los campos de las necesidades alimenticias: Como consecuencia de las forzadas circunstancias en que se desenvuelve la administración, hay una gran dificultad para la obtención de víveres. A esto se debe el déficit alimenticio que se observa actualmente en los campos. La ración alimenticia no cubre las necesidades dinámicas ni plásticas, sobre todo si tenemos en cuenta la estación invernal en la que entramos y la escasez de ropa.

En parte se remedia este déficit con el permiso que existe actualmente para introducir víveres en los campos y el permiso para adquirirlos particularmente por los refugiados. Esta autorización está limitada por la escasez de recursos económicos que actualmente agobia a los refugiados. Gran parte de la población de estos campos estaba integrada por los trabajadores de fábricas de la Defensa Nacional; éstos tenían ciertos ahorros, que han venido gastando en estos cuatro meses.

En la mayor parte de los campos las mujeres y los niños reciben una ración suplementaria suministrada por los cuáqueros. ¿Cómo puede resolverse el problema?: o enviando directamente alimentos o enviando una cantidad en metálico al campo para dedicarla a estos fines. Aconsejamos esto último. El presupuesto aproximado sería de un mínimo de dos francos por persona y por día. El presupuesto ascendería a unos 57 000 francos diarios para este fin.

Las necesidades de los hospitales: El déficit alimenticio también ha repercutido en estas formaciones sanitarias a las que ya antes había necesidad de ayudar mensualmente para mejorar la alimentación. Tomando como base la capacidad de hospitalización de cada uno de estos centros, tenemos los siguientes datos:

Perpignan, 100 graves a 5 francos diarios y 300 menos graves a 2 francos diarios, total: 1 100 francos diarios.

Saint-Jodard, 100 graves a 5 francos y 100 menos graves a 2 francos total: 700 francos diarios.

Para la maternidad de Elne no precisa auxilio alguno ya que está costeada por la Ayuda Suiza.

El total de este apartado constituye pues un presupuesto de 1 800 francos diarios.

Las necesidades alimenticias de las CTE: La alimentación es mejor que en los campos, pero no obstante por los datos que tenemos puede considerarse insuficiente para realizar el esfuerzo físico que tienen que rendir los que se encuentran encuadrados en estas compañías. La cifra mínima sería de dos francos por persona y día. El presupuesto parcial ascendería pues a la cifra de 60 000 francos.

Necesidades alimenticias de la población en libertad: Ya hemos visto el cupo que constituye esta población libre; en términos generales asciende a unas 10 000 personas que necesitan auxilio inmediato. De ellas pueden descontarse las que comiencen a recibir subsidio. Sin embargo, su número es tan reducido que no altera las cifras del problema.

En general, no hay que pensar en residencias para esta población libre, puesto que tienen ya habitaciones que sostienen de una manera inverosímil y a fuerza de sacrificios. Únicamente en Marsella, donde han llegado recientemente y el aposentamiento ha sido imposible, es donde sería necesario montar una residencia que a la vez sirviera de punto de partida para el embarque.

Tres maneras hay de organizar este socorro: a) socorro en metálico; b) raciones en frío, y c) comedores colectivos.

Ayuda metálica: Es el modo más sencillo de resolver el problema. Basta con distribuir semanalmente la cantidad correspondiente acordada, pero este procedimiento resulta más caro porque para ser eficaz requiere una cantidad mínima de 10 francos diarios. Además, no se está seguro de cómo se invertirá la cantidad que se les asigne, y porque la adquisición de víveres es mucho más cara comprando por pequeñas partidas.

Raciones en frío: También es fácil la distribución. Puede realizarse dos veces por semana contra entrega de los tickets de la cartilla, único medio de adquirir en Francia los alimentos distribuidos. En hoja aparte haremos un estudio de las posibilidades de dar una ración con suficiente valor energético y plástico así como contenido vitamínico preciso. Hay que calcular un costo mínimo de ocho francos por persona y día. (Véase el informe adjunto). Inconvenientes del procedimiento: el cocinar los alimentos entregados en casa; procede pues suplementar en casos determinados el pago de la habitación.

Comedores colectivos: Es una solución a estudiar la de proporcionar diariamente la comida caliente y a un precio mínimo. En principio es poco aconsejable, sólo con tener en cuenta que, por ejemplo, aquí en Toulouse sería necesario distribuir 4 000 raciones diarias, con las consiguientes dificultades de encontrar local, menaje, etc. Además, la organización necesaria para ello (cocineros, camareros, mozos, etc.) constituiría una gran dificultad. Por último, la calidad vergonzante de algunos refugiados les retraería de ir al comedor con detrimento de su nutrición. Hay que considerar también que es cara esta solución por el despilfarro inevitable que acompaña a este tipo de aportación colectiva.

En resumen, pues, aconsejamos una ración en frío, cuyo coste tope sería de 8 francos. La cuantía total podría estimarse entonces a 80 000 francos diarios. Contando con los socorros para habitación, esta cifra llegaría a los 100 000 francos diarios.

No nos ocupamos de los problemas de inválidos ni de la zona ocupada, porque dados los antecedentes antes indicados huelga el hacerlo.

Necesidades de ropa de los campos: En ellos, especialmente en Argelès, la necesidad más apremiante es la de mantas (cobijas). Es sabido que como consecuencia de las inundaciones se han perdido casi todas las prendas de abrigo de este campamento. Por los informes que tengo de los demás se puede calcular un minimum entre todos los campos de 10 000 mantas de extrema urgencia y 10 000 más a la mayor brevedad posible. En los campos son también necesarios capotes de abrigo para los que realizan servicios al aire libre. El número total de los absolutamente imprescindibles se eleva a 2 000. Problema del calzado: el número de pares de zapatos necesarios es aproximadamente el de mantas, 10 000 de extrema urgencia y 10 000 más, rápidamente.

Con menor urgencia precisan también trajes completos y ropa interior, cuya cifra no evaluamos por considerar primordialmente las mantas y los zapatos.

Las mantas, prendas de abrigo, ropa de hombre y calzado quizás pudieran obtenerse adquiriendo los stocks de la administración militar francesa procedente de los hospitales desmontados.

Resumen de necesidades: Valoremos aproximadamente:

10 000 mantas (cobijas) a 200 francos	2 000 000
10 000 pares de zapatos a 150 francos	1 500 000
2 000 capotes (usados) a 100 francos	<u>200 000</u>
	3 700 000 francos

Necesidades no tan apremiantes, 10 000 mantas y 10 000 pares de zapatos, son 3 500 000 francos.

Total 7 200 000 francos.

Los encuadrados en compañías de trabajo están mejor dotados de vestuario. Por ello, si no es en casos excepcionales, no será necesario surtir más que de ropa interior en forma no presupestable.

Necesidades en ropa de los hospitales: Se reducen a pijamas de hospital y pantuflas. Todo ello puede adquirirse en los depósitos de intendencia. El número aproximado es para Saint-Jordard y Perpignan de unos 400 pijamas y otras tantas pantuflas. Presupuesto aproximado: 70 000 francos.

Necesidades en ropa del personal en libertad: En general hay necesidades de trajes de hombre y mujer, de calzado y de mudas. Es muy difícil el cálculo, ni aproximado. Se hará necesario hacer un stock en cada población y distribuirlo juiciosamente; con arreglo a las necesidades del momento. Puede calcularse un stock central para las necesidades apremiantes de 2 000 mantas; 2 000 trajes de hombre y otras 2 000 mudas de hombre; botas: 2 000; ropa de mujer: 1 000 vestidos; ropa interior femenina: 2 000 piezas; jerseys: 4 000.

El presupuesto total es difícilísimo de establecer con certeza, pero no bajará de la cifra de 2 500 000 francos.

Necesidades sanitarias de los campos: En principio es necesario en los campos aportar medicamentos y material de tratamiento con arreglo a los siguientes apartados:

1. Para cumplimentar las medidas de orden profiláctico general, como sueros, vacunas, etc. Igualmente son precisos reactivos de laboratorio para que éstos puedan funcionar en las debidas condiciones de garantía.

2. Tónicos y vitaminas con el fin de complementar el déficit de alimentos específicos protectores.

3. Material de cura, en el cual se comprenden las gasas, vendas, algodón, desinfectantes, instrumental, yeso, jeringas y material radiográfico.

4. Material para dentistas.

5. Medicamentos corrientes no incluidos en el recetario oficial.

Para Argelès hay que presupuestar para necesidades de orden sanitario 10 000 francos mensuales; para Bram 5 000; para Gurs aproximadamente lo mismo; para Vernet 1 000 francos mensuales.

La cifra total es de 21 000 francos mensuales.

Necesidades sanitarias de los hospitales: Las necesidades vienen a ser parejas a las de las enfermerías de los campos. Puede calcularse un presupuesto máximo de 5 000 francos mensuales para estas atenciones sanitarias, son 5 000 francos mensuales.

Para Saint-Jodard precisan 3 000 francos más para atender a los tuberculosos que precisan de medicamentos de coste más elevado. Son 3 000 francos mensuales.

Necesidades sanitarias de las compañías de trabajo: En general están desprovistas de todo material sanitario. Sería necesario calcular una cifra global de 10 000 francos para atender a las necesidades más elementales que han de producirse. Son pues 10 000 francos mensuales.

Necesidades sanitarias de la población libre: En los centros urbanos donde existe población española se puede intensificar la labor que se viene realizando de consulta médica y ayuda en medicamentos a los enfermos que existen. La máxima dificultad está en los ingresos en los hospitales, por exigir ellos una cantidad considerable por cada enfermo, cantidad que no baja de 1 200 francos. Sin embargo, podría todo compaginarse disponiendo de una cantidad mensual; bien administrada cubriría las necesidades más urgentes. La cifra puede calcularse para Toulouse en 10 000 francos; Montauban, 5 000; Perpignan, 5 000, y Marsella 10 000 francos mensuales. Suma total: 30 000 francos mensuales.

Esta cifra permitiría la organización más eficaz de las consultas médicas donde las hay, la organización de ellas donde no existen, y dejaría margen suficiente para la hospitalización de los necesitados de intervención quirúrgica.

Organización sanitaria: La organización de este auxilio sanitario lleva consigo la organización de la sección de sanidad, como hasta ahora ha venido funcionando. Su objeto es coordinar los esfuerzos del personal sanitario dándoles normas de actuación y haciendo que sea una organización congruente. Procede asimismo a evitar las peticiones caprichosas y finalmente sirve de intermediario con el patronato central para hacer llegar los socorros en la medida de las posibilidades. El estudio detallado de este problema se hace en informe aparte. El presupuesto de personal sanitario de campos, hospitales, compañías de trabajadores y organización central se adjuntarán en el propio informe.

#### RESUMEN

Existen gastos a efectuar inmediatamente y de una sola vez, y gastos presupuestables como aporte periódico.

Los primeros comprenden las ropas y el material fungible. Los segundos, los gastos de alimentos y medicamentos que han de ser efectuados cada mes.

Los gastos inmediatos para vestuario serían	9 570 000 francos
Los gastos mensuales para alimentación serían (a base de la cifra de 218 000 francos diarios)	6 564 400 francos
y para sanidad	<u>69 000</u>
Total	6 633 400 francos

*Joaquín d'Harcourt*

Documento 259

MEMORÁNDUM PRESENTADO POR LOS SEÑORES  
ISIDRO SÁNCHEZ Y FRANCISCO CANALERO

Montauban, 5 de noviembre de 1940

Pulsada la opinión general de los exiliados en Montauban y reflejando el sentir unánime de todos ellos, debemos someter al estudio del Excmo. señor ministro de México, ciertas consideraciones que fortalecerán el resultado de nuestra exposición y que aprobado dará plena satisfacción a esta futura colonia mexicana.

*Régimen de ayuda.* La experiencia de dos años del régimen de aloación individual comparada con la de comedores colectivos, también experimentados, nos concretan y deciden a considerar que la mejor forma del desenvolvimiento de las personas, individuales y familiares, es el de la aloación en efectivo metálico. Ello da campo libre a cada cual a resolver su situación y a administrarse por sí mismo.

*Cooperación de cuáqueros.* No podemos olvidar la ayuda que esta filantrópica asociación nos ha prestado en momentos difíciles, económicamente para nosotros; pero a fuer de sinceros debemos patentizar que su organización de ayuda establecida en Montauban, produce en la intimidad de nuestros compatriotas un completo descontento.

Hemos cambiado impresiones diversas veces con la representante de esta asociación, siempre bajo nuestro ofrecimiento desinteresado de cooperar con ellos a organizar la atención de los españoles. Nunca fueron claros en su expresión y esta falta de claridad que ha sido recogida por los exiliados españoles, nos ha sido transmitida por los mismos, a vistas de conseguir que con la confianza por parte del Excmo. señor ministro de México, sean los propios españoles quienes lleven la vigilancia si no la total administración de esos fondos que V.E. destina al auxilio de los mismos.

*Comedor colectivo.* Los cuáqueros montaron un comedor que ha atendido a la subsistencia de los españoles y demás extranjeros residentes en Montauban y en nuestras conversaciones a estos respectos, hemos ofrecido, como lo mejor para la plena satisfacción de nuestros compatriotas, mantener ese comedor a base de ofrecer un cubierto económico de pago (de la aloación que cobre el que quiera gozar de los beneficios del comedor), y que el natural déficit que daría este

cubierto económico se sufragaría por una parte que aportarían los cuáqueros de su presupuesto americano y por otra parte, de la Legación de México, según cifra que fijaremos en nuestro posterior presupuesto.

*Residencias.* En principio se han concedido hoy a la Liga de Mutilados; pero esta Liga sujeta a lo prescrito en su reglamento no alcanza su atención más que a los mutilados hasta un tanto por ciento de inutilidad física estipulado. En esta clasificación hecha por la Liga deja desamparados a los mutilados de menor tanto por ciento y aun a las familias de los mismos mutilados comprendidos en sus cuadros de clasificación.

*Asistencia médica.* Otro extremo de suma importancia es éste. Hasta ahora, un grupo de médicos españoles ha aportado sus servicios y su inteligencia a la atención de nuestros compatriotas enfermos, sin que por ello haya percibido más que la simple alocaión que por algún tiempo fue dada por la Prefectura (gobierno francés), luego por la JARE y ahora por la Legación de México (mediación cuáqueros); pero es interesante tener en cuenta esta cuestión y la sometemos a su aprobación en nuestro presupuesto.

*Asistencia farmacéutica.* También es éste un capítulo que fue atendido siempre por el SERE y que hoy —hasta donde quieren— lo atienden los cuáqueros.

*Escuelas.* Funciona una para la educación de los niños españoles. Estuvo sufragada por las aportaciones del SERE en su mayor parte, por JARE y por un comité francés dependiente de la alcaldía de Montauban. Hoy sigue funcionando con asistencia de más de 200 niños y cubren sus necesidades los cuáqueros con la ayuda que recibieron de México.

*Otras atenciones.* Existen de diversos tipos que, como ha sido posible, se han atendido siempre; ayudas urgentes a familias e individuos para cubrir necesidades de tipo medicinal, ropa para los niños, pago de viajes a los que deciden su vuelta a España, etc., etc.

*Conclusión.* Todo ello puede estar debida y perfectamente atendido con la cantidad global que arrojará el adjunto presupuesto económico, y sin olvidar que esta administración sea hecha por las personas españolas que con espíritu altruista y desinteresado aportaron y están dispuestas a aportar todo el esfuerzo intelectual y físico necesario para que los españoles encuentren aliviada su penosa posición de exiliados políticos. *Isidro Sánchez, Francisco Canalero. Hôtel Midi.*

### *Presupuesto*

---

#### Alocaciones

Número de refugiados españoles necesitados de este auxilio:

1 250 personas, aproximadamente, a razón de 8 francos por cabeza de familia y 5 francos los demás miembros, por cada día	238 590 francos
--	-----------------

#### Comedor colectivo

Déficit que calculamos mensualmente	20 000
-------------------------------------	--------

#### Asistencia médica

Clínica en el Verger Départemental, asistencia a residencias, asistencia a domicilio, servicio de dentista y material sanitario	4 000
---	-------

Farmacia		
Cifra calculada por estadísticas hechas de atenciones anteriores		5 000
Escuelas		
Profesorado, materiales y alquiler locales		5 000
Otras atenciones		
Viajes a España, socorros urgentes, aparatos ortopédicos y ópticos, viajes a trabajadores, correo y material de oficina		20 000
Imprevistos		<u>7 410</u>
	Suma total	<u>300 000 francos</u>

Todos estos servicios serán atendidos por personal que reciba subsidio directo de la Legación de México.

*Censo numérico de refugiados españoles que han solicitado el auxilio económico de la alocación individual*

	Personas		Cabezas de familia	
A	100		35	
B	62		28	
C	102		51	
D	29		16	
E	26		8	
F	34		16	
G	87		47	
H	8		4	
I	8		6	
J	5		4	
K	1		—	
L	69		28	
LL	9		6	
M	101		45	
N	14		4	
O	22		8	
P	69		26	
Q	2		1	
R	66		27	
S	85		36	
T	36		12	
U	4		—	
V	47		22	
W	1		1	
Z	1		—	
Sin documentar	<u>262</u>		<u>140</u>	
	Personas	1 250	Cabezas de familia	571

*Resumen*

Cabezas de familia	571	a 8 francos día	4 568
Familiares	679	a 5 francos día	3 395
Total de refugiados	1 250	Total de francos	7 963 por día
Total mensual	238 890	Promedio por persona y día	6.35 francos

## Documento 260

## MEMORÁNDUM PRESENTADO POR EL SEÑOR E. BERNALDO DE QUIRÓS

Nevers (Nièvre), 2 de octubre de 1940

Excelentísimo señor: Emilio Bernaldo de Quirós, refugiado en Francia por consecuencia de la guerra civil de España, somete a la consideración de V.E. la presente memoria, en la que pretendo recopilar una serie de casos generalizados que serían dignos de tener en cuenta en la organización y desarrollo del acuerdo suscrito entre el gobierno francés y el del país por V.E. representado, con respecto a los refugiados españoles residentes en Francia.

Todos estos casos repetidos en el departamento de la Nièvre y limítrofes, tengo la seguridad no son sino el porcentaje correspondiente al resto del país (o cuando menos en la zona ocupada), teniendo en cuenta que el desenvolvimiento de los españoles refugiados ha sido harto similar en todo el territorio francés. Algunos de ellos, y no pocos, revisten caracteres de verdadera tragedia y sólo su evitación o mitigación es lo que justifica la redacción de estas cuartillas.

## PROBLEMAS DE SITUACIÓN

*Duplicidad de autoridades.* El hecho de que las autoridades francesas dispongan de la administración y del orden público, aunque supeditadas a las de las fuerzas alemanas de ocupación, no hace en el caso de los refugiados españoles sino agravar su incertidumbre en cuanto a las medidas que respecto de nosotros puedan ser tomadas, teniendo presente que por nuestra especial situación carecemos de organismo legal en quien ampararnos, por lo que estas medidas no nos son conocidas hasta el momento en que han de ser ejecutadas; además de la experiencia dolorosa sufrida ya, de que en caso de consulta la autoridad consultada alega desconocimiento y atribuye la medida a la otra. Y si la consulta se hace a ambas las respuestas son las mismas, a la inversa. Ante esta inseguridad en que se halla la vida diaria, los sistemas nerviosos se distienden produciendo casos que hacen temer por la salud de hombres fuertes y jóvenes con obligaciones sagradas como son la educación y el sostén de sus hijos.

En evitación de tales situaciones de duda, ¿no sería posible proveer de un documento de esa Legación a los que solicitan su traslado a México o, si esto no fuera posible, su envío a la zona libre, a refugios o incluso a campos en espera de su embarque?

*Los sin trabajo.* Con ser grandemente desolador el estado de ánimo en que por lo ya expuesto se encuentran la mayoría, aún se agrava con la situación de paro a que hemos sido lanzados ca-

si todos desde la firma del armisticio, acrecentado con las órdenes del gobierno de dar trabajo con preferencia a los nacionales y el cierre total de todas las empresas industriales.

¿No sería igualmente posible el envío a la zona libre de los que carecen de medios de subsistencia, bien a refugios, bien a campos, en espera del momento de embarcar, arrancándolos así de la desgracia en que se encuentran sumidos cada día con menos esperanzas de salvación?

*Disolución de refugios.* Por la misma razón de los acontecimientos, las autoridades francesas tratan de terminar con los refugios donde se encontraban todavía familias que no habían conseguido reunirse, bien porque el cabeza de familia se encontraba formando parte de unidad armada, bien porque perteneciera a compañía de trabajo; por no haber encontrado aún medio de vida o dolorosamente por ser inútil para el trabajo a consecuencia de las lesiones sufridas en la guerra (mutilación, pérdida de la vista, enfermedades, etc.). Este lanzamiento representa, ante la imposibilidad de resistir hasta el momento de la marcha hacia México, la petición “voluntaria” de dirigirse a España a pesar de las desgracias que esto traiga consigo.

¿No sería posible arbitrar una solución, similar a la que se propone para los sin trabajo?

*Condenados.* Debido a la situación de desconsideración en que los españoles han tenido que desenvolverse entre las autoridades del país que les acogió, existen afortunadamente muy pocos casos de compatriotas condenados a penas no graves, que llevarán consigo la expulsión, sin embargo, pero a cuyo término sería tarde para marchar a México por estar terminada la evacuación. No se trata, ni mucho menos, de habituales de la delincuencia, ni les hubiera sido atribuida si al juzgarlos no pesara sobre ellos su condición de extranjeros y sobre todo la de españoles.

¿Con la garantía ante esa Legación de cierto número de compañeros, no sería posible por su autoridad de reclamar del señor ministro de Justicia la conmutación de la pena de prisión por la expulsión, naturalmente para ser evacuados a vuestro país?

*Prisioneros.* Existen prisioneros bastantes cientos de españoles, significadamente de los que formaban parte de compañías de trabajo. La razón de su estado de prisioneros no es otra que la de que estas compañías eran mandadas por oficiales del ejército, pero sin que en ningún caso cumplieran misiones de orden militar propiamente dicho, ni tampoco que estuvieran armadas. Estas compañías de trabajo fueron enviadas precipitadamente a la zona norte de Francia y más tarde a Bélgica, en los primeros días del mes de mayo, donde más tarde fueron hechas prisioneras. Por otra parte existen otros prisioneros, éstos ya pertenecientes a unidades regulares del ejército francés y que tenían firmado un compromiso por un periodo determinado. Mas si en éstos es cierto que una solución rápida de su situación es difícil, sería cuando menos conveniente el gestionar de las autoridades alemanas el envío por la familia de una carta en la que pudieran reclamar al prisionero el consejo o la orden respecto a la marcha o espera de la familia. Sin embargo, en el caso de los pertenecientes a compañías de trabajo, no sería posible obtener para ellos la liberación acelerada, en atención a que su pertenencia a tales formaciones había sido, en el mejor de los casos, dictada por el deseo de salir del campo de concentración donde la inercia y el mal alimento les destrozaba física y moralmente.

Permítame V.E., antes de pasar a exponer los problemas de organización, hacer patente de nuevo el estado de ánimo deprimente en que nos encontramos después de saber que se nos ha brindado la oportunidad de salvar a los nuestros, pero que una orden que puede llegar, por haber llegado ya en otros casos, puede frustrar esta salvación haciéndonos marchar a España en donde las perspectivas son las cárceles para los hombres y el hambre para las mujeres y los hijos.

## PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN

*Los trabajando para el ejército de ocupación.* Si bien no muchos, un número reducido de españoles se encuentra trabajando como metalúrgicos reclamados por las autoridades de ocupación e ignoran si en el momento en que fueran llamados para trasladarse al punto de embarque, los superiores autorizarían su marcha o si se les consideraría como en situación de requisados.

¿No sería posible hacer una consulta a este respecto con las autoridades de ocupación y trasladar el resultado a los interesados?

*Paso de zona ocupada a zona libre.* Siendo de la incumbencia de las autoridades de ocupación la concesión del *laissez-passer* para pasar la frontera simbólica que delimita las dos zonas y en evitación de la pérdida de tiempo que representa la transmisión de toda orden a las comandancias locales desde el alto mando.

¿No sería práctico gestionar con tiempo la orden general en previsión de un retraso en el momento crítico que perjudicara la marcha general de la evacuación?

Teniendo presente igualmente las dificultades de comunicación existentes entre las prefecturas y subprefecturas de la zona ocupada con el gobierno, ¿no sería conveniente que estos organismos tuvieran con algún tiempo la orden de expedir los bonos de transporte gratuitos para quienes hubieran reclamado el embarque, bien hasta los refugios o campos si no existen éstos (siempre de la zona libre) o bien hasta los puntos de embarque?

Lo mismo a quienes pudieran disponer de medios de vida hasta su salida, ¿no se les podría autorizar a trasladarse por su cuenta a la zona libre para vivir allí?

*Cambio de moneda.* Si bien es cierto que la mayoría de los españoles refugiados carecen ya de lo más indispensable, no lo es menos que algunos después de una pequeña interrupción han continuado trabajando, lo que les permitirá en el momento de embarcar disponer de una cantidad que si no les es asegurada deberán gastar antes de la marcha. ¿En evitación de que sea gastada con poca o ninguna eficacia no sería aceptable la sugerencia de que la depositaran mediante un resguardo que podría serle hecho efectivo a su llegada a México?

De esta forma, vuestro país no necesitaría enviar divisas durante algún tiempo para los gastos que sus representaciones diplomáticas en Francia le originan, a más de que estos pequeños ahorros podrían ser invertidos en el país. Únase a ello el que, de esta forma, el cambio podría ser más elevado que el que se obtuviera si fueran negociados en bolsa negra, si es que existe, sin olvidar la satisfacción que representa para el tenedor el saberse en posesión de algún dinero, por reducido que éste sea, en el momento de su llegada a puerto.

Estos resguardos podrían ser entregados en el punto de embarque, pero es indispensable que antes de ese momento se conozca por los interesados el que pueden hacer uso de esa facilidad.

*Llamamientos.* Si se tiene presente que las autoridades de ocupación y las prefecturales de esta zona ignoran oficialmente, según sus dichos, la existencia del acuerdo entre los gobiernos mexicano y francés, cualquiera llamamiento que nos pudiera ser hecho a los españoles por vía de la prensa, de la radio o incluso personal, sería o no sería creído por éstas; por ello, sería interesante hacer llegar a estas autoridades una comunicación oficial de dicho acuerdo, así como de las posibilidades de su puesta en vigor. En cuanto a nosotros, los interesados, sería un sedante a nuestro estado de ánimo el conocer no la verosimilitud, que damos por descontada, sino la proximidad o lejanía de la marcha, zona de embarque y cuantos otros detalles V.E. juzgue necesarios o convenientes a los fines de nuestra tranquilidad.

Y para terminar un ruego más:

Sólo el acuse de recibo representaría para nosotros la seguridad de que cuanto se expone será estudiado como convenga y resuelto como sea posible, y esta seguridad será el calmante que mitigará el sufrimiento de los que presos, separados de los suyos, carentes de medios de vida y en todos la posible orden de cada día, no desean sino reconstruir su vida destrozada desde hace más de cuatro años, a la par que apaciguar sus nervios con el trabajo cotidiano.

Por ello, repito, ruego a V.E. el acuse de recibo de estas líneas y entre tanto quedo, en espera de sus órdenes, a la disposición de su país y a la de V.E. personal. *E. Bernaldo de Quirós*. 5, place Wilson, Nevers.

Documento 261

CARTA DEL R.E. SEÑOR RICARDO MARÍN LLOVET,  
DESTACADO PINTOR

133, rue Saint-Dominique, París, 15 de septiembre de 1940

...teniendo en cuenta la generosa oferta de su país tan dignamente representado por V.E., tenga la bondad de señalarme y acordarme un pasaje en el primer barco que salga para su generoso país...

Documento 262

CARTA DEL R.E. GENERAL JOSÉ RIQUELME,  
DEL EJÉRCITO REPUBLICANO ESPAÑOL

9, rue Lasserre, Montauban, 1 de agosto de 1940

De acuerdo con lo que hablamos la tarde en que tuve el honor de visitarle en el Hôtel Midi de este pueblo, le pongo estos renglones para insistir en mis deseos de marchar a México en la primera oportunidad. Estos deseos son hoy una necesidad, porque desde hace varios días veo mi seguridad personal bastante amenazada, al tener noticias por carta que recibí de París el día 29 del pasado, de que un grupo de oficiales alemanes había estado a primera hora de la mañana en mi domicilio de París preguntando por mí, participándoles la conserje que yo había salido el 10 de junio con dirección a Burdeos; en vista de esto, me interesaría salir en el primer barco que venga por refugiados, pero como no tengo aún los visados ni para mí ni para mi familia y puede ser que nos marchemos para Marsella a esperar allí los acontecimientos, yo me permitiría solicitar de su amabilidad una carta para el señor cónsul general de su país en dicho puerto, con el fin de que

nos facilitara el pasaporte y visados y tener así dispuesta y en regla la documentación necesaria para utilizar la primera oportunidad que se presente.

En espera de sus gratas noticias, me complazco en reiterarme de usted su seguro servidor y amigo que le saluda cordialmente, *José Riquelme*.

P.D. Después de escrita esta carta recibo nuevas noticias que confirman los temores que antes manifiesto; la situación se pone cada día más seria con respecto a determinadas personalidades de cierta significación y ello me obliga a preguntar a usted si habría posibilidad de que nos concedieran la protección efectiva, con un pasaporte mexicano, a quienes nos encontramos en ese caso, como por ejemplo el coronel Mena y yo, que tan destacados mandos hemos ejercido en la guerra civil. *J.R.*

### Documento 263

#### CARTA DEL R.E. FRANCISCO LARGO CABALLERO, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Trébas-les-Bains (Tarn), 17 de septiembre de 1940

Hoy recibo carta de la mujer de Llopis y me adjunta una de usted fechada el 12 en la que hace referencia a mí, manifestando si yo querría “cambiar de residencia más conveniente”.

Le agradezco mucho su interés por mí y desde luego desearía cambiar de residencia a otro lugar más conveniente.

Usted sabe que mi domicilio es París, donde tengo todo el “appartement” de Passy; que tengo carta de identidad por tres años; que me vi obligado, por los acontecimientos, a salir de París a última hora y después de una odisea horrorosa llegué a Albi donde me obligaron a salir las autoridades después de estar en cama dos días, yendo a parar a una casita aislada entre montañas sin más vecindad que moscas, lagartos y culebras. Así hemos estado dos meses, pero no podíamos pasar en ese “domicilio” el invierno, porque a todo esto hay que añadir que no había luz eléctrica y mis hijas tenían que andarse, todos los días, 8 o 10 kilómetros para traer las provisiones.

Gracias a unos amigos encontramos en Trébas-les-Bains dónde meternos; la casa no tiene agua ni retrete. Es un pueblo de 200 habitantes, todos muy amables, incluso el alcalde y los concejales, únicas autoridades que existen; de alimentación no vamos mal, dadas las restricciones que las consecuencias de la guerra han impuesto; pero el pueblo está en una hondonada entre montañas y junto al Tarn; no hay médico ni farmacia; al primero hay que llamarle a Alban donde reside a 12 kilómetros de distancia, y los medicamentos hay que pedirlos a la misma localidad. En estas condiciones, con 71 años yo y 60 mi cuñada que lleva el peso de la casa y mis dos hijas, es una perspectiva poco halagüeña. Hoy hace 17 días llamamos al médico porque mi cuñada se puso indispuesta, todavía no ha venido.

Por todo lo dicho me alegraría poder cambiar de residencia, pero no a otro lugar como éste sino a otra población donde la vida sea algo más humana. He sufrido en mi vida muchas injusticias y decepciones, pero como la de ahora ninguna, no sé si será que cada día soy más sensible a ellas.

Usted sabe que yo, como simple español y como gobernante, he sido siempre un francófilo; que en Francia he trabajado cerca de los amigos para que la ayudasen a trueque de sufrir privaciones y desdenes; por eso no comprendo por qué le obligan a uno a vivir en estas condiciones. ¿Temores de actuaciones políticas? ¿Política francesa?; ni debo ni quiero hacerla, así lo he repetido infinidad de veces; ¿política española?; tampoco he querido ni quiero ocuparme en el extranjero de ello; además, usted sabe muy bien que me sería imposible ponerme de acuerdo con ningún político español para esos menesteres por razones que, usted como yo, conoce.

Conocedor de mi deseo de residir en Francia siempre que el gobierno me lo permita de verdad, según el punto segundo del repetido documento, le agradecería que si puede hacer algo para que cambie de residencia y me dejen tranquilo, se ocupe de ello; si no es posible, seguiré aquí esperando cambien las cosas para mí y los míos.

Le da las gracias anticipadas su verdadero amigo, *Francisco Largo Caballero*. Chez Mlle. Clarenc, Épicerie.

#### Documento 264

#### CARTAS DEL R.E. RODOLFO LLOPIS

26, rue de Genève, Albi (Tarn), 10 de noviembre de 1940

Como continuación a la conversación que tuvimos en Montauban con ocasión del entierro de nuestro querido presidente Azaña, he visitado al señor Largo Caballero, quien ha agradecido profundamente el interés que usted me demostró por su salud y por su situación actual.

El señor Largo Caballero espera poder utilizar su brazo dentro de unos días y entonces tendrá el gusto de escribirle personalmente.

Estimo que por multitud de razones hay que sacarlo de donde vive; en último término, porque necesitará alguna radiografía, cosa que no es posible obtener en el pueblo de su actual residencia donde ni siquiera hay médico...

Albi, 17 de noviembre de 1940

Acabo de recibir su carta del 14 de los corrientes, que le agradezco profundamente. Las gratas noticias que en ella me comunica me han producido la impresión que puede suponer y espero que cuando haya algo nuevo en relación con las mismas tendrá la bondad de hacérmelas conocer. El señor Largo Caballero le ha escrito ya a usted. Por lo tanto, su fractura sigue su curso normal.

En cuanto a la noticia que la radio y los periódicos han divulgado estos días y que tanta emoción han provocado, nuestro amigo no le da otro alcance sino que van a juzgarle y que lo condenarán en rebeldía por incomparecencia. Se niega a creer otra cosa, so pena de renunciar a los más elementales derechos humanos.

Sin embargo, yo no quiero ocultar a usted que estoy alarmado por lo que le pueda ocurrir.

Y aunque sé que usted no necesita excitaciones de nadie para saber lo que haya de hacerse en semejante trance, yo le ruego que entre sus preocupaciones figure ésta y no pierda de vista las situaciones que puedan crearse, evitando por todos los medios nos encontremos algún día ante hechos consumados e irreparables.

Albi, 29 de noviembre de 1940

En este momento —nueve de la mañana— se me presenta en casa una de las hijas de Caballero para decirme que a las tres de la madrugada de hoy sábado se han presentado en su casa (Trébas) un capitán de gendarmes con tres números y un agente de policía y se han llevado a su padre. Caballero preguntó si llevaban orden escrita, respondiéndole que no.

Le han dado como pretexto que el gobierno no quiere que viva donde vive y desea trasladarlo a otro departamento.

No quiero hacer ningún comentario, ni hablar de su categoría política, de sus 71 años y de que tiene todavía el brazo en cabestrillo. Si fuese para “protegerle” no se le lleva a las tres de la madrugada y sin su familia. Excuso decirle mi inquietud y mi indignación.

Es absolutamente indispensable que sin pérdida de momento intervenga usted en el acto y le hable al gobierno y se presente aquí a recoger la familia y piense en la situación de todos los que estamos expuestos igualmente a una cosa parecida...

Albi, 29 de diciembre de 1940

Ayer he recibido su atento saludo del 17 de los corrientes por el que tiene la bondad de anunciarme que, como resultado de sus gestiones a favor del señor Largo Caballero, tanto en el Ministerio de Negocios Extranjeros como en el del Interior, ha venido en conocimiento de que su detención obedece a motivos de orden interior de Francia, añadiéndome que su caso quedaba incluido en el convenio franco-mexicano del 22 de agosto y, por lo tanto, con derecho a disfrutar de los privilegios que le otorga el citado acuerdo. Ya comprenderá cuán reconocido quedo a su decisiva intervención en este asunto y cómo nos ha tranquilizado, en lo que cabe, el saber que no existía presión de las actuales autoridades franquistas.

En cuanto a que el caso del señor Largo Caballero se considere incluido en el convenio franco-mexicano y, por lo tanto, con derecho a disfrutar de los privilegios que le otorga el citado documento, ignoro si es usted o si son las autoridades francesa quienes llegan a tan justa conclusión; pero en cualquiera de los dos supuestos, conviene que usted sepa que el señor Largo Caballero lleva recluido en el sitio donde se encuentra desde el 30 de noviembre; que si bien es cierto que está convenientemente instalado desde el punto de vista material, no es menos cierto que no le permiten comunicar con su familia, ni oral ni por escrito; que se le ha permitido escribir a sus hijas hasta tres cartas, pero que ninguna de ellas ha llegado a sus destinatarios; que se le ha dicho que telefoneaban diariamente a sus hijas dándoles cuenta del estado de salud de su padre, sin que se haya hecho ni una sola vez; y para que todo lo sepa usted, en cuanto ingresó en el establecimiento donde se halla, hubo de abonar 2 000 francos, siquiera le haya dicho más tarde uno de los agentes que lo custodia, que la Prefectura se los devolverá.

El día 25 y ante las reiteradas y casi violentas protestas del señor Largo Caballero, le permitieron ver a su familia en la Comisaría, adonde fue conducido a pie, y con el compromiso de no revelar ni a sus familiares el sitio de su reclusión. Terminada la entrevista, volvió en coche a su residencia. No necesito decir a usted que su familia aprovechó esta ocasión para informarle del interés que usted ha puesto en su asunto, cosa que agradeció profundamente el señor Largo Caballero, quien, naturalmente, ignora los motivos y alcance de su reclusión, pues se niega a creer que sea, como le repiten sus guardianes, para preservarle de cualquier agresión o atentado.

Hasta ahí la información. Usted mejor que yo sabrá lo que corresponde seguir haciendo para que recobre su libertad y pueda vivir con su familia bajo la protección de México, donde se estime más conveniente. Yo le ruego encarecidamente que no deje usted en sus gestiones hasta conseguirlo.

#### Documento 265

### CARTA DEL R.E. SEÑOR LUIS MENÉNDEZ

Albi, 3 de diciembre de 1940

Siguiendo sus instrucciones del día 2 de diciembre del corriente, me he apersonado en el domicilio de don Francisco Largo Caballero a fin de recoger los informes relacionados con su detención: el día 30 del mes próximo pasado y a las dos de la madrugada se apersonaron en su domicilio efectuando su detención el señor comisario especial de Policía de Albi y capitán jefe de Gendarmería de la plaza, acompañado de tres números. Dichos señores no traían orden escrita alguna y al preguntarles don Francisco los motivos, le contestaron que eran órdenes del gobierno francés el que no habitase en el pueblo de Trébas-les-Bains.

Posteriormente se han hecho gestiones acerca de la Prefectura del departamento por medio de don Rodolfo Llopis, y hasta el momento no ha habido medio de saber el lugar donde se halla, pues la policía se niega en absoluto a informar sobre este particular, si bien han asegurado que se encuentra en perfecto estado y atendido, como presidente del Consejo de Ministros que ha sido. A pesar de todo se encuentra incomunicado, e incluso para con sus hijas, que también han intentado verle, a las que han dado una contestación negativa en ese sentido.

Se ha insinuado al señor comisario especial en Albi si su detención es producida como consecuencia de una petición de extradición por el gobierno de Franco; dicho señor parece ser que niega exista dicha petición y que su detención obedece exclusivamente a medidas de precaución para guardar su persona. Como usted podrá ver por el presente informe, las noticias que se tienen sobre el particular son bastante confusas, pues si como dice el señor comisario especial es sólo para guardar su persona, trasladándole de departamento, ¿por qué no puede ser visitado por las personas más íntimas de su familia?

Comprenderá usted señor ministro, que el caso requiere una rápida y franca solución, para evitar que pueda pasar a mayores consecuencias esta detención, que viendo por encima parece ser no las tiene. Si posteriormente conozco más detalles importantes los comunicaré con toda urgencia.

Reciba usted, señor ministro, los más afectuosos saludos de su seguro servidor, *Luis Menéndez*.

## Documento 266

## CARTA DEL R.E. SEÑOR M. SANTALÓ

Sète (Hérault), 29 de diciembre de 1940

Acaba de llegarme una referencia de que ha sido usted llamado a su país por el nuevo presidente de México para encargarse de funciones más extensas y de mayor responsabilidad.

A pesar del dolor que forzosamente ha de producirnos a todos los españoles de aquí el obligado apartamiento material de usted, en nombre propio y de todos los diputados de Izquierda Republicana de Cataluña en el Parlamento español, le reitero el más profundo agradecimiento por su infatigable gestión a favor de los compatriotas y le felicito de corazón por el reconocimiento de su prestigio por parte del nuevo presidente y por la merecida confianza que deposita en usted para enaltecer su República.

Asimismo aprovecho la ocasión para desear a usted y familia un año nuevo de prosperidad sin límites.

Con todo el respeto y afecto le saluda atentamente su buen amigo, *M. Santaló*. 32, rue du Pont-Neuf.

## Documento 267

## CARTA DE ALGUNOS RR. EE. DIPUTADOS AL PARLAMENTO

Marsella, 24 de octubre de 1940

Los diputados españoles que se encuentran en Francia suplican al señor ministro de México que, si lo considera razonable, transmita los siguientes extremos, con la máxima urgencia, al señor presidente Cárdenas y al señor don Indalecio Prieto:

Primero. Ante la situación gravísima de la política francesa e internacional, la libertad y la vida de las personalidades españolas que se hallan en Francia se encuentran en peligro inminente.

Segundo. Si existe posibilidad de salvarlas, ha de procederse con la máxima rapidez y decisión.

Tercero. El único procedimiento que garantiza plenamente su salvación consiste en que venga a recogerles a Casablanca un barco de guerra mexicano.

Cuarto. Al considerarse obligados a formular esta propuesta, impuesta por la gravedad del momento, que serenamente consideran, creen salvar su responsabilidad.

Firman: *J. Lluhi Vallescá, Julia Álvarez, Rodolfo Llopis, Emilio Baeza Medina, Eduardo Frápolli, F. Gómez-Hidalgo, Juan Casanellas, Mariano Joven, M. Pérez Martínez, Honorato de Castro.*

Documento 268

CARTA DEL R.E. SEÑOR GENERAL JUAN HERNÁNDEZ SARABIA

Vichy, 30 de diciembre de 1940

Me dicen su marcha a ésa y que estuvo buscándome con gran insistencia para despedirse. Mucho siento no haberle visto y de haber sabido su viaje yo hubiera ido a decirle adiós. Confío en que hemos de vernos antes de su marcha a México, pero por si la mala suerte me priva de este placer no quiero dejar de expresarle todo mi agradecimiento por las múltiples atenciones que ha tenido conmigo y sobre todo por las que tuvo con el llorado señor presidente Azaña y por las que de un modo tan delicado y constante tiene para con su viuda.

Nunca podremos olvidar los republicanos españoles lo que ha trabajado por ellos y lo que ha conseguido en su favor gracias a la tenacidad y al cariño que usted ha puesto en esta labor.

Póngame a los pies de su señora y le repito lo mucho que me agradecería hacerle personalmente estas manifestaciones de afecto, de gratitud y de admiración.

Suyo muy cordialmente, *Juan Hernández Sarabia*.

Documento 269

CARTA DEL R.E. SEÑOR PEDRO VARGAS

Montauban, 15 de noviembre de 1940

Hoy me atrevo a molestar a usted para suplicarle un favor. Me interesa mucho que la carta que acompaño llegue a poder de don Indalecio Prieto a la mayor brevedad posible y deseo al propio tiempo evitar sea censurada en este o en otro país. Si usted, después de enterarse de su contenido, puede hacerme el favor de darle curso por medio seguro y para que llegue rápidamente a México, se lo agradeceré muy de veras.

*Carta al señor don Indalecio Prieto*  
Montauban, 15 de noviembre de 1940

Mi querido amigo: Creo que nuestra ya vieja amistad me autoriza para hablarle en los términos que me propongo hacerlo, pues considero indispensable y urgente conozca usted la realidad de mi situación, análoga a la de algunos compatriotas, por si en posesión de esta información resuelven ustedes sin regatear medios ni perdonar sacrificios salvarnos rápidamente de los graves riesgos que sobre nosotros se ciernen.

Durante toda mi vida no he tenido más preocupación que el cumplimiento de mi deber. A la expresada norma ha respondido mi actuación durante toda nuestra guerra y después en el exi-

lio. Abandoné Cataluña el 4 de febrero de 1939 siendo uno de los 62 diputados que asistieron a la sesión de Figueras. Mi condición de vocal de la Diputación Permanente fue causa de que en Francia siguiera vinculado a los deberes que aquélla me imponía, a pesar de que con ello contrariaba mis particulares conveniencias. Por mi gusto me hubiera trasladado a América hace mucho tiempo, como hicieron otros compañeros, pero no lo hice porque, aparte exigencias de la responsabilidad a que me hallaba afecto por mi cargo, ustedes nos indicaron desde ahí reiteradamente que el ejercicio de nuestra función demandaba la permanencia en Francia. Pero llegó un momento en que como miembro de la Diputación Permanente nada tenía que hacer en Francia. Así lo han entendido ustedes que han prescindido en absoluto de nuestra intervención. Desde que este hecho se produjo han transcurrido varios meses y aquí continuamos sin función, faltando a nuestro deber, pero corriendo graves riesgos y expuestos a seguir la misma suerte de los amigos que han sido trasladados a España para ser víctimas de la barbarie y del sadismo fascista. Prescindiendo de que si antes se estimó que los vocales de la Diputación Permanente debíamos no abandonar Francia, ahora es lógico que se considere indispensable nuestra permanencia en México, ya que así lo demanda el normal funcionamiento de JARE y no puede admitirse en modo alguno que ostenten la representación de la Diputación Permanente los compañeros que pasaron el charco olvidando los deberes y los requerimientos de ustedes. Es innegable que como consecuencia de nuestra actuación y del lamentable incidente del señor Nicolau, nuestra situación es de una gravedad extraordinaria, hasta el extremo de que se acecha la ocasión propicia —que puede ofrecerse en cualquier momento como consecuencia de la guerra— para apoderarse de nosotros utilizando los medios que sean y trasladarnos a España sin que los esfuerzos muy loables que pudiera realizar el señor ministro de México en Francia, cuya labor en nuestro favor merece gratitud eterna, fueran suficientes a evitar tan triste epílogo.

Es indudable que hay muchos refugiados que si volvieran a España serían fusilados como lo fueron miles de compatriotas que allí se quedaron, pero no es menos cierto que exceptuando los vocales de la Diputación Permanente, los de JARE y algunos, no muchos más, a nadie se le busca en Francia, ni se siguen sus pasos con marcado interés acechando, como antes digo, un momento propicio para hacer con nosotros lo que se ha hecho ya a estas horas con algunos estimadísimos amigos, cuyos nombres innecesario es consignar por ser de usted suficientemente conocidos. Afirmo solemnemente que en cualquier momento puede llegar hasta ustedes la noticia de que a las víctimas ya conocidas hay que sumar las de algunos de los que hasta ahora hemos logrado salvarnos, pero vivimos llenos de zozobra y de inquietud. No hay exageración en cuanto digo. Créame que tampoco estas manifestaciones las dicta el pánico. La situación es grave, gravísima, sin que para demostrarlo necesite ampliar detalles que harían esta carta mucho más larga de lo que va siendo. De ahí que anteriormente haya dicho a usted que hay necesidad de salvar rápidamente, sin regatear medios ni perdonar sacrificios, a los que nos encontramos en la expresada situación y que como también he manifestado somos relativamente pocos. Es evidente además que desaparecidas de Francia unas cuantas personas, se beneficiaría a los demás. La solución no está en embarcar un número relativamente importante de refugiados figurando entre ellos los que los falangistas españoles quieren cazar, porque sería exponer a todos a los más graves riesgos de ser aprehendidos o torpedeados en alta mar. Sin perjuicio de los viajes colectivos, a este número reducido de personas hay que salvar sacándolas de Francia con el mayor sigilo posible y en una o varias expediciones, según las circunstancias aconsejen. Para ello lo más práctico sería dejar que el problema lo solucionara el señor ministro de México, de acuerdo con

los interesados. Esto hay que hacerlo urgentísimamente porque de no ser así podría llegarse tarde. La vida de los que por cumplir con su deber no abandonaron Francia antes de ahora, bien merece que no se regateen los sacrificios de tipo económico, sobre todo si además se tiene en cuenta que no han de revestir ninguna importancia.

Hay otro problema. No se nos puede pedir que abandonemos Francia dejando aquí a nuestros familiares, aunque bien entendido que este concepto de familiares debe interpretarse y aplicarse en sus justos términos. Prescindiendo de consideraciones de tipo afectivo no olviden ustedes que a ninguno de nosotros puede pedírsenos que dejemos en Francia abandonados a su suerte a nuestras mujeres y a nuestros hijos, expuestos a correr los graves riesgos derivados de la guerra o a ser, por disposición de las autoridades francesas, trasladados a España. Yo estoy en Francia con mi mujer y con mi hijo. Marcharme y dejarlos aquí me parecería una cobardía. Yo aceptaría la solución contraria porque la salvación de ellos me preocupa e inquieta más que la mía. Si a mí se me propone que en la primera expedición salen mi mujer y mi hijo y que en otra posterior lo haré yo, no vacilaré en aceptarlo. Estoy casado civilmente y mi único hijo no está bautizado. ¿Puede usted dudar de que si mi mujer y mi hijo volvieran a España los encarcelarían y los someterían a toda clase de vejaciones? Estoy bien seguro de que desgraciadamente así ocurriría. Podría citar a usted casos de amigos que se encuentran en el exilio y tienen a sus mujeres y a sus hijos, algunos de estos de pocos años de edad, sufriendo en España los rigores de la prisión. Insisto por tanto en que yo, y creo que conmigo todos los que se encuentran en mi situación, no aceptaremos la salvación a costa del cobarde abandono de los que con nosotros vienen compartiendo con sublime resignación todos los infortunios del exilio. Y nada más, mi querido amigo. No sé si interpretando equivocadamente esta carta podrá usted creer que está dictada por un pánico injustificado. Quien así piense desconoce la trágica realidad que estamos viviendo. Ojalá que este llamamiento no llegue demasiado tarde o que se demore la puesta en práctica de los medios necesarios para salvarnos. Hablándole a usted en los términos que lo he hecho, he cumplido con mi deber y aguardo sereno lo que el destino me tenga reservado. A lo largo de mi vida he dado reiteradas pruebas de que no soy un cobarde y de que he sabido en todo momento sacrificar mi libertad y poner en riesgo mi vida para servir a la República y a España.

Un fuerte abrazo de su sincero y buen amigo, *Pedro Vargas*. 3, rue du Lycée, Montauban.

#### Documento 270

#### CARTA DEL R.E. ALEJANDRO VIANA, DIPUTADO A CORTES

Villa Cévennes, La Louvesc (Ardèche), 1 de septiembre de 1940

Por casualidad providencial escribo a usted estas líneas. Trasladado de París a Burdeos el 12 de junio, en compañía de Pastor Candeira Álvarez y de la señora doña Isabel Napal Mur, que vivía con nosotros y que tiene a su marido Juan Romero Montesinos preso en San Miguel de los Reyes, Valencia, hemos decidido quedarnos allí cuando la ciudad fue ocupada por los alemanes, pues yo creía que era mi deber continuar atendiendo moral y materialmente a los recomendados de las

Sociedades Hispánicas Confederadas de Nueva York que como usted sabe represento. Con el diputado a Cortes Félix Templado, su ex ayudante Francisco Monllor y el ex delegado del SERE en Perpignan, alquilamos un pisito en Cours de l'Iser, donde vivíamos los seis. Cuando Falange española detuvo a los primeros conciudadanos nos alarmamos un poco; sin embargo, excesivamente confiados permanecimos allí. El 16 de julio tuve confianza de que Falange me buscaba, pero ignoraba mi domicilio. De acuerdo con mis amigos, la noche de aquel día dormimos todos en diferentes hoteles. A las 6 de la mañana del 17, 10 alemanes se presentaron en mi domicilio para detenerme y detener a mis amigos. A mí, como diputado a Cortes y como ex director del SERE. Afortunadamente, como digo antes, no nos encontraron. Cometimos la torpeza de mandar a la señora Napal a las 8 horas a ver si había ocurrido algo. Y lo que ocurrió fue que quedó detenida. Después de interrogada fue conducida a prisión, donde la retuvieron hasta el día 1 de agosto y desde ese día al 14 en libertad condicional, utilizándola como cocinera. Después, ella pudo internarse en esta zona, por el mismo procedimiento que empleamos nosotros después de estar cinco días ocultos en los alrededores de Burdeos. Y, fatigados de cuerpo y espíritu, hemos venido a reponernos en esta villa de montaña, donde nos proponemos permanecer mientras no podamos emigrar, si nuevos acontecimientos no nos obligan a cambiar de residencia.

Mi gran amigo don Manuel Portela Valladares me informa de que el gobierno de los Estados Unidos de México se encarga de nuestra evacuación; pero según él es indispensable solicitarlo a fin de tener la documentación declarando la emigrabilidad. Es por esto que me permito molestarle con el ruego de que acceda a nuestra petición de emigrar a México en la primera expedición...

#### Documento 271

#### CARTA DE LA R.E. SEÑORA PLÁCIDA CAÑIZARES DE VALERA

Villa Marcelle, Av. de La Panouse, La Panouse (Marseille), 10 de noviembre de 1940

Desde que tuve el honor de visitar a usted en Vichy para hablarle de la situación en que se encuentran en la otra zona mi marido, Fernando Valera, y su compañero D. Manuel Torres Campañá, la esperanza de recibir noticias suyas es mi constante preocupación. Segura, sin embargo, de que usted no ha olvidado las promesas amparadoras que me hizo, no he querido molestarle con cartas en que descargase mis inquietudes y amarguras.

Pero hoy me entregan copia de una carta que Fernando y el señor Torres Campañá han podido hacer llegar hasta un amigo suyo, y no me resisto al deseo de hacérsela conocer. Ahí va. Por ella conocerá usted la situación en que se encuentran, y cómo tienen su recuerdo y su esperanza puestos en el "Doctor Rodríguez". Como ella es más expresiva que cuanto yo pudiera decirle, me limito a trasladársela.

"Querido amigo: A causa de la interrupción postal, estamos sin noticias de ustedes desde hace tres meses. ¿No encuentran medio indirecto de comunicarnos lo que haya sobre embarques, ayuda, etc.? Póngase de acuerdo con Paco. Tampoco sabemos nada de América. Hoy leemos en

la prensa que de acuerdo los gobiernos de México y Francia, suspenden los embarques hasta el fin de la guerra, ¿es esto así?

"Hemos mandado a ustedes varias tarjetas, por distintos destinatarios; contéstemme aunque sólo sea acusando recibo, a las señas de Antonio, que usted conoce (no al pueblecito). Que no nos escriba nadie más que usted y Paco, no den las señas a nadie, pero procure ponerse en relación con Paco y Plácida, que están juntos, para que activen los asuntos lo más posible.

"Lo más urgente es:

"1. Tirar de nosotros hacia el *Midi*: este clima nos sienta malísimamente; no es posible salir a la calle, con tanta lluvia, viento y frío... Con los medicamentos normales no saldremos adelante. Hace falta algo enérgico. Si el 'doctor Rodríguez' fuese informado del caso, tal vez adoptaría algún plan; le hemos escrito, pero creemos que no llegan a sus manos nuestras cartas.

"2. Darnos documentación americana; hemos mandado cuatro fotos de cada persona a Paco. Hace tiempo que pedimos la nacionalización. Cada 10 o 15 días, mandaremos a recoger en París lo que haya llegado indirectamente para nosotros.

"3. No hablen de nosotros con nadie, más que con quien sea eficaz e indispensable, y con la obligada reserva. Como si nos hubiera tragado la tierra... Pero que no cometan el crimen de embarcar los demás compañeros dejándonos aquí en la estacada. Creo que quienes tenemos ya todo arreglado (visas, pasajes, etc.) deberíamos ser llamados en seguida para esperar en el puerto de embarque la primera ocasión propicia.

"Que no olvide Paco recomendar que atiendan a 'Conde', que está en Burdeos, y necesita ayuda. Nosotros estamos en relación con él.

"4. ¿Quién forma las comisiones asesoras? ¿No hay algún amigo? ¿Si no hemos de salir en seguida, no podrían nombrarnos a nosotros de alguna de ellas, para intentar salir de esta situación?

"En fin, comprenderá ya usted, querido amigo, nuestra ansiedad; hemos corrido grave riesgo y no creemos que el peligro haya pasado, ni mucho menos. ¿Y usted qué piensa hacer? ¿Les siguen atendiendo? ¿Les dejan tranquilos? ¿Las inundaciones han afectado en algo a ustedes?, ¿y a los amigos de Amélie y Vernet? ¿Qué ha sido de los de Quirós?, ¿y los de Carrión? En fin, no queremos acordarnos de cada uno porque se pierde la serenidad... ¿Ha tenido usted alguna noticia de España para nosotros? Pedro Nicolás Martínez pasó la frontera el 15 de agosto en una forma rara. ¿Le ha escrito a usted?

"En fin, confiamos en que conseguirá usted escribirnos algo que nos oriente. El ánimo no nos falta; estamos acostumbrados y pase lo que pase sabremos cumplir con nuestro deber; pero es tan grato el recibir un poco de luz y unas palabras de los amigos..."

## Documento 272

## CARTA DEL R.E. SEÑOR LUIS CORDERO, DIPUTADO A CORTES

31, rue Villenouvelle, Montauban, 17 de septiembre de 1940

...Hubiera sido para mí una verdadera satisfacción haberle presentado mis respetos personalmente, pero dándome cuenta de su excesivo trabajo, me privo de ese placer.

He pasado estos días de huésped del señor Bomafous, gran corazón, en compañía de nuestro común amigo el general Riquelme, a quien ayer, cuando fui a visitarle, le rogué le saludase en mi nombre.

Adelante, pues, en su obra magnífica de salvar a tantos desgraciados y no olvide que en campos y compañías hay multitud de hombres buenos y honrados que no supieron ver un rayo de alegría desde que salieron de España y que hoy, cuando vuestro pueblo magnífico con su presidente nos abren las puertas de sus hogares, deben ser los primeros en disfrutar de su generosidad.

Los que sentimos sin egoísmos personales la causa de la democracia y de la humanidad, aplaudimos sin reservas vuestra actitud de dar un trato igual a todos los españoles, pues en el exilio, todos sin excepción tienen los mismos derechos. Si puedo, no embarcaré hasta que lo hayan hecho los que jamás cobraron subsidios y no gozaron de libertad. Por ser republicano federal estoy tan identificado con vuestra causa, y por ella, por vuestro pueblo, por vuestro presidente y por vos, hago votos, de que siempre os acompañe la felicidad.

## Documento 273

CARTA DEL R.E. DON MANUEL PORTELA VALLADARES,  
EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Marsella, 12 de octubre de 1940

El doctor Vilar Tiol me escribe que su gestión cariñosa y vigilante por mí, ha encontrado en usted la más bondadosa y resuelta acogida. Los emigrados españoles todos le éramos deudores del convenio que para su emigración a la República hermana y para su seguridad había firmado con el mariscal Pétain. Adivino la satisfacción y el orgullo con que usted habrá puesto cima a esa obra generosa y humana, a ese gesto sin precedentes de auxilio y cooperación a la desgracia, a ese ejemplo que México ofrece al mundo de solidaridad internacional, cuando tan desatadas corren las violencias, la guerra y las persecuciones. Nosotros hoy, mañana España entera, guardaremos emocionados la mano que México nos ha tendido, para afirmar que los vínculos ideológicos y de sangre que nos unían están ahora sellados por un sentimiento de gratitud que el tiempo, con todo su poder, no podrá debilitar jamás. ¡A cuántos desalentos y desconsuelos abrió usted el camino de la esperanza!

Sobre esto, yo, en especial, le debo una muestra de consideración y de amistad singulares que, por venir en las horas tristes penetran más en el alma, conmoviéndola y elevándola.

Sólo puedo corresponderle con vivos sentimientos de reconocimiento y con el testimonio de una fervorosa y franca amistad.

#### Documento 274

### CARTA DEL R.E. SEÑOR M. BARUTA VILÁ

Marsella, 20 de octubre de 1940

El gesto generoso e hidalgo del país que usted tan dignamente representa, ofreciendo su hospitalidad a los exiliados españoles que se hallan en Francia y África francesa, ha sido acogido con el más profundo reconocimiento por parte de los afiliados a la gran central sindical española Confederación Nacional del Trabajo.

Día tras día hemos asistido silenciosamente al loable esfuerzo del ilustre presidente señor Cárdenas, al de su digno gobierno y al personal de V.E., no desconociendo las dificultades que se les presentaban y que habían de vencer.

Y en nuestro ánimo siempre ha existido la mejor predisposición para prestarles el concurso moral desinteresado que desde nuestro radio de influencia, profundamente enraizada entre los compatriotas que tenemos en el exilio, podíamos ofrecerles toda nuestra simpatía por México, nación hidalga, basada en la comunidad de los más elevados sentimientos que distinguen a los pueblos libres y civilizados y a las colectividades y hombres libres, reafirmada en la conducta ejemplar de México durante los tres años heroicos de lucha en España en defensa de la libertad y de la independencia, allí sostenida, por los que hoy nos hallamos en el exilio y por cuantos quedaron, pagando muchísimos de ellos con sus vidas su tributo al ideal de libertad fervientemente sentido, ha sido acrecentada por nosotros en el exilio, ya al iniciar México su gesto hospitalario con las primeras emigraciones, que no se distinguieron por cierto por su imparcialidad debido a defectos y a vicios de los organismos que los controlaban, y ha aumentado si cabe al coronar esos gestos precedentes con la amplia acogida que a través del convenio entre México y Francia últimamente firmado se ofrece a los exiliados españoles.

No se nos escapan los obstáculos complejos que presenta la emigración de los exiliados españoles a México, emigración la más grande de la historia. Pero la magna empresa, acometida con ánimo esforzado, y contando con voluntades tan firmes y con personas tan preclaras como las que rigen los destinos del país mexicano y ocupan cargos como el que V.E. tanto honra, no dudamos será llevada a feliz término. El sufrimiento, mejor, la tragedia de tantos miles de compatriotas dignos nuestros, bien lo merece.

Nuestro deseo es que esa emigración a México se distinga por el sentimiento que creemos late en lo hondo de la generosidad del gesto: la imparcialidad y un elevado sentido responsable, de lo cual nos es garantía V.E.

Reciba, Excmo. señor ministro, en nombre de todos los afiliados a la Confederación Nacio-

nal del Trabajo, y en el mío propio, el testimonio de nuestro más profundo afecto y de nuestra más distinguida consideración. *M. Baruta Vilá*. 12, rue de Sainte-Claire (Hôtel).

Documento 275

CARTAS DE LA SEÑORA FILO DE MARCELINO DOMINGO

París, 6 de julio de 1940

No quiero que les falten unas palabras mías llenas de agradecimiento y amistad, agradecimiento que nunca llegaré a expresarles en toda su intensidad por mucho que me esfuerce, y amistad que desea muchas ocasiones para manifestar toda su lealtad.

Por las distintas épocas difíciles que se cruzan en nuestra vida se van amontonando desengaños de amistades ficticias de tiempos felices que ahondan nuestros sentimientos; por esto, cuando surgen en estos momentos también manos generosas que ayudan y amparan sin otra razón que la de hacer el bien, créame que compensan nuestros sufrimientos y amarguras. Ustedes, con su generosidad para conmigo, han remediado muchas decepciones y esto, queridos y admirados amigos, me sostiene espiritualmente.

Enterada del magnífico proyecto de protección a los españoles que usted, señor ministro, lleva de una manera tan personal, con el alto patrocinio del señor presidente Cárdenas, hago votos para que el éxito más completo corone su obra, que será un nuevo jalón en su magnífica actuación política y una prueba más de su amplia y humana comprensión de los problemas de los pueblos.

Confío que los españoles que nos honramos haciendo de México nuestra patria espiritual, sabremos hacernos dignos de la acogida que México nos dispensa.

El señor Reyes les expondrá mis aspiraciones para el futuro. No dudo que a poco que les sea posible habrá un lugar para mí en donde quiera que sea.

Ustedes conocen mi estado de espíritu y yo conozco la calidad del suyo. Estoy segura que sabrán leer en estas líneas todo mi profundo agradecimiento a tanta bondad para conmigo. Agradecimiento que hago extensivo a los mexicanos que tan dignamente le representan en su ausencia y que creyendo interpretar sus sentimientos me han colmado de toda clase de atenciones y delicadezas.

Cordialmente les abraza su agradecida y desventurada amiga.

París, 27 de diciembre de 1940

Me ha producido mucha pena la noticia de que usted nos abandona en el preciso momento en que los españoles tenemos gran necesidad de apoyo y protección. No podemos olvidar las buenas y fructíferas gestiones llevadas a cabo por usted en bien de la emigración española, por lo que le estaremos eternamente agradecidos.

No dudo de que su sustituto sabrá seguir las huellas marcadas por usted y tendrán en él mis compatriotas, tendremos todos, otro bienhechor que velará por nuestros destinos.

Mi deseo sería poder ir personalmente a despedirme de ustedes y lo realizaré si la Kommandantur me otorga el necesario permiso para desplazarme de París.

Su partida es para mí tanto más dolorosa por cuanto ha sido usted la única persona en el mundo que se ha preocupado de que mi santo marido tenga una definitiva sepultura en esta tierra. En amarga peregrinación había llamado a todas las puertas y todas las encontré cerradas y ha sido usted, querido amigo, el solo hombre que se acordó de Marcelino. Con lágrimas en los ojos le doy infinitas gracias.

#### Documento 276

### CARTAS DE LA R.E. SEÑORA VICTORIA KENT

París, 23 de septiembre de 1940

Ni la admiración por la obra emprendida por usted, de total amparo a los españoles, ni mi gratitud por el favor que en particular me dispensa, pueden, bien lo sé, ir contenidas en estas líneas, pero la intensidad de ambos sentimientos me obliga a expresarle la profundidad de mi reconocimiento.

La violencia de los acontecimientos es tal que no sabemos si lo que parece lejano estará próximo; los españoles tienen la esperanza de poder demostrar a México algún día su gratitud, mi único voto, como el de todos, es el poder un día responder a la obra que usted realiza. Hoy, sin patria ni bienes, entregamos a México nuestro espíritu, espíritus libres y recios que proclamarán por el mundo la grandeza de un hombre de Estado que interpreta fielmente a su pueblo.

París, 29 de diciembre de 1940

Mi más vivo deseo era poder expresarle personalmente mi agradecimiento; veo que no es posible y ahí van estas líneas, en las que condenso mi mejor afecto y mis votos más fervientes para el nuevo año. Creo que pocos hombres tendrán alrededor suyo, en estos momentos, un número mayor de corazones; creo también que muy pocos podrán presentar ante su pueblo una ejecutoria más noble que la que llena usted. Le ruego que no deje de unir en su recuerdo de españoles eternamente agradecidos a esta amiga que espera poder algún día demostrarle la profundidad de sus sentimientos.

Que el año nuevo traiga las manos llenas de venturas para usted y los suyos, *Victoria Kent*.

## Documento 277

## CARTA DEL R.E. MANUEL TORRES CAMPAÑA

1 de octubre de 1940

Muy distinguido amigo: Me permito confirmar mi carta anterior y reitero mi confianza en el éxito de la humanitaria empresa que México ha emprendido, por mediación de usted.

A los efectos que procedan, dentro de los términos del convenio franco-mexicano, incluyo demanda oficial. Me permito recordarle que tanto yo como mi familia, tenemos los visados y pasajes; debíamos haber embarcado en junio, formando parte de las 100 familias que ya habían sido aceptadas por el gobierno mexicano, en virtud de gestiones de los señores Prieto y Martínez Barrio. Por tanto, si dichos visados (extendidos por el Consulado sobre formularios blancos de la JARE) siguen siendo valederos a los efectos del convenio franco-mexicano, lo único que necesitamos de momento es una carta o testimonio de esa Legación certificando que estamos comprendidos en los términos de aquel convenio, en espera de embarque, etc., etc.

Un tal documento nos es indispensable y urgente, por razones que no escapan a su claro criterio, y sin perjuicio de que, en momento oportuno la comisión organizadora complete la tramitación necesaria. Por otra parte, mi situación personal difícilísima le será explicada verbalmente; confío en el claro sentido de solidaridad humana de usted como viejo luchador, aunque en años joven, y no insisto más en ello. Le ruego que, si lo estima discreto, tenga la bondad de darme a conocer el nombre de la personalidad que forma parte de la comisión asesora en nombre de Unión Republicana. Ya sabe usted que estoy a la completa disposición de usted y de la comisión, como representante que soy de aquel partido.

Por si le fuera útil, me complazco en adjuntarle una lista de las personas de nuestro grupo político que ocupaban altos cargos y que por ello percibían auxilio especial.

Dada mi relación estrecha, personal y política, con los señores Prieto y Martínez Barrio, mucho le estimaré que tenga la gentileza de hacerles llegar mis noticias.

Perdone la extensión de esta carta y confiando en recibir sus noticias, se reitera suyo afmo. amigo que estrecha su mano, *Manuel Torres Campaña*.

## Documento 278

## CARTA DEL R.E. RAMÓN NOGUÉS BIRET

Montpellier (Hérault), 8 de enero de 1940

Distinguido y respetable señor: Hoy mismo he recibido carta de la señora viuda del que fue mi fraternal amigo y maestro don Marcelino Domingo, en tan mala hora perdido.

La señora Domingo, que más que amiga ha constituido siempre parte de mi familia, dada la

estimación e intimidad que siendo para mí un honor tuve desde mi infancia con su llorado esposo, me suplica me ponga sin pérdida de tiempo en comunicación con usted, lo que hago con verdadera satisfacción, ya que ello de momento me permite reconocer de una manera expresa y leal a usted en particular y a su benemérito país, que el maestro llamó con acierto insuperable “México ejemplo”, el agradecimiento imperecedero que los republicanos españoles, hoy exiliados en Francia, deberemos guardarles siempre. En circunstancias y momentos de profunda inquietud y zozobra para nosotros, hemos encontrado una mano amiga, un corazón hermano y un pueblo que ha sabido, con su grandeza de alma, entendernos y conocernos. Este pueblo no ha sido otro sino México, el que usted tan digna como acertadamente representa. Nuestra gratitud será eterna.

Permítame ante todo le diga quién soy. Abogado y doctor en derecho. He sido desde el año 1931, aparte otros cargos, diputado a Cortes por Barcelona y Tarragona. Dos años director general de Comercio e Industria con el gobierno que presidía el añorado presidente don Manuel Azaña, en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio que representaba con su proverbial competencia y altruismo mi jefe don Marcelino Domingo, cuya política ha sido la única que he seguido, pues con él me sentí siempre identificado. Su esposa y yo tuvimos el honor de asistirle en sus últimos momentos, cuando en Toulouse, de una manera tan inesperada, nos abandonó para siempre. Y hecha esta pequeña relación de presentación, que estimo necesaria para conocimiento de usted, y que ruego no tenga como cosa de inmodestia, me ocuparé del asunto que me confía la señora Domingo, con lo que usted verá la gran confianza que conmigo la une.

Me comunica la referida señora que la han informado que usted, dando una vez más una prueba de valor inestimable y que pone de manifiesto sus grandes virtudes, ha adquirido en Toulouse una sepultura para guardar los restos de su marido, y maestro para todos aquellos que hemos tenido el honor de tratarlo y conocerlo. Ante todo, esta gentileza de usted, me manifiesta la señora Domingo, le ha producido una emoción inexplicable y la une a usted por un motivo más, con el más profundo de los agradecimientos, y al reconocimiento de dicha señora uno yo el mío más sincero e incondicional, que no dudo harán suyo todos los amigos y admiradores del desaparecido maestro Marcelino Domingo.

La señora Domingo, ya sabe usted no le es posible comunicar directamente con usted, y con honor para mí, cumpla yo en su nombre y en el propio, sus deseos. Yo comunicaré con ella por conducto del profesor Lucio. La viuda de nuestro amigo desearía conocer concretamente cuanto pueda haber en relación con este asunto a que antes me refiero de la sepultura de su esposo, y en todo caso, desearía ella, así como nosotros, estar presentes en el momento, cuando sea, del traslado de los restos. A su vez, me encarga que si usted tuviera el título de la sepultura, caso de resultar cierta la información que le han suministrado, me lo entregue a mí, en el caso de no poder hacerlo directamente a ella.

Perdone, señor ministro, ésta mi extensa misiva, que me veo obligado a remitirle en seguida de haber recibido la carta de la señora Domingo. Esperando su contestación, le puedo advertir que si usted juzga conveniente mi presencia en ésa para hablar con usted, sólo tiene que indicármelo y me trasladaré a Marsella, lo cual, aparte recibir de usted las instrucciones necesarias en relación al escrito que me confía la señora Domingo, me proporcionaría la satisfacción de estrecharle la mano y de manifestarle personalmente el agradecimiento que sin límites debemos sentir siempre para un benemérito país y para usted los republicanos españoles. Con el mayor afecto le saluda, *Ramón Nogués*. 12, Bd. Strasbourg.

## Documento 279

## CARTA DEL SEÑOR HENRI PONSOT, EMBAJADOR DE FRANCIA

Chambéry, 23 de septiembre de 1940

Henri Ponsot, embajador de Francia, presenta sus cumplimientos a S.E. el ministro de México y se permite remitirle adjunta una nota relativa al señor Begoña, antiguo ministro de España en Turquía.

Don Ricardo Begoña y Calderón, ministro plenipotenciario de España, quien desempeñó su último cargo en el mes de julio de 1939 en Ankara (Turquía), está hoy en el campo de concentración de Vernet d'Ariège, quartier B, baraque 19, esperando su salida para México como resultado de los arreglos hechos entre los gobiernos mexicano y francés. Después de las diligencias hechas por su antiguo colega en Ankara, el ministro de México señor Monasterio, el señor Begoña ha obtenido el visa de su pasaporte para México y quizás podrá salir del campo de concentración.

Pero, como hombre de honor, teniendo un largo pasado diplomático muy honorable tras sí, el señor Begoña anhela apasionadamente vivir algunas semanas en libertad antes de abandonar el suelo de Francia donde se hallan aún su anciana madre y su esposa.

Si la preparación de la salida de tantos españoles hacia México exigiera nuevos concursos inteligentes y activos, el señor Begoña estaría muy calificado para ser asociado a una tarea de esta índole, y sin atreverse a hacer la demanda por sí mismo, colmaría así sus aspiraciones, si su concurso, estimado deseable, pudiera ser prestado a la Legación de México con este objeto.

En caso afirmativo, el señor Begoña deberá ser requerido directamente y él se pondría por su propia cuenta a disposición de la Embajada de México.



VII  
MUERTE DE MANUEL AZAÑA

[Documentos 280 a 355]



## Documento 280

MI ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Montauban, 2 de julio de 1940

Llegué a su residencia provisional instalada en la casa del doctor Cave, 23, rue Michelet, cerca de las 19 horas acompañado de los refugiados españoles general José Riquelme y coronel Arturo Mena. Nos recibió afablemente su distinguida esposa, la señora Dolores Rivas Cherif de Azaña, quien se sirvió atendernos durante algunos minutos, mientras el ilustre republicano se levantaba de su lecho de enfermo para venir a saludarnos. Al verlo sentí una terrible impresión. Parecía una sombra. Sus carnes se habían consumido hasta lo increíble; tenía la palidez del cadáver y sus ojos profundamente hundidos acusaban la huella del dolor y del martirio. Sin cuidar fórmulas inútiles nos abrazamos como viejos amigos y en su ternura y en su emoción sentí el impulso de una vida rota que se aferraba al deseo de prolongarse.

Nos miramos largamente sin que ninguno se atreviera a quebrantar el silencio. Sólo llorando podríamos haber comentado el infortunio que reinaba en todas partes.

—No puedo resistir más —me dijo al fin callada y entrecortadamente—; siento que mi corazón estalla en mil pedazos... Sé que me persiguen... tratan de llevarme a Madrid... No lo lograrán... antes habré muerto.

Riquelme y Mena, discretamente, se alejaron, entristecidos, de nosotros.

Meses atrás lo habían defendido como abanderado de sus instituciones en el fragor de todos los combates. Ahora eran dos desterrados más, perdidos en un mundo sin ventura.

Ya más sereno, conversamos respecto a la odisea de su viaje realizado en una ambulancia desde la risueña población de Pyla-sur-Mer en los últimos días de junio, hasta Périgueux, acosado muy de cerca por la policía franquista; después del recrudecimiento de sus males, que lo obligaron a pernoctar en Montauban y, por último, de su permanencia forzada en ese lugar cuando las autoridades le negaron el permiso necesario para continuar su ruta, tanto más incierta en cuanto que aquellos días la condicionaba el restablecimiento del gobierno francés, que el mismo mariscal Pétain debió ignorarlo.

Pero lo que más atosigaba a su espíritu era desconocer la suerte de su cuñado, Cipriano Rivas Cherif y la de su familia, quienes se habían visto obligados a separarse de él, no tanto por cuidar la casa que habitaba en la Gironde, sino por tomar a su cargo los modestos recursos con que contaba y de los que no pudo disponer en el momento de la partida, debido a que, por su mismo estado nervioso, olvidó la combinación del cofre que los protegía y los esfuerzos que hizo por violar la cerradura resultaron fallidos en su apresuramiento.

Lamentaba también, y esto con muestras de desesperación, haberse visto precisado a abandonar su biblioteca, sus condecoraciones y particularmente sus manuscritos, entre los que destacaba por importante su libro en preparación referente a la vida de Cipriano de Valera y al que había consagrado muchos años de investigaciones.

Le prometí ocuparme con el mayor interés de la familia Rivas Cherif, y de serme posible, recoger los valores y objetos que le preocupaban, para ponerlos a su disposición en algún lugar seguro.

Tuve el agrado de informarle también de la misión que me había encomendado el gobierno de México cerca del jefe del Estado francés, a quien creía poder entrevistar algunos días después. Convinimos entonces en que abogaría por su situación personal con el mariscal Pétain a fin de que se le permitiera, sin menoscabo de su decoro ni riesgo de su extradición, permanecer en Montauban para que, cuando mejorara su salud, pudiera trasladarse a Vichy acompañado de su esposa, en donde encontrarían, como se lo ofrecí desde luego, la hospitalidad de nuestra Legación.

Al inquirirle respecto a sus condiciones de vida me manifestó que, gracias a la bondadosa acogida del doctor Cave, disponía de dos piezas amuebladas en su residencia, una que destinaba a su matrimonio y otra que había cedido al refugiado español don Eduardo Gasset, primo hermano del filósofo don José Ortega, y diputado a Cortes, quien venía prodigándole solícitos cuidados en sus enfermedades.

Tuve el honor de entregarle 2 000 francos como primera ayuda de sus gastos, no sin vencer antes la resistencia que opuso en recibirlos y que al fin aceptó en calidad de préstamo, asegurándole al despedirnos que, inmediatamente que pudiera comunicarme con alguno de mis colaboradores, le daría instrucciones de que se trasladara a Montauban para que lo acompañara y atendiera.

Un nuevo abrazo rubricó nuestra entrevista. La señora Azaña conversaba en el pasillo con una refugiada española que le había llevado flores de regalo.

Afuera me esperaban Riquelme y Mena, quienes durante nuestro recorrido hasta el hotel no se atrevieron a comentar el triste caso del último presidente español, admirable por sus virtudes ciudadanas y magnífico tribuno en el lenguaje de Castilla.

#### Documento 281

### ENTREVISTA CON EL MARISCAL PÉTAİN

(De mi libro de datos)

Vichy, 8 de julio de 1940

Con absoluta franqueza lo impuse de la dolorosa situación por la que atravesaba en Montauban el señor presidente Azaña, alejado de la familia Rivas Cherif, enfermo, sin recursos económicos, sin atenciones médicas, huésped de un hogar generoso, y atormentado por la idea de ser conducido a España en donde seguramente Franco lo haría expiar su amor a la libertad en la prisión o en el patíbulo. Le dije además que el gobierno del señor general Cárdenas tenía especial interés en proteger su vida y recibirlo en territorio mexicano inmediatamente que dispusiera de algún medio de transporte y que su salud lo capacitara para emprender el viaje.

Concreté mi solicitud a tres puntos fundamentales: autorización inmediata para que residiera en Montauban, acompañado de su esposa, sin peligro de ser extraditados; permiso para trasladarse a Vichy, alojándose en la Legación, cuando su estado de salud lo permitiera, y consentimiento de su parte para salir de Francia, cuando fuera oportuno, con destino a América.

“Cuenta usted con mi aprobación” —fue su respuesta. “Estoy dispuesto a ayudarle en este trance con la mayor reserva”.

Al despedirnos me permití consultarle si podía transmitirle al señor presidente Azaña tan favorables acuerdos. Lacónicamente contestó: “Sí, pero con la discreción necesaria”.

Salí presuroso a las oficinas del telégrafo, que momentos después trasladaban los siguientes conceptos:

Documento 282

MENSAJE AL SEÑOR ARTURO MENA

Vichy, 8 de julio de 1940

Rue Lasserre, Miève, Montauban

Suplícole informar nuestro amigo enfermo señor mariscal autorízalo permanecer territorio no ocupado hasta condiciones salud permítanle efectuar viaje México. Saludos, *ministro Rodríguez*.

Documento 283

APREHENSIÓN DE RIVAS CHERIF Y SUS FAMILIARES.  
AVISO TELEFÓNICO DEL CÓNSUL BOSQUES  
(De mi libro de datos)

La Bourboule, 14 de julio de 1940

En estos momentos —16 horas— me comunica Gilberto Bosques desde Marsella que tiene noticias de que miembros de la Falange atravesaron la frontera de España conduciendo a un grupo de refugiados aprehendidos en la zona ocupada y entre los que se encuentra Cipriano Rivas Cherif. No pudo darme mayores datos por teléfono debido a la censura que se ha establecido. Regreso violentamente a Vichy acompañado de mis compatriotas y amigos coronel Luis Alamillo Flores, Agustín Alva Cejudo, Leopoldo Urrea y Alfonso Castro Valle, pertenecientes a nuestra Misión y a la Oficina Fiscal de Hacienda.

Documento 284

TELEGRAMA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Montauban, 17 de julio de 1940

Comme suite a notre entretien j'ai le regret de vous informer que ma famille restée à Pyla-sur-Mer (Gironde) a été internée par les autorités allemandes. Ignorons le lieu où a été internée. Vous prie faire démarches auprès gouvernement pour obtenir libération ma famille et permission rentrer chez elle ou venir zone non occupée. Les internes sont Rivas Cherif, sa femme, quatre enfants et mademoiselle Rivas et les domestiques. Remerciements salutations. *Manuel Azaña.*

Documento 285

RESPUESTA AL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA

Vichy, 20 de julio de 1940

Suyo recibido ayer con mucha complacencia atenderé sus deseos. Afectuosamente, *ministro Rodríguez.*

Documento 286

CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Montauban, 20 de julio de 1940

Señor ministro y muy distinguido amigo: No conozco exactamente la dirección de usted. Le escribo no obstante a Vichy, suponiendo que de encontrarse ahí no dejará de recibir esta carta.

Creo que estará usted enterado de lo sucedido en mi casa de Pyla-sur-Mer. Sobre ello le he puesto un telegrama que tal vez no iba bien dirigido a su residencia. Varias veces he tratado de comunicarme con usted por teléfono, pero en el centro telefónico me han dicho siempre que ignoraban su residencia en Vichy. En resumen, lo sucedido es que el 10 de julio agentes españoles y militares alemanes entraron en nuestra casa de Pyla y prendieron a toda la familia, o sea a mi cuñado señor Rivas Cherif, a su esposa y los cuatro niños y a una hermana del señor Rivas. De la casa se llevaron papeles, libros y dinero. El señor Rivas ha sido enviado preso a Madrid. Las señoras y los niños están prisioneros en la casa, incomunicados con el exterior y sin ninguna asistencia.

Todos estos hechos han sido puestos en conocimiento del gobierno francés. Lo más urgente es obtener que las señoras y los niños presos en la casa de Pyla recobren su libertad. Hemos realizado todas las gestiones a nuestro alcance sin conseguir nada hasta hoy. Parece lógico que la decisión depende de las autoridades alemanas de ocupación y cerca de ellas habría que intentar lo necesario para ese fin. Le ruego, señor ministro, que hasta donde le sea posible se interese por la suerte de aquellas señoras y aquellos niños, víctimas de un atropello inexcusable.

También nos interesa profundamente conocer la situación del señor Rivas en Madrid para ver de auxiliarlo todo lo posible. Ya sé que su país de usted no tiene representación diplomática en España, pero no creo imposible que pueda usted interesar de alguna otra representación de países americanos hagan lo necesario en Madrid para averiguar el paradero del señor Rivas y enterarnos de lo que necesite con más urgencia.

Cuando usted tuvo la amabilidad de visitarme en Montauban me encargó que reuniese las fotografías necesarias para los visados de mis familiares. Las fotografías están aquí. Le agradeceré que me diga si he de enviarlas al Consulado General en Marsella para que formalice los documentos, suponiendo que el cónsul tendrá instrucciones de usted en tal sentido.

Encareciéndole una vez más la urgencia de acudir en ayuda de las señoras presas en Pyla, le agradezco de antemano todo cuanto pueda usted hacer en su favor y le saludo con la mayor consideración y afecto, *Manuel Azaña*. 23, rue Michelet, chez le Dr. Cave, Montauban.

Documento 287

ENTREVISTA CON EL SEÑOR PAUL BAUDOIN,  
MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS  
(De mi libro de datos)

Vichy, 21 de julio de 1940

Lo impuse de la situación de la familia Rivas Cherif, prisionera de los alemanes en Pyla-sur-Mer, suplicándole con toda atención que intercediera en su favor para que recobrar su libertad y pudiera residir en zona no ocupada. Tomó nota de mis deseos prometiéndome interesarse del asunto cerca de las autoridades del Reich. Me expresó que no creía tener mayores dificultades para conseguir el resultado que se buscaba. Por lo que se refiere a Cipriano, lamentó hallarse imposibilitado para ayudarlo.

Documento 288

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL  
SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Vichy, 22 de julio de 1940

Le comunicué el resultado de mi entrevista con el señor ministro Baudouin, significándole mi confianza en su intervención.

“Dígale usted —me interrumpió con marcada angustia— que si no consigue la libertad de Cipriano y su familia, me entregaré espontáneamente a Franco para correr la misma suerte de los Rivas Cherif”.

“No creo que eso sea un argumento definitivo para el caso. Tranquilícese, señor presidente” —fue mi comentario.

“Pues tenga usted por sabida mi determinación”, dijo al finalizar.

“Buenas noches, señor Azaña”.

Documento 289

INSTRUCCIONES AL SEÑOR CAPITÁN ANTONIO HARO OLIVA,  
AYUDANTE DEL AGREGADO MILITAR DE MÉXICO, MARSELLA

Vichy, 22 de julio de 1940

Sírvete trasladarte inmediatamente Montauban poniéndote disposición señor Manuel Azaña Díaz habita 23, rue Michelet. Suplícote atenderlo constante, eficazmente informándome todos los días su situación. Salúdote afectuosamente. *Ministro Rodríguez.*

Documento 290

RECADO DEL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Vichy, 29 de julio de 1940

Procedente de Montauban llegó hoy a ésta el capitán Antonio Haro Oliva, comisionado por el señor Azaña para entregarme una carta que ha escrito al señor Pierre Laval, presidente del Con-

sejo y que me ruega ponerla personalmente en manos del destinatario. A propósito de su enfermedad, el oficial mexicano me informó que cada día se acentúa, al extremo de que el paciente no puede conciliar el sueño y por su alteración nerviosa sufre constantemente la tragedia del pueblo español, que se ha hecho en su mente una dolorosa obsesión.

*Carta al señor Pierre Laval, presidente del Consejo*  
Montauban, le 27 juillet 1940

Monsieur le president, Veuillez m'excuser si, au milieu de vos graves soucis, je viens vous entretenir d'un cas personnel. J'aurai préféré parler avec vous quelques minutes, le temps de vous dire pourquoi et comment l'hospitalité française nous a été, à ma famille et à moi, largement accordée, et comment nous en avons profité. Je ne désespère pas de pouvoir vous visiter si vous n'y voyez pas d'inconvénient. L'état de ma santé et les difficultés de se déplacer en ce moment, m'obligent à vous écrire pour soumettre à votre bienveillante attention certaine affaire urgente qui concerne ma famille.

Ainsi que j'ai eu l'honneur d'informer monsieur le ministre de l'Intérieur, ma famille, restée à autre maison de Pyla-sur-Mer (Gironde) a été arrêtée et séquestrée. À peine convalescent d'une longue et sérieuse maladie, j'avait quitté la maison vers la fin du mois de juin. Plusieurs personnes de ma famille restèrent là-bas, faute de moyen de transport. Elles avaient, d'ailleurs, l'espoir que rien de fâcheux ne se produirait, étant donné que d'après les clauses de l'armistice, le règlement policier en zone occupée serait fait par les autorités françaises. Ou du moins, l'avions nous interprété ainsi. Or, le 10 juillet, de grand matin, certaines gens venues d'Espagne, pénétrèrent, avec l'appui des allemands, dans ma maison. Monsieur de Rivas Cherif, mon beau-frère, madame de Rivas Cherif et leurs quatre enfants, une sœur de monsieur de Rivas, et les domestiques, furent arrêtés et amenés à Bordeaux. La maison a été saccagée. Tous mes papiers, mes livres, et l'argent qui s'y trouvaient, ont été enlevés. Après quarante-huit heures, madame et mademoiselle de Rivas, arrachées par force du territoire français. Le plus urgent est de mettre fin à la situation où se trouvent madame et mademoiselle de Rivas. Elles sont prisonnières à la maison et rigoureusement incommuniées avec l'extérieur. Cette mesure a été prise à l'insu des autorités françaises. Rien ne saurait la justifier. J'ai prié monsieur le ministre de l'Intérieur de bien vouloir faire son possible pour que madame et mademoiselle de Rivas retrouvent leur liberté. Je me permets de vous adresser, monsieur le président, la même prière.

J'ajouterai un mot à propos de mon séjour en France. J'habite votre pays depuis la fin de la guerre espagnole. Le gouvernement d'alors connaissait, et tous ceux qui lui ont succédé ont connu aussi, ma résolution de me tenir à l'écart de toute activité politique. C'était, d'abord, mon devoir le plus strict, étant donnée ma condition d'étranger, et c'était aussi mon penchant naturel. L'expérience que je venais de traverser n'était pas faite pour encourager ma vocation.

Les papiers qu'on [m'a] donné en ce moment m'autorisent à rester en France jusqu'au mois de mars de 1942. Mes intentions allaient beaucoup plus loin. J'espérais ne plus quitter la France. La guerre même n'a pas changé mes intentions. Évidemment on est toujours attaché à sa patrie, que rien ne peut remplacer. Mais ne pouvant plus de ma vie rentrer en Espagne, c'est seulement en France que, par des motifs bien supérieurs à la politique, je pourrais trouver une seconde patrie.

Je n'ai qu'à me louer de l'attitude des autorités françaises, toutes, de haut en bas, ont eu pour moi les égards dus à l'ancien chef d'un État qui vivait en bons rapports d'amitié avec la France,

rappports que, lors de mon passage à la Présidence du Conseil, je me suis efforcé de raffermir. Mais, en France, je préfère mettre en avant un autre titre: celui de vieil ami de votre pays. Dès 1914 j'ai été à Madrid l'animateur de l'opinion francophile. Pendant la grande guerre, et après, j'ai publié des livres, des brochures, des articles, j'ai fait des conférences et des discours, pour aider mes compatriotes à mieux comprendre le génie de la France, en ce qui a de plus durable et d'universel. Peut-être, un gouvernement français, présidé par monsieur Tardieu, se souvenait de mes travaux quand il m'honora de la Grande Croix de la Légion d'Honneur, dont je suis toujours fier.

Je profite de l'occasion pour renouveler devant vous le témoignage de mon respect au gouvernement français. Souffrez que, dans ma détresse —mon beau-frère enlevé par force, ma famille prisonnière, mes biens, mes livres, et mes papiers volés—, je vous exprime l'espoir de compter comme toujours avec la déférente attention du gouvernement et, le cas échéant, avec sa protection.

Veillez agréger, monsieur le président, avec mes vœux pour le bonheur de votre pays, l'assurance de ma plus haute considération. *Manuel Azaña, ex président de la République espagnole.* Signé.

#### Documento 291

### ENTREVISTA CON EL SEÑOR PIERRE LAVAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO (De mi libro de datos)

Vichy, 30 de julio de 1940

Leyó rápidamente y con despreocupación su contenido; después, mesándose el cabello, dijo como si fuera para sí mismo:

—Son asuntos ajenos a nuestra voluntad. Nada podemos hacer para evitarlos.

—Señor presidente, es que...

—Azaña es un refugiado. Nadie lo invitó a venir a Francia. En su condición actual no creo que sufra más que nosotros. Las consecuencias de la guerra se reparten en todos por igual...

—La familia Rivas Cherif se encuentra arrestada...

—Tenemos más de un millón de hombres prisioneros en Alemania y no puedo libertar a uno solo.

—Han saqueado la casa del ex presidente de España...

—¿Usted cree que sea la única de la zona ocupada?

—El señor Azaña está gravemente enfermo...

—Todo el mundo lo está ahora en Francia.

—Corre peligro de ser secuestrado en Montauban para llevarlo a Madrid.

—Quizás le resulte mejor eso.

—Ahí lo sacrificarían.

—Son gajes de la política.

—Se trata de un antiguo jefe de Estado que disfruta de la hospitalidad de Francia...

- Requerida por él exclusivamente. Ningún beneficio nos reporta su asilo.
- No se trata de beneficio sino de deberes morales cumplidos.
- ¿Deberes morales? Por generosos perdimos nuestra guerra. ¿Quién se ocupa ahora de resolver nuestra situación?
- No lo dirá usted por el general Franco.
- Es nuestro amigo y no estamos en plan de perderlo solapando a sus adversarios.
- El gobierno de México se interesa mucho por acogerlos.
- Nosotros no y con mucha razón.
- ¿Debo decirle algo al señor Azaña con relación a su carta?
- Absolutamente nada. Simplemente mis deseos por que se mejore.
- Así lo haré, señor presidente; muchas gracias por su atención.

Documento 292

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Vichy, 30 de julio de 1940

- Entregué su carta. Nada puede hacerse ahí. Ni siquiera esperanzas de ayuda. Lo de Pylasur-Mer lo encuentra muy natural. Dice que le desea pronto se mejore.
- Pues es un ingrato.
- Más que eso todavía.
- ¿Cómo?
- Qué más que eso.
- No le entiendo.
- Mejor. Así tendrá menos preocupaciones.
- ¿Y lo de Cipriano?
- No le interesa nada.
- ¿No le interesa a quién?
- A él.
- ¿A Laval?
- Bueno, ya nos comunicaremos después.

Documento 293

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 31 de julio de 1940

Ruégole informarse situación encuéntrase Cipriano Rivas Cherif aprehendido en Pyla-sur-Mer 12 julio. Señor presidente desea haga toda clase gestiones para lograr mencionado Rivas, ex presidente Manuel Azaña y familia puedan salir Suiza o rumbo México cualquiera vía segura procurando protegerlos mientras permanezcan Francia. *Relaciones.*

Documento 294

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON  
EL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Montauban–Vichy, 2 de agosto de 1940

Tuve el honor de hablar con su esposa, quien me anunció que el señor Azaña no podía venir al aparato debido al recrudecimiento de sus males.

Por su estimable conducto le hice saber que tenía noticias de que la familia Rivas Cherif no estaba detenida, como se afirmara en un principio, sino simplemente sujeta a vigilancia de las autoridades sin privarla de su libertad; que había recibido instrucciones de mi Cancillería para gestionar por todos los medios a mi alcance su salida a Suiza o rumbo a México por cualquier vía y, por último, que necesitaba conocer su estado de salud para conseguir cuanto antes el permiso necesario para su viaje a Vichy.

Después de consultarlo sobre estos aspectos, la señora Azaña se sirvió transmitirme los siguientes conceptos: que abundaba en los mismos temores por lo que respecta a los Rivas Cherif; que no tenía intenciones de ir a Suiza por el momento, y que, dado el curso de su enfermedad, consideraba difícil trasladarse por ahora a Vichy. Que esperaríamos mejor oportunidad. Ofreció hablarme personalmente mañana.

## Documento 295

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON  
EL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA

Montauban–Vichy, 3 de agosto de 1940

- No puedo salir por ningún motivo de Montauban.
- Yo mismo iré a buscarlo y lo conduciré a Suiza en mi auto.
- Se lo agradezco mucho, pero no me siento en condiciones de viajar.
- Estoy seguro de que esto no le acarrearía perjuicio a su salud.
- No es por eso; es que quiero estar aquí mientras se esclarece la situación de Rivas Cherif y su familia.
- Tengo informes de que no están ya detenidos en Pyla-sur-Mer.
- Mejor. No me moveré de aquí hasta que no nos reunamos con ellos.
- Iré personalmente a convencerlo.
- Será inútil. Le estimo mucho sus atenciones, pero no variaré mi conducta.
- Hasta muy pronto, señor.

## Documento 296

## CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA

Montauban, 3 de agosto de 1940

Señor ministro y muy distinguido amigo: Confirmando lo que he tenido ocasión de decirle hoy por la mañana, creo útil manifestarle que la situación de mi familia en Pyla-sur-Mer, cerca de Archachon (Gironde) no es la que al parecer le han pintado a usted. Las personas que allí se encuentran son la esposa del señor Rivas Cherif y sus cuatro niños y una hermana del señor Rivas. Informaciones fidedignas, comprobadas ayer nuevamente, me permiten asegurar que no se hallan simplemente vigiladas, sino que tienen prohibido salir de casa y comunicarse con el exterior. Ninguna persona ha podido verlas ni hablarles y como no tienen criados (los que había están también en España) suponemos que son los niños los que salen a comprar lo necesario. La situación de aquellas señoras debe de ser insoportable, por su aislamiento, por la imposibilidad de recibir noticias de los suyos y porque no deben de tener dinero, ya que según informaciones recibidas por diversos conductos, los que practicaron la detención se apoderaron de todo lo que había en casa. Ésta es la realidad y no otra y el conocerla tal como es, debe servir de punto de partida para poner término a su sufrimiento.

Respecto del viaje de que le han hablado a usted sus representantes en Suiza, creo que debe hacerse lo necesario para obtener el permiso de entrada, a reserva de utilizarlo o no según con-

venga; mientras tanto no hay para qué gestionar aquí el permiso de salida hasta que no se decida el si es mejor marcharse o quedarse. Le ruego, pues, que sobre este proyecto no realice aquí ninguna gestión...

Respecto de la autorización para que podamos viajar por Francia, me permito repetir lo que ya le dije en nuestra conversación de la semana pasada, que lo mejor sería que el gobierno enviase instrucciones al prefecto autorizándole para concedernos el permiso cuando se le pidiera.

Como usted me anuncia su próximo viaje a ésta, dejo para ese momento hablar de otros particulares y puntualizar todo lo que venimos tratando.

Muy agradecido a sus atenciones, me reitero su atento y afectísimo amigo, *Manuel Azaña*.

Documento 297

TELEGRAMA AL SEÑOR ARTURO MENA,  
rue Lasserre, Miève, Montauban

Vichy, 5 de agosto de 1940

Ruégole informar doctor Cave noticias tengo de Arcachon son verídicas. Ya libró instrucciones secretario Reyes encuéntrase París y cónsul Prado en Marsella procuren llegar Pyla-sur-Mer acompañar familia y conducirla Montauban si autoridades permítienlo. Saludos, *ministro Rodríguez*.

Documento 298

TELEGRAMA AL CÓNSUL PRADO EN MARSELLA

Vichy, 5 de agosto de 1940

Sírvase trasladarse inmediatamente Arcachon donde atenderá asuntos nuestro gobierno conforme instrucciones deberá recibir del señor Gilberto Bosques, cónsul general de México. Afectuosamente, *ministro Rodríguez*.

## Documento 299

TELEGRAMA AL SEÑOR BERNARDO REYES,  
SECRETARIO DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO EN PARÍS

Vichy, 5 de agosto de 1940

Ordena nuestra Cancillería se establezca provisionalmente en Arcachon nuevo Consulado México. Trasládese inmediatamente ese lugar y cumpla instrucciones transmitirle cónsul Prado. Gestione permisos tránsito con autoridades francesas y de ocupación sirviéndose este mensaje aprobado censura y transmitido oficialmente gobierno Vichy. Saludos, *ministro Rodríguez*.

## Documento 300

ENTREVISTA CON EL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Montauban, 8 de agosto de 1940

Con el propósito de convencerlo respecto a su viaje a Suiza, he venido a esta ciudad, acompañado por el canciller Alfonso Castro Valle, haciendo un recorrido difícil de olvidar por los sinsabores y fatigas propios de las circunstancias.

Almorzamos juntos en su casa. A pesar de las gentiles atenciones de su esposa, el presidente Azaña se enfadó porque el mantel estaba roto y los cubiertos inapropiados “para la alcurnia de un jefe de Misión”... ¡Caprichos de su malestar!

No pude persuadirlo. La suerte de Cipriano Rivas Cherif y sus familiares le ha ocasionado más daño que todas las tragedias de su vida. Su recuerdo lo atormenta sin cesar y lo amarra en Montauban, como si pensara poder servirlos así con mayor eficacia. La idea de alejarse hasta Suiza lo hace temblar sintiendo que su permanencia en Francia salvará de la muerte a su cuñado y de la prisión a sus parientes.

—Aquí puedo servirles de rehén, mientras que en un país neutral y en calidad de prófugo, agravaría su condición, dice con firmeza como el mejor de sus argumentos para resistir la tormenta que se abate sobre él.

El diputado Gasset viene en mi ayuda con nuevos razonamientos. Se enardece la discusión. Ambos llegan a acalorarse inútilmente.

—Nunca le he dado beligerancia a usted para contradecirme —expresa don Manuel.

—Desgraciadamente para usted —comenta su interlocutor—; si en la Presidencia hubiera empleado la “mano de hierro” que tantas veces le sugerí, ni habríase producido la sedición ni estaríamos aquí en plan de refugiados...

—Pero, ¿cómo se atreve usted a repetirme estas sandeces? Mano de hierro es el sistema que

le acomoda. Pues vaya usted con Franco; todavía es tiempo de enmendar su error y de evitar las consecuencias de una dolorosa equivocación. ¿Mano de hierro? Pues ahí la tiene en él para darse gusto, en los presidios y en los campamentos. Ahí están los moros vomitando hierro en todas partes con el entusiasmo de las gentes de su ralea. Yo no; ni ayer ni nunca podré ser partidario de semejante medida. Y escúchelo bien, no porque me tiemble el pulso al ejecutarla, ni porque me sienta débil para castigar a los traidores de mi patria. Es porque mi temperamento político me lo impide. Es porque mi convicción me lo rechaza. Es porque lo he combatido toda mi vida, soy republicano por naturaleza, es decir, propulsor de las libertades del hombre, devoto de sus garantías y salvaguarda de sus ideales, no esbirro de una causa que sólo con mano de hierro es capaz de abrirse para la historia. ¿Piensa todavía en la democracia? Aquí está su puesto entre los desposeídos de la libertad. ¿Reclama todavía un régimen de dictadura? Váyase con el caudillo, despótico y criminal que con garfios estrangula la voluntad de nuestro pueblo...

La palabra del tribuno parecía cobrar en aquellos momentos el acento de la lucha.

—Que se va a enfermar si sigue hablando —agregó el impertinente.

Nuevo arrebató de cólera del presidente Azaña.

—Se enferman los cobardes, no los que tenemos destinos que cumplir—. Fue su enérgica respuesta.

Con un ademán supliqué al señor Gasset que se apartara del comedor. Por fortuna atendió mis deseos.

Otra vez solos golpeamos el tema de la salida. Nada podía hacerse ya. Contradecirlo era irritarlo. Me habló de la necesidad de tener a un médico cerca de él. El doctor Pallete, internado en un campo de concentración cercano a la ciudad, siempre le había servido con eficacia y lealtad. Además, lo considera como a un elemento de toda su confianza, distinto a quien le está amargando la existencia.

Ofrecí ir al día siguiente en su busca y mandarle de Vichy a mi amigo y condiscípulo el doctor Francisco M. Vaca, con el encargo de atenderlo escrupulosamente.

#### Documento 301

#### TELEGRAMA AL DOCTOR FRANCISCO M. VACA, CONSEJERO DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO EN VICHY

Montauban, 10 de agosto de 1940

Ven luego ésta donde permanecerás cuando menos hasta septiembre. Capitán Haro Oliva te comunicará aquí mis instrucciones espero cumplirás con máximo interés. Abrazos, *ministro Rodríguez*.

## Documento 302

EL DOCTOR PALLETE SALE DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN  
ESTABLECIDO EN SAINT-CYPRIEN (P.O.)  
(De mi libro de datos)

Saint-Cyprien, 12 a 14 de agosto de 1940

Pocas dificultades tuve en verdad para realizar mi intento; acudí ante el prefecto, me identifiqué como jefe de Misión, le mostré el permiso que me fue concedido para visitar los campos, lo impuse de las conferencias que llevamos a cabo en Vichy con miras a concertar un convenio entre los gobiernos de Francia y México en beneficio de los republicanos españoles y le supliqué por último que me hiciera el servicio de permitir que alguno de los facultativos internados me atendiera durante mi forzada estadía en ese lugar, con motivo de un fuerte cólico vesicular (?) que me impedía continuar mi ruta.

Accedió de buen grado y horas después llegaban a mi habitación, enviados por él, los refugiados españoles doctores Felipe Pallete y J. Carmen Sandoval, a ofrecerme sus servicios profesionales.

La salida fue más sencilla aún: ambos opinaron que mi padecimiento era grave (?), que en el poblado no había recursos para corregir mi malestar y que sería deseable que alguno de ellos me acompañara hasta Vichy para aplicarme inyecciones durante el trayecto, con fines de mitigar el dolor.

En vista de estos extremos el funcionario francés no tuvo reparo en permitir la salida de la persona que yo eligiera, siempre y cuando me hiciera responsable de presentarla al Ministerio del Interior para que éste determinara si debía concentrarse después a su respectivo campo o si podía mantenerse a mi servicio durante el curso de mi enfermedad.

Señalé al doctor Pallete, de acuerdo con Sandoval, y momentos después llegábamos a Montauban, en donde los brazos cariñosos de su amigo se abrieron para estrecharlo larga y conmovidamente.

El joven médico, llorando con el enternecimiento de un hijo frente a la tragedia irremediable del padre, balbuceó a guisa de saludo estas palabras:

“Bendito sea Dios que nos juntamos. Ahora sí, don Manuel le juro que sólo la muerte podrá separarnos”.

El presidente Azaña lo abrazó de nuevo, como si resucitara con él; como si quisiera estrujar contra su pecho todos los afectos perdidos y volviéndose a su esposa con el semblante iluminado por una sonrisa incierta, para no denunciar la pena corrosiva que resbalaba lágrimas por sus mejillas, apenas acertó a decir:

—Ya estaba escrito que no me muriera. Nomás de mirarte siento que me he curado.

Los sollozos de la señora, perdida allá en el rincón de la pieza, rectificaban el juicio.

Documento 303

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL CAPITÁN  
ANTONIO HARO OLIVA  
(De mi libro de datos)

Montauban-Vichy, 22 de agosto de 1940

Acabo de recibir noticias del ayudante de nuestro agregado militar en el sentido de que se ha comprobado la llegada a Montauban de un sujeto de apellido Urraca, acompañado de agentes falangistas, quienes al parecer han sido destacados de Madrid con miras de secuestrar al señor presidente Azaña para obligarlo a comparecer ante los tribunales de Franco. Le he dado instrucciones de defenderlo con el doctor Vaca, por cuantos medios estén a su alcance y, en último extremo, de acompañarlo hasta la frontera, en donde seguramente me encontrarán tratando de evitar la extradición.

Documento 304

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL CAPITÁN HARO OLIVA  
(De mi libro de datos)

Montauban-Vichy, 23 de agosto de 1940

Hoy recibo nuevos informes de su parte que me tranquilizan. Urraca y sus corchetes han abandonado la ciudad en alguno de los trenes del norte. Estuvieron alojados en el Hôtel Midi, sin mostrar mayor interés por el señor Azaña. Sospecha el capitán Haro Oliva, por pequeñas indiscreciones cometidas, que dichos polizontes siguen el rastro del general Riquelme o tratan de localizar al señor Fernández Clérigo.

Documento 305

CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE AZAÑA

Montauban, 24 de agosto de 1940

Señor ministro y distinguido amigo: Hace dos días tuve la satisfacción de hablar con un señor secretario de esa Legación, Me dijo entre otras cosas que se hallaba usted dispuesto a venir a bus-

caros personalmente para llevarnos a Marsella. Mucho agradezco a usted esta prueba de consideración por nosotros. Encargué al señor secretario que hiciese saber a usted que aún no teníamos tomada la decisión de marcharnos de aquí, por no haber encontrado todavía en Marsella un piso que nos conviniera. Deseoso de no retrasar más tiempo nuestro viaje, hoy hemos escrito a un amigo de aquella ciudad, rogándole que active la adquisición de un piso alquilado para nosotros. Espero que ya no tarde muchos días en encontrarse y nos pondremos a la disposición de usted para el viaje. Aquí somos cuatro personas: mi esposa y yo, mi médico y un criado.

Le ruego que pare su atención en la conveniencia, de gran importancia para mí, de poder trasladarme a Marsella en virtud de un permiso expreso para fijar allí por ahora mi residencia, sin estar sujeto a ningún plazo. Esto es de gran interés. Las autoridades de aquí permiten ir a Marsella a quienes presentan un visado americano, pero según me informan, a estas personas únicamente se les permite estar en Marsella bajo condición de salir de Francia. A nosotros esto no nos vendrá bien mientras la mitad de mi familia continúe detenida en Pyla-sur-Mer y no puedan reunirse conmigo.

Parece ser que en el Consulado de Marsella nos piden la presentación de los pasaportes antes de extender el visado. Nosotros no tenemos pasaportes sino papeles de refugiados, y por otra parte las señoras que están en Pyla, para quienes se ha pedido el visado, no pueden enviar nada, a causa de su incomunicación. Me es grato reiterarme de usted afectísimo s.s., *Manuel Azaña*.

#### Documento 306

### MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 28 de agosto de 1940

Señor presidente desea informarse respecto situación señor Azaña vista periódicos publican han-lo arrestado zona libre para conducirlo España. Noticias proceden París. *Relaciones*.

#### Documento 307

### CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL SEÑOR AZAÑA (De mi libro de datos)

Montauban-Vichy, 1 de septiembre de 1940

Le transmití la inquietud del señor presidente Cárdenas. Felizmente no se ha registrado ninguna novedad en su caso. Me confirmó sus deseos de ir a Marsella, condicionando siempre su salida para cuando se reúna con sus familiares Rivas Cherif. No manifiesta ningún interés en su viaje a Suiza, donde se considera más expuesto a persecuciones.

Para evitar suspicacias en la Cancillería francesa y temeroso de que las autoridades de Montauban le negaran el permiso que solicitara para dirigirse a Marsella, le recomendé que no hiciera ninguna gestión al respecto, confiado en que yo iría personalmente a buscarlo y lo trasladaría bajo mi custodia hasta su destino. Quedamos convenidos en eso.

Documento 308

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 2 de septiembre de 1940

Ex presidente Azaña mantiénesse protegido esta Legación desde principios junio virtud autorización obtuve mariscal Pétain viviera sin molestias lugar indicara zona libre. Acaba informarme teléfono no desea ir Suiza prefiriendo radicarse Marsella adonde llevarélo cuando sus enfermedades permítanselo. *Ministro Rodríguez.*

Documento 309

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 13 de septiembre de 1940

Señor presidente de la República desea converse con señor Azaña sugiriéndole salga Francia rumbo México de preferencia vía Lisboa-Estados Unidos bordo Clipper. Caso él acepte, señor presidente de la República desea usted gestione permiso con máxima actividad para obtener resultado satisfactorio mayor brevedad posible. *Relaciones.*

Documento 310

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 13 de septiembre de 1940

Salgo estos momentos cumplimentar sus órdenes informando regreso. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 311

EL PRESIDENTE AZAÑA SUFRE PERSECUCIONES  
(De mi libro de datos)

Montauban, 15 de septiembre de 1940

Mi viaje ha resultado de lo más oportuno. Casi coincidí en llegar con el malhadado Urraca y sus secuaces, quienes fueron sorprendidos al descender del tren por algunos refugiados españoles.

Cuando me presenté en la casa del doctor Cave, después de haber hecho el recorrido desde Vichy en automóvil, ya los allegados al señor Azaña tenían noticias del infausto arribo de sus perseguidores y se encontraban justamente alarmados por la suerte del ilustre jefe republicano. Sin pérdida de tiempo, resolvimos llevárnoslo con su esposa al Hôtel Midi, en donde previamente separamos algunas habitaciones a nombre de la Embajada de México y con derecho a ondear nuestro pabellón en los balcones correspondientes.

El presidente Azaña, ante la gravedad del momento, no opuso ninguna resistencia a nuestra determinación, consintiendo en vestirse rápidamente para salir de la casa. Al tomar el coche que había de conducirnos y que ocupamos él, su esposa, Carlos de Juan, Alfonso Castro Valle y yo, fuimos abordados por dos agentes de la policía reservada, quienes aun cuando en un principio trataron de frustrar nuestros planes, se resignaron al fin a no cometer ninguna coacción apenas me identifiqué ante ellos como el representante del gobierno de México. Instalado en la pieza número 9 del primer piso, coloqué a su lado en las 7 y 11, respectivamente, al capitán Haro Oliva y al consejero doctor Vaca, dejando las del frente para el doctor Pallette y el cónsul Prado, quien vino hoy a informarme de su comisión.

Para mayor seguridad del estoico refugiado, siquiera por esa noche que conceptuamos de mayor peligro, sugerí al doctor Carlos de Juan, diputado a Cortes, que fuera al campo de concentración más cercano y les anunciara mi presencia a los recluidos —por desgracia todos inválidos— para que vinieran al hotel a cambiar impresiones conmigo respecto a la situación que guardaban. No faltó entre ellos quien recordara la fecha de la iniciación de nuestra independencia y con el pretexto de celebrarla comenzaron a llegar en pequeños grupos reunidos, que sumaron después más de 300 personas con mujeres y niños.

Muy pronto quedaron impuestos del riesgo que amenazaba al que fuera su presidente y con toda virilidad ofrecieron su concurso para impedir que se apoderaran de su persona los enviados de Franco. Éstos habían comido en el hotel y cuchicheaban en uno de los rincones del restaurant con el comisario de la ciudad.

Así pasamos la noche... Cada quien en su puesto esperando el nuevo día para llevarnos a Vichy al señor Azaña y su séquito, de acuerdo con nuestros proyectos, que no contemplaban solicitar permiso de salida de las autoridades locales, considerando que éstas lo habrían negado por cierto.

Cada quien en su puesto, repito; él, paseando a largos trancos por la habitación, pendiente de cualquier murmullo; la señora, hundida en una butaca con los ojos fijos en el suelo; yo, en la puerta con Carlos de Juan; en el pasillo, los funcionarios de México, y en la escalera, en el hall, en el vestíbulo y en las banquetas del frente, los mutilados e inválidos de la guerra, tumbados en

su dolor y en su esperanza, pero custodiando todavía con su fuerza moral y con su carne desgarrada al hombre que significó en España sus ideales democráticos y representa en el destierro la honda tragedia de los desposeídos de la libertad...

Nunca podré olvidar esas horas tan grávidas de angustia, ni menos todavía el respetuoso homenaje que rindieron a México los defensores de la República hispana, cuando el reloj marcó el instante en que el Padre de la Patria, años atrás, resonara la esquila de Dolores llamando a la misa de nuestra emancipación.

El señor Azaña, olvidándose de sus preocupaciones, concentró su pensamiento en México para elogiarlo con calor, expresándose admirado de la virilidad de nuestras gentes y de nuestro gobierno en su ejemplar conducta internacional de todos los tiempos, pero especialmente de los actuales.

—Cómo conforta poder comprobar, en medio del derrumbe moral que presenciamos —dijo con manifiesta satisfacción— la existencia de hombres que saben honrar a su historia, que viven de pie frente a las claudicaciones del mundo y que han hecho de su destino la esperanza de todos los pueblos libres...

#### Documento 312

### SE FRUSTRAN NUESTROS PROPÓSITOS DE AUSENTARLO

(De mi libro de datos)

Montauban, 16 de septiembre de 1940

A las 10 horas todo estaba dispuesto para el viaje. Teníamos combustible hasta Clermont-Ferrand, gracias a la solicitud de algunos amigos que nos transfirieron los cupones de racionamiento que les correspondían. Las maletas de la familia Azaña, arregladas desde la madrugada, se habían librado con sigilo y ocupaban el cofre. Disuelta la guardia improvisada, el hotel mostraba su fisonomía normal. Ningún refugiado en la calle; todos aparentando la mayor tranquilidad. Nuestros planes marchaban sin tropiezo: el doctor Pouget, establecido en 82, avenue Gambetta y amigo de confianza, visitaría al paciente en el curso de la mañana, encontraría su estado delicado y recomendaría un examen radiográfico inmediato. Tratándose de un caso de urgencia, aprovecharía mi auto para trasladar al enfermo hasta la clínica. Lo acompañarían su esposa, el doctor Pallette y el propio doctor Pouget.

Desviando su ruta y ya en la carretera nacional, pero antes de atravesar la garita de policía, debía yo incorporármeles para que, sustituyendo en el volante al doctor Pouget que permanecería en la ciudad, tomara a mi cargo la conducción y protegiera con mis prerrogativas diplomáticas a los viajeros, haciéndolos pasar durante el recorrido como integrantes de nuestra Misión. Ya en Vichy, y alojados en el recinto oficial de México, comunicaría el hecho al Ministerio de Negocios Extranjeros, que en vista de la gravedad del señor Azaña tendría que justificar su violento traslado —así lo pensamos cuando menos— y admitir su estancia, más de fuerza que de ganas, en la improvisada capital de Francia. Prolongar aquélla hasta su salida del país por cualquier medio, nos

pareció todavía más factible, contando por segura la intervención de nuestra Cancillería para consolidar este acto, la muy personal del señor presidente Cárdenas, telegrafándole oportunamente al mariscal Pétain y la solidaridad del cuerpo diplomático, que sin duda vería con simpatía la presencia del gran repúblico español en un lugar propicio para su tratamiento médico y que lo pusiera a salvo de persecuciones políticas innobles y mezquinas. Además, el escándalo público que produjera su secuestro en Vichy no guardaría proporción con el que se ocasionara en provincia, expuesto, si no a silenciarlo, cuando menos a desvirtuarlo ante la opinión del mundo.

Convenido así, repito, y en momentos de ejecutar nuestros proyectos, me sorprendió una llamada telefónica que vino a anunciarme la visita del señor prefecto de Montauban. Sin poder excusarme, por ningún motivo, tuve que recibirlo y ante la presencia de sus acompañantes, cuya representación ignoro, me suplicó gentilmente que abandonara la idea de ausentar al señor Azaña de la ciudad, si no contaba para el efecto con el permiso del Ministerio del Interior, transmitido por su conducto.

Le asistía plena razón, pero ¿quién había sido el indiscreto, capaz de echar por tierra todos nuestros planes? ¿Acaso algún traidor emboscado? Sin duda alguna. Pero, ¿sería de nuestra Misión? Ni que imaginarlo. ¿Sería de los desterrados? Cuánto dolor para creerlo.

Me quedé perplejo. No encontré una respuesta suficiente. Cogido en falta, me parecía muy duro reconocerlo y más todavía negarlo. La suerte de Azaña estaba de por medio. Confesarme culpable era comprometerlo por su asentimiento. Mentir por salvarlo era indigno de mi representación. Antes sentía orgullo de poder evadirlo y ahora sufría vergüenza de haberlo intentado al margen de la ley. Interiormente quise arrepentirme, pero más fuerte me pareció su dolor y su grandeza a todos los deberes de hospitalidad que estaba obligado a cumplir. Además, su causa, nuestra causa, era la de México. Cuidar su vida era facilitar la restauración de la República española. Exponerla era fomentar la división política en sus filas. Perderla era perder la unidad nacional, conjugada en torno suyo, legitimada en su persona; era dificultar la caída de Franco, o lo que responde a lo mismo, prolongar el martirio de más de 100 000 desterrados.

Me atreví a negar la impugnación a pesar de sentirla justa.

—Carecen de verdad sus informaciones, señor prefecto. Lo han sorprendido a usted.

—Siento mucho contradecirlo, señor ministro. Conozco muy bien las intenciones de usted y del señor Azaña.

—¿Mejor que yo mismo?

—Tanto como eso no. Lo mismo que usted y que el presidente de España.

—Me agradecería saber en qué apoya su seguridad.

—En esta tarjeta, expresó alargándome un escrito.

Leí con avidez: “Dolores Rivas Cherif de Azaña saluda afectuosamente al señor prefecto, a quien tiene el gusto de ofrecerle estas flores para agradecerle en nombre propio y de su esposo las atenciones que han recibido de su parte. Con el señor ministro de México saldrán hoy para Vichy. Montauban, septiembre 16 de 1940”.

—Estoy convencido. Nada tengo que agregar, señor prefecto. Ha sido usted muy bondadoso en venir.

Sentí ganas de hundirme en la tierra. Huelgan comentarios, aunque sean para ponderar las extraordinarias virtudes de esa gran dama, ejemplar en su espíritu de sacrificio y de lealtad, pero sujeta al error como todos los humanos. ¡Las cosas que tiene la vida!

## Documento 313

SE RETIRA LA POLICÍA FRANQUISTA  
(De mi libro de datos)

Montauban, 17 de septiembre de 1940

Repasando el fracaso obtenido y que el señor Azaña se encargó de sincerar llamándose consultado por su señora para encontrar la mejor forma de corresponder al jefe de la ciudad las benévolas consideraciones que les dispensara durante su residencia en Montauban, nos sirvió de paliativo poder enterarnos, por conducto de Félix Lucas Mancera, comisionado para vigilar los pasos de Urraca y sus acompañantes, que éstos habían salido al parecer con destino a Vichy en el tren expreso de la mañana. Temeroso de que el prefecto hubiera ya informado al Ministerio del Interior de nuestros propósitos frustrados y persuadidos también de la necesidad de continuar la gestión directamente ante el gobierno de Francia, para no confirmar sus sospechas de que pensábamos obrar sin ajustarnos a los ordenamientos legales de población, acordamos mi regreso a la capital para llevar a cabo sendas conferencias con los ministros Laval y Baudouin a quienes los impondría del angustioso estado del señor Azaña, renovándoles mi solicitud de que se le autorizara, lo mismo que a su familia, para trasladarse a la Legación de México establecida en Vichy.

Condicionamos mi salida a los informes que nos proporcionara el señor Gabriel Lucio, secretario de nuestra Misión, respecto al viaje de los agentes falangistas.

## Documento 314

REMINISCENCIAS DEL PRESIDENTE AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Montauban, 17 de septiembre de 1940

Confirmado el arribo de los sabuesos de Franco a la ciudad de Vichy, acudí a la habitación de don Manuel para despedirme. Descansaba en su cama después de los choques nerviosos recibidos en los últimos días y que le habían ocasionado una aguda postración difícil de vencer para el doctor Pallette. Con temperatura alta, su corazón fallaba cada vez más, al extremo de que en algunos colapsos el paciente parecía asfixiarse y sólo encontraba respiro dominándose con los brazos, en la cabecera del catre, hasta erguir su pecho. Pocas veces le oí quejarse, como si tratara de disimular el dolor, como si ocultara la pena del sufrimiento. Simplemente, y muy a menudo por cierto, cerraba los párpados, pero no con esa suavidad con que se elude el rayo de la luz, sino con la energía lacerante con que trata de evitarse el rayo de la muerte. A veces también mordía sus labios con desesperación y al aflojarlos, aparentando una sonrisa incierta, decía:

—Para darles color, amigo, parecen de moribundo.

Esa noche conversé con él, en tan duras circunstancias, cerca de dos horas. Mejor dicho: él empleó ese tiempo en referirme las anécdotas de su adolescencia, en las que hacía intervenir con singular afecto a su hermano, a quien reconocía deberle mucho en su pericia.

—El pobre murió antes que yo —dijo en algún momento, como si considerara ya su vida deshecha.

Pero lo que más le apasionó fue el relato que me hizo de un viaje que ambos realizaron a caballo por la montaña, en una tarde que amenazaba tormenta cuando el sol se hundía en el ocaso.

—El panorama que contemplamos era espléndido. Plomo y gualda tenían los cielos con fulgores de maravilla...

Y sobre ese tema “plomo y gualda”, embadurnando la infinita comba, levantó su espíritu hasta el éxtasis, retorció la frase como bronce florentino y produjo tan bellas tiradas líricas que tuve que admirar al coloso del verbo castellano, por encima de las adversidades y congojas que parecían capaces de encadenar su portentosa inspiración.

Cuando terminó de hablar, con ganas de aplaudirle, me dijo en tono de indubitable satisfacción:

—Disculpe usted que me haya explayado así y en forma tan íntima y abundante. Necesitaba convencerme de que soy el mismo de años atrás, indómito a los embates de la muerte. Estoy contento. Siento y puedo expresarme como en los días felices. Mi corazón se desgaja, pero todavía vibra mi cerebro. Si mi pueblo vuelve a tener otro Manuel Azaña, quiera el destino que lo conserve mejor.

Salí ensimismado. El clamor de las multitudes arrebatadas por la palabra de su líder en otra hora, se confundió en mis oídos con la paletada de tierra que cubre las tumbas. ¿Cómo hacer para que esa antorcha siga alumbrando?

Documento 315

### MENSAJE A RELACIONES

Montauban, 18 de septiembre de 1940

Conmovido por invitación ansioso poder aceptarla encuéntrase imposibilitado salir México vista gravedad creciente sus enfermedades. Pendiente constantemente su estado, regreso Vichy obligado asuntos inaplazables dejando su servicio secretario Arnoux, cónsul Prado, ayudante Haro Oliva. Retelegrafiaré llegando. *Ministro Rodríguez.*

Documento 316

MENSAJE A RELACIONES

Montauban, 19 de septiembre de 1940

Suspendí retorno Vichy virtud enfermo acentuó gravedad. Asistenlo cuidadosamente tres médicos. Rodeámoslo su esposa elementos mexicanos. Diagnóstico extraordinariamente sombrío. *Embajador Rodríguez.*

Documento 317

MENSAJE A RELACIONES

Montauban, 19 de septiembre de 1940

Ataque hemiplejía sucedido hoy 16 horas ahuyenta enfermo posibilidades salvarlo. Médicos desesperan. *Ministro Rodríguez.*

Documento 318

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 20 de septiembre de 1940

Ruégole gestionar por conducto representante diplomático suizo en ésa, admisión en Suiza de presidente Manuel Azaña y familia encuéntranse en territorio francés. Témesese que pudiera ser entregado a autoridades españolas. Espero informes. *Relaciones.*

Documento 319

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 21 de septiembre de 1940

Con pena enterado estado guarda señor Azaña. Siga rodeándosele atenciones sean necesarias. Afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

Documento 320

MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Montauban, 22 de septiembre de 1940

Señor Azaña renuévale devota admiración por todas atenciones prodigámosle su nombre. Manténesse gravedad sin perspectivas alivio. Respetuosamente, *ministro Rodríguez*.

Documento 321

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 23 de septiembre de 1940

Enterado suyo. Encárgole presentar mis saludos cariñosos señor Azaña y su familia. Afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

## Documento 322

MI REGRESO A VICHY  
(De mi libro de datos)

Montauban, 23 de septiembre de 1940

Los médicos opinan que el caso del señor Azaña es bastante grave; el ataque de hemiplejía que sufrió y que le ha paralizado la mitad del cuerpo, lo acerca cada día a la sepultura. Una nueva impresión que reciba liquidará su vida definitivamente. Precisa en su concepto alejarlo cuanto antes de Montauban; ofrecerle otro ambiente libre de preocupaciones; arrancarle de su vista el cuadro siempre latente de mutilados e inválidos que lo visitan y que van gritando constantemente el martirio de su derrota, aunque no haya un lamento que se les escape; sacarlo de la estrechez de sus habitaciones y especialmente de la incomodidad de todos los hoteles, en donde está expuesto al espionaje y compasión de quienes le son extraños; llevarlo al campo, para que se tranquilice y rodearlo de afectos capaces de remozar su espíritu.

Convencido de estas necesidades y dispuesto a mover todos los resortes posibles en el gobierno, hasta poder lograrlo, preparé mi regreso a Vichy dejando en su compañía a los funcionarios mexicanos que antes he mencionado y que en obsequio a la verdad le prestan cuidados y atenciones muy meritorios.

## Documento 323

UNA ACTUACIÓN FALLIDA  
(De mi libro de datos)

Vichy, 24 a 30 de septiembre de 1940

Es inútil todo empeño por cambiar de residencia al señor Azaña.

La embajada franquista se ha opuesto terminantemente a que se traslade y la Cancillería francesa se manifiesta sorda a nuestras súplicas y demandas. A ninguno de los colaboracionistas parece interesarle su amarga condición. Cuando se les habla de ella rehúyen el tema y pretenden justificar su indiferencia con decir: "No queremos más problemas de los que nos aplastan". Durante el curso de esta semana he conversado separadamente con los señores Baudouin, Bressy y De Seguín, que tienen a su cuidado los Negocios Extranjeros de su patria.

Ni siquiera una palabra de aliento he podido recoger de sus labios. Insensibles al dolor ajeno, no les importó ni que el presidente de España careciera de atenciones médicas suficientes. Por lo contrario, manifestaron enfado, cuando supieron por mi conducto que el doctor Pouget se esforzaba por salvarlo. "Vemos en eso —expresaron a guisa de comentario— la imprudencia criminal de un francés que está faltando a sus deberes de patriota", y anotaron su nombre —por mi

honor que digo verdad— para prohibirle el ejercicio de su profesión por el delito imperdonable de haber atendido a un moribundo en nombre de los sentimientos más elementales de humanidad. ¡Pobre Francia vencida! ¡Hasta dónde llega su abyección!

Busqué el concurso de mis colegas diplomáticos pretendiendo con su ayuda poder neutralizar la acción del embajador Lequerica. Vano intento. La mayor parte de ellos, eso sí, lamentando las circunstancias, se excusaron de intervenir por las relaciones oficiales que existen entre sus gobiernos y el de Madrid.

Sólo el nuncio apostólico monseñor Valeri, y el ministro de Chile Gabriel González Videla, accedieron con mucho agrado a prestarme su importante colaboración en beneficio del líder agonizante. El primero, llevando su interés hasta discutir el caso personalmente, aunque sin resultado favorable, con el mariscal Pétain. El segundo, acompañándome en las entrevistas mencionadas, con la representación y solidaridad de su pueblo y reprochando enérgicamente al ministro Laval, en la audiencia que le fue concedida, la infamia que el gobierno pretendía consumar en una de las figuras más destacadas, pero al mismo tiempo desvalidas, de la política española.

El presidente Aguirre Cerda, desde Santiago, respaldó la actuación de su plenipotenciario.

Por fin tuve que comunicarle al señor Azaña, por mediación del capitán Haro Oliva, que “las nevazones de Vichy no me parecían propicias, por el momento, para llevar a cabo su traslado y acentuar con ello su feliz (?) convalecencia”.

#### Documento 324

### SUIZA LE NIEGA SU HOSPITALIDAD (De mi libro de datos)

Vichy, 27 a 29 de septiembre de 1940

A pesar de las dificultades referentes a la movilización del señor Azaña por el territorio de Francia, estimé oportuno intentar su salida a Ginebra confiado en que si obtenía la autorización del gobierno suizo para el efecto, ésta me serviría de lubricante para suavizar la resistencia de los funcionarios franceses y, en último extremo, poder justificar la presencia clandestina del enfermo en la Legación de México, haciéndolo aparecer como inmigrante aceptado por las autoridades de Berna y pendiente de aprovechar el primer transporte para realizar su viaje.

Visité al representante del gobierno confederado, explicándole con todos sus pormenores al asunto. No creo equivocarme al pensar que poca gracia le hizo mi solicitud y menos todavía revisar los antecedentes de mi recomendado, que aparentó ignorarlos.

Protocolariamente me ofreció consultar el caso con su Cancillería, comprometiéndose a enterarme de su respuesta 24 horas después. Vencido el término tuvo la pena de declararme que su gobierno, en vista de las condiciones anormales de Europa, había dispuesto cerrar sus fronteras a todos los perseguidos políticos para no verse expuesto a “peligros extraños a su neutralidad”.

Deploró cortésmente la situación del señor Azaña y tuvo especial interés en significarme que al correr del tiempo, quizá Suiza pudiera disfrutar el honor de brindarle con toda amplitud su asilo.

Documento 325

NUEVA ESPERANZA DE LIBERAR A LA FAMILIA RIVAS CHERIF  
(De mi libro de datos)

Vichy, 28 de septiembre de 1940

El secretario Reyes me informa que, después de fracasada su comisión en Pyla-sur-Mer, ha obtenido de la Kommandantur de París el permiso necesario para que los familiares de Rivas Cherif puedan pasar a la zona libre por las fronteras del sur. Sugiere que el cónsul Prado se encargue de trasladarlos si telegráficamente se le autoriza. El mensaje —así lo tiene dispuesto— le servirá de credencial para las fuerzas de ocupación.

Documento 326

TELEGRAMA AL CÓNSUL PRADO  
Hôtel Midi, Montauban

Vichy, 28 de septiembre de 1940

Sírvase acoger nombre Consulado General México a señoras Adelaida de Rivas Cherif, Carmen Ibáñez de Rivas Cherif y menores Ramón, Enrique, Carlos y Susana Rivas, inmigrantes aceptados México habitan 32, boulevard de l'Océan, Pyla-sur-Mer, Gironde, transportándolos esta capital donde permanecerán cuidado Legación México hasta su próxima salida nuestro país. Afectuosamente, *ministro Rodríguez*.

Documento 327

EL DOCTOR PALLETE SE SUICIDA  
(De mi libro de datos)

Vichy, 29 de septiembre de 1940

Solicitada la conferencia telefónica al Hôtel Midi para transmitirle al señor Azaña las noticias relativas a sus familiares de Pyla, no me sorprendió el llamado que me hicieran de larga distancia.

—Aló, soy Arnoux, para comunicarle que el doctor Pallete se suicidó hoy en la mañana. Al llevarle su desayuno a la alcoba, como de costumbre, uno de los garzones del hotel lo encontró

muerto en su lecho. Se privó de la vida inyectándose diez centímetros cúbicos de [en blanco en el original]. Encontramos la ampollita y la jeringa en el suelo. No hay otros rastros. Ya dimos parte a las autoridades y la policía comienza a investigar el hecho.

—Pero, ¿están seguros de que no se trata de algún homicidio?

—Absolutamente convencidos. Las características que ofrece no dejan lugar a duda.

—Entonces, ¿cómo se explican el caso?

—Es difícil prejuzgar. Todavía anoche conversamos con él, y no advertimos ninguna preocupación en su ánimo. Amigos suyos dicen ahora que bien pudo ser por decepciones amorosas con la cajera de un restaurante vecino. La policía la ha arrestado.

—¿Y el presidente Azaña ya se enteró del acontecimiento?

—No, señor; dada su gravedad creemos que la noticia lo mataría. La señora le ha dicho que el doctor salió violentamente a Vichy atendiendo a un llamado urgente de usted. Él espera su regreso para mañana.

—No sabe cuánto lamento esta tragedia. Sigam ocultándosela a don Manuel y apenas pueda salir de aquí, iré a reunirme con ustedes...

Nada más eso nos faltaba. Ahora sí pierdo toda esperanza de que el señor Azaña se salve. ¿Por qué el destino será tan cruel a veces?

#### Documento 328

### CARTA PÓSTUMA DEL DOCTOR PALLETE

Recibida en Vichy, el 3 de octubre de 1940

En la correspondencia de hoy se recibió la siguiente carta consignada a mí y que probablemente el doctor depositó en algún buzón de la calle, momentos antes de suicidarse, o la envió al correo central por conducto de algún mensajero. Los sellos de la oficina, que corresponden al día de su muerte, así lo demuestran.

Con la avidez necesaria del caso repasé aturdido estos renglones: “Mi querido ministro: Pocas líneas para decirle adiós. Le había jurado a don Manuel inyectarlo de muerte cuando lo viera en peligro de caer en las garras franquistas. Ahora que lo siento de cerca me falta valor para hacerlo. No queriendo violar este compromiso, me la aplico yo mismo para adelantarme a su viaje. Dispense este nuevo conflicto que le ocasiona su agradecido, *Pallette*”.

Mayor sacrificio en la vida de un hombre no es posible esperarlo. La inmolación de este pundonoroso soldado de la República, en aras de su jefe y amigo, no debe perderse en las modestas páginas de este diario. Su nombre reclama perpetuarse en bronce cuando España sea libre, para ejemplo de las generaciones futuras y vergüenza de los sayones que acompañaron a Franco en su nefasta tarea de exterminio.

Documento 329

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 7 de octubre de 1940

Ruégole expresar ese gobierno que en caso conmutese pena muerte Rivas Cherif, México recibirlo como refugiado político. Suplícole procurar ese gobierno, sobre base expuesta, interceda alguna forma favor Rivas Cherif. *Relaciones*.

Documento 330

ENTREVISTA CON EL SEÑOR BAUDOUIN

(De mi libro de datos)

Vichy, 11 de octubre de 1940

Con el propósito de transmitir a la Cancillería de Francia la petición de mi gobierno, relacionada con el cuñado del señor Azaña, solicité audiencia con el ministro de Relaciones Exteriores, quien, deferente como siempre, se sirvió concedérmela en sus habitaciones del Hôtel du Parc.

Impuesto del radiograma anterior me expresó la imposibilidad en que se hallaba el gobierno del mariscal para interceder en favor de los reos políticos de Madrid, en virtud de la conducta que se había trazado de aislacionismo frente a los problemas internos de los países amigos. Por mera consideración personal me ofreció informarse con su Embajada en España de la situación de Rivas Cherif, para que pudiera trasladarla al conocimiento de su familia y de las autoridades de México.

Respecto al caso de don Manuel me renovó sus sentimientos de simpatía hacia él, deplorando una vez más no poder servirlo en ninguna circunstancia, dada la inquina que le profesaba el régimen falangista.

“Lo único que puedo asegurarle —me dijo en tono de confianza— es que no permitiremos su extradición. La Prefectura de Montauban tiene órdenes de protegerlo y el mariscal ha destacado para su mayor resguardo a elementos de toda confianza”.

## Documento 331

## EL NUNCIO APOSTÓLICO ME VISITA

Vichy, 14 de octubre de 1940

Inesperadamente se presentó en mi Hôtel et Villas des Lilas el decano del cuerpo diplomático, monseñor Valerio Valeri, para conversar conmigo. Ignoro todavía si su actitud —tanto más amable cuanto que no tenemos relaciones con el Vaticano— puede considerarse como resultado de mi última conferencia con el ministro Baudouin, o simplemente coincide con las gestiones emprendidas en favor del señor Rivas Cherif, prisionero en Madrid.

—Vine a saludar a un amigo de este barrio y quise aprovechar la oportunidad para enterarlo a usted de noticias que le serán muy gratas.

—Lo escucho, Excelencia.

—Anoche recibí un cable de S.S. el papa comunicándome, para hacerlo saber a la señora Azaña, que gracias a su paternal interés por el señor Cipriano Rivas Cherif, expresado en forma muy especial al generalísimo Franco, el gobierno de Madrid tuvo a bien conmutarle la pena de muerte, con que lo habían sentenciado los tribunales, por la de prisión perpetua, que habrá de cumplir en alguna cárcel de España. Supuse que le halagaría conocer este informe y por eso he venido, lo mismo que para indagar las señas de la familia del indultado, que no tengo la menor idea de dónde pueda encontrarse.

—¿Su Excelencia intervino en este asunto?

—Desgraciadamente no. Me cogió de sorpresa la generosa mediación de Su Santidad que pone de manifiesto, como siempre, su extraordinaria magnificencia.

—Pero, ¿alguien la habría implorado?

—Puede ser; aunque en casos tan dolorosos como éste se hace común la obra espontánea.

—Le quedo muy reconocido a su gentileza, Excelencia. La señora Azaña reside en el Hôtel Midi de Montauban.

—¿Y la salud del presidente?

—Empeorando cada día más.

—Dios habrá de perdonarlo...

—Se lo diré también de parte de usted, Excelencia...

Y haciendo común la obra espontánea, al despedirse nos bendijo a todos los presentes.

Documento 332

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON LA SEÑORA AZAÑA  
(De mi libro de datos)

Vichy–Montauban, 14 de octubre de 1940

¡Cuánta alegría le produjo recibir el recado del nuncio!

—Pero, ¿será cierto, ministro?

—Él mismo me lo ha confiado.

—Entonces, ¿vive mi hermano?

—Sí señora, y para muchos años en prisión perpetua.

—No le hace; algún día saldrá. El patíbulo era lo que me horrorizaba.

—Y, ¿por qué intervendría Su Santidad?

—Porque se lo pedí yo misma, en un cable angustioso que le puse a Roma invocándole su auxilio.

—Y, ¿mencionó usted también a los desventurados compañeros de Cipriano?

—¡Qué cosa más terrible! Olvidé hacerlo, ministro, olvidé hacerlo para ellos con la obsesión de mi pobre hermano. ¡Qué espantoso descuido! ¿Cómo poder ahora remediarlo?

—Ya es inútil, señora; no se atormente más por algo que era imposible de evitar. Los fusilaron el lunes.

Y rompió a llorar; advertí sus sollozos en el audífono. Me desgarró su pena. Ella, la mujer fuerte, la sacrificada, la estoica en los días agónicos del titán; ella, la que endulzaba su vida, la que abanderaba su causa, la que sacaba fuerzas de su desfallecimiento para no dejar que la muerte lo abatiera y privar a España del más austero de sus repúblicas; ella, la descendiente de nobles africanos, la dama excelsa de su patria, la compañera del líder en sus épocas de gloria y en sus avatares de infortunio, se llamaba culpable del sacrificio de este último puñado de leales y se desplomaba de angustia por su holocausto, cuando no tenía otra responsabilidad moral que la de haberlos omitido en su plegaria o de postergar su afecto por el que sentía nacido en su propia entraña.

Sé bien que al conocerse esta anécdota no faltarán manos dispuestas a buscar la piedra capaz de lanzarla en golpe avieso que medre sus virtudes.

Al referirla tomo de antemano el partido de su defensa.

Desgalichado su espíritu por la tormenta que lo azota, resulta fácil justificar, por grave que sea, cualquier descuido de su parte.

## Documento 333

## LOS FAMILIARES DE RIVAS CHERIF RECUPERAN LA LIBERTAD

Vichy, 19 de octubre de 1940

Vino de París nuestro secretario Bernardo Reyes y, de su comisión a Pyla, me informó que la familia de Rivas Cherif había sido puesta en libertad como resultado de las gestiones emprendidas ante las autoridades del Reich, pero que estimaron conveniente no aventurarse a cruzar la frontera interzonal para no exponerse a ser despojados de cierta cantidad de dinero acuñado en oro perteneciente al señor Azaña y que logró escapar de la búsqueda minuciosa que emprendieron en su residencia miembros de la Gestapo, policía francesa y pesquisas de la Falange. Supe también por sus noticias que los manuscritos relativos a la obra literaria de Valera, cuya pérdida tanto desazonaba a don Manuel, y algunas de sus condecoraciones personales, entre las que se contaba el Gran Collar de la Legión de Honor, que le fuera impuesto antes de llegar a la Presidencia de España como recompensa del gobierno francés a sus relevantes méritos en favor de la causa aliada durante la guerra anterior, habían logrado salvar en un pequeño cofre que enterraron oportunamente en la orilla de una acequia.

La señora de Rivas Cherif le conversó a nuestro diligente secretario que momentos después de la salida del señor Azaña, Cipriano logró abrir la caja de hierro en donde guardaba sus reservas el mandatario desterrado, y creyendo poder asegurarlas mejor, envolvió en papel las monedas, a guisa de cartuchos, y las repartió entre las macetas del patio cubriéndolas cuidadosamente de hojarasca y tierra.

Al presentarse los sayones a cumplir su ingrata tarea, uno de ellos se dispuso a poner en juego la combinación del cofre para abrirlo y advirtiéndolo el superior le dijo en plan de reproche:

—Pareces novato; nunca se buscan los valores en la caja. Siempre se encuentran ocultos entre los colchones o en las macetas de la casa.

Y directamente fueron a hurgar los tuestos, apoderándose así de la mayor parte de los ahorros de don Manuel. De esa suerte, el mueble de seguridad que tantas preocupaciones le había ocasionado al perseguido y que estuvo a punto de evitar su salida, ni siquiera fue tocado por los polizontes, quienes con toda facilidad se apoderaron de la mayor parte de su contenido, puesto al alcance de su codicia por el señor Rivas Cherif, quien inútilmente gastó todo el empeño posible para librarlo de su custodia.

A fin de que mi inmediato colaborador pudiera trasladar a la zona libre los fondos que restaron del saqueo efectuado, le extendí la siguiente autorización:

*Oficio al señor licenciado Bernardo Reyes, primer secretario de la Legación*

Por el presente oficio tengo el agrado de comisionar a usted para que se sirva recoger en Burdeos 3 000 dólares oro, que pertenecen a nuestro gobierno, con el objeto de trasladar esta suma a Vichy. Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Vichy, 19 de octubre de 1940. *Luis I. Rodríguez, ministro de México.*

## Documento 334

## ÚLTIMA CARTA DEL PRESIDENTE AZAÑA

Montauban, 13 de octubre de 1940

Señor ministro y muy ilustre amigo: Con esta carta me atrevo una vez más de haber traído su atención a algunos aspectos de las cuestiones que nos interesan. De algunas informaciones suministradas, sabemos la tenacidad con que se aplica a vencer algunas dificultades y todos reconocemos y agradecemos la actitud y la conducta de usted.

Si hemos de salir de aquí algún día sin permiso especial, me temo que ese acto significaría por mi parte una infracción de las normas administrativas vigentes, la cual infracción podría ocasionar algún correctivo, o sea que mis papeles valederos para cuatro años despachados recientemente en Montauban no lo fuesen igualmente en el otro departamento.

De los alojamientos ajenos a Vichy preferiríamos como más útil el que esté a corta distancia. Usted me nombró uno que está 15 minutos de Vichy y lo prefiero a La Bourboule que está a 70 kilómetros, con lo que se disminuyen extraordinariamente los buenos efectos del plan ideado por usted con respecto a la Legación.

También habremos de examinar la posibilidad de la excursión a Suiza, que siempre será de interés aunque no salga más de ocho o diez días.

He leído una noticia en un periódico de Nueva York, diciendo que han salido de allí dos barcos pertenecientes a una compañía de los Estados Unidos, fletados desde México, para venir a buscar refugiados políticos de todos colores. Agradeceremos mucho tener de usted consejos o directivas para saber si debemos aprovechar esos barcos para irse a México.

De otros elementos de allí ha llegado la sugestión de tomar el Clipper en Lisboa.

Los médicos opinan unánimemente que no debo afrontar ese viaje, porque no puedo elevarme a miles de metros de altura, difíciles de resistir. Con todo eso yo estaría dispuesto a afrontarme delante de ese peligro para encontrar una solución al viaje. Lo más difícil sería obtener del gobierno portugués que respetara y no nos entregase a los enemigos, a los españoles que fuesen a Lisboa a tomar un barco o el avión. Cuando hable con usted acaso pueda exponerle los detalles de alguna solución para las dificultades.

Espero conservar mi salud hasta que tenga la satisfacción de recibir a usted por aquí. Le incluyo en este pliego una nota redactada por el médico francés que me asiste en la cual ha resumido su opinión sobre mi estado de salud y los caracteres de algunas crisis y de insomnios que sufro desde hace unas semanas. Ambos médicos coinciden en la nota. Con todo esto recuerdo a usted se digné excusarme de haber escrito tan extenso y le ruego que acepte con mi sentimiento, la seguridad de mi correspondencia a su amistad, así como mi agradecimiento a todo su interés por nosotros, *Manuel Azaña*.

## Documento 335

LA ENFERMEDAD DEL SEÑOR AZAÑA  
(Certificado médico expedido por el doctor Paul Pouget)

Montauban, 13 de octubre de 1940

Je soussigné Pouget, docteur de la Faculté de Médecine de Paris, certifie que monsieur Azaña à Montauban (Hôtel du Midi) souffre d'un état nerveux, caractérisé par des crises d'anxiété et par des insomnies rebelles. Cet état est tres préjudiciable a sa santé générale, et ne semble susceptible d'amélioration que si le malade est autorisé a se retirer a la Légation du Mexique à Vichy ou il trouvera le calme nécessaire. Montauban, 12 Oct. 1940. *Paul Pouget.*

## Documento 336

SE AGRAVA REPENTINAMENTE EL DESTERRADO  
(Conferencia telefónica con el capitán Haro Oliva)

Montauban-Vichy, 2 de noviembre de 1940

—Tengo la pena de informarle que el señor Azaña está agonizando. Anoche le repitió el ataque y se ha privado del conocimiento.

—¿Qué dice el médico?

—Que el caso es perdido. Necesita venirse usted inmediatamente. Cualquier demora le impediría alcanzarlo con vida.

—Salgo luego, pero como no dispongo de gasolina para el automóvil me iré por tren. Atiéndanlo con la mayor eficacia.

## Documento 337

MI LLEGADA A MONTAUBAN

3 de noviembre de 1940

En la estación me reciben los amigos. “¿Cómo sigue?”, reclamo impaciente. “Está terminando —dice la fría respuesta—, no pasará la noche. Quien así lo afirma es un recio varón, distinguido en su porte, caballeroso en sus modales, con el luto anticipado en su rostro y en su vestimenta.

—Soy el general Juan Hernández Sarabia —me expresa al tenderme su mano—. Serví al presidente Azaña como jefe de su Casa Militar. Después de la derrota he vivido en campos de concentración hasta hace pocos días en que tuve conocimiento de la gravedad de mi jefe. Solicité inmediatamente permiso para visitarlo. Me lo negaron. Supliqué de nuevo, invocando mi deber de acompañarlo. Otra repulsa. Entonces resolví fugarme y aquí estoy, satisfecho de sentirme un delincuente. Si por eso me fusilan, en buena hora. Gustoso pagaré con mi sangre el privilegio que he buscado de recoger el último suspiro de quien me ha entregado toda su confianza.

—Es usted todo un hombre, mi general; déjeme abrazarlo.

Y juntos llegamos hasta el lecho del moribundo. Su acongojada esposa lo mimaba como en los días primeros de su calvario. Una hermana de la caridad musitaba oraciones en el rincón de la alcoba. Haro Oliva y Arnoux, despezándose de tantas vigiliias, parecían humedecer con lágrimas su despedida. Antoñito, el valet del púgil republicano, no ocultaba su angustia. Acodado sobre una mesa sollozaba sin compasión, con la amargura del huérfano... Así fue el cuadro que me encontré...

#### Documento 338

### ASÍ FUE EL CUADRO QUE REFLEJÓ SU MUERTE...

Montauban, 4 de noviembre de 1940

Despuntaba el alba cuando se quebró su vida. Cuatro horas cincuenta y tres minutos marcaron el punto final de una radiante existencia entregada por entero al servicio de la democracia del mundo... Carlos de Juan eternizó el instante haciendo saltar la cuerda del reloj que había registrado tantas victorias en el puño del combatiente; la viuda recogió el pañuelo donde brillaba su última lágrima; Sarabia cumplió su compromiso cerrando para siempre los párpados del atormentado; Antoñito conformó su desesperación besando sin medida la cabeza ya sin luz. Nosotros, los mexicanos, hieráticos como Cárdenas, no supimos ni siquiera restallar la angustia. Con la frente hundida recibimos el zarpazo de su muerte y, solos con él, como solo fue nuestro amparo, le dimos mortaja sencilla, viril y austera: como la merecen los mártires; como la ofrendan los amigos.

## Documento 339

## MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Montauban, 4 de noviembre de 1940

Nuevo infortunio obligame comunicarle señor Manuel Azaña, ex presidente República española, falleció hoy dependencias Legación México en Montauban bajo el amparo nuestra bandera. Asistieronle últimos momentos su esposa, general Sarabia y elementos mexicanos. Palabras finales expresaron amor España y gratitud usted. He dispuesto todos nuestros representantes oficiales acompañenlo última morada donde habrélo despedir su nombre. Pocos días antes su médico cabecera suicidóse desesperado salvarlo. Respetuosamente, *ministro Rodríguez*.

## Documento 340

## MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 5 de noviembre de 1940

Señor presidente enteróse con profunda pena su atento mensaje. Afectuosamente salúdolo, *secretario Leñero*.

## Documento 341

## MENSAJE A RELACIONES

Montauban, 4 de noviembre de 1940

Presidente Azaña murió hoy entre brazos mexicanos. Detalles comunícolos señor presidente. *Ministro Rodríguez*.

Documento 342

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Londres, 5 de noviembre de 1940

Agradeceríale hiciera llegar señora viuda presidente Azaña expresión profunda sincera condolencia. Reitérole sentido agradecimiento por sus atenciones personales y ayuda mis compatriotas exiliados. Mis respetos su señora y cordiales amistades. *Juan Negrín*.

Documento 343

MENSAJE AL SEÑOR DOCTOR JUAN NEGRÍN

Montauban, 6 de noviembre de 1940

Señora Azaña agradécele profundamente sus condolencias. Salúdolo, *ministro Rodríguez*.

Documento 344

FUNERALES DEL SEÑOR AZAÑA

Montauban, 4-5 noviembre de 1940

Deseoso de que algún día los hombres de la República española pudieran llevar a su patria los restos del ilustre presidente, como resultado del derrumbamiento de Franco, y símbolo victorioso de la causa democrática, dispuse que se embalsamara su cadáver y se expusiera después en el recinto principal del hotel, convertido en cámara mortuoria.

Revistieron sus muros centenares de ofrendas enviadas por el afecto de sus conciudadanos. En el centro se destacaba el ataúd forjado en fierro, sobre un mar de flores. Los colores morado, rojo y gualda se hermanaban con el verdialbo azteca en las banderas que lo cubrían. Cuatro cirios lagrimeaban su dolor.

De los desterrados en Montauban, inválidos, mutilados y normales, no quedó uno solo, ni en las barracas ni en los campos, aun venciendo la resistencia de sus custodias, que no viniera a significarse ante el ilustre desaparecido y a honrar su recuerdo montando la guardia de su despedida.

Por lo que toca a los funcionarios de México, movidos por mi reclamo, acudieron de todos los rumbos de Francia hasta el catafalco histórico, para asociar su pena con la de los refugiados his-

panos, afirmando así con esta amarga postura, la solidaridad de nuestro pueblo y de nuestro gobierno hacia la República española, elocuentemente probada en otras ocasiones de desventura.

En los momentos de salir el cortejo —11 horas del martes 5 de noviembre— recibí un recado del prefecto de la ciudad, excusando su asistencia por la llegada inesperada del mariscal Pétain y rogándome en su nombre que no permitiera ninguna manifestación pública de duelo en homenaje del difunto.

Mi respuesta consistió en manifestarle que atendería en lo posible sus deseos sin que pudiera evitar que lo acompañaran sus amigos a la última morada, ni menos aún que prescindieran del emblema republicano durante su recorrido hasta el panteón.

La noticia le produjo tanta alarma al regente de la ciudad, que sin pérdida de tiempo se trasladó al hotel para reiterarme su determinación, con amenaza de disolver en forma violenta al grupo de dolientes que persistiera en desfilar detrás de la carroza. Por lo que respecta a la bandera surgió que el pabellón de Franco, por razones de tipo diplomático, fuera el que envolviera los despojos.

—Inténtelo si puede —le dije—, no respondo de las consecuencias.

—Es usted el único que puede lograrlo —me argumentó.

—Pues no lo haré nunca, ni tampoco autorizaré semejante blasfemia por mi condición de hombre, de ciudadano y de representante de mi patria.

—¿Debo tomar esta declaración como desafío a mi autoridad?

—Tómela como quiera. Nosotros y los refugiados presentes acompañaremos al señor Azaña hasta el lugar de su reposo y sabremos repeler cualquiera agresión que se nos cometa. Ya basta de humillaciones para el desaparecido.

—Está bien —agregó resignado—, consentiré en que se verifique el acto; pero, por favor, la bandera republicana nos traería tantas complicaciones... piense usted en las responsabilidades de la pobre Francia... Si pudiera evitarla...

—Pierda cuidado, señor prefecto, no insisto más sobre el caso. Lo cubrirá con orgullo la bandera de México; para nosotros será un privilegio; para los republicanos, una esperanza, y para ustedes una dolorosa lección...

Y así sucedió... Millares de gentes saludaron con respetuosa devoción la marcha del féretro; manos desconocidas acompasaron en voces de duelo las esquilas de los templos; militares inermes, cuadrados en las banquetas, despidieron al ínclito republicano; se alfombraron de rosas las calles como tributo del pueblo. Me cupo el honor de presidir el séquito, integrando la primera fila con Gilberto Bosques, Luis Alamillo Flores, Carlos de Juan, Luis Fernández Clérigo, Juan Hernández Sarabia, Rodolfo Llopis, Mariano Ansó, Agustín Alva Cejudo, Francisco Sáez, Antonio Haro Oliva, Alfonso Castro Valle, Francisco M. Vaca, Luis Lozano, Ernesto Arnoux y Antónito Lot, su inconsolable valet.

Detrás de nosotros, cojos, mancos y ciegos, en tumulto de millares, arrastraron su desolación hasta la casa de los muertos, llevando con ellos la gloria de sus heridas, la ternura de sus mujeres y la miseria de sus hijos...

Transportaron el ataúd de la carroza a la gaveta final cuatro hombres garridos. Eran savia de los trabajadores. Uno de ellos, con la camisa desgarrada, todavía lucía la fiera de sus músculos endurecidos en el taller.

Renqueando, ya para cerrar la tumba, se aproximó a ella un mutilado de la guerra. Y en un tono grave, perceptible sólo para nosotros que estábamos cercanos, desgranó estas palabras:

“Llévatela también. Es lo único que me queda”, mientras le arrojaba la medalla del Valor Heroico arrancada de su pecho, imitable, desesperadamente, por su dueño.

Documento 345

ORACIÓN FÚNEBRE PRONUNCIADA POR EL MINISTRO RODRÍGUEZ  
ANTE EL CADÁVER DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Montauban, 5 de noviembre de 1940

Desaparecido Azaña no debemos en esta hora lamentarnos del infortunio. Necesitaríamos para nuestro consuelo voces de guerra que no estamos en condiciones de producir. Llega hasta la última morada envuelto en la bandera de mi patria. Que eso nos conforte siquiera; significa la existencia de millones de hombres que en el otro continente vibran con nuestros ideales.

Despidamos al ilustre caído sin lágrimas ni desesperanzas. Cerremos su tumba sin estremecimientos ni cobardías. Quizás muy pronto, puños más fuertes vendrán a abrirla para devolverle al pueblo sus inmortales despojos.

No olvidemos esta fecha: nos servirá de santo y seña para la victoria final: Azaña ha muerto. ¡Viva España!

Documento 346

LAS COSAS DEL VATICANO...

Montauban, 5 de noviembre de 1940

Regresando al hotel después del entierro nuestra primera intención consistió en prodigarle consuelo a la viuda del estadista quien, presa de su desgracia, había recibido apoyo moral de las esposas de los funcionarios mexicanos, entre las que se encontraba la mía.

Al requerirla para ese efecto, me informaron que conversaba en alguna de las dependencias contiguas con el arzobispo de la arquidiócesis. Terminada la conferencia, la señora de Azaña, visiblemente consternada y con una dulce ingenuidad, me dijo:

—Acabo de firmarle a Su Excelencia una carta que le interesa y en la que hago constar que mi marido, encontrándose en artículo de muerte, reclamó su visita, la cual se llevó a cabo por espacio de media hora. Ignoro para qué pueda convenirle, pero he accedido a su petición por tratarse de un hecho rigurosamente exacto.

—¿Podría enterarme de su contenido?

—Cómo no; se la pediré en seguida.

Minutos después el escrito estaba en mis manos y su beneficiario frente a mí.

Mucho me apena tener que recordarlo; era un infundio más para el desaparecido y en esta vez inspirado en la desolación de su amada y obtenido por su natural aturdimiento.

En él se establecía, aunque implícitamente, que el moribundo, arrepentido de sus convicciones liberales, se había acogido al perdón de sus opositores a quienes, en el último trance de su vida, les había implorado los dones de la extremaunción.

Por la delicadeza del tema rehuiría consignarlo en estas páginas si no estuviera convencido de que la historia lo reclama para su esclarecimiento; alguien debe dilucidar el caso y esa obligación me corresponde a mí, por el hecho de haber sido testigo circunstancial de los acontecimientos. Azaña —es mi declaración rotunda— no claudicó en sus ideales. Sé por voces ajenas, pero que me merecen el mayor respeto, que admitió los servicios de una monja caritativa para aliviar a su compañera de la pesada carga que le reportaba su enfermedad. Aquélla, que se santiguaba sólo de escuchar el nombre del jefe de los radicales en los días de persecución religiosa que se desencadenaron en España, encontró en él, con manifiesto asombro, a un espíritu dilecto, refinado y capaz de persuadir con sus principios revolucionarios al más enconado de sus enemigos.

Con gran sorpresa de su parte, involuntariamente recogió de labios de este Cristo hereje lecciones sobre todas las ramas del saber humano y sintiéndose apabullada por las disertaciones del enfermo, particularmente sobre teología, arte y humanidades, ella que no era más que una cierva de su claustro, que no sabía más allá de su breviario o de sus prácticas de enfermera, le pidió su venia al paciente para presentarle a su director espiritual, el arzobispo, con el fin de que “debatiera con Su Ilustrísima los altos problemas que no estaban al alcance de una modesta hermana de la caridad”.

Azaña aceptó la visita del prelado y, a fuerza de repetirse, surgió entre ambos la ocasión de conocerse, de estudiarse y de temerse recíprocamente, sin menguar sus antecedentes ni mucho menos llegarse a identificar.

Cuando el viejo roble se desplomó, al golpe del hacha cegadora, las ideas radicales alumbraban plenamente en su conciencia. No tuvo vacilaciones en el momento postrero; tampoco incurrió en titubeos hipócritas; mucho menos salpicó de cieno su conducta. Él había colocado el vigor de su genio cual tabaco en la pipa, para fumarse en vida toda su gloria póstuma. Por eso la muerte no le hizo daño; por eso la recibió tranquilo, sin angustias ni pesares. Por eso el príncipe de la Iglesia se limitó a cultivar su amistad, sin propósitos de conquista para el rebaño, sin afanes de conversión, sin lucros religiosos que hubieran resultado ineficaces e imprudentes, tratándose de un hombre de la categoría de Azaña.

De ahí que asentar en un documento suscrito por la viuda conceptos de peligrosa interpretación que podrían servir mañana para empañar el brillante historial del desaparecido, lo estimé innoble de parte del arzobispo y temerario de la esposa del presidente.

Nunca me arrepentiré de haberlo destruido después de su lectura...

Documento 347

ME HAGO CARGO DE LA SEÑORA AZAÑA

Montauban - Vichy - Martinica - Nueva York  
5 de noviembre de 1940 - 5 de junio de 1941

Todavía no se oraba la sepultura del presidente, cuando me llevé a su enternecida viuda para Vichy. Partimos de Montauban la misma tarde del entierro, acompañándonos en el coche Francisco M. Vaca, Agustín Alva Cejudo y Alfonso Castro Valle.

Con una fortaleza de ánimo digna de su estirpe realizó el viaje hasta el Hôtel et Villas des Lilas, en donde quedó instalada en una habitación contigua a la mía, reservándose la del lado para el señor general Sarabia, quien se incorporó a nosotros uno o dos días después hasta despedir en los muelles de Marsella, cinco meses más tarde, a la esposa de su amigo muerto, en un gesto de insuperable lealtad que habrá de honrarlo eternamente.

Comuniqué al gobierno mi determinación por medio del siguiente:

*Mensaje a Relaciones*

Vichy, 7 de noviembre de 1940

Desde fallecimiento señor Azaña recogí su viuda; habita esta Legación. Cadáver embalsamado de-  
jélo depositado Montauban sufragando gastos fondo Auxilios. Cualquiera ayuda económica con-  
cediera nuestro gobierno señora Azaña sería oportunísima. *Ministro Rodríguez.*

Documento 348

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 11 de diciembre de 1940

Señor presidente ha seguido vivo interés su extraordinaria gestión favor señor Azaña. Le ha im-  
presionado valiosa ayuda supo prodigarle hasta últimos momentos, lo mismo protección impar-  
te a señora Azaña hospédase nuestra Legación. Encárgame felicitarlo muy especialmente tan me-  
ritorios servicios. Por mi parte ruégole aceptar parabienes muy cumplidos y afectuosos. *Eduardo  
Hay, secretario Relaciones Exteriores.*

Documento 349

MENSAJE AL SEÑOR GENERAL EDUARDO HAY,  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 14 de noviembre de 1940

Muy reconocido sus bondadosas palabras encarezco presentarle mis respetos señor presidente Cárdenas. Salúdolo cordialmente, *ministro Rodríguez*.

Documento 350

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

San Luis Potosí, 13 de noviembre de 1940

Apruebo su atinada labor. Ya sitúanse fondos para señora Azaña a quien ruego saludar. Felicítolo afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

Documento 351

MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 16 de noviembre de 1940

Señora Azaña agrádecele su atención. Cuanto he realizado ha sido interpretando sus órdenes. Salúdolo respetuoso afecto, *ministro Rodríguez*.

## Documento 352

## CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 1 de diciembre de 1940

Muy respetado y distinguido señor mío: Me tomo la libertad de dirigirme a usted la adjunta carta para mi hermana, la señora de Azaña, con el ruego de que la haga llegar a su poder, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para agradecerle mucho todo lo que en su obsequio ha hecho y hace. Si no fuera abusar más de su amabilidad, me atrevería también a rogarle que me ayudara a convencer a mi hermana de la conveniencia de venir a México, donde indudablemente se encontraría, en todos sentidos, mucho mejor.

Repitiéndole muy cordialmente las gracias más expresivas, lo saluda con todo respeto y afecto su seguro servidor, *Manuel de Rivas Cherif*.

## Documento 353

## CÓMO VIVIÓ LA SEÑORA AZAÑA EN VICHY

5 de noviembre - 15 de diciembre de 1940

Tarea muy difícil será para mí poder transmitir con toda fidelidad en estos renglones, aunque sea a guisa de referencia, las ejemplares virtudes de la que fuera la primera dama de España, quien supo captarse durante su permanencia en nuestra Legación los más vivos y respetuosos afectos.

La mayor parte del tiempo la pasó en su alcoba, de la que sólo se apartaba para asistir al restaurant en donde siempre tuve el honor de acompañarla, lo mismo que el señor general Hernández Sarabia.

La admiración que despertó entre los habitantes del hotel, para no insistir en los de nuestra colectividad, fue tan profunda y sincera que diariamente los concurrentes al comedor, aun aquellos que no habían tenido ocasión de disfrutar su amistad, apenas percibían su llegada, como movidos por un resorte se ponían de pie, sin ninguna excepción, manteniéndose en esta postura hasta que la señora Azaña ocupaba su asiento.

Con mucha frecuencia también, gentes de todos los grupos sociales le enviaban ramilletes de flores como testimonio de su homenaje, las mismas que ella agradecía con palabras benévolas, sin apartarse de la modestia que enmarcó sus actos.

Poco hablaba de su tragedia, como si evitara ensombrecer la felicidad de los demás. Su pensamiento estaba fijo en el calabozo de Madrid que atormentaba a su hermano Cipriano y en la vieja casona de Pyla, donde mujeres y niños de su sangre lloraban inútilmente su desamparo.

Para México, en todas las circunstancias, expresó su emocionada gratitud, y para el señor presidente Cárdenas su reconocida simpatía.

Nunca le escuché una frase que fuera capaz de herir al régimen de Franco, ni tampoco conocí en su espíritu sentimientos de rencor hacia los verdugos de sus familiares.

La miseria de los desterrados afincó su garra en el corazón de la pobre viuda y más de una vez le vi enjugar lágrimas de dolor al enterarse de nuevos infortunios para aquéllos.

Cierro estos apuntes que no tienen más mérito que la verdad histórica que entrañan, con algunas líneas de su parte, que al hurgarlas de mis recuerdos reviven un infausto pasado y tonifican aquella amistad nacida en el sufrimiento, apoyada en la comprensión y que florece ahora en las tierras de América rescatadas al odio y la barbarie.

#### Documento 354

### CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Aix-en-Provence, 20 de diciembre de 1940

Muy distinguido señor ministro y amigo: De nuevo le molesto hoy distrayéndole con mis renglones, con los que aprovecho la ocasión para hacerles llegar a su señora y a usted mi saludo afectuoso.

Impaciente por leer la carta de mi hermano que me dijo llegada a usted, me permito pedirle que no tenga ningún inconveniente en enviármela por correo, con lo que podré tener antes sus noticias, quedándole una vez más agradecida. Y ahora, una pregunta: ¿tiene alguna noticia de nuestro viaje? Antonio me escribe diciéndome saber tenemos reservados yo y mi familia, al tiempo que los de ustedes, pasajes para salir a mediados de mes. Como en estos días pensaba ir a Montauban para dejar arreglado lo mejor posible, antes de irme, lo del cementerio, mucho me gustaría saber si lo que él me dice es cierto para decidir lo que he de hacer, rogándole si no le molesta demasiado me conteste en seguida, porque como lo del cementerio, tengo otras cosas pendientes que quiero dejar resueltas antes de marchar. Reconocida como siempre a toda su amabilidad y afecto para conmigo, reciba con su señora el mío muy sincero, con la seguridad de mi amistad y agradecimiento, *Dolores de Rivas Cherif, viuda de Azaña.*

#### Documento 355

### ÚLTIMO MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 1 de enero de 1941

Ruégole aceptar para el año nuevo, querido ministro, mis mejores votos de felicidad, mi sincero afecto y mi gratitud en estos días de fiestas tan tristes y dolorosos para mí. *Dolores de R.C. viuda de Azaña.*



VIII  
DETENCIÓN Y LIBERACIÓN  
DE LUIS NICOLAU D'OLWER

[Documentos 356 a 396]



## Documento 356

## NUESTRA DESPEDIDA EN PARÍS

8 de junio de 1940

Es la tarde más triste de Francia. La ciudad tiene toda la apariencia de encontrarse sitiada. Febrilmente se acondicionan los refugios subterráneos. Los silbatos ensayan agudas alertas. Si se pudiera extender un inmenso *camouflage* que protegiera la vida y los intereses de millones de gentes, todos darían lo mejor de su hacienda por lograrlo.

Y como es imposible ocultar la metrópoli bajo cualquier disfraz, se abren trincheras en sus contornos, se improvisan murallas en sus calles, se organizan rápidamente grupos de francotiradores y el cañón asoma por doquiera su enorme trompa recalentada por el fuego. Oleadas de soldados refluyen hasta su plaza central. El miedo cierra casi todas las casas. Los restaurantes y cafés cantantes, los teatros y los cines vacíos, bostezan de aburrimiento.

Los rumores y las noticias son todos malos. Escasa muchedumbre resbala por las avenidas, sin ruido, sin alegría; el tumulto lo lleva dentro.

En esas circunstancias llega hasta nuestra Legación el gran filósofo catalán Luis Nicolau d'Olwer, gobernador del Banco de España, con pasos lentos, de sonámbulo, con el alma enfundada en sí, ausente, fuera del mundo exterior.

—Vengo a despedirme de usted; saldré en unos minutos más, sin saber adónde. Iré con las multitudes, inconsciente de mi destino.

—¿Puedo servirle en algo?

—Sí; guardándome estos valores y documentos. Pertenecen a la Junta de Auxilios que presidí. Si la vida nos depara encontrarnos algún día por el mundo, me los devolverá; si me toca morir, le suplico entregarlos en mi nombre a Indalecio Prieto.

—Con mucho gusto. Voy a extenderle un recibo.

—No hay necesidad; me comprometería llevarlo conmigo—, afirmó poniendo en mis manos un paquete sellado—. Los dejo al amigo y no al funcionario. Me basta con su palabra.

—¿Puedo saber qué contiene?

—Son billetes de varias divisas que corresponden al saldo de cantidades provenientes de México que he recibido para ser distribuidas entre mis compatriotas; algunos comprobantes de fondos; cartas confidenciales, y mis pasaportes republicanos. En suma: lo que podría comprometerme después de la gestión que he realizado en Francia.

—Y, ¿está seguro de haber recogido todo?

—Absolutamente cierto. Nada quedó en mis archivos. Fuera de esto que le confío y que es lo único que podría exponerme, lo demás lo convertí en cenizas. Llevo en mi maleta lo estrictamente necesario. Ni siquiera un papel en blanco.

—Me alegra mucho saberlo. Buena suerte, y que muy pronto nos veamos.

Nos abrazamos como viejos amigos, con esa tristeza fuerte de varones, de hombres sufridos, socavados en lo hondo de las raíces.

Sintiendo la responsabilidad del depósito, cuando él salió la revelé a mi amigo el doctor Francisco M. Vaca, consejero de nuestra Misión, con esta demanda:

—Aquí va el paquete. Nadie lo sabe más que tú. Cuida de él en mi ausencia, sobre todo si ésta se vuelve definitiva en el viaje que vamos a emprender.

### Documento 357

#### LA PELIGROSA ENCOMIENDA Y SUS RIESGOS DURANTE EL VIAJE

Francia, 8 de junio - 6 de julio de 1940

Casi no dormimos Vaca y yo, por temor a que los pesquisas de Franco sustrajeran el atado del fondo de mi maleta. En Orléans, después de que requirieron nuestra identificación, lo cambiamos de sitio, llevándolo a la mano dentro del carro. En Tours lo ocultamos en un viejo ropero de la casa que ofrecía mejores seguridades de chapa; en Angouleme me acompañó en la calle durante un trágico bombardeo; en Saint-Emilion quedó debajo del colchón por varios días; en Burdeos permaneció en el cofre de un hotel, requisado por las fuerzas de ocupación; en Arcachon pasó inadvertido, envuelto en una toalla a la sombra de cualquier quitasol; en Biarritz, como encargo sin importancia al cuidado de un anticuario; en Bayona, incorporado a mi equipaje en una oficina promotora de excursionismo, y en San Juan de Luz, ¡qué trance más difícil!, en una habitación contigua a la del comandante en jefe de las fuerzas nazistas que ocuparon, después de nuestra llegada, todos los inmuebles principales del puerto para residencias de sus oficiales.

La villa Maitagarría que servía de alberque a los mexicanos, se convirtió de improviso en el cuartel general de la guarnición hitleriana. Todos sus inquilinos fueron desalojados de ella sin miramientos, incluso los propietarios, respetando únicamente mi habitación por la categoría diplomática que invoqué.

Durante cinco días convivimos mi esposa y yo con los militares alemanes, obligados a tomar nuestros alimentos en el mismo comedor y turno de sus superiores. Felizmente resultamos librados de cualquier desacato. Por el contrario, sabiendo a nuestro gobierno con Legación en Berlín, nos otorgaron atenciones oficiales entre las que cuenta la presentación de armas, de parte de los centinelas, cada vez que tenía necesidad de atravesar los umbrales de la casa. Pero a ninguno de mis colaboradores les permitían la entrada y esta circunstancia desesperaba al doctor Vaca, quien enterado del depósito y por lo tanto del riesgo que corría al llevarlo conmigo, se mostraba nervioso por mi suerte paseándose siempre frente al hotel, entregado a fumar sin tregua sus habanos.

Cuando logramos cruzar la línea divisoria del territorio libre de Francia, sin tener que lamentar ningún ultraje a nuestras personas y por lo mismo llevando los equipajes completos, nos sentimos a salvo y con fuerzas para sortear futuras contingencias después de haber salido avante de la dura prueba a que nos sometió el destino confundiéndonos entre las camisas pardas de los conquistadores implacables.

La aventura no terminó ahí, sino que con nuevas inquietudes se repitió durante nuestro trayecto hacia el norte, obligándonos en Pau a permanecer varias horas en su catedral monolítica, llevando siempre el paquete; en Toulouse, en confiarlo a una familia de refugiados belgas; en Montauban, en dejarlo en la cajuela del coche expuesto en algún garage; en La Bourboule, en la

alcoba del señor Sotomayor, ministro ecuatoriano; en Clermont-Ferrand al abrigo de la taquígrafa de Laval, conocida de Gabriel Lucio, y, por último, como final de la odisea, en uno de los arcos del Banco de Vichy reservado por nuestra Legación.

La suerte nos había acompañado en todo momento. Pudimos llegar a la capital provisional de Francia con el depósito intacto y, por lo mismo, con las únicas pruebas capaces de determinar, en un momento dado, las responsabilidades que podrían atribuírsele al antiguo gobernador del Banco de España y más tarde presidente de la Junta de Auxilios para los refugiados de su patria.

### Documento 358

## NUESTRA ÚLTIMA CONFERENCIA

Vichy, julio 15 de 1940

Al caer la tarde vi llegar hasta mi alojamiento del Hôtel et Villas des Lilas a una sombra de hombre que, aunque muy envejecida, identifiqué sin vacilar con la de aquel retrato de Nicolau d'Olwer perdido en mi memoria.

Cinco semanas habían transcurrido desde nuestra separación en París y, sin embargo, la acción del tiempo denunciaba cuando menos un lustro de amargura en su cabeza veteada de plata.

Sus espejos de aguas ennegrecidas habían recogido en el largo peregrinar de la fuga todos los sinsabores de un pueblo en derrota; sus heridas morales, abiertas en el colapso de España y que pudieron secarse con los vientos del destierro, se desgarraron de nuevo, esta vez para siempre, entre multitudes desfallecidas y espíritus guillotizados, que llevaron al sepulcro sus tradiciones, sin el aliento de los vencedores del Ebro ni el prestigio de quienes, con el filo de sus marrazos, escribieron con sangre sobre las barricadas madrileñas el "No pasarán", que después se hizo divisa para los soldados de la libertad en todas las encrucijadas del mundo.

—Qué vida nos ha tocado llevar — fue su primera expresión al estrecharnos.

Tenía razón: un mes de penalidades indescriptibles, de zozobras, de inquietudes y de esperanzas fallidas. Un mes de persecuciones diarias contra él, de angustiosos éxodos, de lodazales incasantes, de escenarios ahítos de sangre y de venganza; un mes que convulsionó a su espíritu como nunca, que deshizo su corazón hasta convertirlo en órgano incurable, que le mostró una humanidad distinta a la que había encontrado en sus obras de filosofía; un mes de errante, sin amigos ni enemigos, sin afectos ni rencores, arrastrando la gabela inaguantable del silencio por esos anchos horizontes del olvido, y ahora en Vichy nos parecía imposible poder estar juntos frente a los ventanales interiores de un hotel acondicionado para el reposo y detrás de la bandera del águila y la serpiente, que realizaba el prodigio de multiplicarse en las tierras de Francia, alzándose en las buhardillas, en las barracas y hasta en los rincones de los hospitales como símbolo de protección para los soñadores de todo el mundo, de alivio para sus cuerpos desgarrados, de sangre para sus venas rotas y de labios y de coraje para su silencio...

—Nunca podremos agradecer a México su interés por nosotros —aseguró rotundo—. Después de conversar con usted recobro mi tranquilidad, pues aun en el caso de que fuera detenido,

pienso que esto se resolvería juzgándome en Vichy sin la amenaza de arrastrarme hasta los presidios de Franco.

—¿Acaso teme usted por su libertad?

—Desgraciadamente, sí; creo que la policía me aprehenderá de un momento a otro, porque viene acosándome desde Burdeos, de donde logré escaparme en forma dramática, gracias a la solicitud de mis leales amigos Eduardo Ragasol y su esposa; pero, vamos, eso no tendrá mayor importancia; que ya usted se encargará de ayudarme. Por fortuna, no llevo documentos que pudieran comprometerme, ni valores de ninguna especie. Simplemente unos cuantos francos para mi viaje y recados de amigos, sin importancia.

—¿Qué debo hacer con el depósito que tengo?

—Conservarlo indefinidamente. Las circunstancias nos señalarán después lo que mejor convenga. Por lo pronto hay que olvidarnos de su existencia.

Marcaba el reloj las 21 horas cuando se despidió, ofreciendo visitarme en otra ocasión con mayor amplitud.

Antonio María Sbert, sincero y leal amigo, lo esperaba en la puerta para acompañarlo hasta su alojamiento.

Una sombra los siguió con ánimo de poder escucharlos y de confirmar sus paraderos...

#### Documento 359

### LA APREHENSIÓN DE NICOLAU D'OLWER

Vichy, 18 de julio de 1940

Nos preparábamos para el almuerzo cuando llegó apresuradamente Renato Zivi, traductor de nuestra Misión, con esta grave noticia: "Está en la cárcel Nicolau"; luego, los pormenores: la policía lo había sorprendido a las 12 horas, después de practicar un minucioso cateo en sus habitaciones, llevándose las maletas que le pertenecían. Le negaron comunicarse por teléfono. Fue conducido a la comisaría en uno de los carros oficiales. Un recado de su parte, enviado desde ahí para nosotros, por conducto de cualquier persona, impuso a Zivi del acontecimiento.

—No hay tiempo que perder —nos dijo alarmado nuestro compatriota—. Se lo van a llevar a España.

Salieron inmediatamente Lucio, Castro Valle y Leopoldo Urrea a distintas oficinas para prevenirlas del hecho. Yo quedé pendiente de conocer la ubicación exacta del detenido para reunirle desde luego.

Minutos después la tenía: se encontraba incomunicado en los separos de la Prefectura. Acudí a ella acompañado de Agustín Alva Cejudo y Renato Leduc. Hablamos con empleados de modesta categoría, quienes nos informaron que la orden de aprehensión se había recibido directamente del Ministerio del Interior. No pudimos abordar a ningún funcionario. Siquiera logramos, eso sí, hacer llegar hasta la gayola del detenido algunas frazadas para su servicio. El mayor Eladio Ruiz Camarillo, pundonoroso soldado mexicano y leal amigo nuestro, quedó comisionado de mi

parte, con la tolerancia de los funcionarios franceses, para que permaneciera dentro del edificio informándome de las novedades que ocurrieran al inculcado, a quien debería de acompañar en el caso de que lo trasladaran a otra dependencia.

#### Documento 360

### PRIMERAS GESTIONES EN FAVOR DE NICOLAU

18 a 25 de julio de 1940

Una semana de intensa actividad en beneficio del ex gobernador del Banco de España, sin resultados apreciables. Por fortuna, el peligro de extradición parece alejarse cada día más. El mayor Ruiz Camarillo continúa en su puesto de observador sin que nos reporte situaciones de angustia para el encarcelado. Por nuestra parte, hemos celebrado sendas conferencias con el ministro de Relaciones Exteriores, con el jefe del Departamento de Asuntos Políticos Europeos, con el procurador general de Justicia y con el encargado de la Oficina de Seguridad, para imponerlos del caso de Nicolau d'Olwer, con la súplica, y ésta por tratarse de un inmigrante aceptado por México a quien le corresponde —de acuerdo con nuestro sentir— el derecho de ampararse con nuestra bandera, que si de las averiguaciones emprendidas se deduce alguna responsabilidad en contra del ex presidente de la Junta de Auxilios a los refugiados hispanos, por actos cometidos dentro del territorio francés, se le consigne a los tribunales de justicia que pertenecen al régimen del mariscal Pétain y de ninguna manera a los de España ya que, al extraditarlo para estos efectos, se violarían flagrantemente las prerrogativas que disfrutan, cuando menos en la zona libre, los perseguidos políticos de todo el mundo, quienes acudieron al gobierno de París en solicitud de hospitalidad y la obtuvieron oportunamente, en ejercicio de la soberanía francesa.

Los funcionarios antes mencionados compartieron felizmente nuestro criterio y nos ofrecieron, en consecuencia, que intervendrían con el mayor interés para que el señor Nicolau d'Olwer fuera juzgado por las autoridades competentes del país, con exclusión de tribunales extranjeros.

¡Habíamos ganado la primera partida!

#### Documento 361

### QUEDA RECLUIDO EN LA CÁRCEL DE CUSSET

26 de julio de 1940

Ahora sí, los acontecimientos se enderezan por la vía legal. El señor José Félix de Lequerica y Urquicia, embajador de España ante el gobierno del mariscal Pétain, ha comparecido en juicio co-

mo parte civil, denunciando en escrito fechado ayer, al antiguo gobernador del Banco de España, don Luis Nicolau d'Olwer por el delito de "*recel de choses*", fundándose en las pesquisas emprendidas y que ponen de manifiesto que al ser detenido en su habitación, la policía le encontró en su poder la suma de 537 000 francos en divisas extranjeras, 135 000 en joyas y 1 100 000 en títulos bancarios, más el archivo completo de su correspondencia cruzada con el señor don Indalecio Prieto, refugiado español residente en México, en el que por referirse particularmente al asunto del vapor *Vita*, encargado de conducir un tesoro a nuestra patria, quedaba evidenciada su responsabilidad como administrador de fondos ajenos en un país que generosamente le había ofrecido su asilo. El acusado estaba confeso.

Mayor sorpresa no he recibido en mi vida. ¿Por qué me había ocultado Nicolau d'Olwer la posesión de estos valores y documentos, que tanto lo comprometían en las conversaciones íntimas que sostuvimos el 8 de junio en París y el día 15 del mes siguiente en Vichy? ¿Por qué me había asegurado que el paquete que me confió encerraba todo lo que podía haberlo expuesto? ¿Por qué me impuso tantos sinsabores en el camino, cuando él conscientemente arrostraba los mayores peligros con su equipaje? Nunca lo sabré, ni falta me hizo tampoco para ayudarle, sin reservas de ningún género, en la dolorosa situación que su imprudencia lo había colocado.

Cometido el error, teníamos que procurar salvarlo. Declarado reo, había que atender a su defensa. La Embajada de España estaba patrocinada por abogados muy distinguidos de los foros de París y Madrid. La Legación de México, una vez aceptado el lance, no debía aparecer como desvalida ante los tribunales franceses. Preciso era encontrar a los penalistas más destacados que quisieran enfrentarse a los representantes jurídicos de Franco. A eso tendieron nuestros mejores empeños y en pocos días pudimos integrar una flamante barra, capaz de participar en los procesos más sonados del país. La compusieron los siguientes juristas: *Maitre* Valancio, ilustre catedrático de París; P. Ant. Perrod, abogado de la Corte de Lyon, doctor en derecho; E. Épinat, decano en Vichy, doctor en derecho, y Eduardo Ragasol y Antonio María Sbert, abogados de la Facultad de Barcelona.

Acreditados debidamente en los autos, iniciaron sus gestiones ante el juzgado de instrucción de Cusset. Una vez que se le motivó prisión a Nicolau d'Olwer, éste quedó recluso en la *Maison d'Arrêt* de la propia ciudad, distante 5 kilómetros de Vichy. Maruca y Virginia Reyes, dos hermanas catalanas, refugiadas también se ofrecieron gentilmente a hacerse cargo de la alimentación, lavado de ropa y otros quehaceres domésticos del filósofo desterrado. Cumplieron su cometido con celo ejemplar.

#### Documento 362

### MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 27 de julio de 1940

Prieto lléganle noticias procedentes Londres diciendo hállase detenido Montjuich Barcelona Luis Nicolau d'Olwer. Ruégole confirmación rectificación noticia. *Relaciones*.

Documento 363

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 29 de julio de 1940

209 Nicolau d'Olwer encuéntrase detenido Vichy disposición tribunales franceses. Sin peligro inmediato extradición defendémoslo diligentemente esperando libertarlo breves días virtud mi caución personal. *Ministro Rodríguez.*

Documento 364

CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, le 2 août 1940

Comme suite à l'entretien que j'ai eu l'honneur d'avoir avec vous j'ai immédiatement sollicité de monsieur le juge d'instruction de Cusset la mise en liberté provisoire de mon client monsieur Nicolau d'Olwer en joignant à ma demande la lettre que vous avez bien voulu me remettre et par laquelle vous vous êtes porté caution de sa représentation aux actes d'information.

J'ai le regret de vous faire connaître que je viens de recevoir ce jour la notification de rejet de ma demande, notification que je vous joins sous ce pli.

Veillez agréer, monsieur le ministre, l'expression de ma très haute considération. *E. Épinat.*  
6, place de l'Hôtel de Ville.

Documento 365

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 5 de agosto de 1940

Mantiénese situación informe 209. Tribunales negaron libertad caucional. Habrán concederla probablemente apenas termine periodo instrucción. Embajada España constituida parte civil. *Ministro Rodríguez.*

Documento 366

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 13 de agosto de 1940

Ruégole informarse situación Luis Nicolau d'Olwer dándome su impresión personal sobre fallo pueda dar tribunal caso mencionado siga detenido. *Relaciones*.

Documento 367

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 15 de agosto de 1940

Confío Nicolau d'Olwer recobre su libertad. Reforzaremos defensa abogado Calandreau invité-lo especialmente París. No advierto peligro extradición. *Ministro Rodríguez*.

Documento 368

MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 23 de agosto de 1940

Hoy digo al señor mariscal Pétain lo siguiente: "Me permito apelar al espíritu humanitario de Vuestra Excelencia para que sea puesto en libertad el señor Nicolau d'Olwer que fue ministro de economía y gobernador Banco España en gobierno republicano aquel país, autorizando su salida para que venga a radicarse en México. Hago presente a Vuestra Excelencia mi más alta y profunda consideración". Afectuosamente, *presidente Cárdenas*.

## Documento 369

## MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 24 de agosto de 1940

Enterado suyo. Como informé oportunamente, Nicolau d'Olwer encuéntrase detenido Cusset distante 5 kilómetros Vichy disposición tribunales franceses conocen denuncia presentada Embajada España acusando retención indebida y administración ilegal fondos pertenecientes su gobierno. Proceso ventíbase escrupulosamente conforme disposiciones penales vigor disfrutando acusado garantías concédele legislación francesa. Interpretando deseos usted he puesto servicio d'Olwer desde comienzo proceso todos medios posibles su ayuda, integrando cuerpo defensores dirijo personalmente elementos indiscutible mérito profesional como *maître* Valancio ilustre catedrático París, Perrod famoso penalista de Lyon y Épinat decano Vichy, asesóranse Ragasol y Sbert, abogados catalanes íntimos del acusado. Proceso reviste caracteres excepcionales por correspondencia confidencial recogida contiene peligrosas indiscreciones inclusive Prieto. Denegada libertad cautiva solicité ofreciendo mi garantía confiamos obtener próximamente resultados satisfactorios invocando acuerdo franco-mexicano celebrado. Respetuosamente, *ministro Rodríguez*.

## Documento 370

## MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, 29 de agosto de 1940

Señor presidente quedó enterado con satisfacción su atento 407 del 24 corrientes. Afectuosamente, *secretario Leñero*.

## Documento 371

## CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Le Cusset, 1 de septiembre de 1940

Mi querido amigo: Sé que la evacuación de los españoles está en camino de realizarse. Por favor no olvide en sus listas al señor Alberto García Laborde, quien ha trabajado mucho por los refu-

giados y que por los servicios prestados al gobierno republicano bien vale la pena que salga con destino a México.

Otra súplica: cuando vaya a Ginebra no deje de buscarme los libros que detallo en el anexo y que habrán de servirme mucho en el ensayo que estoy escribiendo, aquí en la cárcel, sobre el neokantismo y la solución del problema epistemológico.

Lo saluda su agradecido amigo de siempre, *Luis Nicolau d'Olwer*.

Documento 372

CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Gemil (Haute Garonne), 6 de septiembre de 1940

Señor ministro: Me. Calandreau, a quien he visto recietemente en París, me encargó ponerme en contacto con Vuestra Excelencia a mi paso por Vichy. Desgraciadamente ello me fue imposible durante el poco tiempo que pasé en esa ciudad.

Las autoridades alemanas han exigido de Me. Calandreau, para concederle el salvoconducto, una declaración en la que se especificara que el viaje que proyectaba a Vichy era en interés de Alemania, a lo que él se ha negado.

Como por otra parte, él tiene el mayor deseo de acudir a la invitación de Vuestra Excelencia y ocuparse del asunto de que se trata, se sentiría feliz si la Legación de México pudiera hacerle llegar un salvoconducto; tal vez empleando como motivo los asuntos del petróleo.

Sírvase aceptar, señor Ministro, la expresión de mi respetuosa consideración. *Castigliale*.

Documento 373

MENSAJE AL SECRETARIO BERNARDO REYES,  
COMISIONADO EN PARÍS

Vichy, 7 de septiembre de 1940

Diga usted a maître Calandreau que me urge mucho transmitirle personalmente en esta capital instrucciones de nuestro gobierno relativas al asunto del petróleo que se ventila en [en blanco en el original] y que se ha confiado a su defensa. Con carácter de urgente sírvase gestionarle salvoconducto necesario para que pueda emprender su viaje sin pérdida de tiempo. Espero respuesta valiéndose usted servicios especiales Ministerio Interior funcionan París tienen instrucciones este gobierno pasar telegrama previa censura. Saludos, *ministro Rodríguez*.

## Documento 374

## MENSAJE AL MINISTRO RODRÍGUEZ

París, 11 de septiembre de 1940

Calandreau dispuesto atender llamado pero Kommandantur niega salida. Inútil insistir. Saludos, *secretario Reyes*.

## Documento 375

## CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Cusset, 29 de septiembre de 1940

Mi señor ministro y distinguido amigo: Debo a usted el testimonio de mi gratitud por el grande y sincero interés que se toma en la desgraciada aventura que me tiene entre rejas. No le había escrito antes por la engañosa ilusión, diferida de semana en semana, de poder estrechar su mano. Contra lo que todos esperábamos, la cosa se va alargando. Seguramente en París lo hubiéramos resuelto con rapidez, pero aquí chocamos con el azoramiento de un organismo judicial acostumbrado únicamente a enfrentarse con cazadores furtivos y ladrones de bicicletas. Ante estos señores, un asunto en que se muestra parte civil una embajada les quita la libertad de juicio, porque creen que el gobierno tiene interés en complacer a aquélla.

Espero que del viaje de nuestro amigo Calandreau podrá salir una acción competente y enérgica del asunto. Ustedes, en unión de los abogados franceses y con la claridad de apreciación que da el ver las cosas desde fuera, resolverán lo que deba hacerse, y su resolución será para mí la mejor posible.

Sólo a título informativo y porque las largas horas de cárcel dan excesivo tiempo a reflexiones, permítame señor ministro, que le exprese mi parecer. La cuestión ofrece dos aspectos: uno de mayor importancia, otro de mayor urgencia. El de mayor importancia es el de fondo: la acusación que sobre mí pesa, por una denuncia de la Embajada de España, de retirar fondos pertenecientes al Estado español. Esta acusación debe desvanecerse con la prueba de que los fondos que la JARE manejaba proceden de México. Los abogados dirán si la prueba conviene producirla en mi proceso, instada en confirmación de mis declaraciones, o si es más pertinente y eficaz que la Legación reclame las cantidades secuestradas, ya que proceden de México y habían sido puestas a disposición de la Junta para unos fines concretos que ella no puede realizar y que, en virtud de acuerdos con el gobierno francés, la Legación de México ha tomado directamente a su cargo.

El aspecto más urgente es el de mi libertad provisional. Urgente por diversos motivos, el menor de los cuales es la incomodidad del encierro, en que llevo dos meses y medio. Estoy seguro de que mi libertad sería un hecho hace tiempo sin la presencia de la Embajada de España como

parte civil. Para que los señores del tribunal me la concedan es indispensable que aquella influencia sea contrarrestada. Sé que semanas atrás hizo usted una gestión cerca de Negocios Extranjeros y luego otra cerca de Justicia, pero las repercusiones no llegaron hasta las autoridades judiciales de aquí. Si ello no es enojoso para usted yo me atrevería a pedirle, señor ministro, la reiteración de aquellas gestiones en la forma más eficaz posible. Aparte las consideraciones de cortesía diplomática, los acuerdos de 22 de agosto, enteramente favorables a Francia, a quien resuelve de balde un problema, dan derecho a México a hacerse escuchar. ¿Habría manera de convencer a los señores del gobierno francés de que, para organizar la emigración, necesita usted imprescindiblemente de mis servicios? (Claro que no necesita usted de ellos, señor ministro, pero...). Si el tribunal recibiera la más leve indicación de que en las altas esferas se vería con gusto mi libertad, sería concedida inmediatamente. Nunca el Poder Judicial ha sido menos independiente que ahora del Ejecutivo.

Usted sabrá excusarme, señor ministro, este SOS que me atrevo a lanzarle en gracia a la buena amistad con que me ha honrado, y considerando que para todo prisionero es una idea fija la de pasar cuanto antes las puertas de la cárcel. Claro está, sin embargo, que nada que pueda representar una molestia personal para usted ni un compromiso para su gobierno, no está en mi ánimo sugerirlo: sería por mi parte demostrar un pésimo agradecimiento al gobierno mexicano y a usted mismo, señor ministro, que tanto han hecho y hacen en favor de nuestros refugiados.

Rogándole, señor ministro y distinguido amigo, quiera transmitir mi respetuoso saludo a la señora de Rodríguez, soy con la mayor consideración y afecto de usted devoto servidor, *Luis Nicolau d'Olwer*.

#### Documento 376

### OFICIO DE LOS ABOGADOS DEFENSORES

Lyon, 12 de octubre de 1940

Señor ministro: En mi último viaje a Vichy he podido obtener la traducción de una parte de la correspondencia aprehendida.

Las cartas ya traducidas permiten establecer:

1o. Que el señor Prieto se halla en México detentando bienes que el gobierno de la República española se había llevado al salir del territorio de España. Esto no puede ser discutido. En efecto, el señor Prieto, en una cuantiosa correspondencia, da cuenta de las dificultades para realizar el material y las alhajas, y hasta de la necesidad de proceder en la clandestinidad a esas ventas.

2o. Que el señor Nicolau d'Olwer, por su parte, no ha ignorado nada de eso. Particularmente una carta del expediente expresa la legítima inquietud en que él se encuentra, pues se le plantea la cuestión siguiente: como se trata de bienes que pertenecen al Estado español, ante la historia existe una responsabilidad para todos aquellos que los detienen, pues esos bienes deben volver en definitiva a España o, por lo menos, asegurar a sus ciudadanos mejores condiciones, siempre en el sentido del interés nacional.

Toda esta correspondencia demuestra además que ha habido múltiples incidentes debidos por desgracia a una falta de conciencia de algunos empleados de los servicios del señor Prieto, o sea, del señor Nicolau d'Olwer.

El asunto Palomo lanza sobre el expediente un aspecto extremadamente penoso.

Así pues, he observado, y sobre este punto he cambiado impresiones con mis colegas, los defensores Valancio y Épinat, que el señor Nicolau, aunque de una buena fe indiscutible y más allá de toda sospecha, ha recibido, para distribuirlos, bienes que él sabía pertenecían al Estado español.

Es absolutamente imposible intentar demostrar lo contrario.

Me permito llamar su atención sobre otro punto, ya que usted me ha hecho el honor de consultarme: en esta correspondencia se habla extensamente por el señor Prieto de conversaciones con el general Lázaro Cárdenas.

Por otra parte, el señor Bassols, que precedió a usted en la representación de su país en Francia, parece haber recibido directamente un cheque de unos 28 millones, provenientes de los ciudadanos españoles.

Debo llamar la atención de usted sobre todos esos puntos. Me parece indispensable que su gobierno le permita precisar, por lo menos hasta donde sea posible, las sumas de que él ha sido depositario y las sumas que realmente ha hecho llegar de su tesoro personal, para prestar ayuda a los refugiados españoles.

Tengo que confirmarle a este respecto las conclusiones de nuestra conversación precedente.

A mi parecer, el delito de encubrimiento reprochado al señor Nicolau está, en derecho, perfectamente caracterizado.

Si se aplica el texto de los acuerdos Jordana-Bérard es cierto que el gobierno francés tiene la obligación de hacer todo lo que esté en su poder para recuperar los bienes españoles que se encuentran en Francia y esto en el lapso de tiempo más corto posible.

La única defensa del señor Nicolau se limita pues a invocar la convención establecida por cambio de notas el 22 y 23 de agosto entre su gobierno y Francia.

En efecto, la asistencia del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos queda condicionada por la obligación que tomaría el Estado francés, fiel a los principios jurídicos y a las tradiciones humanitarias que han inspirado constantemente su acción, de mantener y asegurar, por lo que le concierne, a las personas que han buscado asilo en su territorio, el respeto de su vida y de su libertad, y especialmente limitando sólo a los crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de orden político toda media la extradición y excluyendo cualquier represión que no sea de la competencia de los tribunales franceses.

El gobierno francés, en su nota del 23 de agosto, se ha manifestado satisfecho de hacer conocer su completa conformidad sobre el principio y las modalidades del proyecto que se le propone.

Usted notará, sin embargo, que en la breve respuesta del señor Baudouin, no se habla de esta condición contenida en la nota dirigida por usted mismo. El señor Baudouin se limita a indicar su conformidad con las modalidades del proyecto. ¿Reconoce él en ello una obligación formal con el valor de convención que ligue a los estados?

En este punto es absolutamente necesario que yo obtenga, de parte de su Legación, precisiones indispensables.

De igual modo que los acuerdos Jordana-Bérard, los acuerdos de usted con el señor Baudouin son considerados como acuerdos sin forma. Ellos no han sido publicados.

En la carta al señor defensor Épinat, usted ha indicado claramente que considera que la segunda condición establecida en los acuerdos atañe en particular al caso del señor Nicolau d'Olwer.

Pero, en este punto, sería absolutamente necesario tener en contrapartida el parecer del señor ministro de Negocios Extranjeros francés.

He sabido por el señor Ragasol que usted está dispuesto a efectuar una diligencia cerca del señor secretario de Estado de Negocios Extranjeros. Esta diligencia me parece ser de un interés capital.

Es necesario, en efecto, abordar clara y enteramente el problema planteado por la inculpación y arresto del señor Nicolau d'Olwer. Este problema no se ha planteado más que de un modo indirecto y por vía incidental hasta ahora. Hoy me parece que es necesario plantearlo por entero.

La comunicación regular de la correspondencia aprehendida pone en causa al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. No conviene dejar a la parte civil la iniciativa de las diligencias y de las aclaraciones.

Quedo, pues, a su disposición, señor ministro, para facilitarle todos los informes complementarios, agradeciéndole la confianza que usted ha puesto en mí bondadosamente.

Por otra parte, me he entregado al examen de las cuestiones jurídicas levantadas por las posibilidades de extradición eventual. Creo que en el estado de la causa no puede hablarse de extraditar al señor Nicolau d'Olwer.

Le ruego aceptar, señor ministro, mis sentimientos muy respetuosos, *P. Ant. Perrod, abogado de la Corte, doctor en derecho.*

#### Documento 377

#### NOTA A ME. PERROD, ABOGADO

Vichy, 18 de octubre de 1940

Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, saluda con todo afecto a su amigo *maître* Perrod, abogado de la Corte, doctor en derecho, y se complace en manifestarle que está enteramente de acuerdo con los puntos legales a que se refiere su carta del 12 de los corrientes, en la que se sirve expresar su opinión respecto al asunto que la Legación de México le ha encomendado, en compañía de los *bâtonniers* Valancio y Épinat.

## Documento 378

CARTA AL SEÑOR LIC. NARCISO BASSOLS,  
EX MINISTRO DE MÉXICO EN FRANCIA

París, 7 de marzo de 1940

(N. del A.) Para respaldar la absoluta honestidad de mi antecesor en el manejo de los asuntos de los refugiados españoles que se le encomendaron y a efecto de no dar lugar a suspicacias con la lectura del párrafo en que lo alude el abogado Perrod, en el dictamen anterior, transcribo la carta que menciona y que vino a mi poder desde que me hice cargo de nuestra Legación ante el gobierno del presidente Lebrun. Dice así el documento:

“Estimado señor ministro: De acuerdo con nuestras conversaciones y para salvaguardar intereses legítimos de la República española que hemos tenido encomendados, nos es grato entregarle en unión de esta carta el cheque núm. 291357 a cargo del Crédit Commercial de France, por 28 790 000 francos (veinte y ocho millones setecientos noventa mil francos 00/100), que en nuestra calidad de miembros de la comisión técnica dependiente de la Subsecretaría de Armas del gobierno republicano español, hemos recibido de Édouard Aget, como devolución de depósitos que la República había constituido en oficinas del gobierno francés.

”Estamos conformes en que el mejor uso que pueda tener la suma mencionada consiste en destinarla a sufragar los gastos de traslado e instalación de republicanos españoles como refugiados políticos, en los diversos países que les den acogida conveniente.

”Por las condiciones jurídicas que ha creado el reconocimiento de Franco como gobierno legítimo de España por parte de Francia, estamos bien compenetrados de que el manejo de esta suma no puede hacerse abiertamente, y en tal virtud, confiados en la honradez de usted como verdadera garantía, le pedimos que maneje el dinero, para el logro del fin citado, como vaya siendo posible y adecuado, según las circunstancias.

”Agradeciéndole de antemano el servicio que preste a nuestros hermanos los españoles, quedamos atentamente a sus órdenes, *Martí Esteve, José Calviño Ozores*”.

## Documento 379

## INTENTO DE CHANTAJE

Vichy, 19 de octubre de 1940

Palmita Guillén, nuestra diligente delegada en Ginebra, me ha comunicado hoy, aprovechando su viaje a Vichy, que Nicolau d'Olwer le había conversado en días pasados, durante la entrevista que celebraron en su prisión, haber recibido la visita inusitada de tres sujetos, al parecer miembros de la policía reservada, quienes le ofrecieron sustraer del expediente formado en el juzgado

de Le Cusset las cartas cruzadas por él con don Indalecio Prieto y que tanto lo han comprometido, a cambio de 3 000 dólares que podría entregarles fuera de la ciudad la misma persona a quien se le encomendara hacerse cargo de la correspondencia en cuestión. El procesado, deseoso de aclarar si se trataba de vulgares chantajistas o de provocadores de una celada, dispuestos a empeorar su situación, recibió con aparente simpatía la oferta, recomendándoles que se dirigieran a mí, como encargado de la defensa, seguros de poder encontrar amable acogida de mi parte.

Para prevenirme en contra de semejante empresa, aprovechó el conducto de Palmita quien, después de proporcionarme dichos antecedentes, me entregó el siguiente escrito que complementa los datos:

*Carta a la señorita Palma Guillén, delegada de México en Ginebra*  
Cusset, 17 de octubre de 1940

Mi querida Palmita: Respecto a lo que me preguntas voy a contestarte lo que recuerdo. El tipo aquél que se dijo del 2º bureau se llama Schavelston (vista)<sup>1</sup> y con él iba el capitán Dawrichev (éste, auténticamente del 2º bureau) pero el chantajista es el primero, que luego pasó al servicio de la Embajada. Un español, León Barrenechea, completaba el trío.

Las cartas de Prieto están todas en el juzgado; por tanto puede conocerlas la parte civil. En realidad estas cartas hablan alguna vez de las cosas que hay en México y que se están realizando o deberán realizarse, pero no añaden nada nuevo, como información, a lo que es público y notorio por la correspondencia con Negrín que Prieto *publicó* en un folleto. En éste queda claro que el cargamento del vapor *Vita* fue puesto a la disposición de Prieto por el presidente.

Extraño que no hayas tenido carta mía desde septiembre. Te escribí en pocos días dos veces, alrededor de tu anterior viaje.

Las cartas de Prieto no sé aproximadamente cuántas sean, pero creo no bajarán de 20. Hay también los cables. *Está toda* la correspondencia.

Perdóname el desorden de esta carta. El certificado de Alva Cejudo vendrá para referirse a las cantidades entregadas *a mano* en París. El pequeño pico que giró más tarde desde Bélgica a Fernández Clérigo, que no lo haga constar, porque éste no lo ingresé: pasó directamente a las Cortes.

Con un grande abrazo, y mucha pena, tuyo, *L. Nicolau d'Olwer*.

<sup>1</sup> Como señas físicas de este tipo puedo decirte que es bajo, gordo y con nariz característicamente judía. El capitán es cojo; el español, delgado, nariz aguileña.

## Documento 380

## INTERRUMPEN SU ACCIÓN LOS MALVADOS

Vichy, 25 de octubre de 1940

Hasta esta fecha, Schavelston y sus secuaces no se han atrevido a abordarme con relación al asunto de Nicolau. Ya los conozco a los tres personalmente. En diferentes ocasiones los he visto rondar por nuestras oficinas y alguno de ellos, Barrenechea si no me equivoco, se permitió insinuarle a Ernesto Santiago López, canciller de la Legación de México, la conveniencia que reportaría al procesado llevar a cabo la desaparición de documentos comprometedores en su expediente.

Se le dio margen para que concretara su opinión al respecto y propusiera los medios adecuados para conseguirlo, pero el oficioso, sintiéndose descubierto y en peligro de caer en manos de la policía, destacada para esos fines en nuestras dependencias, escabulló hábilmente el tema y sin hacer nueva referencia del caso, supo aprovechar cualquier pretexto para justificar su visita y darla por terminada con la mayor premura. Desde entonces no hemos vuelto a saber de ninguno de los tres forajidos.

## Documento 381

## CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Cusset, 13 de noviembre de 1940

Mi señor ministro y distinguido amigo: Por las conferencias con mis abogados, espero que ahora mi asunto entre en un periodo de actividad que puede ser decisivo. Sé que si hemos llegado a este punto se debe a que la resuelta y eficaz colaboración de usted ha permitido aducir documentos oficiales de la Legación, especialmente el texto del convenio de 22 de agosto. No es esto sólo: el cablegrama del presidente Cárdenas al mariscal Pétain, interesándose por mi caso, fue sugerido indudablemente por usted, como es también obra suya aquel convenio, que tantas esperanzas abre a nuestros refugiados. Por todo ello, así como por las gestiones oficiales que usted ha realizado y se dispone a realizar en mi favor, me es un muy grato deber atestiguarle, señor ministro, mi agradecimiento sincero y profundo. Me apresuro a hacerlo antes de saber el resultado que mis abogados alcancen, pues cualquiera que sea éste, las razones de mis sentimientos serán las mismas.

Aparte mi asunto personal, deseo también hacerle llegar a usted el eco de mi gratitud por todos sus desvelos en favor de nuestros refugiados, para quienes usted, en representación del gobierno mexicano, encarna la Providencia. De una manera muy especial le agradezo, señor ministro, la protección al presidente Azaña y su familia, y la confianza dispensada a mi excelente amigo señor Ragasol.

Por indicación de mis abogados y como elemento de mi defensa, dirigí a usted oficialmente una carta, fecha 12 de octubre, que el señor juez de Cusset creyó oportuno interceptar.

Saludándolo con el mayor afecto, me repito de usted, señor ministro y distinguido amigo, su devoto servidor, *Luis Nicolau d'Olwer*.

## Documento 382

### LA EMBAJADA DE FRANCO SE INTERESA EN NEGOCIAR LA LIBERTAD DE NICOLAU

Vichy, 20 de noviembre de 1940

Por si hubiera sido leve el incidente de Schavelston, la suerte del ex gobernador del Banco de España nos deparó otro, de mayor enjundia, con el que necesariamente tuvimos que enfrentarnos: el gobierno de Madrid, por conducto de su representación diplomática en Francia, se manifestaba “dispuesta a perdonar (?) a Nicolau d'Olwer si recibía por ello la suma de 20 000 000 de francos”.

Así me lo dijo hoy, sin escrúpulos de ninguna especie, *maitre* Carabiber quien, autorizado plenamente por el embajador Lequerica y Urquicia, para ultimar este asunto, no tuvo empacho en transmitirme tan indigna proposición.

—Qué vamos a hacer, señor ministro —balbuceó en tono compungido—. De que Nicolau se pudra en la cárcel por falta de ayuda, a que salga de allí debido al esfuerzo de sus amigos, por importante que éste sea, es preferible lo último.

—Y, ¿no le repugna el procedimiento?

—Ya lo creo; mucho he reflexionado antes de intervenir en esto, pero los tiempos que corren no guardan moderación para nadie. Además, la vida del acusado bien vale los 20 000 000 que se reclaman. Es tan fecunda... Después sería tarde; quizás nos arrepentiríamos de no haberlo resuelto...

—No tengo autorización para hacerlo.

—Ni tampoco el señor Lequerica para plantearlo. Se trata simplemente, en este caso, de un entendimiento confidencial entre ustedes, en el que yo sirvo de amigable componedor. Más tarde vendrán los permisos oficiales si es que éstos se imponen. Por ahora no hay sino el deseo común de salvar a Nicolau: ¿el *modus operandi*? Muy sencillo: dinero. ¿Cuánto? Equis cantidad. Si le parece exagerada la que señalo, puede proponer la que a su juicio convenga. Millones más, millones menos, no serán un obstáculo insuperable para alcanzar el efecto que se persigue.

—¿Se olvida usted de la justicia francesa?

—¿Cómo voy a ignorar la acción de sus tribunales?

—¿Entonces?

—Pues no veo problema —exclamó sorprendido—. La parte civil constituye la clave del proceso. Si la Embajada de España la representa... allá el señor Lequerica para encontrar la fórmula. No le extrañe, señor ministro; quien manda, manda. Hemos perdido la guerra. Ni Churchill, ni Roosevelt, la han ganado. Son Hitler, Mussolini, Franco y Laval quienes empuñan el ce-

tro de la victoria. ¿Vamos a oponernos a sus designios? Mereceríamos vivir en un manicomio.

—Le recuerdo que está hablando con un mexicano. Mi patria no tiene la condición de la suya. Amamos la libertad y hasta ahora nadie ha humillado nuestra bandera.

—Tiene razón; esta pobre Francia me saca de quicio.

—No lo he dicho por ofenderlo.

—Ni tampoco mis palabras llevaron esa intención. Medite serenamente lo de Nicolau. Aquí están mis señas. Ya me llamará cuando le parezca oportuno. Hasta otra vista.

Lo miré largamente mientras atravesaba el jardín para perderse más allá de la muralla.

Siquiera le debía haber confirmado mi juicio respecto a Franco.

Era este hombre, quien tanto se ufana de honesto, el que venía a golpear mi puerta, por conducto de su embajador, para venderme la libertad de uno de sus más ilustres compatriotas.

Si lo ha acusado de criminal, ¿por qué no deja que la justicia de un país amigo le aplique la sanción que le corresponda, en lugar de empeñarse en negociar su destino?

Si lo sabe inocente: ¿por qué reclama una fortuna a cambio de la tranquilidad que merece?

Y así se llama caudillo...

¡Qué asco de bandolero!

#### Documento 383

### LA DEFENSA ESTUDIA LA PROPOSICIÓN DEL EMBAJADOR LEQUERICA

Vichy, 29 de noviembre de 1940

Los abogados de la defensa, Valancio, Perrod y Épinat, acompañados de Ragasol y Sbert, acudieron este día a mi oficina con el objeto de cambiar impresiones respecto a la sugestión de la Embajada de España que les fue comunicada por el propio *maître* Carabiber después de la indefinida conversación que celebramos.

Las conclusiones no podían ser más desfavorables para el acusado: su caso, aunque ofreciera perspectivas halagadoras, debíamos considerarlo como irremediablemente perdido, dada la escasa independencia de las autoridades judiciales que estaban obligadas a obrar con criterio político en todos los pleitos sometidos a su jurisdicción. En el de Nicolau d'Olwer se veía palpable esta circunstancia; los fiscales procedían de acuerdo con los representantes de Franco; el juez denegaba sistemáticamente las demandas de los defensores y proveía con notoria diligencia las de la parte civil, reproduciendo en los autos, en varias ocasiones y con irritante desdoro, los mismos términos de los escritos que se habían redactado en el despacho del embajador Lequerica.

El procurador general se manifestaba sordo ante la legítima protesta de los perjudicados. Los carceleros se empeñaban en hacer cada vez más odiosa la situación del reo, hasta el grado de prohibirle que utilizara su cama, para extremarle en esa forma los rigores del invierno. En consecuencia, nada podía esperarse de los tribunales de circuito, ni de la Corte Suprema, ni del jefe del Es-

tado francés, que subordinaban sus actos al antojo de las autoridades de ocupación o de las correspondientes a los países satélites.

El señor Lequerica, mientras tanto, mofletado y desdenoso, paseaba en todas partes su representación valiéndose del mismo auto blindado que le sirviera al presidente Azaña en París; dictaba órdenes en la Cancillería; imponía consignas en los cuarteles y ofrecía ascensos a los funcionarios de Vichy, en grado al envilecimiento que expresaran por el imperio de la swástica o a su abyecta complicidad con la Falange.

Lo jurisperitos franceses, atemorizados por la tragedia de su patria, se pronunciaron desde luego en favor de la transacción, aconsejando de buena fe el entendimiento que solicitaba la Embajada de España. Ragasol, movido por su entrañable afecto hacia Nicolau, aceptó sin titubeos la medida propuesta. Yo mantuve mi resistencia inicial, secundado gallardamente por Antonio María Sbert. Se convino al fin en someternos a la decisión del interesado, a quien podría consultársele en su propia celda. Ragasol se ofreció para el desempeño de tal encomienda. Por mi parte exigí instrucciones claras y expresas del reo.

#### Documento 384

### NICOLAU D'OLWER SE MUESTRA CONFORME EN QUE SE PAGUE SU RESCATE

Vichy, 30 de noviembre de 1940

No se hizo esperar mucho la respuesta. Nuestro infatigable emisario regresó luego trayéndome escrito el siguiente recado; fechado en este día:

“Querido ministro: Ragasol me ha enterado bien de lo que pasa. El odio sigue su marcha sin que parezca ser detenido. Yo le repito mi gratitud por cuanto ha hecho por aliviarme de esta triste condición que ni los ermitaños del Kinchejunga, allá en el corazón del África, habrían podido soportar. Me emociona saberlo mi amigo, pero... hay cosas que no tienen remedio. Antes, habría rechazado indignado la proposición de Lequerica, como sé que usted lo ha hecho y con razón. Pero ahora no puedo. Me faltan las fuerzas para soportar más tiempo el calabozo. Esto no quiere decir que tenga miedo a la muerte. Mi deseo de conservar la vida, muy estropeada por cierto, consiste en poder rectificar mañana todas las infamias que se han lanzado a la República, por lo que toca al manejo de sus fondos. Qué más quisiera Franco que en estos días yo pagara mi tributo a la tierra, para que nunca pudiera conocerse la verdad. Hagamos todavía un esfuerzo por resistirlo. Pensemos nada más en esto. Para mí, vivir en prisión o en un campo, me da lo mismo. No busco otro lugar menos atormentado porque me falta derecho a hacerlo. Salir de Francia es un sueño para todos los refugiados, pero de ninguna manera para mí que ni por mis años, ni por mis achaques, ni por mis responsabilidades, debo intentarlo siquiera.

”Los 20 000 000 que piden sería imposible reunirlos. Si aceptaran la mitad, quién sabe si estuviéramos en medida de dárselos. Usted guarda 7 000 000 más o menos, en cheques bancarios; la Compañía Transatlántica tiene uno en depósito; uno que representa lo que me han decomisa-

do en billetes y joyas de mi propiedad particular y el resto quizás pueda obtenerse de nuestros amigos de aquí o de México que estén en condiciones de ayudarme. Le ruego interesarse por este nuevo aspecto del negocio. Bien sé que le será muy duro tener que tratarlo con Lequerica o sus abogados. Más le será todavía reconocer que defiende una causa mala cuando está convencido de mi inocencia; pero si la justicia nos ha vuelto la espalda y no tenemos otra salida más que ésa, yo le pido, mi noble amigo, que obre con resignación en mi caso, que no se avergüence de transigirlo y que tenga siempre confianza de éste su agradecido, *Luis Nicolau d'Olwer*".

#### Documento 385

### RAGASOL SE ENCARGA DE ESA COMISIÓN

Vichy, 4 de diciembre de 1940

Conocida la resolución del ex presidente de la Junta de Auxilios a los Refugiados Españoles y que naturalmente se encargaron de ponderar los defensores franceses, aunque con menos entusiasmo que Eduardo Ragasol, patriota catalán, quien encontraba en ese procedimiento la forma más efectiva de salvar a su correligionario, tuvimos que someternos, Sbert y yo, a la medida propuesta, no sin antes sugerir que las cantidades que se entregaran al embajador Lequerica sirvieran cuando menos para que el Estado español se desistiera de la denuncia presentada, desapareciendo por lo tanto la acción civil en contra de Nicolau d'Olwer, cuya causa quedaría sobreesida con estos hechos. Redactado el documento que habría de someterse para dichos efectos al jefe de la Misión franquista en Vichy y que se transcribe a continuación, convinimos en que el señor Ragasol tomara a su cargo, en forma exclusiva y a título personal, la tramitación de este asunto, sin invocar en ninguna circunstancia el nombre de la defensa, ni mucho menos llamarse autorizado en las gestiones que emprendiera por el representante del gobierno mexicano.

Por cuanto hace a los fondos que deberían reunirse para el rescate de nuestro amigo, prometí entregarle al propio Ragasol, en el momento que los necesitara, los cheques que obraban en mi poder, e interesarme desde luego por recuperar el depósito existente en la Compañía Transatlántica y que se había constituido desde principios del año para transportar a algunas familias de refugiados, lo que resultaba imposible de realizar por ahora.

Documento 386

PROYECTO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO PARA SU FIRMA  
AL EMBAJADOR LEQUERICA

Vichy, 6 de diciembre de 1940

Señor juez de instrucción: Resulta de las justificaciones dadas por el señor Nicolau d'Olwer y de las condiciones mismas en las que ha sido efectuada, por los detentadores o depositarios de las sumas puestas a disposición del comité JARE, la entrega al Estado español de la integridad del saldo de esas sumas, que el señor Nicolau d'Olwer ha obrado en este asunto con una completa buena fe.

En consecuencia, tengo el honor de informarle que el Estado español desiste pura y simplemente de la demanda con constitución de parte civil depositada anteriormente contra el arriba mencionado.

Le ruego aceptar las seguridades de mi consideración más distinguida. Firmado: *embajador de España*.

Documento 387

PRIMEROS TROPIEZOS DE RAGASOL

Vichy, 8 de diciembre de 1940

El antiguo consejero de la Generalidad de Barcelona vino a informarme que había entregado el escrito de desistimiento al abogado Carabiber manifestándole que en el caso de ser firmado por el embajador Lequerica y acordado satisfactoriamente por el juez de instrucción, podía disponer el gobierno franquista hasta por la suma de 10 000 000 de francos, que él se obligaba a depositar en esta capital.

El intermediario comunicó a Ragasol, 24 horas después, que el documento de referencia se había turnado en consulta a la Cancillería de Madrid y que nada podía resolverse sobre ese particular hasta conocer el criterio del ministro Serrano Suñer.

Por lo que respecta a la suma ofrecida dijo el propio maître Carabiber que el embajador Lequerica, aunque conforme en principio, había comisionado al agregado militar de su Misión, señor coronel Barroso, para que cambiara impresiones sobre ese particular con Ragasol, ya que él, "haciendo honor a sus costumbres, no quería tener ninguna intervención en asuntos de dinero".

## Documento 388

## EL AGREGADO MILITAR DE ESPAÑA CONVERSA CON RAGASOL

Vichy, 15 de diciembre de 1940

El coronel Barroso durante el curso de la semana ha celebrado tres entrevistas con Ragasol en los mejores términos posibles.

Manifestó en ellas, por encargo del embajador Lequerica, su buena disposición de ayudar a Nicolau d'Olwer a quien admira como hombre de ciencia y está convencido de su honestidad.

Cierto regateo se ha producido entre ellos para fijar el precio de la libertad del acusado. Sin embargo, confía en que 9 o 10 000 000 serán suficientes para impresionar a los diplomáticos de Franco.

Aunque no ocultan su voracidad por el dinero, dejan traslucir que más les interesa un pájaro en la mano que cien volando. Quedó pendiente de recibir, de parte de Ragasol, alguna solicitud escrita para estudiarla con Lequerica.

## Documento 389

## CARTA AL CORONEL BARROSO, AGREGADO MILITAR DE ESPAÑA

Vichy, 19 de diciembre de 1940

Mi coronel: Al remitirle adjunta la nota convenida que resume el estado actual de mis negociaciones en el asunto Nicolau d'Olwer, quisiera insistir una vez más para que el patrimonio personal y familiar del antiguo gobernador del Banco de España quede fuera de la recuperación.

El espíritu mismo de mi intervención me obliga a dirigirle en este sentido un llamado que justifican las comprobaciones siguientes:

He conseguido que se me envíen hoy copias del interrogatorio del señor d'Olwer fechadas el 30 de agosto de 1940, así como del inventario de las sumas y valores encontrados en su domicilio y del informe del experto comisionado por el señor juez de instrucción para evaluar las joyas.

Resulta de ellas que se ha deslizado un error en los cálculos que han servido de base a nuestra conversación de ayer. El total de las sumas halladas en casa del señor d'Olwer en monedas extranjeras alcanza apenas 200 000 francos alrededor y de ningún modo la suma de 537 000 francos indicada en la nota del señor de Saulnes. La diferencia viene de que el señor d'Olwer ha indicado, en el curso de su interrogatorio, que la mayor parte de las monedas tomadas en su casa pertenecen al comité JARE y no a él personalmente

Él lo ha hecho espontáneamente y en condiciones que establecen que quería evitar toda confusión entre su patrimonio personal y las sumas de las que él se encargaba. Se debe tener en cuenta esta leal actitud.

En cuanto a las joyas de su familia, el examen de expertos del 21 de agosto de 1940, ordenado por el magistrado instructor, hace subir el valor total a la suma de 135 000 francos. Además, se trata de joyas que pertenecen a su hermana, a su sobrina, a su madre.

Se debe admitir que las sumas halladas en casa del señor d'Olwer no presentan nada de anormal ni de excesivo para un hombre de su condición social que ha ocupado, durante tres años, el puesto de gobernador del Banco de España.

Como he podido darme cuenta del espíritu de equidad en el que usted quiere tratar este asunto, he creído necesario hacer esta aclaración que contribuirá, según espero, a procurar una solución rigurosamente justa.

Le ruego aceptar, mi coronel, las seguridades de mi alta consideración. *Eduardo Ragasol.*

#### Documento 390

### NOTA AL SEÑOR CORONEL BARROSO, AGREGADO MILITAR DE ESPAÑA, RESPECTO AL ASUNTO NICOLAU D'OLWER

Vichy, 19 de diciembre de 1940

Las diversas conversaciones que el suscrito ha tenido tanto con el señor coronel Barroso como con el ministro de México y con los abogados del señor Luis Nicolau d'Olwer, le permiten establecer los puntos de manera que sea posible al señor coronel Barroso someter a su gobierno las líneas generales del acuerdo propuesto:

I. El señor Nicolau d'Olwer declara que nunca ha entrado en sus intenciones apropiarse de una parte cualquiera de las sumas puestas a su disposición en su calidad de presidente del comité JARE, destinadas a ayudar a los españoles refugiados, ya sea por el gobierno de México (Delegación Fiscal mexicana) o por el canal del señor Prieto. Estos fondos tenían un destino especial y debían ser empleados en provecho de los refugiados españoles.

Por tanto, el señor Nicolau d'Olwer no tendría ningún inconveniente en que el saldo sea entregado a la Embajada de España, ya que el comité JARE no puede ejercer ninguna actividad y, en consecuencia, este dinero tenía que volver a la colectividad española.

Por supuesto, el señor Nicolau d'Olwer está enteramente de acuerdo en que las sumas que constituyen dicho saldo y que figuran en cuentas bancarias a nombre de sus antiguos colaboradores sean entregadas al señor coronel Barroso en su calidad de presidente de la Comisión Española de Recuperación.

Habiendo declarado al suscrito el señor Rodríguez, ministro de México, que los titulares de dichas cuentas le habían entregado cheques en blanco que le permiten disponer de las sumas que representa el saldo de las cuentas bancarias y habiéndole ofrecido endosar los cheques para que sean remitidos al señor coronel Barroso con el fin de permitir al señor Nicolau d'Olwer dar prueba de su completa buena fe y de obtener el retiro de la demanda depositada contra él, el señor Nicolau d'Olwer da su conformidad a esta manera de proceder.

II. En resumen, el señor Nicolau d'Olwer está de acuerdo para que la integridad de las su-

mas puestas a disposición del comité JARE —incluidos por consiguiente los 500 000 francos en billetes de 5 000 francos y las monedas extranjeras (libras, dólares, pesos mexicanos) aprehendidos en su casa y especificados en su interrogatorio del 30 de agosto de 1940 como pertenecientes a dicho comité, así como la suma aproximada de un millón de francos (1 000 000) entregada a la Compañía Transatlántica para pagar viajes de los refugiados que no se han efectuado— sean entregadas a la Comisión Española de Recuperación.

Él se compromete a firmar todas las piezas destinadas a facilitar la entrega de esas sumas a dicha comisión en la medida en que eso pueda depender de él.

III. La buena fe del señor Nicolau d'Olwer queda establecida por las justificaciones dadas por él en el curso de la instrucción, así como por las condiciones mismas en las cuales se ha convenido que tenga lugar la entrega al Estado español de las sumas indicadas; queda entendido que la Embajada de España retirará la demanda con constitución de parte civil depositada contra él (véase el adjunto proyecto de carta que dirija al señor embajador al señor juez de instrucción de Cusset informándolo del retiro de la demanda).

IV. Estando dispuesto el señor ministro de México a entregar al señor coronel Barroso por intermedio del suscrito los cheques arriba mencionados previamente endosados, la Embajada de España hará asunto propio la obtención de las jurisdicciones que las han rendido, los desembargos de las ordenanzas que han bloqueado dichos fondos en manos de los bancos u otros detentadores o depositarios.

En posesión de estos desembargos y de los cheques que remitirá el señor ministro de México, la Comisión de Recuperación podrá realizar inmediatamente el giro a su provecho de las sumas a que nos referimos.

Simultáneamente con la entrega de los cheques por el ministro de México tendrá lugar la entrega al suscrito, para ser remitida en seguida al señor juez de instrucción de Cusset, de la carta firmada por el señor embajador de España informando al magistrado instructor del retiro de la demanda (proyecto anexo).

V. Habiéndose agravado en estos últimos tiempos el estado de salud del señor Nicolau d'Olwer, hasta el punto de inspirar las más vivas inquietudes —lo que no dejará de ser confirmado por el médico de la prisión— y siendo susceptible esta situación, si debiera conducir a una salida fatal, de engendrar complicaciones que harían prácticamente imposible la recuperación de las sumas mencionadas, conviene obrar con la más extrema urgencia y provocar por sentimiento de humanidad tanto como por los intereses bien definidos del Estado español, la libertad en breve plazo del señor Nicolau d'Olwer. *Eduardo Ragasol.*

## Documento 391

SE CONVIENE CON LA EMBAJADA FRANQUISTA  
LA LIBERTAD DE NICOLAU D'OLWER

Vichy, 26 de diciembre de 1940

Ragasol vino a comunicarme que, a consecuencia de su nota anterior, el embajador de España, por conducto del coronel Barroso, ha prestado su conformidad en recibir las sumas que en ella se mencionan a cambio de la libertad del acusado.

Al requerirme los cheques que conservo y que amparan la cantidad de 6 739 085,50 francos, le supliqué que me hiciera el servicio de informar de toda su actuación al señor Nicolau d'Olwer y si éste la ratificaba, así como el contenido de la carta que me dirigió con fecha 30 de noviembre, no tendría ningún inconveniente en entregarle los valores bancarios que se han referido, previa autorización escrita de su parte y mediante el recibo correspondiente del intermediario.

Ragasol encontró muy explicable mi escrúpulo y por lo mismo me ofreció complacerme en su oportunidad.

Horas más tarde tenía en mi poder los siguientes documentos:

*Autorización del señor Nicolau d'Olwer al ministro Rodríguez  
Cusset, 27 de diciembre de 1940*

Señor ministro y distinguido amigo: Como usted sabrá, entre las cantidades que me fueron embargadas al ser detenido el 18 de julio del corriente, a causa de una denuncia de la Embajada de España, unas son de mi propiedad particular, otras de mi familia y otras estaban en mi poder como presidente de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles (JARE); estas últimas eran los restos de todas las recibidas para tales fines benéficos, directamente unas de la Delegación Fiscal de México y otras giradas por nuestra delegación desde la ciudad de México.

Dadas las actuales circunstancias es imposible desde hace meses la actuación de nuestra Junta en Francia, y las autoridades francesas, como usted señor ministro ha podido comprobar personalmente, entienden ahora que los fondos de la Junta entran en el cuadro de aquellos que, según los acuerdos Bérard-Jordana, han de ser reintegrados a España. Naturalmente, no comparto personalmente tal criterio, pero debo acatar el que nos imponen las autoridades del país donde estamos acogidos como refugiados.

Es por este motivo, señor ministro, que las cantidades que yo desearía volvieran a México, si ello fuera posible, me veo forzado a admitir pasen a España. Me atrevo, por tanto, a dirigirme a usted, señor ministro, en demanda de que se sirva hacer entregar al señor Eduardo Ragasol, los cheques por el importe de aquellas cantidades, para que sean librados a la Embajada de España, en el momento en que ésta libre a su vez el escrito desistiéndose de la denuncia presentada contra mí, en méritos de la cual llevo más de cinco meses en esta cárcel de Cusset.

Reiterándole una vez más mi agradecimiento, quedo de usted, señor ministro, mi distinguido amigo, su más devoto servidor, *Luis Nicolau d'Olwer*.

## Documento 392

ENTREGO EL DEPÓSITO DE 6 739 085.50 FRANCOS,  
PARA LA LIBERTAD DE NICOLAU D'OLWER

Vichy, 27 de diciembre de 1940

Recibí del señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, dos cheques de The Chase Bank, de París firmados en blanco, el número A.250.600 por José Manuel Oruezabala, y el otro, número A.268.126 firmado en blanco también, por la señorita Alice Oruezabala, y que amparan, el primero 99 157 francos (noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete francos) y el segundo, 6 639 928.50 francos (seis millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos veintiocho francos cincuenta céntimos, moneda francesa), cuyos documentos me entrega, por instrucciones de don Luis Nicolau d'Olwer, actualmente recluso en la Maison d'Arrêt de Cusset, por el supuesto delito de *recel de choses*, en méritos de denuncia formulada por el embajador de España acreditado ante el gobierno de Francia, el día 14 de julio, cuyos documentos habré de canjear con el comisionado que señale la expresada representación diplomática, por el escrito firmado por el señor embajador Lequerica, en el que se desista de tal denuncia y de la acción civil constituida en el mencionado proceso. *E. Ragasol.*

## Documento 393

EMPEÑOSAS GESTIONES DE RAGASOL,  
EXPRESADAS EN ESTA CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 23 de enero de 1941

Señor ministro y distinguido amigo: He recibido su carta del día 19 del corriente con la copia autografiada del telegrama dirigido a usted por el señor presidente Cárdenas referente al caso de nuestro amigo señor Nicolau d'Olwer. En momento oportuno haré entrega de la misma al interesado.

Desearía ponerle al corriente de la situación de nuestro amigo y de la marcha del asunto. Darle detalles de todo lo que se ha hecho me será difícil, pero procuraré hacerle un resumen de todo lo más importante que ha sucedido desde el día que usted salió de Vichy.

A fines de año, como usted ya sabe, fue cursada una nota a la *partie civile* por mediación del negociador Me. Carabiber. La nota de referencia fue redactada en los términos que usted ya sabe: dar posibilidad a la *partie civile* de disponer de todo cuanto fue bloqueado por la autoridad judicial y como contrapartida la presentación de un escrito desistiendo de la denuncia que permitiría el sobreseimiento y por tanto la libre disposición de los bienes de propiedad particular y de los documentos encontrados en poder de nuestro amigo el día de su detención. Con motivo

de dicha nota el asunto fue consultado a Madrid el día 24 de diciembre y hasta el día 12 de enero no tuvimos conocimiento de la respuesta.

La respuesta no fue negativa, pero sí muy desfavorable. La *partie civile* no admitió el proyecto de escrito dando por retirada la denuncia presentada contra nuestro amigo y únicamente se comprometía a dar su conformidad a la libertad provisional si eran aceptadas las siguientes condiciones: previa declaración de nuestro amigo concerniente a la libre disponibilidad de los fondos *saisis* por parte de la representación en Francia de la colectividad española, haciéndose extensiva a todo lo que le fue incautado; o sea, además de los fondos procedentes del comité, al dinero y joyas de su propiedad o de su familia, y entrega de los cheques en blanco. No vale la pena que le exponga los argumentos hechos por la *partie civile* para justificar los términos de su respuesta ni que le exponga la indignación que la misma pudo producirme y los malos ratos que pasé con motivo de su ausencia.

Hice un esfuerzo para no salirme de mi terreno de amigo, de simple intermediario, para conocer el criterio de los demás: el de Nicolau, el de sus abogados y el de usted. Me puse en contacto con el señor Castro para poder hablar con usted; con Nicolau y con Me. Épinat y Me. Perrod. Los abogados dieron su opinión en el sentido de aceptar los términos de la respuesta; Castro me dijo que había hablado con usted y que por su parte daba su conformidad a lo que aceptara nuestro amigo señor Nicolau y éste, bien informado de todo, acabó por dar también su conformidad y me entregó una carta que supongo habrá llegado a su poder. Vale la pena que la reproduzca. Dice así: "Cusset, 14-1-1941. señor licenciado Luis I. Rodríguez, Marsella. Señor ministro y distinguido amigo: Con referencia a mi carta del 27 pasado, me entero de que obran en poder del señor Ragasol los cheques a que aquélla hace referencia. Por mi parte debo pedirle aún otro favor. Se trata de autorizar al señor Ragasol a hacer uso de aquellos cheques en el momento en que me sea concedida la libertad provisional, consentida por la parte civil. Reitírole una vez más mi agradecimiento por todo lo que usted ha hecho en mi favor. Desgraciadamente la realidad es que la Embajada de España tiene las manos absolutamente libres en Francia, y debo someterme a la coacción contra lo cual no tengo defensa. Saludándole con el mayor afecto, estrecho su mano y le reitero señor ministro y distinguido amigo, mi mayor afecto. L. Nicolau d'Olwer". La carta original la entregué al señor Castro y el mismo día el señor Domínguez me hizo entrega de los cheques que, siguiendo las indicaciones de usted, estaban guardados en la caja de la Legación.

El día 15 fue llevado a la práctica el convenio ante la autoridad judicial de Cusset. Firmado por Me. Épinat se presentó un escrito, que traducido dice así: "durante el curso de sus interrogatorios, el Sr. Nicolau d'Olwer ha indicado con precisión cuál era la parte de dinero y valores (monedas francesas y extranjeras y joyas de familia) incautada al momento de ser detenido y que le pertenecen en propiedad y cuál era la que le había sido confiada en su calidad de presidente del comité JARE. No puede hacer otra cosa que mantener integralmente las declaraciones hechas en este sentido y que corresponden rigurosamente a la verdad. Pero como quiera que el comité JARE no puede ejercer actualmente ninguna actividad en Francia en provecho de los refugiados españoles, y no puede, por tanto, disponer de las sumas puestas a su disposición procedentes de México para ser invertidas en favor de los refugiados españoles residentes en dicho país, el señor Nicolau d'Olwer no opone por su parte objeción alguna a que los fondos depositados en The Chase Bank por sus antiguos colaboradores, o reservados por la Compagnie Transatlantique de Marsella en pago anticipado de viajes de refugiados no efectuados, fondos todos ellos que han sido bloqueados en méritos de las órdenes dictadas por ese tribunal, sean reintegrados a la colecti-

vidad española. En estas condiciones está absolutamente de acuerdo para que tales fondos sean puestos a la disposición de la Embajada de España, representante de la colectividad española. Deseando, por otra parte, que no puede subsistir duda alguna sobre el carácter absolutamente desinteresado de su acción y sobre la ausencia de toda intención fraudulenta de apropiación, el señor Nicolau d'Olwer está incluso dispuesto a ceder en favor de la colectividad española el dinero y valores que constituyen su patrimonio particular, incautados cuando fue detenido, a excepción de las joyas que pertenecen en propiedad a los miembros de su familia, joyas de las cuales no puede disponer y cuya propiedad podrá ser verificada por ese tribunal, estando entendido que, en caso necesario, estas verificaciones serán hechas en presencia de un representante de la Embajada de España. Las joyas reconocidas como no pertenecientes a los miembros de la familia del señor Nicolau d'Olwer serán inmediatamente entregadas a este representante. La buena fe del señor Nicolau d'Olwer, así establecida, no se puede dudar de que usted, señor juez de instrucción, tomará las resoluciones pertinentes para que sea puesto en libertad y se le libere de todo proceso y mucho más teniendo en cuenta que por un reciente certificado médico como consecuencia de un reconocimiento dictado por usted, ha sido probado que su permanencia en la cárcel, dado su muy delicado estado de salud, puede tener consecuencias irreparables”.

El día 16 nuestro amigo ratificó, en presencia del juez, el contenido de tal escrito presentado por su abogado y acto seguido el representante de la *partie civile* presentó un escrito dirigido al señor juez, firmado por el señor Lequerica, embajador de España en Francia, declarando su conformidad a que el señor Nicolau fuera puesto en libertad provisional. El juez dictó una *ordonnance* poniendo en libertad provisional a nuestro amigo y pasó el *dossier* al Parquet para que el procurador de la República diera su conformidad. Nicolau se había sometido a la coacción brutal, inhumana y repugnante, después de haber soportado siete meses de cárcel en las peores condiciones de incomunicación y tratado como un vulgar delincuente de la peor especie, habiendo conocido los rigores de un invierno que ha llegado a producir en el interior de la Maison d'Arrêt de Cusset temperaturas de 12 grados bajo cero. De una parte y de otra se había dado cumplimiento a lo pactado. En el Hôtel des Lilas se preparó, a última hora, una habitación para que nuestro amigo pudiera reposarse de sus terribles fatigas físicas y morales; Pilar, mi mujer, había cuidado todos los detalles: ropas, libros, flores... Al mediodía se nos presenta Palma Guillén. Las gestiones se llevaban en gran secreto, pero los preparativos de mi mujer, ayudada a última hora por Palmita —ya puede usted suponer la magnífica ilusión que sentiría esta mujer mexicana— y el hecho positivo de que las cosas —dentro de la terrible injusticia— se desarrollaban normalmente, dieron lugar a que los buenos amigos se enteraran de todo, a lo menos del hecho inminente de la libertad de Nicolau.

Pero no fue así. El procurador de la República, aunque no se opuso a la libertad provisional, se creyó en el deber de elevar consulta previa a su jefe, el procurador general de la Cour d'Appel, en Riom. Hablé con el señor procurador, con Me. Carabiber, se pidió a la Embajada que se pusieran en contacto inmediato con el Garde des Sceaux... ¡Todo fue inútil! A las 7 de la noche del día 16 me vi obligado a decirle a Nicolau, que ya estaba preparado para salir, con los paquetes a punto y bien afeitado y con su corbatita de siempre, que todavía no podía salir de aquella horrible casa. Pero esto no fue nada comparado con mi llegada al hotel, donde estaban seguros del buen resultado de la gestión. Encontré a Palmita y a mi mujer esperándonos en la habitación de la señora Azaña. Lo malo es que las tres mujeres hacen lo mismo cada día. Cuando quiero tranquilizarme un poco no me queda más remedio que llegarme a Cusset y charlar un rato con Nicolau.

Desde el día 17 no he parado un momento. El día 18 fui a Riom y hablé directamente con el señor procurador general. El día 20, lunes, repetí el viaje. Este señor también da *avis favorable*, pero igual que su subordinado se dirige a su superior —M. Alibert— elevando consulta. Ayer tuve una fuerte entrevista con Me. Carabiber; no se puede admitir que a estas alturas nos hablen en serio de la manoseada independencia judicial. Si antes no la respetaron, por el interés que tenían, que no la respeten hoy aunque sea para obtener un efecto contrario; además, yo entregué los cheques a Me. Carabiber mediante recibo que dice: "*Ces deux cheques devant être remis par mes soins à M. le colonel Barroso, attaché militaire d'Espagne, pour obtenir la mise en liberté provisoire de M. Nicolau d'Olwer, conformément à l'accord négocié et réalisé par mes soins avec l'Ambassade d'Espagne*".

He reclamado la devolución de los cheques y Me. Carabiber no podía hacer otra cosa que devolvérmelos. La conformidad de la *partie civile* no es suficiente para dar el convenio por consumado mientras Nicolau no sea puesto en libertad. La escena con Me. Carabiber, ayer por la mañana, fue muy desagradable. Pero ha dado sus buenos resultados. Esta mañana me ha dado cuenta, en términos de buena amistad, de que por fin el señor embajador ha aceptado hacer una gestión con el Garde des Sceaux, para darle cuenta de la situación y de la necesidad de que sea dada orden al procurador general en el sentido que nos interesa. Y hace un instante me ha llamado por teléfono para decirme que le han avisado desde la Embajada que la gestión ha sido efectuada con resultado favorable. Si esto es así debemos confiar en que en breve las órdenes dadas llegarán a Cusset para que el señor procurador de la República ponga su firma a continuación de la del señor juez y sea ordenada la salida de Cusset de nuestro buen amigo.

Hoy, después del almuerzo, Palmita ha salido para Suiza. Espero con ansiedad el momento de ponerle un telegrama urgente para darle una buena noticia que la reponga de los malos ratos que todos hemos tenido que soportar durante estos últimos días. Haré lo mismo con usted, como puede suponer.

Por ser ésta la primera vez que le escribo y por la consideración que le tengo, me siento como avergonzado por la extensión desmesurada de la presente carta. Usted sabrá perdonarme. Pero no sabría poner punto final sin repetirle mi eterno agradecimiento por todo lo que ha hecho usted por mi estimado amigo señor Nicolau d'Olwer y por el conjunto de mis compatriotas refugiados en Francia. Quisiera que la suerte me acompañara por los oscuros caminos de nuestro porvenir para poderle dar una prueba real de mi sincera gratitud, que quisiera hacer extensiva al gobierno y al país que usted ha representado en Francia durante estos meses de constante inquietud, mientras la persecución y la miseria nos han hecho sentir el gran consuelo de una noble y elevada amistad.

Con el ruego de mi mujer, agradecida como yo, de que les salude con todo su afecto y estimación, le reitero mi cordial amistad y profundo aprecio. *E. Ragasol.*

Documento 394

NICOLAU RECUPERA SU LIBERTAD

Vichy, 14 de febrero de 1941

Un mensaje lo dice todo: “Estoy aquí sano y libre en el mismo hotel donde nos despedimos en julio. Jamás olvidaré su ayuda. Mis sinceros reconocimientos y todo mi afecto para usted. *Nicolau d’Olwer*”.

Documento 395

MENSAJE AL SEÑOR NICOLAU D'OLWER

Niza, 15 de febrero de 1941

Lo abrazo con profunda emoción. Todos celebramos regocijadamente su noticia. Iré a verlo lo más pronto posible. Siempre seré su amigo. *Luis I. Rodríguez*.

Documento 396

NUESTRA DESPEDIDA...

Vichy, 11 de marzo de 1941

No contó el tiempo para decirme adiós.

Virilmente repasamos nuestros actos, sin rubor ni amargura, orgullosos de haber realizado juntos la jornada.

El pasado nos fortificaba. Tiempos mejores conjugarían de nuevo nuestra acción.

Inútil nos pareció repetir agradecimiento. Correspondían a muchas voluntades indómitas. Companys había prestigiado con la púrpura de su sangre los inmundos pozos de Montjuich.

Ragasol y Sbert purgaban ya su defensa en los campos de concentración. Nicolau d’Olwer pronto vino con ellos a reunirse eternamente para la historia. Cuatro dedos catalanes que detenían con su martirio los galones escritos por Vifredo el Velloso sobre el gualda de una bandera. Para mí, México me abría su horizonte como brazos en cruz. A él volvería muy luego llevando el blasón de otra experiencia.

Una vez conocí en el mundo a los cuatro caballeros del ideal...



IX  
EL DEPÓSITO DE LA HERENCIA DE  
JUAN B. CANTOS VALLDAURA

[Documentos 397 a 400]



## Documento 397

## EL DEPÓSITO DEL FINADO JUAN B. CANTOS VALLDAURA

Marsella, 18 de octubre de 1940

Paseando cierto día por los intrincados laberintos de la vieja Marsella en los que se desbordan gentes de todos los rincones del mundo ávidas de confundir su entusiasmo con el alboroto general que estremece a los barrios bajos del puerto, en donde la queja del bandoleón y la risa de la apache y la garrulería incesante de la calle forman un torbellino de voces, con los pregones de las vendimias y el chirriar de los muelles y la sirena llorona de los barcos, que se retuerce desesperadamente en el espacio, fui abordado por un joven español, proscrito también, según lo supe después y de nombre Enrique Sánchez Roca, quien me informó ser el depositario de objetos que pertenecieron al refugiado catalán Juan B. Cantos Valldaura, funcionario del Consejo Regional de las JIR de Barcelona y que falleció en el campo de Bram el 16 de mayo de 1939. Después de conservarlos en su poder durante 17 meses, corriendo frecuentes riesgos por su condición de desterrado, había resuelto, de conformidad con algunos de sus compañeros trasladar el depósito referido a la Legación de México, en vista de la imposibilidad material de hacerlo llegar a los deudos del finado que, de acuerdo con sus noticias, radicaban todavía en España. Acepté esta nueva encomienda y para los efectos de recibirla convinimos en que el día de mañana miembros de nuestra Misión, utilizando un auto oficial, habrían de recoger al peticionario en la esquina que forman La Canebière y Av. Marceau para acompañarlo hasta el lugar en donde permanecían ocultos los objetos —distante unos 15 kilómetros de Marsella, según me dijo— y en mi representación tomarlos a su cuidado desde luego.

## Documento 398

## SU RECEPCIÓN EN MUGET

Marsella, 19 de octubre de 1941

Para dichos fines comisioné a los señores licenciado Ernesto Arnoux, secretario de la Legación, y capitán Antonio Haro Oliva, ayudante de nuestro agregado militar, quienes, siguiendo mis instrucciones, trasladaron a Sánchez Roca desde el punto señalado para el encuentro hasta una cabaña perdida en la selva, al suroeste de la ciudad. Su único habitante, un viejo leñador por cierto, según me expresaron mis colaboradores, al ser requerido por el interesado, le entregó, a cambio de modesta propina, la maleta de mano, forrada en piel, que meses antes se le había confiado para su guarda y que pasó inmediatamente a manos de los funcionarios mexicanos quienes, a su vez, la pusieron a mi disposición, con los objetos que contenía, en el Hôtel Sextius de Aix-en-Provence, en el que transitoriamente me alojaba, acompañándola con los siguientes documentos que por su originalidad consigno también en estas páginas.

## Documento 399

## EL ACTA DE BRAM

Bram (Aude), 17 de mayo de 1939

En el campo de refugiados de España sito en Bram (Francia), departamento del Aude, quartier D., barraca núm. 64 y a 17 de mayo del año 1939, se reúnen: José Ma. Miró Martí, en su calidad de secretario general de las JIR de Cataluña; Enrique Sánchez Roca, secretario administrativo; Enrique Gimeno Monner, presidente de la Junta Municipal de Barcelona, y Juan Giberga Clúa, Antonio Cano Crespo, Juan Modol Buendía, Ernesto Serrano Mollor, en su calidad de afiliados, estos últimos, a Izquierda Republicana, asistiendo para dar testimonio de este acto: Fernando Quintano de Diego, Victoriano Martín Pastor y Luis Calderón Sánchez, a los fines de pactar las condiciones de custodia y en su día destino de cuantos objetos a continuación detallados, que pertenecieron al correligionario y miembro de la ejecutiva del consejo regional de las JIR de Cataluña, Juan B. Cantos Valldaura fallecido el día 16 de mayo de 1939 en la enfermería del campo de Bram y aproximadamente a las 17.30 horas.

*Relación inventario*

1. Maleta mano de piel. 2. Una tela pintada con una inscripción que dice: "El último Maestre de Santiago D. Álvaro de Cárdenas. Fundador de la Casa del Conde de la Puebla". 3. Un cuadro retablo redondo pequeño (busto). 4. Pergamino *Nos Philipus* con el número 1367. 5. Una pequeña porcelana ovalada con una efigie. 6. Pergamino 1443 Lig. núm. 22-6. 7. Un dibujo firmado por Spinalo. 8. Un cuadro retablo cuadrado (una mujer). 9. Una miniatura de mesa, redondo tamaño pequeño (alrededor de una mesa) 10. *Gravé à l'eau forte par B.A. Dunher, et terminé par G. Eichler*. 11. Un dibujo firmado por T. Campuzano, IX-90. 12. Miniatura con mano de metal, digo, marco de metal. 13. Una sortija al parecer de oro, con tres piedaras, digo, piedras, al parecer dos brillantes y un zafiro. 14. Cuadro retablo (escena religiosa). 15. Cuadro en materia maleable (una mujer con una calavera). 16. Al parecer un cromo "Experiencia aerostática". 17. Cromo al parecer con una figura (¿un ángel?). 18. Cuadro materia maleable (una virgen). 19. Cuadro (desprendimiento de la Cruz). Aclaración: todos los objetos especificados en el detalle que precede caben en una maleta, digo en la maleta señalada con el número 1 y cuyas dimensiones aproximadas son: 45 cm largo, 27.5 cm ancho y 12 cm profundidad.

Estos objetos quedan sujetos a las siguientes normas:

*Primera:* Hacer una relación-inventario de todos los objetos que fueron propiedad del finado Juan B. Cantos Valldaura.

*Segunda:* Que aceptan bajo su custodia y depósito los objetos relacionados.

*Tercera:* Que al efecto de hacer viable el acuerdo del artículo segundo, se nombrará depositario o responsable, que será el encargado directo de su conservación y custodia.

*Cuarta:* Establecer la obligación de garantizar en lo posible la conservación de lo inventariado.

*Quinta:* Asimismo contraen la obligación de procurar por todos los medios a su alcance, entregar dichos objetos a su madre doña Elvira Valldaura Malla o a la hermana del finado cuyo

nombre se ignora y con domicilio en Barcelona, calle Enteza núm. 129, en el curso de enero de 1939. Esta entrega queda condicionada a las circunstancias que a juicio de los suscritores de la misma ofrezca garantía.

*Sexta:* Que en atención a las circunstancias presentes que concurren en todos los reunidos y futuros que le son desconocidos, se establece que las obligaciones dimanantes de la presente acta quedarán sin efecto siempre y cuando las causas que puedan motivar el abandono o dejación de dichos objetos, sean insuperables a juicio unánime de todos los firmantes.

*Séptima:* Para dar cumplimiento a lo consignado en la norma tercera se nombra depositario a don Enrique Sánchez Roca y en su defecto quedarán sucesivamente y de manera automática nombrados, los firmantes por el orden riguroso en que aparecen consignados al margen de la presente acta.

*Octava:* En los casos no previstos en las normas establecidas, se solucionarán con el número y buena [fe] de los suscritores que puedan hallarse reunidos.

*Novena:* Todos los suscritores aceptan sin reserva alguna las obligaciones que de las normas señaladas se desprendan de una forma solidaria y mancomunada.

*Décima:* En defecto de los familiares mencionados en la norma quinta, se acuerda que los objetos relacionados se entreguen al gobierno del país que nos acoja o acoja al depositario de los mismos, para su venta, cuyo importe deberá ser destinado a fines exclusivamente benéficos.

Hecho por duplicado en el lugar y fecha indicados.

*Enrique Sánchez Roca, José Ma. Miró Martí, Enrique Gimeno Monner, Antonio Cano Crespo, Juan Giberga Clúa, Juan Modol Buendía, Ernesto Serrano Mollor.* (Todos estos nombres se hallan al margen).

Firman los mismos, y además: *Fernando Quintano, Victoriano Martín y Luis Calderón.*

#### Documento 400

### EL ACUERDO DE MARSELLA

Marsella, 19 de octubre de 1940

Reunidos los señores Enrique Sánchez Roca, en su calidad de depositario, José Ma. Miró Martí y Enrique Gimeno Monner, en su calidad de firmantes del acta que se hizo en el campo de Bram (Aude) barraca 64, del quartier D en mayo de 1939, y suscrita por los señores Luis Calderón Sánchez, Antonio Cano Crespo, Juan Giberga Clúa, Juan Modol Buendía, Victoriano Martín, Ernesto Serrano Mollor y Fernando Quintano de Diego, motivada por el fallecimiento de don Juan Cantos Valldaura.

#### *Consideran*

1. Que se han realizado cuantas gestiones han estado a su alcance para hacer llegar el legado a los familiares directos del finado residentes en España y que éstas han fracasado reiteradamente.

2. Que teniendo en cuenta que según informes posteriores al acta de referencia de mayo de 1939, la procedencia del legado es muy distinta a la que en principio conocíamos los firmantes del acta de mayo de 1939, y ateniéndonos a lo especial y anómalo de su actual situación, estiman deben proceder rápida y definitivamente.

3. Que de conformidad al clausulado del acta de mayo de 1939, estiman, en virtud de la consideración 1 y 2, que es factible y tiene fuerza de conformidad a lo que se estipula en la citada acta de mayo de 1939, hacer entrega de dicho legado al país que nos acoja, siempre y cuando el gobierno o en su defecto las autoridades que lo representen en Francia acepten su depósito y en su día realicen su entrega al gobierno legítimo del Estado español.

En su virtud:

*Acuerdan*

1. De conformidad con las consideraciones que anteceden, hacer entrega del legado que motivó el acta de mayo de 1939 a los E.U. de México con el beneplácito del Excmo. señor don Luis I. Rodríguez, que en su calidad de legítimo representante de aquel país, acepta las obligaciones dimanantes del clausulado de la repetidamente citada acta de mayo de 1939 y en consecuencia se hace cargo del legado del finado don Juan Cantos Valldaura, a las 16 horas del día 19 de octubre de 1940, en calidad de depositario y en su día realice su entrega al gobierno legítimo del Estado español.

2. En este acto se entrega al señor Luis I. Rodríguez, ministro de los E.U. de México en Francia un ejemplar del acta de mayo de 1939. En Marsella. Firman: *Sánchez Roca, José Ma. Miró y Gimeno Monner.*

X  
LA 24A. BRIGADA MIXTA  
DEL EJÉRCITO REPUBLICANO ESPAÑOL

[Documentos 401 a 406]



## Documento 401

CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ.  
LA INSIGNIA GLORIOSA DE LA 24a. BRIGADA MIXTA  
DEL EJÉRCITO REPUBLICANO ESPAÑOL

Villeneuve-sur-Lot, 26 de octubre de 1940

Desde España tengo en mi poder la bandera de la 24a. Brigada Mixta del Ejército Republicano de España, la cual por orden de la superioridad me fue entregada como mando que era en dicha unidad, para su conservación y custodia, hasta el día en que al ser evacuado a la República mexicana pudiese hacer entrega de ella al excelentísimo señor presidente de esta República, que ahora vuelve generosamente a ofrecernos acogida y libertad, causa por la que hemos luchado y lucharemos.

Pero ante el peligro de que, habiendo como hay quien puede denunciar que poseo esta enseña y con los actuales fusilamientos en España de gente que fue llevada de aquí, supondría que me enviasen a sufrir la pena que V.E. puede imaginar, es por lo que expongo a V.E:

Que tenga a bien señalarme fecha en que pueda hacer entrega a V.E. de este sagrado trofeo, que quedará así a cubierto de todo peligro y podrá ser conservado hasta el día en que nuevamente pueda volver a ondear en la patria, de la que es símbolo.

No tengo más remedio que mezclar a esto, que es de tan alto valor moral, la cuestión económica, pero es mi falta de medios, por lo cual ruego a V.E. haga lo necesario para poder sufragar los gastos del viaje, así como una carta señalándome la fecha de presentación, para poder conseguir de la Gendarmería el salvoconducto necesario a fin de poder desplazarme.

Gracias mil, señor ministro, y esperando se hará cargo de la urgencia y necesidad de poder depositar la bandera, queda incondicional suyo y de la República, *Carlos Pérez*.

Dirección: Carlos Pérez González, 200, Av. d'Esses, Villeneuve-sur-Lot (L. et G.)

## Documento 402

RESPUESTA AL SEÑOR CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ

Gracias muy cumplidas por el bondadoso deseo que se sirve usted expresarme en su carta fechada el 26 de octubre, de entregar a esta Legación para remitirla después al señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la bandera que sirvió de mando a la 24a. Brigada Mixta del Ejército Republicano Español, que conserva usted hasta estos momentos en su poder. Acepto complacido su amable encargo y con mucho gusto lo recibiré para esos efectos en esta capital cuando usted lo estime conveniente.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

Anexo una carta solicitando su presencia en esta capital. Giro telegráfico por el importe de su viaje.

Documento 403

ENTREGA DEL HISTÓRICO PABELLÓN

Vichy, 28 de diciembre de 1940

El fiel depositario de tan preciada reliquia efectuó su viaje de Villeneuve-sur-Lot a la capital de Francia con el objeto de trasladarme la guarda del tricolor que había conservado con profunda y leal devoción.

En ausencia mía, por encontrarme en el principado de Mónaco, lo atendió el canciller de nuestra Legación, señor Alfonso Castro Valle, quien en mi nombre recibió el sagrado pendón republicano, así como la historia de la 24a. Brigada Mixta que escrita a máquina y cuidadosamente encuadrada le fue ofrecida en estuche especial, junto con una glosa dedicada a la heroica Paca Solano que militó en las filas de tan aguerrida corporación.

Ambos documentos, por la importancia que entrañan, se consignan después.

Documento 404

SINOPSIS HISTÓRICA DE LA 24a. BRIGADA MIXTA  
DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

Villeneuve-sur-Lot, 24 de diciembre de 1940

Fue en el mes de septiembre de 1936 que se fundó en Jaén (Andalucía) esta 24a. Brigada Mixta que tantas gloriosas páginas ha escrito en el transcurso de nuestra lucha por la libertad de España.

Estaba integrada por voluntarios andaluces y madrileños casi en su totalidad y fue mandada en su principio por el teniente coronel señor Fresno, que pertenecía al Cuerpo de Carabineros. Formaban la Brigada cuatro batallones, los números 93, 94, 95 y 96, que eran mandados respectivamente por los comandantes "Tío Pepe", voluntario andaluz de 60 años de edad; Adelino, de Carabineros, de 62 años y andaluz; Casasús, de Barbastro, y Jimenillo, de Madrid.

La primera acción de la unidad fue en el barrio de Usera puesto que fue llamada a cooperar en la defensa de Madrid bajo las órdenes del coronel Güelmes, jefe del Tercer Cuerpo de Ejército. En este sector del barrio de Usera contuvo todos los intentos del enemigo que trataba de abrir brecha, lo que hubiese significado, de haberlo logrado, la caída inmediata de Madrid. Existe el doble mérito de que a estos combates salió la unidad sólo con 12 armas automáticas con una dotación de 150 cartuchos para cada una y 50 para los infantes.

Participó después en las operaciones de Somosierra y Casa de Campo, donde una heroica muchacha madrileña y legítima nieta de Malasaña, llamada Paca Solano, hizo la ofrenda de su vida a pecho descubierto subiendo las lomas hostilizadas por el enemigo a unos 200 metros de la Casa de Campo; a la voz de ¡Adelante! alentaba a nuestros milicianos sin más arma para defen-

derse que la sagrada enseña de la República. ¡Bravo, camarada Solano!, tu heroica conducta te hace digna de figurar al lado de las mejores heroínas populares, Aída Lafuente, Lina Odena...

Vino después la militarización. De unas milicias que eran la voluntad del pueblo, pero en las que había como impulso principal el ardor y la improvisación de los primeros momentos, se hizo lo que fue el Ejército Popular, milagro de realización y organización a juzgar por el brevísimo espacio de tiempo en que se llevó a efecto. Y el 11 de febrero del 37, ya militarizada y equipada, bajo el mando del comandante Miguel Ortiz Mora, de nacionalidad argentina y uno de los valores más firmes de nuestra lucha, va la Brigada al Jarama a defender el sector y el pueblo de Morata de Tajuña que estaba casi cercado por las fuerzas marroquíes. Enlazaba por su derecha con la PUA (Primera Unidad de Ataque) mandada por el comandante Castillo, padre del magnífico antifascista teniente Castillo que, caído en las operaciones de Vargas y Olías, dio su nombre a este último pueblo que desde entonces se denominó Olías del Teniente Castillo.

A su izquierda enlaza con las 13, 14 y 15 Brigadas Internacionales, las que por su izquierda enlazaban con el Batallón Gallego y los restantes batallones de la 1a. Brigada Mixta mandada por el comandante Líster, jefe de operaciones del sector. Tiene que enfrentarse aquí con las divisiones alemanas, formidablemente preparadas, que habían sido enviadas creyendo que ante su "potencialidad" no había terreno bastante a conquistar, pero que fueron sin embargo aniquiladas totalmente; el 14 de febrero estas fuerzas se lanzaron al asalto de nuestras posiciones en correcta formación de parada con sus bandas de cornetas y tambores (tal vez para amedrentarnos) pero la acción se desarrolló tan contrariamente a sus previsiones que en el cuerpo a cuerpo la Brigada, en unión de la PUA e Internacionales, fueron destrozados, dando lugar a que ésta haya sido la única ocasión durante toda nuestra guerra que haya habido unidades alemanas. ¡Tan grande fue la lección que dio el heroísmo y la bravura española a la "Kolossal" organización militar tedesca!

Con esta operación se logró totalmente la conquista de todos los objetivos, entre ellos el apoderarnos de la Casa de Radio, fortín casi inexpugnable y depósito de municiones de todo el sector, habiéndose hecho más de 200 prisioneros, cantidad incalculable de armamento y cuatro tanques con un avance en profundidad de 28 kilómetros hasta las proximidades de La Maraños.

Después de esta operación es trasladada la Brigada a Ciempozuelos, Titulcia y Cuesta de la Reina; en esta última, el comandante Adelino operó en unión del capitán Casasús con una compañía de voluntarios en el asalto a la casa fortificada. Dio ello por resultado el dejar libre Aranjuez, que era para nosotros de la más alta importancia estratégica ya que suponía el control de la comunicación por carretera a Valencia, que era por donde se recibía todo el aprovisionamiento en material. Resultaron heridos en esta operación el comandante Adelino y el capitán Casasús y fue a consecuencia de esta acción que el pueblo de Madrid, para corresponder a esta señaladísima muestra de bravura, acordó que por medio de suscripción popular se hiciese ofrenda de una bandera a la Brigada, la cual fue entregada solemnemente en Madrid al comandante mayor 1er. jefe, Miguel Ortiz Mora; comisario de la Brigada Antonio Pla Díaz; jefe de EMJ Jerónimo, y como oficial abanderado y representando al tercer batallón, en el que mandaba la compañía de ametralladoras, el capitán señor Pérez González. El pueblo de Morata de Tajuña, aprovechando que la Brigada fue allí a reorganizarse y en agradecimiento a su heroico comportamiento en las acciones del río Jarama, ofreció a la Brigada un homenaje en el que actuó el grupo artístico madrileño "Luis de Sirval", ocupando la bandera un puesto de honor en el escenario y con la asistencia de todos los jefes de la Brigada, División y Cuerpo de Ejército.

A partir de esta fecha quedan inseparablemente ligadas la historia de la bandera y de la Brigada.

Después de la reorganización sale la Brigada al Alto Aragón, yendo integrada la 16a. División por la 23, 24 y 149 brigadas. La División estaba mandada por el teniente coronel Mora.

Participa en las acciones de Caspe, Alcañiz, Velilla de Cinca, Fraga, Alcarraz y Lérida. En Velilla de Cinca queda la Brigada aislada en terreno enemigo, logrando poder reparar el Cinca gracias al apoyo del resto de la División y sobre todo por la protección de la base de fuego de armas automáticas establecidas al otro lado del Cinca por la compañía de ametralladoras del 95 Batallón mandada por el capitán oficial abanderado Carlos Pérez González.

Las fuerzas lograron pasar el río bajo un intensísimo fuego de artillería y aviación, sin dejar en poder del enemigo ni hombres ni material. En este combate resultan heridos el jefe de la Brigada, Ortiz, y el comisario Pla, pasando a mandarla accidentalmente el comandante Feijoo del 93 Batallón.

Siguen después las acciones de Fraga, Alcarraz y Lérida y pasa después al sector del Segre, en donde toma parte en los combates de Tremp y Artesa de Segre, y es después de haber llevado a cabo esta serie de brillantísimas acciones que tuvieron la finalidad de estabilizar el frente, que se verifica una nueva reorganización de la Brigada en Mollerusa cuartel general de la Brigada, en donde tuvo lugar la jura de la bandera, por los reclutas allí incorporados, con un desfile en Miralcamp, por un batallón por cada Brigada, representando a la 24 el batallón formado e instruido por el capitán Carlos Pérez y cuyo desfile fue presidido por el jefe del 12 Cuerpo, Etevlino Vega y el jefe de la Brigada, Ortiz, ya restablecido de sus heridas. Es aquí en donde se efectúa la entrega del distintivo de la Laureada de Madrid, que es la más alta recompensa creada por el gobierno de la República y que sólo posee la 24 Brigada, como premio al derroche de valor y heroísmo desplegados en la defensa de la inmortal capital de la República, durante las gloriosas y memorables jornadas de noviembre de 1936.

En 11 de abril de 1938 y en cumplimiento de órdenes recibidas de la superioridad, sale la División con dirección a la granja de Escarpe, objetivo señalado a la 24 Brigada, que en primer escalón de fuego, la 23 en segundo y la 149 en reserva, lleva a cabo, reforzada con una sección de tanques y un batallón de Carabineros, la liberación de este pueblo que gemía bajo el yugo del fascismo.

Fue el 95 Batallón, mandado por el comandante Adelino, el que puso el pie el primero atacando con bombas de mano, en el pueblo, apoderándose de cantidad incalculable de aprovisionamiento con gran número de prisioneros y material de guerra. Es al teniente X, comandante de la Sección de Tanques, a quien se debe la rotura del triple campo de alambradas y al Batallón de Carabineros la recogida y entrega de prisioneros y del material. La 23 y la 149 brigadas contribuyeron con la protección de sus fuegos al resultado de la operación, siendo felicidadísimas estas unidades por el Ministerio de Defensa Nacional, jefes del Cuerpo y División. Al comandante Feijoo, jefe accidental de la Brigada, se le concede el empleo inmediato superior, pasando a mandar la 145 Brigada Mixta, y el comandante Adelino, jefe del 95 Batallón, es ascendido también y pasa a mandar la 23 Brigada Mixta de la 16a. División.

Es luego trasladada la Brigada al sector del Ebro, en donde empieza a actuar el 28 de julio de 1938 participando en las memorables jornadas de Sierra Pandols, Sierra Caballs, Corbera y Gandesa que valieron a sus componentes el sobrenombre mercedísimo de semidioses del Ebro.

Fue aquí en el Ebro, en aquellas sierras quemadas por el sol agosteoño, en donde se ha escrito la página militar más gloriosa y que se conservará impercedera en la mente de todos cuantos han vivido aquellos tres meses de heroica resistencia a los embates repetidos y furiosos del enemigo que no perdonaba la derrota y el derrumbamiento de toda su ciencia estratégica, con el paso del Ebro y el avance de nuestras fuerzas en una profundidad de 30 kilómetros.

Aquí caen varios de nuestros mejores mandos. Muere el comisario accidental de la Brigada, comisario del 95 Batallón, Juan Freixas Sanjús, a quien es concedida a título póstumo la Medalla del Valor. Muere asimismo su ayudante y son heridos el comandante del 93 Batallón, Ocaña; el del 95, Alonso, y el capitán de la primera del mismo, Serrano, al que hay necesidad de amputarle ambas piernas; teniente Morales, con la pierna derecha amputada, y tantos y tantos más oficiales, clases y soldados que es imposible recordar, pero que se ha llegado a la precisión de que debido a la gran cantidad de bajas en los cuadros de mando, hubo necesidad de confiar el mando de algunas compañías a los sargentos por antigüedad, al igual que cabos y soldados para el mando de secciones y pelotones.

Al ser herido el comandante Alonso, jefe del 95 Batallón, el capitán instructor y abanderado de la Brigada, Carlos Pérez, se hace cargo en pleno combate del mando del batallón, puesto que conserva hasta la finalización de la campaña del Ebro; siendo relevada la Brigada por la 14a. Internacional, va a gozar de un bien merecido descanso a Alfés (Lérida).

Después de un descanso de mes y medio dedicado a la instrucción y capacitación militar de la unidad, así como a su reorganización, va destinada la Brigada a Torres de Segre, para efectuar la inolvidable acción del puente de Serós. Para llevarla a cabo hubo necesidad de que las fuerzas pasaran a nado el río, siendo los primeros en efectuarlo el jefe de la Brigada, Ortiz y el comandante Pla.

En primer escalón el 95 Batallón de la 24; en seguida, el resto de la Brigada y la 23, y en reserva la 149. El objetivo señalado por el mando a la 16a. División consistía en el Barranco de las Balas y el acueducto; al llegar al barranco se encontraron nuestras fuerzas con las líneas de resistencia enemigas establecidas en dichos puntos. Entonces la compañía de ametralladoras y primera compañía de infantería del 95 Batallón, mandadas por los capitanes Carlos Pérez y Valentín Calzada, respectivamente, entonando el himno de la Brigada, desalojaron de las dos posiciones a las fuerzas enemigas y el resto de la División consolidó la línea enlazando con el 95 de Marina, que se apoyaba sobre el río y tenía la misión de asegurar nuestro avituallamiento. En esta operación el comisario de la Brigada, Pla, que había regresado a la unidad curado de las heridas recibidas en Velilla de Cinca, vuelve a ser herido de un balazo en el pecho, pasando a suplir su ausencia el comisario del 95 Batallón, Luis Cámara Rubia.

Al día siguiente, el enemigo ataca violentamente con dos *tabores* de Regulares, una *bandera* del Tercio y la 5a. División navarra que son destrozados y obligados a retroceder; pero al día siguiente reciben refuerzos y con una gran preparación artillera consiguen romper nuestra línea por la 23 Brigada, logrando dejar cercada a la 24 y un batallón de la 149 con un cuadro de tanques; pero nuestra Brigada logra romper el estrecho cerco atacando con bombas de mano y botellas de líquido inflamable a los tanques, destruyendo varios de ellos y salvando a todos los hombres y el material, aunque con dolorosas pérdidas para nosotros, como la del comisario Cámara, muerto en el campo de batalla de un disparo de cañón de un tanque, que hirió al mismo tiempo al capitán Carlos Pérez y al teniente ayudante del 95 Batallón, Miguel Martín Mora. Resulta muerto también el comandante del 96 Batallón, a quien sustituye el teniente Juli (conocidísimo matador de novillos-toros, "Niño de Regina", y hermano del abanderado de la 24 Brigada) y que muere a su vez defendiendo la Casa Blanca, cumpliendo la orden recibida del mando de conservar la posición a costa de la vida.

Se organiza sobre la marcha la Brigada, con cuyos restos logran formarse dos batallones que marchan inmediatamente agregados a la 23 Brigada, bajo las órdenes del comandante Adelino, a reforzar la 43 División al puente de Serós.

En cumplimiento de la orden emanada del gobierno de la República, de la retirada de los Internacionales, el jefe de la Brigada, Miguel Ortiz Mora, se ve obligado a abandonar la unidad. Se nombra una comisión integrada por soldados y oficiales de cada uno de los batallones de la Brigada para ir a acompañarle y despedirle a Barcelona, haciéndole las fuerzas una despedida llena de emoción y en la que se pone de manifiesto el gran cariño y respeto que todos le profesaban. Muchos soldados se desprendieron de objetos para ellos muy queridos para hacerle ofrenda como recuerdo de los días azarosos de la lucha y de las victoriosas jornadas vividas conjuntamente.

¡No se borrará de nosotros tu recuerdo y aguardamos días mejores en que podamos cumplir la promesa que te hicimos de no cejar en nuestra lucha hasta ver aplastada para siempre en nuestra patria la odiosa hidra del fascismo!

Tú has llevado a nuestros hermanos de la América hispana la expresión de nuestro reconocimiento por la gran ayuda moral y el concurso personal de todos los elementos que vinieron a integrar las Brigadas Internacionales, apoyándonos en nuestra lucha contra el reaccionarismo internacional, y que dieron hombres de la valía de un Ortiz, que llegó por su valor y sus conocimientos a ostentar el grado de teniente coronel, y del mexicano Ortega, comandante del batallón en la primera Brigada Mixta que mandaba Enrique Líster, y que hizo tan popular su remoquete de "Ahorita".

Viene después la época de los repliegues, resistiendo con una bravura sin igual a los avances del enemigo, al que disputa palmo a palmo el terreno que se ve obligado a ir cediendo ante la aplastante superioridad del enemigo en hombres y material bélico.

Así va pasando de Manresa, Sabadell, Tarrasa y Barcelona a Gerona, Vich, Olot, Castellfollit y San Juan de las Abadesas, hasta que obedeciendo las órdenes del alto mando entran las fuerzas de la heroica 24 Brigada en territorio francés en el mes de febrero de 1939.

### *Éxodo en Francia*

Como queda dicho, en febrero del año 1939 la 24 Brigada del Ejército Republicano en Cataluña atraviesa la frontera. En las arenas de los campos de concentración sus hombres dispersados reviven en sus relatos la historia de una unidad que enriqueció con su actuación el "haber" heroico del Ejército Republicano. Entre tanto, el capitán Carlos Pérez continúa la lucha, una lucha clandestina sembrada de peligros y vicisitudes, para que la bandera, la laureada insignia de la 24 Brigada, llegue como una ofrenda de cariño y agradecimiento a manos del Excmo. señor don Lázaro Cárdenas, presidente entonces del pueblo hermano que, en los días heroicos y en los momentos aciagos, nos prestó su ayuda y nos abrió sus brazos. Herido gravemente en los últimos días pasa la frontera ocultando la bandera en un traje de mujer, yendo al hospital de Perpignan de donde es trasladado al de Villeneuve-sur-Lot en donde es operado. La bandera es entonces descubierta por la indiscreción de una enfermera y el capitán Carlos Pérez se ve obligado a solicitar el apoyo de un grupo de compatriotas, quienes para despistar a la Gendarmería, que toma cartas en el asunto, la van pasando de unos a otros.

De nuevo, el capitán Carlos Pérez al salir del hospital se hace cargo de la laureada enseña; es entonces que viene la declaración de guerra y él se alista en los regimientos extranjeros para seguir luchando contra el fascismo. Declarado inútil a consecuencia de sus heridas, empieza la vida plena de sacrificios y de abstinencias de refugiado.

La existencia de la bandera, a pesar de la discreción, no es ignorada de todos. Ofertas tenta-

doras se hacen en los momentos más apurados. Carlos Pérez, que hubiera solucionado su situación, las rehúsa. Pesquisas policiacas se repiten y unas veces recurriendo a los compatriotas que ya le habían prestado su concurso, y otras a la astucia y a la sangre fría, hace fracasar las búsquedas de la Gendarmería.

Y así llegan los días críticos de la derrota francesa. Las fuerzas invasoras avanzan sin cesar. Una noche, víspera del armisticio, cuando el peligro era inminente, el capitán Carlos Pérez coge la bandera y ayudado por su compañera Francisca Badosa Mercader, la oculta en una caja de hierro que entierra a orillas del río Lot. En fin, llega el armisticio y momentáneamente la tranquilidad apacigua los espíritus.

Después, el desasosiego continuo, vida difícil, ofertas tentadoras y hasta intento de robo. Detallar las angustias, los peligros, las vicisitudes en fin que vivió el guardador fiel de la laureada enseña sería tarea copiosa.

Gracias a su tenacidad, entusiasmo y valor, ayudado a veces por un grupo de republicanos españoles, el día 28 de diciembre de 1940 la bandera de la 24 Brigada Mixta pudo ser entregada oficialmente al señor licenciado Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia.

De todo lo cual sus colaboradores damos fe. Firmas: *Antonio Gómez, capitán jefe Transmisiones de la 24 Brigada Mixta. Francisco Quintana, jefe de Negociado de Correos. A. Reguera, teniente del Ejército Republicano*, y otra firma ilegible, del jefe de Sanidad de la 120 Brigada Mixta.

#### Documento 405

### MEMENTO A PACA SOLANO

Barcelona, 26 de enero de 1939

Pastores del Guadarrama  
cabrerillos del collado  
palomas de los pinares  
cigüeñas del campanario.  
Decidme ¿qué fue de aquella  
rosa encendida de mayo  
que un día, ardientes los ojos  
y el corazón inflamado  
cruzó la sierra vestida  
con traje de miliciano?

...

Cenizas llevan los aires  
que huelen a rosa y nardo  
resto del cuerpo glorioso  
de nuestra Paca Solano.

Documento 406

EN EL EXILIO...

Villeneuve-sur-Lot, noviembre de 1940

¡Oh bandera!, símbolo de Libertad  
barrida del patrio suelo  
por una ola de oprobio  
y un mar de iniquidad.  
Puedes tener el consuelo  
pues te cupo la gran suerte  
que adalides esforzados  
que tus defensores bravos  
antes de ver mancillada  
esa enseña tan sagrada  
han caído fulminados  
por el rayo de la muerte.  
Y aunque te ves exiliada  
como nosotros lo estamos  
jamás has sido olvidada  
y, si cabe, más te amamos.  
No sufras ningún quebranto  
borra las huellas del llanto.  
Piensa que los que quedaron  
y día y noche lucharon  
tornarán tal vez mañana  
con paso firme y gesto fiero  
a reivindicar a España  
y echar de allí al extranjero.  
¡Llor a tus gloriosas epopeyas!  
conserva siempre la mente sana  
que nunca faltará a tu tierra hispana  
el cobijo y el consuelo de una tierra hermana.

*F. Quintana*

XI  
EL EPISODIO DE JOSÉ CALVIÑO OZORES

[Documentos 407 a 422]



## Documento 407

JOSÉ CALVIÑO OZORES  
(Nuestro encuentro en París)

París, 17 de mayo de 1940

—Sí, me ha tocado cubrir una trinchera muy difícil de la República española —me dijo apenas nos conocimos en mi despacho de la Legación de México—; vine a esta capital en los momentos más duros del gobierno de Azaña a servir el puesto de agente de compras de todos los armamentos capaces de adquirir en el mundo para los defensores de la legalidad de mi patria. No había que llevar a cabo operaciones de tipo oficial para no infringir la política de neutralidad que la mayor parte de los países amigos se impusieron en perjuicio de nuestra causa. Tuve que valerme exclusivamente de mi esfuerzo personal para poder comprar a quienes me los vendieran, y muchas veces en condiciones absurdas, aquellos materiales que fueran de provecho para los ejércitos del pueblo. No paré mientes ni en precios, ni en calidades, ni en distancias. Tampoco tuve reparos ni en medios de transporte ni en exigencias aduanales. Teníamos que ganar la guerra y para esto no eran suficientes los pellizcos, como aconsejaba Prieto. Necesitábamos armas y yo tuve el privilegio de buscarlas y remitirlas a como diera lugar. Estoy satisfecho de mi conducta —agregó sin vanidades—. Cuando nuestro régimen se bamboleaba y por lo mismo perdía recursos para alimentar mis créditos, recurrí a la URSS y gracias a ello dispuse de todos los fondos que fueron necesarios para mantener el ritmo de mis aportaciones bélicas hasta la hora fatal del desquiciamiento republicano. De esto responderé a la historia, porque a decir verdad, nadie me autorizó tan atrevida empresa. Obedecí a mi propia iniciativa y bien hecho o mal logrado, los milicianos tuvieron pólvora que quemar, hasta el último momento, y aceros con qué cobrarse el precio de sus vidas.

Había profunda convicción en su aserto. Así lo denunció la risa que en vano trataron de sofrenar sus recios dientes de gitano.

—De ese modo logré —continuó expresando— maquinarias de Checoslovaquia, morteros de Bélgica, municiones de Yugoslavia, tanques de Noruega, comestibles de Canadá, guardacostas de Holanda, explosivos de Francia, cañones de Grecia, transportes de Portugal, aeroplanos de Rusia, aparatos científicos de Suiza, sublimados de Austria, lanas de Chile, ¡qué sé yo...! Cuanto me fue posible adquirir para prolongar la vida de las instituciones de mi patria, al margen del protocolo de Ginebra, que cada vez se volvió más estricto y despiadado para nosotros, como si la Liga de Naciones se avergonzara de admitir la demanda del pueblo español para seguir viviendo al amparo de su libertad. Sólo México y Rusia nos comprendieron, señor ministro —afirmó con entusiasmo—. Sólo estos pueblos viriles y sus gobiernos auténticos se hermanaron con nuestro dolor, respondieron con su coraje a nuestras esperanzas, no desmayaron su fe en nuestros destinos y nos sirvieron plena y desinteresadamente en todas las ocasiones que invocamos su ayuda.

—Y, ¿va usted a salir de Francia?

—Aunque lo quisiera no podría hacerlo; me retienen aquí serias obligaciones que debo cumplir. Entre otras la de recuperar, cuando menos en parte, muchos millones de francos que anticipé a distintas factorías, principalmente de Europa, las cuales se encargaron de manufacturar ma-

teriales destinados a las fuerzas republicanas. Desaparecido el gobierno de Negrín cancelé mis órdenes de pedidos y desde entonces vengo haciendo gestiones para que me devuelvan algo de lo que prácticamente considero perdido. Como se trata de compromisos personales, en los que mi firma aparece siendo acreedora y sin relaciones aparentes con el fisco de España, tengo esperanzas todavía de poder rescatar importantes cantidades que quizá sirvan después para combatir a Franco. Así debo intentarlo cuando menos, a pesar del riesgo que corro, reclamando por telégrafo, es decir, sin guardar reservas ante las autoridades francesas, fondos provenientes de cuentas no manifestadas y que se refieren a materiales de guerra cuyos fines me serían difíciles de explicar ahora, máxime cuando mis deudores, en vez de entregarme dinero para saldar sus obligaciones, me ofrecen artículos bélicos que tengo que aceptar con el propósito de venderlos después subrepticamente a gobiernos interesados o a comerciantes que se dediquen a estas especulaciones. Ya por eso apreciará usted, mi caro amigo, lo confuso y delicado que resultan las actividades a que me dedico y cuyo peligro trato de eludir con mis constantes viajes, hasta que llegue la hora inevitable en que vaya a dar con mis huesos a la cárcel por el delito de haber manejado fondos ajenos en un país que sólo me otorga su hospitalidad, sin concederme el derecho de intervenir en asuntos comerciales. Mientras tanto y en cuanto pueda servir a México, disponga usted de mí por entero, que buena falta me hace sacudirme de esta pachorra que vivo en contra de mi voluntad. Afortunadamente me sobran energías para el caso y buenos deseos de trabajar.

Se despidió en forma cordial, después de hablar sin interrupción más de media hora. Quizá sentía la necesidad de externarse desde hace mucho tiempo y no había encontrado la ocasión de hacerlo con alguna persona que le inspirara confianza.

Por eso lo noté tranquilo al alejarse; pronto se confundiría entre las multitudes de la calle; quién sabe si hasta llegara a encontrarse, en cualquiera de las terrazas de moda, donde la mirada fría de los transeúntes no advirtiera su aspecto impávido de Buda triste, ni mucho menos la fantástica danza de millones rebulléndose en las cenizas de sus recuerdos.

#### Documento 408

### EL DEPÓSITO DE CALVIÑO

Biarritz, 26 de junio de 1940

Habiéndome invitado para que concurriera a una reunión de representantes diplomáticos que se llevó a cabo en el Hôtel Carlton de esta ciudad, vine en automóvil desde San Juan de Luz acompañado por los señores licenciados Jaime Torres Bodet y Bernardo Reyes, encargado de Negocios de México en Bruselas y secretario de nuestra Legación en París, respectivamente. Al terminar la junta y mientras descendíamos la escalera que nos llevaba al gran *hall*, me crucé con el antiguo agente de compras D. José Calviño Ozores, quien, gratamente impresionado por el encuentro, me suplicó que le dispensara algunos minutos para hablar a solas conmigo. Accedí desde luego, y mientras mis colaboradores tomaban algún refresco en el salón, conversamos en los siguientes términos, sin que ellos pudieran escucharnos:

—Vengo buscándolo desesperadamente desde hace quince días.

—¿En qué puedo servirle?

—En hacerse cargo de una maleta que traigo desde París, con todo el archivo de mis negocios y oro acuñado que me pertenece. Está quemándose las manos desde que los nazistas se han apoderado de Biarritz.

—¿En dónde la tiene?

—Aquí mismo, en una habitación que renté a mi llegada, hace media hora, sin saber que muchos oficiales alemanes se alojan en este hotel.

—Pero, yo estoy en San Juan de Luz.

—No le hace; le ruego que la saque usted y, cuando yo pueda, allá nos encontraremos.

—Conforme; voy a dar una vuelta con mis amigos y entre tanto mi chofer se la recogerá para llevarla en la cajuela. Prepárese luego.

En efecto, Alberto Parisini, mi empleado de confianza, ejecutó celosamente las instrucciones que le di y en el momento de nuestro regreso ya lo encontré empuñando el volante dispuesto para la marcha.

—Todo está listo, señor ministro —fue su lacónico informe—. Aquí tengo un sobre para usted.

Leí de pronto su contenido:

*Carta al ministro Rodríguez*

Hôtel Carlton, Biarritz, 26 de junio de 1940

Mi distinguido amigo: Me he permitido entregar a su chofer una maleta bastante pesada que contiene documentos personales, que no puedo transportarla conmigo a causa de un exceso de equipaje, y le agradecería la guarde en su poder en tanto no pueda recogerla, lo que procuraré hacer lo antes posible.

Perdone las molestias que con este encargo le ocasiono y quedo suyo muy afectuosamente,  
*José Calviño.*

Documento 409

NUESTRA DESPEDIDA EN LA FRONTERA DE ESPAÑA

San Juan de Luz, 29 de junio de 1940

Al Hotel Villa Maitagarria, en donde estaba alojado con una gran cantidad de jefes y oficiales alemanes, como lo he dicho ya en otras ocasiones, me llegó un recado de Calviño Ozores anunciándome su arribo y pidiéndome que nos entrevistáramos en la playa; disponía de tiempo muy limitado en atención a que viajaba con algunos amigos franceses con destino a Marsella.

Nos encontramos sin mayores dificultades y después de comunicarnos nuestras recientes preocupaciones, me suplicó encarecidamente que conservara en mi poder la maleta de Biarritz,

ya que él no podría llevarla consigo por las dificultades del tránsito. Le hice ver los graves inconvenientes que esto me reportaba por la presencia de las fuerzas de ocupación, pero tanto fue su empeño en persuadirme, que al fin acepté favorecerlo de nuevo, siempre y cuando pudiera librarme de su cuidado en el menor tiempo posible.

Al despedirnos me entregó cinco billetes de 1 000 dólares cada uno, que portaba en su cartera, con el ruego muy especial de servirme de esta cantidad para sostener a su familia durante su ausencia. La señora de Calviño, quien había sido abandonada con sus dos hijos en Clermont-Ferrand por la fuerza de las circunstancias, ya tenía instrucciones de su marido para dirigirse a mí cuando se estableciera la nueva capital de Francia, en solicitud de los fondos que necesitara para vivir, ya sea en aquella ciudad o en cualquiera otra, en donde pudiera guarecerse de la tormenta desencadenada.

#### Documento 410

#### LA MALETA A MARSELLA

Pau, 1 de julio de 1940

Hubiera sido una audacia de mi parte exponer durante mi recorrido a Vichy el depósito que se me había confiado, y mayor todavía pretender conservarlo en la nueva capital de Francia, sin saber de antemano dónde podría alojarme, en qué condiciones de seguridad y por cuánto tiempo de residencia. Además, las noticias recibidas hasta hoy me resultaban confusas, pues no sabía de cierto si las fuerzas alemanas irían a replegar sus líneas, conforme a las disposiciones del armisticio y para dejar libre a la sede provisional del gobierno, o si, por circunstancias de orden militar o político habrían resuelto mantener sus posiciones, cuando menos por un plazo determinado, mientras se consolidaba la nueva administración del mariscal Pétain.

Y ante la disyuntiva de correr los riesgos imprevistos en mi regreso hacia el norte, o de confiarle a mi querido amigo Gilberto Bosques tan preciada carga para su traslado a Marsella, a cuyo puerto debería dirigirse acompañado de su familia y de mi esposa, opté por lo último, sin dejar de pensar que, aunque menores los peligros que ofrecía la ruta del este, siempre existían en alto grado, pero que la prudencia y el valor y la serenidad de nuestro distinguido cónsul, bastarían para sortearlos con todo éxito y poder salvar la valija que tantas preocupaciones me ocasionaba.

Informado debidamente de su contenido y de las responsabilidades que significaba su transporte, mi diligente colaborador aceptó con gusto esta difícil comisión, tanto por tratarse del cumplimiento de un acto oficial, cuanto por librarme de tan serio compromiso, en cuyo plano siempre tuve que agradecerle su profundo interés e incomparable lealtad para conmigo.

Nos separamos en esta histórica ciudad. La maleta de Biarritz, sellada con nuestro escudo, formó parte de su equipaje personal en el auto que se ofreció a conducir Paco Sáez, el amigo cabal de Negrín. Sonaban entonces las 18 horas y fuerzas de ocupación arriaban la swástica de sus cuarteles con espectaculares honores, deprimentes para los habitantes de Pau.

## Documento 411

## SU ACTUACIÓN EN VICHY

19 de agosto - 13 de octubre de 1940

Vigilado estrechamente por las autoridades de Pétain, asesoradas por agentes de la Falange española, Calviño Ozores se resolvió a suspender la vida de errabundo que se había impuesto en las tierras de Francia y venirse a Vichy, en donde, al amparo de nuestra Legación, creyó poder residir tranquilamente con la aquiescencia del gobierno.

Forjando planes alegres en su imaginación, así se me presentó un buen día seguro de que, habiendo pasado “los momentos críticos de la guerra”, como él llamaba al primer semestre de este año, los refugiados, procedentes de todos los rumbos, tenían el derecho indiscutible de “vivir en paz, dedicados por entero a sus actividades y sin otras limitaciones que las impuestas por la ley”. Muy pronto despertó a la realidad con los primeros fracasos que recibió en su gestión: la Prefectura se negó a autorizarle que permaneciera en Vichy; el Ministerio de Finanzas y Comercio, a que atendiera los negocios puestos a su cuidado, en virtud de su calidad de extranjero; el Ministerio del Interior, a prorrogarle su permiso de residencia, lo que motivó que le recogieran su pasaporte; la Dirección General de Telégrafos, a transmitirle sus mensajes por falta de identificación, etcétera.

Sin embargo, frente a estos graves inconvenientes, capaces de atemorizar a cualquier espíritu débil, Calviño Ozores no se amilanó y salvando hoy unos y mañana otros, aunque nunca definitivamente, continuó en su peligrosa tarea de rescatar los fondos repartidos en Europa, utilizando para esto el cable por amigos intermediarios, cifrando sus textos con locuciones ingeniosas, a menudo difíciles de interpretar, y mudándose de alojamientos, con sospechosa frecuencia, aun cuando para ello tuviera que valerse de nombres supuestos y de documentos sin ninguna fuerza legal. Llevó su osadía al extremo de proponer al Ministerio de Marina la venta de algunas *vedettes* que había recibido en pago de cuentas pendientes en Holanda. Varias conferencias llevó a cabo a este respecto con funcionarios de la Armada y cuando se creía en vísperas de cerrar el negocio, en términos muy favorables para él, decretó el gobierno la expropiación de estos bienes por causa de utilidad pública. Esa noche, Calviño se sintió morir de rabia y no pudiendo desahogarse con quienes lo había defraudado, arremetió en contra del *maître d'hôtel*, quien seguramente lo habría hecho arrestar por insultos, si los efectos de una buena propina no detuvieran tan a tiempo su negra intención.

Por lo dicho, se desprende que esta situación no podía perdurar y que, tarde o temprano, el antiguo agente de compras de la República española tenía que comparecer ante las autoridades de Francia para informarles de sus manejos. Su presencia no pasaba desapercibida para nadie. ¡Si hasta saludaba al embajador Lequerica en los pasillos del hotel y muy taimado se interesaba por su salud!

Así lo comprendía él sin género de duda, pero trataba de agotar las posibilidades a su alcance para cumplir con sus deberes de recuperador.

El asunto que a continuación refiero lo traía fuera de quicio y por él cometió muy serias extralimitaciones que a la postre le trajeron fatales consecuencias.

## Documento 412

## ERAN UNAS ARMAS DE GRECIA

Vichy, 17 de octubre de 1940

Las compró como tantas otras a una firma comercial de Atenas que se disponía a embarcarlas a su consignación cuando vino el derrumbamiento del gobierno español —29 de marzo de 1939— haciendo innecesario su auxilio.

Calviño Ozores había hecho un anticipo por ellas de 150 000 dólares que, como es natural, se negaba a devolver el comisionista alegando, por su parte, el cumplimiento de la obligación.

Malogradas las tentativas de un entendimiento, el pleito fue hasta los tribunales de Grecia, haciendo indispensable que el comprador extendiera poder a uno de los abogados de Atenas, quien con toda frecuencia le cablegrafiaba a su mandante, ya sea para informarle de sus trabajos o para solicitarle instrucciones, que Calviño estaba imposibilitado de librarle, en vista de que sus mensajes le eran rechazados sistemáticamente por las oficinas de Telégrafos, debido a la falta de su pasaporte.

Además, aun cuando hubiera llenado este requisito, para comunicarse resultaba inconveniente que firmara su correspondencia, pues hallándose impedido por las autoridades para manejar asuntos mercantiles dentro del territorio de Francia, y vigilado como estaba por la policía para el acatamiento de esta prevención, parecería como atentatorio el hecho de que circulara su nombre en negocios comerciales y de una audacia sin límites tener que referirse a materiales bélicos, cuando los antecedentes eran ignorados tanto por los funcionarios franceses, como por los jefes de las tropas de ocupación.

En esas circunstancias, reclamó con desesperada urgencia mi ayuda, sobre todo cuando tuvo noticias de una posible transacción, y ambos estábamos persuadidos de que, en pocos días más, Grecia sería invadida necesariamente por el régimen fascista, extinguiéndose para él de esta suerte toda esperanza de recuperación.

Pero tampoco yo, aun queriéndolo, me encontraba en medida de servirle, ya que, en mensajes ostensibles, no podría transmitirle al apoderado las indicaciones de Calviño, sin mencionar su nombre y el asunto judicial que le interesaba, porque de haberlo hecho significaría denunciarlo a la censura y brindarle una prueba escrita de culpabilidad a las autoridades encargadas de perseguirlo.

Preciso era entonces valernos del único conducto capaz de aprovecharse con ventaja: la Legación de Grecia, acreditada ante el gobierno de Vichy, cuyo ministro, el señor Metaxás, sobrino del que fuera premier de su patria, cultivaba buena amistad conmigo.

Le expuse con franqueza el caso y le solicité su colaboración, tanto para servirnos de su clave oficial en nuestros comunicados, como para que, valiéndose de su importante influencia política en las esferas gubernativas de Atenas, se apresurara la solución del negocio, en vista de la amenaza creciente del poderío de Mussolini sobre la independencia del pueblo griego.

No sólo atendió mi ruego en la medida de nuestros deseos, sino que tuvo a bien recomendarme a uno de los más destacados jurisconsultos del foro helénico para que se encargara de arbitrar el asunto en beneficio de las partes.

Corrieron los mensajes cifrados con el carácter de urgentes; los abogados del comprador parlamentaron con sus adversarios; consultas vinieron que fueron desahogadas con espíritu conciliador. Por fin, se produjo una honorable y justa transacción, en la que Calviño Ozores percibió la suma de 100 000 dólares por el adelanto mencionado. Descontando honorarios y comisiones de sus representantes en Grecia, el Hellenic Bank Trust Company, atendiendo órdenes recibidas, puso a su disposición en el National City Bank of New York el saldo de 75 000 dólares, cuya notificación recibió hoy en Vichy, así como el aviso correspondiente de su depósito en América.

No podía ser más oportuna la transferencia; doce días después se producía la guerra ítalo-griega.

Mussolini, sediento de gloria y de conquista, franqueaba con sus huestes las fronteras del imperio en dirección de Janina y de Florina, haciendo replegar a los ejércitos helénicos hasta consolidar sus posiciones, en donde la gesta heroica, haciendo honor a sus tradiciones, supo abatir los pendones de Roma para escribir páginas inmortales en la historia del mundo.

#### Documento 413

### LA APREHENSIÓN DE CALVIÑO

Vichy, 14 de noviembre de 1940

Desde el 30 de octubre se encontraba ausente de esta capital. Me había dejado al partir el siguiente recado: "Mi distinguido ministro y apreciable amigo: Salgo para Marsella donde habré de tomar algunas medidas relacionadas con mis asuntos. He estado esperándole. Me voy a tomar la libertad de decirle al señor Bosques que le telefonee. Seguramente estaré de vuelta a tiempo de salir con el señor Castro y en todo caso estaré en contacto diario con usted. Quedo suyo atento y cordialmente: *José Calviño Ozores*".

Así lo hizo en efecto. Todas las noches su conferencia de larga distancia era obligada para anunciarme que estaba sin novedad.

En la madrugada de este día —muy cerca de las 3 horas— me despertaron repetidos llamados a la puerta de mi habitación en el Hôtel et Villas des Lilas. Con el sueño despabilado me levanté a abrirla y con sorpresa de mi parte me encontré de manos a boca con Calviño, profundamente excitado, quien me informó desde luego.

—Estoy perdido, mi amigo. Antenoche, al regresar a Vichy, me detuvieron en la estación varios agentes uniformados, quienes me llevaron desde luego a los separos de la policía en donde estuvieron interrogándome distintos funcionarios por más de 10 horas. Tienen todos los antecedentes de mis negocios. De ahí me pasaron al Juzgado de Instrucción de Cusset y desde ayer en la tarde, de las 17 a las 22 horas me examinó el secretario con tanta minuciosidad que no creo posible que haya quedado ninguna de mis diligencias sin esclarecer. Después de medianoche firmábamos mi declaración preparatoria que consta de más de 40 pliegos. Al presentarse el consejero de la Embajada española para conocer de las actuaciones, el juez, que apenas ayer tomó posesión de su cargo, se negó a darle participación en el asunto y como esto produjo una seria

reyerta entre ambos, que afortunadamente sucedió en mi presencia, éste, arrebatado por su disgusto, ordenó mi libertad provisional fundándose en que no me habían consignado por escrito ante su autoridad. Yo sé bien que esto no puede durar. Mañana seguramente me encerrarán de nuevo y ahora con mayor saña. Lequerica está interesadísimo en que me lleven a Madrid. Sabe que tengo el secreto de muchos millones de pesetas que le son necesarias a Franco. No abrigo temores de que allá me fusilen, ni siquiera de que me atormenten. Me tratarán con todo género de consideraciones mientras recupero lo que sin mi concurso jamás podrán conseguir. Cuando lo hayan logrado me echarán a los perros... pero sé “debruirme” bien, no tenga cuidado, y pasarán largos años antes de que pueda liquidar mis cuentas. Lo que importa por ahora es no dejarme caer en sus garras. ¿Que semanas después lo conseguirán? Nada interesa. Ya para entonces tendré encarrilados mis negocios y seré un enemigo más que cae, como todos lo han hecho, sin llevarles otra cosa que maldiciones en los labios. Mis aprehensores me despojaron de cuanto llevaba conmigo. Con ellos se quedó mi maleta y mi abrigo y mi portafolio... Ni siquiera me dejaron para pagar el auto desde Cusset; he venido a pie hasta el hotel; eso sí, custodiado de lejos por dos soplones que se han quedado ahí, en el vestíbulo. Y a pesar de todo traigo suficiente dinero todavía por si es posible fugarme.

—¿Y cómo lo ha logrado?

—Muy sencillo: encareciéndoles que, cuando menos, me dejaran traer mis artículos de rasurar. Accedieron amablemente y de sus manos recibí estos objetos que portaba en mi valija y que revisaron con cuidado: navaja, brocha y jabón; ¿verdad que nada hay de anormal en ellos? Pues verá usted—, y desatornillando la barra del espumante, separó de su base con la uña una ligera capa que había colocado del mismo material. Pronto apareció un orificio en la parte central del cilindro y valiéndose de un alfiler retiró de su seno tres billetes enrollados de 1 000 dólares cada uno.

—¿Se persuade usted de que la policía no es tan eficaz como pretende? —agregó con alegría de gitano aventurero.

—Aquí se los dejo. Me hará el favor de devolvérmelos también cuando los necesite.

Tumbado en el sillón de mi alcoba la fatiga lo adormeció pronto. Mañana resolveríamos lo que era preciso hacer en su ayuda.

#### Documento 414

### CARTA A LA SEÑORA DE CALVIÑO

Vichy, 15 de octubre de 1940

Queridísima Fina: En los momentos de mayor pesadumbre tú llenas todo mi pensamiento. Y siempre me reprocho no haber dedicado más tiempo para estar a tu lado. Y es que te colocaba como en reserva para iluminar el futuro y hacerle amable a una edad en que la vida no promete grandes cosas. He sido, pues, un gran egoísta, pues por guardar mi futuro hice ingrato tu presente. No podría decirte cuánto me lo reprocho. Pero puedes estar segura que te he querido y te quie-

ro profundamente, como un verdadero enamorado, como sé también que tú me quieres a mí. Nuestras pequeñas riñas han sido, como tú las llamabas, juegos de novios. Yo no me imaginaba que hubiese cariños que se afianzasen y aumentasen con los años, como le ocurre al nuestro.

Los pequeños, imposible decir cuánto los quiero. Tienen todo lo bueno tuyo y lo poco que hayan podido recibir de mí. Cuando en estos últimos tiempos iba a hacerlos tan breves visitas, se cogían los dos muy apretados de mis brazos, como si presintiesen que tenían que aprovechar el tiempo. Yo sé que serán cada día más buenos y que te querrán más y más.

En fin, no quiero perder completamente la esperanza. Y tal vez salga un día el sol que podamos gozarlo tranquilamente en cualquier parte del mundo, pues estando los cuatro juntos será aquella tierra la más bella de las patrias.

Si a Fernández le molestan, mucho lo sentiré. Cuando todo se derrumba es difícil que no le lleguen a todos los quebrantos y las penas.

Os abraza a los tres y os besa un millón de veces, con la ilusión de poder hacerlo nuevamente, vuestro *Pepe*.

#### Documento 415

### RESUELVE QUEDARSE EN EL HOTEL

Vichy, 15 de noviembre de 1940

Conversamos largamente después del almuerzo. La mañana entera la había pasado encerrado en mi habitación mientras un agente secreto vigilaba desde el pasillo para impedirle que saliera. Fue entonces cuando escribió la carta preinserta, que puso en mis manos apenas nos vimos, para hacerla llegar a su destino. Tenía los nervios hechos pedazos. Su aparente tranquilidad de ayer no dejaba ni siquiera rastros en su ánimo. Sus sienes martillaban sordamente y en vano trataba de disimular el apocamiento en que había caído acechando desde la vidriera la llegada de cualquiera de sus amigos.

Quando me vio cerca de él estalló su desesperación:

—No puedo más. Esta vida me mata. Tengo que resolver mi caso desde luego. Trataré de ir a Suiza.

—¿Y cómo piensa burlar la vigilancia de sus custodios?

—No lo sé, pero ha de conseguirlo desde luego; mañana será tarde. —Gabriel Lucio en esos momentos entraba a la pieza para entregarle una nota del Comisariado de Policía que le habían dirigido al cuidado de nuestra Legación.

Rasgó el sobre inmediatamente y me pasó el pliego después de leerlo:

“Ruego a usted se sirva presentarse en mi gabinete situado en el Ayuntamiento el 15-11-40 a las 17 horas. El comisario de Policía”.

—¿Qué opina usted que haga? —me interrogó pusilánime.

—Acudir a la cita.

—De ninguna manera, ministro. Quedaría detenido y después me llevarían a Madrid. No,

no, ni que pensar en eso. Creo que lo más prudente es permanecer aquí. Al fin y al cabo el gobierno no se atreverá a violar el asilo que disfruto en la Legación de México.

Lucio intervino discretamente:

—¿Pero la habitación que ocupa el ministro en un hotel podría estimarse con los privilegios de extraterritorialidad? Para mí que el único inmueble al que pudiera corresponderle sería el que tenemos ubicado en París y reconocido como la sede oficial de nuestra patria. Esto de Vichy es circunstancial y, por lo mismo, no acredita ningunos fueros.

—¿Usted no podrá pensar lo mismo? —dice Calviño dirigiéndose a mí.

—Exactamente [igual] que Lucio. Es un asunto que tenemos bien explorado y que, desgraciadamente, para los casos semejantes al suyo, nos lleva a esa conclusión. Ahora que, aun sabiéndolo, nos hemos expuesto a otorgar nuestro refugio a los perseguidos que lo solicitan y particularmente a los republicanos españoles. En esas condiciones se encuentran más de 30 personas a quienes sostenemos en el hotel. Usted sería una más. Si quiere jugarse así su destino, resuélvalo como mejor convenga. Por mi parte, debo decirle que no me estorba en mi habitación y que aquí lo defenderé hasta donde sea necesario sin oponerme, por supuesto, a los mandatos del gobierno francés.

—Entonces, ni una palabra más —expresó con alborozo—. Me quedo a su lado suceda lo que suceda.

Lo advertí sereno; las palabras que cruzamos fueron suficientes para confortarlo. A lo mejor había pensado que yo lo entregaría a las autoridades y este temor lo desquiciaba. Cuando conoció mi decisión se iluminó de nuevo su semblante, arregló con esmero su americana y echando la cabeza atrás sobre el sillón, murmuró estas frases:

—Qué cosas tiene la vida; ahora nos toca desafiar mi futuro. Tengo confianza en usted, ministro, y por lo mismo plena seguridad en mi destino —y volvió a retozar en sus labios la misma risa alegre de aventurero gitano...

#### Documento 416

### ME TRANSFIERE SU CUENTA DE NUEVA YORK

Vichy, 15 de noviembre de 1940

La noche nos sirvió de marco. Diez horas discurrieron mientras conversábamos a solas en el modesto cuarto de mi habitación, guarnecida con una cama más para su uso.

No pegamos los ojos ni un momento. Añoramos las patrias lejanas, con fervor y con ternura. Trajimos el recuerdo de nuestras actuaciones en la cosa pública, y más de una vez lamentamos sentir deshecha la obra republicana de España.

En algún momento me dijo con profunda emoción:

—No conservo nada de mi patrimonio; todo lo he perdido en la lucha, absolutamente todo. Lo que había formado a fuerza de honradez y de trabajo me lo quitó Franco por decreto. Lo que he reunido en Europa no me pertenece; es de mi gobierno y de instituciones amigas del pueblo español como ya se lo he anticipado. Pero ante el peligro de que me sacrifiquen, mañana o

pasado, que para el caso da igual, y no teniendo ni un céntimo que dejar a mi familia, a la que he llenado de preocupaciones y de angustias durante toda mi vida, por mis actividades políticas, considero justo disponer ahora de parte del depósito que tengo en Nueva York, para que tanto mi esposa como mis hijos no arrastren la miseria en que me atormenta dejarlos. Mientras pude mantenerlos no pensé en los recursos que me son ajenos, pero si voy a perder la vida precisamente por cuidarlos, ¿no tengo derecho a reservarles lo que realmente constituye una legítima compensación de mis servicios?

—Creo que sí, Calviño.

—Pues entonces hágame el servicio de aceptar que transfiera mi cuenta a su nombre. Cuando usted regrese a la América se llevará a mi esposa y a mis hijos. Cúdemelos mucho. Que se eduquen los muchachos en un buen colegio. Que mi mujer viva tranquila con cualquiera renta que le asigne para subvenir a sus necesidades. Sabiéndolo así yo moriría contento dejando mi hogar a su cuidado. ¿Me lo ofrece, mi amigo?

—Con mucho gusto, Calviño, y muy reconocido por su confianza.

—Por lo que hace a la valija que conserva el señor Bosques y a los 8 000 dólares que guarda usted en su poder, le ruego entregarlos al gobierno de mi República cuando éste se constituya, así como la cantidad que estime conveniente del saldo de Nueva York, ya que los gastos que le ocasione mi familia quiero que sean de lo más modesto; sin lujos de ninguna especie; sin la abundancia que nunca han conocido; simplemente para vivir, y esto como gentes de clase media a la que con orgullo pertenecemos.

—Así lo haré, Calviño.

—Y si por desgracia mi pueblo está sentenciado a no reconquistar el poder en muchos años, quiero que usted siga ayudando a los republicanos españoles desterrados aquí o en México, o en cualquier otro país, haciéndose cargo, dada la insignificancia que le dejo comparada con la magnitud de sus necesidades, de un sanatorio, o escuelas, o asilos, o lo que a juicio de usted represente una efectiva y sincera ayuda para los que combatieron ayer o para sus hijos. Eso sí, que jamás aparezca mi nombre en la labor que se desarrolle. Sólo usted sabe el origen y la existencia de los fondos que entrego a su disposición. Manéjelos como quiera. Hasta mi mujer lo ignora —y no vale la pena decírselo. Lo menos que pensaría la pobre era en que colocaran mi busto en la beneficencia que se abriera y no pretendo por fortuna alcanzar ningún honor, ni menos el de que sirva mi efigie para que los pájaros se ensucien sobre su cabeza. Nada de vanidades ni de ostentaciones inútiles. El bien que resulte que se haga en nombre de México o de España, o de las dos patrias, que al fin y al cabo representan lo mismo en nuestros corazones, cuando los hemos visto levantarse juntas con gloria y con cariño y con dolor.

Terminada esta confidencia puso en mis manos el siguiente pliego escrito de su puño y letra.

*Mensaje al National City Bank de Nueva York*

Vichy, 15 de noviembre de 1940

Muy señores míos: Ruego a ustedes se sirvan cargar en mi cuenta y acreditar en la del señor Luis I. Rodríguez, número 17996, la cantidad de \$70 000 (setenta mil dólares), dándome aviso a cargo de Pictet & Company, 6, rue de Hollande, Geneva. Los saluda atentamente, *José Calviño Ozores.*

## Documento 417

## SURGEN DIFICULTADES PARA EL TRASPASO

Vichy - Ginebra, 20 de noviembre de 1940

Se hizo por esa cantidad cerrada debido a que ignorábamos el monto exacto del depósito que seguramente habría sufrido los descuentos correspondientes a las comisiones bancarias de Atenas y Nueva York. Además, nos pareció conveniente que Calviño mantuviera abierta su cuenta con alguna suma para poder recibir otras recuperaciones eventuales.

La indicación concerniente a que la respuesta se dirigiera a Ginebra obedeció a los temores que abrigamos de que sirviéndonos del cable en Vichy, la censura francesa se enterara de esa operación y comunicándosela a la Embajada de Franco, encontrarán base legal para consignar a Calviño ante los tribunales, por el ejercicio de actos mercantiles no autorizados por el gobierno.

Fue preciso entonces designar a dos funcionarios de nuestra Misión para que se trasladaran a Suiza y desde ese país se pusieran en contacto con el banco de Nueva York.

El licenciado Ernesto Arnoux, secretario de la Legación, y Leopoldo Urrea, subdelegado de nuestra Oficina Fiscal, recibieron mis instrucciones al respecto y salieron desde luego a Ginebra en donde despacharon el mensaje autografiado de Calviño.

Días después y a nombre del interesado, recibieron noticias del referido banco en el sentido de que no podía llevarse a cabo la transferencia que se solicitaba por la falta de autenticación de la firma del depositante, requisito que urgían que se llenara, suministrando los documentos respectivos por correo.

Habiéndome informado a su regreso de esta circunstancia, procedimos desde luego a redactar el siguiente escrito, ante la fe de los secretarios Lucio y Arnoux, para no darle intervención a ningún notario de Vichy, en vista de la cautela que debíamos observar para no dejar en oficinas públicas de Francia rastro expreso de Calviño que viniera a comprometer más su delicada situación.

*Comprobante de identidad de José Calviño Ozores*

Vichy, 21 de noviembre de 1940

Gabriel Lucio y Ernesto Arnoux Siqueiros, secretarios de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, hacen constar:

Que por los antecedentes documentales que obran en los archivos de esta representación diplomática;

por los pasaportes, piezas de identidad y credenciales autorizadas debidamente, que el interesado nos ha mostrado para autenticarse;

por la correspondencia que de años atrás viene sosteniendo la Legación de México con él;

por el testimonio de personas interrogadas al efecto que cultivan su amistad desde hace mucho tiempo, cuyas declaraciones quedan glosadas en los expedientes respectivos, y

por el conocimiento amplio y perfecto que tenemos de la persona física del señor José Calviño Ozores, de origen español, pasaporte número 2590 expedido por el Consulado General de España en París el día 21 de febrero de 1939 y emigrante aceptado por el gobierno de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, pasaporte número 3864 expedido en México, D.F., el 14 de mayo de 1939,

*Comprueban*

con la fe de su Cancillería: que el día de la fecha, 16 de noviembre de 1940, tenemos ante nuestra presencia al expresado señor José Calviño Ozores, quien con pleno ejercicio de sus facultades mentales, libre de cualquier coacción y en la forma más voluntaria y espontánea, nos solicita la expedición de la presente carta de autenticidad para los fines que mejor le convengan.

La extendemos desde luego no sólo en mérito de los motivos expuestos, cuya veracidad confirmamos, sino haciendo declaratoria expresa, además, que las señas que figuran al margen de este pliego: fotografía debidamente sellada por nosotros, huellas digitales impresas por el peticionario y firma autógrafa escrita y rubricada por el mismo ante nuestra presencia, corresponden fielmente a la fisonomía, marcas personales y firma del señor José Calviño Ozores, quien puede autenticarse así en cualquier circunstancia.

Para los usos que necesite se le extiende el presente instrumento el día 21 de noviembre de 1940 en las oficinas de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos instaladas en la ciudad de Vichy, quedando debidamente registrado en los protocolos de la citada representación diplomática. Firmado: *Gabriel Lucio, Ernesto Arnoux.*

El que suscribe, subdelegado de la Oficina Fiscal de Hacienda dependiente del gobierno mexicano, establecida en la ciudad de Vichy,

*Hace constar*

por los mismos motivos que invoca en el presente escrito la Legación de los Estados Unidos Mexicanos acreditada ante el Estado francés, que las señas que figuran en este documento corresponden fielmente a la fotografía, huellas digitales y firma autógrafa escrita y rubricada por el señor José Calviño Ozores, a quien personalmente conozco.

A petición de él confirmo su autenticidad, agregando mi dicho al de los señores secretarios de la Legación de México en Vichy.

Vichy, 21 de noviembre de 1940. *Leopoldo Urrea.*

El National City Bank of New York, establecido en París y accidentalmente en Puy-de-Dôme, certifica que la firma anterior es auténtica y corresponde al señor Leopoldo Urrea, subdelegado de la Oficina Fiscal de Hacienda del gobierno mexicano. Puy-de-Dôme, 23 de noviembre de 1940. El gerente, firma ilegible.

## Documento 418

## UNA CUARESMA DE ZOZOBRAS

Vichy, 13 de noviembre a 23 de diciembre de 1940

Durante todo este lapso conviví conmigo en mi propia morada. Cada día se extremaba más su situación, hasta convertirse en insoportable. La policía rondaba sin cesar en las afueras del hotel evitando su salida. La sombra del agente confidencial, encargado de vigilarlo de cerca, se proyectaba a todas horas en el pasillo. Había desatendido sistemáticamente las órdenes de presentarse al Comisariado alegando, por terceras personas, su ausencia del lugar. Este motivo, comprobado como incierto por las autoridades, le había acarreado graves consecuencias. Entre otras, la de no poder asistir a los corredores, ni pasearse por los jardines interiores del hotel, en virtud de que sus propietarios había declarado, por ruego de nuestra parte, que el señor Calviño no habitaba en el edificio “a no ser que fuera en la vivienda del ministro Rodríguez que, por instrucciones recibidas de él, no frecuentaba ni siquiera la servidumbre”, como explicaron también para eludir responsabilidades.

¡Y esto por desgracia era verdad! Habíamos tenido que prescindir hasta de los beneficios de los criados, no para ocultar de ellos al perseguido, cuya situación conocían de sobra, sino para no obligarlos a mentir ante la policía cuando se les reclamara su información en el sentido de haber visto a Calviño. Complicaciones domésticas de toda índole nos sobrevinieron por esta cautela y desde los problemas más sencillos hasta los de mayor enjundia, tuvimos que resolverlos con acierto tratando de ayudar a nuestro huésped. Por fortuna y debido a la gentileza del gobierno, mi habitación era considerada como inviolable y los agentes de seguridad tenían órdenes estrictas para respetarla, que cumplieron celosamente, por cierto.

Pero no podía prolongarse tan angustiada condición: cuando menos lo reclamaban así la oportuna asistencia y el necesario aseo y la vida independiente que entre nosotros se ambicionaba. Además, mi permanencia en Vichy no debía limitarse por un caso personal. Muchas personas se manifestaban urgidas de mi colaboración y ésta había que proporcionársela en la medida de sus deseos, sin torpes regateos, ni mezquinas contemplaciones.

Así, tuve que decirle a Calviño en cierta ocasión:

—No me alarman los peligros, ni me importan las dificultades que provengan de su caso; lo que necesito es resolverlo para poder servir a los demás con la misma devoción que he puesto en el suyo. ¿Que es preciso escapar en cualquiera circunstancia? Pues afrontemos los inconvenientes. Dispóngase usted a salir en la cajuela; yo me comprometo a llevarlo hasta el territorio de Suiza dirigiendo mi propio coche.

—No puedo. Estoy derrumbado. Para qué exponernos si me falta valor.

Y así resistimos durante 40 días, sin esperanzas de alivio, sin perspectivas de mejoría, sin posibilidades de salvación.

No descuidamos por eso la defensa capaz de intentarse, con arreglo al convenio celebrado. Varias gestiones emprendimos ante las autoridades correspondientes, pero con resultados infructuosos. Entre otras, la que figura a continuación:

*Oficio al Ministerio de Negocios Extranjeros*  
Vichy, 28 de noviembre de 1940

La Legación de los Estados Unidos Mexicanos presenta sus saludos distinguidos al Ministerio de Negocios Extranjeros y refiriéndose a la entrevista que el señor Alfredo Martínez-Baca, secretario de esta Legación, ha tenido el honor de celebrar con el señor ministro Pierre Bressy, subdirector de Asuntos de Europa, respecto al caso del señor Calviño Ozores, el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Francia cree útil definir la posición de su gobierno en este asunto, a la luz de las consideraciones siguientes:

1. El señor Calviño, refugiado español residente en Francia, pertenece a la categoría de los inmigrantes españoles aceptados por el gobierno mexicano, cuya evacuación e instalación en México bajo los cuidados y por cuenta del gobierno mexicano, lo mismo que el respeto a su existencia y a su libertad durante su permanencia en Francia, han sido objeto del acuerdo franco-mexicano del 22 de agosto de 1940.

Esta convención prevé, en particular, que las tradiciones humanitarias y los principios jurídicos que han inspirado siempre la acción del gobierno francés respecto a aquellos que vienen a buscar un asilo en su territorio, encontrarían su aplicación en el caso de estos refugiados y que no se dará curso a ninguna demanda de extradición si no es por crímenes o delitos de derecho común no conexos a otros de naturaleza política y que, de igual modo, serán descartadas todas las diligencias judiciales que no encuentren justificación en actos propios de la competencia normal de las jurisdicciones francesas.

2. Apenas es necesario insistir sobre el hecho de que todas las medidas de represión desencadenadas por denuncias o de quejas que tiendan a hacer fracasar las disposiciones del acuerdo precipitado, so pretexto de imputaciones más o menos vagas y no provistas de pruebas —imputaciones en que la calificación de delito de derecho común serviría de fachada para llegar al ejercicio de venganzas políticas o a la persecución disfrazada de delitos políticos— irían al encuentro de la intención común de los gobiernos francés y mexicano que es la de asegurar a las personas comprendidas en la convención, durante el tiempo de su estancia en Francia esperando su evacuación con destino a los Estados Unidos Mexicanos, una protección eficaz de conformidad con la letra y el espíritu del acuerdo. Tales medidas podrían comprometer la aplicación armoniosa y leal de una convención internacional cuyo principio generoso ha sido puesto en relieve en la nota del señor ministro de Negocios Extranjeros de Francia fechada el 22 de agosto de 1940 y en cuya realización las autoridades mexicanas competentes esperan aportar el concurso más activo y más desinteresado.

El gobierno francés, en estas condiciones, será el primero en admitir que, al asumir una tarea particularmente pesada, el gobierno mexicano no pueda desinteresarse de la suerte de las personas que por el hecho mismo de la aceptación de las cargas impuestas por la ejecución del acuerdo, se hallan situadas bajo su protección moral.

En el caso del señor Calviño puede tanto menos desinteresarse cuanto que éste ha desempeñado desde 1936, a su entera satisfacción, las funciones de agente financiero y que los servicios que ha prestado en el cumplimiento de su misión lo obligan a velar con particular interés en que el acuerdo del 22 de agosto de 1940 sea aplicado en lo que le concierne en un espíritu plenamente comprensivo.

3. Sin embargo, consta que el señor Calviño ha sido detenido en los locales de la policía de

Vichy el 15 de noviembre de 1940 durante unas 30 horas y en condiciones que justifican tan poco una medida tan grave que, desde su comparecencia ante el señor juez de Instrucción de Cusset, este magistrado ordenó en seguida su libertad.

4. Esta Legación tiene que rendir homenaje a la alta conciencia de ese magistrado y espera que las autoridades de policía se inspiren en su ejemplo.

Ella quedaría agradecida al Departamento de Negocios Extranjeros si éste se sirviera recordar, a quien corresponda, las cláusulas de la convención del 22 de agosto de 1940 y quisiera ofrecerle la seguridad de que ellas serán observadas tanto en su espíritu como en su letra; que el señor Calviño no será en ningún caso extraditado por crimen o delito político o por hechos conexos a actos políticos; que él no será transferido de la zona libre a la zona ocupada por ninguna hipótesis y bajo ningún pretexto —especialmente por razones de competencia jurisdiccional *ratione loci*—; que él no tendrá que responder, en fin, de sus actos pasados en el caso de que hubiera cometido un delito de derecho común en territorio francés, más que ante magistrados competentes del orden judicial.

Ella expresa por anticipado al Ministerio de Negocios Extranjeros su vivo agradecimiento.

#### Documento 419

### “CAPITULÉ, SEÑOR MINISTRO, ESO ES TODO”

Marsella, 29 de diciembre de 1940

Llevo tres días en este puerto, adonde vine con urgencia llamado por los amigos del señor don Manuel Portela Valladares, quien fue detenido por la policía, con grave peligro de extraditarlo, pero que, gracias a nuestra oportuna intervención, recuperó su libertad aunque provisionalmente.

Al ausentarme de Vichy, después de explicarle los motivos a Calviño Ozores, que tuvo que conformarse con mi separación, lo dejé al cuidado de los funcionarios mexicanos, quienes me ofrecieron no desampararlo ni por un momento, y cuya promesa llevaron a cabo con reconocido esmero.

Por eso hoy me extrañó profundamente que me anunciaran en el Hôtel Astoria la visita del que fuera asilado de nuestra Legación.

—¿Pues qué sucedió, Calviño? —le interrogué al mirarlo en el *hall*, acompañado de dos secretas.

—Nada de extraordinario; capitulé, señor ministro, eso es todo... —y se echó en mis brazos con sus ojos preñados de lágrimas—. Me faltó usted; no tuve fuerzas para resistir la soledad; sentí miedo, miedo de todo; de que me arrancaran por la fuerza de su alcoba, de que no contara con su auxilio oportuno y de que me llevaran a España para torturarme y después quitarme la vida como a cualquier malhechor. Esto último me llenó de espanto, como si fuera un niño y, casi sin pensarlo, empujado por una cobardía que ahora me avergüenza, telefoné al embajador Lequerica, en una noche de sigilo y de angustia, desde el propio cuarto de usted y le prometí entregarle cuanto poseía a cambio de que cesara mi persecución. Él aceptó desde luego y aquí me tie-

ne con estos caballeros a la espalda, encargados de recoger lo que obra desperdigado en Francia y asesorarme para recuperar lo del extranjero. Será una empresa larga o cuando menos trataré de hacerla; pero siquiera ando en la calle, disfrutando el precio de mi afrentosa capitulación.

—Pero, Calviño...

—No me diga nada, señor ministro. Merezco de su parte los más duros reproches por mi conducta, pero ¿qué otra cosa podía hacer, sobre todo cuando ha cambiado el gobierno de México y sé por usted mismo que en virtud de su renuncia desde el próximo día 1 dejará de ser el jefe de su Misión. ¿Acaso tengo derecho a esperar de quien venga a sustituirle la misma comprensión y afecto que le debo a usted? No conociéndolo, ¿puedo sentirme amigo y confiarme en él ilimitadamente, como lo he hecho con Luis I. Rodríguez? Reconozco que estos argumentos no bastarán, ni hoy ni nunca, para justificar mi proceder. Entiendo bien que como republicano español he cometido una gran falla; pero tampoco ignoro que como desterrado que soy, debo obrar conforme a las circunstancias y éstas me fallaron también, cuando más propicias las necesitaba, antes de resolver mi triste condición. Ahora le toca a usted, señor ministro, disponer de mi vida. Si me considera indigno y cree que no debo guardarla, declárese ajeno a la maleta que le entregué en Biarritz y Lequerica reaccionará como víctima de una triquiñuela de mi parte. Yo me confesaré culpable de semejante añagaza, por demás muy humana. Pero, si piensa lo contrario, devuélvame mi depósito que habrá de salvarme. Ambos casos acrisolarán su honradez. El primero ante nuestra causa, y el otro para nuestra amistad. Decida lo que mejor convenga. ¿No tiene valor de hacerlo?

—Sí, Calviño; siempre he procedido igual: le entregaré sus valores.

#### Documento 420

### LE DEVUELVO SU DEPÓSITO

Marsella, 29 de diciembre de 1940

Inmediatamente me comunicué con Gilberto Bosques y al requerirle la valija puesta a su cuidado me informó que sintiendo que corría peligro en su oficina por las actividades de la Comisión de Relaciones Culturales (?) Germano-Francesas, establecida en Marsella, la había encargado días antes nada menos que a mi esposa, quien la tenía en su poder en el Hôtel Sextius de Aix-en-Provence, donde se hallaba alojada.

Bastó entonces un simple llamado para que horas después Calviño Ozores recibiera la maleta misteriosa que, con las chapas y sellos inviolados, pusimos en sus manos mediante el documento autógrafo que a continuación se expresa:

“La maleta que entregué en Biarritz a la confianza que me inspira el ministro Rodríguez, ha vuelto intacta a mi poder, cerrada como fue por mi puño y respetada en su secreto por sellos oficiales. Expreso mis agradecimientos muy sinceros al digno representante de México que aceptó su guarda; al señor Bosques que la condujo a la zona libre, y a la señora de Rodríguez que la tuvo en su poder hasta la fecha. Nunca olvidaré tan eminente y generoso auxilio que debo a estos nobles espíritus identificados con la causa de España. Marsella, 29 de diciembre de 1940. *José Calviño Ozores*”.

De los otros compromisos se negó a que los liquidáramos, ratificando sus deseos de que el depósito de Nueva York y los 8 000 dólares que me había entregado en efectivo se aplicaran a los fines concertados.

Documento 421

NUESTRO POSTRER ABRAZO

Marsella, 1 de abril de 1941

Lo vi en el muelle por última vez. Los 8 000 dólares en billetes que me había confiado se los devolví hoy en la oficina de nuestro Consulado, ante la presencia de mi querido amigo Gilberto Bosques que, a su vez, se constituyó en depositario de ellos por insistencia de Calviño.

Próximo a zarpar el barco y desprendiéndose un largo trecho de sus custodios, vino a despedirme; en el momento de estrecharnos dejó caer a mi oído estas palabras:

—Jamás podrán obligarme a que modifique las instrucciones que he dado a su favor en el National City. Afortunadamente no conocen todavía la existencia del depósito. Por favor, llegue pronto a Nueva York y salve ese dinero.

Documento 422

EN LAS TIERRAS DE AMÉRICA

Nueva York, junio de 1941

Dos meses duró mi penosa travesía por el Mediterráneo y el Atlántico. Pernoctando en puertos africanos hasta la altura de Dakar y después de visitar las islas del Caribe en una odisea digna de relatarse en otro volumen, pude llegar al fin a esta maravillosa ciudad de Nueva York en ruta para mi patria.

Apenas lo permitieron mis atenciones, acudí al National City Bank, con el propósito de cumplir el encargo de Calviño. Fui recibido en forma cordialísima por sus dirigentes, quienes me ofrecieron un almuerzo en su propio edificio, al que asistí acompañado por mi amigo el abogado Henry Henderson.

Enterados del negocio me brindaron la más amplia simpatía para solucionarlo en la medida de sus facultades. Desgraciadamente la transferencia no pudo llevarse a efecto debido a que, en el expediente respectivo, figuraba un cable no autenticado por cierto y dirigido de Niza el 11 de diciembre de 1940, con el nombre de Calviño Ozores, en el que se cancelaba la orden a mi favor y se pedía que la suma de 70 000 dólares quedara acreditada al Instituto Español de Mo-

neda Extranjera, ampliamente conocido en los Estados Unidos como la agencia financiera del gobierno de Franco.

Se consultó en esa época al Federal Reserve Bank sobre la procedencia de esta nueva operación y felizmente la respuesta resultó negativa, no sólo por las sospechas existentes de que el régimen de Madrid hubiera falsificado la firma del depositante, sino porque, a sabiendas de que el Instituto Español era un organismo de la Falange, consentirla significaría aportar recursos a los enemigos de las democracias.

Y en buena hora que se haya dictado el siguiente acuerdo, que hasta el momento de aparecer este libro subsiste: “Congélese el depósito recibido del Hellenic Bank Trust Company en favor de José Calviño Ozores. Por lo que hace a las transferencias ordenadas, que obre el National City conforme a la sentencia judicial que se pronuncie, en la controversia que se suscita entre Luis I. Rodríguez, que aparece como beneficiario en primer lugar, y la oficina franquista denominada Instituto Español de Moneda Extranjera, establecido en Nueva York”.

Todavía no pienso iniciar el pleito. Mi gobierno determinará cuándo sea oportuno.



XII  
RELACIÓN CON JUAN NEGRÍN

[Documentos 423 a 434]



## Documento 423

## ESPAÑA REPUBLICANA ES LA PRIMERA BELIGERANTE

París, 11 de abril de 1940

[Negrín] fue de los últimos que atravesó la frontera después de la victoria de los ejércitos nazistas en su patria, consagrándose desde entonces a prestarles auxilios a sus compañeros de lucha a través del órgano que fundó, denominado Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles.

A pesar de que el gobierno francés ordenara la clausura de éste, su benéfica acción no ha desmayado ni por un momento y lejos de considerarse vencido, por su condición de desterrado, continuó laborando en favor de su causa con la misma solicitud y con igual entusiasmo que en su época gloriosa de presidente del Consejo.

Vino a saludarme apenas supo de mi llegada. Nos habíamos conocido un año antes en Ciudad Juárez, frontera de México con los Estados Unidos, y entonces tuvimos ocasión de conversar largamente en la entrevista que llevó a cabo con el señor presidente Cárdenas y a la que fui invitado por mi carácter de jefe del Partido de la Revolución, lo mismo que los señores general Heriberto Jara, vicepresidente del propio instituto, y coronel Adalberto Tejeda, antiguo embajador de México en Madrid.

Ahora que el destino nos reunía de nuevo en París, con responsabilidades afines, celebramos cordialmente nuestro encuentro y nos dimos a la tarea de revisar los acontecimientos sucedidos desde aquella fecha para sincronizar mejor nuestras emociones políticas y poder rendir un servicio más eficaz a las democracias, conforme a los deseos de nuestros respectivos gobiernos.

—Hasta ahora he preferido callar —me dijo al comienzo de su disertación—, porque al agitarme y pretender ventilar fuera de España cuestiones en que el pueblo español ha de ser el único árbitro irrecusable, pensé que era avivar inevitables querellas del exilio, propicias a degenerar en personalismos y riñas de campanario cuando por virtud del destierro mismo está ausente el ojo avizor de las masas populares, que es el gran correctivo de las democracias.

—Cuánto celebro explicarme así su silencio, señor doctor, y no por los motivos que le atribuyen sus opositores en el sentido de hallarse desencantado de la acción republicana de su patria.

—¿Cómo podría estarlo si solos, completamente solos, salvo la gloriosa participación de algunos voluntarios, nos batimos durante tres años los españoles? Entonces correspondía exclusivamente a España el dirigir la lucha contra el Eje y sus acólitos, los militares rebeldes. En septiembre de 1939 el control de la guerra pasó a otras manos. Se nos vedó inmiscuirnos porque se quería continuar ignorando el verdadero carácter de la contienda española.

—Qué imperdonable miopía de las naciones amigas... Y ustedes, ¿no pretendieron participar en la conflagración actual?

—Para qué. Gustáramos o no el desarrollo de los acontecimientos, era obligado no estorbar y no entrometernos más de lo que como indispensable reclamaran nuestros intereses. Contribución dolorosa en aras del éxito, pero también único modo de poder reclamar ser oídos cuando fuera preciso, e intentar ser útiles cuando se nos requiriera.

—Es admirable el sacrificio de ustedes, máxime cuando lucharon por la libertad con tan singular denuedo.

—¿Lucharon dice usted? Si lo estamos haciendo con el mismo arrojo de ayer; si no ha habido mano capaz de cerrar la yugular de nuestro pueblo para impedir que continuemos regando con sangre las libertades del mundo; si somos los primeros beligerantes de esta guerra y, por lo mismo, los más antiguos paladines contra la causa nazi-fascista-samurai. Recuerde usted que desde julio de 1936 el gobierno de la República española se ha considerado virtualmente y sin interrupción, en estado de guerra con las potencias del Eje y lo ha estado, de hecho, con Alemania e Italia, que por medio de una rebelión militar provocada nos hicieron víctimas de eso que luego se ha llamado una agresión interior y que completaron su felonía invadiéndonos con fuerzas regulares de sus ejércitos respectivos... Recuérdelo bien...

—Le concedo plena razón, señor presidente, por lo que toca a la vigencia de su régimen; pero ¿después del derrumbe de sus instituciones?

—Lo mismo se puede decir; tanto al abandonar España como al llegar horas después a Francia, el gobierno afirmó y declaró que seguiría luchando indefinidamente hasta lograr el restablecimiento de la República que consideraba subyugada, pero no abolida. Nunca capitulamos. Nunca nos rendimos. Nunca aceptamos haber sido vencidos. No admitimos que una derrota transitoria fuera el final de nuestra guerra, ni que la voluntad del pueblo español pudiera quedar anulada por la confabulación y la violencia.

#### Documento 424

### OFRECIÓ SU MEDIACIÓN CON LA URSS

París, 13 de mayo de 1940

Reanudamos tan importante conversación en el almuerzo que se sirvió ofrecerme este día en el Coq d'Or, acompañados por el señor don Francisco Méndez Aspe, último ministro de Finanzas del gobierno institucional.

—Entre marzo y septiembre de 1939 —afirmó como para dar mayor énfasis a sus anteriores palabras— no cesamos de amonestar y hasta de importunar a quienes pudieran servir nuestra advertencia de que el conflicto actual estaba al caer. Más aún: días antes de estallar, ofrecimos nuestra mediación al gobierno francés para ver de remediar los fatales desacuerdos que se manifestaban entre quienes dos años después la necesidad unió como aliados. Supe luego que cuando ya era tarde se lamentó de no haber aceptado nuestro ofrecimiento.

—Todos sabemos, doctor, que en aquella época el Quai d'Orsay se encontraba en manos inexpertas.

—Efectivamente, y yo completaría llamándolas criminales. Desde un principio nuestra política, es decir, la política del gobierno de la República española, fue la de persuadir a quienes correspondía, de la necesidad de constituir el frente más amplio posible contra Alemania, y nadie nos hizo caso. Un frente que abarcara incluso a los Estados Unidos, pues siempre creímos que para que la guerra se ganara, tendría Norteamérica que intervenir en ella con sus inconmesurables recursos. A todos resultaron extrañas nuestras palabras. Es cierto que los medios persuasorios de

que disponíamos eran escasos y menores aún nuestros instrumentos de acción, pero en su día se comprobará que en nuestra política se hizo cuanto se pudo para prevenir la amenaza que significaban los regímenes totalitarios.

Después hablamos de los periodos duros del destierro, del estoicismo que manifestaba la mayor parte de los republicanos, de la poca comprensión que para ellos tenían las autoridades francesas, de la eminente labor desarrollada por el señor presidente Cárdenas en las horas de angustia para España, “esa España verdad, la del pueblo español, la representada por sus instituciones republicanas; no la España concepto geográfico, que es hoy un territorio ocupado como lo es Noruega u Holanda, como lo es Bélgica y Francia”, al decir del propio doctor Negrín. Hablamos también del esfuerzo gastado por el señor licenciado Bassols en acrecentar la corriente migratoria de los ex combatientes hacia México; de la resistencia que manifestaron muchos interesados para abandonar a Francia cuando las oportunidades les eran ventajosas; de las discordias cada vez más profundas entre los grupos de españoles exiliados, que impedían realizar una evacuación efectiva a las tierras de América, y de la necesidad imperiosa de liquidarlas, tanto para estos fines inmediatos como para acelerar la caída de Franco. El antiguo presidente del Consejo no pudo ocultar su impresión a este respecto.

—Será tan difícil que nos entendamos... A muchos les preocupan las disensiones de los republicanos españoles. No quiero disimular su importancia porque son hoy esas disensiones el mejor sostén de los rebeldes y el pretexto que emplean solícitos los enemigos de la República para argüir su inestabilidad en un eventual futuro. Pero la división de opiniones es fenómeno común a toda democracia, fenómeno que se exagera en el destierro por el aguijón del desconuelo y el fracaso que todos llevamos dentro, y porque la falta del control de las masas populares deja campo libre a que los políticos se desmanden.

—¿Entonces no las juzga usted peligrosas para el momento que vivimos?

—Le contestaré con otra pregunta, señor ministro: ¿Qué no suceden esas divisiones en todas las democracias, aun en tiempos de guerra? Si la República española fuera un régimen totalitario no cabrían discrepancias. Serían un contrasentido y se ahogarían con represión y terror. Como somos liberales y demócratas tenemos que sobrellevar y enmendar, o al menos maquillar, los lunares que empañen las excelencias del sistema. ¿Para qué inquietarnos por esas turbulencias que forman nuestra historia, que corren parejas con la sangre española y que son causa y efecto de nuestro temperamento y de nuestra emoción nacional? Ahuyentarlas de nosotros sería tanto como ahuyentarnos de España, y si heredamos las virtudes de la patria debemos también sentirnos orgullosos de sus defectos.

La voz ronca de los cañones emplazados en las afueras de París para repeler la agresión de los enemigos del progreso, vino a interrumpir la charla que manteníamos. Era la primera vez que las murallas de la capital se estremecían por el fuego terrestre de sus ejércitos. El comercio cerró sus puertas y un torbellino humano se descolgó por las calles, sin que nadie pusiera de manifiesto la expresión del miedo, del recelo y del temor.

Con la frente hundida caminaban todos por rumbos opuestos y la marcha acompasada de sus pasos resonaba como el fúnebre tañer de la campana anunciando la agonía de Francia. Arrastrados por la muchedumbre pudimos llegar hasta la sede de nuestra Legación. Esa noche, Romero Courtade, consejero de nuestro servicio exterior, amigo incomparable, prestigio intelectual de México y hermano de todas mis luchas, apagaba para siempre la antorcha luminosa de su vida, dejando sombras eternas en mi espíritu... Negrín alcanzó a estrechar por última vez su mano...

## Documento 425

## TIERRA EN LOS OJOS Y PLOMO EN EL CORAZÓN

París, 10 de junio de 1940

Ya no era posible demorar por más tiempo nuestra salida. Cerca de las 22 horas llegó el jefe del gobierno español a mi despacho. La fiebre de los acontecimientos lo embargaba. Horas más tarde resultaría inútil el propósito de salvarlo.

Convinimos en dirigirnos a Tours, señalada previamente como asiento de los poderes. La Cancillería había acondicionado sendos edificios para las representaciones diplomáticas. Nos propusimos no separarnos, ni por un momento, durante la vigencia del peligro que se cernía. Para auxiliarlo mejor, resolví que mi esposa, el matrimonio Torres Bodet y las últimas familias mexicanas, adelantaran su viaje, con destino a Marsella, en donde se incorporarían con el cónsul Bosques.

Quedaron a nuestra disposición tres coches. Negrín ocuparía el mío, con sus fieles amigos, protegiéndose con las patentes diplomáticas; yo utilizaría el suyo, y otro más, para conducir los archivos y valores pertenecientes al gobierno republicano español y que ha tenido a su cuidado el presidente del Consejo durante todo su exilio.

Entre los miembros de nuestra Misión seleccioné a los que deberían repartirse conmigo tan extraordinarias responsabilidades, y en esa forma me ayudaron a sortear todas las dificultades que nos sobrevinieron durante el recorrido, los siguientes funcionarios mexicanos, a quienes, por sus relevantes servicios, rindo en estas páginas el testimonio emocionado de mi profunda gratitud: doctor Francisco Vaca González, consejero; Gabriel Lucio, secretario; coronel Luis Alamillo Flores, agregado militar; mayor Eladio Ruiz Camarillo, ayudante militar, y Alfonso Castro Valle, canciller de nuestra Legación.

## Documento 426

## LA MADRE DEL DOCTOR NEGRÍN, HUYENDO

Tours, 12 de junio de 1940

Así llegamos por fin. Después de varias horas de búsqueda, localizamos nuestro famoso castillo, oculto entre espléndidos bosques y a una distancia de 11 kilómetros del corazón de la ciudad.

Su propietario, el anciano marqués de Montfort, instruido previamente por las autoridades, nos dispensó la mejor acogida, informándome con marcada satisfacción, que ayer en la noche había llegado a su residencia y sin ningún contratiempo, mi madre, acompañada de varias personas, quienes me aguardaban con ansiedad.

—Efectivamente, salió antes que nosotros —me limité a comentar, seguro de que sería al-

guien que reclamaba con urgencia el amparo de nuestra Legación. Transcurridos breves instantes, tuve la satisfacción de saber de quién se trataba.

—Soy la madre del doctor Negrín —afirmó una dama de noble aspecto—. Excuse usted mi visita; mi condición de española y el temor de ser importunada, me orillaron a no revelar mi propia identidad. Conozco los lazos de amistad que existen entre usted y mi hijo. Además, él me indicó que lo esperara aquí. No tardará en llegar.

Rendí homenaje a tan respetable matrona, asegurándole en seguida: “Señora, si ésta es mi casa, también lo es de usted, y para nosotros es un honor el poder servirla”.

De este modo, con la mayor complacencia, tuve la oportunidad de comenzar a cumplir el fraterno pacto que hiciéramos horas antes el jefe del gobierno republicano y yo, cuando rubricamos nuestro abrazo de despedida con este cordial anhelo: “Amigos para toda la vida”.

#### Documento 427

### LA ODISEA DE MI ESPOSA

Tours, 12 de junio de 1940

Ese mismo día, muy cerca de la medianoche, me encontraba dormitando en una de las muchas alcobas del Château de la Carte, bajo el artesonado de un techo que parecía la casaca de un viejo rey destronado, cuando de pronto siento que un disco de luz rueda por mi aposento y escucho voces en el jardín que me parecen familiares. Habiéndome incorporado para observar a los que llegaban, abracé con incontinido asombro a tan inesperados huéspedes: eran mi esposa; el doctor Negrín, presidente del Consejo republicano español; don Francisco Méndez Aspe, ministro de Hacienda del propio régimen; el capitán Antonio Haro Oliva, ayudante del *attaché* militar de México; la señora Nadège de Haro Oliva y el licenciado Ernesto Arnoux, secretario de nuestra Legación.

Si habían salido de diferentes sitios, tomado diversos rumbos y conducidos por distintos automóviles, ¿cómo fue posible que en medio de esta tempestad humana que cerraba los caminos pudieran haberse reunido y llegar juntos a Tours? Me lo dijeron después: todos habían padecido lo indecible. El coche de Torres Bodet fue abandonado en una cuneta y sus ocupantes se vieron obligados a aceptar la invitación de unos incidentales amigos que se dirigían a Biarritz; el secretario Mendoza se había perdido entre la multitud. Mi esposa se vio en condiciones penosísimas; escapándose, sin saber cómo, de tenaces bombardeos; cubriendo a pie largos recorridos, sintiéndose amenazada constantemente por los aviones del Reich que, con sus ametralladoras y en vuelo picado, materialmente segaban como campo de trigo los caminos.

En un alto de la carretera —según me contó ella, tratando de vencer la fatiga que la dominaba—, había reconocido mi carro que pugnaba por abrirse paso. Suplicó entonces al capitán Haro Oliva, que la llevaba en el suyo, no perdiera de vista a ese vehículo, para seguirlo adonde quiera que fuese. Un obstáculo imprevisto concedió mucha ventaja al primer automóvil, pero al cabo de una hora de seguir sus huellas, pudo alcanzarlo. En él se encontraban el doctor Negrín

y el ex ministro Méndez Aspe, con quienes hizo el viaje hasta Tours, en compañía de las personas que mencioné al principio del relato.

## Documento 428

### SUFRIMOS INTENSO BOMBARDEO

Tours, 14 de junio de 1940

Después de 36 horas que llevábamos de residir en el Château de la Carte, disfrutando de esa calma relativa que sólo podía ofrecernos la soledad del paisaje, sufrimos un intenso bombardeo, que sin duda alguna estuvo enderezado contra el castillo de Cande, donde efectuó su matrimonio el duque de Windsor y que se había convertido en la sede de la Embajada americana, siendo, en realidad, un polvorín de reservas militares. Más de media hora duró la acometida de los nazis. Durante todo ese tiempo conversamos el doctor Negrín y yo, arrellanados en sendos sillones del despacho residencial. Por él supe, en tan delicados momentos, que el gobierno de Daladier era el inmediato responsable del colapso sucedido por la falta de sinceridad en sus relaciones con la URSS, con la que Francia debió haberse mantenido siempre en términos de ponderada amistad, en gracia al conocimiento de que Rusia significaba el equilibrio militar de Europa. Para ilustrar su argumento, me refirió esta anécdota que dijo haber recogido de fuentes confidenciales del Kremlin:

“El 28 de agosto de 1939, fecha en que Molótov suscribía el pacto de no agresión con Alemania —figurando como representante de este país Ribbentrop—, los delegados franceses, que habían permanecido en Moscú más de dos meses buscando, fuera de tiempo, una alianza militar con el gobierno de los soviets, solicitaron audiencia del comisario de Relaciones Exteriores de Rusia, sin duda para consultarle los motivos que le habían inducido a desairar, en forma tan visible, los propósitos del Estado francés. El astuto diplomático, afable como de costumbre, limitó su respuesta, invitándolos a que escucharan el tocadiscos instalado en su oficina privada, para no agriar el momento con explicaciones enfadosas. Atentos los visitantes, recogieron del aparato la reproducción fiel de la conferencia celebrada en Munich, el año 38, en donde se decidió la suerte de Checoslovaquia. En el desarrollo de las negociaciones, escucharon los delegados franceses, con marcado asombro, la voz de Daladier, que afirmaba con énfasis: «Estoy de acuerdo en considerar que Rusia significa un peligro común. Debemos aprovechar las circunstancias para aniquilarla cuanto antes. Así libramos al mundo de la amenaza que representan sus hordas bolcheviques». Molótov —siguió relatándome el doctor Negrín— frotándose las manos de satisfacción, suspendió la audiencia con estas elocuentes palabras: «El señor Daladier, su ex primer ministro, nos ha hecho el servicio de justificar ante ustedes la actitud de la URSS. Gracias a estos discos que nos fueron proporcionados ayer por el canciller Ribbentrop, tuvimos la fortuna de conocer los ‘amables’ conceptos con que tanto nos honra el antiguo presidente del gobierno de Francia. Excusen ustedes que, hasta ahora, no hayamos podido corresponder a tan singular gentileza»”.

## Documento 429

## CORRE PELIGRO LA VIDA DE NEGRÍN

Burdeos, 19 de junio de 1940

La presencia en el territorio francés del antiguo jefe del gobierno español provocaba un riesgo inevitable. Los pocos amigos con que contaba en el gabinete de Reynaud habían perdido por completo su influencia para convertirse en corrientes fugitivos. Nadie estaba en condiciones de ayudarle en las nuevas esferas oficiales. Por el contrario, debíamos esperar de la política de colaboración con Hitler y sus secuaces como Franco, que muy pronto se desatará una persecución implacable en contra suya, hasta apoderarse de su persona y poder ofrecerla como importante botín a los detentadores del poder público de su patria.

Preciso era convencerlo de estos justos temores:

—Nunca podré abandonar a mis amigos —expresaba con firmeza el doctor Negrín, al reclamo incesante de mi parte para que saliera del territorio francés, sabiendo el grave peligro en que se encontraba.

—Pero si es que en el nuevo régimen van a perseguirlo para extraditarlo.

—Lo sé bien, y además estoy seguro de que el día en que logren aprehenderme ejercerán en mi contra la más terrible de las venganzas; pero mi deber me obliga a no dejar que los ex combatientes de la República purguen solos una falta que no han cometido.

—Usted podría servirles mejor en lo futuro, si pudiera salvarse ahora.

—¿Quién lo sabe? A lo mejor perdería su confianza, viéndome medroso en estos momentos de martirio para la causa de España.

—No debe suponer eso, doctor. Hasta sus mismos opositores le reconocen su cabal hombría.

—El destierro, a veces, nos vuelve intransigentes, y es muy difícil para un exiliado poder interpretar con justicia los actos de quienes lo orientan.

Este día prolongamos más de dos horas el diálogo, insistiendo cada quien en sus puntos de vista: él, defendiendo su criterio, que se había tornado en obsesión, de no separarse de las muchedumbres refugiadas en Francia, y que pronunciaban su nombre con respeto, advirtiéndolo como el símbolo más claro de sus futuras reivindicaciones; yo, con el empeño cada vez más creciente de que no demorara su salida, en virtud de la proximidad de las fuerzas invasoras.

—Y si sucediera lo contrario de lo que usted piensa, mi querido doctor —llegué a replicarle en algún momento, impresionado vivamente por su insistencia heroica—, o sea que los 150 000 exiliados españoles residentes en este país estimaran el sacrificio de su vida como un gesto de indiscutible temeridad, bien es cierto, pero al mismo tiempo como una manifiesta impotencia para continuar la lucha: ¿qué podría después convencerlos para que no prescindieran de su esperanza y su fe en la victoria final? ¿no cree usted que su actitud los arrojaría a una más tupidamente noche de desesperación, cerrando el mejor camino de la revancha? Un abanderado muerto alzaría siempre su pendón en el recuerdo, pero es una voz de mando que se pierde para el presente y para el futuro reivindicador.

Negrín se quedó mirándome fijamente a los ojos, como tratando de detener con su serenidad el necesario desboque de mi emoción. Pero yo aligeré las riendas para acelerar la carrera:

—Usted sabe perfectamente bien, mejor que yo, la profunda intuición del pueblo. Éste jamás perdonaría un estéril sacrificio personal, a costa de la desgracia colectiva. Admiro sus escrúpulos de hombre bien nacido, pero su causa, su gente, su país, lo reclaman en plenitud de vida, comandando las nuevas trincheras.

Meditó, por breves instantes, como si en su mente se registrara una encuesta abierta a todos los elementos responsabilizados seriamente en el destino español.

—¿Y habría posibilidades de embarcarse? —preguntó, al fin resignado, con un marcado dejo de positiva amargura.

—Lo intentaremos inmediatamente: mañana será demasiado tarde —tal fue mi respuesta. Y acompañando la acción a la palabra, destaqué hacia los muelles a algunos amigos y colaboradores con la consigna de gestionar en cualquier transporte que zarpara los lugares necesarios para el jefe del gobierno republicano español y el reducido grupo de sus leales compatriotas, quienes, para los efectos de migración, deberían ocultar su identidad ostentándose como ciudadanos mexicanos.

Ya entrada la noche, obtuvimos espléndidas noticias: un barco carbonero, de matrícula griega y con capacidad no mayor de 1 200 toneladas, se daría al mar a la hora del alba.

Su capitán, un viejo socialista, se mostraba dispuesto a transportar en las bodegas del vapor, hasta las islas británicas, al doctor Negrín y a su séquito, siempre y cuando presentaran sus papeles en regla, como emigrantes de cualquier nacionalidad, excepción hecha de los países totalitarios, de los sometidos a su poderío o de Inglaterra, España y Francia; estos últimos, sujetos a innumerables requisitos por parte del gobierno de Churchill.

Sin pérdida de tiempo formulamos el programa de acción, que pudo ejecutarse más tarde sin contratiempo alguno.

Los políticos hispanos de la República deberían reunirse a las 3 horas, en Burdeos, precisamente en el Consultado de Chile, donde el consejero de la Legación, señor Manuel Arellano Marín, se comprometía a ocultarlos en caso de que fuera menester.

La Legación de México extendería cuatro pasaportes para las siguientes personas: doctor Juan Negrín, presidente del Consejo republicano español, quien ocultó su identidad bajo el nombre de nuestro canciller Alfonso Castro Valle; su secretaria particular, señorita Feliciano López de Don Pablo; su ayudante, Benigno Rodríguez, y don Francisco Méndez Aspe, último ministro de Finanzas del gobierno institucional.

El resto de los ex funcionarios españoles que lo acompañaban, lo constituían los señores Santiago Casares Quiroga, ministro de la República; Ramón Lamonedá, secretario general del Partido Socialista; Pedro Prat, delegado fiscal en París; Gonzalo Díaz de la Torre, presidente del Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles, y Vicente Terrados, secretario particular del señor Méndez Aspe.

## Documento 430

## PARTE HACIA LONDRES

Burdeos, 20 de junio de 1940

Marcaban las manecillas 3:08 horas cuando salieron del edificio del Consultado de Chile en Burdeos tres carros conducidos por mi chofer, Alberto Parisini, Francisco Sáez, ayudante del doctor Negrín, y Ramón Cereza, empleado del ministro Álvarez del Vayo, transportando al grupo de políticos españoles que jugaban el albur más importante de su vida, arriesgándose a cruzar el canal de la Mancha en un barco carbonero desmantelado, para continuar en tierras británicas su levantada tarea en defensa de la libertad del mundo.

La aviación nazi, por tercera vez en el término de cinco horas, bombardeaba sin misericordia la ciudad indefensa de Burdeos, causando horribles estragos, a pesar del armisticio que se estaba tramitando.

Los muelles, particularmente, fueron objeto del mayor ataque, debido a que algunos navíos ingleses se disponían a zarpar, conduciendo fuerzas belgas y polacas. El saldo de sangre registrado consistió en 38 muertos y 229 heridos.

En tales condiciones llegamos hasta el embarcadero; el doctor Negrín, que es un admirable políglota, conversó en griego con el capitán de la embarcación, el cual le informó que la salida se había diferido hasta las 9 horas por la ausencia del práctico de la bahía. Entonces, el presidente del Consejo quiso aprovechar la demora para cumplir un acto de solidaridad que mucho le honra: ir personalmente hasta Pyla-sur-Mer (Gironde), situada a 60 kilómetros de Burdeos, en busca del señor Azaña, presidente de la República española, con quien se encontraba distanciado políticamente, para invitar a él y a su cuñado, Cipriano Rivas Cherif, ex cónsul general en Ginebra, a que abandonaran el territorio de Francia, aprovechando seguramente el último transporte con que se podía contar.

Cuando regresó, muy cerca de las 8 horas, se sirvió informarme que tanto el señor Azaña como el señor Rivas Cherif habían declinado su invitación, por encontrarse quebrantada la salud del primero.

Me comunicó también que, deseoso de salvar a algunos otros importantes funcionarios de la administración hispana caída, había recorrido algunos hoteles en su búsqueda, encontrando entre varias personas al señor don Luis Fernández Clérigo, vicepresidente de las Cortes republicanas españolas quien, mostrándose agradecido por la oferta, la renunció por motivos de orden personal.

Al despedirnos Negrín y yo, con estrecho abrazo, recibí de su parte el encargo especialísimo de atender durante su ausencia a la señora su madre, doña Isabel López de Negrín, sus hermanos y algunos familiares más; cuidar por conducto de cualesquiera de las embajadas amigas establecidas en Madrid, la vida de su padre don Juan Negrín, prisionero en la Falange española en las islas Canarias; asistir, en caso de que él desapareciera, a sus hijos Juan y Rómulo, refugiados en Nueva York, y conservar en mi poder, para su custodia, restos de archivos del gobierno republicano, que dejaba en los "trailers", así como prendas y objetos de su uso personal.

Además del equipaje perteneciente a sus compañeros de aventura, el doctor Negrín embar-

có, con las mayores precauciones, tres baúles Farman, 11 petacas de mano y tres cajas de madera, cinchadas de cobre, que contenían importantes documentos de la administración que presidió, y parte del tesoro correspondiente al erario español.

Como recuerdo de nuestra separación tuvo la delicadeza de obsequiarme su carro particular, marca Cadillac, así como un oso de mármol negro, al que cariñosamente llamaba "Gaspar", y que le había servido de amuleto durante toda su vida de luchador.

A las 10 horas, el capitán del barco, urgido por sus huéspedes, y no habiendo llegado a la hora señalada el práctico de la bahía, dispuso que, contra todo riesgo, se despegara del muelle el carbonero griego, conduciéndolo su piloto, en un alarde de pericia, arrojo y decisión.

Fue así como pudo salir de Francia el más discutido de los políticos españoles, nervio y acción de la República mártir.

## CORRESPONDENCIA DE LA SEÑORA LÓPEZ DE NEGRÍN, MADRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Documento 431

### CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Capvern-les-Bains, 10 de septiembre de 1940

Excelentísimo señor: Después de saludar a V.E. muy atentamente y de expresarle la más profunda gratitud por las noticias que por medio de esa Legación de México he podido tener de mi hijo Juan, me permito hoy rogarle haga llegar a sus manos la adjunta carta.

Espero, dados los sentimientos de V.E. y las pruebas de distinción con que ya nos ha honrado, me proporcionará esa material satisfacción, siempre que sea posible y conveniente.

Al darle las gracias anticipadas, le ruego disculpe mi atrevimiento, debido en parte a las actuales circunstancias y en mayor parte aún al concepto que tengo de la bondad de V.E.

Le ruego, señor ministro, se digne aceptar la expresión de mi más distinguida consideración. De V.E. afma. s.s., *Dolores López*.

*Carta al doctor Juan Negrín*  
Capvern-les-Bains, 10 septiembre 1940

Querido hijo: Desde el 27 de junio estamos aquí, donde llegamos después de un viaje tan bueno como hecho en tiempos normales.

Todos estamos bien. El sitio es bonito, el clima agradable y en el hotel no se notan las restricciones. Sólo se nos hace duro el estar separados de una parte tan importante de la familia, como son las dos cabezas y los nietos, así que le pido a Dios a todas horas que todos nos volvamos a ver muy pronto reunidos.

Por dos veces he tenido tus noticias por la Legación de México, y hoy me he dirigido al se-

ñor ministro de México rogándole te hiciera llegar esta carta que, como le decía, a proporcionarle esas molestias me obligan las actuales circunstancias y el concepto que tengo de su bondad.

Guardiola me ha teleografiado preguntando nuestras noticias para comunicártelas. Por Pilar tuvimos las señas del doctor d'Harcourt, que nos escribe frecuentemente poniéndose incondicionalmente a nuestra disposición.

Aquí tenemos ahora en plan de cura a uno de los amigos de Hipólito, ofreciéndose para lo que nosotros podamos necesitar en Narbona y Marsella, en donde ellos tienen familiares.

Respecto a los dos paisanos que vinieron con nosotros, sólo te puedo decir que se marcharon hace un par de semanas y no hemos tenido ni carta, ni noticias. Claro que yo no tenía más interés sino que pudieran salir de París, como ellos deseaban.

Al salir de aquí, que pienso será a fin de este mes, iré a Tolosa para ver al doctor d'Harcourt y luego iré a Marsella.

A los niños les he escrito por avión y no sé si habrán recibido mi carta. A tu padre le he escrito por medio de los amigos de Hipólito y creo que ya estará enterado de nuestro paradero.

Ahora no tengo más que decirte, sino que te cuides y que nos acordamos mucho de ti.

Recuerdos de todos y tú, mi hijo, recibe un fuerte abrazo y la bendición de tu madre, *Lola*.

#### Documento 432

### CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Toulouse, 18 de diciembre de 1940

Excelentísimo señor: Después de saludarle muy atentamente, me dirijo a V.E. recomendándole el asunto que hoy me permito exponerle.

En nuestra rápida salida de París en el pasado junio no me fue posible traer nada de nuestro equipaje. Varias veces he intentado sacarlo, pero se me ofrecen dificultades tan insuperables que me he decidido, recordando sus amables ofrecimientos, de dirigirme a V.E. para rogarle si se pudiera intentarlo por la vía diplomática.

Profundamente reconocida por la exquisita cortesía con que accedió a mi deseo dando curso a la carta que envié para mi hijo Juan, le ruego, señor ministro, se sirva recibir las gracias anticipadas por el nuevo favor que de su bondad solicito.

Con la expresión de la más distinguida consideración, e.s.m. su atenta s.s., *Dolores López de N.*

Documento 433

CARTA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Toulouse, 4 de enero de 1941

Excelentísimo señor: He tenido el gusto de recibir la visita del señor Castro que me ha traído la carta para el visado.

Me ha hablado dicho señor de los ofrecimientos del señor ministro para todo lo que nos pueda ser necesario en nuestro próximo viaje a México, los que acepto agradecida, permitiéndome rogar a V.E. se sirva encargarse de seis billetes de pasajes para mi familia y el señor Brausuela y esposa, cuyos servicios me son imprescindibles.

Acompaño los nombres de los interesados por si fuera necesario: Dolores López, Sinforosa López, Hipólito Navarro, Luis Brausuela, Eulalia Calsina y Dolores N. López.

Ruego a V.E. acepte mis excusas por las molestias que le ocasiono y acepte anticipadamente la expresión de mi reconocimiento. Crea, señor ministro, en mi consideración distinguida.

De V.E. afma. s.s. q.e.s.m., *Dolores López.*

Documento 434

DESPEDIDA AL MINISTRO RODRÍGUEZ

Marsella, 31 de marzo de 1941

Excelentísimo señor: No quiero que se marche de Francia sin enviarle un afectuoso saludo y darle las gracias por todas sus atenciones. Las circunstancias nos han impedido de poder hacer este viaje honradas con su compañía, pero espero que Dios nos concederá el que arribemos pronto a su hermoso país.

Mientras tanto, deseo a V.E. y distinguida esposa, en nombre de mi familia y mío, un viaje feliz. Acepte, señor ministro, la expresión de mi más distinguida consideración. Su afma. s.s., *Dolores López.*

XIII  
ACTUACIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS  
E INVÁLIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA

[Documentos 435 a 442]



## Documento 435

INFORME DEL R.E. VICENTE CARRILLO,  
PRESIDENTE DE DICHA AGRUPACIÓN

39, rue des Doreurs, Montauban, 31 de julio de 1940

La Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra se constituyó en España de acuerdo con el gobierno y las organizaciones republicanas el 15 de agosto de 1938. En Francia, cuando fuimos refugiados a este país, continuó de acuerdo con el SERE y las organizaciones de la emigración española quienes facilitaban los fondos, preocupándose de la situación y el mejoramiento de los miles de mutilados e inválidos que habían sido evacuados a este país entre el gran contingente de españoles.

Desde entonces venimos trabajando por mejorar las condiciones físicas y materiales de todos aquellos que habían sufrido mutilación o invalidez en el curso de nuestra guerra.

Nuestro principal trabajo ha consistido en la creación de residencias de reeducación, en las cuales se les había de proporcionar, además de las prótesis a aquellos que habían perdido miembros, la reeducación necesaria a su estado físico para volverles a la vida normal del trabajo. En este aspecto hemos conseguido la creación de siete centros donde se albergan 998 mutilados distribuidos en la siguiente forma:

Residencia de Soustons (Landes)	135
” Ilbarritz (B.P.)	193
” Capoue (Montauban)	180
” Lagarde (Montauban)	75
” Les Bordes (Loiret)	85
” Pressigny-les-Pins (Loiret)	175
” Alger (Algérie)	155
Total	<u>998</u>

Todos éstos recibían en los centros, además de las atenciones sanitarias que precisaba cada caso, la reeducación necesaria a su estado físico, habiendo colocado piernas artificiales a 486 mutilados.

Además de esto atendíamos a 451 mutilados que vivían en régimen particular con sus familias en distintas zonas de Francia, a los cuales se les proporcionaba una pensión mensual para su sostenimiento; se atiende asimismo a 541 inválidos que se encontraban en los campos de concentración, y a 448 que trabajaban en fábricas y en la agricultura: por lo tanto, el número de mutilados e inválidos sostenido por este organismo es de 2 438, que es el total de los mutilados e inválidos que se encuentran en Francia.

Los acontecimientos surgidos en este país últimamente nos han colocado en una situación gravísima para la continuidad y sostenimiento de nuestra obra. Las personas y organismos que nos facilitaban los fondos para estas necesidades, se han visto obligados a abandonar este país sin dejarnos ningún recurso con el que poder seguir sosteniendo los centros y atendiendo las necesidades de nuestros compatriotas: los 260 mutilados que habitaban en las residencias de Les Bor-

des y Pressigny, han sido evacuados a Montauban; parte de los que vivían con sus familias en los departamentos próximos de París, han sido internados en los campos; los 182 de la residencia de Ilbarritz han sido devueltos al campo de concentración de Gurs (B.P.); los 11 restantes han sido devueltos a su país contra su propia voluntad.

Todo esto pone de manifiesto la gravedad de nuestra situación en todos los órdenes, que de no recibir fondos y la protección necesaria para nuestro sostenimiento, en fecha breve, toda nuestra obra caerá verticalmente, aumentando la desgracia de estos desdichados, faltos de una parte de su cuerpo y sin condiciones para hacer frente a la vida por sus propios medios.

Nuestra única esperanza es la emigración para México. En este sentido nuestros delegados en aquel continente nos informan de que se hacen gestiones para la emigración de los refugiados españoles. Principalmente el de su país, cuyos informes corroboran con los que usted tuvo la amabilidad de proporcionar a nuestra secretaría, y nos dice que con la ayuda de algunas personalidades mexicanas y representantes de la emigración española se organizan residencias destinadas al acogimiento de los mutilados españoles.

Nosotros le seríamos muy agradecidos si esa Legación pudiese hacer gestiones acerca de los organismos españoles de su país para que éstos mandasen fondos que nos permitiesen atender a las necesidades de nuestros mutilados, mientras llega el momento de la emigración de éstos y, de estar al alcance de usted, fuesen puestos nuestros centros bajo la protección de su país, rasgo que después del reconocimiento y la simpatía que por el gran país mexicano sentimos todos los españoles, jamás olvidarán los mutilados de guerra.

#### Documento 436

### DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS E INVÁLIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA

Montauban, 15 de septiembre de 1940

*Campos.* En el presente cuadro figuran numéricamente los mutilados e inválidos que se hallan actualmente en los campos de concentración. Anteriormente, para la atención de sus necesidades les enviábamos mensualmente 300 francos a los de un porcentaje superior a 50% de incapacidad física, y 150 francos a los de menor porcentaje; por otra parte, siempre que nos era posible les suministrábamos ropas, calzados y otros efectos. En la actualidad están completamente desatendidos. La alimentación es cada vez más insuficiente y carecen incluso de material sanitario; esta situación se va agravando progresivamente en la medida que se aproxima el invierno.

En el campo de Argelès además de los 340 mutilados e inválidos españoles se encuentran igualmente desatendidos 245 mutilados e inválidos ex combatientes no españoles.

<i>Argelès</i>	<i>Bram</i>	<i>Gurs</i>	<i>Saint-Cyprien</i>	<i>Septfonds</i>	<i>Total</i>
380	217	270	12	24	903

*Hospitales.* A continuación figuran numéricamente los mutilados e inválidos que se hallan actualmente en los diferentes hospitales de Francia. Anteriormente los atendíamos en iguales condiciones que los mutilados e inválidos de los campos. Si bien es verdad que todos éstos atraviesan una situación lamentable, hemos de señalar como más grave la de los acogidos en Saint-Jodard, ya que por la naturaleza de sus heridas en región pulmonar, requieren unos cuidados especiales.

<i>Le Mans</i>	<i>Périgueux Civil</i>	<i>Lyon Antiquaille</i>	<i>Perpignan- St.-Louis</i>	<i>Saint-Jodard Sanatorium</i>	<i>Total</i>
6	8	12	62	171	265

*Residencias anteriores.* En el cuadro siguiente aparecen 865 mutilados e inválidos que sosteníamos en residencias antes de los acontecimientos. Cada acogido dentro de las mismas tenía asignada una cantidad mensual de 450 francos, lo que hacía un presupuesto mensual de 389 250 francos. Los gastos originados por la instalación y renovación de material, así como ropas y calzado para los residentes no estaban comprendidos en este presupuesto.

<i>Capoue</i>	<i>Lagarde</i>	<i>Soustons</i>	<i>Ilbarritz</i>	<i>La Vallette Pressigny</i>	<i>Les Bordes</i>	<i>Fouka Marine (Alger)</i>	<i>Total</i>
150	65	130	230	150	80	50	865

*Residencias actuales.* La evolución de los acontecimientos determinó la desaparición de las residencias de Pressigny y Les Bordes, viniendo la mayoría de los residentes en éstas a albergarse a Montauban. Asimismo fueron desalojadas la de Ilbarritz y la de Soustons. Los albergados de la primera fueron internados en el campo de Gurs y los de la segunda, a excepción de 11 que fueron llevados por la fuerza a España y 35 que se marcharon voluntariamente, lograron llegar a Montauban y son los que se hallan en la residencia de Ramier actualmente.

<i>Capoue</i>	<i>Lagarde</i>	<i>Pomponne</i>	<i>Ramier</i>	<i>Fouka Marine (Alger)</i>	<i>Total</i>
223	101	100	70	92	585

*Régimen familiar.* En esta categoría estaban comprendidos todos aquellos mutilados e inválidos que, por causas diversas, vivían fuera de los campos de concentración. Eran atendidos teniendo en cuenta su incapacidad física y el número de familiares que de ellos dependían. Con arreglo a la primera estaban divididos en tres grados: "A" (80 a 100%), "B" (50 a 80%) y "C" (25 a 50%), los cuales tenían asignados mensualmente: el "A" 700 francos, el "B" 600 francos, y el "C" 450 francos mensuales. La situación familiar les hacía acreedores a 150 francos mensuales por familiar a los clasificados en el grado "A", 100 francos a los clasificados en el grado "B" y 75 francos a los del grado "C". Cada grado tenía marcada una cantidad máxima que era de 1 050 francos para el grado "A", 900 francos para el grado "B" y 750 francos para el "C". Las atenciones de esta categoría, en la que estaban comprendidos 451 mutilados e inválidos y 310 familiares que dependían de ellos estaban cubiertas por un presupuesto mensual de 225 800 francos.

Con la división de Francia en dos zonas hemos quedado incomunicados con una gran parte de los mutilados e inválidos que vivían en régimen familiar y el número de los que vivían en Montauban en este régimen se ha elevado considerablemente con la afluencia de los de otros departamentos.

#### Documento 437

### MEMORIA PRESENTADA POR LOS DIRIGENTES DE LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS E INVÁLIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA A SUS ASOCIADOS

Circular fechada en Toulouse el 17 de septiembre de 1940

Con motivo de haber logrado constituir para nuestra Liga o alta Comisión de Padrinazgo, que vamos a presentaros, queremos reanudar nuestras relaciones contigo, que cada día deberán ser más estrechas, y para ello comenzamos exponiéndote qué es lo que hemos podido hacer hasta ahora y qué pensamos hacer en el porvenir.

Recuerda cómo se constituyó la Liga de Mutilados de España de Valencia, el día 15 de agosto de 1938. Todos los mutilados pusimos enorme cuidado desde aquel momento en que nuestro problema no pudiera servir jamás para escisiones fratricidas, sino que por el contrario, en la penetración fraternal de todos los miembros de la Liga tenía que estar la garantía de que, dispuestos a recibir toda clase de ayuda, no se tolerase ninguna que tuviese el carácter de monopolio ni de indigna explotación de la situación de los mutilados para fines egoístas. Creíamos y creemos que sobre todos los españoles pesa la obligación de sostener a sus mutilados. Pero creíamos y creemos también que la decisión y organización de todas las ayudas que pudieran recibirse habían de estar en manos de los propios mutilados, única manera de evitar los graves peligros que se nos dio el mandato unánime de impedir. En este punto de vista nos hemos mantenido con el tesón necesario. La Liga de Mutilados de España quiere recibir ayudas de todos los que puedan dárselas. Nuestra contabilidad y administración están siempre dispuestas a garantizar a los que nos han proporcionado hasta ahora medios económicos para nuestro desenvolvimiento o nos lo proporcionen en lo sucesivo, cuantas revisiones y controles estimen oportunos. Pero de ninguna manera podemos prestarnos a que por conductos extraños a los mutilados mismos se rompa, con el pretexto de "ayudarnos", la sagrada hermandad que une a los que tenemos el alto honor de haber entregado nuestra sangre y nuestros miembros por la causa de nuestro pueblo. El amor a la causa invencible del heroico pueblo español que continúa luchando, y la solución de los grandes problemas concretos que presenta actualmente la vida de los mutilados, son los únicos móviles que nos han guiado hasta ahora en el trabajo y que habrán de continuar guiándonos.

Nosotros que conocemos por experiencia personal propia los tremendos sufrimientos del mutilado en un campo de concentración, no podemos ser incomprensivos ante los pequeños desahucios individuales que hubiesen podido surgir en el sentido de dudar de si se trabaja todo lo posible para remediar tantos males. Pero a pesar de que la dispersión de los mutilados en un país

extraño no permite la explicación minuciosa de cada dificultad, estamos seguros que los ciudadanos españoles de honor que constituyen nuestra Liga, saben remontar sus particulares sufrimientos sin dar lugar a que los aproveche ningún malintencionado, como supieron frente a todos los peligros defender heroicamente la querida tierra de España, menospreciando las maniobras de capituladores derrotistas.

Efectivamente, muchísimas han sido nuestras dificultades de todo orden: de organización y administración, de falta de medios, de desconocimiento del idioma, de incomprensión de nuestro problema por parte de algunos compatriotas y extraños, de provocaciones ajenas a la Liga, etc. etc. Sería interminable pretender explicaros cada una de estas dificultades con detalle y por otra parte cualquier persona honrada e inteligente puede fácilmente comprenderlas. Pero a pesar de todo, podemos presentaros hoy los siguientes trabajos ya realizados:

Subsidios pagados a los campos de concentración:

Argelès	451	subsidios por valor de	82 000 francos
Bram	194		71 030
Gurs	375		85 650
Saint-Cyprien	776		292 650
Especial St.-Cyprien	8		4 500
Familiares St.-Cyprien	13		5 700
Enfermería St.-Cyprien	57		12 750
Septfonds	275		52 750
Cherchell (Argelia)	—		<u>125 000</u>
		Total	732 030 francos

Subsidios pagados a los mutilados en régimen de hospital:

Albi	2	subsidios por valor de	1 800 francos
Le Mans	9		4 950
Mazamet	5		4 200
Périgueux	5		2 250
Perpignan (militar)	197		105 550
Varios	8		4 500
Saint-Jodard	50		<u>14 500</u>
		Total	132 030 francos [sic]

Régimen familiar:

Tenemos en la actualidad viviendo en régimen familiar, entre el centro de Francia y Argelia, 570 mutilados con un total de 410 familiares, de los cuales hemos podido reunir a 285 familias. Las atenciones a estos mutilados y sus familiares asciende a un total de 922 932 francos, durante tres meses.

Subsidios especiales pagados a los mutilados:

Se han pagado por enfermedad, para traslados, para compra de fajas, botas, etc. 75 832 francos.

Residencias sostenidas, habilitadas por esta Liga:

Tenemos actualmente cinco residencias montadas que albergan un total de 851 mutilados: Ilbarritz, Soustons, Lagarde y Capou Montauban, Pressigny-les-Pins y Les Bordes.

Los gastos de atenciones a estas residencias por mes se elevan a 384 150 francos. Las atenciones prestadas a estas residencias hasta la fecha suman un total de 1 132 341 francos; los gastos de instalación de estos centros han sido de 335 839 francos. El costo total de atenciones e instalación de las residencias se eleva hasta hoy a 1 468 180 francos.

Se han pagado como socorros y ayudas por una sola vez a 310 mutilados e inválidos 61 340 francos.

Subsidios pagados en refugios franceses:

Se han pagado durante tres meses a 144 mutilados en refugios franceses 92 950 francos.

A hospitalizados por nuestra cuenta:

Se han pagado a 53 mutilados en La Roseraie y Toulouse, 135 140 francos.

Subsidios pagados en las residencias:

Se han pagado 596 subsidios especiales a 596 mutilados en residencias, que importan un total de 130 500 francos.

Gastos de traslado de mutilados:

Gastos de traslado por viajes de los mutilados de los campos a las residencias: de 694 mutilados, 120 585 francos.

Ropa:

Se les ha entregado a los mutilados de las residencias 411 equipos completos de ropas recogidas de la solidaridad.

Prótesis:

Se ha tomado medida y se han contratado 364 prótesis de pierna que importan un total de 1 226 814.25 francos. Los gastos generales hasta el mes de abril ascienden a un total de 5 226 814.25 francos.

Trabajo de oficina:

Se han escrito durante el curso del año 8 650 cartas, 169 circulares, 112 nóminas, 89 telegramas, 18 informes, 2 189 fichas técnicas, 2 189 biograffas, 48 relaciones de mutilados en los campos y 2 849 fichas de contabilidad.

No queremos ocultaros la irregularidad que ha habido en la contestación de la correspondencia y en el mandato de envíos, pero hasta cierto punto ha sido justificada, dados los inconvenientes con que hemos tropezado, tanto del personal como de otros órdenes.

En innegable que si se tienen presentes las condiciones en que ha habido que trabajar, se ha

hecho bastante. Sin embargo, nos damos cuenta exacta de que desgraciadamente queda muchísimo por hacer. Esperamos que apoyados en el último gran éxito que acabamos de alcanzar podremos hacerlo. Se trata de la constitución de la Comisión de Padrinazgo que al principio hemos mencionado. La Liga quedará consolidada con esta Comisión, las dificultades que se nos presenten serán menores y podremos trabajar en lo sucesivo mejor y y sobre todo más de prisa. Todas las personalidades destacadas que constituyen la Comisión de Padrinazgo, sobre las que os hacemos a continuación una breve referencia, se han hecho acreedoras, por su comprensión humanitaria de nuestro problema y el importante apoyo que nos prestan, a la gratitud y el reconocimiento de todos los mutilados que nosotros, en su nombre, hemos procurado expresarles.

Componen la Comisión de Padrinazgo las personalidades siguientes:

Irène Joliot-Curie, Premio Nobel, profesora de la Facultad de Ciencias.

Victor Basch, profesor honorario de la Sorbona, presidente de la Liga de los Derechos del Hombre.

Albert Forcinal, diputado, vicepresidente de la Comisión del Ejército.

Frédéric Joliot-Curie, Premio Nobel, profesor de El Colegio de Francia.

Paul Langevin, miembro del Instituto de Francia.

Marius Moutet, diputado, antiguo ministro de las Colonias.

Maurice Viollette, antiguo senador, ex ministro.

Animados por tan valiosos apoyos y firmes en nuestro empeño de trabajar sin descanso para ir resolviendo en la medida de lo posible todos los problemas que se presentan a los mutilados, vamos a presentaros un proyecto de realizaciones que nos proponemos llevar a la práctica en el más breve plazo.

1o. Impulsar en cada mutilado el amor a la causa invencible del pueblo español y desarrollar el espíritu sinceramente fraternal entre todos los miembros de la Liga.

2o. Nuestra mayor preocupación ha de ser la salida inmediata de los compañeros que continúan en los campos de concentración, una parte de ellos para América, para lo cual tenemos emprendidas varias gestiones.

3o. La instalación de tres residencias más (actualmente se están habilitando dos de ellas) para albergar a la otra parte de los compañeros que se encuentran en los campos de Argelès y Bram.

4o. Terminar de poner las piernas a todos los que se han tomado medidas y empezar con los brazos, para que no quede ni un solo mutilado sin la prótesis correspondiente.

5o. Reunir a todos los mutilados con sus familiares, bien en régimen familiar o por medio de colocaciones que hemos de procurar buscarles.

6o. Colocar en la industria y en la agricultura francesa a todos aquellos que por su situación física o profesional tengan condiciones para el trabajo, lo cual les permitirá el mejoramiento de su situación e independencia de su vida.

7o. Continuar nuestra labor de reeducación en las residencias y ampliar ésta en todos los órdenes, tanto profesionales como culturales, con la creación de granjas agrícolas, cunícolas, talleres de diferentes ramas que permitan la preparación de los mutilados para la vida normal de trabajo e incluso su desenvolvimiento con medios propios.

8o. Normalizar nuestras oficinas, haremos cuantos esfuerzos sean necesarios para que no quede una sola carta sin contestar. Es interés nuestro el estrechar las relaciones con los mutilados y el conocer con exactitud su problema, para ayudarles a mejorar sus condiciones de vida en la medida de nuestras posibilidades.

He aquí nuestro programa para un futuro inmediato.

Os hemos explicado nuestra línea general de conducta de independencia absoluta de la Liga. Os hemos hecho saber el resumen en conjunto de lo que, pese a todo, se ha conseguido hacer hasta ahora. Os hemos dado cuenta de la honorable Comisión de Padrinazgo de la Liga, que hemos logrado constituir y de los proyectos inmediatos que, desde este sólido punto de partida, nos proponemos. Ahora nos toca realizarlos cuanto mejor y cuanto antes. Tenemos confianza en hacerlo así porque para ello contamos como siempre, además de con nuestra inquebrantable voluntad de sacrificio al servicio de la Liga y el máximo apoyo moral vuestro, con el auxilio creciente de la solidaridad internacional.

*Vicente Carrillo*

Por la Liga de Euzkadi

*Francisco Olabarrí*

*Antonio Egea*

Documento 438

OFICIO DE LOS RR. EE. VICENTE CARRILLO  
Y DOCTOR D'HARCOURT, PRESIDENTE Y DIRECTOR TÉCNICO  
DE LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS E INVÁLIDOS  
DE LA GUERRA DE ESPAÑA

Toulouse, 13 de noviembre de 1940

La función de auxilio a los inválidos se ha venido haciendo a través de esta Liga Nacional, autorizada para su funcionamiento por el gobierno francés, sin ninguna dificultad hasta el mes de junio. Las residencias de readaptación, así como el auxilio a los inválidos y mutilados en régimen familiar en todos los departamentos, se ha podido hacer hasta esta fecha normalmente.

La retirada del mes de junio determinó dificultades gravísimas para la persecución de los fines que debía llenar la Liga. Hubo que abandonar las residencias de Coursivaux (S. et M.) de Pressigny (Loiret), Les Bordes, Soustons (Landes), Ilbarritz (B.P.). Esta retirada determinó una afluencia de toda la población de inválidos y mutilados hacia la zona libre, convergiendo precisamente sobre nuestras residencias en Montauban.

Dos factores principalmente derivados de este repliegue han dado lugar a perturbaciones en la marcha de nuestras residencias que hemos de señalar:

1o. Esta extraordinaria afluencia sobre las residencias de Montauban dio lugar a una superpoblación de estos centros. Añádase a ello que muchos inválidos acudieron con sus familias y se incrustaron en las residencias. La promiscuidad que se derivó de este hecho salta bien a la vista. Asimismo se comprende el doble efecto perturbador en la convivencia residencial del hacinamiento y de la promiscuidad de adultos célibes con niños y mujeres.

2o. El colapso inmediato del auxilio económico que recibía la Liga para atender a sus funciones dio lugar a una situación muy delicada, por insuficiencia de recursos. Para remediarla hu-

bo necesidad de acudir en demanda de socorro a sociedades filantrópicas que lo prestaron de muy buen grado. Esta prestación de auxilio trajo como consecuencia una injerencia en el régimen interno de las residencias, con la consiguiente perturbación que implica un doble mando en centros cuya población, por motivos de orden psicológico, es muy difícil de regir.

La unión de ambos factores ha ejercido una acción disolvente sobre la disciplina y régimen interior de las residencias. Por estos motivos de orden económico, antes dichos, la Liga ha tenido que hacer concesiones en lo que afecta al régimen interior de las residencias que ha perjudicado notablemente su marcha.

Esta situación de inestabilidad económica se ha resuelto favorablemente gracias a la intervención del Excmo. señor ministro de México, y se encuentra hoy la Liga en condiciones de hacer frente a todos los gastos que representa el sostenimiento de estos centros, mientras llega el momento de la evacuación de los españoles para México.

Sin embargo, la Liga hace hincapié en que uno de los principales factores de *redressement moral* de sus acogidos es la vida de trabajo. Bien sabido es que la ociosidad acrecienta extraordinariamente el complejo de inferioridad de los inválidos y les hace temer cada vez más, el enfrentarse con la vida activa social. Aparte de ello, la convivencia en un medio ocioso termina por hacerse insostenible para los propios residentes.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, la Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra ha decidido reorganizar las residencias mientras llega el momento de la evacuación. Los dos puntos fundamentales en que quiere asentar esta reorganización son los siguientes:

1o. Hacer posible la convivencia de los residentes evitando la promiscuidad y separando de la vida en común a los extrasociales. De esta manera, la disciplina será restablecida automáticamente y la vida será, no solamente soportable para los residentes, sino incluso agradable para los acogidos.

2o. Exaltar la virtud del trabajo en las residencias llegando a hacer que sea espontáneamente aceptado por todos, de tal modo que constituya una terapéutica ocupacional que restablezca la satisfacción moral íntima del inválido y disminuya el complejo de reivindicación siempre latente en los inválidos. Al mismo tiempo que se consiguen estos fines, el trabajo proporcionaría una utilidad no solamente a los propios interesados, sino también al país que tan gentilmente los ha acogido.

Para poner en práctica estos principios se ha decidido tomar las siguientes medidas en junta de la directiva:

1o. La dirección de la Liga de Mutilados e Inválidos quiere dar una prueba patente y ejemplar de su sinceridad por la exaltación del trabajo, pasando íntegra a las residencias para constituir allí un ejemplo vivo de colaboración en una obra de utilidad social poniendo a contribución su trabajo personal.

2o. Se propone intensificar la producción agrícola en las tierras que lleva actualmente en cultivo y en otras que si es posible adquirirá con el mismo fin. También se propone estimular la confección de manufacturas en talleres de tipo artesanal en los ramos de trabajos posibles a los inválidos.

3o. Como la dirección de la Liga actuará en las residencias se crea una dirección técnica central, con el fin de coordinar los esfuerzos y centralizar y canalizar los auxilios y la producción. Esta dirección está constituida por el doctor d'Harcourt, antiguo asesor técnico nuestro, y de la que formará parte Mlle. Devals, antigua colaboradora nuestra que tendrá el cargo de inspectora de residencias y se encargará de las relaciones con las autoridades francesas.

4o. Se crea un patronato formado por eminentes personalidades francesas que desde el primer momento se dispusieron a ayudarnos y ofrecerán a las autoridades francesas la garantía de que nuestra actuación ha de ser puramente técnica y humanitaria en el sentido de poder mejorar la situación de nuestros inválidos, preparándolos para su incorporación a la sociedad en el plazo más breve posible.

De todo lo cual nos complacemos en dar cuenta a Ud. para su conocimiento y demás efectos.

#### Documento 439

### PROGRAMA DE LA LIGA NACIONAL DE MUTILADOS E INVÁLIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA

Circular fechada en Montauban el 9 de noviembre de 1940

Tenemos el gusto de daros a conocer a continuación el programa establecido por la Liga, que se compromete a llevar a la práctica, si las circunstancias nos lo permiten.

#### *Programa de organización*

Al establecer estas normas de organización, en las que se determina cuál es la función de la Liga en el exilio, los fines que persigue, así como los deberes y derechos que recíprocamente nos incumben, lo hago con el fin exclusivo de establecer las condiciones sobre las cuales nos veamos obligados a trabajar, sin posibilidad de falsas interpretaciones de ningún género. Al mismo tiempo y de manera primordial persigo el dar vida al programa de la organización de los mutilados en el exilio, divulgándolo y esclareciéndolo, ya que desgraciadamente parece haber sido mal comprendido por algunos de nosotros. Esto nos lo demuestra la experiencia de los tiempos pasados, en el transcurso de los cuales, mientras unos se debatían con enormes esfuerzos por conseguir, en medio de los mayores inconvenientes, los elementos necesarios para dar una solución satisfactoria a la situación caótica de nuestros compañeros, otros se esforzaban valiéndose de las dificultades existentes y creando por su cuenta nuevas, con qué hacer fracasar cuantos esfuerzos se intentaban, perjudicando con ello los intereses generales de la colectividad de los mutilados. Es por eso, como anteriormente digo, por lo que se hace imprescindible dar a conocer las normas por las cuales vamos a regirnos en lo sucesivo, normas que ya existían, pero que parecen ser ignoradas voluntariamente por algunos, para que cuando haya alguien que no ajuste a ellas su actividad como mutilado, sea sancionado automáticamente y separado de manera definitiva de la organización de los mutilados.

#### *Cometido de la liga*

La pérdida de nuestra guerra determinó para nosotros un cambio radical en nuestra situación y en nuestro porvenir, ya que el Estado que tenía el deber de resolver esta situación atendiendo

nuestras necesidades, había desaparecido condenándonos con ello a una vida de privaciones en el exilio. La angustiada situación así creada, nos obligaba a buscar una solución que nos permitiera salvarnos y no nos expusiera a correr el riesgo de vernos obligados a regresar a donde habíamos salido, o tenernos que resignar a vivir en la mayor miseria convertidos en mendigos. Momentos hubo en los que la incompreensión de unos y la indiferencia de otros estuvieron a punto de producir la catástrofe temida, poniéndonos al borde del abismo, salvándonos de ello la indestructible unidad de los mutilados que abrió camino a los esfuerzos de quienes se habían propuesto salvar a todos los que, en defensa de su patria, habían vertido su sangre y dejado en los campos de batalla trozos de su carne como testimonio de su fidelidad.

La evolución de los acontecimientos hizo comprender a la Liga que, si valiéndose de los medios que para los mutilados se le proporcionaban, no trabajaba para conseguir crear una situación que permitiese a cada uno vivir del producto de su trabajo, cuando aquellos medios faltasen quedaban todos expuestos a correr un riesgo trágico en el porvenir. Éste es el motivo fundamental por el cual nos decidimos a crear las residencias, creación que traía inherente la instalación de talleres, la iniciación de la explotación agrícola, la creación de granjas, etc. ..., que prepararan a los mutilados para el trabajo individual o colectivo que les permitiese volver a rehacer su vida. Esto parece haber sido mal comprendido por algunos mutilados, pero ello hubiera permitido, sin los últimos acontecimientos, el que varios cientos de mutilados no tuvieran la preocupación que actualmente tienen respecto a si se arreglará o no su situación. La residencia de Argelia, con sus talleres y cultivos, viviendo del producto de su trabajo desde el mes de junio, la de Pressigny, cuya tierra cultivada y sembrada por los mutilados ha permitido con sus frutos el sostenimiento de 50 mutilados desde el mismo mes; los productos obtenidos de las huertas de Lagarde y Capoue, todo ello es el ejemplo vivo de cuanto se manifiesta.

Los últimos acontecimientos paralizaron por falta de medios todo este trabajo. Hoy nuevamente hemos conseguido rehacer, no sabemos por cuanto tiempo, nuestra situación. Ello ha sido posible, una vez más, gracias a la inestimable ayuda del excelentísimo señor ministro de México, licenciado Luis I. Rodríguez, a la perseverancia y a los esfuerzos realizados y que tan magníficamente han sido respaldados y ayudados por la unidad de los mutilados, que hace posible que seamos escuchados en todas partes y que debemos conservar como el bien más preciado, eliminando sin ninguna consideración a los que con fines ajenos a los intereses vitales de los mutilados y con propósitos más o menos personales, traten de romperla. Para ello es necesario que cada uno de nosotros comprenda lo que ella representa para todos y cumpla las normas que se establecen, única forma de obtener el éxito a que todos aspiramos. Por lo tanto, el plan y el cometido de la organización, después del esbozo que hemos hecho, puede fijarse en los siguientes puntos:

1o. La dirección de la Liga, siguiendo su trayectoria, se impone la gestión de conseguir los medios materiales dentro de las posibilidades que puedan existir, para mejorar el nivel de vida de todos los mutilados, y aprovechar al máximo cuantas posibilidades puedan existir en materia de embarque. Para ello es preciso:

a) Insistir acerca de las personalidades representativas de la emigración para que nos sean facilitados en todos los aspectos y lo más ampliamente posible, los recursos económicos, así como un cupo emigratorio, en el caso de que se embarque con destino a los países americanos.

b) Reforzar la personalidad orgánica de la Liga en el mundo entero como entidad única de los mutilados, respaldando con una conducta ejemplar la labor de nuestros delegados en América. Para lo cual se impone que cada uno, por su parte, dé el prestigio que le corresponde a su pro-

pia organización, dejando a un lado personalismos fuera de lugar y cooperando a que las ayudas que puedan venir para los mutilados no sean de forma individual y disgregada, para que los beneficios sean por igual repartidos y disfrutados, ya que las ayudas que pueden ser recibidas de forma individual no han de beneficiar más que al que las solicita, dejando en entredicho a su organización.

2o. Educar y reeducar cultural y técnicamente a todos los mutilados, poniéndoles en condiciones intelectuales, físicas y profesionales de independizar, no sólo las residencias, sino a sí mismos. Es necesario para conseguirlo:

a) Intensificar la labor cultural en los centros de reeducación, con la creación de cursillos intensivos de cultura general, charlas, conferencias, etc... orientadas única y exclusivamente a la adquisición de conocimientos técnicos y culturales.

b) Crear los medios materiales de independización económica, con la instalación y ampliación, no sólo de granjas y otras explotaciones agrícolas, sino con la de talleres y manufacturas. Las posibilidades que en este aspecto existen nos lo demuestra el ejemplo dado por las residencias de Argelia y Pressigny, con su manufactura y cultivo de la tierra respectivamente, cuyo producto les ha permitido sostenerse independientemente desde el mes de junio.

c) A fin de adquirir nuevos medios y sostener los ya existentes para facilitar a todos la posibilidad de tomar parte activa en este trabajo, proponemos que cada mutilado contribuya con 10 francos mensuales de la cantidad que le corresponda, a la creación de un fondo que permita realizar las adquisiciones imprescindibles para fomentar el trabajo en todos los aspectos.

d) Establecer en los centros de mutilados el principio de trabajo obligatorio, a fin de que, de una manera equitativa, contribuyan todos los acogidos con su esfuerzo personal a la independización de las residencias.

3o. Conseguir sacar de los campos a todos los mutilados que en ellos se encuentran. Para realizarlo hemos de tener en cuenta:

a) La necesidad de descargar a la Liga de los seudoinválidos e inválidos de un porcentaje razonable, nos obliga a excluir, para los efectos administrativos, a todos los de un porcentaje inferior al 20%, y sólo podrán ingresar en las residencias los de una incapacidad superior al 25%. En caso de que los medios económicos de la Liga no fueran suficientes, se restringirá el número de los atendidos de manera proporcional y teniendo en cuenta el porcentaje de inutilidad y la responsabilidad de cada inválido. Para los inválidos civiles regirá como base para acogerse a los beneficios generales, la de tener como mínimo un 50% de incapacidad, no adquiriendo con esto derechos definitivos, sino únicamente provisionales, reservándose la Liga la facultad de realizar cuantas revisiones impongan las circunstancias, para determinar en definitiva los que deban ser atendidos.

b) Es preciso autodisciplinarse, sometiéndose al reglamento de las residencias y a las normas de la Liga, nacidas ambas de las necesidades vitales de todos, a fin de observar un comportamiento sin tacha, que sea una garantía ante las autoridades la solvencia moral de los mutilados e inválidos españoles, que no predisponga a aquéllas en contra de nuevas salidas de los compañeros que se encuentran aún en los campos.

Todos los que están fuera de los campos actualmente tienen la obligación moral de contribuir con su actitud a facilitar que este propósito llegue a ser una realidad. A quienes así no lo comprendan se les aplicará las sanciones que el reglamento de los centros prevee.

Para plasmar en hechos concretos estos propósitos, es preciso conservar la unidad sagrada de

todos los mutilados agrupándonos en un todo compacto e indestructible alrededor de la Liga, eliminando sin ninguna clase de consideraciones a quienes, olvidándose que por encima de todo somos mutilados, traten de dividirnos, desprestigiando con calumnias y atacando con falsos propósitos la organización de los mutilados, pues el no hacerlo así traería como consecuencia el aislamiento y debilitación de los mutilados, colocándolos indefensos ante las situaciones que se les puedan presentar.

### *Resoluciones*

Teniendo en cuenta las grandes dificultades que presenta el programa que establecemos, y los sacrificios que por parte de todos nosotros son necesarios para llevarle a la práctica y ante la necesidad de que al frente de esta obra haya una persona con gran solvencia y con conocimientos técnicos suficientes en materia de reeducación, etc., la dirección de la Liga acaba de tomar, con el voto en contra del compañero Antonio Egea, los acuerdos siguientes:

1o. Encargar el compañero Vicente Carrillo de todas las gestiones que sean necesarias para conseguir los medios posibles para llevar a cabo la obra que nos proponemos y aprovechar las posibilidades que se presenten de emigración, para sacar de Francia a los mutilados que nos sea posible.

2o. Encargar al doctor d'Harcourt, actualmente jefe de nuestros servicios sanitarios, de poner en práctica este programa y hacerse cargo a la vez de los servicios generales de los inválidos, de acuerdo con la dirección de la Liga y el programa establecido.

3o. Para dar ejemplo a los mutilados y para esclarecer ante éstos lo que representa el programa que tenemos que poner en práctica, los miembros de la dirección de la Liga acuerdan trasladarse cada uno de ellos a una de las residencias a vivir con los mutilados, para que en conjunto con éstos se ayude al doctor d'Harcourt a poner en práctica la empresa que tenemos encomendada.

Es cuanto tenemos que dar a conocer y en espera de vuestra aceptación, os saluda muy cordialmente.

Firmado: El presidente, *Vicente Carrillo*.

### Documento 440

CENSURAS A LOS DIRIGENTES DE LA LIGA NACIONAL  
DE MUTILADOS E INVÁLIDOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA  
(Carta de los refugiados españoles, señores Francisco Torquemada Romo,  
Enrique Pérez Barea y Lucía Sánchez Saornil)

Montauban, 10 de noviembre 1940

Una idea bastante exacta y que refleja el génesis y desarrollo de la Liga de Mutilados, la encontramos en los siguientes párrafos que copiamos a continuación extraídos de una carta que algu-

nos mutilados españoles dirigieron a una entidad de ayuda argentina que les demandó detalles al respecto:

“Cuando en España la épica lucha necesitaba de todos el máximo de esfuerzo, los matices políticos de partido o sindicato se liquidaron en holocausto del común anhelo. La guerra demandaba imperiosamente el abandono de las peculiaridades partidistas y la tregua se realizó. Sin embargo, este convenio teórico refrendado por todos fue prácticamente violado por un sector que, aprovechando la singularísima coyuntura en su favor de que los demás fuesen tributarios prácticos de su palabra, actuó con celo digno de causa más noble hasta enquistarse con poderoso influjo en todas las instituciones que atendían desde cualquier ángulo los intereses vitales y secundarios de aquella trágica etapa de la España republicana. Y así, en este ambiente propicio a la maniobra sin obstáculos, fue creada en Madrid la llamada Liga de Mutilados Españoles, entidad que por los efectos apuntados fue desde su comienzo regida por personas que atendieron en mayor o exclusiva medida a los intereses que políticamente representaban y no al sagrado postulado de llevar al mutilado los eficaces auxilios que sus defectos físicos reclaman.

”En el exilio, durante los ocho meses primeros, la Liga no aportó a sus mutilados ninguna ayuda, siendo la situación de éstos la común de todos los refugiados españoles en campos de concentración, donde por la natural falta de reeducación, aparatos ortopédicos y vitaminas, estos infortunados españoles han sufrido y sufren la anquilosis total de sus miembros debilitados en la progresión de falta reeducadora, y la estomilosis [*sic*] crónica en aquellos que una simple abundancia de vitaminas para su organismo necesitado les hubiese devuelto la utilidad de miembros tocados sólo en escasa medida. Al cabo del plazo referido, y cuando en el aspecto de la emigración de refugiados se empezaron a sentir también los efectos de aquella nefasta política, a que antes hacemos referencia, con la consiguiente indignación de todos los españoles exiliados, el temor de que un desplazamiento de los mutilados hacia zonas más honradas de las organizaciones españolas en el extranjero diese un golpe moral de gran alcance a los que dirigían, porque disponían de recursos, la política de evacuación, aconsejó seguramente en las altas esferas subvenir a través de la citada Liga las necesidades de estos despojos dolorosos de la lucha española, y fue entonces librada por el SERE una suma que alcanzó la cifra de 4 000 000 de francos —según testimonio de Carrillo, único interventor de esta cantidad cerca del SERE— con la que se inició la protección del mutilado entregándole en el propio campo algún dinero y creando algunas residencias que no llegaron a absorber más que el tercio del total de mutilados en los campos. Sería prolijo señalar las normas que se siguieron en el discernimiento de estas ayudas por la Liga; baste señalar que la inveterada costumbre del favor y el pancartismo continuó su curso, y así, podemos co-tejar que junto al mutilado que percibió algunos miles de francos, está el que sólo disfrutó 300, y en contraste al que su inutilidad sólo es apreciada en un 5% y vive en libertad la convivencia más cómoda de una residencia, está el ciego o amputado doble que arrastra su penosa humanidad, sustraído por completo a las perspectivas felices por esos campos de hacinamiento donde el dolor de la situación arranca cada día un pedazo de existencia a estos pobres seres que el deber les llevó trozos de su cuerpo.

”*Solidaridad.* Desde el comienzo del éxodo español los mutilados no recibieron más que un donativo de carácter internacional, y éste por ser discernido en especie —aparatos ortopédicos— y no en efectivo metálico, señala ya en sí una condicionalidad que hace adivinar la poca confianza que nuestro organismo acredita. A poco que se medite, en efecto, la singularidad de nuestra condición desgraciada y la amplísima zona de posibilidades que ofrece la solidaridad universal,

veremos con nitidez que hemos permanecido huérfanos de esta preciosa ayuda que pudo con acertada gestión habernos traído la esperanza, el mejoramiento y en muchos casos la vida a algunos de nosotros ¿De qué procede, pues, esta carencia absoluta de esa ayuda solidaria? Nosotros no podemos creer en una atrofia en la sensibilidad de las instituciones de ayuda que existen en el mundo, y buena prueba de ello es el texto de esa carta que estimuló ésta que hoy redactamos. Es sencillo para nosotros encontrar justificante en esos antecedentes que consignamos y que conocemos profusamente; es que nuestra institución no ha merecido, y quizás con razón, la atención de las organizaciones de ayuda; es que nuestros delegados —agentes de la Liga— en los países americanos, caracterizados todos por aquella peculiaridad política que referimos, no han merecido el respeto ni la consideración de quienes podían ofrecernos socorro; es que ellos en muchos casos no se dirigieron más que a aquellos organismos que adolecían en su matiz de igual defecto; y es por esto que el mutilado español, que es eso, mutilado y ya es bastante desgraciadamente, sin aditamentos políticos cuya especulación en su nombre es criminosa, es por esto, decíamos, que no está en condiciones mejores de pervivencia.

”*Nuestra situación actual.* Enumerada ya a lo largo de este escrito, sólo nos resta señalar como esclarecimiento, que actualmente existen en Francia un número aproximado de 1 000 mutilados que viven la referida situación de residencias, que están lejos de ser cómodas y confortables condiciones de vivienda, careciendo por otra parte de recursos para pequeños gastos ni atenciones de ropa extra; y continúan unos 1 000 mutilados más en los campos de concentración, entre los que hay buen número de ciegos y amputados y cuya vida actual se hace tan dura que no es muy aventurada opinión señalar que su situación reclama urgentísimas medidas que les lleve a un rápido cambio de subsistencia.

”*Últimas consideraciones.* Expuesto lo anterior, dejaríamos flotando una duda que deseamos disipar. ¿Por qué la Liga indicada, conocidos sus defectos, no ha sido remplazada por personas de acertado criterio y equitativa gestión? El hecho tiene tres razonamientos: uno, que abroquelados sus dirigentes en nombramiento discernido en España, cuando los mutilados alcanzaban la cifra de 15 000 a 20 000, estiman que los 2 000 en exilio no tienen derecho a revocarles ni intervenirlos siquiera, y en este escorzo seudojurídico atalayan su persistencia en la dirección del organismo; segundo, que ayudados los mutilados hasta ahora exclusivamente por el SERE, interpretan que este socorro les fue discernido a los mismos en una mediación personalísima del señor Carrillo, presidente de la Liga, y por tanto reputado inamovible en su puesto, y tercero, que llegada esta presente situación, los mutilados desean ver resuelto el problema de su evacuación a América, donde en ambiente más propicio y mejor coyuntura puedan emanciparse de esta lamentable actuación, para elegir con acierto a quienes los mutilados españoles puedan entregar la dirección de su organismo, con la seguridad de que apartados en absoluto de intrigas políticas puedan iniciar un periodo donde la solidaridad haga sentir su obra benéfica y una inteligente gestión nos traiga la esperanza y la alegría en un porvenir más óptimo [*sic*] que el presente.

”Llegados al final del escrito aludido entendemos de utilidad hacer algunas consideraciones que han de robustecer el acierto del criterio que nos anima, en orden a buscar nuestra liberación de tutelas tan perniciosas.

”Conocida que fue la nueva situación que nos ha propiciado la generosidad magnífica del país mexicano, único en el mundo que no desmintió su consecuencia afectiva para nosotros, sabíamos que la dirección de la Liga había de enderezar sus baterías para conseguir en los medios competentes la influencia precisa para seguir actuando con idéntico predominio político e igual

ejecutoria parcialista. Conocíamos perfectamente que con este propósito serían puestos en práctica los altos recursos de relación que son típicos de estas disciplinas poderosas, cuya huella se registra en esta hora por todas las latitudes. Suponíamos, en fin, que la Liga de Mutilados Españoles encontraría una posición predominante en los problemas de emigración, y precisamente a través de su presidente don Vicente Carrillo.

”¿Nacían estas hipótesis de una exacerbación pasional de enemigos políticos? ¿Están situadas estas premisas sobre la base falsa de razonamientos tendenciosos? ¿Sosteníamos esta opinión en el error de una experiencia interpretada injustamente? Estas tres interrogantes queremos dejarlas cumplidamente respondidas, y sobre todo, diáfananamente analizadas para que el veredicto ajeno fiscalice y resuelva en justicia.

”Jamás ha estado en nuestro pensamiento empujar nuestra institución por el cauce —para nosotros siempre oneroso— de las querellas o matices políticos; sin negar nuestro origen, orgullosos de él, hemos entendido siempre que, consecuencia del deber cumplido de todos, eran todos precisamente los que nos debían su atención y solidaridad, y todos también los que eran acreedores de nuestra devoción. Las diferencias interpretativas, las colisiones de tendencias, son problemas que en cuanto mutilados no nos tocan y que como mutilados condenamos con nuestra voz autorizada por nuestros miembros sacrificados. ¿Se ha conducido así la dirección de la Liga antes y después del exilio? No, contestamos con absoluta seguridad, siendo portavoces del pensamiento seguro del 90% de los mutilados en exilio. Si no fuera así, ¿por qué su desacierto? ¿De qué si no nace su incompetencia para encontrar la cordialidad? ¿Por qué entonces la impopularidad que rodea a este comité? ¿Por qué se produce el balance actual de su gestión negativa?

”Desde que llegamos a Francia la Liga pudo actuar con plenitud de su facultad y el desarrollo inteligente de sus directores; sin embargo, transcurrieron ocho meses sin darse siquiera a conocer. En ese plazo los mutilados morían en hospitales o se hacinaban en campos de concentración. No llegó hasta el final del lapso referido esa ayuda del SERE que se consigna en la carta que transcribimos más arriba, y este auxilio matizado por la coyuntura que allí se indica, vicia ya desde el ángulo político el comienzo del problema en el extranjero; ¿por qué si no este acopio no llegó antes reclamándolo tan imperiosamente las dolorosísimas condiciones en que vivían los mutilados? Se atendió la oportunidad política de conjugar un argumento sentimental que escapaba de las manos a un sector político, y de ahí que, impulsada esta ayuda por una tendencia que no por una generosidad, llevase ésta implícita la condicionalidad de servir estímulos de partido que al ser favorecidos habrían de crear la indignación de los descalificados sin más justificación de derecho. Y por esto, junto a la parcialidad del agente político en favor de unos, la impotencia general de hacer una obra beneficiosa se hizo patente.

”Esta característica que señalamos en el comité director de la Liga le ha negado en absoluto todas las posibilidades de acción; hipotecada su acción por obligaciones poderosas que podían imponerse, no le estaba permitido dar curso libre a las iniciativas que en instituciones de esta clase son fáciles poner en práctica, y por ello la solidaridad no pudo sentir la emoción de nuestro caso, ni los generosos apoyos que nos eran tan preciosos en país extraño hicieron patente el lenitivo de su influencia. Si a ello sumamos la más estrecha incompetencia personal de D. Vicente Carrillo, que ha polarizado en sí toda la importancia de la Liga, tendremos dibujado un esbozo claro y concreto de esta desgraciada institución, cuyo comentario presente se sostiene sin posible discusión en hechos que son historia viva del mutilado español en exilio.

”Sería extender este informe hasta límites desmesurados, si nos emplazásemos en la redac-

ción anecdótica de errores, parcialidades, favores particulares, etc. que son corolario desafortunado de la actuación de la Liga; bástenos afirmar, y ello lo podríamos siempre demostrar, que ni en el aspecto de residencias, ni en lo que toca al régimen de subsidios, como en la labor profiláctica o reeducadora que fue nula en rigor, no se siguió una sola vez lo que demandaba el interés del mutilado, ni lo que exigía un elemental concepto de la justicia. El germen lamentable de injerencia tendenciosa lo matizó todo y hasta el más sencillo mecanismo de la administración estuvo siempre involucrado e incógnito de los mutilados que no conocieron jamás la certificación seria de sus recursos o posibilidades.

”Todos los testimonios serían fáciles de ser aportados en favor de nuestra tesis, no obstante, en gracia de la concreción escojamos los que más gráficamente ponen de manifiesto el argumento central de este escrito.

”La delegación de la Liga en Montauban adquirió en Francia más importancia que ninguna otra, habida cuenta que su jefe titular obtuvo para el problema acopios influentes que produjeron la extracción de los campos de concentración de un número de mutilados que se aproximó a 400, reuniendo a ellos familiares de muchos, e instalando tres residencias donde la vida mejoró en gran medida la suerte de los usufructuarios. Esta delegación llevó su administración con escrúpulo, rindiendo cuentas ante la dirección de una manera regular y puntualizada. Pues bien, este delegado, D. Toribio Gómez Zapata, está hoy incompatibilizado con el comité central, habiendo sido impulsado recientemente a presentar su dimisión. Este señor no pertenece políticamente a la disciplina que acusa el señor Carrillo.

”Con motivo de los acontecimientos que trajeron a este país sus nuevas circunstancias, la Liga, exhausta de fondos, se encontró con el gravísimo problema de no poder atender a las necesidades de los mutilados y familiares que vivían a sus expensas, singularmente en Montauban; en situación tan crítica los cuáqueros americanos acogen tal estado de cosas resolviéndolo de sus fondos durante el periodo que cubre la fecha de aquellos hechos hasta la muy reciente en que la Liga nutrida pecuniariamente por la Embajada mexicana, vuelve a hacerse cargo de los mutilados. No creemos que la institución de los cuáqueros pueda ser colocada por nadie en tela de juicio. No haría falta esta acción que apuntamos para conocer cuál ha sido su actitud de ayuda en múltiples ocasiones cerca de nuestros adscritos, no necesita esta entidad le sea hecho su panegírico que es universalmente conocido. Los mutilados españoles, ya que no su comité, hacen aquí testimonio de su reconocimiento. Sin embargo, demándesele a esta organización cuál es su concepto de estos dirigentes que venimos aludiendo. Tampoco los cuáqueros pertenecen a estas características del señor Carrillo ni al credo que pueda seguir al señor Gómez Zapata.

”En fecha recientísima ha vuelto de Vichy el señor Carrillo, quien ha reunido inmediatamente lo que él llama comité nacional y que se compone de tres miembros a saber: el repetido señor Carrillo, otro señor Palomo y el señor Egea. Con un índice de proyecto cuya vacuidad es fehaciente, jugando ante el mutilado el relumbrón de unos cuantos adjetivos mal colocados, propuso fuese aceptada a la unanimidad una nueva estructura de la dirección que dislocando a sus miembros viniese a instaurar una especie de dictadura administrativa al frente de la cual se colocaría cierto doctor de personalidad conocida como afecto a la idéntica peculiaridad política que el señor Carrillo, eminencia gris de la Liga durante todo el exilio y antiguo director de sanidad del organismo SERE. Este acuerdo fue tomado con el voto en contra del señor Egea, quien con tal motivo señaló no sólo la monstruosidad estatutaria que esto suponía, sino que se negó a refrendar una situación administrativa que siempre había sido sustraída a su conocimiento. El señor

Egea que no tiene nada de común con los cuáqueros, no pertenece al mismo matiz político del señor Gómez Zapata y ni qué decir tiene que tampoco comulga con las ideas del señor Carrillo. Anotemos de pasada, que al doctor de referencia, al señor Carrillo y al también indicado señor Palomo se les conoce bajo el mismo signo de actividad pública, y obtendremos entonces con facilidad un apoyo clarísimo para la tesis que venimos desarrollando, la cual no comenta ni entra en los sentimientos libres que cada uno pueda ostentar a su albedrío, sino a los efectos profundamente dolorosos de una concepción estrecha que viene perjudicando a todos.

”En esta situación general, el mutilado se mueve en un medio violento de indignación que podría traducirse un día en desesperada resolución de consecuencias deplorables. Rodeados éstos de un ambiente tan viciado por el interés tendencioso y la estulticia acreditada de sus directores, viendo gran número de hermanos de infortunio permanecer en campos de concentración arrastrando una vida cuyos matices sombríos les exacerban hasta el paroxismo, ¿no es legítimo solicitar cese este estado de cosas actual en favor de una situación más justa, siquiera sea en este periodo que vivimos patrocinados por el grandioso país que ha tenido para los españoles el mayor rasgo generoso que conoce la historia? Y esta rectificación urgente, cuya necesidad creemos demostrada y que solicitamos con impulsos que brotan del alma, es el objeto fundamental de este informe que para ser completo lleva a continuación nuestro criterio en su solución.

### *Soluciones*

”Cambiar en estas circunstancias la estructura de la Liga además de imposible sería ineficaz. Ambiente más propicio y sereno tiene que presidir la discusión libre que converja en la conveniencia más útil con perspectivas de porvenir más óptimo y constructivo. Hoy la solución no está en nosotros, mutilados, sino fuera de nosotros, aunque nos afecte. Vivimos actualmente bajo la protección del magnífico país mexicano; pues sea en su representación donde nosotros apoyemos nuestra esperanza de mejoramiento actual. Puesto que los recursos que nos llegan vienen a su través, sea bajo su égida y autoridad que funcione la administración nuestra, pero a nadie de nosotros se encomiende tal labor. Sea una delegación responsable ante el recto juicio del señor embajador quien actúe en tal sentido, que esté estimulada por el criterio de justicia que ennoblece a esta alta representación mexicana y actúe sin taras ni obstáculos de otro orden; así habremos cercenado de golpe el germen que corroe, atrofia e inutiliza la Liga, poniendo en su lugar hombres, que lo hay, conocedores de nuestros problemas y cuya dignidad está a cubierto de comentarios.

”El problema central de los mutilados sigue siendo la situación de aquellos que aún llevan en los campos una penosísima vida, llenos de miseria y privaciones, rodeados de alambre espinoso y sustraídos a todas las cordialidades. Ellos merecen todo. La mayor, la primera atención, la actividad completa de hombre autorizado por la Embajada pueda llevarles aliento, ayudas y su liberación.

”El establecimiento racional, higiénico y en cierta medida confortable de residencias apropiadas puede ser enfocado desde el punto de vista, no de los mutilados libres que residen hoy en Francia o en sus colonias, sino del conjunto comprendido, teniendo en cuenta los mutilados de los campos, y debe ser también la gestión eficaz de otro hombre de criterio amplio y capaz de conseguir con el mínimo de costo el máximo de acomodamiento, otro punto de gran actividad.

”La austeridad de una administración honrada donde las normas regulares de contabilidad tengan su presencia, la instauración de una norma de subsidios racionales, puede ser establecida

para los mutilados cuya tenencia de familiares no haga conveniente ni deseable la vida colectiva, pauta regida por las necesidades de cada uno y no por mayor o menor grado de mutilación, sería también el centro de actuación de otro hombre diligente y honrado que siga las directrices que le sean señaladas.

”Los demás propósitos que señalan fines reeducadores, que miran posibilidades de explotación colectiva, etc., son en estas circunstancias secundarios. Póngase a los mutilados en humanas condiciones de pervivencia y lo demás surgirá con el apoyo de consejos técnicos, que los hay, y de su propia iniciativa estimulada en un ambiente de cordialidad y convivencia.

”Tal es nuestra aspiración. Responsables de todo lo que decimos, su comprobación no se haría difícil. El terreno para poner en práctica este deseo común está bien abonado. Las palabras del señor ministro de México, siempre grabadas con emocionado reconocimiento en nosotros, nos acreditan que tal espíritu de comprensión, tal criterio autorizado y amplísimo, está siempre propicio para estudiar y resolver aquellos problemas de justicia que lleguen a su conocimiento. Ahí vive nuestra esperanza que confía en la solución de esta situación desgraciada”.

#### Documento 441

### CARTA DEL R.E., SEÑOR PEDRO ANTOLÍN DÍEZ

Residencia de Lagarde, Montauban, 11 de noviembre de 1940

Al redactar este informe no está en nuestro ánimo crear dificultades o entorpecer la obra ingente, generosa y desinteresada que le ha impuesto el gobierno de su país para dar solución al problema de los españoles exiliados en Francia. Nuestro propósito es aunar voluntades. Con un espíritu de colaboración leal y sincero. Pero tenemos que consignar nuestra protesta por la hegemonía que tiene un solo sector político en la dirección de la Liga personificado en Vicente Carrillo; por cuyo motivo recabamos el derecho a una renovación y la constitución de un comité con representación de los demás sectores políticos.

#### *Informe*

Desde que la Liga comenzó a funcionar, allá por el mes de octubre aproximadamente del año pasado, presentimos su anormal funcionamiento. En París en una de nuestras visitas lo confirmamos, cuando vimos que el personal de la oficina estaba integrado por elemento femenino retribuido espléndidamente, mientras los mutilados de los campos soportaban toda clase de privaciones. Estas plazas pudieron haberlas ocupado algunos mutilados o inválidos en iguales condiciones y aptitudes de trabajo, por el subsidio únicamente, economizando unos miles de francos en beneficio colectivo.

Los señores que componen el llamado Comité Nacional de la Liga tienen asignado 1 500 francos mensuales. A los campos de concentración enviaron 300 francos mensuales, subsidio que disfrutaron tres meses. A los que vivían en residencias, 65 francos para gastos de correspondencia, etc.

Sin previa consulta a los mutilados e inválidos, según costumbre, actuando dictatorialmente enviaron delegados a Cuba, Chile, Argentina y México, este último ciego. Todos ellos “amigos de Carrillo”. Aún ignoramos la labor de estos delegados, pues nunca se nos ha informado de la existencia de estos delegados.

El 11 de junio debido a las circunstancias fueron trasladadas las oficinas de la Liga a Montauban. Y siguiendo el curso de los acontecimientos nos dirigimos a esta ciudad; pero antes estuvimos unos días en la residencia de Soustons (Landes) a donde había salido días antes el delegado vasco con 25 000 francos para atenciones de aquella residencia y la de Ilbarritz. Como el delegado vasco se quedó en Burdeos con dicha suma, la residencia de Ilbarritz, por falta de recursos, la cerraron las autoridades y los mutilados e inválidos fueron enviados al campo de concentración de Gurs. Pasado algún tiempo se presentó en Soustons dicho delegado haciendo entrega en la administración de la residencia de 20 000 francos, alegando que el resto lo había gastado y entregado algunas cantidades a unos mutilados que había encontrado en el viaje.

En este interregno las tropas alemanas ocuparon el departamento, acontecimiento que nos obligó a dirigirnos a Montauban.

Por informes fidedignos relatados por algunos amigos testigos presenciales de lo ocurrido en aquella residencia, en la primera quincena de julio se presentó la policía española llevándose el fichero de la residencia; al mismo tiempo y de común acuerdo con las autoridades de ocupación ordenaron a la dirección que confeccionase una lista de los que desearan partir a España y otra para el campo de concentración, quedando desde aquel momento incomunicados. Transcurrido un plazo de tres días se presentaron nuevamente con una lista, acompañados de fuerzas alemanas armadas, rodearon el edificio, llevándose a 12 que fueron conducidos por dichas fuerzas hasta la frontera de Irún. Los que se habían inscrito para España, al enterarse de que se hacían gestiones para trasladar a Montauban a los que figuraban en la lista del campo, pretendieron darse de baja, negándoles este deseo y obligándolos a partir para España.

Gracias a la intervención de las autoridades francesas de Soustons, del departamento de las Landes, y del señor prefecto de Montauban, que tuvo la gentileza de autorizar la entrada a este departamento de los mutilados e inválidos destinados al campo, lograron pasar a la zona libre.

En Montauban nos encontramos con una situación catastrófica. La afluencia de mutilados e inválidos agotaron los pocos recursos de que disponía la oficina departamental que funcionaba en aquella época. La Liga, recién instalada, se declaró en bancarrota, alegando haber terminado sus disponibilidades económicas para poder hacer frente a las atenciones de las residencias, porque las personas encargadas del envío de los fondos habían desaparecido. Se recibió alguna ayuda, la que nos permitió sostenernos hasta que los cuáqueros se hicieron cargo de nuestro sostenimiento durante mes y medio.

La Liga nos envió un informe-estado de cuentas, en el que justificaba la inversión de 4 000 000 de francos, tres recibidos del SERE y uno de la ayuda internacional, cantidad total recibida desde su constitución, cuya lectura patentiza el dispendio con que fueron administrados.

*Desigualdad en el trato.* Mientras tanto, los mutilados de los campos y los que vivían en régimen familiar no percibían ningún subsidio; los del refugio de la Pomponne dormían hacinados en el suelo sin ropa para cubrirse, en pésimas condiciones higiénicas, al mismo tiempo a otros se les facilitaba ropa, calzado, etc. y algunas cantidades en metálico, a otros les negaban los medicamentos alegando que costaban muy caros. Solamente han venido favoreciendo a los “amigos”.

Las oficinas de la Liga, con un excesivo personal burocrático, continúan funcionando y sus

componentes continúan viviendo espléndidamente, sin estrecheces ni apremios económicos, mientras nosotros no podemos comunicarnos con nuestros familiares por carecer de recursos para el franqueo.

Hemos de insistir que la Liga está íntegramente en poder de un sector político personificado en Vicente Carrillo, contra la opinión de la mayoría de los mutilados e inválidos, cuya conducta es despótica, absolutista y arbitraria.

*Fiscalización.* Cuantas veces intentamos fiscalizar la administración en la dirección de la Liga: revisión de los libros de caja, nóminas del personal, gastos de oficina, administración de las residencias, etc., etc., se nos ha contestado negativamente. Siempre que pretendimos ampliar el comité con hombres nuevos que fuesen una garantía para todos, donde estuviesen representados los sectores, nos negaron también este legítimo derecho. Nunca logramos conocer el funcionamiento de la Liga más que de una manera ambigua y superficial ignorando siempre las cantidades recibidas y la inversión de las mismas.

*Sectarismo.* A los que no pertenecemos al núcleo predominante se nos hace la vida imposible. Primero con la provocación y después con la agresión. A un trepanado le agredieron con un palo en la cabeza. Al director de la residencia intentaron agredirle con un cuchillo. A un amputado de brazo le ocasionaron cuatro heridas en la cabeza con un garrote; al que suscribe le amenazaron. Vivimos envueltos en una atmósfera de descontento general, cuya responsabilidad incumbe directamente a los señores de la Liga por su pésima actuación y no haber sancionado ninguno de estos frecuentes incidentes. En el último caso, después de haber constatado que la agresión fue premeditada y que partió de individuos de un determinado sector al servicio de estos fines, los señores de la Liga nos prometieron que obrarían con justicia expulsando de la residencia y no admitiéndolos en ninguna otra a los autores de la agresión y reconociendo que habían sido excesivamente tolerantes. Estaban dispuestos, si estos incidentes se repetían, a ser inflexibles y expulsarían de las residencias a los promotores, dando conocimiento a las autoridades francesas (textual), promesa que no ha sido cumplida, habiendo perdido toda autoridad moral ante los mutilados e inválidos. Cuando se presentan alguna vez en las residencias son recibidos con insultos.

*Una injusticia.* Estos señores de la Liga pretenden llevar a cabo una monstruosa injusticia pretendiendo abandonar a los inválidos que no alcancen un 20% de inutilidad, según el nuevo cuadro de inutilidades establecido por ellos ilegal y caprichosamente. Saltando por encima de todo precepto jurídico ya establecido en España por los tribunales médico-militares competentes, con una absoluta irresponsabilidad y falta de todo sentido humanitario. ¿Quién les ha autorizado a proceder tan arbitrariamente? Creemos que nadie. Solamente cegados por un afán despótico y autoritario, arrogándose unas funciones que ninguno de nosotros les hemos otorgado ¿No sería más humano que se interesasen en solucionar el problema de los campos de concentración, librando a los mutilados e inválidos de la miseria, del hambre y de los rigores del próximo invierno, de esa cárcel al aire libre? ¿Acaso se han olvidado que ellos también proceden de los campos?

*Subsidios.* Los subsidios que ha establecido la Liga, ignoramos si son los mismos otorgados por esa Embajada, por grado de inutilidad son los siguientes:

Los que no alcancen un 20% tendrán que abandonar las residencias y quedar al margen de la Liga. Los comprendidos en el 20 al 40% (inválidos) tendrán que vivir fuera de las residencias, percibiendo un subsidio mensual de 240 francos. Los comprendidos del 40 al 85% (amputados de un solo miembro), 300 francos. Del 85 al 100% (amputados dobles), 460 francos. ¿Con estas cantidades tan irrisorias se pueden cubrir las necesidades en las actuales circunstancias?

*Soluciones.* Nos permitimos señalar algunas soluciones que podrían resolver el problema satisfactoriamente:

1o. Renovación o ampliación del comité de la Liga con representación directa de todos los sectores políticos.

2o. Estableciendo una residencia o destinando una de las ya existentes para los que no están conformes con la actuación de la Liga, regentada por personas designadas por esa Embajada.

3o. El envío de subsidio individual directo o a través de un organismo ajeno a la Liga, o delegando en cada representación política la distribución a sus comparentes.

4o. Constitución de una comisión integrada por representantes de todos los sectores políticos encargada de la administración de las residencias y de la distribución de los subsidios.

*Consideración final.* Nos hemos limitado a una exposición concisa, dejando a un lado las informaciones de tipo confidencial, por estar siempre sujetas a rectificaciones enojosas que hubiesen desvirtuado la veracidad de los hechos.

Como ya insinuamos al comienzo de éste, volvemos a insistir: no nos guía ningún interés personal, actitud de disgregación o pugna pasional hacia los que en la actualidad administran nuestros intereses y la defensa de nuestros derechos, que son los derechos y los intereses de todos los mutilados e inválidos. Interpretando al mismo tiempo la opinión de una gran mayoría de mutilados e inválidos, solicitamos su intervención inmediata para que cesen las anormalidades que vienen cometiéndose en el seno de la Liga.

Hemos señalado varias fórmulas que pudieran aunar las divergencias existentes. No obstante, dejamos a su consideración y rectitud la solución del problema, en la seguridad de que su claro juicio e imparcialidad hallarán una solución satisfactoria para todos.

Aprovechamos esta oportunidad para enviarle nuestro más afectuoso saludo y sincero reconocimiento.

#### Documento 442

#### OFICIO DE LA SEÑORA ROTT DE NEUFVILLE, DELEGADA DEL AMERICAN FRIENDS SERVICE COMMITTEE

Montauban, 19 de noviembre de 1940

Presupuesto de gastos hebdomadarios ocasionados por el alojamiento, manutención, asistencia médica de todos los mutilados residentes en Francia, de sus familiares, así como de los ancianos, enfermos, españoles sin trabajo a causa de las actuales circunstancias, que habitan en la región de Montauban, y taller de reeducación y construcción de aparatos ortopédicos.

(De este presupuesto quedan excluidos las mujeres y niños no pertenecientes a las familias de los mutilados, que seguirán a cargo de los cuáqueros).

Total de personas existentes en las residencias de mutilados españoles:

Residencia de Pomponne	Hombres	266	
	Mujeres	43	
	Niños	<u>44</u>	353
Residencia de Capoue	Hombres	225	
	Mujeres	18	
	Niños	<u>16</u>	259
Residencia de Lagarde	Hombres	81	
	Mujeres	21	
	Niños	<u>24</u>	126
Residencia de Ramier	Hombres	67	
	Mujeres	5	
	Niños	<u>3</u>	75
Mutilados no residentes en Pomponne que vienen a buscar la comida			61
Obreros sin trabajo mantenidos igualmente en Pomponne			150
Mutilados que se encuentran actualmente en el campo de Gurs y que podrían ser asistidos			250
Mutilados actualmente en Bram, Argelès, etc., que igualmente podrían ser admitidos			<u>226</u>
			1 500

Este total de personas es asistido a base de ocho francos diarios por persona, lo que supone un gasto hebdomedario de 84 000 francos. Los mutilados que están actualmente a nuestras expensas han sido distribuidos en cuatro residencias diferentes. En cada residencia se han instalado talleres de reeducación y fabricación de calzado, carpintería, alpargatería, metalurgia y agricultura.

#### *Taller de fabricación de aparatos ortopédicos y de reeducación*

Sostenimiento, materiales, jornales del personal, etc., 3 500 francos

#### *Comedores colectivos*

Manutención diaria de 500 hombres a base de 7.50 francos por persona, 26 250 francos. Estos hombres a quienes se sirve a mediodía una sopa, un plato de legumbres con carne, postre, así como una ración de pan de 200 grs., y por la noche un plato de legumbres, queso, mermelada o paté, añadiendo igualmente otros 200 grs. de pan, son mantenidos gratuitamente.

#### *Socorro a las familias necesitadas*

Ayuda a 230 personas residentes en los alrededores inmediatos de Montauban, 8 000 francos. Este socorro corresponde a la antigua *allocation* oficial concedida por la Prefectura y que hemos tomado a nuestro cargo cuando esta última decidió suprimirla. Consiste en la cantidad de 6.50 francos diarios para el jefe de familia y 3.50 para cada uno de los demás componentes.

*Asistencia médica y farmacéutica*

Productos farmacéuticos y honorarios médicos, 2 000 francos.

Lo que hace un total de gastos hebdomadarios de 123 750 francos.

Es preciso tener en cuenta que en el presente presupuesto han sido omitidos las ropas, calzado y mantas indispensables a los refugiados para el próximo invierno.

La falta de ropas y especialmente de ropas de abrigo y calzado es muy grave, sobre todo en los campos. Desgraciadamente, nosotros no vemos la posibilidad de atender todas las peticiones, ya que nuestra oficina de Marsella no nos previene la llegada de *stocks* y las ropas que distribuye el Socorro Americano (Cruz Roja) no son destinadas a los españoles.

En Francia existen algunos centros cuáqueros que dedican una gran parte de su actividad a los españoles, especialmente el centro de Perpignan cuya dirección es: 30, avenue des Baléares. La delegada, miss Mary Elmes, podría suministrar una amplia información con respecto a la situación de los españoles en los campos de St.-Cyprien y Argelès.

Los otros centros de la zona libre se encuentran en Toulouse, 16, boulevard Bon Repos y en Marsella, 29, boulevard d'Athènes. Teníamos el proyecto de crear un sanatorio destinado a los tuberculosos extranjeros que no son admitidos en los hospitales franceses. La falta de fondos nos ha impedido la realización de este proyecto. Los tuberculosos son numerosos en la región. El director del American Friends Service Committee (Quakers Américains) en Francia es: Mr. Howard Kershner y reside en la delegación de Marsella.

XIV  
EX COMBATIENTES NO ESPAÑOLES  
VOLUNTARIOS AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

[Documentos 443 a 450]



## Documento 443

CARTA DE LOS SEÑORES LACO HOLDOS,  
DOCTOR ALFRED KANTOROWICZ Y DOCTOR LEO LAMBERT

Marsella, 25 de noviembre de 1940

Los suscritos, autores de la presente memoria, son antiguos oficiales de la Brigada Internacional o mandatarios de ella, investidos de la confianza de un gran número de miembros de dicha Brigada.

Nos permitimos someter a la atención del gobierno mexicano y de sus representantes en Francia algunos problemas relativos a los miembros de la antigua Brigada Internacional que se encuentran actualmente en Francia.

Al hacerlo, expresamos la esperanza de que el acuerdo internacional sobre la emigración de los refugiados políticos españoles sea extendido a los miembros de la Brigada Internacional. Estamos convencidos de que el gobierno mexicano y sus representantes diplomáticos en Francia obrarán para la realización de este arreglo suplementario concerniente a la emigración de los miembros de la antigua Brigada Internacional, con el mismo celo humanitario que han desplegado en la cuestión de los refugiados políticos españoles.

Como consecuencia de los recientes acontecimientos —internación de los miembros de las brigadas; ocupación de una parte de Francia por las tropas alemanas— la gran mayoría de los miembros de la Brigada Internacional no poseen ya documentos de las autoridades republicanas españolas que atestigüen su calidad de antiguos combatientes. La mayor parte de los heridos, incluso los más graves, no poseen ningún documento de identidad de origen español.

Por esto sería muy de desear, y de hecho indispensable, que las autoridades mexicanas competentes tengan en cuenta este estado de cosas y admitan pruebas que los miembros de la Brigada Internacional están en condiciones de ofrecer. A saber, por ejemplo: fotografías que prueban sin lugar a dudas que el postulante formaba parte de la Brigada Internacional; testimonio de dos antiguos miembros de la Brigada Internacional; listas de nombres que emanen de antiguos jefes de la Brigada Internacional, estando estos jefes en condiciones de comprobar la calidad de antiguo combatiente de los postulantes.

Sería de desear que el gobierno mexicano pusiera fin a la situación verdaderamente lamentable de los miembros de la antigua Brigada Internacional, tomando bajo su tutela a estos soldados de la democracia y de la libertad, como lo ha hecho para los refugiados políticos españoles.

A este fin, sería necesario tomar en favor de los combatientes de la Brigada Internacional medidas tales como: transferencia de aquellos que están en campos o que han sido invitados a presentarse en ellos, a campos especiales llamados de partida o de tránsito que se encuentren bajo la protección del pabellón mexicano; extensión de las medidas de ayuda tomadas por la Legación mexicana en favor de los refugiados políticos españoles (creación de comedores, etc.) a los miembros de la Brigada Internacional.

El gobierno y el pueblo de México han concedido hospitalidad a los republicanos españoles sin distinción de edad, de sexo, etc. En el caso en que esta hospitalidad fuera igualmente ofrecida a los miembros de la Brigada Internacional (incluidas las mujeres), solicitamos igualmente la admisión de las viudas y huérfanos de combatientes caídos en el campo del honor en España.

Y esto no sólo por lo que concierne a las mujeres legítimas de estos combatientes, sino también para aquéllas que hayan vivido maritalmente con ellos.

El artículo 19 de la convención de armisticio franco-alemán concede a las autoridades del Reich el derecho a exigir la extradición de todos los alemanes en Francia y en sus colonias. Conforme a las estipulaciones de este artículo, todos los refugiados alemanes, austriacos, checoslovacos, un gran número de los cuales han combatido en España, quedan sujetos a esta disposición.

Dado que la situación especial de esos miembros de la Brigada Internacional los hace vivir así bajo la amenaza de una extradición a las autoridades del Reich, estimamos que sería muy de desear, y de hecho indispensable, proceder desde ahora a la evacuación de algunos de ellos, con motivo de los primeros transportes de refugiados políticos españoles a México.

Se entiende que aquellos que están más efectivamente amenazados por las disposiciones del artículo 19 de dicha convención y, de una manera general, por los sucesos que se desarrollan, serían admitidos a emigrar en primer lugar.

Estamos seguros de encontrar cerca de las autoridades mexicanas la plena comprensión de nuestras aspiraciones, cuyo carácter equitativo no puede escapar a nadie. Estamos dispuestos a dar oportunamente y a demanda de las autoridades mexicanas, una lista de los miembros de la Brigada Internacional particularmente amenazados.

Apenas podemos evocar en la presente memoria todos los problemas que preocupan a los miembros de la Brigada Internacional. En efecto, aparte algunas cuestiones de que se hace mención anteriormente, existen muchas otras no menos angustiosas. Todas ellas demandan una solución rápida y enérgica. Por eso nos parece particularmente conveniente una entrevista en el curso de la cual todos estos problemas puedan ser discutidos y dilucidados.

Rogamos a vuestra Excelencia tenga a bien recibir a los suscritos en Vichy, concediéndoles lo más pronto posible esta audiencia. Le suplicamos nos haga conocer el día y la hora en que desee convocarnos, en carta que nos será remitida por conducto del Consulado General en Marsella.

Teniendo necesidad los firmantes de un salvoconducto para llegar hasta usted, mucho le agradeceríamos quisiera extender estas convocatorias de manera que la entrega de los salvoconductos por las autoridades francesas se haga rápidamente y sin dificultades.

Agradeciéndole vivamente su atención por anticipado, le rogamos, Excelencia, acepte el testimonio de nuestra alta consideración. Firman: *Laco Holdos, antiguo jefe de la sección checoslovaca al servicio de los cuadros en Albacete; antiguo capitán de la DCA de las Brigadas Internacionales; antiguo comandante de la defensa del sector de Sagunto. Doctor Alfred Kantorowicz, secretario general de la Sociedad Alemana de Gente de Letras, antiguo oficial de 48o.: Batallón Tchapaiev de la 13 Brigada Internacional, herido en la batalla de Brunete el 20 de julio de 1937. Doctor Leo Lambert, miembro del buró ejecutivo del Comité de Enlace del Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones para los Refugiados; miembro del comité ejecutivo de la Comisión Internacional para la Emigración de los Refugiados Españoles (organizada en la Conferencia Internacional de julio de 1939).*

## Documento 444

CARTA DE LOS SEÑORES JOSEPH PASTERNAK  
Y PHILIPPE BENDINER

21, rue du Jeu de Paume, Montauban, 18 de septiembre de 1940

Los ex combatientes extranjeros de la República española están considerados por las autoridades francesas como apátridas de origen alemán, austriaco, checoslovaco, etc., etc. Por esta condición se ven constantemente ante el peligro de ser internados inesperadamente en el campo de Gurs, controlado por los alemanes. Así, corren el riesgo de perder todo contacto con la cuestión de la evacuación española y, al mismo tiempo, se ven amenazados de ser por la fuerza internados en Alemania.

Con el fin de evitar todos estos peligros, rogamos se nos envíen inmediatamente las fichas-cuestionarios que, una vez llenas, nos han de facilitar los certificados de la Embajada de México, que poniéndonos en un nivel de igualdad con los españoles nos garantizarán la protección del gobierno mexicano.

Los ex combatientes internados en los campos de Miles y Tence han sido llevados entre los otros ex alemanes y ex austriacos internados en el campo de Gurs, conocido por su penosa situación; y, en cambio, los españoles que se encontraban en este último, eran enviados al campo de Miles.

Esperamos que la Embajada mexicana, luego de habernos extendido los aludidos certificados, intervendrá en favor de los ex combatientes que se hallan actualmente en Gurs para hacerlos trasladar a los campos de españoles.

En Argelès-sur-Mer, los ex combatientes son peor alimentados que los españoles. Por ejemplo: en el café de la mañana están obligados a utilizar los sedimentos del que han utilizado ya los españoles. Estos ex combatientes se beneficiarían también del certificado mexicano.

Es sabido que los mutilados y enfermos españoles son liberados de los campos de concentración, en tanto que los ex combatientes no gozan de ninguna de estas ventajas.

Los españoles mutilados o enfermos, en Montauban, reciben un subsidio de la Liga de Mutilados e Inválidos. Esta organización niega tal subsidio a los mutilados e inválidos ex combatientes internacionales, alegando no haber recibido de la Embajada el dinero necesario para esta subvención. Rogamos se procure que la Liga acuerde este subsidio también para los ex combatientes mutilados e inválidos internacionales.

Documento 445

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

México, 26 de agosto de 1940

He recibido siguiente mensaje de Nueva York: “Elementos que estuvieron al lado gobierno republicano español y formaron Brigadas Internacionales y encuéntrase en campos concentración parte no ocupada Francia están siendo reunidos por la Gestapo y llevados a Alemania según noticias Prensa Asociada. Tomámosnos libertad los tome México bajo su protección por peligrar sus vidas. Transcribolo para su conocimiento fin haga lo que esté alcance usted prestarles protección solicitan”. *Presidente Cárdenas.*

Documento 446

MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 31 de agosto de 1940

Elementos refiérese están protegidos esta Legación. Desconozco háyanse registrado hechos consignados Prensa Asociada. Respetuosamente, *ministro Rodríguez.*

Documento 447

MENSAJE DEL PRESIDENTE CÁRDENAS

México, 5 de septiembre de 1940

Comité coordinador americano ayuda españoles en mensaje dirigióme Nueva York dícame: “Hemos sido informados por nuestro representante suizo que comisión militar alemana acaba visitar campos concentración franceses objeto arrestar y regresar Alemania a todos miembros Brigadas Internacionales. Italianos igual peligro. Rogamos usted conceder protección su gobierno y otorgar visas”. Sírvase informar número elementos alemanes italianos amenazados en términos mensaje, dejando a su cuidado ver gestiones procede hacer para proteger tales elementos. *Presidente Cárdenas.*

## Documento 448

## MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 6 de septiembre de 1940

Miembros Brigadas Internacionales actuaron España encuéntrase actualmente refugiados Francia sus colonias calcúlase aproximadamente 3 000. Esta cifra comprende 670 concentrados campo Vernet; 1 600 campo Agde, ambos controla gobierno Vichy y resto dispersos provincias. Posiblemente en zona ocupada háyanse registrado algunas represiones individuales motivan natural inquietud asociaciones semejantes comité coordinador americano. En territorio libre elementos internacionales hémoslos equiparado refugiados españoles disfrutan derechos adquiridos para éstos conforme acuerdo 22 agosto. Inmediatamente conozca respuesta mi mensaje 267 y como espérolo habrásé comunicarme gestiones desarrolladas merecieron su aprobación entre otras medidas provechosas para interesados procederé documentarlos considerándolos refugiados españoles. Es-timo suficiente esta garantía para protegerlos contra cualquiera contingencia. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 449

## MENSAJE RECIBIDO DE RELACIONES

México, 18 de septiembre de 1940

Suyo 296. Enterado número distribución miembros Brigada Internacional apruébase documentarlos considerándolos refugiados españoles para fines su protección. *Relaciones.*

## Documento 450

RELACIÓN NOMINAL DE LOS EX COMBATIENTES EXTRANJEROS  
VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA, A QUIENES SE DOCUMENTÓ  
COMO INMIGRANTES ACEPTADOS POR LA LEGACIÓN DE MÉXICO

Vichy, 31 de diciembre de 1940

EN EL DEPARTAMENTO AUDE

BAIER, Joseph. Arques, chez M. Schwamm; Muerzzuschlag (Austria), 17-8-1903; montador, casado.

GLASER, Max. Ferme Pelongui, Monjardin par Chalabre; Berlín, 13-8-1903; electricista, soltero.

MAYER, Hermann. Arques, chez M. Schwamm; Steinheim (Alemania), 6-12-1906; ebanista, soltero.

MUND, Ferdinand. Arques, chez M. Schwamm; Viena, 13-5-1911; fundidor, casado.

Esposa: ZURIGUEL, Joaquina. Campo de Bram; Pomar de Cinca (España), 15-5-1915; enfermera.

Hijos: Conchita, 7 años; José, 6 años.

PRINZ, Alois. Arques, chez M. Schwamm; Viena, 26-2-1917; metalúrgico, soltero.

LACKNER, Joachim. 34, rue Neuve du Mai, Carcasona; Wiesbaden, 29-9-1905; ingeniero mecánico, casado.

Esposa: Suzanne. Berlín, 10-2-1908; arquitecta.

SCHUTT, Adam. Ferme Pelongui, Monjardin par Chalabre; Francfort del Meno, 4-6-1910; pintor, casado.

Esposa: KAEMPFER, Anneliese. 32, rue Léon Malville, Mountauban (T. et G.); Múnich, 16-11-1917; modista.

ALLIS, Kurt. 5, rue de la Digue, Carcasona; Baden-Viena (Austria), 19-8-1905; médico, casado.

Esposa: KLEINMANN, Henriette. Odesa (URSS), 17-6-1907; maestra de piano.

TROCKI, Saul-Ignaz. Hôtel-Dieu, Narbona; Zgierz-Lodz (Polonia), 2-3-1912; médico, casado.

Esposa: WENZEL, Stephani. Bratislava (Eslovaquia), 24-7-1911; enfermera diplomada.

Hija: Carmen, 2 años.

#### EN EL DEPARTAMENTO BOUCHES DU RHÔNE

BRANDEL, Kuno. Poste restante, Marsella; Stuttgart, 29-11-1907; operador de cine, casado.

Esposa: BERTSCH, Else. Stuttgart, 9-9-1913; secretaria.

LEIPEN, Helmuth. Hôtel Julien, 12, rue Bernard du Bois, Marsella; Viena, 9-11-1904; periodista, casado.

Esposa: GARAI, Francisca. Château Chervix, Haute-Vienne; Budapest, 10-1-1904.

Hijo: George Claude, 13 años.

HAUSEN, Erich. Poste restante, Marsella; Breslau (Alemania), 15-2-1900; electricista, casado.

Esposa: Elisabeth. Jena (Alemania), 25-12-1906.

#### EN EL DEPARTAMENTO CANTAL

GARIN, Bruno. Hôtel-Dieu, rue des Dames, Aurillac; Trieste, 24-3-1912; chofer, casado.

Esposa: BARCENA, Berta. Villaviciosa (España), 1-1-1914.

Hijo: Roberto, 8-10-1940.

#### EN EL DEPARTAMENTO CREUSE

VANDOR, Joseph. Château de Chabanes, St.-Pierre-de-Fursac; Pápa (Hungría), 13-5-1909; mecánico textil, casado.

Esposa: MARCO, Ángeles. Valencia, 22-7-1919; costurera.

VANDOR, Laszlo. Château de Chabanes, St.-Pierre-de-Fursac; Tete (Hungría), 8-4-1902; carpintero, soltero.

#### EN EL DEPARTAMENTO HÉRAULT

BETTICHER, Kurt. Centre d'accueil, Sète; Breslau (Alemania), 13-7-1902; enfermero, soltero.

ENGEL, Rudolph. 12, rue Franklin, Sète; Berlín, 12-9-1903; chofer, casado.

Esposa: Henriette. Daalderop (Holanda), 18-3-1908.

Hijo: Richard, un año.

#### EN EL DEPARTAMENTO HAUTE GARONNE

JEGZENTIS, Robert. 49, rue de Coultellier, Maison Maurice, Toulouse; Remscheid (Alemania), 5-11-1904; tornero, casado.

Esposa: SCHAUER, Sarah. Stanislaw (Rumania), 25-10-1910; enfermera.

## EN EL DEPARTAMENTO LOT

MAYZNER, Heinrich Davic. 13, rue des Maures, Cahors; Opoczno (Polonia), 2-3-1902; sombrerero, casado.

Esposa: ZELKOWICZ, Caecilie; Opoczno, 5-5-1904.

SCHMIDT, Willi. Francoules par Belaco; Korneuburg (Austria), 12-7-1911; minero, soltero.

## EN EL DEPARTAMENTO HAUTES PYRÉNÉES

GROSS, Charlotte. 8, rue Notre-Dame, Lourdes; Berlín, 24-4-1898; secretaria, soltera.

## EN EL DEPARTAMENTO PUY-DE-DÔME

BOROSTAVSKI, Wilhelm. Charbonnier-les-Mines; Herne (Alemania), 15-9-1906; minero, casado.

FELL, Peter. 16, Chateau Auzat s/allier; Merchweiler, 25-10-1901; minero, soltero.

MAYEWSKI, Otto. Charbonnier-les-Mines; Buer (Alemania), 6-10-1903; minero, soltero.

SZESNY, Heinrich. École Sellamines, 6, chez M. Uranka Auzat s/allier; Bochum (Alemania), 19-1-1907; mecánico, soltero.

## EN EL DEPARTAMENTO TARN-ET-GARONNE

BAUER, Ignaz. 31, rue Camille Delthiel, Montauban; Viena, 2-6-1908; médico, casado.

Esposa: KANAGUR, Stephi. Tomow (Polonia), 23-4-1913; enfermera de rayos-X.

BAZYNSKI, Jacques. 15, rue Michelet, Montauban; Polonia, 31 años; médico, casado.

Esposa: Cheva. Besarabia, Moldavia; enfermera.

BENDINER, Philipp. 6, place Nationale, Montauban; Graz (Austria), 10-6-1911; ingeniero electricista, soltero.

BRAEUNING, Karl. 2 bis, faubourg Gasseras, Montauban; Ilversgehofen (Alemania), 5-1-1886; mecánico, soltero.

DOERFEL, Emmi. À la Cravette, Montauban, chez M. Grimal; Plauen (Alemania), 26-3-1908; enfermera diplomada, soltera.

DIESEL, Hans. Chemin-sans-Pierres, chez M. Pradier, Montauban; Lodz (Polonia), 5-8-1908; periodista, casado.

Esposa: NORD, Anna. Ludwigshaven (Alemania), 6-10-1907.

HANDLE, Wilhelm. 16, rue de Sapiac, Montauban; Rehlingen (Alemania), 30-12-1909; cortador de metales, soltero.

HEIDER, Walter. Rue d'Égalité, chez Mme. Catzalenz, Montauban; Viena, 6-1-1911; mecánico de precisión, casado.

Esposa: Elise. Viena, 19-8-1914; química.

HELEER, Walter. 15, rue Michelet, Montauban; Viena, 2-11-1906; corresponsal, casado.

Esposa: ROUASSANT, Jeanne. Hoe (Francia), 21-3-1909; maestra.

HIEBLINGER, Gustave. 13, rue Sainte-Claire, Montauban; Kleinzell (Austria), 26-10-1897; confitero, soltero.

HUBER, Peter Eberhard. 4, rue Neuve, Montauban; Múnich, 30-10-1897; electricista, soltero.

KRAUSE, Fritz. Aux Bernadets, par Montauban; Waldsee (Alemania), 25-9-1899; metalúrgico, casado.

Esposa: TIEFENSEE, Kaethe. Dudweiler (Alemania), 5-3-1909.

KREBS, Ferdinand. 13, rue Sainte-Claire, Montauban; Saarbruecken (Alemania), 20-1-1904; mecánico, soltero.

KUNKEL, Willi. Rue d'Égalité, Montauban, parc à fourage; Gutweiler (Alemania), 27-4-1908; electricista, soltero.

MAYER, Paul. 1, rue de la Comédie, Montauban; Múnich, 11-4-1906; instalador, casado.

Esposa: GUALA, Alma. Occhieppe (Italia), 20-11-1915; modista.

PASTERNAK, Joseph. 21, rue Jeu de Paume, Montauban; Viena, 20-1-1905; mecánico de ferrocarriles, soltero.

PREUSS, Robert. 15, rue Michelet, Montauban; Wiesbaden (Alemania), 9-12-1904; pintor académico, casado.

Esposa: Charlotte. Glogau (Alemania), 31-8-1905; escultora, periodista.

Hijo: Pierre, 8 años.

ROGGE, Friederich. 2 bis, faubourg Gasseras, Montauban; Hagen (Alemania), 18-7-1895; modelador, casado.

Esposa: SAMOREI, Elisabeth. Glesenkirchen (Alemania), 6-6-1900.

Hija: Sonia, 9-5-1925.

SCHUMACKER, Joseph. 17, rue des Sonbirons, Hants, Montauban; Beckum (Holanda), 25-7-1906; montador de aviones, casado.

Esposa: MUELLER, Annita. Hamburgo, 16-5-1909; enfermera.

SCHWENDT, Friederich. Temple de Carmes, Montauban; Viena, 12-2-1905; carpintero, casado.

Esposa: HUPFAU, Antonia. Campo de Gurs; Innsbruck, 12-6-1907.

SCHNEIDER, Alexander. 4, rue Neuve, chez Kloth; Bingen (Alemania), 7-3-1909; cerrajero, soltero.

TEICH, Erich. 12, rue d'Auriol, chez Juan Martínez; Berlín, 10-10-1914; panadero, soltero.

VALENCIE, Marcelle. 15, rue Michelet; Francia, 1-7-1890; enfermera diplomada, casada.

Hijo: Raffael, 16 años.

WEBER, Madeleine. 98, Faub. La Chapelle, Montauban; Merzig (Alemania), 21-9-1898; enfermera, soltera.

WILDNER, Michael. 98, Faub. La Chapelle, Montauban; Viena, 29-7-1911; pintor, casado.

Esposa: MARGULIES, Sophie. Viena, 18-10-1910; costurera.

WOLL, Heinz. 6, rue du Vieux Poids, Montauban; Sulzbach (Alemania), 5-8-1905; abogado, casado.

Esposa: JUVESAPE, Irene. Asunción (Paraguay), 11-8-1908; modista.

Hijos: María Eugenia, 8 años; Fidel, 6 años.

ZAYDMANN, Sonja. 15, rue Michelet; Polonia, 34 años; enfermera, química, casada.

ZIMMERMANN, Heinrich. Temple de Carmes, Montauban; Essen (Alemania), 13-3-1903; médico, casado.

#### EN COMPAÑÍAS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

##### *302 Compagnie de T.E. Montauban (T. et G.)*

GIESWEIN, Arthur. Berlín, 1-7-1910; montador, soltero.

HIRM, Mathias. Ruckersdorf (Austria), 17-9-1906; afilador, soltero.

HUEBL, Hans. Viena, 30-1-1914; fundidor metales, soltero.

PANSERI, Alexander. Milán, 10-10-1899; pintor, soltero.

PIOCH, Karl. Berlín, 9-2-1912; carpintero, soltero.

##### *304 Compagnie de T.E. Langlade (Gard)*

BACKES, Stephan. Marbingen (Alemania), 21-9-1911; carpintero, soltero.

BOCKHOLT, Richard. Hamburgo, 18-2-1907; mecánico, soltero.

DIFAN, Franz. Viena 19-10-1906; tornero, soltero.

EMMERICH, Ludwig. Colonia, 5-11-1900; naviero, soltero.

GOTTHARD, Karl Joseph. Trier (Alemania), 25-10-1888; tipógrafo, soltero.

KRAINER, Hans. Klagenfurt (Alemania), 17-2-1917; agricultor, soltero.

KRAMER, Rudolf. Eggenberg-Graz (Austria), 23-9-1904; cerrajero, soltero.

LEIPEN, Walter. Viena, 10-2-1910; escritor, soltero.

MILLROD, Harry. Francfort del Meno, 1-1-1900; mecánico, casado.

Esposa: WEINSTEIN, Elise. Altona (Alemania), 1-1-1909.

SIMONI, Peter. Glatbach-Múnich (Alemania), 18-5-1896; cantero, soltero.

SCHNITZER, Albert. Innsbruck, 14-5-1902; cerrajero, soltero.

WITT, Hermann Fritz. Eckernförde (Alemania), 8-10-1895; pescador, soltero.

*308 Compagnie de T.E. Agen (Lot et Garonne)*

BOES, Edmund. Solingen (Alemania), 17-9-1904; afilador, casado.  
 DECK, Franz. Moersch (Alemania), 20-1-1914; montador, soltero.  
 HERMANN, Andreas. Wettesingen (Alemania), 15-8-1899; obrero, soltero.  
 HETRICH, Otto. Dttweiler (Alemania), 28-11-1897; minero, soltero.  
 KOENIG, Peter. Huttig-Bassweiler (Alemania), 20-10-1905; minero, soltero.  
 LENNHOF, Herbert. Berlín, 14-3-1911; médico, casado.  
 OLLENDISSEN, Gustave. Dortmund (Alemania), 8-3-1903; cerrajero, soltero.  
 PAQUET, Hans. Saarlouis (Alemania), 22-4-1909; cerrajero, soltero.  
 SCHROTH, Willi. Saarbruecken (Alemania), 30-10-1905; obrero, soltero.

*313 Compagnie de T.E. Saint Sauveur par Bellac, Haute Vienne*

KURANER, Maxim. Metz (Francia), 16-12-1901; redactor, casado.  
 Esposa: SCHREIBER, Liesel. 6, rue Eugène Varlin, Limoges (Hte. Vienne); Viena, 17-1-1906; maestra.

*317 Compagnie de T.E. a Saint Antoine par Albi (Tarn)*

BERGHOFER, Willy. Inzersdorf (Austria), 15-5-1897; cerrajero, casado.  
 BRESNIK, Leopold. Viena, 20-12-1914; modelador, soltero.  
 BRUCKNER, Franz. Traisen (Austria), 24-3-1908; zapatero, soltero.  
 CRASSA, Paul. Innsbruck, 26-9-1903; electricista, soltero.  
 ENDER, Gabriel. Maeder (Austria), 5-9-1913; campesino, soltero.  
 ESCHERLE, Edi. Dollstein (Austria), 15-11-1908; sastre, soltero.  
 FIEDERER-KOPPEL. Tluste (Polonia), 17-2-1909; cartógrafo, casado.  
 Esposa: Elisabeth. Montauban (T. et G.); Viena, 8-5-1915; maestra de lenguas.  
 GROBAUER, Franz. Bleistadt (Austria), 20-5-1914; vidriero, soltero.  
 GUTTMANN, Alfred. Viena, 6-6-1910; obrero, soltero.  
 HAJEK, Walter. Viena, 4-4-1907; zapatero, soltero.  
 HERMANN, Karl. Viena, 12-1-1913; zapatero, casado.  
 KOHN, Robert. Viena, 6-3-1918; instalador, soltero.  
 KRAUS, Albert. Metz (Francia), 2-12-1915; tajador, soltero.  
 KRAUS, Gustav. Metz (Francia), 4-4-1898; albañil, soltero.  
 LANG, Hans. Viena, 6-5-1886; tonelero, casado.  
 LAUER, Anton. Viena, 30-11-1889; herrero, soltero.  
 MAURER, Wilhelm. Ober-Pullendorf (Austria), 11-8-1911; pintor, soltero.  
 NEUMANN, Paul. Langerhausen (Alemania), 18-4-1906; vidriero, soltero.  
 NOVOTNY, Josef. Viena, 7-2-1914; ajustador, soltero.  
 OTTO, Fritz. Wuppertal-Barman (Alemania), 24-12-1903; pintor, soltero.  
 REITZ, Ernst. Trarbach (Alemania), 17-4-1904; empleado, soltero.  
 RUSCHICZKA, Kurt. Breslau (Alemania), 13-12-1909; pintor, soltero.  
 SANDRASCHITZ, Josef. Robrau (Austria), 22-3-1899; chofer, soltero.  
 SCHAUMBERGER, Julius. Viena, 9-11-1901; metalúrgico, soltero.  
 SCHREIBER, Friedrich. Viena, 2-12-1903; montador de aviones, soltero.

*520 Compagnie, 5 Train, Caserne Drouot Castres (Tarn).*

KALB, Martin. Biziker (Alemania), 26-11-1906; metalúrgico, soltero.

SANDOR, Emil. Bochum (Alemania), 24-8-1905; ajustador, soltero.

## EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

*Argelès-sur-Mer (Pyrénées Orientales)*

HUBMANN, Hans. Camp 1 bis, troupe Autrichienne; Lienz (Austria), 24-10-1911; electricista, soltero.

DURBAN, Richard. Îlot 2, baraque 72; Kongsbach (Alemania), 29-11-1913; mecánico, soltero.

*Gurs (Basses Pyrénées)*

APPMANN, Walter. Îlot C, baraque 2; Hamburgo, 27-7-1909; mecánico, soltero.

BERGER, Adolph. Îlot H; Viena, 16-11-1903; electricista, soltero.

BIBEIRO, Joaquín. Îlot C; Serten (Portugal), 8-4-1905; obrero, soltero.

BERNARDOWIC, Stephan. Îlot C, baraque 2; Horne Orecany (Checoslovaquia), 25-10-1906; agricultor, soltero.

BOEHME, Kurt. Îlot H; Berlín, 6-7-1911; cerrajero, soltero.

CHRISTOFF, Max. Îlot H; Graz (Austria), 18-11-1911; pintor, soltero.

DELEIDI, Fernando. Hôpital Central, baraque 2; Martinengo (Italia), 18-4-1901; cocinero, soltero.

DICKT, Joseph. Îlot H; Viena, 7-3-1907; óptico, soltero.

EY, Gerhardt. Îlot H; Duesseldorf, 14-2-1913; minero, soltero.

FAUR, Rudolph. Îlot C; Lindorf (Hungria), 3-2-1916; pintor de serpanto, casado.

FRAENKEL, Fritz. Îlot H; Berlín, 7-5-1892; médico, casado.

GISMONDI, Giusseppe. Îlot C; Milán, 2-4-1900; obrero, casado.

HANS, Joseph. Îlot H; Sankt Wendel (Alemania), 15-12-1888; minero, viudo.

HELD, Fritz. Îlot H; Stuttgart, 26-9-1904; cerrajero, viudo.

HENOCHSBERG, Rudolph. Îlot H; Berlín, 29-10-1912; sastre, soltero.

HEUFFEL, Mathias. Îlot H, baraque 8; Wiener-Neustadt (Austria), 19-1-1914; albañil, soltero.

JELLENEK DE GUALTERO, Gertrude. Îlot H; Viena, 14-7-1907; enfermera, casada.

KOELLN, Emil. Îlot C, baraque 2; Elmsborn (Alemania), 8-2-1896; estucador, soltero.

LITTWACK, Bernhardt. Îlot H; Ortelsburg (Alemania), 29-9-1902; médico, casado.

Esposa: Eva. Melas le Teil, Maison Jouve (Arlege); Konitz (Alemania), 24-12-1905; enfermera.

Hija: Carmen, 7 años.

LONKIEWICZ, Stavor. Îlot C, baraque 2; Varsovia, 11-7-1908; bolsero, soltero.

LUCAS, Heinz. Îlot H; Heiligenwald (Alemania), 4-12-1900; ferroviario, soltero.

MARKUS-REICHENBERG, Charlotte. Îlote H; Dessau (Alemania), 31-12-1914; perita de agricultura, soltera.

PÉREZ-BARTOLOMÉ, Domingo. Îlot C; Maladas (Portugal), 9-8-1910; campesino, soltero.

PILZECKER, Herbert. Îlot H; Berlín, 31-3-1914; chofer, soltero.

PLIYNARY, Henryk. Hôpital Central, salle A; Varsovia, 5-1-1912; metalúrgico, soltero.

PTACEK, Wenzel. Enfermería; Sankt Georgenthal, 23-9-1900; mecánico, soltero.

REICHENBERG, Fidela. Îlot H; Berlín, 10-5-1894; maestra de párvulos, casada.

REIN, Hans. Îlot H; Berlín, 14-4-1904; mecánico, soltero.

REINERT, Hanne. Îlot H; Berlín, 20-8-1904; enfermera diplomada, casada.

REITNER, Florian. Îlot H; Viena, 28-4-1910; metalúrgico, soltero.

REVERO, Joaquín Jesús. Îlot C, baraque 2; Serten (Portugal), 8-9-1905; obrero, soltero.

SCHAUL, Richard. Îlot C; Baden (Alemania), 11-8-1904; ingeniero mecánico, casado.

Esposa: FERRERO, Mercedes. Ñlot M.

- SCHNEEWEISS, Joseph. Ñlot H; Viena 24-4-1913; estudiante de medicina, soltero.  
 SCHNEIDER, Ludwig. Ñlot C, baraque 2; Múnich, 13-12-1894; conductor, soltero.  
 SCHOEPPER, Paul. Ñlot H, baraque 7; Graz (Austria), 17-11-1893; oficial de navegaci3n, soltero.  
 SILVA, Francisco Xavier de. Ñlot C; Bereiro (Portugal), 28-6-1902; albañil, soltero.  
 SINKULESCU, Stephan. Ñlot C; Bucarest, 10-5-1903; m3dico, soltero.  
 SOOS, Arpat. Ñlot C, baraque 2; Szolnok (Hungria), 6-10-1902; dentista, casado.  
 TORUNCZYK, Sadwya. Ñlot H; Borislav (Polonia), 22-1-1910; m3dica, casada.  
 TULMAN, David-Victor. H3pital Central; Nagy Simonyi (Hungria), 29-3-1901; compositor, soltero.  
 ULLMANN, Hermann. Ñlot H; Berlín, 24-3-1899; billetero, soltero.  
 WAGNER, Franz. Ñlot C; Viena, 27-11-1901; plomero, casado.  
 Esposa: GONZÁLEZ, Clara. 1, Av. des Anglais, Oléron (Basses Pyrénées).  
 WECHSLER, Ferdinand. Ñlot H; Colonia, 27-1-1906; fresador, casado.  
 Esposa: VANDEMAAT, Maria. Camp Rieucros (Mende, Lozère); La Haya, 24-4-1910; empleada.  
 WEIL, Joseph. Ñlot H; Berlín, 16-3-1908; fogonero, soltero.  
 WENDEL, Eckert. Ñlot H; Berlín, 16-2-1898; herrero, soltero.

*Camp de Remoulins par Nimes (Gard)*

MONDEN, Ricardo. Sakrau-Breslau (Alemania), 13-3-1903; mecánico, soltero.

*Camp de Vernet (Ariège)*

- KANAGUR, Siegmund. Pavlonov (Polonia), 12-10-1909; licenciado en filosofía, soltero.  
 KLEINMANN, David. Baraque 13, quartier B; Odesa (URSS), 24-9-1905; electricista, soltero.  
 LEDERER, Desiderius. Budapest, 12-8-1903; masajista, casado.  
 Esposa: Gisela. Budapest, 5-5-1907; cocinera.  
 Hija: Anna, 7 años.  
 REINERT, Alfred. Ñlot C, baraque 38; Exin (Alemania), 30-3-1904; obrero, soltero.  
 SCHNITZLER, Walter-Johann. Berlín, 12-7-1908; obrero, casado.

*Camp de Marrakech en Ram-Ram (Maroc Français)*

REINISCH, Hans. St. Kowald (Alemania), 14-9-1912; electricista, soltero.

*Camp de Morand en Boghar (Algérie)*

- KIRSCHMANN, Hans. Halle (Austria), 11-12-1908; albañil, soltero.  
 KLUG, Theodor. Hof (Alemania), 15-2-1913; tapicero, soltero.  
 MAYR, Hubert. Innsbruck, 28-11-1913; guardabosques, soltero.

*Camp Suzzoni en Boghar (Algérie)*

- BREHM, Wilhelm. Offenbach (Alemania), 6-8-1909; dibujante, soltero.  
 DOERR, Richard. Speyer (Alemania), 31-10-1913; marino, soltero.  
 EHLERT, Anton. Essen (Alemania), 2-4-1905; marino, soltero.  
 LEHMANN, Kurt. Barman (Alemania), 20-8-1906; marino, soltero.  
 LEHMANN, Werner. Bochum (Alemania), 22-4-1904; marino, soltero.  
 MOLTINGER, Hermann. Salzburgo, 23-2-1915; radiotelegrafista, soltero.

PIGNATA, Sebastiano. Turín, 20-1-1900; herrero, soltero.

RIGUTTO, Juan. Trieste, 5-6-1908; carpintero, soltero.

SABLOTZKI, Artur. Guntersloh (Alemania), 13-7-1900; barbero, soltero.

SCHALMEY, Paul. Hamburgo, 5-4-1908; empleado de comercio, casado.

Esposa: CAQUELAS, Rosario. Orihuela (España), 1913.

SOSNOWSKI, Henri. Szczuczyn (Polonia), 2-11-1908; relojero, casado.

Esposa: CASTELLANOS, Fernanda. Ollero de Sabero (España), 5-7-1908; ahora en Gimel (Corrèze).

STELTNER, Josep. Essen (Alemania), 12-12-1898; mecánico, soltero.

THIEME, Hans. Erfurt (Alemania), 30-12-1910; marino, soltero.

TRITSCHULER, Peter. Freiburg (Alemania), 13-4-1899; mecánico electricista, casado.

*Centre de Refuge à Geryville (Oran), Algérie*

WINSKY, Alfred. Baden-Baden (Alemania), 20-10-1908; pintor, soltero.

XV  
REFUGIADOS ESPAÑOLES  
EN ARGELIA, MARRUECOS Y TÚNEZ

[Documentos 451 a 456]



## Documento 451

INFORME DEL R.E. SEÑOR ALEJANDRO DEL CASTILLO,  
COMISIONADO POR LA JARE EN EL ÁFRICA DEL NORTE

3, rue Jalras, Orán, 27 de noviembre de 1940

Para informar a usted y movido de lo que entiendo mi deber ineludible por las gestiones que efectúo desde junio último, con el afianzamiento natural que ellas me han dado en el conocimiento del problema, elevo a su distinguida consideración el presente escrito, el cual pongo abiertamente al amparo de la fina sensibilidad humana de usted, de su cordialidad y evidente benevolencia.

El problema es, señor ministro, como no se le ocultará, de singular calado. Quizás no haya a lo largo del tiempo otro de mayores dimensiones humanas, y por ello, tampoco mayor gloria profunda e imprecisable de la que corresponde a quien en representación de un país entrañablemente fraternal, persigue reintegrar a la plena vida social millares y millares de seres, arrancados del hogar y del trabajo pacífico por un cataclismo descomunal, y extraídos de la patria por una derrota no bien valorada todavía en el concierto universal.

Fuimos los primeros adalides y las víctimas primeras del decoro internacional, y luchamos y seguimos en esta situación que vivimos por ser fieles a las normas de la civilización que los siglos consagraron a modo de cauce inmejorable para la convivencia civil de la humanidad. Nada más pero nada menos que esto, fuimos y somos, cuyo contorno tendrá cada día más nítido perfil.

Durante más de cuatro años, la vida de dichos millares de seres vienen siendo devorada por todas las contingencias. A los estragos de aquella lucha epopéyica, ha habido que sumar las miserias de una emigración global voluminosa sin términos parejos en la historia, junto a las circunstancias generales que siguen en Europa a aquel prolegómeno trágico... Y hoy, pasado el tiempo, agotadas las pobrísimas reservas materiales; casi eliminadas las posibilidades de auxilio de uno u otro carácter; reducidas a cero las ocasiones de trabajo estimulador y creativo; en franca y vertiginosa ruina física los organismos, y desoladas las almas por tantas y tantas concausas, el inmenso problema de los refugiados españoles se muestra en toda su cruda, clamorosa y espeluznante realidad.

Y me refiero en cuanto afecta a esa fase de angustia postrera, a los refugiados españoles de los departamentos de Argelia y del Marruecos francés. Los refugiados en el territorio tunecino escapan a mi conocimiento por funcionar allí, según mis referencias, servicios de auxilio y de trabajo que mitigan la realidad esbozada.

Pero en Argelia y en el Marruecos francés, señor ministro, la situación es para los refugiados la apuntada. Por inanición; por inatendida enfermedad; por hundimiento psíquico; por alocado regreso a la España amada, si bien temible aún, van quedando fulminadas o rotas a lo largo de este amarguísimo camino, vidas y vidas que, por capacidad y lozanía, eran filones preciosos de riqueza humana, potenciales no imprevisibles, al servicio del trabajo sereno, constructivo.

Y es que, en función del límite, por lo que a diario se observa y constata, estos seres, objeto de todos los dolores durante más de cuatro años, han entrado ya en el umbral del desmoronamiento total, como fenómeno de masa. Tal desmoronamiento puede evitarse tan sólo proveyendo rápida, cuidadosa, orgánicamente la ayuda moral y material mínima pero imprescindible.

A tal extremo es, como digo, la situación, que sólo les sostiene hoy, vacilantes y roídos por todas las penas, al anhelo esperanzador que llevó a sus espíritus el acuerdo franco-mexicano acabado en agosto último y la fe, cada día más creciente, en las virtudes humanas que polariza usted, señor ministro, al afrontar como propio el problema de los refugiados españoles en Francia y sus colonias.

Impregnado de esta honda y doliente realidad, y a fines exclusivos de modesta, pero encendida colaboración, formulo las sugerencias del presente escrito, las cuales articulo a renglón continuo de los antecedentes que siguen:

### *Antecedentes*

La gestión que me ocupa tuvo los siguientes antecedentes:

1. En junio último, ante el cariz de los acontecimientos de Europa, me dirigí por cable a México al ex ministro señor Prieto, cable que fue contestado con franca y resuelta solidaridad, autorizándome a iniciar las gestiones de evacuación.

Mi cable tuvo dos determinantes principales: una, que hallándome de delegado-liquidador de la JARE en ésta, no podía quedar insensible ante fenómeno de tal magnitud, cuyo alcance nos había de afectar de lleno, y otra, por advertir que la ola de pánico engendrada en nuestros compatriotas por aquellos acontecimientos, los arrastraba al caos moral en su mayoría, por falta de guión canalizador, y que a la generalidad de las personas que por significación o rango tenían que haber administrado el momento psicológico que se vivía, las llevaba a cuidar sólo y exclusivamente de su personal y único interés. Tenían o creían tener éstos, posibilidades de evacuación aislada a México, desde hacía meses, y en aquellos pavorosos instantes sólo les movilizó el ansia de realizar el viaje personal, que antes diferían por razones subalternas, sin estimar a la sazón la calidad y cuantía del tesoro humano que quedaría abandonado a su desdicha. Por eso inicié las gestiones de evacuación con el señor Prieto.

Mi cable primero al señor Prieto coincide con la carta que este español elevaba a Su Excelencia el señor presidente Cárdenas en demanda de que sean admitidos en México *todos* los refugiados, y que Su Excelencia el señor presidente, contesta en el mismo día y de absoluto acuerdo, escritos que han rodado por toda la prensa americana, con el merecido elogio a México y a la finura espiritual y alta comprensión del señor presidente de aquel noble país.

2. Para desarrollar adecuadamente las gestiones de evacuación, organicé el censo de refugiados en sus aspectos generales por cargos y jerarquías dentro del Estado republicano y por índice profesional y destacué a Casablanca a mediados de julio a don Antonio Fernández Martínez (de cuyos méritos y servicios he tenido el honor de hablar a usted en mis cartas) con la misión, dicho señor, de gestionar buques. Las ofertas de transporte obtenidas por éste y otros conductos fueron cableografiadas al señor Prieto, y oscilaban de 10 000 francos a 250 dólares el pasaje, sin que fuesen aceptadas.

Situado en Casablanca el señor Fernández Martínez —en donde no hubo nunca servicios del SERE ni de la JARE— y en virtud de la carta del señor Prieto de 24 de julio, dirigida al señor González Sicilia, diputado a Cortes y cónsul, éste se entendió desvinculado de las gestiones que efectuaba a título personal, toda vez que en aquel escrito se le comunicaba haberse constituido en Vichy un servicio central, secuela de la JARE, bajo la dirección del señor Nicolau d'Olwer.

Vista la resuelta resolución del señor González Sicilia y a fin de que no quedara desarticula-

do aquel sector en las gestiones de evacuación, encomendé del mismo al señor Fernández Martínez. Este hecho fue comunicado al señor Prieto y al señor Nicolau d'Olwer en 12 de agosto, fecha en que tuvo lugar.

La actitud del señor González Sicilia quedó explicada y demostrada a lo largo del tiempo, en el sentido de que seguiría sin gestión alguna, pero prestando toda su colaboración personal a los fines de protección a los refugiados y gestiones de evacuación, como en efecto ha sido cumplido lo dicho, con el mayor altruismo y valimiento por dicho señor.

3. Al establecerse el acuerdo sobre evacuación de refugiados en agosto próximo pasado, entre los gobiernos de Francia y de México, el señor Prieto me cablegrafió al tenor siguiente: "Todas funciones organismos ayuda españoles asúmela embajador México, quien firmó ayer convenio gobierno Vichy".

Y con fecha 3 de septiembre el señor Prieto, en respuesta a un cable mío, me dijo por igual vía: "Parece oportuno entablar gestiones directas embajador México".

A la vista de lo cual me puse en directa comunicación con usted, de quien he recibido deferencias y atenciones por las que le estoy muy obligado.

4. Cuando a mediados de octubre recibieron los diputados señor Ganga, de Orán, y señor De Miguel, de Casablanca, el cable del señor Prieto por el que se les encargaba la redacción de listas a fines de evacuación, expuse al señor Prieto, al objeto de deslindar los campos, el alcance inmoderado que se daba a aquella orden; que lo por él pedido estaba confeccionando desde hacía meses; que la actuación de estos nuevos elementos podía determinar, y determinaba, lesión en los intereses que veníamos cuidando, y que si aquel encargo había de entenderlo yo como sustitución o descontento de mi proceder y el de mis colaboradores. A esto el señor Prieto, en carta fecha 14 de noviembre, me dice, entre otros extremos: "El encargo que dimos no implica desautorización alguna para usted, ni quería expresar descontento alguno con la gestión por usted realizada. Nada de eso. Si usted tenía ya hecho el censo, cosa que nosotros ignorábamos, todo estaba concluido. Me alegrará mucho que estas explicaciones disipen el disgusto que su carta refleja".

...Y termino este apartado, cuyo fin único era poner en conocimiento de usted, señor ministro, el origen, fundamento y rumbo iniciales de mi conducta en esta gestión, la que hago con el mayor placer por el fin que la motiva y las asistencias encontradas en el señor Prieto y en usted en todo momento.

### *Ejes de la gestión*

En el mes de junio, por una serie de razones que omito para no hacer excesivamente extenso este escrito, había tres puntos fundamentalmente sustantivos a tener en cuenta en la masa de los refugiados. Era uno la atomización moral en que se encontraba; otro era la situación económica, y constituía el tercero la necesidad de posibilitar medios de transporte para allanar las dificultades de que habló el señor Prieto en uno de sus cablegramas. Estos tres puntos fueron los ejes de mi propósito en la gestión; y como quiera que ninguna de estas cuestiones ha sido resuelta, continúan obrando, en mi concepto, como base triangular del problema que nos ocupa.

a) Atomización moral. Las raíces de este factor no precisa sean delineadas a la cultivada y experta capacidad de usted. Los estímulos, móviles y motivos de tal disgregación, le son de fijo conocidos. Y sus efectos también.

Precisaba, en primer término, aglutinar esta atomización y esa obra sólo podía tener lugar,

a mi juicio, mostrando y demostrando que había alguien interesado en el problema general; que no habría preferencia ni exclusión debidas al índice político o sindical, por ser el común denominador de todos los españoles en el exilio, el título de refugiados, distinción ésta, sin merma del criterio orgánico que hubiera de inspirar el orden prelativo de evacuación. Ya estas sencillas normas de conducta redujeron el caos moral, encendieron esperanzas, rehaciendo la firmeza en la segura confianza que hasta hoy subsiste.

b) Situación económica. Este aspecto de los refugiados me preocupó y sigue preocupando en términos agudos. Lo expuse al señor Prieto, y este señor en repetidos cables buscó anheloso dar solución en lo posible a tal aspecto, lo que no le fue dado conseguir por dificultades halladas en la movilización de las reservas que esperaba tener en Túnez.

c) Medios de transporte. Como queda dicho, se han ofrecido soluciones que por razones que desconozco han sido desestimadas. Sin duda alguna no fue por el precio, pues la cantidad de 10 000 francos no resulta excesiva.

Recapitulando estos tres extremos, ejes de la gestión, precisa señalar, por lo que tiene de presente virtualidad, que sin canalizar la moral tan minada de los refugiados y sin proveer el sustento de los mismos no podrá llegarse a la evacuación en términos valorables, puesto que la mayor parte habría sucumbido.

Lo dicho lleva a dos conclusiones, que con clara visión destacan en el acuerdo franco-mexicano y en las instrucciones de la primera circular de esa Legación, las cuales son organicidad y auxilio económico.

### *Organicidad*

La primera circular de esa Legación, fechada en septiembre último, tiene muy en cuenta este particular al decir en su último párrafo: "Por ello me permito recomendarle esperar... hasta en tanto reciba por conducto de los organismos relativos, las instrucciones del caso respecto a cuestionarios que deberá llenar, forma de obtener ayuda económica, etc.". Ahora bien, tan certero principio viene siendo torcido por la irreflexiva, aun cuando quizá generosa, intención de varios españoles.

Con frecuencia digna de mejor menester, se vienen recibiendo cartas de éste o aquél en las que se indica al amigo, al correligionario, al comprovinciano o al familiar, que llenen tales o cuales documentos y hagan esto o aquello, para obtener su documentación o rehabilitar el subsidio que antes percibían procedente del SERE o de la JARE. Y este modo de proceder tiene más importancia de la que a primera vista presenta, importancia que nace precisamente del estado moral en que se encuentra la masa refugiada, muy defraudada por gestiones anteriores en las cuales faltó la objetividad o la información suficiente, por lo que no prevaleció la justicia ni en lo que al auxilio económico se refiere ni en lo que atañe a las evacuaciones efectuadas a algunos países americanos.

Y como sostener la moral, conforme se ha venido sosteniendo hasta ahora, es punto capital por todos conceptos y la "disciplina voluntaria" para seguir aquella certera orientación que la circular consigna, no se ha impuesto ni se impondrá autodeterminación; habrá que anteponer el adecuado antídoto, el cual tenga, sin efectos coactivos, la eficacia pragmática necesaria al fin propuesto, lo que es bien hacedero. Bastará para ello que cualquier gestión "particular", sea modesto o elevado su origen, quede incontestada y sin efecto y que sólo tenga resultados aquello que se curse "por conducto de los organismos relativos".

E insisto en la profunda trascendencia, humana incluso, que tiene la aplicación de tal nor-

ma. Lo explicará suficientemente representarse los nocivos efectos de lo contrario, esto es, considerar las repercusiones psicológicas que operan en un campo de trabajo o en una ciudad con numerosos refugiados, el que lleguen, como llegan con cierta frecuencia, instrucciones oficiosas relacionadas con el problema para los refugiados pertenecientes a un determinado sector político, sindical o afectivo. Inmediatamente renace el desconsuelo; se despistan los espíritus, siguiendo lamentable pero fatalmente, determinaciones individuales siempre catastróficas, y es por esas actuaciones oficiosas que barrenan la sólida serenidad que llevó a los corazones la base primera del acuerdo franco-mexicano, que supera y conjuga todas las antítesis, cual corresponde hacerlo en los problemas del dolor humano a todo estadista digno de tal nombre.

Todo ello quizá sea debido a la deformación, al eco de glorias más o menos merecidas pero evaporadas ya para los españoles refugiados; lo que hace que algunas personas desestimen lo sustantivo —mantener en pie la moral colectiva— y continúen cultivando la tendencia o el afecto particular, tal vez por no saber o tener otra cosa que hacer. Y eso no puede aceptarse por propia estimación, por la responsabilidad humana e histórica que implica, y por tantas otras razones; siendo el modo de evitarlo el que antes indico.

#### *Auxilio económico*

La base tercera del acuerdo franco-mexicano antes citado según la cual “el gobierno y el pueblo mexicano atenderán por conducto de esta Legación, a la subsistencia de todos los refugiados españoles” que no reciban ayuda de las autoridades francesas, contribuye grandemente a evitar los estragos que antes señaló.

La necesidad de auxilio económico, siquiera en términos de la mayor prudencia, era tan aguda, que como ya dejo registrado fue objeto principal de mi preocupación desde el primer día y lo sigue siendo.

Hasta el mes de mayo funcionaron en Orán las delegaciones de la JARE y del SERE; éstas invertían en auxilio por varios conceptos un promedio de 50 000 francos mensuales la JARE y 400 000 el SERE. Al propio tiempo, bastantes españoles refugiados estaban incorporados al trabajo, lo que contribuía a paliar la necesidad global de auxilio. Pero todo esto terminó y hoy, con la nueva y explicable legislación dictada para el aprovechamiento de la mano de obra extranjera, aquella fuente de ingreso económico quedó extinguida también, terminando con ello de abrirse las compuertas al hambre y a las miserias sucedáneas.

Reduzcamos la cuestión a números. El global de refugiados en libertad en los tres departamentos de Argelia y en el Marruecos francés es de 2 540.

De este contingente, figura un 25% con algunos recursos de vida o beneficiarios de aloca-ciones, por tener deudos en trabajos de la administración francesa.

Un 40% de aquel total se encuentra necesitado de auxilio urgente e inaplazable.

Un 10% de aquella base lo integran personas que por su rango o jerarquía en el Estado republicano español, en el ejército, en la marina, en la diplomacia, en la justicia, en la administración, son acreedores a un subsidio módico permanente, cual lo vienen disfrutando sus compañeros de significación y rango, subsidios que ha comenzado a rehabilitar esa Legación.

Pero aun realizando todos los concedidos por la SERE y la JARE no quedaría enjugado ese 10%. A África del Norte y especialmente Argelia y Marruecos la evacuación de la zona centro-sur de España se efectuó con carácter más selectivo que el que presidió por forzada desbandada

y facilidad de comunicaciones, la evacuación pirenaica, lo que determina un porcentaje mayor de jerarquías en África del Norte que en los demás sectores a los que llegó la evacuación. Sin duda por esto y siguiendo un porcentaje con endeble fundamento, quedaron sin ser subsidiadas bastantes personas de análoga significación jerárquica y de idéntica consecuencia política que han estado y están sin el menor amparo.

Ahora, al rehabilitar los subsidios por suficiente información y espíritu de equidad, será subsanado aquel error de hecho. Ello evitará casos como el del recientísimo fallecimiento en brazos de la caridad francesa de un coronel del ejército español, don Francisco Gutiérrez Prieto, que a sus sesenta y tantos años, sin subsidio, sin trabajo, sin medios de vida ha mantenido durante la inmigración, hasta la muerte, su dignidad de militar y de español en desgracia; evitará, al igual, que un catedrático de latín, director de instituto se encuentre voceando lotería por las calles de Orán; que un ex diputado republicano y canónigo a la vez que profesor de filosofía y de teología se encuentre en Casablanca luchando a diario con el hambre, y de este orden numerosos casos.

El otro 25%, resto del número aducido, lo forman individuos cuya situación económica no está aún suficientemente estudiada. Una vez lo esté, se informará sobre el particular.

No escapa a mi consideración que atender esta necesidad ofrece dificultades prácticas y origina cuantioso gasto. Teniendo en cuenta ambas condiciones y basado en experiencias hechas y observaciones apreciadas en Argelia y en Marruecos francés sobre este extremo, estimo que el auxilio urgente al 40% de los 2 540 refugiados podría hacerse con los siguientes tipos de modalidad:

Primero. Los varones adultos y mujeres adultas que no constituyan familia, a razón de 8 francos por día.

Segundo. Las mujeres casadas e hijos menores, a razón de 4 francos por persona.

Tercero. Este auxilio sería entregado individualmente, si bien se aprovecharía en grupos más o menos reducidos, que la práctica ha aconsejado como convenientes por razón de economía de los interesados, y que hace puedan atender a su manutención y pago de vivienda con esta modestísima cifra.

El régimen de comedor o el de restaurant por administración presentan crecidas dificultades. En un comedor, por modesto que sea, sólo las dos comidas excederían del doble. El sistema de comedores por administración directa es aún menos práctico. Y ahora más por las dificultades de aprovisionamiento de víveres. Este modo de auxilio resulta siempre caro, molesto y abonado a múltiples contrariedades, por lo que no es aconsejable. Y en uno y otro caso hablo a través de experiencias tenidas y poco animadoras.

Partiendo de la base de 2 540 y del 40% de esta cifra, tendremos 1 016 individuos necesitados de auxilio urgente.

Si de esta cifra separamos los 800 varones adultos en números redondos, de las 200 y pico mujeres casadas e hijos menores, resultará atendida tan inmensa necesidad con:

800 individuos a 8 francos diarios	6 400 francos
216 individuos a 4 francos diarios	864
Total diario	<u>7 264 francos</u>

o sea, un promedio de gasto mensual de 217 920 francos en números redondos, cantidad modestísima al compararla con la necesidad que cubriría y con los gastos que menor necesidad y en menor territorio —puesto que no estaba incluido Marruecos francés— en las atenciones que cu-

brían hasta mayo el SERE y la JARE, cuyo presupuesto mensual ascendía a 450 000 francos. Esto, sin contar que entonces había un número estimable de refugiados absorbido por el trabajo normal y productivo, lo que ahora es imposible.

### *Personal*

Los diversos servicios de la gestión en Argelia y Marruecos francés pueden ser atendidos con ocho funcionarios, los que actualmente trabajan, siendo el punto central del servicio Casablanca, adonde proyecte trasladarme en seguida por multitud de razones. Entre otras, el haber de ser aquel puerto el lugar de partida y tener aquel territorio un ambiente propicio para las gestiones que más nos afectan.

Con este personal quedarían atendidos Argel, Orán y Casablanca y su coste, incluidos los gastos de local, material y sueldos, oscilaría en unos 25 000 francos mensuales.

Ahora bien, para desenvolver las gestiones con la agilidad y eficacia precisas, estimo conveniente que el personal o parte de él quedará afectado a los servicios de esa Legación, en forma de agentes de la misma o mediante aquella otra fórmula que usted, señor ministro, con su mayor conocimiento estime oportuno.

Termino este apartado, significando que en las actuaciones que desde el mes de junio vengo llevando, en las que he sido asistido con toda eficacia y celo por varios colaboradores permanentes, actuaciones que determinaron gastos de desplazamiento, de correo y cables con América, y en las que se ha auxiliado tanto aquí como en Casablanca, pero más intensamente en aquella ciudad, en las necesidades más agudas de los refugiados, todo ello ha ocasionado gastos de consideración. Parte de estos gastos fueron cubiertos con pequeñas reservas de la extinguida JARE; otra parte con la aportación voluntaria —en lo que a auxilio se refiere y por monto de bastantes millares de francos— de algunos compatriotas generosos, y otra parte que ha sido facilitada en función del crédito otorgado al señor Fernández Martínez en Casablanca y a mí en Orán.

El total de los atrasos que a nuestras gestiones personales se han concedido como crédito, se eleva a 39 000 francos, incluido en esa cantidad el abono de sueldos pendientes al personal que conmigo viene trabajando sin remuneración estipulada desde el mes de junio último, y de cuyo celo y necesidad estimo adecuado guardar silencio para no parecer excesivo en el juicio.

Lo natural y lógico de este proceder, que sólo lo ha inspirado el vivo deseo de mantener en pie y funcionando lo más apremiante de la gestión, lo viene a confirmar la circular procedente de la JARE en México de 28 de octubre último, al decir que con sus envíos persigue proveer entre otras necesidades “los atrasos que se hayan ocasionado desde la disolución de la JARE”.

En este punto expreso, yo me permito rogar a usted, señor ministro, que disponga el envío de esta cifra a fin de dejar saldada totalmente y con la gentileza que corresponde a obra tan bien intencionada aquella etapa de gestión. El fin que me ha movido a tal decisión, de la que cada vez estoy más satisfecho, y la escasa cantidad en orden al tiempo y atenciones cubiertos, espero sean razones que lleven al ánimo de usted la bondadosa decisión de atender mi ruego.

### *Documentación*

Entre los puntos pendientes de ser iniciados aquí —de los que en sucesivos informes iré hablando a usted, tal como las compañías de trabajo, individuos que formaron parte de las Brigadas In-

ternacionales, refugiados que pasaron a pertenecer a la Legión Extranjera por el tiempo de duración de la guerra en Francia, etc., etc., figura el documentar a los refugiados conforme a las bases del acuerdo franco-mexicano, conforme según referencias de diverso origen se ha comenzado a hacer en Francia. Sobre este particular estimaría me diera instrucciones para proceder en consecuencia.

En relación con el acuerdo franco-mexicano, he de significar a usted, señor ministro, la conveniencia, a mi juicio, de hacer llegar a las autoridades de Argelia y de Marruecos el texto oficial del acuerdo entre los gobiernos mexicano y francés, del que no tienen otra noticia que la publicada en la prensa. No obstante, es de justicia destacar que dichas autoridades nos han dado toda suerte de facilidades en cuanto de ellas dependía y se relacionó con las gestiones de evacuación de refugiados.

Por todo lo expuesto, ruego a usted, señor ministro, que de estimar aceptado lo que antecede, ordene lo necesario para:

a) que no sean atendidas otras gestiones respecto a esta demarcación que las cursadas por conducto de los servicios que desempeño, a las órdenes de su siempre respetable autoridad;

b) que se libren las cantidades indicadas para atender el auxilio urgente que presupuesto, las atenciones del servicio y el abono del déficit obrante, como resulta de las gestiones efectuadas;

c) que se fijen normas para señalar subsidio permanente a quienes no teniéndolo concedido pueda corresponderles por su jerarquía o rango;

d) que se provea de la oportuna documentación como personal afecto a los servicios de esa Legación, en el número y forma que usted estime oportuno, al que en Argel y Casablanca viene atendiendo las gestiones de evacuación, y

e) que se cursen las instrucciones necesarias para proveer de la documentación derivada del acuerdo franco-mexicano a los refugiados españoles de Argelia y Marruecos francés.

Cuanto antecede me honro en someterlo a la alta resolución de usted, señor ministro, por estimarlo necesario. Con todo ello quedaría eliminada una porción muy estimable del estado terriblemente doloroso en que se encuentran los refugiados en este sector del exilio, prácticamente abandonados hasta hoy.

#### Documento 452

### RELACIÓN NOMINAL DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN MARRUECOS A QUIENES SE DOCUMENTÓ COMO INMIGRANTES ACEPTADOS POR LA LEGACIÓN DE MÉXICO

Vichy, 31 de diciembre de 1940

1. (UR) GOMÁRIZ LATORRE, Jerónimo. Murcia, 4-12-1901. Licenciado en derecho y en filosofía. Presidente Consejo Nacional UR. Subsecretario Ministerio de Justicia. Diputado a Cortes en 1931 y 1936. Ministro plenipotenciario. Cónsul general de España en Orán, etc.
2. (UR) GONZÁLEZ SICILIA DE LA CORTE, Ramón. Sevilla, 16-11-1885. Profesor. Diputado a Cortes en las legislaturas del 31, 33 y 36. Ex gobernador. Ex director general. Vocal del C.N. de UR. Ídem. del C. Central

- del FP. Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea. Cónsul de 1a. clase. De la Diputación Permanente de las Cortes. Profesor por oposición de escuela normal. Ídem., ídem. de escuela industrial. Ídem. ídem. de escuela E. de trabajo. Ídem., ídem. de instituto de 2a. enseñanza. Abogado. Licenciado en filosofía y letras. Bibliotecario, etc.
3. (PSO) CORDERO PÉREZ, Manuel. Lugo, 16-8-1885. Periodista. Ex diputado. Presidente Comisión Responsabilidades Cortes Constituyentes. Presidente de la UGT. Vocal Comisión Ejecutiva del PSOE. Concejal Ayuntamiento Madrid. Vocal Tribunal Responsabilidades Políticas, etc.
  4. (CNT) MERA SANZ, Cipriano. Madrid, 4-11-1897. Albañil. Presidente Sindicato de la Construcción. Comisario general de Milicias. Jefe de división. Jefe de cuerpo de Ejército.
  5. (IR) ALONSO MALLOL, José. Alicante, 30-8-1894. Comerciante. Concejal. Diputado provincial. Gobernador civil. Ex director general de Seguridad. Inspector consulados.
  6. (UR) MEYER LÓPEZ, Máximo. Sevilla, 8-10-1899. Profesor. Presidente jurado mixto. Secretario ministros Justicia y Comunicaciones. Secretario T. Minoría Parlamentaria UR. Secretario Junta Central Reclutamiento Ejército Voluntario. Director general Autotransportes. Director general de Marina Mercante. Presidente consejo administración Gerencia Oficial Flota Mercante Española. Profesor mercantil, etc.
  7. (PSO) FERNÁNDEZ BALLESTEROS, Alberto. Sevilla, 21-7-1901. Abogado. Presidente Casa del Pueblo de Sevilla. Teniente alcalde Ayuntamiento de Sevilla. Secretario provincial FETT (UGT). Diputado a Cortes por Sevilla. Comisario inspector Ejército del Sur. Cónsul de España en Gibraltar. Profesor de francés.
  8. (IR) MUÑOZ GONZÁLEZ DE OCAMPO, Miguel. La Coronada (Badajoz), 12-10-1891. Ayudante de obras públicas. Diputado a Cortes. Consejero de OP. Vicepresidente del Consejo Provincial de IR., etc.
  9. (IR) DE MIGUEL Y LANCHO, Jesús. Badajoz, 9-10-1906. Pediatra. Diputado a Cortes. Secretario de embajada. Cónsul de España en Gibraltar. Agregado diplomático en la Embajada de España en Lisboa. Ex gobernador. Consejero de Sanidad y Abastecimientos. Presidente del Consejo Provincial de IR en Badajoz, etc.
  10. ARAGONÉS CHAMPÍN, José. San Mateo (Castellón), 12-3-1886. Magistrado. Ex jefe superior de Policía. Magistrado del Tribunal Supremo. Presidente Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.
  11. (IR) CORTÉS ORTIZ, Arturo. Villanueva del Segura (Murcia), 26-3-1889. Doctor en medicina. Miembro consejos nacionales Alianza, Acción e IR. Concejal. Diputado provincial. Vocal electo Tribunal Garantías Constitucionales. Ex gobernador. Cirujano de la 7a. Región Aérea. Jefe Servicio Puericultura. Toco-ginecólogo maternidad. Cirujano director hospital.
  12. (IR) PÉREZ TORREBLANCA, Antonio. Villena (Alicante), 23-4-1900. Abogado. Consejero permanente de Estado. Ex diputado. Ex director general. Concejal, etc.
  13. (IR) FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Antonio. Mula (Murcia), 24-5-1898. Director Prisiones. Director general de Prisiones. Comisario Ministerio Hacienda. Inspector jefe de Caja de Reparaciones. Secretario técnico de Prisiones, etc.
  14. (PSO) PÉREZ TRUJILLO, Domingo. Puerto de la Cruz (Tenerife), 6-10-1890. Empleado. Ex diputado a Cortes. Presidente Federación Obrera del Valle de la Orotava. Administrador Fábrica B de Armamento, etc.
  15. GARCÍA GALLEGU, Jerónimo. Turégano, 30-9-1890. Sacerdote. Ex diputado a Cortes. Canónigo de la catedral de Osma. Catedrático de filosofía, derecho, teología, literatura e historia, etc.
  16. MARTÍNEZ MONGE RESTOY, Fernando. Granada, 16-7-1874. General. Capitán general de la 3a. Región. Junta Organizadora Ejército Voluntario.
  17. (PSO) GALARZA GAGO, Félix. Madrid, 14-11-1898. Abogado del Estado. Ex gobernador. Ex secretario ministro Gobernación. Secretario de embajada. Cónsul de España. Jefe asesoría jurídica Ministerio Agricultura, etc.
  18. GUARNER VIVANCO, Vicente. Mahón, 11-9-1893. Teniente coronel E.M. Subsecretario Consejería Defensa. Jefe Ejército Aragón. Director escuela E.M. Agregado militar Tángar, etc.

19. (IR) FERNÁNDEZ PÉREZ, Juan. Huelva, 1-7-1894. Teniente coronel. Comisario Puertos y Fronteras Zona Centro-Sur. Jefatura 9o. Cuerpo de Ejército, etc.
20. (PSO) CAÑETE DOMÍNGUEZ, Andrés. Peñaflores (Sevilla), 1-11-1901. Agricultor. Comisario división. Gestor provincial. Alcalde, juez municipal.
21. (CNT) GILBERT VALLS, Pablo. Bellvis (Lérida), 12-9-1916. Agricultor. Capitán de E.M. en la 70 Brigada. Secretario general Sindicato Campesino de Bellvis.
22. (UR) GONZÁLEZ SICILIA MORENO, Francisco. Sevilla, 1-7-1918. Industrial. Delegado Carabineros en la 179 Brigada. Estudiante. Vocal de la J. de UR. Secretario Dirección General de Autotransportes, etc.
23. (PSO) GIMÉNEZ OLIVERAS, Constantino. Madrid, 24-8-1895. Funcionario. Delegado Hacienda en Castellón. 2o. jefe de la de Barcelona. Presidente Junta Incautadora Fincas Urbanas. Liquidador utilidades, etc.
24. (PSO) SALCEDO NAVARRO, Ovidio. Almanza, 3-6-1911. Comerciante. Comandante de intendencia en campaña. Secretario JS de Madrid. Canciller secretario en el Consulado de Tánger. Secretario general Sindicato de Comercio en Madrid, etc.
25. (PSO) RUIZ GARCÍA, Eustaquio. Toro (Zamora), 27-7-1892. Profesor. Jefe prensa Legación España en Tánger. Director periódico *Democracia y Porvenir* en Tánger. Delegado Ejecutiva PSOE, etc.
26. (PSO) JIMÉNEZ CAZORLA, Rafael. Málaga, 23-2-1896. Telegrafista. Encargado comisiones de la presidencia del Consejo de Ministros y cargos especiales en Tánger, etc.
27. DE SOUZA Y SOUZA, Fernando. Granada, 30-5-1903. Artillero ingeniero. Comandante principal artillería 8o. C.E. 2o. Jefe de Menorca, etc.
28. LAGARRIGA BRINGAS, Juan. Madrid, 21-12-1901. Médico militar. Comandante. Jefe Sección Sanidad E.M.C. Profesor escuela E.M., etc.
29. (PSO) CANO SAIZ, Juan. Cudón (Santander), 23-2-1893. Marino capitán de corbeta R.N. Jefe Servicio de Rastreo Minas Submarinas. Delegado Sala 6a. Tribunal Supremo. Comandante militar del puerto de La Escala.
30. (PSO) GARCÍA CARRASCO, José. La Línea, 31-10-1906. Mecánico. Jefe brigada. Jefe E.M. comandancia militar Alicante, etc.
31. SANZ ASTOLFI, Joaquín. Madrid, 15-10-1895. Médico militar. Director del Laboratorio Español de Análisis en Tánger. Médico de la Gendarmería Internacional. Director del Hospital Español, etc.
32. (UR) OJEDA Y OJEDA, Pablo. Ayamonte (Huelva), 28-3-1888. Comerciante. Presidente de la Diputación de Huelva. Delegado de la Gerencia de Buques Incautados. Alcalde de Ayamonte, etc.
33. (PSO) QUINTANA Y PEÑA, Alfonso. Vivero (Lugo), 14-1-1897. Abogado. Ex diputado a Cortes. Concejál en El Ferrol, etc.
34. (PSO) LORENZO LAGUARTA, Pablo. Madrid, 23-12-1905. Abogado. Jefe de Servicios Especiales. Asesor jurídico del E.M.C. Secretario Sindicato Abogados, etc.
35. (UR) TRÉLLEZ SALSAMENDI, José. Algeciras (Cádiz), 1-11-1903. Abogado y profesor. Asesor jurídico Marina Mercante en Barcelona. Asesor Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Agregado al Consulado General de España en Gibraltar. Delegado Comité de Ayuda a España en Gibraltar. Secretario general Comité Provincial UR en Sevilla. Teniente alcalde Ayuntamiento de Sevilla. etc.
36. (UR) PALMA NAVAS, José. Tánger, 23-5-1902. Abogado. Asesor jurídico de la Legación de España en Tánger, desde 1925. Vicepresidente de la Asamblea Legislativa Internacional de Tánger.
37. (CNT) AYALA HERNÁNDEZ, Antonio. La Calzada (Toledo), 17-1-1890. Cónsul de España en Marrakech.
38. (UR) GÓMEZ Y GONZÁLEZ ALEGRE, Agustín. Madrid, 25-1-1904. Diplomático. Abogado. Jefe interpretación Consulado General de España en Tánger. Secretario de Embajada.
39. (PSO) FERNÁNDEZ GARCÍA, José. Sevilla, 18-5-1892. Construcción. Alcalde de Chamartín de la Rosa (Madrid). Concejál, etc.

40. (UR) AGÜERO BARO, José. San Roque (Cádiz), 6-4-1899. Agente comercial. Agente informador del Patronato Nacional del Turismo en Gibraltar. Alcalde en La Línea (Cádiz). Presidente de UR, etc.
41. (PSO) VERA GUIASADO, Juan. Villar del Rey (Badajoz), 14-7-1889. Industrial. Alcalde. Presidente de la Federación de Sociedades Obreras. Secretario delegado en la F.P. de T.T., etc.
42. (IR) SÁNCHEZ CABEZA, Adolfo. Algeciras, 14-6-1876. Capitán. Comandante militar Torrente Compromisario. Presidente de IR. Juez militar, etc.
43. (UGT) LARROCA RECH, Fernando. Calatayud (Zaragoza), 30-5-1889. Militar. Capitán O.M. en la Oficina Mixta de Información Hispano-Francesa de Tánger. Taquígrafo. Profesor de francés, etc.
44. (CNT) ÁVILA ASENJO, Jesús. Bilbao, 12-6-1897. Fotógrafo. Jefe E.M. 61 Brigada Mixta.
45. (PSO) GÓMEZ CASTRESANA, Antonio. Bilbao, 6-4-1917. Piloto aviación. Profesor Escuela Vuelos Nocturnos. Técnico piloto Sección Experimentación.
46. (UR) GONZÁLEZ SICILIA MORENO, Eduardo. Sevilla, 30-10-1914. Estudiante. Oficial de Carabineros. Jefe de Negociado en la Dirección General del Cuerpo. Secretario de la FUE y Vocal de la JUR en Sevilla, etc.
47. (PSO) MELLA TORRES, Pedro. Estudiante. Vigo, 9-6-1915. Teniente agregado a E.M. 71 División.
48. (IR) MORILLA ANDRADE, Antonio. Málaga, 23-2-1908. P. aviador. Ascendido méritos guerra en 9 del 37. Medalla Valor y Sufrimientos. Ayudante jefe E.M. Escuadrilla 11 de Caza. Jefe E.M. 1a. Escuadrilla Grupo 26 Caza. Ayudante Grupo 30 Bombardeo, etc.
49. (UR) ROMERO CASTELLANO, Manuel. Maracena (Granada), 22-3-1888. Director maestro azucarero. Comandante Centro Acuartelamiento núm. 1. Fiscal M. en Maracena, etc.
50. (PSO) LÓPEZ GONZÁLEZ, Luis. Rasines (Santander), 6-11-1901. Contable. Comisario. Contable Banco Bilbao.
51. (CNT) MARTÍN RUSILLÓ, Bernabé. Linares, 8-2-1904. Albañil. Comisario político.
52. (PSO) PALACIOS MARTOS, Antonio. Linares, 17-2-1908. Practicante. Secretario POSE en Tánger. Comisario. Secretario Casa España, etc.
53. (UGT) LORENZO HERNÁNDEZ, Bernardino. Valladolid, 17-4-1913. Linotipista. Comisario político.
54. (UR) DOMÍNGUEZ LÓPEZ, Antonio. Sevilla, 22-2-1916. Técnico industrial. Delegado Carabineros. Herido de guerra. Conductor militar del presidente de las Cortes. Jefe de administración del Ministerio de Justicia. Voluntario del Batallón núm. 1 Martínez Barrio, etc.
55. (PSO) RAMOS RUIZ, Rafael. Santander, 26-1-1916. Moldeador. Comisario político.
56. (CNT) CULEBRAS HORTELANO, Alejandro. Madrid, 26-2-1903. Albañil. Comisario.
57. (PSO) ROMERO SÁNCHEZ, Carlos. Madrid, 12-1-1913. Telefonista. Comisario. Presidente sindicato.
58. (UR) ROSALES FERNÁNDEZ, Luis. Carmona (Sevilla), 26-11-1901. Profesor mercantil. Comandante secretario Jefatura E.M. Ejército del Este, etc.
59. (IR) GANCEDO, José. Burgos, 1890. Jefe de Aduanas (pericial) en Alicante.
60. (IR) RUEDA, Juan. Ceuta, 1910. Aduanas (pericial). Capitán de Carabineros en campaña. Comisario político.
61. (UR) GONZÁLEZ SICILIA, Enrique. Sevilla, 25-5-1913. Estudiante. Presidente de la FUE, de la JUR, del Comité F.P. de Juventudes, todos en Sevilla. Miliciano del Batallón Martínez Barrio, después en el E.M. de Levante y miliciano de Cultura.
62. (PSO) BOHORQUES BOHORQUES, Rafael. Tarifa, 11-4-1893. Viajante. Censor en el Ministerio de la Gobernación. Directivo PSOE en Valencia. Jefe de Negociado, etc.
63. (UR) GONZÁLEZ SICILIA MORENO, Ramón. Sevilla, 17-1-1910. Abogado. Vocal de la JUR. Secretario de la FUE en Sevilla. Secretario gobernador civil Granada. Secretario director general 1a. enseñanza. Secretario Batallón Martínez Barrio. Oficial del Tribunal de Responsabilidades Civiles y secretario de la presidencia del mismo.
64. (PSO) VIDARTE RODRÍGUEZ, Joaquín. Sevilla, 23-8-1908. Agente O.G.S. Funcionario Prisiones. Secretario ministro España en Tánger, etc.

65. (UR) CAÑAS TRUJILLO, Manuel. Sevilla, 2-9-1902. Profesor mercantil. Vicepresidente del Comité de UR en Sevilla. Evadido de Sevilla. Oficial de Cancillería. Funcionario del E.M. en Barcelona.
66. (PSO) PÉREZ FERNÁNDEZ, Antonio. Algeciras, 15-8-1902. Speaker. Traductor inglés y francés. Departamento especial Ministerio Estado.
67. (IR) ZARZUELA ESTÉVEZ, Juan. Jerez de la Frontera, 3-11-1895. Funcionario. Oficial 1o. Legación de España en Tánger. Servicios especiales. Secretario IR, etc.
68. (UR) GONZÁLEZ SICILIA DE LA CORTE, Andrés. Sevilla, 3-8-1889. Profesor Normal en Sevilla y Barcelona.
69. (UR) MONTESINOS LLAMOSI, Antonio. Valencia, 21-8-1889. Comisario general del Consejo Nacional Tutela de Menores. Profesor mercantil. Perito químico y mecánico.
70. (PSO) GALVEZ GUINDOS, Enrique. Sevilla, 1-1-1883. Inspector de Ferrocarriles. Evadido de Sevilla. Inspector delegado del Comité Nacional de Ferrocarriles. Interventor de Ferrocarriles.
71. (PSO) LÓPEZ GARCÍA, Guillermo. Madrid, 13-6-1918. Estudiante. Directivo FUE. Directivo JS. Delegado gobierno (Gobernación). Servicio especial en Legación de España en Tánger, etc.
72. (UR) BALBOA GÓMEZ, Antonio. Granada, 9-7-1892. Agricultor. Oficial Ministerio Propaganda. Funcionario en la secretaría particular de D. Diego Martínez Barrio.
73. (PSO) GONZÁLEZ OCHOA, Odón. Cangas (Oviedo), 27-1-1896. Abogado. Secretario Consejo Provincial de Alicante. Secretario oficial gobierno civil de Alicante, etc.
74. (IR) GUEVARA MARTÍNEZ, Rosendo. Cuevas de Almanzora, 4-10-1910. Topógrafo delineante. Delineante construcciones aeronáuticas. Sargento S.I. 2o. Jefe en E.M. 2a. Escuadrilla Grupo 24. Evadido de Larache. Encarcelado y deportado en octubre del 34.
75. (UR) HERMANO BEUT, José. Valencia, 24-2-1896. Secretario Comité UR Valencia. Agente de vigilancia, etc.
76. (UGT) PASTOR SELFA, Daniel. Alicante, 10-11-1904. Funcionario. Encargado Dirección General Marruecos y Colonias. Interventor jefe de contabilidad. Evadido de Tetuán.
77. (IR) VALDIVIA HERNÁNDEZ, Enrique. Madrid, 28-4-1913. Agente policía. Secretario general Brigada Investigación.
78. (JS) Valero Ruiz, Antonio. Tánger, 15-8-1916. Funcionario del E.M.C.
79. (CNT) RODRÍGUEZ VARGAS, José. Sevilla, 13-2-1911. Maestro nacional. Inspector Milicias de la Cultura. Director Escuela-Hogar Vallehermoso, etc.
80. (PSO) ZAMBRANA MARCO, Fernando. Sevilla, 10-5-1910. Dependiente. Concejal Córdoba. Comisario político, etc.
81. (UR) ROJAS MONTOYA, Manuel. Utrera, 15-8-1901. Agricultor. Funcionario Gerencia Buques Incautados. Sargento voluntario Batallón Martínez Barrio.
82. (IR) ALMAZÁN RODRÍGUEZ, Ángel. Madrid, 16-11-1900. Jefe Cuerpo Aduanas. Secretario general Intendencia General Abastos, etc.
83. (PSO) ORTIZ SÁINZ, Amalio. Carranza (Vizcaya), 10-7-1906. Calderero. Jefe prisión de Baza.
84. (IR) ROBLES CARRATALÁ, Orencio. Melilla, 11-8-1896. Comercio. Presidente de IR. Vicepresidente de la Cámara Internacional. Miembro de la Asamblea Legislativa, etc.
85. (CNT) GONZÁLEZ MONCADA, Agustín. Gijón. Mecánico. Jefe de transportes.
86. (UGT) SÁNCHEZ FERRÉS, Gabriel. Madrid, 19-8-1903. Oficial de Telégrafos. Radiotelegrafista en la Legación de España en Tánger.
87. (PSO) GUTIÉRREZ GARMA, Rufino. Sestao, 27-8-1909. Evadido. Directivo PSOE. Servicio especial.
88. (CNT) VIVAS LÓPEZ, José. El Burgo (Málaga), 24-8-1899. Empleado. Servicios especiales.
89. (UGT) CEREZO GRACIA, José María. Zaragoza, 26-11-1898. Perito mercantil. Empleado en el E.M. Central.
90. (CNT) GENÉS POLVO, Pascual. Valencia, 9-10-1903. Exportador. Delegado Consejo Levantino.

91. (PSO) VICTORIA SOLER, José. Málaga, 14-3-1905. Agricultor. Agente de policía.
92. RUIZ RODRÍGUEZ, Germán. Tánger, 31-7-1910. Periodista. Director propietario del diario *El Porvenir* de Tánger. Expulsado de esta misma ciudad.
93. (CNT) CABANELAS PÉREZ, José. Moaña (Pontevedra), 26-6-1896. Secretario delegado marina mercante, buques pesqueros.
94. (UGT) ALLENDE QUINTO CANEPA, Manuel. Madrid, 9-2-1905. Músico. Presidente Federación Industria Espectáculos en Madrid.
95. (UGT) ALONSO Y RUIZ, Máximo. Madrid, 27-12-1910. Maestro. Contable. Director Escuelas Casablanca. Soldado Ejército del Este. Jefe negociado Ministerio de Defensa, etc.
96. (CNT) MARTÍN MORENO, Enrique. Madrid, 16-11-1916. Periodista. Presidente Juventud Federal, etc.
97. (UGT) MEDIÁVILA REAL, Ángel. Minagón (Asturias), 16-7-1900. Médico del Hospital Español en Tánger.
98. (PSO) TORO AGUILAR, Antonio. Marbella, 1-3-1911, Agricultor. Carabinero. Agente investigación.
99. (UGT) HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Rafael. Madrid, 22-4-1904. Oficial de Telégrafos. Secretario director general. Servicio especial en Tánger.
100. (IR) ALLENDE QUINTO CANEPA, Antonio. Orán, 9-4-1902. Músico. Profesor del grupo escolar B. Cossío. Director de la masa coral en la Universidad Popular, etc.
101. (UR) MATEO ALARCÓN, Antonio. Ayamonte (Huelva), 8-2-1906. Funcionario. Contable. Primer teniente alcalde en Ayamonte. Funcionario Consulado de Tánger, etc.
102. (IR) CHOZAS RICO, Francisco. Melilla, 3-11-1909. Oficial de correos. Ambulante conductor valija diplomática. Capitán jefe Estafeta de la 60 División 18 C.E.
103. (UR) BALDERRÁBANO RODRÍGUEZ, Manuel. Carmona (Sevilla), 24-2-1891. Comerciante. Delegado Dirección General de Autotransportes.
104. (FUE) ARAGONÉS ECHAGÜE, José María. Getafe, 29-11-1917. Estudiante. Directivo de la FUE. Sargento voluntario, etc.
105. (PSO) COTTER DIEZ, Luis. Madrid, 17-1-1882. Comerciante. Delegado Jefatura Fuerzas Carabineros en Cataluña. Capitán de marina mercante, etc.
106. (IR) SANZ GONZÁLEZ, José. Zaragoza, 9-5-1915. Metalúrgico. Jefe de información en la 43 División, etc.
107. (PSO) VÁZQUEZ CALERO, Jerónimo. Villanueva de las Minas, 13-6-1910. Ferroviario. Jefe de batallón.
108. (PSO) SÁNCHEZ CONTRERAS, Juan. Málaga, 17-8-1909. Dependiente. Comandante milicias 116 Brigada.
109. (UGT) MURIEL GONZÁLEZ, Luis. Málaga, 17-8-1909. Contable. Comandante en campaña.
110. (UGT) GARCÍA MAESE, Antonio. Colmenar, 10-8-1906. Profesor. Comandante (profesional).
111. (CNT) CALVET BALLESTER, José. Benicarló, 5-3-1905. Mecánico. Gestor provincial. Consejero economía. Secretario F.P. Comisario brigada, etc.
112. (PSO) GÓMEZ PICASO, Antonio. Albacete, 17-4-1907. Mecánico. Capitán Cuerpo Tren y presidente sindicato.
113. (JS) GORGE GARCÍA, Pablo. Mendoza, 14-8-1912. Estudiante. Capitán en campaña.
114. GONZÁLEZ PARDO, José. Bilbao, 8-7-1916. Militar. Capitán E.M.
115. (FUE) ARAGONÉS ECHAGÜE, Ramón. Getafe, 28-8-1914. Estudiante. Capitán en campaña y profesor Escuela Popular de Guerra.
116. (UGT) JIMÉNEZ TORNERO, Francisco. Montealegre (Albacete), 15-6-1912. Maestro albañil. Capitán en campaña.
117. (UGT) CARMONA DELGADO, Antonio. Puente Genil, 22-11-1905. E. de Banca. Capitán jefe de Intendencia en campaña, etc.
118. (UGT) MORENO DE TAPIA, Fernando. Habana, 30-1-1897. Oficial de Telégrafos. Capitán Transmisiones. Evadido.

119. ROCA CELMA, José. Barcelona, 19-10-1914. Militar. Capitán en campaña.
120. (CNT) BERMEJO HUARTE, Isidoro. Alsasua, 4-4-1907. Agricultor. Capitán en campaña.
121. (CNT) GUERRA MOÑINO, José. La Línea, 14-6-1903. Carpintero de Rivera. Oficial máquinas de la Armada Republicana a bordo del destructor *Alsedo*.
122. (PSO) DELGADO RODRÍGUEZ, Francisco. La Línea, 18-6-1917. Comerciante. Comisario de Sanidad.
123. (CNT) ARENAS RODRÍGUEZ, Miguel. Madrid, 15-9-1908. Cocinero. Comisario político. Consejero municipal.
124. (UGT) JOSA RUE, Juan. Barcelona, 17-5-1908. Tornero. Comisario político.
125. (UGT) CERDÁN VINDEL, Leandro. Mira (Cuenca), 13-3-1917. Perito mercantil. Comisario.
126. (CNT) GONZÁLEZ BENÍTEZ, Miguel. Benaoján (Málaga), 3-5-1902. Agricultor. Delegado de Hacienda. Tesorero Federación Campesina de Andalucía.
127. (IR) MARTÍNEZ ARECHAVALA, Félix. Burgos, 24-2-1917. Maestro nacional. Piloto aviador caza.
128. (PSO) LÓPEZ GONZÁLEZ, Braulio. Rasines (Santander), 8-9-1911. Empleado. Teniente en campaña. Profesor Escuela Popular de Guerra.
129. (IR) CAAMAÑO PATO, Manuel. Negreira (Coruña), 4-12-1905. Teniente farmacéutico. Evadido. Presidente IR.
130. (PSO) MANTECÓN NOGUEROL, José. Santander, 21-11-1915. Mecánico-ajustador. S. en Brigada de Aviación.
131. (PSO) AGUILAR MILLÁN, Juan. Tolox, 31-12-1905. Mecánico agrícola. Alcalde Tolox. Presidente Juventudes Socialistas. Suboficial y servicios especiales.
132. (CNT) MARTÍN HERRERO, Eusiquio. Tolosa, 9-4-1918. Dibujante. Cartógrafo de brigada.
133. (PSO) VILLEGAS CRESPO, Ángel. Torrelavega, 21-7-1905. Ajustador. Mecánico. Oficial artillería.
134. (PSO) CALZADO GARCÍA, Antonio. Fuengirola, 9-6-1905. Comerciante. Teniente de Sanidad.
135. (CNT) SORIANO LÓPEZ, Antonio. Baena, 15-6-1908. Carnicero. Teniente en campaña.
136. (PSO) GABILONDO OLIDÉN, Rufino. Bermeo, 19-7-1905. Mecánico ajustador. Teniente de Carabineros.
137. (JS) CAL VIDAL, Camilo. Orense, 8-12-1917. Albañil. Teniente en campaña.
138. (PSO) TRIPIANA RISQUES, Antonio. Almería, 16-9-1914. Panadero. Teniente piloto aviador.
139. (PSO) MENDÍVIL ESTÉVEZ, Leonardo. Baracaldo, 2-1-1914. Tornero. Teniente de artillería en campaña.
140. (PSO) DE LA TORRE CHAMPSAUR, Bernardo. Las Palmas, 7-8-1919. Fundidor. Teniente en campaña.
141. (CNT) JUAN ABAD, Jorge. Zaragoza, 19-4-1916. Chofer. Teniente en campaña.
142. (PSO) BLASCO GAGO, Ángel. Teruel, 28-11-1916. Metalúrgico. Teniente observador.
143. (CNT) GALINDO SALAZAR, José. Linares, 10-2-1913. Confitero. Teniente en campaña.
144. (CNT) CAMPOS GARCÍA, Antonio. Bilbao, 31-8-1913. Teniente en campaña.
145. (CNT) RODRÍGUEZ VARGAS, José Antonio. Sevilla, 19-10-1914. Mecánico. Teniente en campaña.
146. (UGT) DÍAZ ALBA, Juan. Tarifa, 17-11-1908. Pintor. Teniente seguridad.
147. (CNT) CASADO SÁNCHEZ, Manuel. Atarfe, 23-1-1904. Teniente practicante en campaña.
148. (PSO) MEDINA VERA, Juan. Úbeda, 23-4-1911. Chofer. Agente conductor.
149. (CNT) CALLEJAS REDONDO, Joaquín. Granada, 23-8-1915. Mecánico. Teniente en campaña.
150. (PSO) ABAD PADÍN, Ángel. Pontevedra, 16-11-1916. Maestro. Miliciano de cultura.
151. (PSO) GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio. Ávila, 11-8-1903. Fundidor. Concejal. Encargado en la Subsecretaría de Armamentos.
152. (CNT) MARTÍN LÓPEZ, Joaquín. Murcia, 10-2-1906. Ferroviario. Pte. Jurado T.P. Murcia.
153. (PSO) PÉREZ FUENTES, Ramón. Algeciras, 4-11-1896. Camarero. Jefe abastecimientos.
154. (CNT) CHAMORRO CASTRO, Luis. La Coruña, 19-3-1901. Enfermero. Delegado Comité Nacional Jurado T.P. de Cartagena.
155. (PSO) HIDALGO GARRIDO, Manuel. Linares, 2-6-1909. E. Banca. Jefe Contab. en P. de E. Tierra.
156. (PSO) HERMANO BEUT, Francisco. Valencia, 15-9-1906. Exportador. Agente vigilancia.

157. (CNT) CALVET BALLESTER, Francisco. Benicarló, 24-3-1911. Contable. Concejal. Fiscal. Contador en la Diputación Provincial, etc.
158. (JS) PÉREZ RODRÍGUEZ, Miguel. La Línea, 6-5-1915. Camarero. Funcionario Ministerio Defensa.
159. (IR) VALDIVIESO MORCILLO, Manuel. Baza, 21-7-1909. Estudiante. Agente de 1a. clase.
160. (CNT) GILABERT MORENO, José. Mazarrón, 30-7-1903. Ajustador, Agente de 1a.
161. (IR) CASTAÑÓN ACEBAL, José María. Gijón, 29-12-1902. Perito mercantil. Teniente alcalde en Gijón.
162. (IR) FÉLEZ JIMÉNEZ, Romualdo. Ariño, 30-6-1906. Peletero. Agente seguridad.
163. (IR) PINILLA CALVETÉ, José. La Coruña, 12-5-1903. Agente de policía. Evadido.
164. (UR) LÓPEZ DELGADO, Juan. Cabañas, 24-11-1905. Tenedor de libros. Funcionario en la D.C.A. en Barcelona.
165. (CNT) BAYO SANCHO, Manuel. Caspe (Zaragoza), 12-10-1921. Herrero. Secretario JJ.LL.
166. (CNT) RUIZ PÉREZ, José María. Madrid, 1-4-1905. Albañil. Conductor Cuerpo Tren.
167. (CNT) MANZANO GÓMEZ, Rafael. Rociana, 13-6-1909. Comerciante.
168. (CNT) COBAS PATIÑO, Juan. La Coruña, 27-3-1908. Marino.
169. (IR) RUIZ VALLEJO, José. Estepona, 4-5-1902. Técnico Telégrafos. Gabinete Teleg. aviación Barcelona y Oficina Información Tánger.
170. (UGT) DE DIOS CRESPO, Manuel. Estepona, 28-8-1906. Maestro nacional en Tánger.
171. (PSO) DEL RÍO IZQUIERDO, Juan. Burgos, 3-5-1897. Maestro en Tánger y Casablanca.
172. (PSO) SAIZ Y SAIZ, Bienvenido. Guadalajara, 22-3-1890. Maestro grupo B. Cossío en Tánger.
173. (UGT) DOMÍNGUEZ ARENAS, Juan Manuel. Huelva, 7-12-1900. Maestro Escuela Hispano-Árabe de Tánger.
174. (PSO) BANEGAS GIL, José. Murcia, 27-12-1900. Médico Hospital Tánger. Evadido.
175. (PSO) GÓMEZ NAVARRO, Lorenzo. Mula (Murcia), 10-9-1902. Maestro grupo B. Cossío en Tánger.
176. (PSO) BOHORQUES BOHORQUES, Enrique. Cádiz, 21-12-1885. Ex director de *La Voz Valenciana*.
177. (UGT) DÍAZ DE LA TORRE, Francisco. Granada, 9-12-1906. Contable. E. Ministerio de Defensa.
178. (PSO) ESPAÑA PALMA, Antonio. Málaga, 10-1-1890. Ex secretario Agrup. S. de Málaga.
179. (IR) PORTERO GRANADOS, Francisco. Málaga, 10-8-1898. Funcionario Correos. E. Tánger. Ex alcalde.
180. (UGT) BARREIRO BEREÁ, Ramiro. La Coruña, 6-4-1902. Maestro nacional. Encargado almacén Subsecretaría Armamento.
181. (PSO) LÓPEZ BECERRA, Antonio. Ronda, 20-10-1878. Habilitado Dirección Gral. de Marruecos.
182. (PSO) VÁZQUEZ ANTÓN, Jesús. Guadalajara, 15-10-1898. Ferroviario. Evadido. O.I. Tánger.
183. (PSU) FERRER PUIG, Ramón. Tarragona, 30-9-1878. Jefe negociado gerencia flota mercante.
184. (PSO) MARTÍNEZ ARTÉS, Antonio. Almería, 23-4-1997. Agricultor. Delegado Ministerio Economía.
185. BELTRÁN DE LA CONCEPCIÓN, Laureano. Valencia, 24-7-1898. Canciller secretario Consulado Casablanca.
186. (UGT) CARRASCO RODRÍGUEZ, Ginés. Águilas, 29-3-1892. Radiotécnico. E. Oficina M.I. Tánger.
187. (PSO) BENDAYÁN, Isaac. Tánger, 24-12-1907. Inspector comercial.
188. (PSO) GALIANO NÚÑEZ, José. Cofín, 9-2-1905. Agricultor. Delegado Abastos.
189. (UGT) VALDIVIA HERNÁNDEZ, Andrés. El Ferrol, 19-9-1899. Oficial Telégrafos. O.M. Información.
190. (IR) GALINDO NAVARRO, José. Borjas, 14-1-1887. Subjefe Telégrafos en Tánger.
191. (UGT) FERNÁNDEZ PUIG, José. Barcelona, 6-3-1899. Ex jefe superior policía urbana, etc.
192. (CNT) CANTO GILABERT, Daniel. Albaterra (Alicante), 2-7-1914. Periodista. Contable.
193. (PSO) ALADRO CALABOZO, Víctor. Arévalo (Ávila), 21-2-1900. Hostelería. Pte. Sección Guías.
194. (PSO) MUÑOZ CANO, José. Málaga, 16-2-1902. Directivo Casa del Pueblo en Málaga.
195. (IR) CARMONA DELGADO, Manuel. Córdoba, 10-7-1893. Geómetra en la Admón. Internacional de Tánger.
196. SARABIA PARELINES, José María. Orihuela, 11-2-1897. Periodista. Agente Central Pimentonera.
197. (CNT) GIMÉNEZ O'NEILL, Antonio. Montevideo, 12-3-1907. Maestro. Comandante en campaña.

198. (UGT) CELAYA ECHEVARRÍA, León José. Fuenterrabía, 9-1-1918. E. Aduanas. Comandante en campaña.
199. (PNV) CORRALECHE LARRACOECHEA, Quintín. Bilbao, 28-10-1902. Maestro. Comandante en campaña.
200. (PNV) URIARTE BIZCÁRREGUI, Santiago. Galdácano, 22-7-1914. Tornero. Comandante en campaña.
201. (JS) HENAR MÁRQUEZ, Miguel. Zaragoza, 7-6-1906. Ajustador. Comandante en campaña.
202. (PNV) LANDARTE LARRACOECHEA, Eduardo. Guecho (Vizcaya), 4-6-1912. Estudiante. Cte. en campaña.
203. (CNT) CANTO GILABERT, Jorge. Albaterra, 5-7-1911. Contable. Comisario político.
204. (UGT) MARCHAL VALDIVIA, Francisco. Valdepeñas, 13-2-1918. Agricultor. Capitán en campaña.
205. (UGT) MURO RIVAS, Juan. Madrid, 23-4-1916. Contable. Capitán en campaña.
206. (UGT) GARCÍA Y GARCÍA, José. Linares, 17-3-1903. Mecánico, Capitán en campaña.
207. (UGT) MOÑINO MORENO, Pedro. Tánger, 29-11-1912. Técnico de Telégrafos. Capitán en campaña.
208. (PSO) MARTÍNEZ SUÁREZ, Manuel. Avilés, 6-3-1903. Mecánico electricista. Capitán en campaña.
209. (CNT) VICENS RULLÁN, Francisco.
210. (IR) GARCÍA SANCHO, Adolfo. Valencia, 23-6-1917. Electricista. Capitán en campaña.
211. (ERC) BUXADERA MARCO, Agustín. Barcelona, 10-1-1917. Plomero. Capitán en campaña.
212. (IR) LAPIEDRA PALOMO, Fermín. Játiva, 11-2-1911. Delineante. Capitán en campaña.
213. MARÍN MENDIGUREN, Esteban. Bilbao, 20-11-1913. Tornero. Capitán Carabineros en campaña.
214. (UGT) MUÑOZ ONTORIA, Basilio. Ávila, 14-7-1889. Construcción. Capitán en campaña.
215. (UGT) CONGOST PLAZA, José. Puebla Larga (Valencia), 28-2-1908. Químico. Comisario.
216. (UGT) ORTEGA PLAZA, Rafael. Madrid, 24-9-1910. Sastre. Comisario político.
217. (CNT) GÓMEZ NICOLÁS, Juan. Murcia, 28-3-1914. Laminador. Comisario político.
218. (CNT) MARTÍNEZ PÉREZ, Antonio. La Coruña, 4-4-1913. Mecánico-electricista. Comisario político.
219. (PSO) HERREROS PÉREZ, Tomás. Getafe, 7-3-1909. Mecánico. Teniente en campaña.
220. (IR) MORALES GÓMEZ, Hipólito. Madrid, 6-6-1909. Mecánico. Teniente Cuerpo Seguridad.
221. (PSO) GARCÍA GARCÍA, Julián. Guadalajara, 7-2-1909. Agricultor. Teniente en campaña.
222. (IR) GONZÁLEZ PARDO, Mauricio. Bilbao, 8-7-1914. Tornero. Teniente Guardias Asalto.
223. (PSO) VÁZQUEZ MORO, Alberto. Comillas, 26-12-1910. Radiotelegrafista aviación militar.
224. (PSO) POBLADOR YAGÜE, Joaquín. Soria, 19-9-1911. Radiotelegrafista aviación militar.
225. (PSU) LÓPEZ BILBAO, Juan. Erandio (Vizcaya), 28-4-1905. Comerciante. Teniente en campaña.
226. (UGT) PACHECO MARCHENA, Guillermo. Tánger, 2-10-1920. Ajustador. Teniente en campaña.
227. (UGT) ROS AYMART, Luis. Sabadell, 5-4-1917. Mecánico. Teniente en campaña.
228. (CNT) GARCÍA GARCÍA, Antonio. Consuegra (Toledo), 20-8-1918. Electricista. Teniente en campaña.
229. (UGT) OCAÑA CIVANTOS, Camilo. Ceuta, 5-1-1907. Periodista. Teniente en campaña.
230. (UGT) MARTÍNEZ SARMIENTO, Antonio. Jaén, 22-3-1912. Agricultor. Teniente en campaña.
231. (UGT) MASCUÑÁN, Alberto. Tetuán, 7-3-1917. Tipógrafo. Teniente en campaña.
232. (UGT) MOLINA CARRIZOSA, Victoriano. Melilla, 16-12-1917. Ajustador. Tte. aviación caza.
233. (UGT) FERNÁNDEZ MONTESINOS, Matías. Jaén, 6-3-1909. Agricultor. Teniente en campaña.
234. (UGT) DE LA TORRE VALBUENA, Manuel. Jaén, 25-7-1910. Agricultor. Teniente en campaña.
235. (UGT) URÍA RODRÍGUEZ, Fernando. Oviedo, 12-12-1913. Tornero. Teniente en campaña.
236. (CNT) SANZ SANZ, Antonio. Huesca, 1912. Mecánico. Teniente en campaña.
237. (UGT) ROJO CORTIJO, José. Brihuega, 12-9-1914. Molinero. Teniente en campaña.
238. (CNT) ARIAS ALONSO, Manuel. Oviedo, 17-3-1916. Tornero. Teniente en campaña.
239. (UGT) HEREDIA CABALLO, Joaquín. Alcalá la Real, 25-8-1920. Agricultor. Teniente en campaña.
240. (PSO) CORTÉS HERNÁNDEZ, José. Málaga, 1-3-1912. Forjador. Teniente en campaña.
241. (UGT) ROA JURADO, Francisco. Jaén, 24-1-1903. Agricultor. Teniente en campaña.

242. (IR) DEQUERO MARTÍNEZ, José. Pechina (Almería), 2-8-1915. Chofer. Teniente en campaña.
243. (PSO) CENICALEYA BILBAO, Máximo. Ortuella (Vizcaya), 21-8-1912. Calderero. Teniente en campaña.
244. (UGT) ROUVÉ VALLES, Jaime. Gerona, 19-3-1912. Mecánico. Teniente en campaña.
245. (CNT) PÉREZ PÉREZ, José. Peñón Vélez (Málaga), 10-2-1902. Albañil. Teniente de asalto.
246. (UGT) RAMOS MIRAUT, José. Tolosa, 13-10-1890. Ajustador. Teniente aviador.
247. (UGT) VALERO LÓPEZ, Luis. 7-1-1919. Ebanista. Teniente de Carabineros en campaña.
248. (UGT) SÁNCHEZ BRAVO, Blas. Pozoblanco (Córdoba), 10-3-1917. Albañil. Teniente en campaña.
249. (CNT) NAVARRO SÁNCHEZ, Francisco. Armandos (Navarra), 7-1-1908. Obrero textil. Teniente en campaña.
250. (UGT) LEGAZPI MARTÍNEZ, Valeriano. Villalba del Rey, 15-11-1909. Agricultor. Oficial en campaña.
251. (CNT) PIÑA SAN JUAN, Luis. Madrid, 23-7-1918. Técnico Maq. Agrícola. Teniente Aviación.
252. (CNT) GUILLAMÓN PÉREZ, José. Torrechiva (Castellón), 10-2-1902. Chofer. Teniente en campaña.
253. (PNV) BILBAO URIARTE, Eugenio. Bilbao, 22-7-1917. Tornero. Teniente en campaña.
254. GARCÍA ARCEJA, Evaristo. Toledo, 26-10-1906. Tornero. Teniente de Carabineros en campaña.
255. RUIZ PEÑA, Lorenzo. Bilbao, 12-12-1914. Mecánico. Oficial de Aviación.
256. TRISTÁN VILCHES, Jesús. Madrid, 1-4-1909. Funcionario. Teniente de asalto.
257. CARRASCO CARO, Manuel. Sevilla, 18-7-1915. Fotógrafo. Teniente en campaña.
258. DOCE FREIRE, Julio. El Ferrol, 22-3-1913. Teniente en campaña.
259. SAHAGÚN CORDERO, Asdrúbal. Sahagún de Campo, 17-4-1892. Peón. Comisario.
260. (PSO) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Antonio. Ronda (Málaga), 9-12-1908. Zapatero. Comisario.
261. (UGT) TERRY GONZÁLEZ, Manuel. Sevilla, 12-4-1916. Mecánico. Comisario político.
262. (UGT) RAMÍREZ GÓMEZ, Antonio. Montilla (Córdoba), 11-1-1915. Cinema. Comisario político.
263. (UGT) BUENO MÚGICA, José. Rentería (Guipúzcoa), 19-3-1913. Gasogenista. Comisario.
264. (ERC) AQUILLO VIDIELLA, José. Valsot (Tarragona), 17-2-1909. Agricultor. Comisario.
265. (CNT) VALLES AÑO, José. Barcelona, 4-8-1916. Auxiliar farmacia. Comisario.
266. (CNT) FERNÁNDEZ LARA, Juan. Málaga, 3-9-1909. Barbero. Comisario político.
267. (UGT) BUIL CASANOVAS, José. Monzón (Huesca), 21-1-1916. Ebanista. Comisario.
268. (UGT) CLAPERA LLATA, Ramón. Puigcerdá, 18-9-1901. Contable. Comisario.
269. (ERC) MIRALLES SOLA, Liberto. Puiguent de Agramunt, 11-8-1914. Sastre. Comisario.
270. (PSO) ALCÁZAR SÁNCHEZ, Juan. Águilas (Murcia), 12-7-1912. Pescador. Auxiliar naval.
271. (UGT) MORENO CANTÓN, Enrique. Bilbao, 10-5-1896. Maquinista naval.
272. (UGT) ECHEVARRÍA SALAZAR, Nemesio. Villa de Tuyo (Álava), 6-1-1901. Mecánico. Conductor seguridad.
273. (UGT) VALLE LÓPEZ, Juan. Antequera (Málaga), 29-3-1910. Agricultor. G. de Asalto.
274. (CNT) CIEZA SORIANO, José. Chiclana, 24-5-1909. Mecánico. Carabinero.
275. (PNV) IBARRA ENCIONDO, Antonio. Guecho (Vizcaya), 22-6-1911. Marino, piloto.
276. (PSO) CAMPANO CALDERÓN, Andrés. Ardales (Málaga), 29-6-1900. Agricultor. Sargento.
277. (UGT) CALAHORRO GÓMEZ, Andrés. Jaén, 23-3-1911. Agricultor. Sargento.
278. (PSO) SANZ GATA, Lesmes. Valencia del Ventoso (Badajoz), 3-6-1903. Agricultor. Sargento.
279. (UGT) PÉREZ BOIRA, Francisco. Madrid, 16-6-1906. Barman. Sargento.
280. (CNT) RAVIRA SÁNCHEZ, Antonio. Marbella, 14-9-1913. Campesino. Sargento.
281. (UGT) GÓMEZ MONTOYA, Luis. El Pedroso (Sevilla), 20-2-1902. Agricultor. Sargento.
282. (UGT) ARAGÓN TOCÓN, Rafael. Estepona, 24-4-1910. Chofer. Sargento.
283. (UGT) CENDOYA BASTERRICA, Dionisio. San Sebastián, 4-4-1914. Fontanero. Sargento.
284. (CNT) GONZÁLEZ DE DIEGO, Valeriano. Manzanedo (Burgos), 12-8-1908. Carpintero. Sargento.
285. (JS) GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Manuel. Madrid, 27-3-1918. Funcionario judicial. Sargento.

286. (CNT) GINÉS GARCÍA, Juan. Palma de Mallorca, 28-2-1917. Carpintero. Secretario sindicato.
287. (JS) GARCÍA MORENO, Antonio. Vélez Málaga, 1-6-1917. Agricultor. Sargento.
288. (CNT) ROCA BOVE, Juan. Palma de Mallorca, 21-5-1913. Chofer. Sargento.
289. PINTO PORTILLO, Francisco. Tánger, 16-3-1907. Mecánico. Sargento.
290. (UGT) MARTÍNEZ FUENTES, Carlos. San Roque (Cádiz), 16-3-1914. Chofer. Evadido.
291. (IR) NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jacinto. Benaolán (Málaga), 26-9-1898. Técnico fabricación embutidos.
292. (CNT) OLIVA PEREÑA, Manuel. La Línea, 28-1-1897. Camarero. Evadido.
293. (UGT) MEDINA LÓPEZ, Juan. El Burgo (Málaga), 15-4-1905. Agricultor. Evadido.
294. (CNT) RUEDA DUARTE, José. Marbella (Málaga), 8-6-1912. Agricultor. Evadido.
295. (CNT) VALDÉS SÁNCHEZ, Ginés. Villena (Alicante), 2-4-1899. Zapatero. Gestor municipal. Evadido.
296. (IR) MARTÍNEZ SEPTIÉN, Vicente. Fijano de Mena (Burgos), 22-1-1878. Horticultor. Subcomisario.
297. (UGT) PÉREZ BALONGO, José. Tarifa, 5-3-1907. Industria, banca y literatura.
298. (UGT) CARRASCOSA SEGURA, Juan. Madrid, 13-7-1918. Fotógrafo. Piloto.
299. (UGT) BENDAYÁN ANCELE, Salomón. Tánger, 26-4-1919. Intérprete. Sargento.
300. (PSO) CUESTA ARAGÓN, Antonio. Recuenco, 25-2-1908. Agricultor. Sargento.
301. (UGT) AMADO PÉREZ, Alberto. Melilla, 4-6-1914. Mecánico. Sargento.
302. (PSO) DE LA HIGUERA LABRADOR, Manuel. Atarfe (Granada), 6-11-1903. Agricultor. Sargento.
303. (JS) SANTANA HERVÁS, José. Lanchas (Granada), 25-3-1915. Sargento. Soldador.
304. (ERC) TORRE DELMÁS, Francisco. Tarrasa, 18-1-14. Obrero textil. Cabo.
305. (UR) FERNÁNDEZ, José. La Coruña, 21-2-1912. Albañil. Soldado.
306. (IR) BELOQUI VIDAURRE, José. Pasajes, 7-3-1912. Embalador. Cabo. Herido de guerra.
307. (PSO) ATERO LÓPEZ, Francisco. Tánger, 1-10-1914. Calderero. Soldado.
308. (UGT) SALVAGO GIMÉNEZ, Manuel. Granada, 25-10-1892. Mecánico. Cabo.
309. (CNT) SEGOVIA, Juan. Archidona, 24-6-1893. Albañil. Soldado.
310. (CNT) SUÑÉ DOMENECH, José. Tarragona, 19-9-1914. Montador. Soldado.
311. (PSO) HERNÁNDEZ HERRERA, Antonio. Tarifa, 21-10-1904. Comercio. Soldado.
312. (CNT) PLANELLAS RIMBAU, Juan. Gerona, 3-12-1901. Chofer. Soldado.
313. (ERC) MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, José. Barcelona, 20-6-1887. Ebanista. Soldado.
314. (UGT) ELGUEZÁBAL ASLA, Juan José. Guernica, 1-1-1919. Mecánico. Marinero.
315. (PNV) ERCENAGA, Iñaki. Azpeitia, 2-1-1918. Chofer. Soldado.
316. (UGT) MENÉNDEZ GARCÍA, Felipe. Mieres, 23-5-1906. Pintor. Soldado.
317. (PNV) LUARZUBÍSCAR, Ignacio. Mondragón, 1909. Forjador. Soldado.
318. (UGT) PALMERO ROSADO, Antonio. Ronda, 27-4-1902. Tabaquero. Soldado.
319. (CNT) CARMONA MANRIQUE, José. Granada, 14-2-1903. Electricista. Carabinero.
320. (UGT) REGUERA BALANDÍN, Víctor. Moralzarzal (Madrid), 29-7-1912. Cantero. Soldado.
321. (CNT) JIMENO GIL, Benjamín. Teruel, 29-5-1904. Agricultor. Soldado.
322. (UGT) RUIZ FERNÁNDEZ, Francisco. Nerva (Huelva), 29-5-1911. Chofer. Soldado.
323. (UGT) GUDIOL TOBELLA, Pablo. Talavera de la Reina, 11-5-1918. Artes blancas. Soldado.
324. (CNT) LANZA REBOLLO, Francisco. La Línea, 27-10-1907. Carpintero. Soldado.
325. (PSO) NICOLÁS IGLESIAS, Abdón. Madrid, 30-7-1910. Albañil. Soldado.
326. (JS) COSTA PUJADAS, José. Canet de Mar (Barcelona), 8-6-1916. Carpintero. Cabo.
327. (UGT) GÓMEZ VIGO, Francisco. Málaga, 24-1-1904. Mecánico. Soldado. Herido de guerra.
328. (CNT) SAVAL GUARDIOLA, Francisco. Callosa (Alicante), 13-4-1912. Agricultor. Soldado.
329. (UGT) SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Antonio. Aranjuez, 13-6-1915. Agricultor. Soldado.

330. (UGT) AGUILAR GARCÍA, Antonio. Casablanca, 24-4-1915. Fontanero. Soldado. Herido en campaña.
331. (CNT) ALONSO BLANCO, Luis. Lorca, 30-4-1903. Empleado. Soldado.
332. (UGT) COZAÑA PAJARES, José. Yeste, 29-12-1920. Practicante. Soldado.
333. (CNT) ALMAZÁN PONCE DE LEÓN, Juan. Madrid, 31-8-1907. Fundidor. Soldado.
334. (UGT) AMEZCUA MARTÍNEZ, Cristóbal. Jaén, 17-6-1918. Molinero. Soldado.
335. (UGT) LEZAOLA, Martín. Fall, 18-10-1917. Mecánico. Soldado.
336. (UGT) LEZAOLA DÍAZ, Fernando. Punta Delgada, 23-3-1920. Estudiante. Soldado.
337. (UGT) GAVIÑA ANDRACA, Andrés. Portugalete, 18-3-1905. Marino. Soldado.
338. (UGT) PAGOLA IRIARTE, Joaquín. San Sebastián, 21-5-1915. Carpintero. Soldado.
339. GARCÍA AGÜERO, José. Puente Mayorga, 22-4-1920. Confitero. Soldado.
340. (UGT) CUENCA ANDUEZA, Francisco. San Sebastián, 18-12-1914. Carpintero. Soldado.
341. (PSO) HEREDIA, Mario. Portugalete, 24-9-1909. Ajustador. Soldado.
342. (UGT) FULLERAT GÓMEZ, Antonio. La Línea, 4-6-1897. Chofer. Soldado.
343. (PSO) LÓPEZ GUZMÁN, Pedro. Coín (Málaga), 30-1-1917. Agricultor. Soldado.
344. (UGT) RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Manuel. Avilés, 5-1-1913. Chofer. Soldado.
345. (UGT) REMÓN ORTIZ, Agustín. Orán, 28-11-1894. Chofer. Soldado.
346. PÉREZ GONZÁLEZ, José. Zahinos, 30-7-1916. Zapatero. Soldado.
347. (JS) CARRASCO VALERO, Tomás. Madrid, 18-12-1917. Mecánico. Soldado.
348. (UGT) HORNERO MORENO, Julio. Riba, 16-6-1913. Minero. Agricultor. Militar.
349. (CNT) DÍAZ SANTOS, Gregorio. Tarifa, 17-3-1893. Piloto de cabotaje. Soldado. Marino.
350. (JS) GÓMEZ ROJO, Rafael. Málaga, 19-1-1920. Mecánico. Soldado.
351. (UR) BALBOA GÓMEZ, Jesús. Guádix (Granada), 4-3-1904. Comercio. Evadido.
352. (JS) VALDIVIA GARRIDO, Antonio. Granada, 17-9-1914. Metalúrgico, Militar.
353. (UGT) MOLINA, Bartolomé. Águilas, 8-5-1910. Chofer. Soldado.
354. (UGT) JIMÉNEZ CAZORLA, Enrique. Málaga, 24-11-1911. Mecánico. Guardia de asalto.
355. (CNT) BOSCH PALAU, Tomás. Benicarló, 10-9-1910. Agricultor. Consejero municipal.
356. MUÑOZ GONZÁLEZ, Antonio. Ceuta, 23-10-1915. Comerciante. Soldado.
357. (UGT) MAYOR RIERA, Alfonso. Granada, 14-6-1919. Mecánico. Soldado.
358. (PSO) RUIZ VÁZQUEZ, José. Los Barrios, 9-9-1917. Barbero. Soldado.
359. (CNT) GUTIÉRREZ QUILES, Luis. Huesca, 2-3-1916. Ajustador. Soldado.
360. (CNT) DÍAZ DELGADO, Rafael. Madrid, 10-2-1890. Funcionario de Correos.
361. (PSO) HORMAECHEA, Bernardino. Portugalete, 20-5-1906. Tornero. Soldado.
362. (CNT) AYALA MAROTO, Antonio. Madrid, 13-1-1922. Tornero. Soldado.
363. (CNT) RENTERO VARA, Rufino. Madrid, 31-7-1914. Ajustador. Soldado.
364. (CNT) PÉREZ FUENTES, Manuel. Algeciras, 26-4-1894. Carpintero. Soldado.
365. (JS) LÓPEZ SÁNCHEZ, Carlos. Madrid, 15-1-1910. Estudiante. Soldado.
366. (CNT) PRADES PIAZUELO, Miguel. Barcelona, 29-4-1895. Zapatero. Consejero.
367. (UR) ROBLES SÁNCHEZ, José. Sevilla, 9-5-1898. Mecánico.
368. (UGT) VALLS GARCÍA, José Ramón. Sancti-Spiritus, 25-9-1899. Funcionario.
369. (UGT) DE PABLO APARICIO, Julián. Soria, 2-2-1902. Agricultor.
370. (UGT) ORTEGA MARTÍN, Luis. Marbella, 5-12-1921. Panadero. Soldado.
371. GÁLVEZ LÓPEZ, José. Algeciras, 2-3-1878. Fotógrafo.
372. (UGT) GÁLVEZ BRUZÓN, Alberto. Algeciras, 28-2-1906. Auxiliar farmacia.
373. (UGT) GÁLVEZ BRUZÓN, Gerardo. Algeciras, 3-10-1903. Fotógrafo.

374. FIGUERAS DE ASÍS, Manuel. Zaragoza, 19-7-1912. Albañil.
375. (UGT) PLAZA GUILLÉN, José. Jerez de la Frontera, 28-6-1900. Mecánico.
376. (IR) MÉNDEZ GONZÁLEZ, Jacobo. Alconchel (Badajoz), 1-12-1896. Zapatero.
377. (JS) PIÑA FERNÁNDEZ, José. Jerez de la Frontera, 11-4-1921. Auxiliar de farmacia.
378. (CNT) MARTÍN VALERO, Manuel. Estepona, 27-3-1909. Campesino.
379. (CNT) CALVO ALEMANY, Miguel. Barcelona, 27-4-1914. Comerciante.
380. (UGT) SAN EMETERIO OCHOA, Rafael. Santander, 29-6-1913. Chofer.
381. (PSO) CASÉS SEVA, Francisco. Orihuela, 9-6-1902. Chacinero.
382. (UGT) DOMÍNGUEZ LEYVA, Francisco. Antequera, 28-1-1908. Contable.
383. (PSO) GÓMEZ GUZMÁN, Juan. Coín, 20-5-1907. Agricultor.
384. (PSO) GÓMEZ GUZMÁN, Diego. Coín, 10-12-1910. Agricultor. Consejero municipal.
385. (PSO) GÓMEZ GUZMÁN, Salvador. Coín, 18-9-1901. Agricultor.
386. (PSO) GÓMEZ GUZMÁN, Francisco. Coín, 20-6-1903. Agricultor.
387. (UGT) DE LA VEGA, Joaquín. Málaga, 9-6-1902. Chofer. Soldado.
388. (PSO) DOMÍNGUEZ SOLER, Miguel. Ayamonte, 1-3-1910. Técnico de salazones y conservas.
389. (UGT) ROSANO PAREJA, José. Conil, 13-2-1889. Funcionario.
390. (PSO) FERNÁNDEZ OTERO, Benito. León, 20-3-1908. Panadero.
391. (PSO) ELORZA ODRIOZOLA, José María. Azcoitia, 17-7-1913. Barnizador. Soldado. Mutilado parcial.
392. (IR) ALCOLEA FERNÁNDEZ, Gabriel. Orán, 1-7-1893. Industrial. Evadido.
393. (PSO) PIÑA AQUINO, José. Jerez de la Frontera, 9-7-1892. Practicante.
394. DIESTE LAÍN, Pedro. Castejón de Monegros, 2-7-1885. Contador.
395. (CNT) VALAIZ SÁNCHEZ, Ginés. Villena (Alicante), 2-4-1899. Zapatero. Secretario F.P.
396. (CNT) ARIAS NÚÑEZ, Benito. Toledo, 12-1-1914. Tornero.
397. (PSO) CUMBRERAS GONZÁLEZ, Salvador. Coín, 29-6-1910. Alfarero.
398. (PSO) MARTÍN PESCADOR, Moisés. San Sebastián, 28-8-1908. Empleado.
399. (CNT) DEL VALLE MENDIBURU, Luis. Valmaseda, 13-5-1904. Trazador mecánico.
400. (CNT) CAPELETE TAIBO, Pedro. La Coruña, 11-2-1895. Marino.
401. (PSO) FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Rogelio. Asturias, 18-3-1903. Chofer. Soldado.
402. (PSO) GERMADE SÁNCHEZ, José. Madrid, 17-4-1913. Soldado.
403. (CNT) GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Pedro. Oviedo, 15-6-1916. Chofer. Soldado.
404. (CNT) MARTÍNEZ COCA, Juan. San Roque, 1-8-1911. Mecánico. Soldado.
405. (CNT) MANZANARES CALVO, José. Vitoria, 19-3-1908. Fundidor.
406. (CNT) CALLEJAS REDONDO, Joaquín. Granada, 23-8-1915. Mecánico. Militar.
407. (CNT) CERVERA GIL, Román. Teruel, 23-12-1910. Agricultor.
408. (CNT) AGUILAR BORREGO, Cristóbal. Benaoján, 1-7-1905. Agricultor. Militar.
409. CAETANO, Augusto. Pallares, 22-5-1916. Estudiante. Militar.
410. LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio. Águilas, 8-2-1901. Carrocero. Comisario.
411. (CNT) FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Juan. La Línea, 19-5-1919. Mecánico dentista. Comisario.
412. (UGT) OLIVÉ MATEO, Guillermo. Barcelona, 6-11-1911. Tipógrafo. Comisario.
413. (CNT) MARTÍNEZ LOZANO, Mariano. Orihuela, 4-1-1909. Ebanista. Comisario.
414. VELASCO RUBIO, Aniceto. Urones, 28-3-1901. Mecánico. Soldado.
415. MIAJA MÁRQUEZ, Armando. Ceuta, 28-2-1920. Estudiante. Alumno piloto.
416. BELLOT ROSÉS, José. Barcelona, 9-6-1908. Ebanista. Sargento.
417. QUILÉS VILARO, Magín. Tarragona, 7-7-1898. Comerciante.

418. (CNT) PONS LLUCH, Francisco. Mahón, 18-12-1888. Pescador. Patrón de cabotaje.
419. (CNT) SANCHÓN BEROZ, Manuel. Salas Altas, 28-10-1916. Agricultor.
420. (CNT) SOLSONA SOLSONA, Gratiniano. Teruel, 5-11-1913. Mecánico.
421. GIMÉNEZ ÁLVAREZ, Luciano. Casablanca, 1-4-1913. Electricista. Soldado.
422. (CNT) BUENO PUEYO, Máximo. Zaragoza, 30-7-1915. Ajustador.
423. (UGT) MENCHACA SÁENZ, Juan. Logroño, 12-2-1913. Camarero.
424. GONZÁLEZ SEPÚLVEDA, Leandro. Moralzarzal (Madrid), 9-12-1918. Agricultor. Soldado.
425. DE LA CALLE, Alfonso. San Sebastián, 29-2-1920. Embalador. Soldado.
426. GUERRA MOÑINO, Ricardo. Tánger, 31-12-1916. Barbero. Combatiente.
426. (UGT) CORZO MARCHANTE, Pedro. Cádiz, 10-5-1896. Chofer.
428. (JS) RIVAS OLIVA, Vicente. Marbella, 25-4-1920. Tornero.
429. (UGT) CARREGA RODRÍGUEZ, Antonio. La Línea, 17-8-1921. Mecánico.
430. (CNT) BERRIO BERRIO, Felipe. Pamplona, 1-5-1915. Albañil. Soldado.
431. (CNT) GARCÍA, Melchor. Montejaque, 26-1-1893. Campesino. Soldado.
432. (UGT) MOLINA, Francisco. Nador, 10-6-1920. Carpintero.
433. CABANÉS MONTES, Enrique. Alcoy, 1-2-1894. Tornero. Soldado.
434. OLAIZOLA, Jesús. Azcoitia, 15-6-1917. Embalador. Soldado. Evadido.
435. RODRÍGUEZ BURRERO, Antonio. Fuentes de León, 7-12-1910. Zapatero. Militar.
436. CABELLO CASTILLO, Antonio. Medina Sidonia, 19-9-1916. Chofer. Soldado.
437. CABEZÓN AGÜERO, José. Tánger, 15-10-1912. Tipógrafo. Soldado.
438. GARCÍA ECHEVARRÍA, Pedro. Santander, 6-10-1916. Soldador. Soldado.
439. GONZÁLEZ HUERTA, Juan. Sevilla, 5-8-1916. Metalúrgico. Militar.
440. TOBALOYAS, Juan. León. 10-4-1910. Charcutier. Militar.
441. (PSO) MONTERO GARCÍA, Manuel. Asturias, 16-3-1908. Albañil.
442. (UGT) FERNÁNDEZ GUIRAO, Antonio. Murcia, 7-9-1903. Practicante. Evadido.
443. (UGT) RODRÍGUEZ ORO, Vidal. Valladolid, 14-2-1908. Panadero.
444. (CNT) MAS SANJUÁN, Guillermo. Lérida, 5-6-1918. Herrero.
445. (UGT) CANO TORRES, Francisco. San Roque, 20-2-1905. Electricista.
446. (UGT) LOVATO GONZÁLEZ, Antonio. Málaga, 13-8-1909. Agricultor.
447. (UGT) CABALLERO, Francisco. San Roque, 5-5-1887. Chofer.
448. (CNT) BAEZA DÍAZ, Domingo. Valdepeñas, 11-7-1913. Fogonero.
449. (UGT) SALVAGO JIMÉNEZ, Antonio. Cartagena, 17-9-1897. Mecánico.
450. (CNT) RUIZ FERNÁNDEZ, Juan. Dalías, 17-10-1902. Mecánico.
451. (CNT) MARTÍNEZ GARCÍA, Giordano. Gijón, 25-9-1920. Carpintero.
452. (UGT) GARRIDO MARTÍN, Miguel. Casablanca, 18-3-1920. Panadero.
453. (CNT) MARTÍNEZ LÓPEZ, José. Albacete, 20-1-1901. Mecánico.
454. (CNT) SOLÍS RUIZ, Diego. La Línea, 10-1-1898. Panadero.
455. (CNT) MOLINA AGUILAR, Francisco. La Línea, 23-3-1913. Agricultor.
456. (CNT) LÁZARO MORENO, Cecilio. Guadalajara, 22-11-1913. Fresador.
457. (IR) PALACIOS VICENTE, Pedro. Zaragoza, 1-2-1881. Zapatero.
458. (UGT) URÓN NAVARRO, Braulio. Teruel, 26-3-1909. Electricista.
459. (IR) NAVAJAS ROSAS, Salvador. Córdoba, 15-2-1915. Agricultor.
460. (CNT) COROS ROBLES, Pedro. Baeza, 11-2-1906. Pintor.
461. (UGT) PACHECO RODRÍGUEZ, Joaquín. Cádiz, 6-2-1895. Electricista.

462. (CNT) RUIZ IBÁÑEZ, Juan. La Campana (Sevilla), 13-8-1913. Campesino.
463. (PSO) OTERO GÓMEZ, Dionisio. Santander, 4-3-1912. Agricultor. Militar.
464. (UGT) DE LA TORRE HARO, Juan. La Línea, 18-8-1894. Jardinero.
465. (CNT) MARTÍN VALERO, Manuel. Estepona, 27-2-1909. Campesino.
466. (UGT) GUZMÁN GARCÍA, Ramón. Madrid. Panadero.
467. (UGT) CHICÓN CHICÓN, José. La Línea, 19-5-1901. Pintor.
468. (UGT) GARCÍA RODRÍGUEZ, Isidoro. La Granja. Jardinero.
469. (PSO) SAN EMETERIO, Manuel. Santander, 13-3-1905. Mecánico.
470. (UGT) SÁNCHEZ TORRES, Miguel. Tánger, 15-8-1907. Mecánico.
471. (CNT) PITALÚA ORTIZ, Miguel. Estepona, 11-2-1892. Pescador.
472. (UGT) CASAUS ZALDÍBAL, Emilio. San Sebastián, 21-3-1914. Tornero.
473. (UGT) DE LA TORRE RIVAS, Pablo. La Línea, 18-2-1918. Ajustador.
474. (CNT) GARCÍA GARCÍA, José. Barcelona, 27-10-1914. Agricultor.
475. (UGT) GONZÁLEZ DIAZ, José. Pravia, 21-9-1915. Ajustador.
476. (UGT) PICAZO PERNIAS, Ginés. Cartagena, 20-1-1899. Carnicero.
477. (UGT) RODRÍGUEZ CUADRADO, Guillermo. Tánger, 1-6-1918. Metalúrgico.
478. (CNT) MONTIEL SÁNCHEZ, Mateo. La Línea, 29-11-1912. Electricista.
479. (UGT) LÓPEZ PASARÍN, Antonio. Lejona, 15-10-1915. Sastre.
480. (UGT) RAMÍREZ LÓPEZ, Rafael. Algeciras, 8-6-1909. Barbero.
481. GARCÍA MAZO, Antonio. Valencia, 5-7-1892. Pastor evangélico.
482. (UGT) MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, José. Jerez de la Frontera, 30-9-1906. Camarero.
483. (CNT) MARPINO GARCÍA, Celedonio. Baracaldo, 25-3-1912. Remachador.
484. (CNT) PIÑA CRUCES, Bernardo. San Roque, 1-9-1916. Contable.
485. (CNT) GARCÍA FERNÁNDEZ, Ángel. Águilas, 24-11-1917. Campesino. Consejero Abastos.
486. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Miguel. Ujijar, 31-7-1895. Panadero.
487. TRUJILLO SÁNCHEZ, Manuel. Algeciras, 15-7-1900. Ajustador.
488. DELGADO CORTÉS, José. Orán, 8-11-1908. Tipógrafo.
489. (UR) PÉREZ RIBEIRA, Antonio. Leiro (Coruña), 11-11-1905. Marino.
490. (IR) ARJONA TRUJILLO, Juan. La Línea, 1-9-1900. Peluquero.
491. (CNT) SANCHO RAMOS, Santos. Teruel, 8-1-1901. Industrial.
492. (CNT) FORTUNY BALDRICH, José. Barcelona, 29-6-1911. Camarero. Consejero municipal.
493. LORENZO PUGA, Agustín. Orense, 1-1-1892. Castrador.
494. CHAVES MOYA, Manuel. Sevilla, 15-8-1915. Negociante.
495. EIROA LÓPEZ, Enrique. La Coruña, 26-12-1913. Marinero.
496. MORENO CROCHE, Manuel. Tánger, 7-10-1919. Plomero.
497. QUIRÓS PAREDES, Pedro. Don Benito, 22-3-1921. Campesino.
498. MARTÍNEZ DELGADO, Vicente. Madrid, 5-4-1897. Practicante.
499. RODRÍGUEZ GARCÍA, Miguel. Sevilla, 3-5-1915. Chofer.
500. SALAS CONTRERAS, Vicente. Cartagena, 24-10-1913. Albañil.
501. ALCOLEA SELVA, Gabriel. Orán, 14-5-1918. Grabador.
502. ALCOLEA SELVA, Arquímedes. Melilla, 20-1-1920. Mecánico.
503. PACHECO MARCHENA, José. Tánger, 17-9-1917. Metalúrgico.
504. ROMERO MARTÍNEZ, Celedonio. Ciudad Real, 30-8-1915. Carabinero.
505. RODRÍGUEZ ORTEGA, Félix. Canarias, 4-10-1917. Carpintero.

506. CARRASCO CARO, Juan. Sevilla, 27-12-1919. Zapatero.
507. CARRERA LAGARÉS, Manuel. Cádiz, 3-5-1911. Mecánico.
508. BALLESTEROS ORTEGA, Cirilo. Guadalajara, 8-3-1893. Chofer.
509. GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. Grazalema, 11-10-1870.
510. BALLESTEROS GARCÍA, Valentín. Casablanca, 29-10-1921. Sastre.
511. GARCÍA CANO, Federico. Almería, 11-10-1905. Albañil.
512. DUARTE PÉREZ, Leoncio. La Línea, 26-9-1903. Agricultor.
513. GUERRICAEHEVARRÍA, Basilio. Dima, 31-5-1917. Sastre.
514. (UGT) CUSSO, Vicente Ángel. Barcelona, 27-7-1920. Camarero.
515. (UGT) GILABERT BROTONS, Joaquín. Alicante, 15-5-1911. Marino.
516. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Basilio. Pontevedra, 23-9-1915. Marino.
517. TORRE ELORZA, José. Bermeo, 31-8-1907. Marino.
518. GARCÍA AGÜERO, Rafael. Puente Mayorga, 14-2-1914. Agente comercial.
519. (UGT) LOZANO LÓPEZ, José. Tánger, 1903. Veterinario.
520. NAVARRO MUÑOZ, José. Sevilla, 12-7-1916.
521. (CNT) GARCÍA GARCÍA, Antonio. Mecánico.
522. (CNT) RUEDA DUARTE, José.
523. (CNT) ESTEBAN CASTELLÓ, Antonio.
524. (CNT) GONZÁLEZ DIEGO, Valeriano.
525. (CNT) MACHUCA ORTIZ, Antonio.
526. (CNT) SERMEÑO CORRALES, Antonio.
527. (CNT) SORIANO MARTÍN, Manuel.
528. (CNT) COZAS ROBLES, Pedro.
529. (CNT) PLAZA MORALES, José.
530. (CNT) TÍO BALDRICH, José.
531. (CNT) ALMELA, Juan.
532. (CNT) BERBERÁ GIL, Román.
533. (CNT) ROMÁN SAN JOSÉ, Luis.
534. (CNT) ALONSO MEDINA, Rafael.
535. (CNT) PÉREZ BARBIERI, Celto.
536. (CNT) VALMA DÍEZ, Manuel.
537. (CNT) BERNAL GAVÍN, Manuel.
538. (CNT) CABANÉS MONTES, Enrique.
539. (CNT) MARTÍNEZ CABALLERO, Pedro.
540. (CNT) SANTA REBOLLO, Francisco.
541. (CNT) BAYARRI BUENO, José.
542. (CNT) GONZÁLEZ LÓPEZ, José.
543. (CNT) ORELLANA GARCÍA, José.
544. (CNT) GALLEGO ROMÁN, Francisco.
545. (CNT) EXPÓSITO NOFRE, Antonio.
546. (CNT) MANZANO GÓMEZ, Rafael.
547. (CNT) CARDONA AYMANI, Pedro.
548. (CNT) RAMÍREZ SATORRE, Emilio.
549. (CNT) VICENS RULLÁN, Francisco.

## Documento 453

## CARTA DEL R.E. SEÑOR JOSÉ MELIÁ

10, rue de Marseille, Túnez, 24 de octubre de 1940

Desde el venturoso día en que llegó a nosotros la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos de México nos colocaba bajo su protección y disponía lo necesario para nuestra evacuación, acudió a nuestra mente la idea de dirigirnos a V.E., su más alta representación en Francia; pero el temor de que el contenido de nuestra misiva pudiera contribuir a aumentar vuestra labor, nos ha contenido y el hacerlo hoy yo en nombre de un numeroso grupo de españoles refugiados, no es sino después de largas y meditadas horas.

Excelentísimo señor, perdonadnos esta libertad nuestra, pero a vuestra clara visión y bondadoso corazón no escapan nuestras inquietudes, nuestra ansiedad, nuestros anhelos; el peso de los acontecimientos; las duras circunstancias por que atravesamos; las dispares noticias que por diversos conductos nos llegan; la falta de una representación; el abandono en que repetidas veces nos hemos visto, y, por qué no decirlo, el ferviente deseo de leerlos, cuando menos, y sentir a través de vuestras palabras la protección y el calor que nos falta.

A menudo, cuando reunidos nos contamos nuestras cuitas, nos preguntamos, sin que nuestras palabras encuentren eco alguno: cuándo vamos a ser evacuados; cómo podrá efectuarse la evacuación; cuándo vendrán los representantes de la comisión encargada de efectuarlo; cuándo nos proveerán de la documentación necesaria, etc., etc. Señor, ¡habladnos! Pacientes esperamos vuestra respuesta.

Al mismo tiempo, queremos aprovechar esta oportunidad para testimoniaros cuán grande es nuestra gratitud. Al pretender hacerlo siento que mi pluma es incapaz, no encuentro la expresión adecuada a nuestro general sentir. Vos comprenderéis en esta incapacidad, lo profundo y sincero de nuestro sentimiento. México es un nombre que llevamos grabado los españoles en nuestro corazón, y ese afecto, esa ternura, esa cálida protección que viene a darnos hoy —ayer ya lo hizo— que es cuando más nos falta, no será olvidada. Yo le enseño ya a mi hijo, y mi hijo la enseñará a los suyos: es nuestra segunda patria.

Recibid excelentísimo señor ministro nuestro saludo, todo respeto y consideración.

## Documento 454

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 19 de noviembre de 1940

...Los trabajos de transportación para los refugiados españoles residentes en este país, que venimos desarrollando con el mayor entusiasmo posible, van formalizándose cada día más y estoy en

aptitud de informarle que posiblemente en el curso del entrante mes podremos contar con dos buques de gran tonelaje destinados para estos fines.

Digo a usted esto en relación a su consulta del 24 de octubre y con el objeto de aliviar así la justa ansiedad que tiene por conocer las consecuencias prácticas del convenio franco-mexicano celebrado el 22 de agosto...

Documento 455

CARTA DEL R.E. SEÑOR BRUNO ALONSO, DIPUTADO A CORTES

28, Bd. Henri Martin (Delmonte), Orán, 17 de octubre de 1940

Me informan de que algunos antiguos diputados españoles que residen aquí, dicen haber recibido el encargo del antiguo ministro español señor Prieto para que constituyan en Orán una comisión encargada de formar las listas de responsables presuntos evacuados a México, cuyas listas enviarán a usted con la representación de todos los refugiados en esta zona de África.

Como creo todo esto una de las muchas intrigas de algunos de esos diputados indignos de sus electores y de su patria, quiero que por lo menos sepa usted que yo soy ajeno a esto y que ni contaron conmigo hablando en nombre de todos ni yo les hubiese dado ni les doy mi confianza para tal objeto. Si pudiera realizarse un referéndum entre todos los refugiados en África, se probaría cómo ni los señores del llamado SERE ni los del llamado JARE, como esos diputados intrigantes, merece ninguno de ellos la confianza de los refugiados españoles.

Se lo dice a usted quien, considerándose un refugiado como los demás, no pide ni aspira a nada que no sea lo que pueda merecer el último de los refugiados.

Reciba, ilustre señor y amigo, los respetos y los afectos de su afmo. y s.s., *Bruno Alonso*. Diputado en las tres legislaturas de la República y combatiente y comisario general de la flota de guerra durante 28 meses hasta el final de la misma.

Documento 456

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 13 de noviembre de 1940

Estimado amigo: Los trabajos de ejecución del convenio franco-mexicano se han llevado a cabo bajo la exclusiva dirección de funcionarios mexicanos, sin que hayan intervenido en ninguna circunstancia los elementos españoles a que se refiere en su carta del 17 de octubre, que con mucho gusto contesto.

Convencido de que el beneficio que mi país imparte a todos los ex combatientes españoles refugiados en este país debe extenderse por igual a todos, sin privilegios de ninguna naturaleza, puede usted confiar en que cuando sea oportuno se formularán las listas de embarque por turno riguroso, sin tomar en consideración antecedentes políticos de nadie, que para los efectos de la inmigración no cuentan ante mi país.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

XVI  
REFUGIADOS ESPAÑOLES  
PRISIONEROS EN LA ZONA OCUPADA DE FRANCIA

[Documentos 457 a 462]



## Documento 457

CARTA DE LA R.E. VICTORIA KENT,  
DIPUTADA A CORTES ESPAÑOLAS

París, 5 de noviembre de 1940

...Entre los problemas que suscita el acuerdo franco-mexicano acerca de los refugiados republicanos españoles residentes en Francia, existe uno que convendría estudiar con atención porque encierra un delicado aspecto internacional y porque su urgente resolución es de justicia y un deber de humanidad.

Se trata del problema de los prisioneros españoles. Entre los centenares de millares de prisioneros de guerra hechos por el ejército alemán durante la campaña de Francia, se hallan varios millares de españoles. La inmensa mayoría de ellos se encontraban encuadrados en compañías de trabajadores, destacadas en los departamentos del norte, y se vieron cercados después de la batalla de Flandres. A pesar de no ser soldados, sufrieron la suerte de estos últimos y actualmente se hallan prisioneros en Alemania. Algunos de ellos están en los campos de concentración para prisioneros existentes en la zona ocupada de Francia, y en este caso se trata de otros españoles que también formaban parte de las compañías de trabajadores, y que fueron apresados en los días inmediatos al armisticio. Y aún existen otros casos aislados de obreros españoles, que trabajaban libremente en el campo o en fábricas y que fueron detenidos durante el éxodo de junio por los alemanes y se encuentran actualmente en calidad de prisioneros de guerra, trabajando en explotaciones agrícolas, particularmente en el departamento de Eure-et-Loir.

Los casos últimamente señalados, es de creer que serán de fácil resolución. Su irregularidad, así como el carácter excepcional que revisten, permiten esperar que una gestión de la Legación de México cerca de las autoridades de ocupación pondrá fin a su anómala situación. Pero los demás prisioneros españoles de guerra detenidos, ya sea en Francia ya sea en Alemania, plantean otros problemas de mayor complicación. Si su situación no es resuelta, tendrán que esperar hasta la conclusión de la paz el poderse reintegrar a la vida normal, y se verán, por consiguiente, excluidos de los beneficios que el acuerdo franco-mexicano les procuraría y, sobre todo, del mayor de ellos, que es el derecho de ser internados en México. ¿Debe esperarse, pues, a que el tratado de paz entre Francia y Alemania dé libertad a estos prisioneros de guerra, para hallar una salida a tal situación? Creemos que no. El convenio franco-mexicano abarca a *todos* los españoles y sería doloroso que a estos refugiados, precisamente los que más han sufrido en la emigración, no alcanzasen los beneficios de la protección generosa que México ofrece a los republicanos españoles.

En primer lugar, conviene aclarar la situación en que se hallan los refugiados españoles componentes de las compañías de trabajadores y el carácter de éstas. No se trataba de voluntarios (aunque en la Legión Extranjera también los había españoles y en número considerable), sino de prestatarios que, con arreglo a la legislación francesa, correspondían con su prestación personal a los deberes que les imponía el derecho de asilo de que eran beneficiarios.

Cabe recordar que la declaración de la guerra europea coincidió con la suspensión de los embarques colectivos para México. Por lo tanto, los refugiados españoles en Francia, que esperaban esta emigración para poder reanudar una vida de trabajo y de libertad en la segunda patria que

los aceptaba en su territorio, se encontraron ante el dilema de regresar a España o continuar acogidos a la hospitalidad francesa. Muchos millares de ellos se encontraban aún en los campos de concentración. Algunos salieron de allí para trabajar en la agricultura o en la industria de guerra, pues la economía francesa necesitaba mano de obra y los españoles refugiados no regatearon nunca su esfuerzo para ayudar a la nación que les había dado asilo.

Mientras tanto se habían publicado por el gobierno francés varias disposiciones legales que afectaban a los refugiados españoles. Eran los decretos de 12 de abril de 1939, relativo a la extensión a los extranjeros beneficiarios del derecho de asilo de las obligaciones impuestas a los franceses por las leyes de reclutamiento y la ley sobre organización del país en tiempo de guerra; el de 20 de julio de 1939, que fijaba las condiciones de recensamiento de los extranjeros, en cuestión; el de 4 de septiembre de 1939, que detallaba el mecanismo de revisión de dichos extranjeros, y por último, el de 13 de enero de 1940 (*J.O.* del 8 del mismo mes), que establecía la duración, carácter y posible cesación de las prestaciones a cumplir por los beneficiarios al derecho de asilo, y que precisaba el régimen a que habían de someterse los prestatarios.

El artículo 9 de dicho decreto definía el carácter de las prestaciones en los siguientes términos:

“Los extranjeros que hayan de proporcionar las prestaciones a las autoridades militares (y todos los españoles refugiados varones de 20 a 48 años se hallaban comprendidos en esta disposición) serán agrupados en formaciones de prestatarios, cuya organización será fijada por el ministro de la Defensa Nacional y de la Guerra, para la ejecución de toda clase de trabajos reclamados por las necesidades del Departamento de Defensa.

”Podrán ser puestos a la disposición de los demás departamentos de la Defensa Nacional y de las administraciones públicas para la ejecución de toda clase de trabajos de interés nacional. También podrán recibir la instrucción necesaria para asegurar a las formaciones la cohesión y el entrenamiento indispensable para su encuadramiento”.

El decreto empezó a aplicarse en los campos de concentración, donde se formaron ya desde el principio de la guerra compañías de trabajadores españoles, sometidas a una disciplina militar y a un régimen muy variable, tanto en retribución como en trato y alimento. Por otra parte, ya se había procedido, en el mes de mayo de 1940, al censo y a la revisión de los prestatarios en todos los departamentos de Francia y sólo el desenlace brusco e inesperado de la guerra impidió que todos los españoles refugiados varones de 20 a 48 años se vieran enrolados en las compañías de prestatarios.

Pueden afirmarse estos dos extremos:

1. Que los prestatarios españoles no eran soldados ni efectuaban ningún servicio militar. Su encuadramiento militar y en algunos casos su uniformación no destruyen este carácter civil de las prestaciones.

2. Que su prestación no era voluntaria, sino consecuencia de su condición de refugiados beneficiarios del derecho de asilo, al que no podían renunciar ante la imposibilidad de regresar a España y de dirigirse a otro país extranjero.

Esta situación aconseja, a nuestro parecer, las siguientes gestiones:

a) Intervenir cerca del gobierno francés, planteando el problema de los prestatarios españoles que se encuentran prisioneros de los alemanes y pidiendo que su número, residencia y situación legal sean aclarados y detallados a la Legación de México.

b) Una gestión simultánea cerca del gobierno alemán pidiendo que sean puestos urgentemen-

te en libertad los prisioneros de guerra españoles o que, en caso de ser esto imposible, se les autorice, a medida que haya buques, para embarcar junto con los demás españoles republicanos con destino a México, si así lo desean.

c) Otra gestión para conseguir que el socorro de la Legación de México pueda llegar hasta todos los prisioneros de guerra españoles en los campos en que se hallen, ya sea en Alemania o en Francia, a pesar de ser forma colectiva.

d) Si no es posible conseguir lo expuesto en el párrafo anterior, montar, de acuerdo con la reglamentación vigente para los prisioneros de guerra franceses, un servicio de paquetes y de correspondencia con los prisioneros españoles, comprendidos en el acuerdo franco-mexicano de protección de los refugiados republicanos españoles y que están bajo la salvaguarda y el amparo de la nación mexicana y de su Legación en Francia...

#### Documento 458

### CARTA DEL R.E. SEÑOR JULIO JUST

Me comunican que don Manuel Muñoz Martínez, diputado y ex director de Seguridad de la República, se halla en la Santé, en París, a la disposición de las autoridades alemanas.

El hijo de este amigo que da la noticia solicita el apoyo de usted; tal vez una gestión de su colega de Berlín, que yo me permito apoyar contando con su afectuoso interés.

Le incluyo una nota que le prometí.

Espero me dé hora para poder poner en su conocimiento algunos extremos de interés.

Con el mayor gusto, queda a su disposición su amigo.

#### Documento 459

### CARTA DEL ABOGADO PIERRE CARAVIVIER, DE PARÍS

Recibida en Vichy el 24 de octubre de 1940

He sido encargado de informarle que el señor Manuel Muñoz Martínez, ciudadano español, ex director de Seguridad en Madrid, que hizo una demanda de naturalización mexicana y poseedor de la hoja de identificación No. 44/1, expedida el 6 de junio de 1940, ha sido detenido por las autoridades alemanas y conducido a la Santé, en París.

Encontrándose ya esta persona bajo la protección mexicana, en virtud del acuerdo franco-mexicano, hemos creído de nuestro deber advertirle, así como al general Brécard.

Esperamos que le será posible intervenir en su favor antes de que sea devuelto a España.

Me es grato ofrecerle las seguridades de mi respetuosa consideración.

## Documento 460

## CARTA DE ALGUNOS DIRIGENTES ESPAÑOLES DOMICILIADOS EN MARSELLA

22 de octubre de 1940

Perdone V.E. que distraigamos su tiempo, ya en gran parte absorbido por su preocupación de ayudarnos a los refugiados españoles, informándole de la situación angustiosa en que se hallan varios compatriotas nuestros y en la que desgraciadamente podemos vernos pronto todos los demás, convirtiéndose en inútiles todos los desvelos que usted se toma por nosotros, interpretando los generosos sentimientos del noble pueblo mexicano y de su ilustre presidente.

En la zona francesa ocupada actúa sin freno la policía de la España franquista, apoyada por elementos uniformados del ejército de ocupación. Nos llegan noticias fidedignas de hechos ocurridos en Burdeos y Arcachon. Nos llegan por múltiples conductos, e incluso por el testimonio personal de dos respetables señoras —hermanas del ministro de la República española don Antonio Velao, hoy acogido a la hospitalidad mexicana—, que han sido testigos presenciales de algunas de las diligencias represivas, y han visto la angustia en los familiares de las víctimas de otras. Suponemos que muchos refugiados, tratando de ponerse a cubierto de la siniestra amenaza, se esconderán, y eso permitirá a la fantasía justamente amedrentada de las pobres mujeres que allí queden, forjar una lista inexacta de detenidos. Esa contingencia no desmiente, por desgracia, la triste realidad que aflige a varios compatriotas notorios. He aquí hechos comprobados:

Francisco Cruz Salido, gran periodista, miembro de la ejecutiva del Partido Socialista Español, secretario que fue de los señores Negrín y Prieto, consejero de la JARE, ha sido detenido en Burdeos por un policía español acompañado de dos oficiales alemanes y conducido a España, donde —¡ojalá nos equivoquemos!— le aguarda un trágico destino.

Teodomiro Menéndez, ex diputado y ex director general de la República, detenido y conducido al mismo tiempo que el anterior.

Cipriano Rivas Cherif, cultísimo escritor, ex cónsul general en Berna, hermano político de don Manuel Azaña, y dos familiares más del presidente de nuestra República, detenidos en Arcachon y conducidos a Madrid.

Carlos Montilla, ex embajador en Cuba, detenido y conducido con los familiares del señor Azaña.

El ingeniero señor Gadea, llevado de Hendaya a Madrid, donde falleció a las pocas horas de su llegada, víctima de un "cólico" más que sospechoso.

Manuel Alfaro, pagador de subsidios del SERE, detenido en Burdeos y cuyo paradero actual se desconoce.

Alejandro Viana, diputado, representante en Francia de las Sociedades Hispanas Confederadas de Nueva York, buscado reiteradamente y hoy desaparecido, no habiendo nosotros podido averiguar si por esconderse o haber sido al fin detenido.

Máximo Gracia, comisario de guerra del ejército republicano español, detenido en Burdeos y cuyo paradero actual se desconoce.

Félix Templado, diputado republicano, ídem., ídem.

Carlos Morales, representante del SERE en Burdeos, ídem., ídem.

Indudablemente son más numerosos los casos y su cifra aumenta diariamente, pero los citados son los comprobados y por eso sólo de ellos hablamos a V.E.

No tenemos amparo de ningún género, sobre todo en la zona ocupada. Ni siquiera nos queda el recurso de hacer conocer esas atrocidades para que el mundo, si aún queda en él capacidad de asombro, sepa por lo menos lo que hay de verdad en la ocupación pretendidamente respetuosa con el derecho de gentes. Por eso molestamos a V.E. Sólo usted, con los medios que un diplomático tiene a su alcance, puede hacer alguna gestión para que ese estado de cosas no continúe y para tratar de salvar a los compatriotas nuestros que aún puedan salvarse. Sólo V.E. puede informar a su gobierno, que tanta generosidad derrocha para con nosotros, al objeto de que solo, o asociado a otras repúblicas de la libre América, intente rescatar a los que han caído y estudie la protección de los que están amenazados de caer. Sólo con la ayuda de V.E. podremos lograr que los compatriotas acogidos a países en los que aún tiene valor la vida de un refugiado político —señores Antonio Velao, Alejandro Otero, Amaro del Rosal, todos ellos en México, D.F.— y especialmente don Juan Negrín, como jefe del gobierno republicano español y don Indalecio Prieto, como cabeza visible de una de las dos fracciones en que aparece dividida la emigración española, se enteren de lo que sucede para que realicen las gestiones de salvación que tengan a su alcance.

Sabemos que es ésta una demanda inusitada, pero inusitadas son las trágicas circunstancias en que nos encontramos. De que será bien acogida, tenemos garantía en el celo fraternal que V.E. despliega en nuestro favor. A él nos confiamos en última instancia y terminamos este mensaje señalándole que entre los españoles todavía residentes en la zona ocupada, tememos especialmente —su significación y su relieve les otorgan este poco envidiable privilegio— por la señora viuda de don Marcelino Domingo, por don Julián Zugazagoitia, ilustre escritor y ex ministro de la República, y por don Juan Peiró, también ex ministro de la República y consejero de la JARE.

Suyos cada vez más agradecidos a la generosidad del pueblo hermano que tan dignamente representa. Firmado: *Antonio Huerta, de la ejecutiva del Partido Socialista; Mario R. Egoneaga, representante en Francia de la Unión General de Trabajadores; Rufino Laisera, ex presidente de la Diputación de Vizcaya; el Comité Nacional de Izquierda Republicana; Manuela Velao y María Velao, señoras testigos de parte de lo ocurrido en Burdeos.*

Documento 461

NOTICIAS CABLEGRÁFICAS APARECIDAS  
EN EL DIARIO *LE PETIT MARSEILLAIS*

Marsella, 25 de octubre de 1940

“Cuatro ministros y un periodista españoles rojos condenados a muerte.  
Entre ellos se encuentra el cuñado del señor Azaña”

Madrid, 24 de octubre. El consejo de guerra de Madrid, reunido el lunes último ha juzgado a seis altos funcionarios o periodistas rojos detenidos recientemente. Son los señores Cipriano Rivas

Cherif, cuñado del señor Azaña y antiguo representante de España en Suiza; Julián Zugazogitia, antiguo ministro, Teodomiro Menéndez, antiguo subsecretario de Economía; Miguel Salvador Carreras, antiguo representante de España en Dinamarca; Cruz Salido, antiguo director de *El Socialista*; C. Montilla, antiguo jefe de Misión.

Después de los debates que duraron ocho horas, fue propuesta la pena de muerte para cinco de los acusados y la prisión perpetua para el señor Menéndez. Estas penas fueron confirmadas hoy. Los condenados a muerte serán ejecutados inmediatamente.

Documento 462

OFICIO DEL SEÑOR LICENCIADO BERNARDO REYES,  
SECRETARIO DE LEGACIÓN DE MÉXICO

París, 20 de noviembre de 1940

Mi querido jefe y amigo: Aprovecho el viaje del nuevo secretario de la Legación de Francia en México para explicarle una situación que cada día se hace más insostenible. He recibido numerosas cartas de españoles republicanos en las que me afirman que las autoridades alemanas han ordenado que "todos los extranjeros que actualmente residen en Francia, de 18 a 45 años, útiles para el trabajo, deber ser enviados, con carácter forzoso, a Alemania, donde los emplearán inmediatamente en trabajos de su oficio". Parece que todo está muy bien arreglado, puesto que se les hace firmar un contrato en el que consta que se van "por su propia voluntad". Los pobres republicanos se encuentran desesperados, pues exhiben los documentos que les hemos enviado y se les contesta que eso no sirve de nada. Me temo mucho que esto se generalice cada día más y creo que la única solución posible es conseguir que todos los españoles republicanos que deseen ir a México pasen a la zona libre, con el pretexto de embarcarse en Marsella. ¿No sería posible que el general Azcárate hiciera alguna gestión? ¿Quiere usted que trate yo de arreglar aquí en París este asunto? Lo creo muy difícil, pero no hay peor lucha que la que no se hace.

No tengo tiempo de escribirle más largamente. Espero sus instrucciones.

Con el respeto y cariño de siempre, le envía un fuerte abrazo su amigo. *B.R.*

P.D. Acabo de enterarme que de un momento a otro sale nuestro amigo García de la Huerta, y le envío estas líneas por su conducto, pues me parece más seguro.

XVII  
CAMPOS DE CONCENTRACIÓN EN FRANCIA

[Documentos 463 a 473]



## Documento 463

## SITUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE REFUGIADOS ESPAÑOLES

Vichy, agosto de 1940

*Generalidades*

*Bram* (Aude). Es el más importante. 17 000 personas. Actualmente el contingente está muy reducido con motivo de la vendimia. 60% de mujeres, niños, mutilados e inválidos. Comida reducida a menos de lo estricto. Barracas en pésimas condiciones para pasar el invierno. Mortalidad extraordinaria, especialmente niños. Carecen de manera angustiosa de ropa y material de higiene. Aguas impotables.

*Montauban* (Toulouse). Funciona hace unos 15 días. Centro de reunión y distribución para formas GTE [Grupos de Trabajadores Españoles] de los hombres que han sido detenidos en el departamento de la Haute Garonne y que nunca habían formado parte de Compañías de Trabajadores. Contingente variable; el día 28 de septiembre había unos 3 000. Comida estricta. Los cuáqueros completan la ordinaria. Alojamiento, regular.

*Clairfont* (Toulouse). Antigua residencia de las compañías que trabajan en la Poudrerie. Centro de concentración de los hombres procedentes de las Compañías de Trabajadores Españoles [CTE] para completar y reformar los Grupos de Trabajadores Españoles [GTE]. Contingente variable entre 1 000 y 1 500 hombres.

*Récébédou* (Toulouse). Pueblo obrero recientemente construido. Ha servido para los refugiados franceses y belgas. Actualmente admiten familias españolas. Se hallan instaladas en dicho pueblo unas 100 familias. De momento, la alimentación y el alojamiento son buenos.

*Ferme de Pechou*. Sobre la base de un contingente de 92 mujeres encuadradas en CTE femeninas, en el mes de marzo, para trabajar en la Poudrerie, han sido después admitidas mujeres y niños evacuados, familiares de hombres que se encuentran en GTE. Hay actualmente unas 200 mujeres y 60 niños. Muchas trabajan cobrando 5 francos diarios, además de la comida y habitación que son excelentes.

*La Fauca* (Haute Garonne). Centro de reagrupación de GTE, desde el que son dirigidos después a diferentes lugares de la región para trabajar. Habitan en vagones de ferrocarril desafectados. Contingente variable entre 1 000 y 2 000 hombres. Buena comida.

*Camp d'accueil de Gers*. Se está construyendo un campo para el alojamiento de mujeres y niños del departamento de Gers, Tarn-et-Garonne y Haute Garonne. Se desconoce el emplazamiento exacto. Se espera que será terminado dentro de pocos días y que será destinado a mujeres y niños. Capacidad prevista: 10 000 personas.

*Montreich* (Tarn-et-Garonne). Centro de recepción de hombres no encuadrados hasta ahora en compañías, para formar GTE. Contingente variable no inferior a 2 000 hombres.

*Camp de Septfonds* (Tarn-et-Garonne). Hay un contingente de unos 400 españoles procedentes de los regimientos de marcha de voluntarios extranjeros, que esperan la desmovilización cuando encuentren trabajo. La mayoría desea trasladarse a México.

*Gurs* (Basses Pyrénées). Centro de recuperación de los españoles procedentes de GTE. Contingente variable entre 2 500 y 3 000 hombres. Alojamiento regular. Comida muy estricta.

*Camp de Pamiers* (Ariège) Centro de organización de GTE. Contingente 1 000 hombres. Bien alojados y regularmente comidos.

*Grupos de trabajadores españoles* (GTE). Existen actualmente unos 60 repartidos por toda la región, pero cada día aumentan. Los grupos son dedicados a toda clase de trabajos: limpieza de canales, vendimias, preparación de carbón, a disposición de los municipios, arreglar carreteras, etcétera.

Los que proceden de las antiguas compañías de armamento en general, van aún bien vestidos. Los demás carecen de lo más esencial ya que la Intendencia no les procura lo necesario por ahora. La mayoría proceden de compañías del norte y del este, los cuales se han visto obligados a abandonar por el camino los pocos efectos de que disponían.

La comida era buena hasta ahora y abundante, pero ya se señala una marcada tendencia a las restricciones.

### *Dificultades y problemas de los refugiados internados*

Todas las personalidades arriba mencionadas son refugiados políticos que debieron huir de su patria y buscar asilo en Francia por haber obrado, hablado y escrito a favor del progreso humano y por haber combatido por la libertad y la dignidad del hombre. Cuando el pueblo español defendía sus derechos y sus aspiraciones, estos refugiados políticos se encontraban a su lado, para ayudarlo en la lucha con hechos y con palabras. Estalló después la nueva guerra mundial: su actitud positiva tomada en favor de España; sus actividades por la defensa de la libertad de los derechos del hombre y del entendimiento entre los pueblos les valió ser arrestados e internados en el campo de concentración de Vernet. Sin acusación —la que hubiera sido difícil formular—, sin el menor pretexto legal, se les puso primero en la cárcel y después en los campos de concentración. Los derechos de defensa, la inviolabilidad de la persona humana, principios universalmente admitidos y sagrados en la constitución y las leyes penales de toda nación civilizada, respetados cuando se trata de asesinos y criminales de derecho común, cesaron de existir para ellos. Millares de refugiados políticos antifascistas, ex combatientes de España, de un día a otro no fueron más que juguetes en manos de la policía.

La mayoría de ellos quedó internada en los campos de Vernet (Ariège), de Gurs (Bajos Pirineos), de Argelès (Lot-et-Garonne) y las mujeres en el campo de Rieucros (Lozere) en donde permanecen aún.

La alimentación está por debajo de toda crítica. Esta alimentación defectuosa no puede ser excusada por la mala situación alimenticia del país. Deseosos estarían los internados de obtener

con regularidad las cantidades y los productos a los que tienen derecho los titulares de las tarjetas de alimentación. No es necesario subrayar que, en estas condiciones, el estado físico de los internados es grave. La salud de muchos de ellos está definitivamente arruinada, aun para más tarde, cuando hayan recobrado la libertad. En cuanto a las condiciones sanitarias más vale no hablar de ellas. Se extraña uno de que tal estado de cosas sea tolerado en un país civilizado.

Las barracas, de tablas mal unidas, abrigan 150 personas, a veces más. El techo de papel embreado, roto y agujereado por el granizo en varios lugares, ofrece contra la lluvia y la nieve una protección irrisoria. Los internados poseen un solo cobertor para protegerse contra el frío. Cada una de esas barracas, que dejan penetrar el frío por todos lados, tiene una sola estufa para la calefacción, de la cual la madera es entregada por la administración sólo ocasionalmente. Parece que intencionalmente se conserva en el campo de Vernet una atmósfera de provocación. Los gendarmes que aseguran la guardia del campo tienen orden de tirar, sin previo aviso, al menor signo de perturbación. Tres internados han sido, hasta hoy, muertos.

En lo que respecta los refugiados políticos de origen alemán (alemanes, austriacos, dantzi-quenses, alemanes sudetes), las estipulaciones del tratado de armisticio franco-alemán han creado una situación que puede decirse, sin exageración, catastrófica. Conforme al artículo 1o. (de dicho tratado), todos ellos deben ser entregados a las autoridades del Reich. La autorización especial de una comisión mixta les es indispensable para salir del territorio francés. Las autoridades alemanas habiendo declarado que se desinteresaban de los internados, no por eso su salida es menos difícil o complicada. Pudiera pensarse que las autoridades francesas acogerían con gusto cada ocasión para la salida de estos refugiados que consideran como indeseables. Sin embargo, lo contrario parece ser cierto. Numerosos son los casos en que la visa de entrada para un país extranjero ha sido concedida hace varios meses. Se avisa a las autoridades francesas competentes, pero no viene la orden de cambio al campo de salida. Una vez obtenido éste debe esperarse varios meses para obtener la visa de salida. Además, existen miles de dificultades para obtener una pieza de identidad y viaje, etcétera.

Otra dificultad que se opone al viaje es el hecho de que muchos refugiados no pueden atravesar España a causa de su participación en la guerra al lado de los republicanos. Las posibilidades de transporte por otras rutas, dando la vuelta a este país, son pocas y con frecuencia demasiado complicadas para hacer un viaje que las circunstancias exigen muy rápido.

A pesar de todas estas dificultades de orden moral, físico, financiero, a pesar de todos los sufrimientos que llegan a veces a los límites de la resistencia humana, los demócratas internados quedan fieles al ideal por el cual fueron expulsados de su país, y a causa del cual esperan ahora encontrar una calurosa acogida en aquellos países que aman los mismos principios.

## Documento 464

OBSERVACIONES EN LOS CAMPOS VISITADOS.  
EL CAMPO DE ARGELÈS

Marsella, 10 de noviembre de 1940

*Situación y organización*

El campo de Argelès, como también los de St.-Cyprien y Barcares, está construido en el lugar más inhóspito de la Cataluña francesa. Se compone de barracas hechas de tablas, tela embreada y latón ondulado —no existe ningún edificio permanente— situadas al borde del mar, construidas sobre la arena y a una docena de kilómetros de la extremidad oriental de los Pirineos, sobre una playa completamente llana expuesta a todos los vientos y a todas las inundaciones.

A finales del mes de octubre, el campo estaba casi totalmente cubierto con las aguas crecidas del Massane y del Tech lo que, naturalmente, hizo la existencia aún más precaria y desorganizó las relaciones de islote a islote.

Hay actualmente alrededor de 15 000 a 20 000 internados, lo que ha convertido al campo de Argelès en la segunda ciudad de los Pirineos Orientales, muy lejos delante de la tercera.

No me ha sido posible obtener la cifra oficial de los prisioneros y las opiniones varían según las personas consultadas, incluso aunque pertenezcan al estado mayor del campo o la Prefectura. Por lo tanto, el número de españoles citado anteriormente está sujeto a reservas.

Hay tres campos de españoles, internados civiles, llegados a Francia en febrero de 1939 cuando la retirada del ejército de Cataluña, y que comprenden unos 12 000 hombres aproximadamente; un campo de trabajadores españoles con un número variable de compañías (pues éstas salen del campo para efectuar trabajos en la región reintegrándose después). El 9 de noviembre había unos 2 500 hombres.

En la entrada del campo hay quizás 2 000 mujeres y niños, españoles casi en su totalidad.

Hay además 309 refugiados de países neutros (búlgaros, rumanos, rusos, serbios, etc.) procedentes de la liquidación del campo de St.-Cyprien llevada a cabo el 30 de octubre; los refugiados de los países beligerantes fueron transferidos a Gurs; 300 refugiados sin recursos detenidos en la región en estos últimos tiempos y que por un encantador eufemismo administrativo son considerados como “albergados”.

Hay también un cierto número de gitanos procedentes de Alsacia-Lorena.

En fin, 1 300 antiguos combatientes de las Brigadas Internacionales de la guerra de España que pasaron de campo en campo desde febrero de 1939. Los hay de todas las nacionalidades: 193 italianos, 189 polacos, 178 austriacos, 127 alemanes, 81 yugoslavos, 66 ucranianos, 52 bielorrusos, 34 búlgaros, 33 rumanos, checos, húngaros, etcétera.

El campo está comandado por un coronel asistido de oficiales subalternos franceses y de un comisario de policía especial. La guarda del campo está asegurada por los guardias móviles, que últimamente remplazaron a los tiradores senegaleses.

Estos guardias, por lo general, no tienen a su cargo más que la policía exterior del campo. Vigilan las puertas, controlan las salidas, restablecen el orden en caso de perturbaciones y se ocupan del “campo especial”, que es el cercado donde se encuentran los castigados.

En el interior de los islotes, los grupos de barracas están mandados por internados nombrados por la administración del campo, salvo en lo que respecta a los "internacionales" que llegados en grupo, con una disciplina firme y dispuestos a hacerse respetar, han elegido a sus responsables.

Cada islote está separado de los otros por una fila de alambradas y una doble fila rodea el conjunto del campo. Por lo tanto, las comunicaciones de un islote a otro son escasas incluso entre los matrimonios que se encuentran separados.

La organización, completamente alterada como consecuencia de la derrota, era, según parece, mucho mejor en el mes de junio, existiendo incluso un campo familiar donde eran agrupadas las familias.

### *Condiciones materiales*

Son literalmente espantosas. Las barracas están colocadas sobre la misma arena sin ninguna tabla, ninguna de ellas está restañada y la arena que levanta el viento penetra por los intersticios.

Y eso que muchas mejoras han sido efectuadas por los mismos refugiados durante su prolongada estadía en el campo. La luz entra parsimoniosamente por unas aberturas tapadas con un enrejado aceitoso. No hay ningún otro medio de alumbrado y por lo tanto toda la actividad cesa en invierno antes de la caída de la noche. La electricidad está solamente instalada en las oficinas del estado mayor y las lámparas de acetileno, muy difíciles de aprovisionar, son una curiosidad de museo.

Ningún medio de calefacción, salvo en las enfermerías, donde algunas escasas estufas hechas con latas de conserva y alambres han sido instaladas subrepticamente.

La mayor parte de los internados, hombres, mujeres y niños duermen sobre la arena misma.

En el campo especial los prisioneros, después de las inundaciones, dormían la arena todavía húmeda.

Los internacionales que son los que están mejor organizados y los más confortablemente instalados, duermen sobre camas hechas con cuatro postes clavados en el suelo y unidos por sacos o por alambres burdamente trenzados colocados sobre tablones o sobre placas de latón ondulado aplastadas a mazazos y de bordes levantados en forma de caja. Pero, insistamos, esto es excepcional y ha sido necesario para cada mejora (obtener tablas o enrejado) batallar con la administración del campo.

En caso de negativa, los internados se aprovisionaban ellos mismos, estando obligados a robar la madera de las vallas vecinas o a abatir ramas de árboles. Fue por esto que todo nuevo aumento del mobiliario quedó prohibido.

Nada de jergones o muy pocos y aun la paja está infestada de chinches y de pulgas.

La mayor parte de los internados tienen por todo traje y equipo lo que tenían sobre ellos al llegar a Francia hace cerca de dos años: su ropa interior y una manta andrajosa y una tela de carpa, eso es todo.

El viento que sopla casi continuamente sea del mar o de la montaña es a la noche frío y cortante. Visité el campo una radiante mañana de noviembre: el viento sacudía las barracas y levantaba la arena por capas y, según parece, no era más que un céfiro en comparación con la tramontana que sopla durante varias semanas y que viene en invierno cargada con la nieve de las montañas.

Personalmente me he asegurado de estas condiciones de alojamiento, pero sólo en las barracas mejor instaladas.

Los checos de la Brigada Internacional fueron retirados del campo al comienzo de la guerra para formar parte de la Legión Checoslovaca que servía en el frente francés. Después del armisticio se les ha reintegrado al campo y han vuelto al régimen que he descrito, por más que muchos hayan sido heridos. No han obtenido por esta participación en la guerra otra ventaja que la de disponer de un jergón lleno de insectos y la de conservar algunas prendas militares.

La alimentación es muy insuficiente. He aquí las proporciones por día y por hombre de la Brigada Internacional, por término medio:

Carne con huesos	150 gramos
Pan	400
Tomates	172
Sal	8
Grasas	20
Garbanzos	52
Arroz	10
Berenjenas	8
Azúcar	11
Café	3
Papas, muy raramente; nada de vino.	

Pero estas proporciones han sido después disminuidas en un 20% y más aún para la carne (60 gramos, tres veces por semana) y ésta generalmente no es buena más que para ser mezclada a la sopa.

La mayor parte de los internados comen dos veces por día una mezcla de sopa y 350 gramos de mal pan en total; tres veces por semana una mezcla bautizada café, acuosa y sin azúcar. En tanto que la proporción media de calorías por día debe ser de 2 000, ella no ha pasado jamás de 1 300 en el campo. Con frecuencia ocurre que algunos prisioneros recuperan los desperdicios de cocineros demasiado asqueados y se los sirven después de haberlos hecho hervir.

#### *Situación sanitaria*

Nada ha sido desinfectado desde la llegada de los fugitivos del éxodo español, muchos de los cuales tenían sarna. Las pulgas abundan y las ratas (que a veces sirven de alimento) son numerosas.

La higiene es rudimentaria, como resultado de la penuria de agua y de la falta de instalaciones de lavado. La ducha construida por los internacionales se compone de un refugio de latón ondulado con el techo lleno de agujeros, sobre el cual se halla una especie de depósito donde se vierte agua fría. La arena está cubierta de aguas grasientas y sucias; los despojos (una buena parte de los cuales es felizmente "recuperada") son simplemente enterrados en la playa.

El agua potable, turbia pero desinfectada, es producida por muy escasas bombas (una para cada 5 000 hombres en un islote).

El género de vida y la falta de alimentación predisponen a las enfermedades a todos los internados, sobre todo a las mujeres y a los niños.

He visitado la enfermería de los internacionales. Es una barraca como las otras, que tiene por todo privilegio un entarimado y una estufa. Los medicamentos faltan y es imposible hacer seguir un régimen a los enfermos, que en su mayoría permanecen en cama en sus habituales barracas.

Toda asepsia es imposible por el viento que arremolina la arena por todos los huecos del primitivo entarimado.

Sólo en la Brigada Internacional (1 300 hombres), además de 180 inválidos de guerra, hay actualmente 45 tuberculosos en tratamiento en Perpignan y en la enfermería general del campo, y de 30 a 40 enfermos crónicos.

La situación sanitaria va lógicamente empeorando con el invierno y la disminución de la resistencia física, consecuencia de una internación prolongada en tan bellas condiciones. Hay numerosos casos de anemia y de pretuberculosis.

Los enfermos graves son evacuados al hospital San Luis de Perpignan (es un hospital-prisión donde las condiciones de la internación apenas están atenuadas. La alimentación es ligeramente más sustanciosa, pero los enfermos prefieren volver al campo donde al menos no se encuentran tan aislados). En fin, las inundaciones han traído al campo o a proximidad de él los desechos de todas clases y animales reventados que ciertamente no han saneado la atmósfera.

Tanto los internados como las sociedades caritativas que están en relación con ellos, reconocen que el coronel que manda el campo es un hombre de buenas intenciones. Los oficiales a sus órdenes son también en su conjunto más bien benevolentes, pero tienen que hacer frente a una situación trágica y carecen de medios para enmendarla. Los guardias móviles están relativamente bien predispuestos cuando no se les causa ninguna molestia; es decir, cuando no se protesta y se somete uno pasivamente a estas condiciones, pero algunos demuestran de vez en cuando su brutalidad. La vigilancia que ejercen alrededor del campo les lleva a menudo a encontrarse con algún prisionero que está "tomando el fresco" y la detención se acompaña algunas veces de malos tratos. Estas vías de hecho se producen más frecuentemente en el campo donde están encerrados los castigados. Los prisioneros que he interrogado manifestaron que preferían a los senegaleses (eran seres primitivos, pero no pegaban nada más que cuando recibían órdenes).

La población es favorable a los internados y les testimonia su simpatía cuando se ofrece la ocasión. Las relaciones serían aun mejores si la población vecina no tuviera que quejarse de robos cometidos por los prisioneros que las circunstancias obligan a estas raterías, de leña principalmente.

Los internados no se ocupan en ningún trabajo; al menos si no les obligan y no trabajan porque no pueden o porque no quieren. Cuando pueden porque no tienen ningún material. Pero a pesar de todo llegan a realizar prodigios. En el campo de los internacionales que he visitado detalladamente, cada grupo nacional tiene un taller organizado con medios improvisados. Las herramientas son rudimentarias: limas de uñas, cuchillos, papeles de vidrio, punzones, restos de ruedas de bicicletas, correas hechas con pedazos de género y segmentos de leños. Las materias primas son todavía más rudimentarias: huesos de animales procedentes de la cocina, restos de cepillos de dientes, pedazos de hierro. Un viejo coche sepultado en la arena dio a estos artesanos el aluminio del carburador, el cobre de las tuberías, la porcelana, placas de latón, caucho. A pesar de esto, de los talleres salen pequeñas maravillas: aviones en miniatura, encendedores, ceniceros, tinteros, juguetes, sortijas, pequeños cuadros, juegos de dominó y de ajedrez. Las inundaciones han traído despojos de muebles que han orientado a ciertos artistas hacia la marquetería (cajas para cigarrillos, esculturas, etc.). Estos objetos son vendidos en el exterior del campo por los escasos privilegiados que pueden tener media jornada de libertad o por aquellos que salen de modo fraudulento, arriesgando 15 días de campo especial, para ganar algunas docenas de francos que sirvan para mejorar el menú, comprar medicamentos o alimentar la cantina (castañas para asar,

por ejemplo). Un taller de sastre se ha instalado, el cual, a falta de trajes que arreglar para los prisioneros, trabaja para los guardias y sus familias y copia los trajes militares a petición.

También hay un zapatero que al no tener cuero para la reparación de las suelas, se ve reducido a componer el calzado con pedazos recogidos de viejos zapatos abandonados en los montones de basuras o en la playa.

Los "centros de cultura" son también numerosos, tanto entre los españoles como entre los internacionales. Son salas de clase rudimentarias, con un programa ecléctico e interesante: historia, geografía, lenguas extranjeras, gracias al cual el analfabetismo ha sido casi enteramente reabsorbido.

Todo esto ocurre, por supuesto, al margen de la administración que no se ocupa de la vida interior de los campos, más que para restablecer el orden y mantener la disciplina.

Los permisos son muy raros, cortos (una jornada o media jornada) y solamente para la región vecina. El coronel los concede más amplios algunas veces y se estudia un mejoramiento, pero de todos modos este régimen es más que insuficiente. Incluso para las diligencias de visados, las autorizaciones de salida son excepcionales y conozco el caso de un brasileño que desde hace dos meses y medio no ha podido salir del campo, aunque las gestiones para su visado están en buen camino y ha recibido varias convocatorias telegráficas de su Consulado en Marsella.

La moral está evidentemente muy baja. Los internacionales que han conservado una organización notable, una cohesión y un valor excepcional que obliga al respeto, gracias a sus ocupaciones y a su camaradería, están excepcionalmente favorecidos a este respecto. Pero los españoles que no todos tienen tras ellos un largo pasado de militantes, más abatidos que los otros por las privaciones; obreros, campesinos que han combatido en el ejército republicano, pero elementos más bien atrasados política y culturalmente, están muy desmoralizados.

Ellos no contemplan ninguna salida para su lamentable situación, habiendo pasado de los horrores de la retirada de Cataluña, sucedida de un largo periodo de privaciones, a una internación de dos años (aún más dura moralmente tras la derrota) en un país que ellos creían amigo. Sus movimientos de protesta para obtener un mejoramiento de su suerte o mejor trato han terminado con frecuencia en el envío directo a España de todo un grupo de los que protestaban. A pesar de ello, son numerosos los que en el límite de la fuerza y de la resistencia terminan por pedir su repatriación, sobre todo entre las mujeres y los niños. Incluso los internacionales han pedido en su mayor parte la vuelta a sus países de origen, excepto los alemanes. Ellos tienen la certidumbre de que no serán más maltratados de lo que lo son aquí. La prisión es mejor que el campo y no pienso, en efecto, que ningún campo de concentración pueda tener un régimen peor que Argelès. Por lo menos, estarán en su patria y podrán incluso tener relaciones con sus vecinos.

La emigración es muy difícil y las salidas, por este motivo, han sido rechazadas casi sistemáticamente. En fin, los trámites se vuelven imposibles, o casi, por motivo de la falta de permisos de salida.

Las Compañías de Trabajadores Españoles están más favorecidas. Su régimen es el de los prestatarios. Ellos ganan 0.50 francos por día y están generalmente mejor alojados y alimentados, pero su libertad es de igual modo vigilada.

Las obras que se ocupan de los internados son poco numerosas y tienen muy pocos recursos para aliviar tantas miserias.

Los cuáqueros han distribuido ropas, víveres, frazadas y libros, pero queda mucho por hacer.

Un comité israelita, bajo los auspicios del gran rabino de Toulouse, acaba de constituirse en Perpignan.

La Cruz Roja ha enviado algunos medicamentos.

En fin, la iniciativa privada alivia algunos casos, pero todo esto es fragmentario y de poca importancia con relación a lo que queda por hacer, sobre todo cerca de los poderes públicos, para mejorar las condiciones generales de la internación y la situación material.

*Lo que ellos piden:*

- 1) Ayuda médica en forma de medicamentos, leche condensada, algodón hidrófilo, etcétera.
- 2) Ropas, chalecos de lana, frazadas, zapatos.
- 3) Ayuda cultural en forma de libros, revistas, periódicos de todas las lenguas.
- 4) Salidas más frecuentes, sobre todo para los trámites de visas.
- 5) Que se estudie la posibilidad de permitirles recibir dinero o paquetes de sus familias en el extranjero, teniendo algunos una situación de fortuna más bien por encima de la media, pero hallándose aquí totalmente desprovistos de recursos.
- 6) Que se les permita vender los objetos que salen de los talleres en las ciudades importantes, ya sea por la concesión de permisos bastante amplios a los vendedores, o por la organización de mostradores en ciertos almacenes u oficinas de obras de beneficencia.

Es de notar que Argelès debe recibir en lo sucesivo a todos los extranjeros sin recursos detenidos en zona libre y que serán "albergados" por medida de seguridad pública y para que no sean una carga para los presupuestos locales.

Esta manera de proceder en un país neutral con los internados de un país beligerante no puede justificarse con ninguna ley, ni precedente alguno en el derecho internacional. Siempre ha sido usual tratar a los internados y aun a los prisioneros de guerra con un mínimo de respeto y de humanidad. No hay ejemplo de un trato semejante ni en Suiza (en 1871 y 1940) ni aun en Alemania (1914 y 1940), trato que asimila los internados a criminales de derecho común. Y conviene subrayar igualmente la carencia de organizaciones tales como la Cruz Roja Internacional, que no han tratado de obtener para los españoles e internacionales de los campos de Francia las garantías elementales de humanidad que se impone a los beligerantes para sus adversarios prisioneros.

*D.B.*

## ANEXO AL INFORME SOBRE EL CAMPO DE ARGELÈS

Documento 465

CARTA RECIBIDA EN LA OFICINA  
DEL COMITÉ AMERICANO DE SOCORROS

11 de noviembre de 1940

304 personas desdichadas les dirigen un vibrante llamado en su gran desesperación. Se trata de un grupo que ha sido separado entre los internados civiles del campo de Saint-Cyprien, apátridas en su mayor parte y ciudadanos de países neutrales. Los alemanes y austriacos han sido transferidos al campo de internados de Gurs, mientras que nuestro grupo fue traído al campo de Argelès-sur-Mer.

Aquí hemos encontrado condiciones tales que, en comparación, las de Saint-Cyprien deben ser consideradas como ideales. Sin embargo, las condiciones de Saint-Cyprien han sido declaradas insuficientes. Las barracas medio demolidas, de latón, no protegen nada contra el viento y la intemperie. Una sola barraca tiene suelo de madera, en las otras sólo hay arena húmeda con toda clase de suciedad y de basura.

La cuestión de la alimentación es catastrófica. Jornadas enteras sin café ni otro desayuno por la mañana; a mediodía y a la tarde una sopa que apenas es otra cosa más que agua caliente, casi sin sal, pues la sal falta; con un mal aceite, pues la grasa escasea, y sólo unas pocas zanahorias o remolachas en el caldo, sin legumbres. La carne es totalmente insuficiente y en su mayor parte son tripas. Para preparar las tripas hace falta siempre hacer colectas para disponer de algunas cebollas y sal. Con una alimentación semejante, afirmamos con certidumbre que vamos a perecer. El solo alimento compacto, unos 300 gramos de pan, absolutamente insuficiente por tanto para nuestro físico ya muy debilitado después de seis meses de internación.

Lo que acabamos de decirles, no es un modo de hablar de alguien que formula una demanda, sino nada más que la verdad, confirmada igualmente por la firma del médico de nuestro campo.

Hay que añadir que la mayor parte entre nosotros no tiene nada más con qué vestirse, pues cada uno posee tan sólo las prendas y ropa interior que llevaba cuando fuimos detenidos en Bélgica. Con estos andrajos no se está protegido para nada contra el frío de las noches y las tempestades en las barracas medio abiertas.

En nuestra gran desesperación, nos dirigimos a ustedes con las siguientes demandas:

Envíennos, por amor de Dios, víveres, sea lo que sea, para poner fin a nuestra hambre.

Envíennos ropa de abrigo, medias de lana, calzado, ropa blanca, etc., etc., aunque no se trate de objetos nuevos.

Examinen nuestra situación jurídica; se nos considera aquí como refugiados y más como internados civiles y les rogamos decirnos los derechos que en tales condiciones tenemos.

No tomen nuestro grito de desesperación como un lamento de alguien que formula una demanda. Los suscritos, hombres del campo de toda confianza, han hecho todo acerca de las autoridades francesas para mejorar nuestra suerte. Se ha hallado mucha comprensión para nuestra situación, pero se nos ha explicado que una mejora sería materialmente imposible, ya que falta de

todo: faltan géneros alimenticios, legumbres secas, madera para las barracas, paja para cubrir la arena en el interior de las barracas. Evidentemente no se trata siquiera la cuestión de la luz, la calefacción, el vino para remplazar al agua que no responde a las condiciones higiénicas y a lo que hemos tenido en el campo de Saint-Cyprien.

Les rogamos encarecidamente que no se tarden: saquen la presente carta de su correo diario de demandas individuales, puesto que se trata de la vida de centenares de hombres. Hasta ahora nos era posible calmar a nuestros camaradas y evitar crisis de pánico, asegurándoles que usted no dejará por cierto de concedernos una asistencia inmediata. Confiamos en ustedes, debemos fiar nuestra suerte a ustedes y queremos creer que no nos van a abandonar.

Escríbannos, si les parece, inmediatamente. Enviénnos un delegado para hacer investigaciones aquí mismo, pero sobre todo no tarden. Obren inmediatamente y enviénnos lo necesario.

Les dirigimos este llamado lleno de desesperación, enviándoles por anticipado nuestro reconocimiento.

Reciban la expresión de nuestros sentimientos muy distinguidos. (Siguen 304 firmas)

#### Documento 466

### PÁRRAFO DE UNA CARTA RECIBIDA DE UN INTERNADO EN EL CAMPO DE ARGELÈS

...Se nos da ahora tan poco de comer, que la carne de rata se ha convertido en un manjar escogido...

#### Documento 467

### SITUACIÓN DEL CAMPO DE MILLES (De mi libro de notas)

Marsella, 2 de noviembre de 1940

Desde el 24 de octubre este campo no existe ya como campo de estacionamiento. En lo sucesivo está destinado a los transeúntes que pasarán en él las semanas o los meses que precedan a su repatriación.

Hay actualmente una docena de alemanes que han pedido volver a su país y unos 60 polacos, lituanianos, letones, etc., antiguos combatientes de España que deben partir próximamente a la URSS.

Es posible que se interne igualmente a los miles de refugiados que esperan la entrega del visado norteamericano o mexicano.

(Esto último me ha sido confirmado el 8 de noviembre en la Prefectura de los Pirineos

Orientales). Los refugiados poseedores de un visado de emigración o aquellos cuyas gestiones para obtener este visado están en buen camino (presentar el testimonio de un consulado o de un comité digno de fe) serán internados, en espera de su embarque, en el campo de Milles, donde gozarán de ciertas facilidades de desplazamiento, especialmente para acudir a las convocatorias que les sean dirigidas.

Los internados han sido dirigidos a Gurs el 24 de octubre, pero más de un centenar se habían escapado los últimos días, ante la perspectiva de este cambio de campo. Unos 10 han vuelto a ser detenidos.

El régimen de Milles no era terrible por lo que parece; la dirección era más bien benévola y los permisos para Aix bastante fácilmente concedidos.

La alimentación era mediocre y las camas dejaban que desear. Ha habido hasta 3 000 internados en Milles (el último mes, 700). El campo es pequeño por lo que se refiere a espacio: terreno vago que rodea un gran horno de ladrillos abandonado. Vastos edificios donde los refugiados se acuestan en jergones y algunos, menos privilegiados, en la paja.

*D.B.*

#### Documento 468

### SITUACIÓN DEL CAMPO DE LANGLADE (De mi libro de apuntes)

Marsella, 14 de noviembre de 1940

#### *Situación y organización:*

El campo está instalado en una pequeña comuna de unos 200 habitantes, situado en los alrededores de Nîmes.

Comprende 350 prestatarios extranjeros, casi todos alemanes y austriacos, judíos en su mayor parte, que constituyen el 304o. grupo de prestatarios.

La mitad son comerciantes o intelectuales, los otros obreros (de la construcción, mineros).

El grupo está comandado por un capitán francés, asistido de oficiales y suboficiales igualmente franceses. Está dividido en seis secciones que tienen a su cabeza un prestatario, que no es "graduado" sino más bien "responsable".

Los prestatarios, como los soldados, ganan 0.50 francos por día.

La organización es actualmente híbrida: el campo ha pasado desde hace algunos días a la autoridad superior del Ministerio del Trabajo, dejando de depender del Ministerio de la Guerra. Los prestatarios ya no son soldados, hablando propiamente, y llevan trajes civiles, pero permanecen sometidos a una organización de forma militar bajo la autoridad de oficiales y suboficiales y no han sido desmovilizados.

*Condiciones materiales. Trabajo*

La alimentación es apropiada, pero insuficiente (parece que en agosto era abundante) y poco sustanciosa.

Los prestatarios están bien vestidos y abrigados y cada uno tiene dos grandes frazadas.

Son alojados en granjas requisadas que, evidentemente, en una pequeña comuna como Langlade están poco acondicionadas para ofrecer un buen abrigo contra el frío. Se han pedido estufas hace dos meses pero no han sido remitidas. La mitad de los prestatarios dispone de jergones, la otra mitad se acuesta sobre la paja.

*Campo de Langlade*

En principio, los prestatarios deberán trabajar, pero ningún trabajo se les ha procurado y desde junio no tienen ninguna ocupación agrícola o industrial, excepto un grupo de unos 20 hombres que han efectuado trabajos de carreteras durante algunos días. Se prepara trabajo para otro grupo próximamente en Beaucaire, pero esta clase de trabajos forman excepción en la vida del campo.

Cuando los efectúan, los prestatarios no perciben ningún salario, pero son alimentados y alojados y reciben una "prima de rendimiento" que varía de 15 a 20 francos por día y por hora.

Los permisos son concedidos con bastante amplitud: 48 horas, 3 días, convalencias o permisos excepcionales de 12 días, a falta de permisos de descanso. Además, cada sección tiene derecho, todos los días, a dos permisos por la jornada para Nîmes.

*Condiciones morales*

Las relaciones con la población son buenas.

Los cuadros franceses son, por lo que parece, comprensivos y benévolos, y no manifiestan nunca ningún sentimiento xenófobo ni antisemita.

No ocurre lo mismo con el "2ème. Bureau" que da pruebas, con frecuencia, de desconfianza.

Han sido organizados una biblioteca y un hogar, pero harían falta libros y juegos. Los prestatarios, casi todos desprovistos de recursos, no pueden subvenir por sí mismos a su desarrollo.

Pero hay que señalar que las perspectivas son sombrías.

Aunque en lo futuro no estén considerados hablando con propiedad como soldados, los prestatarios no están desmovilizados. Es tal vez lo que explica que todo visado de salida haya sido negado hasta ahora, incluso a hombres que tienen pasaportes en regla y todos los visados de inmigración y de tránsito requeridos.

Por otra parte, la administración francesa no parece decidida de ningún modo a utilizar a los prestatarios, cuando su empleo podría ser aprovechable a la economía nacional (mineros, por ejemplo).

En fin, la inactividad completa y forzada durante largos meses, que es la regla común para la mayor parte, es deprimente por cierto.

Hay que señalar también que varios prestatarios han pedido últimamente su repatriación a Alemania y hasta algunos antiguos combatientes a España, según me han dicho.

Que esto se produzca en un campo donde las condiciones de existencia son en general buenas, sólo puede explicarse por razón del hecho de que los refugiados se encuentran actualmente en la imposibilidad de prever su readaptación en un medio normal y que las posibilidades de emigración son muy aleatorias y lejanas.

Separados de sus familias, sin otra perspectiva que el paso de un campo de concentración a

un campo de sospechosos, ya sea en una inactividad total, ya obligados a trabajo forzado, la mayor parte del tiempo sin ningún recurso, los refugiados prefieren intentar la experiencia del regreso al país.

*D.B.*

Documento 469

ANEXO 1. ANÁLISIS MÉDICO Y BACTERIOLÓGICO  
DE LAS AGUAS TOMADAS EN EL CAMPO DE SAINT-CYPRIEN.  
ANÁLISIS HECHO EN EL LABORATORIO DEL CAMPO

El análisis del agua se ha hecho sobre:

1. líquido tomado en la bomba de la cocina;
2. muestras del agua llamada potable, tratada con cloro y que proviene de una cisterna especial;
3. sobre agua tomada en la bomba del campo;
4. sobre agua tomada en la extremidad de la cañería que lleva el agua de la cisterna.

1. Bacilo de Eberth

Núm. 1	nada
Núm. 2	nada
Núm. 3	nada
Núm. 4	nada

2. Colimetría

	Escala de Vincent
Núm. 1: 2 500 coli en litro	agua muy mala
Núm. 2: 1 200 coli en litro	agua mala
Núm. 3: 1 200 coli en litro	agua mala
Núm. 4: 200 coli en litro	agua sospechosa

A pesar de la ausencia de bacilos del grupo TAB cuya búsqueda no es nunca definitiva, nos vemos obligados a señalar que nos hallamos en presencia de aguas contaminadas de colibacilos de origen fecal e impropias para el consumo.



plieron con exceso, resignados, maltrechos, humillados y aun explotados sin mesura, con dolor, enganchados a la fuerza y por astucia a las compañías de trabajo, a parques, a talleres o a cualquiera otra labor de fatiga corporal y que acusados en varias ocasiones, por sujetos de la peor calaña, de agitadores, de indeseables, por ser bravos antifascistas, se han visto luego encerrados en los "campos especiales", sin que se comprobaran las denuncias formuladas contra ellos y son llevados a España, sin que ellos lo sepan de antemano, sin la menor noticia o explicación.

El día 10 de julio fueron llevados a España 49 hombres, todos ellos de una misma barraca, sin que hubiesen cometido el menor delito.

El hecho: un negro que estaba fuera de la alambrada apaleaba brutalmente a un tierno niño que había salido por entre el claro del alambre con la intención de recoger una pelota, con la que se servía de juego y distracción. Unos refugiados que desde el campo presenciaban la bárbara paliza trataron de pedir con sus gritos que el negro cesara de pegar al muchacho y como el negro, sin hacer caso, seguía arreándole golpes, tomaron arena del suelo para tirársela, consiguiendo al fin que lo dejara, y ellos huyeron, sin que fuesen conocidos ni habidos.

Pero el jefe del campo núm. 5, donde el suceso tuvo lugar, quiso vengarse de algunos hombres, y denunció en masa a toda la barraca.

Sin aclaración ni confesión, se llevaron a todos por la fuerza, incluso a las mujeres e hijos de los hombres que habían de salir. Y no terminó aquí.

A partir de aquel día se han ido llevando del campo general al "especial", para desde éste organizar salidas colectivas con destino a España, a hombres sin ton ni son. Cualquier fútil pretexto, el apoyar una mano en la alambrada del campo interior, el tener una simple tabla, el pretender visitar a un amigo o familiar, con o sin autorización, ha sido motivo suficiente para ser conducido a la frontera y entregado a los esbirros del tirano.

Hay aún más. Ayer, día 2 de agosto, de madrugada, sacaron del campo "especial" para unirlos a un grupo procedente de otro campo, a otros 72 hombres, formando así un grupo de 200.

Muchos de ellos, al suponer el destino que se les iba a dar, se tiraron al suelo, prefiriendo recibir los golpes de la fuerza armada y aun sucumbir como consecuencia, antes que dejarse conducir.

Inútil fue su intento. Violentamente se les obligaba a caminar. Llegada la macabra expedición a la estación férrea, fue encerrada herméticamente en los vagones que la habían de conducir y se puso en marcha el convoy, hacia la frontera. A los pocos momentos, y en sus deseos de escapar a la muerte segura que les esperaba y a la que se acercaban a regular velocidad, empezaron los hombres encerrados en los vagones a golpear las maderas de los techos, que hicieron saltar en algunos tramos y lanzándose en plena marcha, con riesgo de su propia vida, consiguieron algunos verse libres, aunque heridos de consideración.

Unos internáronse en la montaña, otros donde pudieron... Toda la fuerza armada fue puesta en acción, en su busca y captura. Desconocemos en el presente a cuántos habrán logrado detener. Ignoramos también cuántos habrán perecido en el desgraciado accidente, en el momento de tirarse del tren en marcha.

Las autoridades francesas no pudieron evitar que lo sucedido quedase en la impunidad y bien pronto, al cundir la noticia, se produjo un revuelo desesperado en el campo, en el que participaron todos los componentes; revuelo que habría tomado proporciones gigantescas si nosotros, con una frialdad sin límites, no hubiésemos puesto todos nuestros esfuerzos al buen servicio de la seguridad colectiva, con el consejo y la reflexión.

Se comprende lo demás. Explosiones de ira. Planes de evasión individual y colectiva. Medios expeditivos para llevarlos a la práctica, con su secuela de repercusiones que habrían de impresionar al mundo sensible, a la universal conciencia y a la posteridad, tales eran y son las radicales decisiones tomadas, si esto no se puede cortar de raíz.

Para mañana o pasado se proyecta otra expedición más con destino a España, mucho más numerosa que la referida ya. No importan nombres u hombres de los que la desgracia agrupa para ser entregados "allá". Buenos compañeros (podríamos citar los nombres) pasan por el terrible trance. Nosotros como ellos, igual.

Nuestra serenidad, prevención y cordura, quedan ya rotas. No es posible permanecer indiferentes ni impasibles. Ante tanta barbarie reaccionamos.

Reclamamos de vosotros que pongáis vuestro esfuerzo todo, toda vuestra ayuda incondicional al servicio de esta humana causa. Recurrir a quienes puedan evitar que la tragedia se consuma, autoridades francesas y extranjeras, embajadas, consulados, personalidades no importa de qué país; que los planes maquiavélicos de retorno forzado a España, donde la muerte segura espera, no se lleven a cabo. Que se ponga fin a esta enloquecedora situación.

Hemos dicho lo suficiente. No hay por qué añadir más.

Atacaremos, aunque perezcamos todos, todos, entendedlo bien, reproduciendo a Sagunto y a Numancia, cuya historia conocéis.

No hay tiempo que perder.

No podemos decir menos ni tampoco más.

Hombres sensibles, corazones esforzados y generosos del mundo entero: ¿es posible la indiferencia ante tamaña desgracia?

No se trata de herir a Francia, pues hondamente sentimos que estos hechos se produzcan en el país que fue cuna de altísimas tradiciones.

No se trata de propaganda "comunista".

Son hechos, realidades crueles, sangrantes, las que se exponen.

Ayudad moralmente a los exiliados españoles. Evitad que sean entregados a sus verdugos hombres que lucharon un día bravamente por la independencia de España y en defensa de la libertad de todos los pueblos.

#### Documento 472

#### CARTA DE LOS INTERNACIONALES EN EL CAMPO DE VERNET

Vernet, 4 de diciembre de 1940

Los internados del campo de Vernet, colocados ante una situación sin cesar más difícil, más inhumana, apelan al mundo entero exponiendo lo siguiente:

Colocados en los campos por los dirigentes, considerados hoy como enemigos del pueblo francés, la mayoría de nosotros, refugiados de España, estamos internados desde hace 23 meses;

los otros más o menos desde principios de la guerra. Sin haber hecho nada contra Francia, se nos ha rehusado siempre apelar ante los tribunales, somos tratados como “sospechosos”, lo que trae como consecuencia para nosotros una situación arbitraria que empeora según la voluntad o la negligencia de la autoridad del campo.

Nuestras barracas, de tablas mal unidas, dejan pasar el aire, el frío y abrigan a 150 o más personas, colocadas en tres pisos de 1.20 metros de alto. Los techos de papel embreado, agujereados por el frío y el granizo, dejan filtrar el agua por centenares de agujeros. Durante las tempestades de nieve, a pesar de todas las promesas, no hemos obtenido un poco de madera para la calefacción, por más que las gentes no poseen más que una manta. A pesar de la temperatura de 10 grados bajo cero, sólo recibimos la mitad de la ración de madera para preparar en las cocinas, casi abiertas, nuestra pequeña comida.

Nuestra alimentación es inferior a la de todos los campos de prisioneros durante la guerra de 1914-1918. Recibimos menos que la tercera parte de lo que reciben los prisioneros de guerra franceses. Nuestra alimentación alcanzaba 1 950 calorías como promedio y, desde las nuevas restricciones, el promedio fue solamente de 1 400 calorías. Desde el primero de enero, fue rebajada la ración de pan a 300 gramos y si no llegan las provisiones deberán alcanzarnos 200 gramos. Es imposible vivir con esta cantidad de pan y 600 o 700 gramos de legumbres verdes, compuesto esencialmente de *topinambours* y de nabos en gran parte helados y podridos. Las 1 100 a 1 200 calorías que recibimos actualmente, a pesar de las promesas oficiales, sólo pueden arruinar rápidamente nuestra salud y amenazar nuestras vidas. Es lo que sucede actualmente: el número de enfermos y de mortandad aumenta en el campo (hubo tres entierros clandestinos: muertos de hambre y de frío).

La debilidad general progresa entre los internados; hay quienes han adelgazado de 20 a 25 kilos. Manifestaciones de un cansancio extremo, vértigos, dolores, son las características generales de los internados. Hay más de 100 graves heridos, entre ellos inválidos de alto porcentaje, más de 30 tuberculosos que esperan en vano su liberación y un centenar de enfermos crónicos (corazón, riñones, estómago, intestinos) y de otros inaptos (locos, etc.) que se ven obligados a vivir en las mismas condiciones inhumanas más arriba descritas.

Hemos tratado en varias ocasiones de señalar nuestra situación a las autoridades, competentes, pero cada vez nuestras cartas, nuestros telegramas han sido censurados y detenidos. Éste fue el caso de la carta enviada en 20 de julio al señor ministro del Interior, en la que iban 1 500 firmas de todos los que se encuentran en el *quartier C*. Lo mismo sucedió con el telegrama enviado al señor prefecto al día siguiente, solicitando su intervención ya que durante tres días recibimos una “sola” comida.

Todas las gestiones hechas ante las autoridades del campo han sido inútiles. Se nos promete siempre una mejoría. Se nos dijo que, a partir del 15 de este mes, se nos darían 11.50 francos por persona para compra de alimentos, es decir, un aumento de 4 francos; como en realidad sólo se ha obtenido una disminución de ración, esto no puede ser más que consecuencia de la carencia administrativa.

Puede hacerse la misma observación en lo que respecta a la liberación, repatriación o emigración. Muchos meses son necesarios, aun si se poseen todos los papeles, para salir del campo. La visa de salida es lenta en llegar y decenas de hombres, que esperan cada día, se exasperan. La desesperación, el hambre, la miseria y la situación sin salida, han hecho que tres internacionales han buscado en la huida la solución de sus males. Han sido matados en los alambres de púas sin aviso legal, fieramente y sin piedad. Los gendarmes que han realizado este “hecho de armas” no

son ni responsables de ello, ya que la orden ha sido dada por la dirección del campo, de tirar sin aviso previo.

Ninguno de los internados es culpable, ni ha sido condenado o juzgado; tampoco son prisioneros de guerra, por tanto, no comprendemos cómo es posible aplicar una consigna semejante, sin que la conciencia humana se rebele.

Apelamos a la generosa protección de usted, a todas las instituciones humanitarias y de derechos del hombre, a la Cruz Roja y a las demás organizaciones para que nos ayuden materialmente, envíandonos víveres y ropa, y apoyando nuestras gestiones para recobrar la libertad. Que exijan un tratamiento humano para nosotros, esperando la libertad. Gritamos con todas nuestras fuerzas: Ayúdenos. SOS, SOS, SOS.

Documento 473

## ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS CAMPOS

París, octubre de 1940

Excmo. señor D. Luis I. Rodríguez, ministro de los Estados Unidos de México en Francia  
Excelentísimo señor: En nombre del grupo que represento, e interpretando el sentir de todos los españoles que sufren los rigores del exilio, le ruego acepte el trabajo que le adjunto como pequeña muestra de las muchas labores artísticas y culturales desarrolladas en campos y refugios, sin condiciones ni material apropiado, pero con el elevado espíritu de nuestra fe en el ideal.

Reciba señor ministro, con nuestro emocionado y sincero reconocimiento, todo el cariño y simpatía de los republicanos españoles hacia el pueblo hermano que nos tiende sus brazos fraternales en este crítico momento por que atravesamos. Firmado: *José Atienza*.

PÁGINAS ESCOGIDAS DEL *ROSELLÓN*, ÁLBUM BISEMANAL DE 25 EJEMPLARES,  
EDITADO A MANO POR LOS INTERNADOS ESPAÑOLES DEL CHÂTEAU DE VALMY  
Argelès-sur-Mer, 31 de agosto de 1940

### *Dedicatoria*

Al excelentísimo señor D. Luis I. Rodríguez, en nombre de los refugiados españoles, con reconocimiento, emoción y esperanza, en estos momentos críticos de nuestro exilio, *José Atienza*.

### *Nosotros queremos ser*

Tras aquel torrente de inquietudes y nerviosismo; tras aquella vida intensamente vivida, nos ha sorprendido la mansedumbre de obligada inactividad. Interminables caminos de espinadas alambradas nos separaban de aquel trozo de patria que intentábamos conquistar con nuestros pechos plenos de amor y justicia.

Otros caminos, también de alambres, nos cortaron el vuelo, ya iniciado por nuestra imaginación.

Entonces no pudimos vencer ni por la razón, ni por la fuerza.

Oídos del mundo se negaron a escucharnos; armas extranjeras destruyeron nuestra encantada ilusión.

Ahora, no por creernos débiles, pero sí por sabernos seguros de nuestra razón y conscientes del deber, esperamos sobre suelo extranjero a que en el silencio de nuestra serena mirada, y en la inactividad de nuestros fuertes miembros, se comprenda la verdad, nuestra única verdad.

Los oídos del mundo empiezan a oír, mientras el bélico fantasma flota en el ambiente de todos los pueblos. Nosotros procuramos borrar de nuestro rostro el horror de la tragedia y lanzamos sonrisas de amor, refugiándonos en lo que, por indiscutiblemente humano, sólo al servicio del bien de la humanidad puede estar: el arte.

Y las barreras empezaron a ser menos tupidas y empezamos a respirar el aire de la libertad y ahora, que nos encontramos rodeados de cuanto Natura ofrece por igual para todos los seres, surge una horrible duda: ¿Somos o no somos?

¿Podemos llamarnos libres si carecemos de los más insignificantes derechos de ciudadanía?

¿Podemos sentir la libertad si ni el derecho a ganarnos el pan poseemos?

¿Podemos considerarnos prisioneros si no tenemos más rejas que los pinos ni otros centinelas que las estrellas?

¿Qué somos? ¿Refugiados? ¿Exiliados? ¿Desterrados? ¿Pero somos algo?

Hombres libres del mundo decidme: ¿Somos algo si ignoramos lo que mañana seremos?

¿Tiene padre mi hijo, ni esposo mi mujer, ni hijo mi madre, si para ninguno existo práctica ni materialmente?

¿Se vive libre cuando encerrado en jaula, aunque ésta sea de oro, sólo puedes esperar el pedazo de pan que te ofrece el amigo que se compadece, el extraño que se acerca a ti por curiosidad, o el que de lejos te lo tira por miedo a una rabia que no existe?

Yo miro a mis 11 compañeros, perdidos en la inmensidad del bosque, todos hacen que hacen, fingen que viven y sus ojos lanzan miradas muertas hacia un porvenir, no sabemos si muerto también.

Tenemos vida, energía, pensamos, soñamos; luego, existimos. No vivimos la vida, no desarrollamos la energía, nuestro pensamiento no es libre, nuestros sueños no se cumplen; luego, no somos. Existimos en la nada y nada parece nuestra existencia.

A través de los montes llega a nosotros el eco de una pregunta: ¿Qué queréis?...

...y de la nada surge una exclamación:

¡Queremos ser!

*José Atienza*

### *Divagaciones de un desterrado*

Después de comer he bajado al mar; por el camino polvoriento, bordeado de viñas, verdes como gigantescas esmeraldas, expuestas en el escaparate de una joyería fabulosa.

Desde lejos el mar, gran plancha de oro, me llama con sus infinitas manos blancas.

Tendido sobre los diminutos puñales de la playa, cuyas heridas llegan a ser suave caricia, mis ojos inmóviles hablan con las pequeñas bocas blancas de las olas.

Con música de lejanías llega un rumor a mis ojos que escuchan:

—Venid a nosotras; somos más amargas y más salobres que nuestras hermanas, pero no temáis; es la amargura de nuestras desilusiones y la sal de nuestras lágrimas... No creáis que son sólo las vuestras; allá lejos, en las bravas costas catalanas, en las amorosas de Levante y en las ardorosas de Andalucía, hay también labios que lanzan amargas desesperanzas y diamantes ralados sobre nuestras bocas blancas; y los ríos ya no son dulces cuando vienen a apagar nuestra sed.

—Venid a nosotras y veréis vuestras ilusiones que, gracias a nuestros cuerpos translúcidos, serán realidad.

Y mis ojos dulcemente, dulcemente, como diminutos peces de oro, se van abandonando a las verdes aguas.

Y ven ...ven un jardín de Verona y en un balcón, balaustrada de mármol rosa, se miran en los ojos azules de Julieta, mientras labios amantes hablan del ruiseñor y la alondra...

Y ven ...ven un claro de árboles retorcidos, donde se reflejan en los ojos de Electra, maldicientes y furibundos, mientras unos labios crispados claman feroces venganzas...

Y ven ...ven la inmensidad del mar y Ondinas y Nereidas rodeando la roca, donde Prometeo, encadenado, lanza terribles imprecaciones a los dioses, sus hermanos, pidiendo "el término fatal de tanta desdicha"...

Y ven brazos fuertes y brazos redondos y mares que se funden en abrazos de amorosa eternidad...

Cuando mis ojos, ahora oscuros peces de sombra, volvieron al abrigo de mis órbitas, el mar era una inmensa mole de plata fundida.

*Francisco de Valera*

### *Cosas nuestras*

#### *Exposiciones*

En Banyuls y Argelès se han inaugurado dos exposiciones en las que figuran importantes obras de nuestros artistas Corbi, Lautada, Pestana, Conesa y Sáinz de Morales. Todas han sido favorablemente comentadas por los visitantes.

#### *Visitándonos*

Continúan visitándonos gran número de amigos. Entre ellos figuran: el coronel Cochet, la escultora francesa madame Cochet, el artista parisién M. Noël y familia, los delegados de la Ayuda Suiza a España, M. et Mme. Ketterer, y otros varios amigos. A todos, nuestro más efusivo saludo.

#### *Desde América*

De allende los mares llegan palabras alentadoras para nuestra labor. Con motivo del envío al Centro Republicano Español de Buenos Aires de un ejemplar del álbum confeccionado por este grupo en el campo de concentración, la prensa argentina hace elogiosos comentarios y nos envía palabras de ánimo para continuar la labor emprendida. Prometemos a nuestro amigos argentinos aumentar y superar nuestro trabajo por bien de España, su cultura y su arte.

*Próximamente*

Para muy pronto preparamos una exposición que podemos llamar balance de la obra realizada, en la que figurarán gran variedad de cuadros, esculturas y dibujos; habrá conferencias y recitales. También preparamos un acto íntimo, netamente español, como saludo a los habitantes del P.O., al que serán invitadas las autoridades del departamento.

*Gaston Prats*

Prematuro es hablar de este gran amigo de los españoles. No podemos todavía dar la debida importancia a cuanto este gran francés ha hecho por los exiliados. Solamente queremos aprovechar el motivo de haber pasado unas horas junto a nosotros para asegurarle, una vez más, que en el corazón de los españoles y principalmente artistas e intelectuales, irá siempre grabado el nombre de Gaston Prats.

*Sombras sobre España*

La tarde moría. Pronto la oscuridad de la noche, de los cerebros y de las almas invadió las extensas latitudes del pueblo destinado al sacrificio.

Pechos juveniles, cual férrea muralla, cerraron el paso a la injusticia, mas fueron arrollados por la ola de exterminio que hizo presa fácil en las almas grandes e infantiles de los caballeros del ideal, enamorados de su sueño, soñadores del porvenir.

Todo es sombra sobre España. El sol de la felicidad se apagó aquella tarde en que la nobleza hispana sucumbió en desigual lucha, contra la perfidia.

El tiempo ha transcurrido. Hoy, en este país dichoso, el sol se dirige a su ocaso. Las aldeas arden en fiestas y bullicio. A la soledad de mi destierro llegan rugidos profundos... es el lamento del león fiero que, desgarrado y sangrante por las espinas de su prisión, llora pensando en su España...

*Poema en gris*

Grises mares del otoño  
islas viejas de silencio  
poema de lejanías  
y misterios...

Mil madrugadas remotas  
cubiertas de tenues velos  
una mano que me llama  
y no veo...

Paisajes que se amortiguan  
sumidos en la distancia  
un amor que ya se fue  
gris sin fe...

Todo envuelto en velos grises  
 el mañana y el ayer  
 y un presente, alba de algo  
 sin amanecer...

*V. de Pablo*

*Super-realismo*

Aunque parezca mentira  
 y cause desilusión  
 suena en ayunas la lira  
 igual que el acordeón

...

Según dicen los amantes  
 las flores valen más que los diamantes...  
 ¡Eso era antes!

*V.R.*

*Pintura piro-pictotécnica*

El subconsciente existe: lo dudan muy pocos. Pero se manifiesta por medio del consciente; y el consciente, si no es pícaro, es sincero en la forma.

De ahí que las mejores obras pictóricas, inspiradas por el subconsciente, son aquellas en que se refleja la modestia estilística. Los rompecabezas pueden ser ingeniosos, pero no geniales.

Atención: no es lo mismo subconsciencia que inconsciencia. ¡No!; no lo saben todos.

¿Subconscientes clásicos? Existen: la falta de brazos de la Venus standard; Rodin en su expresión de arte medular. ¿Aún más?: Goya que, a pulso, pintó la Maja y, a pulso subconsciente, sus discutidos "Fusilamientos".

Resumiendo: si el subconsciente está únicamente en la forma, me preocupa poco: nada. Si es el fondo, me interesa mucho, pero...ya está descubierto por los clásicos.

Los artistas pictóricos siguen una ruta como la seguimos todos al ser dados a luz. Y la obra está en nuestros padres; obra que podemos modificar. Pero descubrir, ¡no!

*"Belisario"*

*Romance fronterizo*

Cinco siglos de empeñada belicosidad para lograr la total reconquista de nuestra patria proporcionan un copioso arsenal lírico, al que recurren las plumas cantoras de aquel entonces para claro esparcimiento de sus sueños poéticos.

Cuando sin apoyo oficial el pueblo y los particulares prosiguen esta obra de reincorporación de España a sus antiguos límites, nace el romance fronterizo, portavoz de la lucha contra los musulmanes en su último siglo. Con la toma de Granada, la poesía épica agota esta segunda vida tan rica de matices como pintoresca y anecdótica por la turbulencia de los acontecimientos y el perfil romántico de sus caballeros.

El siglo XVI es el gran propagador. Lope de Vega, Calderón y Tirso de Molina, por no citar sino a los astros primeros de aquella magnífica constelación de oro, lo trasladan al teatro, con ropaje adecuado, si bien respetando su pureza de origen. Y otros, tal el caso de Góngora, sácanlo del anonimato, para surtir de sus entrañas pródidas la porción más fresca y galana de su obra. Porque es el estilo limpio, sonoro y elegante del romance el máximo atractivo para nuestros colosos de la Edad de Oro.

Después de siglo y medio de aletargamiento, son las aguas impetuosas del romanticismo quienes removiendo el acervo tradicional lo vivifican, y el romancero torna por sus fueros y recobra su máximo poder en esa virginidad del anónimo que aún hoy mantiene inédita y en espera prometedora de fecundas explotaciones buena parte de su vasta cantera.

*E.H.*

*Pandereta*

Tu suelo de pergamino  
circunscrito en la barrera  
de una visa sonajera  
con sonajas de aire fino  
fingiera un ruedo taurino  
robado a la luna fría  
si la voz de una alcancía  
que quiso darte cobranza  
no pregonara tu danza  
como madre de alegría.

*E. Hermida*

*Baleares*

Preside Mallorca: isla importadora del turismo internacional.

Imposible enumerar en un triángulo de plana sus bellezas y costumbres.

Sevilla y Mallorca se llevan la palma en las estadísticas del turismo.

Todas las islas —cinco— son encantadoras. Blasco Ibáñez, en *Los muertos mandan*, ha descubierto al mundo los secretos de Ibiza.

Menorca: heroína 1936-1939.

Mallorca: leyenda —a fuerza de sabor histórico— tan intensa como la de las islas vividas por Pierre Loti.

Los acantilados de Miramar nos hablan de un archiduque austriaco, exótico y enamorado, que rindió su patria a la tortura de los olivos milenarios.

La Cartuja de Valldemosa nos dice de los amores de Chopin con la George Sand. Todas las frases de esos amores se prendieron —por soberbia del pentagrama— en un nocturno latino.

Grutas líricas y dramáticas de Soller, Manacor y El Drac, superiores al escenario del Dante. Oh, Mallorca... Hay que sentirte y no cantarte.

*Valentín R. González*

XVIII  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES

[Documentos 474 a 526]



## Documento 474

ASISTENCIA ECONÓMICA. PROVISIÓN DE RECURSOS.  
EXPOSICIÓN DEL PROBLEMA AL SEÑOR PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 11 de septiembre de 1940

310 Presidente Cárdenas. México. Datos recogidos hasta ahora manifiestan aproximadamente 80 000 refugiados zona libre y 50 000 territorio ocupado sin distinción sexos, edades. Comprendidos dichos grupos Estado francés sostiene diversos conceptos aunque exiguamente cerca 30 000. 10 000 a 15 000 personas probablemente puedan sostener vida modesta algunos meses más contando pequeñas reservas escaso valor, resto encuéntrase absoluta indigencia. Imposible describir respeto inspira su admirable resignación. Trabajadores especializados todas industrias sufren rigores hambre, frío habrá aniquilarlos invierno octubre martirizados desde ahora implacablemente. 20 000 000 francos hácese indispensables poder subvenir sus imperiosas necesidades. Mayoría elementos no reciben pensiones desde junio. Calculamos suficientes futuro mensualidades 10 000 000 sufragarán sostenimiento masa refugiados. Estudiado aspecto traslación fondos acuerdo Ministerio Finanzas encontramos práctica única sugestión. Hacer remesas Suiza o Portugal divisa norteamericana. Fiscalmex encargaríase convertir giros moneda francesa mejorando tipo obtendríamos manejando dólares este país. Propongo misma Fiscalmex mi dirección encárguese todos trabajos relacionados pagos contabilidad etcétera supervisados comisión franco-mexicana. Esperando autorización he concentrado Vichy jefe oficina Alva Cejudo completo personal dispuestos organizar trabajos. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 475

## RESPUESTA DE RELACIONES

México, 18 de septiembre de 1940

3305 Suyo 310. De acuerdo pacto firmado usted y gobierno francés decisión proveer a la subsistencia refugiados españoles entendimos limitada a grupos venían recibiendo ayuda de organismos españoles y no incluía a personas en campos de concentración componentes compañías de trabajo y otros grupos reciben ayuda autoridades francesas. Cifras envíanos demuestran imposibilidad ayudar con fondos remitiéranse desde México todos refugiados no sostiene Estado francés. De intentarlo, fondos agotaríanse antes proveer transporte que es su objeto primordial. Forma manejo divisas usted propone emplearése cuando agótense fondos posesión don Julián Sánchez Orostarbe. Para selección de refugiados a quienes debe darse preferencia en vista su responsabilidad política, así como para asesorarse respecto condiciones cualidades cada uno de los escogidos, sugiérole por indicación don Indalecio Prieto gestiones gobierno francés permiso pa-

ra que trasladen a Vichy personas a continuación enumeránse: Francisco Serrano Pacheco, Hôtel Union, Amélie-les-Bains (P.O.); Mariano Salafranca, Hôtel Saint-Antoine, Perpignan (P.O.), pertenecen Unión Republicana; Carlos de Juan, 3, rue du Lycée, Montauban, y Julio Just, 21, rue Marceau, Narbonne (Aude), de Izquierda Republicana; Andrés Saborit, château du Parc, Tarbes (H.P.); Paulino Beltrán, Hôtel Luz, La Canebière, Marseille, del Partido Socialista, y Antonio María Sbert y Antonio Escofet residen Vichy, de Esquerra Catalana, más dos personas del Partido Socialista Vasco que usted pudiera escoger. Estas personas constituirían una junta asesora presidida por usted para ayudarle en selección refugiados, reparto subsidios y seguros y administración fondos. Asesoramiento y consejo dicha comisión tendrían límites usted le fijara fin conservara usted su libertad de acción. Suplícole telegrafiarle sugerencias crea pertinentes dentro realidad situación usted conoce. Conforme concentración a Vichy de Alva Cejudo. *Relaciones.*

#### Documento 476

### ACLARACIONES A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 25 de septiembre de 1940

341 Suyo 3305. Interpretación atribuye superioridad segunda cláusula convenio agosto corresponde fielmente espíritu redacción. En efecto, decisión proveer subsistencia refugiados españoles refiérese aquéllos no están comprendidos en campos concentración compañías trabajo y otros grupos reciben ayuda autoridades francesas los cuales, ratificando mi anterior, deben calcularse actualmente 30 000. Excepción hecha estos elementos han logrado independizarse, considerados 15 000, resto recibían ayuda pecuniaria distintas organizaciones particularmente JARE, SERE, cuáqueros, comités americanos, etcétera o disfrutaban trabajos remunerados suspendiéronse causas conocidas. Cantidades expresé mismo mensaje, estimándolas indispensables atender necesidades, corresponden subsidios otorgaban citadas agrupaciones que incapacitadas ahora funcionar legalmente este país esperan Legación podrá sustituirlas para efectos distribución fondos. Aportando mismas cantidades, repartidas mayo último por ejemplo, problema económico aliviaríase bastante. Particularmente quiero referirme JARE. Sus presupuestos iniciales arrojaban mensualidades 1 500 000 francos sosteniendo 400 familias. Ampliando radio acción últimos tiempos llegó cubrir 4 000 000 mensuales hasta clausura sus oficinas. Esta cantidad necesitase ahora como mínimo para no desamparar sus beneficiados. Equivale 40% sumas globales consignadas mensaje 310. Diferencia podríase cubrir con aportaciones los otros organismos dejando como fondo reserva recuperaciones Legación logre hacer efectivas cuentas dispersas alcanzan cifras importantes sólo nuestra intervención puede salvarlas. Mantengo contacto representantes todos grupos españoles Francia han expresado su acuerdo este plan financiero, conviene entonces sugerir señor Prieto apruebe cuota proporcional correspóndele JARE situando mayor brevedad posible 8 000 000 aplicaránse liquidar adeudos contraídos sus beneficiados no perciben subsidios desde junio y 4 000 000 más destinaránse cubrir mensualidad octubre. Quizás no sea necesario otro desembolso hasta principios año entrante ya que obran mi poder, además autorización hacerme cargo

10 000 000 existentes África, cheques bancarios expedidos mi favor por dirigentes JARE representan valor aproximado 8 000 000 más. Estos depósitos circunstancias especiales no permítenme hacerlos efectivos desde luego pero confío lograrlo asegurando así cuatro [sic] futuras eventualidades fáciles comprender. Demorarla significaría además hacer nugatorio convenio y dejar refugiados abandonados su propia suerte. Junta asesores motivo secundario tratarélo oportunamente. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 477

RELACIONES EXTERIORES ME ANUNCIA QUE EL SEÑOR  
INDALECIO PRIETO REMITIRÁ FONDOS

México, 2 de octubre de 1940

3340 Indalecio Prieto dícenos enviará antigua cuota mensual 4 000 000 francos incluyendo octubre siendo imposible girar atrasos por carecer remanente causa haberse hecho cargo última expedición no admitida Santo Domingo organizada SERE verse obligado sostener en México esos y demás refugiados en cuyo auxilio cesó SERE, serle indispensable acudir socorro compatriotas República Dominicana cuya miseria es espantosa y haber comprometido importante cantidad Nueva York para transporte barco neutral desde Casablanca vistas dificultades comprensibles solución utilizar barcos franceses. Confía Prieto atrasos podrían afrontarse con recursos usted enumera. Añade urge documentar para trasladar Casablanca embarcar allí fines de octubre millar personas aproximadamente debiendo reservarse cupos para refugiados Túnez, Argelia, Marruecos procediéndose todas partes selección por orden mayor responsabilidad y prescindiendo rigurosamente de mujeres y niños quedarían para sucesivas expediciones componiéndose esta primera de hombres solos. Prieto compañeros desean apresurar transportes y organizarlo grado máximo salvando inmediatamente mayores responsables ante posibles contingencias. Estima es necesario asesoramiento personas indicósele porque conocen responsabilidades refugiados respectivos partidos. *Relaciones.*

## Documento 478

## MENSAJE DE RELACIONES

México, 6 de octubre de 1940

2162 Prieto dícenos que gestiona México y Nueva York adquisición francos para remitírselos pero ruega comunique usted cotización tengan ahí dólares objeto elegir la más favorable. *Relaciones.*

Documento 479

MENSAJE A RELACIONES EXTERIORES

Vichy, 7 de octubre de 1940

343 Regresando Suiza entéreme suyos 3340 y 2162. Compláceme resolución señor Prieto corresponde dignamente confianza depositarle sus compatriotas. Estamos conformes atrasos cúbranse fondos recuperéense. Procedo documentar elementos refiérese en circunstancias indícame asesorándome para seleccionarlos con personas menciona. Permítome sugerir en obvio dificultades remesa fondos hágase telegráficamente dólares conducto Picket y Compañía antiguos banqueros Ginebra quienes entregaríannos billetes norteamericanos después cambiaríanse tipo 80 a 90 francos por dólar. *Ministro Rodríguez.*

FONDOS DEPOSITADOS EN TÚNEZ

Septiembre a noviembre de 1940

Documento 480

MENSAJE DE RELACIONES

México, 10 septiembre de 1940

2147 Para primeros gastos aplicación convenio podría disponerse remanente obra poder Julián Sánchez Orostarbe, antiguo jefe Estado Mayor Marina Española, actualmente al servicio Office Mobilisation Main d'Œuvre Tunisienne promediado general Túnez. Orostarbe recibió desde México 10 000 000 francos debiendo conservarlos casi íntegros. Frustrados intentos comunicarse desde aquí háganlo ahí enviando incluso comisionado participe conformidad persona remitióle fondos quien ratificarásela. *Relaciones.*

## Documento 481

## RESPUESTA A RELACIONES

Vichy, 13 de septiembre de 1940

315 He comisionado José Calviño Ozores acompañado canciller Castro trasladense Túnez recoger fondos refiérese. Tengo informes Orostarbe dispone 8 000 000 bonos armamento fáciles descontarse resto efectivo. Conviene acreditar Calviño Ozores nuestro cónsul honorario Casablanca jurisdicción Argel, Orán, Túnez, remitiendo patentes aéreo. Para facilidades esta comisión futuros transportes suplico autorizarme gestionar *exequatur*. Informaré resultados viaje 2147. *Ministro Rodríguez*.

## Documento 482

## MENSAJE DE CASTRO VALLE

Túnez, 19 de noviembre de 1940

Hoy hablé jefe gabinete civil de la residencia quien comunicóme haber recibido instrucciones Cancillería Negocios Extranjeros Vichy para bloquear fondos ésta por creerse pertenecen asunto ventilado Cusset. Necesítase nueva orden telegráfica misma Cancillería para esclarecer penosa confusión y entregarme desde luego dichos fondos pudiendo salir avión jueves próximo. Puedo hacer declaración oficial pertenecen gobierno mexicano. Espero sus instrucciones respetuosamente. *Castro*. Hôtel Majestic.

## Documento 483

## RESPUESTA A ALFONSO CASTRO VALLE

Vichy, 21 de noviembre de 1940

479 Gestiónase diligentemente rectificación orden refiérese. Tratándose fondos mexicanos consideramos próximo esclarecimiento confusión. Permanezca ésa hasta conocer resultados comunicarle oportunamente. Abrazos. *Ministro Rodríguez*.

Documento 484

MENSAJE DE CASTRO VALLE

Túnez, 20 de noviembre de 1940

Confirmando anterior trataré seis unidades en bonos tres invertidos sociedad pesquera rinde beneficios media campo concentración Kasserine y media pagos subsidios desocupados. Merecen elogios administración del comandante Julián Sánchez Orostarbe quien gran prestigio autoridades locales y elementos españoles. Sería actualmente conveniente extenderle carta oficial de depositario nuestro. Hoy comí jefe gabinete y secretario general residencia dispensándome cordial acogida este último habiendo vivido México varios meses expresando alabanzas nuestro gobierno. Personalmente siento mucho ausencia su lado este día aniversario nuestra Revolución. En ausencia instrucciones he aplazado viaje avión domingo próximo llegada Vichy lunes. Respetuosamente. *Castro.*

Documento 485

RESPUESTA A ALFONSO CASTRO VALLE

Vichy, 21 de noviembre de 1940

490 Enterado suyo 20. Reserva confirmárselo correo hoy mismo diríjole mensaje señor Julián Sánchez Orostarbe acreditándolo como depositario en ésa de fondos pertenecen gobierno México. Ruégole saludarlo mi nombre, agradecerles servicios y presentar autoridades mis cumplimientos muy cordiales. Espérola lunes como anunciámelo. Abrazos. *Ministro Rodríguez.*

Documento 486

MENSAJE A JULIÁN SÁNCHEZ OROSTARBE

Vichy, 21 de noviembre de 1940

Hôtel Majestic, Tunis

491 Reserva acreditarlo oficialmente correo suplícole hacerse cargo calidad depositario fondos pertenecientes gobierno México indicarle señor Alfonso Castro secretario esta Legación. Agradeciéndole servicio. Saludos cordialmente. *Ministro Rodríguez.*

Documento 487

## RESPUESTA DE JULIÁN SÁNCHEZ OROSTARBE

Túnez, 25 de noviembre de 1940

Recibí su telegrama. Agradecido saludolo respetuosamente. *Julián Sánchez.*

## [REMESAS DESDE MÉXICO]

Documento 488

MENSAJE A RELACIONES (RECEPCIÓN DE LA REMESA  
DEL DOCTOR JUAN NEGRÍN: 1 200 000 FRANCOS)

Vichy, 8 de octubre de 1940

344 Compláceme informarle recibí hoy enviado doctor Negrín divisas extranjeras equivalentes 1 200 000 francos a cuenta cuota octubre correspondiente SERE. Resto ofrece situármelo próximamente. Ya procedo distribución fondos entre grupos beneficiados este organismo, dando preferencia hospitales y ex combatientes inválidos y mutilados. *Ministro Rodríguez.*

Documento 489

PRIMERA REMESA DE MÉXICO:  
4 000 000 DE FRANCOS

México, 11 de octubre de 1940

3352 Señor Prieto comunícanos girado telégrafo conducto Banco Nacional México a Palma Guillén Ginebra 4 000 000 francos franceses habiéndose elegido este medio por mejor cotización Ginebra que Vichy. Mayor cantidad posible queda disposición usted manifestando Prieto desea destínese parte ella traslado refugiados más responsables a Casablanca con total exclusión por ahora mujeres niños conforme indicaciones anteriores pues resulta imposible embarcarlos dicho puerto marroquí para México. *Relaciones.*

Documento 490

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 15 de octubre de 1940

374 Enterado remesa señor Prieto informaré recibo oportunamente. Cúmplase demás instrucciones 3352. *Ministro Rodríguez.*

Documento 491

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 18 de octubre de 1940

390 Entregué y recibí de entera conformidad Palma Guillén. *Ministro Rodríguez.*

Documento 492

RESPUESTA DE RELACIONES

México, 26 de octubre de 1940

51505 Ruégole indicarme antecedentes suyo 390. *Relaciones.*

Documento 493

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 26 de octubre de 1940

408 Suyo 3352 anuncióme conducto Palma Guillén recibirá 4 000 000 francos franceses destinados cubrir servicios mensuales correspondientes extinta JARE. Mío 390 refiérese haber llega-

do mi poder dicha cantidad, personalmente he distribuido conforme últimos presupuestos acuerdo personas señaladas 51505. *Ministro Rodríguez.*

Documento 494

SEGUNDA REMESA DE MÉXICO:  
4 000 000 DE FRANCOS

México, 10 de noviembre de 1940

3384 Giróse telégrafo mediación Palma Guillén 4 000 000 francos franceses mensualidad noviembre atenciones convenio franco-mexicano. *Relaciones.*

Documento 495

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 12 de noviembre de 1940

458 Palma Guillén entregóme cantidad refiérese para atenciones convenio franco-mexicano 3384. *Ministro Rodríguez.*

Documento 496

TERCERA REMESA DE MÉXICO:  
4 200 000 FRANCOS

México, 11 de diciembre de 1940

3441 Conducto Guillén recibirá 4 200 000 francos. 4 000 000 constituyen cuota diciembre. De 200 000 restantes entregará 90 000 viuda Azaña para que liquide con Legamex gastos enfermedad entierro Azaña quedando remanente favor viuda. 32 000 viuda hijos Julián Zugazagoitia domiciliados París 6, rue du Commerce y 13 000 madre hermana mismo Zugazagoitia domiciliadas 79, rue de la Franchée Poitiers. 4 500 Guillermo Torrijos domiciliado avenue Charonne 92

París. Para inversiones 60 500 restantes recibirá instrucciones telegráficas posteriores. Ruégasele comunique cumplimiento estos acuerdos ante dificultad de ejecutar algunos de ellos. *Relaciones.*

Documento 497

MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 19 de diciembre de 1940

Recibí conducto Palma Guillén 4 200 000 francos correspondientes diciembre entregando viuda Azaña familiares Zugazagoitia y Guillermo Torrijos ayuda económica concédeseles 3441. *Ministro Rodríguez.*

Documento 498

MENSAJE DE PALMA GUILLÉN

Ginebra, 11 de diciembre de 1940

289 Permítome transcribirle siguiente telegrama "3440 hoy remítense telégrafo 4 200 000 francos franceses con destino Legamex Vichy Relaciones" hago gestiones envío. *Guillén.*

Documento 499

RESPUESTA A PALMA GUILLÉN

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Enterado suyo 289. *Ministro Rodríguez.*

## INSTRUCCIONES ESPECIALES

Documento 500

## MENSAJE DE RELACIONES

México, 28 de noviembre de 1940

3411 Prieto ruégale envíe por conducto seguro exento peligros Luis Plaza funcionario JARE París, chez Morueta de la Four 20 sueldo correspóndele y atrasos mismo ante imposibilidad remitirlo desde aquí. *Relaciones.*

Documento 501

## MENSAJE DE RELACIONES

México, 28 de noviembre de 1940

3412 Prieto encárganos roguémosle enviar socorros si dispónese conducto exento riesgos general español Emilio Herrera cursó última residencia conocida era París 15 rue Beogberanger. Suplica procúrese incorporarle primera expedición preferencia que justificaríanla además jerarquía militar su mundial reputación científica. *Relaciones.*

Documento 502

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 29 de noviembre de 1940

514 Beneficio impartimos extiéndese hasta zona ocupada. Hemos cubierto mensualmente con puntualidad compromisos existentes ambos territorios sosteniendo además refugios, albergues y comedores públicos París, Burdeos, Bayona, Biarritz, Marsella, Lyon, Montauban, Toulouse, Perpignan, etcétera donde asístense más 10 000 refugiados. A campos concentración enviamos artículos invierno. Elementos refiérense 3411, 3412 colaboran con nosotros. *Ministro Rodríguez.*

Documento 503

MENSAJE DE RELACIONES

México, 15 de diciembre de 1940

3452 JARE ruégale entregue con cargo suplemento último giro siguientes cantidades que como alguna otra suplica anteriormente son contra valor de sumas depositadas por familiares amigos destinatarios: 10 000 francos, Odón de Buen, Hôtel Carnaval, Banyuls-sur-Mer, Pirineos Orientales; 1 000 francos, Joaquín Meda Cobrerizo, 28, rue Marcelino Fabre, Villefranche de Rouergue, Aveyron; 1 000 francos, Tomás Martín Vallano, 12, rue Longue, Carcassonne, Aude; 1 000 francos, Teodoro Cerrada, Gonzalo Zacapelo, Balagier, Aveyron. Ruégasele acuse cumplimiento estos encargos para notificar interesados. *Relaciones*.

Documento 504

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Cumplidas instrucciones suyo 3452. *Ministro Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

(Correspondencia importante)

Documento 505

CARTA DEL SEÑOR DON INDALECIO PRIETO

México, febrero de 1941

Señor. licenciado Luis I. Rodríguez,  
Ciudad

Estimado y fino amigo: Me honro en comunicarle que la delegación en México de la JARE examinó oportunamente el resumen del movimiento de fondos, las cuentas de caja y los justificantes anexos relativos a la ayuda prestada a los refugiados españoles durante el periodo de la gestión de usted como ministro plenipotenciario de México en Francia y que comprende desde el 10 de

octubre al 31 de diciembre de 1940, documentos que tuvo la bondad de entregarme a su regreso a México.

Aunque para dichos fines la delegación de la JARE le giró, durante el periodo citado, la suma de 12 200 000 francos, tiene usted la atención de referir sus cuentas a cantidad mayor, correspondiente el excedente, de unos 5 300 000 francos, a sumas recibidas por otro conducto y con igual destino.

Del examen de las cuentas —a las que no cabe hacer ninguna clase de reparos— resulta que la administración de dichos fondos la realizó con escrupulosa rectitud y la expone con claridad, apareciendo muchos justificantes con la propuesta y el aval de significadas personalidades de la emigración republicana y otros con la firma de funcionarios competentes, corrigiendo en la mayoría de los casos la distribución de fondos entre los refugiados a cargo de unas y otros, cuando no a instituciones que de ellos cuidaban.

La delegación de la JARE, al dar plena conformidad a las cuentas, me encarga transmita a usted su sincero reconocimiento por el celo y el acierto desplegados en tan difícil misión.

Ya tuve el honor de anticiparle verbalmente cuanto le expongo en esta carta y de explicarle los motivos del retraso en hacerlo por escrito. El interés informativo de las relaciones de pago contenidas en dichas cuentas, que nos han servido para conocer la situación de muchos refugiados en Francia, su actual paradero, etc., determinó que el volumen entregado por usted pasara a diversos servicios a fin de tomar notas que pudieran resultar beneficiosas para nuestros compatriotas. Al volver el volumen a la delegación, y a la vista, nuevamente, de los datos que contiene, me complazco en confirmar a usted por escrito la conformidad a las cuentas y la gratitud de todos nosotros.

La expresión de esta gratitud no se limita al aspecto administrativo de su gestión. Se refiere también a todos los valiosos servicios que usted ha prestado, de acuerdo con su gobierno, en defensa de los refugiados españoles en Francia, quienes encontraron siempre su generosa y eficaz protección.

Constituye un honor para los miembros de la delegación, y personalmente para mí, ser intérpretes ante usted del sincero reconocimiento de nuestros compatriotas.

Reciba, distinguido y fino amigo, el cordial saludo de *Indalecio Prieto*.

Documento 506

RESPUESTA DEL LICENCIADO LUIS I. RODRÍGUEZ

12 de marzo de 1941

Muy distinguido y fino amigo: Si grato fue para mí poder servir, sin otras limitaciones que mis modestas capacidades, a los ex combatientes españoles residentes en Francia durante mi corta gestión diplomática en Europa, más todavía me significa el haber merecido de usted en lo personal y de la delegación de la JARE establecida en México, su plena conformidad a las cuentas que tuve la satisfacción de rendirles oportunamente y que corresponden a las cantidades que se sirvie-

ron remitirme para su distribución entre los refugiados españoles que se encuentran radicados en los territorios de Francia.

Nada tienen que agradecerme por el fiel desempeño de la comisión que me fuera conferida. Para mí constituirá siempre un positivo honor el haber podido servir a la enorme masa de refugiados que merecen todo mi respeto y cariño, así como un alto privilegio el haber interpretado en su beneficio las generosas instrucciones que constantemente recibí para ellos de mi jefe y amigo el señor general Lázaro Cárdenas, a quien resigo con mucha complacencia los bondadosos conceptos con que ustedes se sirven distinguirme.

Con la estimación de siempre queda de ustedes su afectísimo amigo y obsecuente servidor.  
*Luis I. Rodríguez.*

#### Documento 507

### CARTA DEL R.E. DON JOSÉ IRLA Y BOSCH, PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Perpignan, 15 de noviembre de 1940

...Tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia la reiteración de nuestro testimonio de gratitud por la generosa donación de 500 000 francos mensuales con destino al sostenimiento de las instituciones de asistencia, creadas en su día por la administración catalana.

Dicha donación que se ha recibido por conducto de don Antonio Escofet, ha sido aplicada según las instrucciones de V.E. al periodo del 15 de octubre próximo pasado al 15 de noviembre del corriente, y sus beneficiados, a quienes consta que se debe a V.E. la continuación de una obra de auxilio que había sufrido un angustioso colapso a causa de las circunstancias desgraciadas por que últimamente hemos atravesado, han manifestado una vez más el agradecimiento y la estima imperecederos y profundos que debemos todos al país amigo que V.E. representa y a la digna persona de V.E. que, en tan tormentosos días de la historia, no ha vacilado en compartir nuestro exilio para cumplir una misión que ha de figurar entre las más nobles y honrosas que adornan la brillante carrera política de V.E.

Al transmitir a V.E. este expreso deseo de todos los exiliados asistidos por la administración catalana, me cumple el honor de saludar a V.E. con la doble emoción de dirigirme a un ilustre y generoso amigo y de ejercer con ello el primer acto de representación con el alto y doloroso honor de sustituir al excelentísimo señor don Luis Companys, presidente de la Generalidad de Cataluña, cuyo nombre inolvidalbe ha entrado gloriosamente en la historia, después de caer víctima de la venganza franquista...

## ZONA OCUPADA

Documento 508

CARTA DEL SEÑOR LICENCIADO BERNARDO REYES,  
SECRETARIO DE LA LEGACIÓN DE MÉXICO

París, 13 de noviembre de 1940

...De acuerdo con sus instrucciones, me permito remitirle el presupuesto del servicio de los españoles, correspondiente a la segunda quincena de noviembre.

Como podrá usted ver, la cantidad ha aumentado, pero creo que no hay más remedio. La situación de los españoles en los diferentes campos y refugios de la zona ocupada es lamentable. Se acerca un crudo invierno y de toda esta región recibo llamados desesperados de miles de mujeres y niños que se encuentran en esas verdaderas prisiones en condiciones realmente dolorosas. Creo que no podemos dejarlos morir de hambre y de frío, y que debemos agotar todas las posibilidades para ayudarlos. Para eso me permito pedirle 10 000 francos para cada uno de estos campos y refugios, adonde pienso mandar varios delegados al frente de los cuales, en calidad de inspector, se encontrará, si a usted le parece, nuestra amiga la viuda de Marcelino Domingo, quien me ayuda ya con positivo entusiasmo y eficacia. También he iniciado la organización de un albergue que sostendremos por nuestra cuenta en Châtenay-Malabry, cerca de París, para 100 españoles y del que le mando presupuestos de instalación y sostenimiento.

Me permito remitirle la carta que el señor Juan Gracia, ex ministro de Asistencia Social del gobierno de Euzkadi, le envía y que le ruego muy especialmente considerar, pues aparte de los merecimientos de ese grupo de vascos, nos está ayudando para instalar el albergue del que anteriormente le he hablado. Opino sinceramente que tienen derecho para los subsidios, y le ruego examinar, mi querido licenciado, muy especialmente este asunto.

Creo que uno de los renglones del presupuesto que hay que tener en cuenta es la ayuda a numerosos españoles que viven aisladamente sin estar en ningún refugio y en pésimas condiciones, tanto en la zona de París como en el resto de Francia ocupada.

Para poder realizar este plan, necesito varios delegados e inspectores, por lo que también propongo un renglón especial para su desplazamiento y gastos. Usted dirá si es posible aprobar este presupuesto. En todo caso, le remito los recibos por la cantidad solicitada, a reserva de lo que usted resuelva.

Crea, licenciado, que trato de seguir su ejemplo y me dedico, con entusiasmo, a esta noble labor. Con el afecto y respeto de siempre, le abraza su sincero amigo y seguro servidor. *Bernardo Reyes.*

## MARSELLA

Documento 509

OFICIO DEL SEÑOR GILBERTO BOSQUES,  
CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO

Marsella, 7 de noviembre de 1940

Me es grato poner en conocimiento de usted que el servicio de auxilio a los refugiados políticos españoles que bajo la dirección del suscrito se ha organizado en esta ciudad, ha podido otorgar a la fecha los siguientes servicios:

*Servicio de emergencia para alimentación y alojamiento atendido por el C. cónsul José Aurelio Zepeda*

<i>Número de comidas</i>	<i>Personas atendidas</i>	<i>Fecha en que se principió el servicio</i>	<i>Dirección del local</i>	<i>Costo de la comida</i>
700	350	oct. 29	29, cours Gouffe	3.50 francos
400	200	nov. 2	2, Boul. Camille Flammarion	4.25
400	200	oct. 30	24, rue des Convalescents	3.00
620	310	oct. 30	190, rue Félix Pyat	3.50
450	225	nov. 5	3 A, rue Turenne	4.25
100	50	nov. 6	181, rue Lepelletier	4.50
108	54	nov. 6	138, rue Rabelais	4.50
68	35	nov. 6	276, rue Lepelletier	4.50
132	66	nov. 6	44, Boul. André	4.50

Además, se han dado vales para obtener botes de leche condensada para los niños y atención médica para aquellas personas cuyo estado requiere inmediata atención.

Con fecha 29 de octubre, se obtuvieron 200 camas siendo el costo de cada una de 3.00 francos y se distribuyeron los boletos a otras tantas personas.

Se ha alquilado también un pequeño local en el que se recibe a los solicitantes y se entregan los boletos.

Todo ello representa, como antes dicho, un servicio de emergencia pues los centros, estando agotados por ahora, no se ha podido dar mayor número de boletos para comidas.

Siguiendo el plan que nos hemos trazado, comisioné al cónsul Edmundo González Roa para buscar un local bastante amplio que, bajo nuestro control, pudiera servir de albergue a un mayor número de refugiados.

Después de varias gestiones cerca de las autoridades locales, se ha obtenido que quede a nuestra disposición el Château de la Reynarde, ubicado en Saint-Menet, en los alrededores de la ciudad. Desde luego, se ha procedido a acondicionarse el local, utilizando para ello los servicios de obreros especializados, escogidos entre los mismos refugiados. Serán instalados dormitorios,

comedores, enfermería, cocina y todos los servicios útiles a la comunidad. En dicho edificio, en un plazo muy corto, podrán alojarse de 1 000 a 2 000 personas.

Seguiré informando a usted detalladamente de los trámites que se llevan a cabo y de los resultados que se obtengan.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de usted adicto amigo y seguro servidor. *Gilberto Bosques.*

Documento 510

RESPUESTA AL SEÑOR GILBERTO BOSQUES,  
CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO

México, 20 de noviembre de 1940

... Tanto por su informe fechado el 7 de noviembre, cuanto por las noticias que en su nombre se sirvió proporcionarme el señor cónsul José Aurelio Zepeda, he quedado enterado con positiva satisfacción de los servicios de auxilio para los ex combatientes españoles refugiados en Marsella que vienen desarrollándose bajo la atinada dirección de usted. Plenamente de acuerdo con todas las medidas dictadas y en particular con las que se refieren al Château de la Reynarde en donde podremos instalar hasta 2 000 refugiados...

Documento 511

CARTA DEL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA,  
CÓNSUL DE MÉXICO

Marsella, 10 de octubre de 1940

Cumpliendo con las instrucciones que usted se sirvió darnos, desde nuestro regreso a ésta hemos venido ocupándonos el señor Bonet y yo de la cuestión del transporte de los refugiados españoles, pero considerando debido no salvar el conducto del señor cónsul general, es al señor Bosques a quien hemos entregado todos los informes relativos, para serle transcritos a Ud. Sin embargo, creemos que una recopilación de todo lo hecho debería enviarse a usted directamente, en contestación al telegrama que tuvo la amabilidad de enviarme, y por eso ahora me permito dirigirle ésta con la documentación aludida.

Verá usted por ella, señor ministro, que prácticamente nos hemos encontrado bloqueados, pues nada más puede hacerse si no tenemos la confirmación de usted de que México tomará a su cargo el alojamiento y manutención de los refugiados, para poder responder al prefecto en el caso de que éste dé facilidades para la obtención del local que le hemos solicitado y que, por las con-

veniencias que ofrece, no puede ser mejor que el Château de la Reynarde ubicado en Saint-Menet. Tampoco podremos cruzar una palabra de más con el señor Martel, director de la Société Générale de Transports Maritimes si éste no recibe la autorización del Almirantazgo para tratar con nosotros.

Quedando en espera de sus superiores instrucciones y haciéndole presentes mis mejores votos porque en todo se encuentre usted bien, me repito su sincero servidor y paisano que mucho y de todas veras lo estima. *Edmundo González Roa.*

Documento 512

RESPUESTA AL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA,  
CÓNSUL DE MÉXICO

Vichy, 15 de octubre de 1940

Con todo interés me impuse tanto de su carta fechada el 10 de octubre, cuanto de los anexos que la acompañan y que expresan una recopilación completa de las gestiones que, por encargo mío, se ha servido usted emprender en compañía del señor Bonet, a propósito del transporte de los refugiados españoles residentes en este país. Dichos documentos vienen a confirmarme los informes que oportunamente he recibido a instancias de ustedes por conducto de nuestro mutuo amigo, el señor cónsul Bosques.

Estoy profundamente reconocido por el interés que ustedes han tomado en tan delicado asunto y satisfecho con la entusiasta colaboración que me han dispensado para el efecto.

Ya gestiono con las oficinas del Almirantazgo establecidas en esta capital, y aprovechando la mediación del Ministerio de Negocios Extranjeros la autorización respectiva para que puedan ustedes continuar tratando con la Sociedad General de Transportes Marítimos lo referente a este asunto. Esto sin perjuicio de las que, por instrucciones expresas de nuestro gobierno, está llevando a cabo en Berlín el señor Azcárate, ministro de México, con quien conferencié hace algunos días en Ginebra, llegando al acuerdo de que consultara al gobierno del Reich sobre la posibilidad de que aceptara para su estudio y resolución la instancia que oportunamente se haría por los conductos debidos para que la Comisión General del Armisticio permitiera que algunas unidades de la marina mercante francesa se ocuparan de transportar a México algunos núcleos de ex combatientes españoles.

Por lo que toca a la sugestión que se sirve formularme en el sentido de que la Legación de México tome a su cargo las funciones de alojar y sostener a los refugiados españoles menesterosos de Marsella, que habrían de quedar instalados en el Château de la Reynarde, ubicado en Saint-Menet, o en algunos campos de acuartelamiento sin uso en el momento actual por la desmovilización del ejército francés, tengo el gusto de participarle mi completa aprobación sobre dicho proyecto, que desarrollado por ustedes bajo la dirección inmediata del señor cónsul Bosques, contará con el respaldo económico indispensable de los fondos destinados para esos objetos.

Al suplicarle muy atentamente tenga la bondad de informarme de cuanto atañe a la crista-

lización de esa idea, lo saluda con la cordialidad de siempre repitiéndome su muy adicto amigo y servidor. *Luis I. Rodríguez.*

Documento 513

CARTA AL SEÑOR PREFECTO DE BOUCHES-DU-RHÔNE

Marsella, 17 septiembre de 1940

Como continuación a la conversación que el señor Edmundo González Roa, cónsul general de México y yo tuvimos con su jefe de Gabinete, señor Émile Froment, respecto a la evacuación a México de los refugiados políticos españoles residentes en Francia, nos complacemos en comunicarle detalladamente la conversación que recientemente hemos tenido en Vichy con el señor ministro de México en Francia.

Como informamos al señor Émile Froment, el señor ministro de México nos encargó el estudio del problema del transporte de estos refugiados y hemos pensado en la posibilidad de utilizar a este efecto la flota mercante francesa actualmente desarmada. Pensamos que esta posibilidad podría tener los más felices resultados, pues aparte de que representaría una importante entrada de divisas extranjeras, daría también trabajo a un importante número de navegantes y permitiría una mejor conservación de los navíos utilizados.

El señor ministro de México, de acuerdo con el gobierno francés, ha iniciado ya las gestiones cerca de los países beligerantes con objeto de obtener la autorización para esta operación, cuyo fin es exclusivamente humanitario.

Al mismo tiempo, el señor ministro pidió a su gobierno el envío inmediato de los fondos necesarios para subvenir a las necesidades más urgentes, así como para poder ayudar a los refugiados que se encontraran cortos de recursos.

Una parte de estos fondos servirá también para crear una organización de ayuda a los numerosos españoles que se encuentran ya en Marsella, en espera de su marcha, y que se hallan aislados debatiéndose contra toda clase de dificultades (alojamiento, alimentación, etc.). Esta organización, al agruparlos, les permitirá conseguir colectivamente y con menos costo lo que separadamente pagaban mucho más caro, haciendo así que sus recursos duren más tiempo.

Esta organización, que podríamos llamar "centro de albergue", haría también desaparecer de la calle todas las personas que tratan de distraer su ociosidad y permitiría controlarlas automáticamente, fácilmente y sin humillaciones.

Lo que facilitaría en gran parte la realización de este proyecto sería el disponer de un edificio bastante amplio para poder alojarlos. Este edificio podría estar rodeado de patios dedicados al recreo de los alojados y que estarían cercados de muros para que el control sea eficaz y permita establecer una disciplina bastante severa bajo todos los puntos de vista (higiene, etc.).

Venimos pues a pedirle, señor prefecto, si le fuera posible indicarnos sea en Marsella, sea en sus alrededores, un cuartel que se encuentre actualmente desocupado y que pudiéramos utilizar para los fines indicados.

Podríamos, entonces, dar al señor ministro de México una respuesta afirmativa para que iniciase cerca del gobierno francés y de la comisión franco-mexicana las gestiones necesarias para obtener que dicho cuartel fuese puesto a nuestra disposición.

Aunque estamos absolutamente convencidos que la gran mayoría de los refugiados son gente perfectamente honorable, podría ser que algunas ovejas negras se hubieran deslizado entre ellos. Es evidente que un centro de albergue —que podría ser obligatorio para todos aquellos que se encontrasen desprovistos de recursos— permitiría ejercer una vigilancia muy particular sobre los elementos sospechosos a los cuales incluso se les podría afectar un local especial.

Estamos seguros, señor prefecto, que estos proyectos merecen su aprobación y que tendrá usted a bien ayudarnos a realizarlos. Fuera de toda otra consideración, es evidente que sus servicios de vigilancia se encontrarán aliviados, y seguro que las personas que son objeto de esta vigilancia no podrán quejarse ni ofenderse por ser ella indirecta, aunque eficaz.

Le agradecemos muy sinceramente, señor prefecto, el generoso y poderoso concurso que tenga a bien prestarnos y le rogamos aceptar nuestra consideración más distinguida. Firmado: *Edmundo González Roa*, cónsul general, adjunto al Consulado General de México en Francia, y *Jean Bonet*, cónsul honorario de México, agente marítimo.

#### Documento 514

### CARTA DEL SEÑOR EDMUNDO GONZÁLEZ ROA, CÓNSUL DE MÉXICO

Marsella, 10 de octubre de 1940

...Como la evacuación de Francia y transporte hacia México de los refugiados españoles presenta como primer problema el alojamiento y agrupación de los mismos en Marsella, nuestro primer paso al regreso de Vichy, fue el de dirigirnos a las autoridades competentes del puerto para tratar con ellas sobre el asunto. Vimos al señor Froment, jefe del Gabinete del prefecto del departamento exponiéndole el siguiente proyecto:

Como resultado de la desmovilización del ejército francés hay en Marsella vastos cuarteles vacíos, y en los alrededores grandes campos de acuartelamiento desocupados; el prefecto puede bien, consultando con las autoridades militares, indicarnos cuáles cuarteles o campos sería posible se nos proporcionasen y una vez con esos datos en mano los enviaríamos a usted para que solicitase del gobierno de Vichy o de la comisión franco-mexicana que se nos facilitase lo que fuese necesario. De ese modo se podría alojar y mantener a un costo muy reducido toda la masa dispersa de españoles indigentes que vaga por las calles y que es constantemente acosada por la policía, dándose así cumplimiento al compromiso de México de ocuparse del sostenimiento de los refugiados hasta la fecha de su embarque. El jefe del Gabinete acogió con sumo interés nuestra proposición y nos pidió que la hiciésemos por escrito dirigido personalmente al prefecto, pero que él se encargaría de ponerlo personalmente en sus propias manos. Hicimos la carta de fecha 17 de septiembre ppdo., cuya copia adjuntamos, y como sea que pasadas dos semanas no

recibiésemos contestación alguna, de acuerdo con el cónsul general señor Bosques se decidió que él enviase una carta recordatoria, la que no sabemos si llegó a su destino, pues tampoco fue contestada. Al cabo de una semana de hecha esta última carta, hablamos nuevamente por teléfono con el jefe del Gabinete del prefecto, señor Froment, diciéndole que nos extrañaba sobremanera el silencio observado por la Prefectura en un asunto de tanta importancia y que le pedíamos que nos recibiese con urgencia el prefecto; el señor Froment nos contestó que iba a ocuparse inmediatamente de nosotros y que a lo más tardar al día siguiente nos daría a conocer por teléfono la hora de la cita. Al día siguiente volvimos a llamar y entonces se nos dio la noticia de que el prefecto y todos sus segundos habían sido revocados, conociéndose así cuál era la verdadera causa de la falta de atención a nuestras demandas. El desorden reinante en la administración y la amenaza desde hace tiempo suspendida sobre la cabeza de los altos funcionarios de la Prefectura, hacía que todos ellos se ocupasen más de sus intereses particulares que de los de la comunidad. El jefe del Gabinete, señor Froment, fue el único que quedó en pie por ser un funcionario de carácter inamovible y por no figurar entre los merecedores del cese; él es un amigo nuestro y nos ofreció que una vez que el nuevo prefecto tomase posesión de su cargo nos arreglaría una entrevista. La toma de posesión tuvo lugar ayer y será necesario esperar algunos días para que nos reciba...

#### Documento 515

### CARTA DEL SEÑOR HOWARD E. KERSHNER, DIRECTOR DE SOCORROS DE EUROPA CORRESPONDIENTES A LOS CUÁQUEROS AMERICANOS

Marsella, 24 de octubre de 1940

Como continuación a la entrevista que tuve el honor de tener con usted en Marsella el martes 22 de los corrientes, me permito expresar tanto a su gobierno como a usted personalmente mi más vivo agradecimiento por el interés que han demostrado por los refugiados españoles, así como por la ayuda generosa que han sabido procurarles. Después de varios años de haber trabajado en su favor y haber invertido importantes sumas para ayudarlos, es un gran alivio para nosotros el saber que va usted a socorrerlos en el mismo momento en que nuestros recursos, ya muy disminuidos, no nos permitían aportarles una ayuda eficaz.

No solicitamos ninguna donación de la Legación de México y esperamos sinceramente que hallará usted la forma de llevar a bien tan espléndida tarea, bien sea por intermedio de su propia organización, bien sea por intermedio de otras que usted conoce. Nuestra única preocupación en este asunto es la de saber que se hará cuanto sea necesario y no de que nosotros lo hagamos. Sin embargo, si a usted le parece que nuestro personal, nuestro equipo y nuestras oficinas situadas en puntos estratégicos pueden serle en alguna forma útiles, no vacile en servirse de nosotros, pues lo haremos con la mayor alegría.

La señorita Céline Rott empleará en la mejor forma posible su donación de ayuda a los refugiados españoles de Montauban.

En Marsella hemos iniciado la distribución de pan a los refugiados españoles para ayudarlos hasta el 1 de noviembre, época en la cual se hará usted cargo de su alojamiento y su alimentación.

Continuamos igualmente atendiendo sus necesidades por intermedio de nuestras diferentes delegaciones, incluyendo también el sostenimiento de 17 colonias de niños.

Le ruego aceptar, Excelencia, la expresión de mi alta consideración. *Howard E. Kershner.*

## TOULOUSE

### Documento 516

#### CARTA DEL R.E. SEÑOR JOSÉ MARÍA TRÍAS PEITX

Toulouse, 30 de octubre de 1940

Seguramente tendrá noticias de la situación crítica de los españoles residentes en Toulouse, que ha venido atenuándose por el socorro en víveres del American Friends Service Committee.

Con la magnanimidad habitual, los cuáqueros han hecho un nuevo esfuerzo manteniendo dicho socorro a las familias, mujeres, niños e inválidos hasta el límite que les ha sido posible, y dando a todos los hombres el suministro de pan.

Pero la delegación en Toulouse del American Friends Service Committee acaba de informar al Secrétariat Social Léonard Constant —organismo francés con el cual colaboro y que asume la dirección y organización de dicho socorro en estrecha relación con los cuáqueros— de la decisión tomada por éstos de cesar su ayuda a los españoles a partir del día 1 de noviembre próximo.

No dudo que V.E. habrá de tomar las medidas necesarias para que se evite una trágica solución de continuidad pues, solamente en Toulouse, serían más de 2 500 familias que se encontrarían inmediatamente en la más estricta miseria sin posibilidades de socorro alguno.

Pero aparte de esta cuestión urgente y que no dudo V.E. ha previsto, me permito hacer partícipe a V.E. la profunda inquietud que me causa el hecho de que los cuáqueros abandonen su acción en favor de los españoles refugiados en Francia.

En efecto, es de temer que la situación en cuestión de aprovisionamiento sea cada día más crítica en este país. Llegará un momento en que la opinión francesa va a considerar como un acto criminal el bocado de pan que un extranjero se llevará a la boca. En cuanto esto se produzca —y es desgraciadamente fatal que así sea— cualquier organismo que se ocupe exclusivamente de los españoles, encontrará las puertas cerradas a toda posibilidad de abastecimiento; incluso suponiendo que los españoles dispongan de fondos individualmente, será para ellos éste un problema insoluble. Sólo un organismo neutro y superior, bien acreditado cerca de las autoridades francesas, *con stocks de víveres importados a su disposición*, tendrá la autoridad suficiente para imponer su derecho a seguir ocupándose de una masa de extranjeros tan considerable como la española.

El American Friends Service Committee es uno de los contados organismos que está en estas excepcionales condiciones. Es, además, el solo conocido y aceptado por las autoridades fran-

cesas como ocupándose desde el comienzo del éxodo de los refugiados españoles. Sería verdaderamente doloroso que por las circunstancias varias, y precisamente en el momento crucial de mayor necesidad de ayuda, la multitud de españoles se viera privada de este apoyo providencial.

Creo que la coincidencia de la acción que se propone desarrollar V.E. con la que han desarrollado hasta ahora los cuáqueros y para la cual están perfectamente organizados, debe permitir que una coincidencia se produzca.

Para intentarla en beneficio de esta inmensa multitud española a la cual dedica V.E. su inteligente y bondadoso desvelo, van las sugerencias verbales que acompañan esta carta.

Quiera V.E. acoger benévolamente mi indiscreción y admitir la expresión de mi alta consideración. *José María Trías Peitx.*

#### Documento 517

### SUGESTIONES DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TRÍAS PEITX

Toulouse, 30 de octubre de 1940

Los refugiados españoles actualmente en Francia pueden clasificarse en dos categorías:

Primera categoría: las personas que habían ejercido cargo político, funcionarios con responsabilidad política, altos cargos y militares profesionales o asimilados. Para éstos, según las noticias recogidas, se continuará el sistema del subsidio personal en efectivo.

Segunda categoría: el resto de los refugiados no calificados para subsidio y que forman la gran masa.

Los primeros deberían ser atendidos directamente por los servicios creados al efecto por la Legación y los subsidios servidos directamente por ésta por tratarse de una cuestión basada estrictamente sobre consideraciones de orden político y que podría acarrear toda clase de conflictos a todo otro organismo que se encargara de ello.

Los segundos y más numerosos, pues forman la gran masa de los refugiados, deberán ser atendidos por un servicio de carácter benéfico que les ayudara, sobre una base de igualdad dentro de la necesidad respectiva, y les siguiera en las diversas fases o vicisitudes hasta que dejen el suelo de Francia subviniendo a todas sus necesidades vitales con organizaciones adecuadas.

Los subsidios concedidos a la primera categoría deberían ser suficientes para descartarles en absoluto de solicitar ayuda a los servicios creados por la segunda, salvo en caso de enfermedad.

A los efectos de una ayuda de carácter genérico, la segunda categoría puede subdividirse en dos grupos:

a) Hombres aptos de 18 a 55 años, la mayoría de los cuales van a integrar los Grupos de Trabajadores Españoles. b) Mujeres, niños, ancianos e inválidos o enfermos, solos o de las familias de la segunda categoría; unos ya en campos de concentración, otros viviendo una vida terriblemente precaria en ciudades y pueblos.

La asistencia de tipo benéfico a los hombres incorporados en GTE es absolutamente necesaria. Teóricamente es la Intendencia la que debería proporcionarles ropa, calzado y comida.

En la realidad actual, la comida es extremadamente deficiente en general.

Por lo que se refiere a la ropa, la Intendencia hasta el momento presente no les facilita nada. Los hombres trabajan medio desnudos y descalzos. Sólo se salvan de esta situación los GTE que proceden de la transformación de las antiguas compañías de trabajadores que pertenecían a armamento y que disponen aún de algunos *stocks* de ropa en buen estado.

Por lo que se refiere a la comida, el servicio benéfico establecido podría proporcionar un suplemento en víveres servido directamente a cada grupo semanalmente.

En lo que toca al vestuario sería conveniente una asistencia inmediata, mientras se gestiona que sea la Intendencia la que cubra esta necesidad, como es de ley por estar afectados al servicio del Estado.

Para mujeres, niños, ancianos y enfermos —los que se encuentran aún libres habitando en ciudades y pueblos— que son la mayoría, la asistencia vital en víveres es la más adecuada, asegurándoles además el pago del alquiler todo el tiempo que medidas generales no sean tomadas.

Por lo que se refiere al vestuario, una ayuda sustancial debe serles concedida especialmente en calzado y mantas.

Una asistencia médica debe ser asegurada a este grupo. Desde hace unas semanas, todos los hospitales son cerrados a los extranjeros en situación más o menos regular. Especialmente los servicios gratuitos.

No hay otra forma de solventar este problema [más] que estableciendo un acuerdo con el gobierno francés, sobre la base de una subvención general u otro acuerdo permitiendo el establecimiento o la utilización de un sanatorio-hospital para los españoles.

Mujeres, niños, ancianos y enfermos en campos de concentración. Se hace extremadamente difícil aportar una ayuda efectiva en víveres dentro de los campos. Sólo es posible si el gobierno francés autoriza al servicio benéfico a intervenir en la confección de los menús.

Es factible la asistencia especial para los niños, enfermos y mujeres en estado por ser una cosa específica.

Por lo que se refiere al vestuario, es de urgente necesidad aportar una ayuda sustancial a los campos. La gente muere materialmente de frío. Para que la ayuda sea efectiva, debería obtenerse la autorización del gobierno francés para el reparto directo dentro de los campos. Si esto es impracticable, el mejor sistema es el servicio directo por paquetes personales enviados por ferrocarril.

Parece innecesario crear de todas piezas una organización para el servicio benéfico.

Toda organización de tipo mexicano-español o, incluso, mexicano-francés creada ahora para el servicio exclusivo de los españoles, se encontrará con dificultades insuperables y condenada al fracaso.

Sólo una organización existente ya y con prestigio cimentado puede tomar en mano el asunto.

Esta organización existe: es el American Friends Service Committee, que tiene en su haber una larga actuación en favor de los españoles, y que está organizando un importante servicio para la población francesa, cosa esencial como cobertura.

Este benemérito organismo tiene una organización adecuada y los *stocks* suficientes en víveres propios, para lanzarse a esta labor. Pero no dispone de los fondos necesarios para abarcarla. Más aún, si debe hacer una labor efectiva en favor de los españoles, hay que facilitarle que pueda destinar todo su esfuerzo económico a la población francesa.

La Legación de México, si dispone de los fondos necesarios para este servicio benéfico, debería pedir al American Friends Service Committee que quisiera ocuparse de este servicio.

Sería necesario que el gobierno francés concediera su beneplácito a esta convención.

Sobre unas bases generales establecidas, el American Friends Service Committee debería tener una libertad de organización del servicio que le permitiera adaptarse a las circunstancias de lugar y de tiempo. La convención debería mantenerse en el plan estrictamente benéfico con igualdad de trato para todos los beneficiarios y con la garantía de descartar toda intervención o presión de otros organismos que la Legación, el gobierno francés y el American Friends Service Committee.

Probablemente el American Friends Service Committee estaría en condiciones de asegurar este mismo servicio en zona ocupada, donde los españoles se encuentran sin asistencia alguna.

El coste de los servicios podría calcularse sobre las bases aproximadas siguientes:

Víveres en GTE: 2.50 francos por hombre y por día.

Víveres, mujeres libres: 4.50 francos por persona y día.

Víveres, ancianos, niños hasta 3 años y enfermos: 6 francos por persona y por día.

Alquiler: 4 francos por día y por persona.

Vestuario: un importe global de 100 francos por persona.

#### Documento 518

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 14 de noviembre de 1940

He seguido con marcado interés la difícil situación que atraviesan los españoles residentes en Toulouse y que ha venido atenuándose por el socorro en víveres del American Friends Service Committee.

Pienso, como usted, que la acción desarrollada por este organismo en favor de los ex combatientes republicanos merece todo el apoyo de los hombres que nos sentimos solidarizados en la desgracia de los que han venido a este país en busca de refugio.

Atentas las informaciones que usted se sirve proporcionarme en su carta del 30 de octubre en el sentido de que los cuáqueros, por órdenes de su matriz, habrán de suspender próximamente la generosa ayuda que vienen impartiendo, me es muy grato comunicarle que la Legación a mi cargo ya estudia con el mayor detenimiento la forma más efectiva de poderlos suplir en tan levantada tarea.

Las inquietudes que abriga de que cada vez se haga más difícil la adquisición de los víveres indispensables para la subsistencia de los refugiados ha sido para nosotros también motivo de la más honda preocupación, pero felizmente, de acuerdo con el Ministerio del Interior del gobierno de Francia, se han tomado medidas que sin duda bastarán para ahuyentar dicho peligro.

Deseoso de continuar manteniendo con usted correspondencia para enterarme de los trabajos futuros que se desarrollen en beneficio de los exiliados españoles residentes en ese lugar, me es muy grato repetirme a sus órdenes como su afectísimo y atento servidor. *Luis I. Rodríguez.*

## LYON

## Documento 519

CARTA DEL SEÑOR FIDEL UGARTE,  
CÓNSUL HONORARIO DE MÉXICO

Lyon, 16 de noviembre de 1940

En contestación al atento oficio de usted que se menciona arriba, me es grato participarle que se ha tomado buena nota de su contenido y que me servirá de norma para lo sucesivo, permitiéndome solamente llamar su atención sobre algunas características particulares que presenta el caso de los refugiados políticos españoles de esta jurisdicción consular *y, particularmente los de esta ciudad*, los cuales obligarán como es natural a modificar en algo las formas de auxilio.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que no están en las mismas condiciones un puerto de mar, como Marsella, que una ciudad del interior, como es Lyon. En efecto, mientras en todos los tiempos las autoridades de todos los países han tenido una cierta tolerancia con los extranjeros existentes en los puertos —donde son más vigilados, pero más tolerados— en cambio, en las ciudades del interior, y sobre todo en Lyon, existe un control severísimo sobre los extranjeros, el cual se ha agravado más en estos últimos tiempos. Bajo el punto de vista económico, el costo de la vida es menor en las ciudades marítimas que en las del interior.

Otro factor que se debe tener en cuenta al plantear la resolución del problema de los refugiados españoles de mi jurisdicción, es el hecho de que Lyon no ha aceptado nunca con carácter fijo, ninguna clase de refugiados ni tan sólo a los refugiados franceses. Últimamente, en ocasión de la retirada del ejército francés, Lyon se vio invadido por refugiados procedentes de todas las localidades que ocupaban los alemanes. Más tarde, por los refugiados que regresaban a sus lares. En todo momento, Lyon fue solamente refugio de tránsito.

Cuando la entrada de los refugiados españoles en Francia, mientras en la mayor parte de las poblaciones francesas se imponían penas de uno y dos meses a los refugiados que encontraban escapados de los campos, Lyon fue tal vez la única ciudad donde la “tarifa” era matemáticamente de seis meses de cárcel.

Ante todo lo dicho, el problema de los refugiados españoles no presenta un carácter grave hasta hace pocas semanas. Existían en Lyon con carácter permanente, debidamente autorizados por la seguridad lyonesa, cerca de un centenar de refugiados, todos ellos personas honorables y conocidas, que a causa de haber encontrado trabajo durante la guerra se habían instalado y rehecho sus hogares. Su carácter actual consistía en carecer de medios de vida, ante el paro forzoso a que se han visto obligados. Pero después del avance alemán han comenzado a llegar a Lyon y pueblos limítrofes, centenares de refugiados —creo llegarán ya a unos 1 500— que se encuentran sin recursos ni elemento de vida alguno, y es de temer que si las cosas continúan así, la policía volverá a recogerlos. Además, se presenta el grave problema de distinguir el verdadero refugiado político del maleante profesional, puesto que la mayor parte se encuentran sin documentos o con documentación escasa.

Al problema planteado en la forma indicada hay que añadir el de los refugiados residentes

en toda mi demarcación consular, al cual no se puede subsidiar por medio de bonos de comida y de dormitorio, puesto que habitan en poblaciones diseminadas, y a los que a mi juicio debe abonárseles una determinada cantidad diaria fijada por usted.

Después de fijados los anteriores antecedentes, podemos concretar el problema como sigue:

1. Solución de socorrer a los refugiados fijados desde tiempo en mi jurisdicción consular, pudiendo decir *con residencia fija*.

2. Solución al problema de socorrer a la masa errante que llega continuamente.

Los comprendidos en el párrafo 1 son los que he socorrido en gran mayoría con los subsidios de 12 francos diarios al cabeza de familia, 10 francos para la esposa e hijos menores de 13 años y 6 francos para los menores de 13 años. Y al hacerlo así, me he limitado a seguir las instrucciones que recibí directamente cuando fui llamado a Vichy por nuestro ministro señor licenciado Luis I. Rodríguez, por tratarse de casos comprendidos en el párrafo d) de las instrucciones que ha tenido usted la amabilidad de enviarme. Además, he auxiliado en la forma indicada algunos casos de innegable urgencia y necesidad.

Para los refugiados comprendidos en el párrafo 2 es innegable que el sistema de bonos de comida es el más adecuado, *cuando se puede obrar con una cierta libertad de acción* que es seguro tener en Marsella, pero que ya no lo es tanto tenerla en Lyon. A pesar de ello, he comenzado a organizar, de acuerdo con un restaurant económico, unas comidas mediante bonos (4.00 francos por la comida y 2.50 por la cena), pero me temo mucho que la concentración de refugiados en un restaurant de Lyon hará que intervenga muy pronto la policía, y acabe por llevárselos a todos en compañías de trabajadores o en los campos de concentración. También por este motivo, creo yo más conveniente en Lyon la atribución de subsidio, que permite organizarse por grupos o por familias, que no en una concentración de elementos que infaliblemente pronto llamará la atención de las autoridades lyonesas.

También me permito observarle, que por lo visto la comida está más cara en Lyon que en Marsella. En efecto, hasta el presente he podido solamente llegar a obtener un promedio de 6.50 francos por comida y cena en lugar de 4.25 por las dos comidas como resultan en Marsella, a pesar de haber convocado varios españoles propietarios de restaurantes a precio módico, quienes, todos están de acuerdo en cobrar solamente por la comida 6.00 francos y si se les procura del Ministerio de Abastecimientos la entrega a este efecto de legumbres secas y el pan necesario, a bajar su precio a 5.50 francos por la comida y 3.75 por la cena.

Usted me dice de dirigirme a alguna organización como la American Friends Service Committee. En el primer momento, muy atentamente le suplico, me deje libre la inmensa avalancha de refugiados que debo atender continuamente, en seguida me dirigiré a ella, para ver si con su ayuda podríamos disponer de un refugio a unos 10 o 15 kilómetros de Lyon, donde poder atender los refugiados sueltos o diseminados y alejarlos así del centro de la ciudad.

Me permito igualmente hacer del conocimiento de usted que muchos de los refugiados, por lo retirado que viven del restaurant económico, rehúsan recibir los bonos de comida, sugiriéndome la idea que la mayor parte por encontrarse alojados en casa de sus compatriotas domiciliados definitivamente en esta ciudad, prefieren se les entregue en efectivo los 6.50 francos que importan las dos comidas diarias del restaurant económico que, con los 3.00 francos del bono de dormir, son 9.50 diarios, para poder continuar viviendo de manera segura y sin ser expuestos a ser recogidos por la policía.

En este caso, esta cuota de 9.50 francos diarios sería aplicada igualmente para los refugiados

que residen en los departamentos del Ain, Isère, Loire y Saône-et-Loire, que acuden a este Consulado en demanda de subsidios y a quienes les está prohibido cambiar de residencia...

Documento 520

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 20 de noviembre de 1940

Me he impuesto de los informes que produce con motivo de los trabajos que está desarrollando en esa ciudad para auxiliar a los ex combatientes españoles refugiados en Lyon. Al manifestar a usted mi conformidad, me es muy grato felicitarlo por su generosa tarea, deseando que en lo futuro no decaiga el entusiasmo que hasta estos momentos ha puesto usted en su desarrollo...

MONTAUBAN

Documento 521

CARTA DE LA SEÑORA CÉLINE ROTT DE NEUFVILLE,  
REPRESENTANTE EN MONTAUBAN DE LOS  
CUÁQUEROS AMERICANOS

Montauban, 17 de noviembre de 1940

Gracias a usted y al gobierno mexicano, tan generoso, hemos podido los cuáqueros continuar en Montauban el trabajo

Es seguro que sin usted hubiéramos quedado paralizados y hubiéramos sido realmente incapaces de ayudar a los refugiados españoles de una manera eficaz. Tanto los españoles como nosotros —que en el presente caso no somos más que los instrumentos de trabajo— nunca le estaremos suficientemente agradecidos.

Si hubiéramos cerrado a los hombres las puertas de los comedores populares el día 1 de octubre y renunciado, en la misma fecha, a alimentar a los mutilados, aun cuando en aquel momento la Liga quedaba igualmente sin recursos, hubiéramos podido sin duda, con los 150 000 francos prestados por nuestro comité de Marsella, mantener abiertos para las mujeres y los niños los comedores populares y la guardería. Hacía mucho frío a principios de octubre, no tuvimos valor para obedecer las órdenes de nuestro comité y continuamos todas nuestras actividades como cuando teníamos un presupuesto mensual de 400 000 francos.

Si alguien se extraña que durante el periodo que terminaba el 15 de noviembre no hayamos

podido realizar más con el dinero mexicano, contestaremos que teníamos cuentas pendientes con nuestros proveedores, como consecuencia de las circunstancias anteriormente expuestas. Además, adelantamos a nuestro comité de Toulouse, el 22 de octubre, la suma de 17 500 francos que sirvió para socorrer a 175 mujeres españolas, encintas, que en aquella época recibían pan seco por todo alimento.

Nos damos perfecta cuenta que se plantea para el refugiado, además del problema de la alimentación, el del alojamiento, calefacción, vestuario etc., y que le es indispensable algo de dinero. Estudiamos la proposición que se nos hizo de dar a cada español necesitado y que no percibiera ninguna alocación, un subsidio. Hemos conservado para aquellos que ya la recibían la alocación que anteriormente les proporcionaba la Prefectura. Aunque es insuficiente, rinde algunos servicios a los refugiados que por una u otra razón no pueden acudir a los comedores populares. Esto nos ha representado un gasto de 8 000 francos semanales por término medio.

Hemos estudiado también el proyecto que nos fue sometido de pagar 8 francos por día a cada jefe de familia y de entregar 5 francos a los demás. Esto representaría un gasto mínimo de 60 000 francos semanales, si nos basamos en la cifra de 1 250 personas, cifra que seguramente será sobrepasada. Nos ha parecido más razonable discutir este asunto con la Legación de México, o con usted señor ministro, antes de tomar ninguna decisión. Sé que estableceremos los comedores populares, cobrando 4 francos por las dos comidas, pero me temo que no logremos equilibrar nuestro presupuesto por las facturas muy elevadas y que es indispensable cancelar: viajes de los refugiados que vuelven a España, compra de ropa, instalación de una residencia para los no mutilados.

En nuestros almacenes tenemos aún cierta cantidad de víveres. Tal vez la solución del problema sería dejar a elección de los refugiados, bien sea comer en los comedores populares, bien sea la entrega íntegra de sus alimentos, lo que es posible cuando se tiene la tarjeta de alimentación. Además, se podría entregar a cada refugiado una suma diaria de 4 francos, de 6 francos por dos personas, añadiendo 1.50 francos por cada familiar. Este proyecto tiene sobre los anteriores ciertas ventajas, tanto para los refugiados como para el equilibrio de nuestro presupuesto.

El problema de la ropa es siempre tan difícil. Compramos las cosas verdaderamente indispensables: *sweaters* para los que no tienen más que ropa de verano, lanas para los niños más necesitados y ajueres para bebés. Desgraciadamente lo poco que hacemos no está en proporción con las necesidades de los refugiados en esta estación tan fría.

Hemos abierto un taller para remiendo del calzado, donde cada compostura resulta de 4 a 12 francos por par, según que la suela sea de caucho o de cuero. Vamos a instalar también un taller para arreglos de ropa, aun cuando la mayor parte de los refugiados tienen por toda ropa la que llevan encima.

La guardería-escuela es ahora insuficiente. Hay demasiados niños en la calle por falta de espacio en las escuelas del Estado. Hay que pensar en hacer algo por ellos.

Habría que sacar a las mujeres y a los niños de los centros de albergue donde las condiciones higiénicas son terribles por causa del hacinamiento, y organizar un hogar calefaccionado donde las mujeres puedan hacer punto, ocupándose al mismo tiempo de sus niños. Se buscaría una persona para encargarse de los hijos de las mujeres que consiguen emplearse fuera durante algunas horas.

Hemos logrado que se admita en el hospital a cinco tuberculosos contagiosos, pero una casa de descanso para los enfermos es siempre necesaria.

Nuestro comité nos ayuda en la medida de sus posibilidades, pero desgraciadamente es una

ayuda irregular y no tenemos, como anteriormente, la seguridad que en tal fecha recibiremos tal cantidad.

Si usted cree, señor ministro, que puede conseguir del Ministerio del Interior una carta que nos acredite como el organismo encargado, bajo su dirección, de ayudar a los refugiados españoles, queremos asegurarle que esta carta nos haría un gran servicio.

1. Esta carta agradecería mucho al prefecto de Tarn-et-Garonne, pues le evitaría responsabilidades ante las autoridades de Vichy, con respecto a la afluencia de refugiados extranjeros que llegan a este departamento. En una visita casi oficial un funcionario de la Prefectura nos lo ha insinuado.

2. Esta carta nos facilitaría también nuestro trabajo para conseguir cobijas, colchones, camas y sobre todo para lograr levantar el bloqueo de los víveres.

Finalmente, me permito recordar a Vuestra Excelencia que, durante mi última visita a Vichy, el señor Castro me dijo que trabajaríamos con un consejero mexicano y un consejero francés, y que yo velaría por los intereses de México, por quien quiero trabajar con el mayor entusiasmo. Le ruego vea la posibilidad de realizar este proyecto.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar la expresión de mis sentimientos más distinguidos. *Céline Rott.*

P.S. Los hombres de las Brigadas Internacionales me ruegan llamar su atención benevolente sobre el peligro que corren si son enviados al campo de Gurs, donde se encuentra una comisión alemana.

## Documento 522

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 20 de noviembre de 1940

Leí con la mayor atención su carta fechada el 17 de noviembre que viene a significarme una vez más el generoso esfuerzo que alienta en usted, y en todos los dirigentes de su agrupación de Montauban, por continuar la desinteresada obra que se han impuesto en beneficio de los millares de gentes que sufren. Tócame a mí renovarle mi reconocimiento por todo cuanto han hecho en favor de los refugiados españoles residentes en ese departamento. Solícitamente he seguido sus trabajos y siempre he encontrado en ellos limpieza de procedimientos, amor descomedido por la causa del beneficio y abnegación clara y ejemplar para quienes aspiran a solidarizarse con la desgracia de los demás.

He comisionado al señor comandante Eladio Ruiz para que, en nombre de la Legación de México, presida los trabajos que se llevan a cabo en Montauban para ayudar a los ex combatientes españoles exiliados en Francia. Lleva instrucciones de coordinar su empresa con el entusiasmo de ustedes, para poder realizar una obra de conjunto que rinda mejores resultados.

Espero su colaboración en este nuevo sistema y le ruego acepte con mis saludos muy cordiales, la expresión de la gratitud que en nombre de mi patria le significo por sus valiosos y encomiables servicios. *Luis I. Rodríguez.*

## Documento 523

CARTA DE LA SEÑORA CÉLINE ROTT DE NEUFVILLE,  
REPRESENTANTE EN MONTAUBAN DE LOS  
CUÁQUEROS AMERICANOS

Montauban, 30 de noviembre de 1940

He de darle a conocer la grata satisfacción que me produjo su muy atenta y expresiva carta de 25 de los corrientes y el estímulo que recojo de sus alentadoras frases para continuar mi labor en pro de los refugiados españoles.

Ya estoy al habla con el mayor señor Eladio C. Ruiz, cuya amabilidad y comprensión dará a la colaboración acordada la eficacia máxima.

Tenga la seguridad, distinguido amigo, de que me considero muy honrada en poner a la disposición de su buena obra los servicios de nuestra organización en Montauban, y de que aportaremos a este trabajo todo nuestro entusiasmo.

En nombre de la organización y en el mío propio, le reitero una vez más la expresión de nuestra consideración muy distinguida. *Céline Rott.*

## Documento 524

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, diciembre de 1940

Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, saluda a su fina amiga la señorita C. Rott de Neufville, del American Friends Service Committee, y se complace en manifestarle que ha quedado debidamente enterado de su carta fechada el 30 de noviembre, felicitándola calurosamente por la benéfica labor que desarrolla al servicio de los refugiados españoles residentes de Montauban.

## FUNCIONARIOS ORGULLOSOS

Documento 525

### CARTA DEL SEÑOR GILBERTO BOSQUES, CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO

Marsella, 25 noviembre de 1940

Los 30 000 francos que se sirvió remitirme los entregué en las oficinas del Consulado General al señor Mariano Ansó para que los distribuyera, a razón de 7 500 francos por persona, a los señores Tomás Bilbao, Paulino Gómez Sáez, José Moix y Segundo Blanco, de acuerdo con sus instrucciones.

Tuve que obrar en esta forma, entregando el total al señor Ansó, porque los interesados se negaron a presentarse al Consulado para percibir cada quien lo que le correspondía y pidieron a dicho señor se encargara de recabar esa suma, pues les parecía indecoroso, en su calidad de ex ministros, acudir al suscrito como si fueran refugiados necesitados de subsidio.

Anexo remito a usted, por quintuplicado, el recibo extendido por el señor Mariano Ansó.

Aprovecho la oportunidad para repetirle de usted su adicto amigo y seguro servidor. *Gilberto Bosques.*

Documento 526

### RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 28 de noviembre de 1940

Por su carta del 25 de los corrientes he venido al conocimiento de que los refugiados españoles, cuyos nombres figuran al calce, se negaron a presentarse en las oficinas del Consulado General a su merecido cargo, con el objeto de recabar el importe de los subsidios de 7 500 francos, que expresamente les había acordado a cada uno de ellos para que los disfrutaran mensualmente, expresando como justificación a esta falta de cortesía el haber ocupado altos puestos en la administración española y no necesitar ayuda de parte de nuestro gobierno.

Como los fondos que se distribuyen son de la exclusiva propiedad del erario de México, que en un acto de generosidad ejemplar ha querido prestar alguna ayuda económica a quienes en la actualidad se encuentran en este país haciendo una vida de refugiados, gracias a la indulgencia del Estado francés, he de merecer a usted suspenda todas sus relaciones con dichos elementos, manifestándoles en mi nombre que, si ellos consideran indecoroso aceptar una ayuda mexicana, nuestra patria también juzga indecoroso proteger a personas que han olvidado hasta el más elemental de los deberes de gratitud y de reconocimiento. Estamos empeñados fundamentalmente

en servir a la masa anónima española, a los que sienten su tragedia hoy, después de haber cumplido con todos sus deberes ciudadanos, y no a figuras que encumbradas en la administración caída pretenden seguir llevando una vida artificial en este pueblo que ha sido hospitalario para ellos y que ha tenido la gentileza para nosotros de aceptar que los colores de nuestra bandera amparen a quienes se hagan dignos de este honor.

Con el afecto de siempre queda de usted su leal amigo y muy atento servidor. *Luis I. Rodríguez.*



XIX  
APOYO A DIVERSOS GRUPOS NO ESPAÑOLES  
Y A CIUDADANOS MEXICANOS.  
DOS PROPUESTAS PARA FUNDAR EMPRESAS

[Documentos 527 a 552]



## [CASOS DE NO ESPAÑOLES QUE DESEAN EMIGRAR A MÉXICO]

Documento 527

OFICIO DE RELACIONES EXTERIORES TRANSCRIBIENDO  
PUNTOS DE VISTA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

México, 20 de octubre de 1940

C. Ministro de México

Vichy, Francia

Al hacer del conocimiento del C. secretario de Gobernación mi telegrama 3343, de fecha 5 de octubre, en el que se le encareció a usted extender la protección de la bandera mexicana en favor de numerosas personas de diversas nacionalidades que el mismo mensaje mencionó, se solicitó de aquella dependencia del Ejecutivo, a la que corresponde por ley la cuestión migratoria, sus puntos de vista para transmitirlos a usted.

En respuesta al citado escrito, la propia Secretaría, con fecha 18 del actual, expone lo siguiente:

“Por lo que respecta a la orientación que pide usted para transmitirla a nuestra representación diplomática en Francia, para que le sirva de norma para actuar en los casos sucesivos que se vayan presentando, le participo que salvo órdenes directas del señor Presidente y teniendo en cuenta las numerosas peticiones de organizaciones, funcionarios y particulares, esta Secretaría ha estimado pertinente solicitar en cada caso los antecedentes de preparación técnica, profesional, literaria y artística de los interesados, su actuación en el campo de la lucha social o política, los motivos de su persecución, sus recursos económicos o personas que se constituyan garantes de que no se convertirán en una carga social. Cuando se trate de importantes grupos o corrientes migratorias conviene se planee su encauzamiento en actividades agrícolas e industriales, garantizadas con depósitos en instituciones oficiales; naturalmente que el cumplimiento de esos requisitos se encuentra subordinado a la gravedad del peligro que corran las personas interesadas y a la urgencia de su hospitalidad. Aprovecho la oportunidad para comunicar a usted que esta Secretaría, en carta de fecha 31 de mayo ppdo., dirigida al C. Lic. Luis I. Rodríguez, ministro en Francia (la cual ignoro si llegó a su destino), solicitaba el plan seguido por nuestra Legación en París, sobre la protección de los españoles amparados por nuestra Cancillería, instituciones conectadas con ella, contingentes por venir a México, monto de sus recursos, plan de inversiones y clasificación de los mismos, de conformidad con los enunciados de los párrafos anteriores. Hasta donde las circunstancias lo permitan, es conveniente coordinar el número de españoles que puedan venir a nuestro país con el capital de que dispongan y la selección de sus capacidades, a efecto de evitar el desplazamiento de trabajadores mexicanos, a fin de que posteriormente no se impute a nuestro gobierno, como ha sucedido por parte de algunos representantes de las organizaciones de españoles, la culpa de una situación que juzgan desesperada y terrible por no haberse previsto su alojamiento en los puertos de arribo, ser deficiente la atención médica, permanecer en la ociosidad largo tiempo y sufrir penoso proceso de adaptación. Me permito comunicarle lo anterior en forma amistosa, a fin de que se percate de la incertidumbre e intranquilidad de esta Se-

cretaría para cumplir con su responsabilidad en un asunto que no podrá eludir legal ni políticamente, dado además su gran interés en el éxito de esta misión, para la que tiene sus más fervientes simpatías, pero deseando también su feliz desarrollo dentro del máximo de organización”.

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento, protestándole las seguridades de mi atenta consideración. El oficial mayor. Firmado: *Ernesto Hidalgo*.

#### Documento 528

### CIRCULAR DEL MINISTRO DEL INTERIOR A LOS PREFECTOS

Vichy, 10 de octubre de 1940

La presente instrucción tiene por objeto determinar las condiciones en las que saldrán de nuestro territorio los extranjeros peligrosos para el orden público o en demasía en nuestra economía nacional.

1. Extranjeros cuyo país está ocupado por las tropas alemanas.

2. Refugiados alemanes, ex austriacos, de Danzig, checoslovacos originarios de las regiones sudetas.

a) Estos extranjeros se encontraban en un campo visitado por la Comisión Kundt cuando pasó este organismo.

Sírvanse indicarme cuáles de estos extranjeros, al solicitar salir del territorio, se encuentran en las condiciones previstas por el párrafo anexo Ia. Excepto en casos excepcionales, concederé las demandas de los interesados.

En efecto, habiéndose comunicado a la Comisión Kundt la lista de estos extranjeros y no habiendo usado respecto a ellos de los derechos que tienen las autoridades alemanas por el párrafo 2 del artículo 19 de la convención de armisticio, estimo, de acuerdo con el ministro secretario de Estado para Asuntos Extranjeros, que no hay motivo para oponerse a su emigración.

b) Extranjeros que no se encontraban en un campo visitado por la Comisión Kundt cuando este organismo pasó.

Su situación, si piden salir del territorio, será objeto de un examen mucho más profundo. Ustedes me transmitirán su solicitud, enviándome todos los informes útiles sobre sus antecedentes y especialmente sobre su actividad tanto en Francia como en el extranjero.

3. Italianos.

4. Extranjeros de la Europa sudoriental.

5. Españoles.

6. Rusos, estonios, lituanos, letones, armenios, georgianos.

7. Ingleses.

8. Suecos y finlandeses.

9. Extranjeros de nacionalidad distinta a las señaladas anteriormente.

Visa de salida: cuando un extranjero peligroso para el orden público y en demasía en nuestra economía nacional haya sido transferido al campo de partida preparado en el departamento

de las Bocas del Ródano, deberá ser considerado como autorizado para salir de Francia y el prefecto de este departamento le extenderá automáticamente una visa de salida sobre el documento cuya naturaleza ha sido precisada anteriormente para cada categoría. Convendrá, pues, determinar muy exactamente las condiciones a cumplir para que este transporte pueda ser efectuado. En principio, ustedes tienen amplio poder para ordenar el envío a ese centro de extranjeros peligrosos o en demasía en nuestra economía nacional.

De todos modos, deberá informárseme en todos los casos en que los he invitado a hacerlo por la presente circular y, además, cuando los interesados les parezcan susceptibles de tomar parte en la guerra entre la Gran Bretaña y Alemania después de haber salido de Francia.

Anexo Ia:

Los extranjeros comprendidos en el presente apartado que soliciten ir a otro país que el suyo de origen serán enviados —lo mismo si se trata de extranjeros en libertad o si se encuentran en un campo— a la localidad que les será designada a ustedes por el señor prefecto de las B. del R., departamento en el cual va a ser preparado un campo de salida, si 1) poseen los medios materiales para llevar a cabo su viaje y 2) están provistos: ya sea de un visado de entrada en país extranjero y los visados de tránsito necesarios; ya sea de una carta del consulado del país de destino, informándoles la obtención del visado y convocándolos para serles extendido; ya sea de una simple carta de ese consulado, invitándolos a presentarse para el examen de su situación y visita médica, con vistas a la entrega de ese visado.

Los extranjeros comprendidos en el presente apartado viajarán con la garantía de su pasaporte nacional y si ellos no pueden obtener este documento, con un salvoconducto válido para un solo viaje que a ustedes corresponde entregarles.

## GRUPO SALZBURGO

Documento 529

### CARTA DE LA SEÑORA FRÉDÉRIQUE DE STEFAN ZWEIG

Hôtel du Petit Louvre, Canebière, Marsella, 13 de agosto de 1940

Señor ministro: Habiendo recibido una convocatoria del Consulado de los Estados Unidos, que me había puesto en una lista de escritores para recibir el visado y habiéndome llegado un telegrama de Stefan indicándome ir al Consulado de México, me he trasladado a Marsella. He tenido ocasión de hablar a nuestro querido y gran Franz Werfel y a su ilustre mujer. Ellos no serán los únicos con relación a nuestro bello proyecto, pero el señor Werfel está entusiasmado y le he rogado tomar parte de una *manera presidencial*.

Él invitará como yo (y Stefan Zweig lo hará también ciertamente) a sus amigos y a grandes personalidades artísticas para colaborar y prevé bellas cosas para realizar.

Estamos pues impacientes por comenzar nuestra hermosa obra, que su gran complacencia nos entrebrea.

Por lo que a mí respecta, he ido al Consulado de México en Marsella para obtener el visado que Stefan Zweig parece haber solicitado para mí cerca del Consulado de México en Nueva York, pero no había instrucciones a este respecto y mi nombre no figura allí hasta ahora.

Aquellos de nuestro grupo, una decena de personas y sus familias, que son por decirlo así el núcleo de la empresa, serían dichosos si les fuera dable obtener un *pasaporte mexicano provisional* que les facilitara las visas de salida de Francia, tan difíciles de obtener (aunque seamos apátridas), y Franz Werfel se une a mí para rogarle, Excelencia, tenga la bondad de concedernos desde ahora posibilidades individuales, en el caso de que una solución de más grande envergadura tardara en realizarse.

Si le parece bien, le ruego, Excelencia, dirigirme un telegrama a Marsella, Hôtel du Petit Louvre, o si lo prefiere al señor Werfel, pero si me lo dirigiera a mí esto me facilitaría la prolongación de mi salvoconducto. Convocaremos entonces en Marsella a las personas de que se trata, que aún no se encuentran aquí y le suplicamos nos haga saber si puede concedernos desde ahora ya sea pasaportes, ya sea visados, lo que apaciguará nuestras inquietudes.

Con la seguridad de mi amplia gratitud y de mi alta consideración. Firmado: *Frédérique de Stefan Zweig*.

#### Documento 530

#### CARTA DEL SEÑOR FRANZ WERFEL

Hôtel Louvre et Paix, Marsella, 14 de agosto de 1940

Excelencia: El Consulado mexicano de Marsella *acaba de rehusar* el visado de mi pasaporte checoslovaco, diciendo que la orden del Ministerio del Interior se aplica a un pasaporte alemán, pero no checoslovaco.

Le ruego, señor ministro, se sirva dar la orden al Consulado de Marsella para que vise en seguida mi pasaporte y el de mi señora y se aclare este malentendido.

Con la mayor gratitud, suyo sinceramente. Firmado: *Franz Werfel*.

#### Documento 531

#### CARTA DE LOS SEÑORES KONRAD HEIDEN Y OTROS

3, rue Porte du Moustier, Montauban, 4 de septiembre de 1940

Excelencia: Los suscritos tienen el honor de felicitar a V.E. en nombre de varios centenares de refugiados de varias nacionalidades por su gran éxito en la cuestión de los refugiados españoles.

Esta gran obra magnífica de salvación de decenas de miles de expatriados demuestra claramente el espíritu de bondad y de solidaridad humana del gobierno mexicano.

Conociendo el interés que V.E. y su gobierno se toman por la suerte de los refugiados políticos procedentes de otros países, refugiados que se encuentran actualmente en Francia en una situación particularmente delicada, nos permitimos dirigirnos a V.E. en nombre de dichos refugiados.

Hace algunas semanas V.E. se sirvió pedir a miss Rott (de los cuáqueros de Montauban) que extendiese listas de los refugiados, a los efectos de su emigración eventual a México.

Es en nombre de esos refugiados que nos permitimos expresar a V.E. nuestro vivo deseo de tener una conversación con V.E. para tratar del conjunto de cuestiones que se refieren a esta emigración. Pero ante la imposibilidad de poder trasladarnos a ésa, por las dificultades de obtención de salvoconducto, agradeceríamos muchísimo a V.E. que tuviera la bondad de indicarnos si en fecha próxima podríamos verle en Montauban a V.E. o a una persona delegada por V.E.

Le quedaríamos muy reconocidos si pudiera favorecernos con una pronta respuesta afirmativa que telegráficamente calmase nuestra impaciencia.

Renovando a V.E. la expresión de nuestro cálido reconocimiento por todos sus beneméritos esfuerzos, nos es muy grato presentar a V.E. la expresión de nuestros saludos muy respetuosos.  
*Konrad Heiden y varias firmas.*

#### Documento 532

#### CARTA DEL SEÑOR PAUL STEFAN

18, rue Saint-Louis, Montauban, 10 de agosto de 1940

Excelentísimo señor: Me permito escribirle en mi calidad de secretario del grupo artístico que ha tenido el honor de ser recibido por V.E. en Montauban, junto con la señora Stefan Zweig, nuestra presidenta, y el señor Polgar. Es también a mí a quien V.E. había dirigido los dos primeros telegramas.

Permítame, Excelencia, de hacerle notar que esta carta es particular, pero que la escribo para ponerle al corriente de lo que constituyen muchas preocupaciones para mis amigos y compatriotas. Desearíamos salir pronto para llegar lo antes posible a México y realizar nuestros planes. Algunos de nosotros además querrían esperar en otro lugar, por ejemplo en Portugal, hasta que sea posible ir al país que quiere acogernos. En general se trata de periodistas y de otras personas que como yo habían trabajado para la propaganda francesa. El clima de la Francia no nos parece el más adecuado y nosotros creemos que le causamos molestia por su falta de avituallamiento y su gran trabajo de reconstrucción que quiere hacer sola.

Sabemos que hay dificultades para obtener esta salida, pero tenemos confianza en V.E. y en la valiosa ayuda que nos presta, así como en la opinion mundial. Nos permitimos, sin embargo, proponer que se nos expida, a las personas en peligro, a semejanza de los USA un documento equivalente a un *titre de voyage* a la presentación del cual el visado de salida no pudiera ser denegado por las autoridades francesas.

Es por ello que esperamos con satisfacción la llegada de V.E. a Montauban o la entrevista que quiera conceder, aquí o en otro lugar, a nuestra presidenta. Esta entrevista nos tranquilizaría también acerca de las posibilidades de transporte, de las que deseáramos ocuparnos desde este momento.

Aprovecho la oportunidad para remitirle un prospecto relativo a mi persona, esperando que yo podré ser útil a México en varias funciones (profesor de conservatorio o de universidad, o de liceo, enseñanza popular, radio, propaganda). Estaría satisfecho si yo pudiese prestar servicios ya aquí y me pongo a la disposición de la Embajada o del Consulado.

Permítame también decirle que he sido, en Francia, *écouteur artistique* de la radio del Estado e informador sobre el aspecto artístico particularmente de la Europa central, cuya organización política y literaria conozco muy bien. He sido también locutor de una estación de propaganda francesa y por este motivo desearía que mi salida no se retrasara. La mayoría de mis colegas recibieron pasaportes franceses y han sido ayudados para pasar la frontera. Afortunadamente ocurre que soy de *nacionalidad indeterminada* y por consiguiente no estrictamente austriaco: nací en Brno (Checoslovaquia) y viviendo en Viena, vine a Francia con dos pasaportes, uno austriaco y otro checoslovaco, país del que estaba próximo a obtener la repatriación.

Recomendándome pues a su protección y a la de su país, que ha sido siempre un país de mis ilusiones, por su alta civilización antigua y su esfuerzo actual, me agradaría mucho en ocasión de su viaje a Montauban o en otro sitio poder tener la satisfacción y el honor de ver nuevamente a V.E.

En esta espera y con la expresión de mi agradecimiento, me es muy grato renovar a V.E. el testimonio de mi consideración distinguida. *Profesor Paul Stefan.*

P.D. En este momento se me dice, sin que pueda tener la certidumbre de ello, que la radio de Stuttgart ha comunicado una primera lista conteniendo casi todos escritores alemanes y que se anuncia la continuación. Me permito, pues, rogar a V.E. de hacer todo lo posible para ayudarnos. En todo caso le quedaría extremadamente agradecido si, entre tanto, se me pudiera facilitar lo más pronto posible la confirmación de que yo y mi mujer, así como mi secretaria la señora Helveg (indicada en la lista que V.E. ya posee), obtendremos el visado mexicano.

### Documento 533

#### CARTA DEL SEÑOR FRANKLIN FOLSOM DE LA LIGA DE ESCRITORES AMERICANOS

381 4th. Avenue, Nueva York, 7 de septiembre de 1940

Excelencia: Los escritores americanos han visto con gran interés y profundo aprecio los brillantes actos de su gobierno en favor de los escritores exiliados en francia. Hemos estado particularmente atentos al gesto cortés de usted y deseamos aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestra sincera gratitud. Su ejemplo nos ha inspirado mucho a continuar nuestros esfuerzos en favor de nuestros colegas menos afortunados y nuestra esperanza es que otros gobiernos sigan la paternal y generosa acción humanitaria establecida por la República de México.

Recibimos recientemente el telegrama adjunto del presidente Cárdenas y le escribimos pre-

guntándole si usted tiene noticias sobre la acción emprendida en relación con alguna de las personas de la lista. ¿Ha estado usted en contacto con ellos? ¿Han ofrecido los representantes de su gobierno protección consular a alguno de ellos? ¿Ha sido posible facilitar la salida de alguno de ellos de Francia? Toda información de cualquier género que usted tenga la amabilidad de suministrarnos será recibida con el mayor agradecimiento.

Añado, al concluir —lo que deseo está ya manifiesto—, que la organización que tengo el honor de representar sigue dispuesta a hacer todo lo posible para dar asistencia a los escritores aislados en Francia en estos tiempos de dificultades. Puede estar seguro de que hacemos cuanto está en nuestro poder para interesar a nuestro propio gobierno en el bienestar de estas personas y espero sinceramente que toda carga en espera de mejorar su miseria actual será compartida por el gobierno de los Estados Unidos.

Lo saluda respetuosamente, *Franklin Folsom*, secretario nacional ejecutivo para el Comité de Escritores Exiliados, Liga de Escritores Americanos.

“Liga de Escritores Americanos, New York

Suyo 21 actual. Gobierno México está haciendo gestiones a través de su ministro en Francia en favor elementos refiérense. Atentamente. *Presidente República, L. Cárdenas.*

*Lista de nombres a que nos referimos antes*

Werfel, Franz	Gumbel, Prof.
Heiden, Konrad	Frank, Leonard
Wolf, Frederich	Doebelin, Alfred
Weiss, Ernest	Mehring, Walter
Kantorowicz, Alfred	Leonhard, Rudolf
Seghers, Anna, su esposo e hijos	Marchwitza, Hans
Jerusalem, Ruth	Thomas, Adrienne
Kesten, Mrs. Hermann	Dahlem, Franz, y señora
Dinker, Hermann, y familia	Eisler, Gerhard
Ewert, Andreas, y familia	Neumann, Dr. Rudolph”

Documento 534

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 23 de noviembre de 1940

Estimados amigos: Muy agradecido por los amables conceptos con que me distinguen en la generosa tarea que el gobierno de mi país ha emprendido de salvaguardar a los refugiados españoles residentes en este país y en la que he tenido la suerte de intervenir con mi modesta colabora-

ción. Conozco profundamente el interés que los anima a ustedes por la suerte de los intelectuales extranjeros que todavía no han logrado salir de este continente. Confíen en que todo lo que pueda hacerse en su beneficio habrá de intentarlo la Legación de mi cargo, inspirada siempre en los mismos ideales tan nobles y desinteresados como los de ustedes. Los saluda cordialmente, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

## ITALIANOS LIBRES

Documento 535

### INSTRUCCIONES AL SEÑOR PROFESOR GILBERTO BOSQUES, CÓNSUL GENERAL

Vichy, 28 de noviembre de 1940

Por instrucciones expresas que se sirvió libramme el señor presidente de la República, he de merecer a usted se sirva otorgar los visados correspondientes como inmigrantes aceptados por nuestro país, a las siguientes personas de origen italiano:

Tonelli, Umberto  
Boscardin, Lino  
Masetti, Massimo  
Veronesi, Giorgio  
Cagnoni, Elio  
Cianca, Lionello  
Biso, Onorato  
Ferrarino, Omero  
Turroni, Pio  
Turner, Simone  
Vespigniani, Giulio  
Zanoni, Arturo  
Gienco, Francesco  
Bernadelli, Leone  
Garetto, Giuseppe

Pierleoni, Renato  
Biso, Solio  
Petacchi, Giuseppe  
Panaro, Pietro  
Nitti, Fausto  
Giacometti, Guido  
Ciatti, Egisto  
Barge, Germinal Italo  
Sardelli, Maria Attila  
Biasini, Giuseppe  
Pierleoni, Bruno  
Tonarelli, Romeo  
Monti, Valentina  
Angeloni, Giaele

Renuevo a usted las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida. Sufragio Efectivo. No Reelección. *El ministro, Lic. Luis I. Rodríguez.*

## SARRENSES LIBRES

Documento 536

## CARTA DEL SEÑOR DOCTOR JUR. FRIEDRICH MAYER-ALBERTI

Oloron (Basses Pyrénées), 13 de septiembre de 1940

Señor ministro: Me permito llamar su atención sobre un grupo de refugiados que es digno de todo interés —y que podría ser muy útil para su país. Se trata de la emigración sarrense en Francia, compuesta casi exclusivamente de trabajadores manuales: mineros, forjadores, contra maestros de todas las industrias famosas del Sarre, agricultores y algunos médicos.

## I. Historia del plebiscito del Sarre

El Tratado de Paz de Versalles (1919) separó al territorio del Sarre del Reich. Este territorio fue administrado por la Sociedad de Naciones. Los habitantes del territorio debían pronunciarse sobre el destino del país después de 15 años:

1. Mantenimiento del *statu quo*.
2. Reincorporación al Reich.
3. Incorporación a Francia.

El nacional-socialismo comenzó desde 1933 una fuerte propaganda para la vuelta al Reich. Los adversarios del nacional-socialismo se esforzaron por impedir esta solución. El plebiscito tuvo lugar el 13 de enero de 1935. Casi el 10% votó por el mantenimiento del *statu quo* y casi el 90% por la vuelta al Reich.

## II. Historia de la emigración sarrense en Francia

Los habitantes del Sarre eran, por decirlo así, súbditos de la Sociedad de Naciones. Francia estaba interesada —principalmente por razones de orden económico— en el mantenimiento del *statu quo*. La Sociedad de Naciones y Francia se han ocupado pues de la emigración sarrense. No se conocen las cifras exactas. Se cree que aproximadamente 10 000 hombres han salido del Sarre. Algunos han abandonado Europa, pero la mayor parte ha buscado asilo en Francia. Un número de ellos han vuelto al Sarre, al ser otorgada una amnistía, pero la mayor parte ha quedado en Francia. Algunos han tomado carta de naturalización francesa; éstos no quieren salir de Francia. Pero hay otros que no han hecho una demanda de naturalización por razones que son fáciles de comprender. Son sobre todo aquellos que están animados de idealismo y que están siempre dispuestos a sacrificarse por un ideal...

Francia se ha ocupado profundamente de la emigración sarrense. Había una Oficina Sarrense, institución semioficial, y existían arreglos entre Francia y la Sociedad de Naciones que encargaban al Alto Comisionado para los Refugiados bajo Protección de la Sociedad de Naciones (antigua Oficina Nansen) de tener a su cargo a los refugiados sarrenses. Ellos tenían la concesión del

Pasaporte Nansen y muchas disposiciones de la administración francesa protegieron a los sarrenses (autorización de residencia, de trabajo, seguro social, maternidad, etc. etc.)

### III. Situación de la emigración sarrense hoy

Francia no puede ya ocuparse de la emigración sarrense...

Los refugiados sarrenses no pueden, por consiguiente, esperar poder permanecer o trabajar en Francia. No es necesario decir que no pueden volver al Reich. Se trata hoy de la suerte de varios centenares de familias. Son hombres trabajadores, honestos, buscados por sus patronos, activos. Ellos han hallado en Francia muchos amigos que quisieran retenerlos, pero que no pueden hacer nada contra las circunstancias. Estoy convencido de que la emigración sarrense no será jamás vergüenza para el país que le dé asilo.

Le ruego, señor ministro, tenga a bien examinar el caso, por si usted ve una posibilidad de acoger en México a aquellos de la emigración sarrense que, tras un examen, usted juzgue capaces de trabajar en su país por su grandeza —manteniendo un hogar y ofreciendo sus hijos al país de asilo.

La Oficina Sarrense de que le he hablado no existe ya, habiendo salido de Francia su presidente; los empleados han partido, los archivos están destruidos. Pero yo podría ponerlo en relación con la Oficina Nansen establecida en zona no ocupada. Además estoy enteramente a su disposición para darle de viva voz todas las explicaciones que no he creído conveniente dar por escrito y ofrecerle la posibilidad de estudiar la cuestión de un modo más cercano.

Me permito añadir que soy sarrense de nacimiento. Mi padre fue juez en el Tribunal del Sarre y yo mismo era abogado procurador en el Sarre. Toda mi familia salió del Sarre después del plebiscito.

Reciba, señor ministro, la expresión de mis sentimientos muy respetuosos, *Dr. Mayer-Alberti*.

## DIAMANTEROS DE AMBERES

Documento 537

### CARTA DEL SEÑOR LOURIÉ

Marsella, 19 de octubre de 1940

Refiriéndome a la entrevista que he tenido el placer de celebrar con usted, tengo el honor de someterle la lista adjunta de 10 familias que solicitan el permiso de establecerse en México.

Estas 10 familias poseen en conjunto un capital de 1 000 000 de dólares USA. Cada jefe de familia podrá darle aquí la prueba de lo que posee, lo mismo que a las autoridades mexicanas a su llegada a México. Algunas de estas familias poseen su capital en dinero y en mercancías, pero la mayor parte poseen su capital en mercancías. Esta mercancía (diamantes tallados y en bruto) será declarada en México a la llegada de estas 10 familias. Cada familia está de acuerdo en depositar desde su llegada, al banco mexicano la suma de 2 000 dólares como garantía necesaria y co-

mo prueba de que ella no se ocupará de otros asuntos que no sean los diamantes. Esta garantía será reembolsada en el momento en que las autoridades mexicanas queden persuadidas de que estas familias no se ocupan de otros negocios.

Le quedaría infinitamente reconocido si tuviera a bien transmitirme esta demanda por telégrafo con respuesta pagada por cuenta mía.

Espero que tendrá la bondad de dar curso favorable a mi demanda, y con mis agradecimientos anticipados le ruego aceptar la expresión de mis sentimientos muy cordiales. Firmado: *Lourié*.

#### Documento 538

### INSTRUCCIONES AL SEÑOR PROFESOR GILBERTO BOSQUES, CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO

Vichy, 19 de noviembre de 1940

Mi muy querido Gilberto: Envío a usted anexa la autorización de visa correspondiente para las 10 familias de diamanteros que han venido insistiéndonos en obtener el permiso indispensable para su establecimiento en México. Me siento muy complacido de poder obsequiar sus deseos, puesto que de antemano advierto el beneficio que esto vendrá a reportar para el desenvolvimiento de nuestra economía nacional. Le ruego expresarles mis mejores votos para el éxito de su nueva empresa y desearles que su viaje no les ofrezca ninguna peripecia.

Para usted, mi leal amigo, un abrazo muy cariñoso, *Lic. Luis I. Rodríguez*.

#### JUDÍOS SEFARDITAS

#### Documento 539

### CARTA DEL SEÑOR DR. N.J. OVADIA, GRAN RABINO DE LOS SAFARDITAS DE FRANCIA Y PRESIDENTE DE LA UNIÓN UNIVERSAL DE LOS JUDÍOS SEFARDITAS

7, rue Bailli-de-Suffreu, Marsella, 18 de octubre de 1940

Los judíos sefarditas, descendientes de los judíos exiliados de España y Portugal hace varios siglos, se destacan en el conjunto del judaísmo por los lazos estrechos que han conservado con la lengua española, con las costumbres españolas y con la cultura y la civilización de España. Los sefarditas han realizado el milagro, a pesar del tiempo y las distancias, de guardar los rasgos característicos de la cultura española, por la que ellos habían cobrado un afecto profundo.

Por todo esto, los judíos sefarditas —que hablan un idioma estrechamente ligado al “castellano”, que han conservado rasgos de carácter y de costumbres heredados de sus antepasados de España y que comprenden y aman todo lo que toca a la cultura mediterránea y latina— constituyen un material humano de un valor espiritual y material incomparable para cualquier país de lengua española. Cuando ellos llegan a un país semejante, están ya “asimilados” en sus tres cuartas partes y su integración definitiva en la comunidad nacional es asunto de muy corta duración.

En las tristes circunstancias actuales, millares de judíos sefarditas de todas clases —artesanos, comerciantes, industriales, técnicos, obreros— desearían ardientemente poder emigrar a México, país de cultura española y latina. Estos judíos representarían un elemento sumamente activo y emprendedor, sobrio, pacífico, que se mezclaría lo menos posible en la “política”, ocupados solamente en asegurar la subsistencia de sus familias, y en utilizar sus dotes para aumentar el comercio y la industria de su nueva patria.

Debo añadir que los sefarditas, como consecuencia de sus extendidas relaciones comerciales con todos los países del mundo, podrían contribuir poderosamente a aumentar el comercio de importación y exportación del país, si ellos estuvieran instalados en México y una vez lograda la paz. Por otra parte, todas las comunidades judías del mundo y especialmente las de América del Norte y del Sur ayudarían a esta emigración por todos los medios materiales y morales en su poder.

Como jefe espiritual de todos los sefarditas, yo desearía con todo mi corazón que el gobierno mexicano tuviera a bien estudiar la cuestión de una emigración de los sefarditas a México, en las condiciones que se determinaran. Si el principio de esta emigración fuera decidido, yo crearía enseguida un comité mundial especial, que trataría el conjunto de la cuestión con el gobierno mexicano.

Agradezco por anticipado al señor ministro de México todo lo que pueda hacer para favorecer este proyecto cerca de su gobierno y le aseguro el reconocimiento profundo de las comunidades judías del mundo entero hacia él mismo y hacia su país. *Dr. N.J. Ovadía.*

#### Documento 540

### EXTRANJEROS ANTI-NAZIS DOCUMENTADOS COMO INMIGRANTES A MÉXICO

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>
Back, Émile	25-10-1893, Pusta Kugy
Band, Guillaume	10-9-1901, Budapest
Benko, Zoltan	18-3-1903, Budapest
Bienstock, Adalbert	25-11-1906, Budapest
Boros, Nicolas	4-12-1906, Vác
Deak, Bertalan	12-7-1896, Andrefalva
Deutsch, László	24-4-1907, Gyon
Friedmann, Salomon	15-12-1917, Ruska Coutclava
Fugedi, Paul	9-1-1903, Mezok Oveza
Gayer, dit Lafontes	3-12-1905, Szeged

Gelb, Eugene	28-1-1906, Budapest
Hammermann, Maurice	2-2-1910, S.A. Ujhely
Ivan, Arpad	15-5-1909, Karazsöny Mezo
Jakab, Bertalan	11-6-1901, Karlyhemesi
Kornfeld, Michel	15-2-1903, Zovaros
Kovacs, Joseph	12-7-1910, Szegled
Kurta, Jean	17-11-1912, Békésyula
Ladi, Peter	12-10-1890, Arad
Lederer, Bezzo	14-8-1903, Budapest
Loewy, Alfred	16-1-1911, Mesektzabolcs
Madai, Joseph	15-7-1915, Haudlova
Marschall, Ladislás	2-8-1916, Bidaét
Paal, Jan	16-6-1900, Zselisz
Rajk, László	8-3-1909, Szekel
Ribar, Paul	13-1-1900, Obecse
Rotflug, Ivan	19-10-1900, Torn
Sebes, Imre	19-2-1910, Zeghalom
Sebes, Alexandre	29-10-1902, Szeghalom
Sebok, Joseph	4-10-1909, Dunahessi
Serelman, Hans	22-7-1893, Berlín
Szarvas, Paul	6-3-1908, Budapest
Szendi, Louis	7-8-1896, Csorvas
Tompe, André	14-11-1913, Budapest
Tompe, Étienne	2-1-1909, Budapest
Torok, Andreas	19-11-1901, Pazmadpejz
Toth, Paul	14-4-1902, Miskolc
Viranyi, Étienne	28-9-1910, Szekesfehévár
Weitzen, Leo	9-2-1909, Fiume
Boros, Michel	15-1-1899, Bihar
Brocsko, Jean	28-9-1909, Felsőgalla
Szima, Jean	14-2-1897, Nagys

*Internados en el campo de Argelès*

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Profesión</i>
Abend, Samuel	8-1-1901, Abaujszina	Comerciante
Botos Imre, Zoltan	22-4-1900, Visk	Aserrador
Davidovits, Dr. Zoltan	29-8-1907, Miskole	Médico
Fried, Dr. Dénes	15-5-1913, Budapest	Médico
Fuchs, Pál	22-12-1907, Budapest	Sastre
Goga, Ilko	Hospital de Perpignan	
Grossmann, Odön	14-8-1913, Sátoraljaujhely	Panadero
Hahn, Dr. Géza	10-7-1912, Budapest	Médico
Haasz, László	5-4-1903, Pecs	Empleado oficina
Hock, József	3-3-1911, Wischerhoffen	Carpintero

Kajtar, József	8-8-1888, Vep	Jardinero
Kasperszky, Károly	2-11-1906, Tatabánya	Minero
Kerekes, Ferenc	12-12-1911, Jászó	Carpintero
Komantinger, Lajos	6-7-1901, Deg	Ajustador
Kovacs, Ferenc	5-4-1910, Nagyvárad	Mecánico
Kreisz, József	1-2-1912, Taksony	Sastre
Laszab, Ferenc	15-1-1887, Nagypeszek	Agricultor
Pongrácz, Károly	7-6-1910, Budapest	Estudiante
Rujder, János	26-12-1899, Markotabodoge	Minero
Sebestyen, János	16-1-1901, Szolnok	Empleado oficina
Steiner, Jacob	7-8-1916, Budapest	Tejedor
Somogyi, Antal	1916, Vezekény	Tornero
Takacs, György	3-11-1902, Erteny	Fundidor
Tamasi, Károly	5-8-1920, Budapest	Electricista
Vas, György	18-7-1918, Arad	Estudiante medicina
Weisz, Zoltan	21-9-1910, Miskolc	Maestro
Wirtmann, Sándor	12-3-1915, Balkany	Estudiante
Zaboray, Béla	2-6-1908, Sátoraljujhely	Tornero en madera
Zoldhegyi, János	5-1-1894, Zeteny	Periodista
Spitz, Mór	25-5-1908, Temesvár	Tornero
Klein, Adolf	24-8-1912, Nagyrapolt	Carpintero
Grunzperger, Mihály	19-1-1909, Tataros	Aserrador
Hirsch, Odon	7-3-1913, Maroshéviz	Químico
Demeter, Ferenc	15-3-1909, Kopec Háromszék	Sastre
Katz, Kálmán	22-2-1913, Alsofernedely	Aserrador
Adorjan, György	2-8-1915, Arad	Dibujante
Tyioran, György	21-2-1907, Kilozsvár	Carpintero
Zoltan, Samuel	3-1-1915, Kilozsvár	Chofer
Vida, Géza	25-2-1913, Nagybánya	Escultor
Wolf, Ferenc	2-2-1906, Batiza	Ebanista
Demeter, Gyula	17-7-1917, Szaldobos	Aserrador
Einhorn, Vilmos	2-3-1911, Kolozs	Carpintero
Hirsch, József	24-5-1910, Szamosudvarnémeti	Sastre
Szasz Dragos, András	12-9-1912, Geoganfalu	Sastre
Froehlich, Paul	7-8-1884, Leipzig	Escritor
Wolfstein, Rosi	27-5-1888, Witten	Periodista
Walcher, Jacob	7-5-1887, Laupheim	Mecánico
Rieloff, Willy	4-1-1888, Francfort del Oder	Maestro
Blencke, Erna	25-7-1896, Magdeburg	Maestra
Albrecht, Eugen	15-1-1902, Hannover	Editor
Osterloh, Hertha	9-8-1898, Koenigsberg	Mecanógrafa
Mayer, Erna	25-12-1906, Hamburgo	Institutriz
Kakies, Hans	1-6-1906, Berlín	Asistente social

Rehberg, Erna	30-6-1892, Hamburgo	Jardín de niños
Jahn, Johannes	29-8-1885, Hartha	Comerciante
Lewinski, Eva	2-4-1910, Goldap	Secretaria, redactora
Lewinski, Erich	1-1-1899, Cassel	Abogado
Lewinski, Hertha	9-10-1897, Grebenstein	Cocinera dietética
Enoch, Kurt	22-11-1895, Hamburgo	Editor
Enoch, Magdalens Margarethe	28-2-1911, Aquisgrán	Sus labores
Berczeller, Adolph	20-2-1877, Gacs (Hungria)	Funcionario
Berczeller, Sidonie	17-9-1875, Lackenbach (Austria)	Sus labores
Berczeller, Arpad	28-3-1904, Oedenburg (Hungria)	Médico
Peiper, Gisela	11-2-1910, Berlín	Maestra
Konopka, Erhard	16-9-1906, Luebeck	Soldador
Lamm, Fritz	30-6-1911, Stettin	Cocinero
Diamant, Max	5-8-1908, Lodz	Linotipista
Diamant, Anni	6-10-1907, Ludwigshafen	Cocinera
Lang, Joseph	5-4-1902, Erkenez	Librero
Flake, Minna	27-11-1886, Wuerzburg	Médico
Block, Nora	14-1-1896, Bochum	Abogado
Fuhrmann, Willi	25-2-1907, Lippstadt	Mecánico
Kohnfeld, Alfred	23-8-1882, San Petersburgo	Mecánico
Binder, Otto	10-10-1891, Tarnopol	Funcionario
Binder, Blanca	15-3-1894, Sulkowicyska	Sus labores
Binder, Christian	9-7-1923, Viena	
Braun, Oskar	17-4-1907, Viena	
Wintergerst, Gisela	27-5-1911, Kreuzlingen	
Loewenstein, Mara	10-5-1891, Karlsruhe	Doctora filosofía, maestra
Loewenstein, Dyno	29-11-1914, Charlottenburg	Estadístico
Petzschke, Erich	14-8-1902, Volkstedt	Mecánico ajustador
Petzschke, Hilde	15-12-1905, Klammer	Institutriz
Schallmeyer, Paul	ca. 1907	Profesor de lenguas
Timmermann, Frieda	7-8-1907, Hamburgo	Costurera
Amelung, Irmgard	8-10-1911, Bremen	Maestra
Jeremias, Sigmund	1906, Posen	
Jeremias, Else	1908, Berlín	
Schocken, Thomas	1906, Berlín	Arquitecto
Dannies, Gerhard	1902, Berlín	Forjador
Zirker, Milly	4-1-1886, Colonia	Secretaria, redactora
Engel, Johanna	15-8-1913, Berlín	Jardín de niños
Kumleben, Gerhard	29-8-1901, Altrahlstedt	Profesor
Heilbrunn, Heinrich	1908, Nuremberg	Periodista
Goldenberg, Boris	7-8-1905, San Petersburgo	Corresponsal en lenguas extranjeras
Hackel, Nora	11-12-1901, San Petersburgo	Enfermera de niños
Mackel, Hedwig	9-11-1878, Koenisberg	

Welter, Marianne	28-8-1907, Hattingen	Cuidadora de niños
Hammel, Hans	13-10-1898, Berlín	Experto en transportes
Hammel, Eva	4-1-1902, Berlín	Secretaria
Preuss, Robert	9-12-1904, Wiesbaden	Pintor artista
Preuss, Charlotte e hijo Pierre-Paul	31-8-1905, Glogau 17-9-1932, Berlín	Escultora
Braeuning, Karl	5-1-1886, Ilversgehofen	Tornero
Mohn, Wilhelm	8-8-1895, Viena	Empleado de banca
Kohn, Erna	14-12-1914, Viena	Sus labores
Kriszhaber, Harry	18-4-1907, Viena	Secretario de sindicato
Kriszhaber, Maria	14-12-1915, Innsbruck	Sus labores
Kurzweil, Bruno	13-1-1891, Josefstadt	Abogado
Kurzweil, Gisela	25-2-1900, Oderberg	Sus labores
Kurzweil, Adele	13-1-1925, Graz	
Schmidt, Fritz	10-8-1902, Berlín	Traductor, escritor
Wille, Werner	1902, Breslau	Abogado
Cordier, Gabriele	24-10-1907, Montarlier	Librera
Czczowiczka, Heinz	6-7-1912, Viena	Economista
Fried, Alice	6-3-1910, Viena	Médico
Schoenfeld, Hilde		
Schoenfeld, Otto	28-6-1908, Berlín	
Franke, Erna	1909, San Petersburgo	Abogado
Fabian, Walter	1902	Periodista
Fabian, Ruth e hijo	1907, Berlín 1940, París	
Barth, Walter	21-12-1913, Berlín	Tornero
Barth, Renée	23-4-1917, Basilea	Jardinera agricultora
Schuett, Adam	4-6-1910, Francfort del Meno	Pintor edificios
Kaempfer, Anneliese	16-11-1917, Múnich	Obrera especialista
Platiel, Hermann	6-2-1896, Landshut	Contable
Kaempfer, Richard	29-8-1884, Posen	Electricista
Orsiech, Emmi	8-8-1894, Berlín	Maestra
Behrendt, Heinz	26-2-1914, Berlín	Ajustador
Proskauer, Walter	31-3-1907, Breslau	Electricista
Heilbronn, Alice	24-8-1907, Hamburgo	Fotógrafo
Heilbronn, Martin	25-3-1903, Hamburgo	Electricista ajustador
Opel, Fritz	26-8-1912, Zabrze	Mecánico
Oppenheimer, Lise	30-1-1905, Colonia	Cocinera dietética
Walter, Hertha	4-10-1893, Bochum	Secretaria, traductora
Friedlaender, Paul		Redactor
Friedlaender, Martha		
Heymann, Ilse	29-6-1912, Altona	Secretaria, ediciones
Enoch, Ilse	6-4-1901, Hamburgo	Doctor química
Enoch, Rosa	29-11-1868 Radwanitz	

Enoch, Ruth	26-8-1922, Hamburgo	Estudiante
Enoch, Mirjam	1-11-1923, Hamburgo	Estudiante
Leopold, Peter	4-1-1909, Wilmersdorf	Ingeniero
Leopold, Helene y dos hijos	2-1-1908, Treptow 1934 y 1937	Enfermera de niños
Loch, Luzia	28-2-1881, Znín	Secretaria de sindicato
Paetel, Carl O.	23-11-1906, Berlín	Periodista
Kaltschmidt, Heini	20-9-1907, Stettin	Ajustador, albañil
Kuegler, Erika	8-11-1906, Berlín	Institutriz
Mueller, Joseph	2-3-1890, Radwanitz	Funcionario
Mueller, Philipp	22-8-1903, Viena	Secretario sindicato
Mueller, Rosa	1-8-1883, Gross/Meseritsch	
Schimmerl, Erich	25-1-1902, Ung. Hraditsch	Funcionario
Schimmerl, Etti e hijo	26-2-1906, Viena 26-4-1934, Viena	Sus labores
Steinitz, Elisabeth	6-10-1911, Viena	Abogado, taquígrafa
Weissblueth, Herbert	23-8-1912	Mecánico
Osner, Karl	26-5-1901, Griesheim	Mecánico
Osner, Karola e hija	8-10-1904, Edesheim 12-7-1939, París	Taquimecanógrafa
Sahl, Hans	20-5-1902, Dresde	Hombre de letras
Aron, Rudolph	1906, Koenisberg	Periodista
Mueller, Heinz	1900	Empleado
Mueller, Ruth	1923	Experto contable
Mueller, Hans	1924	Estudiante
Sommermeyer, Hans	1908	Ajustador
Sommermeyer, Margot	1912	Traductora
Pinner, Frank	23-5-1914, Koenisberg	Periodista
Feuchtwanger, Franz	1908, Múnich	
Glowski, Anna		
Bisber, Hugo	13-9-1883, Berlín	Hombre de letras
Bieber		Profesora gimnasia
Kern, Ernst	11-10-1904, Ludwigshafen	Mecánico
Kern, Paula	18-11-1905, Ludwigshafen	Modista
Steuer, Gertrude	26-10-1902, Viena	Profesora lenguas
Weiss, Karl	2-8-1909, Viena	Impresor
Weissmann, Alfred	9-8-1907, Viena	Ajustador
Weissmann, Emma	2-8-1908, Viena	Sus labores
Sonnenschein, Víctor	8-5-1914, Viena	Médico
Lederer, Gisela	5-5-1897, Budapest	Cocinera dietética
Lederer, Desiderius	12-8-1903, Budapest	Masajista
Hauser, Golda	9-6-1917, Majdan	Institutriz
Kessler, Wilhelm	7-2-1906, Freiburg	Tornero
Glaser, Max	13-8-1903, Berlín	Electricista

Schwalbach, Johann	2-11-1905, Berlín	Periodista
Jacobi, Heinz	3-8-1905, Berlín	Maestro
Jacobi, Frieda	20-2-1904, Finsterwalde	Sus labores
Heiden, Karl	7-7-1908, Hamburgo	Carpintero
Wertheim, Margarethe	13-12-1907, Francfort del Meno	Cocinera
Pfeffer, Siegfried	1913, Chemnitz	Obrero especialista
Tittel, Hans	1896	Litógrafo
Rogge, Fritz	1898, Gelsenkirchen	Modelador
Huber, Peter Eberhard	30-10-1897, Múnich	Electricista
Wildangel, Ernst	22-1-1891, Colonia	Maestro
Rothziegel, Harry	28-6-1903, Berlín	Dibujante
Fritz, Leo		
Hackel, Louis	26-3-1901, Kronach	Linotipista
Doerfel, Margarethe	27-1-1904, Plauen	Guardadora niños
Doerfel, Emmi	26-3-1908, Plauen	Enfermera
Fabian, Eva	4-11-1885, Berlín	Dentista
Fabian, Michalina, e hijo	31-10-1900, Warschau	Médica
Bluecher, Heinrich	29-1-1899, Berlín	Periodista
Bluecher, Johanna	14-10-1906, Minden	Doctora filosofía
Harasin, Carl		Impresor
Harasin, Heinrich		Impresor
Kloth, Edmund	7-3-1909, Bingen	Aserrador
Baudisch, Marie		
Resch, Benno	10-8-1908, Kaiserslautern	
Bergner, Walter		Metalúrgico
Pustau, Erna	6-10-1909, Múnich-Glaubach	Doctor ciencias políticas
Goldenberg, Rosa	25-9-1910, Czernauti	Médico
Simon, Kurt	4-11-1896, Berlín	Impresor
Simon, Edith	18-5-1900, Tapiau	Sus labores
y dos hijos	7-3-1923 y 24-7-1929	
Zillig, Friedrich	4-11-1894, Bingen	
Zillig, Maria	12-11-1896, Coblenza/Luetzel	
Zillig, Sonia	1-9-1921, Bonn	
Schwebel, Oskar	17-8-1902, Viena	Funcionario
Schwebel, Anna	12-6-1899, Stotzing	Sus labores
y 4 hijos	1926, 1928, 1932, 1936	
Schwebel, Theodor	31-8-1897, Viena	Empleado agricultura
Schwebel, Therese	2-3-1902, Neu/Lengbach	Sus labores
y dos hijos	1926 y 1928	
Splitt, Hedwig		
Sandmann, Carl	1905	Mecánico
Sandmann, Marie	1905	Sus labores
e hijo	1930	
Paechter, Henz	1905	Periodista

Paechter, Hedwig	1907	Profesora lenguas
Mai, Ernst	20-10-1878, Hanau	Médico
Adler, Alfred	1905	Médico
Adler, Martha	1905	Enfermera
Rother, Walter	24-10-1906, Breslau	
Kraemer, Karl	8-11-1916, Saarbruecken	Empleado
Schneider, Leopold	31-8-1902, Viena	Ajustador
Schneider, Malwine	4-2-1901, Viena	Sus labores
y dos hijos	1932, 1936, Viena	
Stern, Franz	30-5-1902, Trautmannsdorf	Albañil
Beck, Bernhard	28-2-1908, Viena	Obrero especialista
Beck, Helene	1-4-1908, Viena	Modista
e hijo	1936	
Adler, Albert	5-6-1919, Viena	Curtidor
Álvarez		Maestro
Ebeling, Hermann	10-8-1909, Neustrelitz	Maestro
Ebeling, Grete	20-3-1910, Bautzen	Maestra
Drucker, Erich	1905, Berlín	Empleado
Panayotoff, Leopoldine	1-11-1898, Bruenn	Mujer de letras
Nathan, Hilde	1911, Cassel	Dibujante
Lieberg, Walter	1900, Cassel	Doctor economía
Miz, Bruno	18-9-1905, Lodz	Médico
Minz, Charlotte	1-12-1911, Essen	Enfermera
Cohn-Benditt Erich	26-11-1902, Berlín	Abogado
Cohn-Benditt, Hertha, e hijo	16-1-1907, Posen	Sus labores
Heidenreich, Karl		Pintor artista
Strasser, Peter		
Fetter, Hans		
Schwalbach, Ruth	25-2-1903, Berlín	
Landau, Julie	29-6-1905, Viena	
Kirchgatter, Heinz	26-6-1912, Berlín	
Redner, Jenni, e hijo	17-1-1906	
Coser, Ludwig	27-11-1913, Charlottenburg	
Preiss, Hugo	14-6-1906	Dibujante técnico
Heber, Gerti	13-6-1911	Maestra
Laumann, Kurt	8-4-1904, Heiligenbeil	Escritor
Breyer, Doris	11-6-1907, Eggenburg	Enfermera
Gruen, Walter	26-4-1914, Viena	Jardinero
Wilner, Klara	11-4-1913, Dryszdow	Estudiante medicina
Wendl, Friedrich	17-3-1880, Viena	Sastre
Wendl, Ernestine	30-6-1881, Viena	Sus labores
Wendl, Heinrich	Viena	Electricista
Wendl, Melanie	29-8-1907, Viena	Tejedora
Wendl, Leo	10-5-1909, Viena	Técnico

Wendl, Mizzi	4-3-1917, Viena	Sus labores
e hijo Friedrich	4-7-1937, Viena	
Horpaczky, Robert		Contable
Horpaczky, Sali		Guardadora niños
Tietz, Richard	2-2-1905, Gleiwitz	Cineasta
Tietz, Margot	3-7-1912, Berlín	Estenodactilógrafa
Ullmann, Fritz	17-4-1910, Stockerau	Profesor lenguas
Eppstein, Max		Mecánico
Eppstein, Rosa	17-9-1913, Duisburg	
Stiasny, Erich	1-9-1910, Berlín	
Stiasny, Lotte	14-6-1909, Duisburg	
Berczeller, Richard	4-2-1902, Oedenburg	Médico
Berczeller, Fanny	21-3-1905, Wisznica (Rumania)	Sus labores
e hijo Peter	Viena	
Berczeller, Paul	3-3-1906, Oedenburg	Cirujano-dentista
Weingarten, Adolf	1-5-1905, Berlín	
Eppstein, Carola	7-6-1905, Dortmund	
Knauss, Louis	24-4-1893, Wollmattingen	
Knauss, Grete	23-2-1909, Esslingen	
Fischer, Karl	1915, Viena	
Gronich, Gustav	Abril, 1916	Mecánico
Fruehwirth, Martin	12-6-1913, Viena	Vidriero
Roth, Wilhelm	Viena	Instalador
Roth, Amalie	3-8-1907, Graz	Médico
Mayer, Emil	28-4-1893, Viena	Cocinero
Schlesinger, Rudolf	1902, Viena	Fabricante quesos
Speiser, Wilhelm	Viena	Sastre
Kadmon, Otto	11-2-1907, Viena	Experto contable
Kadmon, Irma	5-12-1907, Lemberg	Sus labores
Bomze, Joseph	22-7-1917, Viena	Estudiante
Tiger, Emil	11-9-1911, Viena	Electricista
Tiger, Grete	3-5-1913, Viena	Sus labores
Wantoch, Stella	11-4-1914, Viena	Empleado
Bergmann, Alois		Carpintero
Baumöhl, Fritz		Cerrajero, soldador
Dreier, Walter	2-5-1900, Viena	Empleado
Dreier, Gerhard	18-6-1903, Viena	Empleado
Lepkowitz, Rudolph	7-6-1914, Viena	Instalador
Pfannenstiel, Erna	14-2-1917, Aussig	Modista
Wagschal, Paul	Viena	Empleado
Klebender, Gerhard	Viena	
Afenda, Alexander		Ingeniero
Stockmann, Karl		Aserrador
Gabel, Josef	Viena	Empleado

Keri, Paul	5-4-1882, Budapest	Periodista
Spatz, Etelka	13-12-1895, Csorna (Hungría)	
Lindner, Paul	29-5-1895, Viena	Ingeniero
Lindner, Margarethe	21-11-1903, Viena	Sus labores

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Residencia actual</i>	<i>Profesión</i>
Lambert, Leo	Secretario del Bureau Internacional para el respeto al derecho de asilo. Actualmente en Marsella		
Knidge, Wilhelm	16-12-1906, Gremen	Toulouse	
Kruger, Ernst	9-1-1895, Eberswalde	Toulouse	Mecánico
Heinemann, Lore, su esposa	12-3-1914, Magdeburg	Toulouse	
Neumann, Dr. Rudolph	1898, Berlín	Marsella	Médico
Brix, Walter	25-6-1905, refugiado Sarre	Toulouse	Minero
Brix, Friedel, su esposa			
Brix, Erika, su hija			
Kukowitsch, Hans	30-3-1911, Spiez (Suiza) refugiado procedente de Alemania; naturalizado español		
Kukowitsch, Carmen, su esposa,	23-2-1910 Jumilla (España)	Toulouse	

*Se encuentran en el campo de Vernet*

Dahlem, Franz		Periodista
Merker, Paul		Periodista
Rädel, Siegfried		
Daub, Philipp		
Jungmann, Erich		
Rau, Heiner		
Hornik, Paul		
Deter, Adolph		
Renner, Heinz	Refugiado sarrense	Dentista
y su esposa Catharine Dahlem		

*Se encuentran en el campo de Rieucros*

Weiterer, Maria  
 Deter, Maria  
 Muth, Clara  
 Maddalena, Hilda  
 Firl, Else  
 Lubitsch, Jutta  
 Kopp, Paula  
 Reczec, Ida  
 Kroh, Ida  
 Landal, Dora

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Residencia actual</i>	<i>Profesión</i>
Behling, Walter	19-5-1899, Berlín	Toulouse	Mecánico
Niebergall, Otto	1-5-1900, Kusel (sarrense)	Toulouse	
Kreikemeyer, Willi	11-1-1894, Magdeburgo (expatriado de Alemania)	Toulouse	Mecánico
Strobl, Otmar	19-10-1908, Viena	Marsella	Secretario sindicato
Fritz, Heinrich	22-6-1908, Stadl-Paura	Marsella	Técnico
Gunser, Julius	6-12-1910, Viena	Nimes	Maestro
Hirsch, Albert	15-10-1904, Viena	Nimes	Técnico
Huck, Emil	12-1-1911, Viena	Montauban	Secretario sindicato
Sieder, Josef	12-4-1918, Viena	Toulouse	Estudiante
Gruber, Melitta E.	4-4-1893, Czernowitz	Montauban	Empleada
Meisel, Joseph	18-4-1911, Waeg-Neustadt	Toulouse	Carpintero
Zipper, Hans	24-10-1912, Viena	Toulouse	Empleado
Mitteräcker, Hermann	10-1908, Viena	St.-Cyprien	Metalúrgico
Feuerlicht, Franz		Marsella	

*Se encuentran actualmente en el campo de Vernet*

Badian, Nathan			
Peczenik, Hermann, su esposa	27-1-1901, Chomakova		Escritor
Peczenik Gadol, Anni	27-1-1911, Sofía		
Schindler, Julius			
Engelmann, Leo			
Wachs, Walter	1919		Estudiante
Nass, Helenne	19-9-1904, Budapest	Montauban	
Pasternak, Joseph	20-01-1905, Viena	Montauban	
Berczeller, Sidonis	17-9-1875, Lackenbach		
Berczeller, Dr. Richard	4-2-1902, Oedenburg, (Hungría)		Montauban
Berczeller, Fanny, su esposa	21-3-1905, Vijrita, (Rumania)	Montauban	
Berczeller, Dr. Arpad	28-3-1904, Oedenburg	Montauban	
Berczeller, Paul	13-3-1906, Oedenburg	Montauban	
Brandeis, Maximilian	3-7-1894, Viena	Montauban	
Mueller de Brandeis, Charlotte	30-1-1903, Berlín	Montauban	
Löwinger, Artur	4-9-1895, Viena	Montauban	
su hija Inge	5-8-1928, Viena	Montauban	
Löwinger, Lore Liese, hija	10-8-1932, Viena	Montauban	
Rosenberg, Editha	24-2-1900, Viena	Montauban	
Liane, Eva, hija	1-9-1931, Viena	Montauban	
Sagel, Walter	12-5-1905, Mistelbach (Austria)		Montauban
Sagel, Oskar	15-4-1907, Mistelbach (Austria)		Montauban
Barczay, Hans	6-4-1910, Viena	Montauban	
Buchgraber, Edouard	28-12-1915, Viena	Montauban	
Kalb, Roland	6-6-1916, Bielitz	Montauban	Mecánico TSF

Hofmann, Wilhelm	1889	Niza, Av. Aimée	Médico
Hofmann, Maria, esposa	1895	Martin, Villa Lulu	

*Se encuentran en el campo de Argelès*

Hertl, Hans  
 Dank, Leo  
 Glaser, Otto  
 Beer, Ludwig  
 Billy, Hans  
 Malina, Leo  
 Lackner, Fritz  
 Langbein, Herman  
 Baumann, Leo  
 Scharer, Rudolf  
 Lukas, Karl  
 Pfundt, Hans  
 Koller, Josef  
 Mayerhofer, Ludwig

*Se encuentran actualmente en el campo de Rieucros*

Adler, Käthe	Nacionalidad checoslovaca		Dentista
Stern, Magda	Nacionalidad checoslovaca		

*Se encuentran actualmente en el campo de St.-Cyprien*

Geisen, Herman			
Milke, Erich			
Schubert, Albert			
Obermeyer, Paul			
Metzler, Georg			
Hahnel, M. Walter	12-4-1905, Chemnitz, Alemania	Toulouse	Taquimecanógrafo
Adolph, M. Alfred	1895, Sommerfeld, Alemania	Toulouse	Tornero y herramientista
Breyer, Doris	11-5-1907, ex austriaca	Montauban	
Marx, Eric, y señora	1906, Alemania		Mecánico
Lichtmann, Nandor	Miskole, Hungría		Profesor de matemáticas
Handle, Wilhelm	30-12-1909, Rehlingen, Sarre		Cortador de metales
Krebs, Ferdinand	20-1-1904, Saarbrucken, Sarre		Mecánico
Gustav, Heblinger	26-10-1897, Kleinzell, Austria		Patelero confitero
Nitsche, Georges	4-11-1898, Poessnech, Alemania		
Austerea, Sabine	2-1907, Austria		
Heider, Walter	1911, Viena		Mecánico de precisión
Heider, Elise	1914, Viena		Modista

Schmuckler, Leon	24-10-1902, Lubaczov, Polonia, ex austriaco	Montauban	
Schmuckler, Ella, esposa	18-10-1914, Viena		
Weiss Perschthaler, Annie	19-2-1912, Eggenberg, Austria		Cocinera
Weiss, Walter, esposo	24-2-1911, Vaitsberg, Austria	Montauban	Jardinero
Vesper, Walter	26-6-1897, Barmen, Alemania		Albañil
Fischer, Kurt	16-3-1903, Fischern, Checoslov.		Metalúrgico
Furst, Ferdinand	Berlín		Productos químicos
Weiss, Joseph Alfred	4-7-1904, Viena		Ingeniero
Weiss, Maria, esposa	12-7-1909, Kadolz, baja Austria		
Weiss, Clara Alexandra	9-1931, Linz, Austria		
Weiss, Leo	17-12-1867, Bielitz		
Weiss Rufnagl, Karoline	15-9-1871, Viena		
Feuchtbaum, Edmund	1909, Soutkzowozyzna		Dentista
Feuchtbaum, Maria, esposa	1910, Viena	Courdes	
Anthmann, Albert	1897, Viena		Comerciante
Antmann, Marie, esposa	Grantz	Marsella	
Rendl, Clara	4-2-1905, Viena	Hte. Vienne	
Batou, Allia	14-1-1908, Ginebra	Toulouse	Licenciada en letras

## CSR

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Residencia actual</i>	<i>Profesión</i>
Koehler, Bruno	16-7-1900, Nove Mesto	Toulouse	Periodista
Koehler, Ludmila	1-6-1904, CSR	Campo Rieucros	Sus labores
Kraus, Frederic	12-2-1910, Praga	Cenac (Dordogne)	Médico
Kraus, Anny	1-12-1903, Viena	Cenac	Sus labores
Kraus, Michel	3-7-1936, Praga	Cenac	
London, Arthur	CSR	París	Soldado
Reiner, Helene	Praga	Rieucros	Periodista
Stern, Magda		Rieucros	Sus labores
Adler, Catherine		Rieucros	Dra. en letras
Waldes, Vera		París	Estudiante
Kohn, François	Praga	Campo de Audierne	Empleado
Kohn, Bedriska	Praga	Perpignan	Sus labores
Kraus, Jean (Hanus)	11-4-1917, Praga	Agde (Hérault)	Dentista
Hecht, Henri (Heinz)		Agde (Hérault)	Estudiante
Sebes, Ladislav		Agde (Hérault)	

*Intelectuales austriacos*

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Residencia actual</i>	<i>Profesión</i>
Klahr, Aldred	16-9-1904, Viena	Marsella	Escritor
Grossmann, Oskar	6-2-1903, Teplitz Schönau	Toulouse	Periodista
Heller, Otto	14-12-1897, Viena	Langlade	Escritor
Heller, Emma, esposa	1904	Langlade	
Heller, Lily, hija	1924	Langlade	
Zamis, Guido		Langlade	Periodista
Zamis, Ilja, hijo	9 años		
Zamis, Leopoldine, esposa			
Foscht, Josef	21-2-1894, Viena	Montauban	Periodista
Foscht, Frieda, esposa	28-6-1897, Viena	Montauban	
Foscht, Rosi, hija	24-12-1926, Viena	Montauban	
Frischauf, Mizzi		Bourboule	Dr. en medicina

*Checoslovacos que solicitan de México protección y derecho de asilo*

<i>Nombre</i>	<i>Fecha y lugar de nacimiento</i>	<i>Profesión</i>
Cetl, Jiri	6-3-1913, St. Paulo	Dibujante
Weiss, Géza	14-9-1913, Dioseg	Técnico electricidad
Färber, Josef	1910, Kotrbachy	Dentista
Lipkovic, Ernst	22-6-1907, Michalovce	Carnicero
Konek, Anton	28-11-1904, Rokytnice	Arquitecto
Vlácil, Ladislav	6-6-1916, Rokytnice	Zapatero
Svoboda, Tonda	1-8-1912, Praga	Mecánico
Svoboda, Rachel	1915, Bialistok	Enfermera
Fiebiger, Heinrich	26-1-1909, Kratzau	Obrero transporte
Szabo, Imre	2-3-1913, Kőbölkut	Obrero
Hartman, Josef	19-11-1919, Odry	Cerrajero
Saska, Jan	27-3-1900, Dolni Suca	Electricista
Török, Franz	1915, Presov	Obrero
Rach, Adolf	8-11-1900, Silberbach	Factor instrumentos
Kubin, Karel	11-2-1911, Mor. Ostrava	Obrero
Horvath, Vojtech		
Segin, Matej		
Rysik, Jan		
Haberman, Salomon	16-8-1901, Vel. Berezno	Zapatero
Tylecek, Erwin	21-1-1911, Mor. Ostrava	Pintor
Polonyi, Pavel	26-5-1910, Lucenec	Cerrajero
Polonyi, Dolores	1908, Valencia	Vendedora
Jekovic, Salomon	1910, Mukacevo	Chofer
Jekovic, Isabel	1914, Valencia	Vendedora
Schwartz, Pavel	7-12-1909, Aggtölek	Mecánico
Hartl, Ernest	6-2-1894, Fulnek	Minero

Folda, Viktor	1910, Cechy	Obrero
Sejцова, Sasa	1913, Leipzig	Jardinera
Federer, Zdenek	1-1-1912, Praga	Jardinero
Federer, Aloisie	25-3-1915, Susice	Empleada
Kreuz, Jakub	1912, Cehy	Obrero
Stern, Adolf	25-11-1913, Lubina	Empleado
Horkel, Jan	9-6-1903, Trnavka	Minero
Burjanek, Stanislav	1-8-1910, Bratrikov	Vidriero
Ondra, Frantisek	14-12-1909, Topolna	Obrero
Friedrich, Josef	11-3-1891, Hundorg	Comerciante
Mengler, Jan	1912, Viena	Zapatero
Kovacs, Bela	28-2-1912, Jelsava	Obrero
Sandner, Karl	11-10-1911, Neudek	Obrero textil
Krops, Roman	9-4-1910, Viena	Electricista
Krepela, Frantisek	7-8-1904, Kostelec n.O.	Obrero
Hermann, Felix	14-1-1902, Ces. Budejovice	Cocinero
Ruc, Jaroslav	26-4-1912, Nem. Brod	Obrero textil
Chytracek, Frantisek	30-9-1917, Boubin	Mozo
Jurica, Frantisek	22-10-1912, Moravka	Cerrajero
Horak, Vaclav	5-7-1911, Chynava	Obrero
Kraus, Jean	11-4-1917, Praga	Dentista
Hecht, Henri	Praga	Estudiante medicina
Smolik, Frantisek	1900, Morava	Obrero
Strof, Edouard	9-12-1899, Podebrady	Vidriero
Szasasz, Josef	3-1-1911, Bat. Kesy	Zapatero
Simek, Frantisek	4-10-1918, Hluk	Maquinista
Nemec, Jaroslav	10-2-1906, Lysice	Sastre
Hartenberger, J.	1900, Liberec	Obrero
Eckert, Valentin	25-7-1913, Silberbach	Obrero
Köstler, Rudolf	5-4-1896, Schwarzbach	Obrero
Maruschka, Josef	1-6-1912, Prosovine	Vidriero
Höhne, Friedrich	8-1-1899, Usti n. Lab.	Grabador
Miklos, Emerich	10-6-1912, Komarno	Chofer-mecánico
Stary, Adolf	16-11-1899, Doubi	Obrero
Barchanek, Rudolf	18-2-1898, Praga	Tornero
Buchta, Vitezslav	6-8-1900, Kuncicky	Minero
Hladky, Josef	5-4-1906, Lipt. Revuce	Minero
Beer, Max	1912, Bratislava	Empleado
Pola, Antonin	6-2-1910, Kromeriz	Peluquero
Wunderlich, Rudolf	22-4-1911, Rossbach	Obrero textil
Walvoda, Josef	Cechy	Drogiero
Rostka, Albert	Cechy	Minero
Vandas, Frantisek	Slovensko	Obrero
Janovic	Slovensko	Obrero

Kuchar, Rudolf	Cechy	Obrero
Rozkot, Vojtech	Cechy	Obrero
Chromicky, Stefan	Cechy	Obrero
Devacka, Martin	1-10-1909, Galovany	Minero
Lovic, Juraj	1915, Bratislava	Carniero
Salat, Pavel	1910, Osada	Minero
Pektor, Viktor	5-12-1906, Mistek	Forjador
Beckei, Moric	1910, Bratislava	Obrero
Dula, Josef	17-4-1902, Zabidov	Obrero
Rudl, Frantisek	4-3-1913, Bzenec	Obrero
Mudry, Jan		Obrero
Matula, Jan	Ruzomberok	Cocinero
Paslik, Ernest	7-2-1912, Pudmerice	Cerrajero
Rovnert, Otto	3-11-1913, Krnov	Obrero textil
Cerny, Karel	31-1-1912, Lipa	Cerrajero
Louis, Alexander	8-3-1911, Mandolic	Pintor
Brazda, Frantisek	14-1-1900, Polna	Albañil
Takacz, Josef	10-12-1898, Bratislava	Molinero

*Campo de Vernet d'Ariège*

Knesl, Frantisek	Mlynek, Josef	Hromadko, Otto
Marecek, Jan	Pavel, Josef	Gutmann, Theodor
Neuer, Alois	Holubica, Jan	Winterstein, Wolfgang
Johne, Fritz	Fabry, Stefan	Sauer, Karl
Bukacek, Rudolf	Tichy, Fritz	Janovsky, Josef
Franz, Alfred	Sirotek, Emil	Preisler, Adolf
Vanek, Josef	Prosig, Henrich	Ourednicek, Josef
Passauer, Filip	Klecan, Jaroslav	Künstler, Josef
Stern, Evzen	Walter, Josef	Wetzler, Benö
Buchelt, Oskar	Drda, Frantisek	Rudolf, Theodor
Kozderka, Kamil	Drexler, Adolf	Bernstein, Imek
Ptacek, Vaclav		

*Campo de Argelès*

Nekvasil, Milos	Kristek, Jan	Michal, Josef
Münnich, Adolf	Skarvada, Bretislav	Vejeck, Leopold
Grünbaum, Vojtech	Krauss, Karl	Marek, Karel
Schwindt, Herbert	Husek, Josef	Jüngling, Emil
Vavrus, Anton	Studener, Ferdinand	Urban, Oldrich
Herbst, Ferdinand	Malina, Frantisek	Zaske, Fritz
Frolik, Jan	Novotny, Frantisek	Zajac, Florian
Deutscher, Hugo	Matejka, Karel	Kober, Emil
Lima, Rudolf	Winkler, Hermann	Müller, Jindra
Rösler, Alfred	Bures, Frantisek	Weis, Julius

Klekner, Ferdinand	Vloch, Julius	Botos, Imrich
Feierfeil, Josef	Jakab	Kult, Vaclav
Povala, Frantisek	Hausel, Otto	Laszab, Imre
Michel, Ernst	Peukert, Josef	Bakaj, Imre
Krizek, Frantisek	Hüller, Josef	Kjeisl, Josef

1. Si hay muy pocas visas disponibles tomen, en la lista checa, los 18 primeros nombres. 2. Si hay algunas más visas tomen seis de las otras páginas. Sería preferible tomarlos todos.

*Lista suplementaria para México*

Drucker, Erich	Alemán	Caja Central 3, rue Thiers, Périgueux, periodista Villa Surette, Bld. de la Mer, Fréjus (Var)
Henschel, Arnold	23-2-1906, Zweibrücke	
Mönch, Gustav, esposa y dos hijas	Sarrense	Muy en peligro todos actualmente. 32, chemin de Casselardit, Toulouse
Kalouguine, Michelle con dos hijos	Refugiada rusa	No obtiene documentos regulares en Francia; desea acompañar a su esposo. 37, rue de Fleurance, Toulouse
Wilhelm, Fritz	Sarrense	Montauban, metalúrgico

[ATENCIÓN A CIUDADANOS MEXICANOS]

Documento 541

CARTA DEL SEÑOR CARLOS BÉISTEGUI

Villa Zurbiac, 38 Av. Joffré, Biarritz, 30 de septiembre de 1940

Señor ministro: Me permito solicitar su atención en mi doble calidad de ciudadano mexicano y propietario, en París, del inmueble [ubicado en] 28, avenue des Champs Élysées, en el que al tiempo de la ocupación de la capital por el ejército alemán, estaba instalado el Office Britannique desde hacía algunos años.

Como consecuencia de dicha ocupación me prueban que ahora ha sido intervenido dicho edificio y su anexo enteramente para servicios que desconozco y acaso con órdenes de la autoridad militar alemana, por necesidades apremiantes tal vez de los momentos actuales. Yo le ruego a usted se informe respecto al particular de referencia y en caso de que no sea absolutamente indispensable dicha intervención en la hora actual, que realice las gestiones conducentes a que quede libre de toda servidumbre la propiedad que motiva esta carta.

Con este motivo, señor ministro, le saludo y me ofrezco de usted atentamente su muy afmo. y s.s. q.b.s.m., *Carlos Béistegui*.

## Documento 542

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 14 de octubre de 1940

Muy estimado amigo: Hago referencia a su atenta carta fechada el 30 de septiembre, para manifestar a usted que con esta fecha he librado instrucciones al primer secretario de la Legación de México que radica en París, para que gestione con la Kommandantur la devolución de su inmueble situado en el número 28 de la avenue des Champs Élysées, atendiendo su calidad de mexicano.

Apenas conozca el resultado de esta instancia tendré mucho gusto en comunicárselo a usted.

Sin otro particular, me repito a sus órdenes como su afmo. amigo y servidor, *Lic. Luis I. Rodríguez*.

## Documento 543

## CARTA DEL SEÑOR MIGUEL F. DE ITURBE

8, rue Presbourg, París, 23 de octubre de 1940

Señor de toda mi consideración y respeto: Con mucho agradecimiento me enteré a mi vuelta por ésta que había intervenido usted cerca de las autoridades competentes para conseguir mi liberación del campo de prisioneros de guerra en Estrasburgo.

No fue sino hasta el 15 de agosto y después de dos meses de internación que, gracias a los trámites emprendidos por usted, tuve la inmensa satisfacción de recobrar mi libertad.

Las autoridades alemanas me pidieron excusas al soltarme. No cabe duda que tanto mi pasaporte como mi tarjeta de identidad de miembro benévolo de la Cruz Roja probaban sobremadamente que mi detención era indebida y que el único motivo de mi presencia en una división del ejército francés era de socorrer a los heridos de ambos bandos.

Fue solamente al regresar a París que supe cuál era la causa de mi liberación. Le ruego pues me perdone haya tardado tanto en darle mis más expresivas gracias por su tan amable y eficaz intervención.

Respetuosamente quedo de Ud. atto. y s.s., *Miguel de Iturbe*.

Documento 544

CARTA DEL SEÑOR GENERAL E INGENIERO EDUARDO HAY,  
SECRETARIO DE RELACIONES

México, 8 de junio de 1940

Muy estimado y fino amigo: Con fecha 16 de mayo último me permití enviarle el siguiente mensaje. “Recomiéndole especialmente fin ayudarla en lo posible señora María Beatriz Corcuera de Camarena mexicana cuñada doctor Garza Ríos”.

En respuesta recibí el suyo número 95, cuyo texto comuniqué a mi estimado amigo, al señor doctor Garza Ríos.

Sin dejar de comprender que usted se preocupa hondamente por la situación de las familias mexicanas que se encuentran en Francia, me permito insistir en lo relativo a la señora María Beatriz Corcuera de Camarena —a la cual conoce el señor cónsul Alatorre— por las circunstancias especiales en que ella se encuentra. La mencionada señora ha permanecido en Europa, pues está gestionando la anulación de su matrimonio religioso y se teme —lo que le digo en forma muy confidencial— que las hondas preocupaciones que este asunto puede haber causado a la señora Corcuera de Camarena, la hayan afectado en su sistema nervioso. Es por esto por lo que apelo al amigo, más que al ministro, pues independientemente de su acción oficial que tan acertada y eficazmente usted realiza hacia nuestros compatriotas, se necesita en este caso la acción personal en un terreno que podría llamarse humanitario.

En vista de lo anterior, le ruego que tome especial empeño en ocuparse de la señora Corcuera de Camarena, lo que anticipadamente le agradezco.

Con muy afectuosos saludos y deseando que usted y su distinguida esposa se encuentren bien y estén pasando sin peligro estos momentos tan trágicos de esa nación, me reitero, como siempre, su sincero amigo y muy seguro servidor, *Eduardo Hay*.

Documento 545

ESQUELA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR GENERAL  
IGNACIO L. PESQUEIRA

Aix-en-Provence, 21 de octubre de 1940

La señora María Rodríguez viuda de Pesqueira  
en Aix-en-Provence (Francia)

El señor Fernando Pesqueira y sus hijos: el teniente coronel Alfonso Pesqueira, señora e hijos; el general Jesús Celis, señora Concha Pesqueira de Celis e hijos; el señor Ricardo Hill, señora Esperanza Pesqueira de Hill e hijos, en la ciudad de México (México).

El señor Ignacio Pesqueira, señora e hija; el señor Eugenio Pesqueira, señora e hijos; el señor Víctor Manuel Pesqueira y sus hijos; el señor y la señora Joaquín Manjé y su hijo; el señor Juventino Pesqueira, en los Estados Unidos.

El señor Armando Sube, señora María Ibarra Rodríguez de Sube y sus hijos,  
en México (República mexicana).

La señora viuda de Rodríguez, por nacimiento Blasita Robles,  
en México (República mexicana).

El señor Walterio Pesqueira, señora e hijos; el señor Ramón Pesqueira, señora e hijos; el señor Pedro González Aréchiga, señora Belem Pesqueira de González y sus hijos; el señor Gabriel Benítez y señora Emma Pesqueira de Benítez; la señorita Amelia Pesqueira; la señorita Josefa Pesqueira; la señorita Armida Pesqueira; el señor Manuel Pesqueira, en México (República mexicana),

tienen el dolor de participarle la cruel pérdida que acaban de sufrir en la persona del general

IGNACIO L. PESQUEIRA,

general de división del Ejército Mexicano, antiguo ministro de la Guerra de México, antiguo gobernador del estado de Sonora, antiguo gobernador del estado de Sinaloa, antiguo presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, antiguo diputado a la Asamblea Constituyente de 1917 en Querétaro, antiguo diputado del estado de Sonora, antiguo director de los Almacenes Generales de Artillería de la Ciudadela, etc., esposo, padre, abuelo, suegro, yerno, hermano, cuñado y tío de ellos.

Fallecido en Aix-en-Provence (Francia), el 18 de octubre de 1940.

El cuerpo ha sido embalsamado y colocado en el depósito del cementerio Saint-Pierre, en Marsella, el 21 de octubre de 1940, esperando su envío a México.

## Documento 546

## CARTA DEL DISTINGUIDO ESCRITOR, DR. LUIS LARA PARDO

Hôtel Lutétia, allées Léon Gambetta, Marsella, 13 de julio de 1940

Muy estimado señor ministro: Hasta hoy, llegado a Marsella, donde me es grato ponerme a sus órdenes, no había podido saber la dirección de usted. Sabiéndola ya me apresuro a escribirle para hacerle presente una vez más mi agradecimiento por la generosa oferta que espontáneamente usted se sirvió hacerme en Pau, de un préstamo para ayudarme a salir de la situación en que los acontecimientos me han colocado. Aprecio infinitamente la sinceridad de su ofrecimiento y espero que no habrá usted tomado a orgullo vano y necio el escrúpulo que me impidió aceptarlo, no teniendo en perspectiva los medios de reembolsar un préstamo.

Teniendo en cuenta la sinceridad y generosidad que animó a usted, me tomo la libertad de sugerir que si persiste el buen deseo de ayudarme a salir de esta desastrosa situación, me haga el favor señalado de proporcionarme trabajo, empleando para ello la grande influencia de que mercedamente goza usted en México.

Estoy seguro de que bajo la acertada dirección de usted podré realizar labor útil. Por ejemplo:

1. Preparación de informes documentados y completos acerca de la complicada situación política y económica de Europa, especialmente en cuanto pudiera interesar a nuestro país.

2. Investigaciones en los archivos nacionales de Francia, en las bibliotecas y en archivos privados para reunir documentos relacionados con la historia política y económica de México: época colonial, guerras con nuestro país, invasión capitalista que Porfirio Díaz favoreció tanto, época revolucionaria y reacción nacionalista.

3. Podrían más tarde extenderse estas investigaciones a archivos y bibliotecas de Bruselas, Viena, Londres y Berlín, donde existen documentos que arrojan mucha luz sobre la acción política y financiera de Europa en México. Las concesiones petroleras son un importante capítulo que debiera ponerse absolutamente en claro.

No dudo que con su clara inteligencia y su alto patriotismo se dará usted cuenta de la importancia de un vasto plan de investigaciones en ese terreno.

Esperando que mi proposición merezca la consideración de usted y reiterándole mi agradecimiento profundo, me repito a sus órdenes su afmo. atento y s.s., *Luis Lara Pardo*.

## Documento 547

## CARTA DEL ILUSTRE PINTOR ÁNGEL ZÁRRAGA

49, boulevard Montparnasse, París, 14 de noviembre de 1940

Esta carta, señor Ministro, va dirigida no solamente al representante de mi patria, sino también al hombre que hace unas semanas y después de haber visto mi obra de l, avenue Marceau tuvo a bien decirme en términos halagadores y sinceros su satisfacción. Este precedente y el consejo afectuoso de nuestro Bernardo Reyes me animan para enviarle a usted estas líneas que el mismo Bernardo pondrá en sus manos.

Le ruego a usted que las acoja con la benevolencia que ya me mostró en la ocasión a que aludo y en la que le dije a usted que mi deseo más vivo desde hace años es el de ir a mi patria. Si la realización de ese deseo se ha retardado tanto es porque he trabajado sin interrupción durante todos estos años en la obra mural que dejo en Francia. Pero esa obra está concluida y mi deseo de siempre de volver a mi México, del que nada ni nadie ha podido desligarme, es mayor que nunca.

Creo también que en nuestro movimiento social que se construye y en nuestra afirmación nacional que se restituye, podré en mi oficio integrarme al gran movimiento colectivo de nuestra patria.

Pero al volver a ella quisiera que la acogida de mi patria me diera por su mismo carácter la autoridad necesaria para que mi contribución a la obra común tuviera su plena eficacia.

Nadie mejor que usted, señor ministro, puede obtener para mí esa autoridad por el papel que está usted llamado a desempeñar en el futuro inmediato de México por su propia personalidad ligada a la personalidad y a la obra del general Cárdenas.

Si usted me juzga digno de ello y si el general Cárdenas acoge, por intervención de usted, con beneplácito mi participación a la obra común, me dará usted con ello una de las más grandes alegrías de mi vida al devolverme usted personalmente a mi patria.

Y si de México salí solo, volveremos tres mexicanos porque mi esposa y mi hijita, aunque nacidas en tierra extraña, son mexicanas de corazón.

Y si termino esta carta tan lejos del protocolo es porque también de corazón le estrecha la mano este su adicto, *Ángel Zárraga*.

## Documento 548

## CARTA AL SEÑOR ALFREDO RUBIO, RESIDENTE EN MARSELLA

Vichy, 22 de diciembre de 1940

Muy señor mío: Tengo el gusto de dirigirme a usted para informarle que el señor Lic. Bernardo Reyes, primer secretario de la Legación de México en Francia, me ha entregado en nombre de us-

ted y para que los custodie en lo personal y con mi carácter de ministro de mi país, acreditado ante el gobierno del señor mariscal Pétain, la suma de 4 100 dólares (cuatro mil cien) que, de acuerdo con los deseos de usted, transmitidos por conducto del mismo funcionario Reyes, los he transferido a mi cuenta particular número 56189 de The National City Bank of New York.

He aceptado ese depósito por tratarse de un mexicano como es usted, quien solicita ese servicio al representante de su país en los territorios de Francia, y de buen grado le extendería como prenda de garantía un cheque por dicha cantidad, y a cargo de la institución bancaria mencionada, pero desafortunadamente no obra todavía en mi poder el carnet respectivo, por virtud de las dificultades que existen en las comunicaciones con América.

Para suplir ese documento extendiendo la presente carta que me obliga con usted, tanto en lo personal como funcionario mexicano, a devolverle en América en el momento en que usted me lo solicite, la suma mencionada de 4 100 dólares, que he recibido de usted en calidad de depósito.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme a sus órdenes como afectísimo servidor y amigo, *Lic. Luis I. Rodríguez.*

Documento 549

RECIBO DEL SEÑOR ALFREDO RUBIO

Nueva York, 11 de junio de 1941

He recibido la cantidad mencionada de \$4 100 en su cheque núm. 6, expedido contra el National City Bank de N.Y. Firmado: *Alfredo Rubio.*

[PROPUESTAS PARA FUNDAR EMPRESAS EN MÉXICO]

Documento 550

SOCIEDAD PRODUCTORA DE PELÍCULAS EN MÉXICO  
Y DISTRIBUIDORA EN EL MERCADO MUNDIAL

Vichy, 26 de noviembre de 1940

*Rapport* que presentan al señor Lic. Luis I. Rodríguez, ministro de México en Francia, los señores Sacha Goron, Oscar Dansigers y Eduardo Ragasol, referente a la constitución de una sociedad en México para la producción de films en dicho país y su distribución en el mercado mundial.

El objeto de la sociedad será el de la producción de films destinados al mercado internacional y

de films destinados al mercado de lengua española, procurando que tanto en unos como en otros se aprovechen y valoricen la belleza natural del país, la historia mexicana y los motivos de carácter local.

Los que suscriben el presente *rapport* han estudiado las posibilidades de producción en México con la aportación de capital indispensable y pudiendo disponer de un completo equipo de técnicos de primer orden. Tienen el convencimiento que con tales elementos se mejoraría notablemente la producción actual de films mexicanos y se obtendrían aquellos films de carácter internacional que permitiría darlos a conocer con éxito en el mercado mundial.

*Personalidad de los firmantes:*

Señor Sacha Goron. De nacionalidad lituana. Nacido el 29 de septiembre de 1891 en la ciudad de Vilna. Tiene pasaporte lituano, número 121, librado en París por la Legación de Lituania el 14 de abril de 1938, válido hasta el 25 de junio de 1942, por prórroga otorgada por el señor ministro de la Legación lituana en Vichy, el día 25 de julio de 1940.

El señor Sacha Goron es productor y distribuidor de films desde el año 1918. Desde este año hasta 1922 trabajó en Alemania como director de la marca Goron-Deulig (Deulig pertenecía a la firma Hugenberg).

De 1922 hasta la fecha ha continuado en Francia su actividad como productor y distribuidor de films franceses, con la firma Soci  t   Sagor establecida en Par  s, 25, avenue Victor Emmanuel. Actualmente el se  or Goron tiene adquirida la venta exclusiva, por durante cinco a  os, para el mercado de toda la Am  rica Latina y Espa  a, de m  s de cuarenta films franceses: *Mayerling    Sarajevo*, *Paradis perdu*, *L'  migrante*, *Le patriote*, *Retour    l'aube*, *Feu*, *Secret de Polichinelle*, *Rappel imm  diat*, *H  ros de la Marne*, *Terre d'angoisse*, *Les musiciens du ciel*, *Le joueur*, *Macao*, *Trois argentins a Montmartre*, *Pieges*, *Derni  re jeunesse*, *Temp  te sur Paris*, *M  tropolitain*, *Jeunes filles en d  tresse*, *Mademoiselle docteur*, *Le jour se leve*, *L'homme qui cherche la v  rit  *, *S  r  nade*, *Bar du Sud*, *Gosse de riche*, etc.

El se  or Goron tiene establecida relaci  n comercial con Espa  a y con los siguientes pa  ses americanos:

*En M  xico:* Ha firmado contratos con Germain Camus, Iracheta y C  a., Victoria Films y Latin Art Cin  ma, S.A. Aparte de las ventas efectuadas, el se  or Goron tiene el proyecto de efectuar en M  xico la explotaci  n directa de los films que tiene adquiridos: *S  r  nade*, *Meyerling    Sarajevo*, *L'  migrante*, *Macao*, etc. Estas ventas directas le pueden reportar de 15 a 20 000 d  lares; las ya efectuadas le reportan 8 300 d  lares situados actualmente en M  xico.

*Argentina:* Contratos en vigencia con Compa  a Comercial Radio Lux, Cinematogr  fica Julio Joly.

*Uruguay:* Cinematogr  fica Max Glucksmann.

*Brasil:* Star Alianza Films, Broadway Programa Irm  os Ponce, Francesco Serrador.

*Chile:* Beneditto del Villar, Cinematogr  fica Max Glueksmann, Terra Films.

*Per  :* Alberto Aspillaga, Fiege Cinematogr  fica.

*Colombia:* Cine Colombia. Distribuidora Colombiana de Films.

*Venezuela:* Unidas Publicidad, Cinematogr  fica Mart  nez y C  a.

*Cuba:* C  ndido Galdo.

*Guatemala:* Alfonso R  os.

El señor Sacha Goron, de acuerdo con los señores Dansigers y Ragasol, tiene el propósito de concentrar en México el producto comercial de tales ventas (aproximadamente 100 000 dólares) como capital básico para la producción cinematográfica en México, objeto de la sociedad en proyecto y declara que está en situación de poder disponer de otros capitales si fuera menester para el desarrollo del negocio.

Oscar Dansigers: De nacionalidad letona, nacido el 28 de septiembre de 1901 en Tukuma. Pasaporte número 003769 E librado por la Legación letona en Berlín el 30 de abril de 1931, válido hasta el 25 de febrero de 1942.

Es productor y director de producción. De 1926 a 1931 ha trabajado en Alemania como director de producción de dos importantes sociedades: Westi Films y Sokal Films. Desde el año 1931 trabaja en Francia. (París, 16, avenue de la Bourdonaise) y actualmente es director en París de las siguientes sociedades productoras de films: Méga Films, Para Films y Ciné Alliance.

Entre otros ha dirigido la producción de los films siguientes: *Si j'étais le patron*, *Oiseau rare*, *Incognito*, *Nitchevo*, *Feu*, *J'étais une aventurière*, *Sans lendemain*.

Señor Eduardo Ragasol: De nacionalidad española, refugiado político en Francia, por sus cargos de ex diputado a Cortes de la República española y de subsecretario de la Consejería de Justicia del último gobierno de la Generalidad de Cataluña. Doctor en derecho, abogado, en Barcelona. Nació el 14 de enero de 1901. Pasaporte diplomático librado en 24 de enero de 1939. Emigrante aceptado por la Legación de México, país al que piensa emigrar y poder en él desarrollar los proyectos expuestos en el presente *rapport*. El señor Goron ha confiado al señor Ragasol la explotación de la venta directa de los films franceses en México y cuidar además de la colocación de tales films en los países de la América Central y de la América del Sur. Los señores Goron y Dansigers confían al señor Ragasol la constitución en México de la sociedad en proyecto para la producción de nuevos films y su distribución en el mercado mundial.

Los firmantes declaran que tienen establecido contacto con los especialistas más conocidos en Europa, residentes en Francia en este momento (*metteurs en scene*, operadores, escenaristas y montadores).

#### *Metteurs en Scene*

a) Raymond Bernard, que reside en Jean-les-Pins, Hôtel Ambassadeurs. He hecho entre otros: *La croix de bois*, *Les misérables*, *Le coupable*, *Marthe Richard*, *Otages*, *J'étais une aventurière*, etc.

b) Max Ophuls, que reside en Aix-en-Provence, 12, rue Georges Clemenceau. Ha dado entre otros: *Lisbeleo*, *Yochivara*, *Sans lendemain*, *Mayerling à Sarajevo*, etc.

c) Marx Chenal, residente en Cannes. Ha hecho entre otros: *Crime et châtement*, *Maison du Maltais*, *Affaire Lafargue*, *Dernier tournant*, *Alibi*, etc.

#### *Operadores:*

a) Eugène Schuftan, residente en Niza. Ha hecho: *Drôle de drame*, *Sans lendemain*, *L'émigrante*, *Quai des brumes*, *Mademoiselle docteur*, *Drama de Shanghai*, etc.

b) Michel Kelber: residente en Cannes. Ha hecho *Carnet de bal*, *J'étais une aventurière*, *Tempête sur Paris*, *Pièges*, *L'esclave blanche*, etc.

c) Franz Planer, actualmente en Hollywood, sería contratado eventualmente. Ha hecho *Les nuits moscovites*, *Mascarade*, *Symphonie inachevée*, *Mazurka*, etc.

#### *Escenaristas*

a) Jacques Compane, residente en Jean-les-Pins. Ha hecho: *Maison du maltais*, *Au service du Tsar*, *J'étais une aventurière*, *Pièges*, *Alibi*, *Matia*, etc.

b) Hans Wilhein, residente en Marsella. Ha hecho *Prison sans barreaux*, *Battement de cœur*, *Sans lendemain*, *Libelei*, etc.

Solicitan del señor ministro sea concedido visado para México a los señores Goron y Dansigers y a la señora Margarita Goron (pasaporte número 120, Legación lituana, París 14 de abril de 1938, valedero hasta el 7 de diciembre de 1941, nacida en Berlín el día 8 de febrero de 1896), con el fin de completar sus estudios sobre el país y constituir, de acuerdo con las leyes mexicanas, una sociedad para la producción de films en México.

Los señores Goron y Dansigers desearían a su llegada a México poder presentarse ante las personas u organismos que el señor licenciado Luis I. Rodríguez les indicara. Pero no solicitan privilegio alguno ni concesión especial.

Consideran indispensable, para completar el equipo técnico, garantía de la calidad de los films y de su éxito en el mercado mundial que, como mínimo, sean concedidos en momento oportuno, los visados para cuatro especialistas, uno de cada grupo, con sus familiares respectivos. Bien entendido que el complemento de elementos y toda la mano de obra serían buscados en México.

Ruegan con todo interés al señor ministro conceda las facilidades que se solicitan para poder constituir en México, conforme al propósito de los firmantes, una importante sociedad productora de films mexicanos. Firmado.

#### Documento 551

### EXPLOTACIÓN NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN MÉXICO

Perpignan, 5 de mayo de 1940

1. *Constitución*. El Estado procederá a la creación de una empresa industrial nacional pesquera, que tendrá a su cargo la creación, instalación y explotación de la industria y que abarcará todas las actividades de la misma.

2. *Capital social*. El capital social de la empresa se constituirá: a) con las cantidades o créditos que aporte el Estado central; b) con las cantidades o créditos que aporten los estados del litoral donde se instalen las industrias; c) con las cantidades o créditos que aporten los bancos hipotecarios para la construcción de inmuebles, y d) con las aportaciones que suscriban los particulares. Las aportaciones de los estados no serán inferiores al 50% del volumen del total de las mismas.

3. *Cálculos sobre el volumen del capital.* Para tener una idea aproximada del volumen del capital a emplear, en principio, en este proyecto de industrias de la pesca en México deberemos tomar como base los elementos siguientes: puertos de pesca o plantas: se puede estudiar a base de ensayo, el establecimiento de dos grandes centros o plantas de pesca: uno, en el golfo de México (zona litoral de Tampico o de Campeche, con preferencia el primero) y otro, en el Pacífico, al sur de la península y del golfo de Baja California, hacia Mazatlán.

Para conocer las características de cada puerto pesquero o planta es indispensable tener en cuenta los datos sobre las diversas instalaciones que se detallan en los párrafos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, del capítulo III del anteproyecto presentado.

Para conocer la extensión de los diversos servicios deberíamos tomar como base para cada planta una flota de pesca de 50 embarcaciones de 10/25 toneladas y de 50/100, por unidad, movidas por motores diesel de fuerza apropiada y de grandes redes de tipo español, denominadas BOU y VACA.

Para conocer la extensión de las fábricas de salazón y de conservas a construir en cada planta, así como el de unidades de transporte frigorífico y de lonjas para la venta del pescado en el interior del país, será necesario conocer el volumen normal de la producción de cada flota.

Para conocer, en fin, *grosso modo*, el capital a desembolsar para cada planta de pesca, se pueden hacer los cálculos teniendo en cuenta las instalaciones similares de Europa, o cualquier otra de tipo moderno que se proyecte, a base de simplificación de los servicios (que es la que se aconseja).

4. *Causas que aconsejan la creación de estas industrias.* En México, donde se propone la creación de estas industrias de pesca, apenas si han empezado a desenvolverse por procedimientos modernos. El gobierno de este país, según he podido comprobar oyendo a altas personalidades representativas del mismo, tiene el mayor interés por que estas industrias se establezcan y está decidido a prestarles la máxima ayuda. Nosotros disponemos de personal especializado, español, en cantidad suficiente para poder asegurar la instalación de las explotaciones que se proponen.

5. *Ordenación de las industrias.* Para estudiar la ordenación de estas industrias es indispensable clasificar las diferentes actividades en varios grupos, a saber:

Primera sección. *Construcciones:* puertos, muelles, astilleros, lonjas, mercados, fábricas, depósitos, viveros, viviendas.

Segunda sección. *Producción:* embarcaciones, motores, cabos y redes, máquinas auxiliares, aparatos de pesca en general, unidades de transporte, combustibles, artículos de uso y de consumo.

Tercera sección. *Dirección y administración de servicios:* establecimiento bancario, gerencia comercial, créditos, preparación, distribución y exportaciones del pescado.

Cuarta sección. *Instituciones sociales:* seguros de los pescadores, seguros de las embarcaciones, casa del pescador, economatos y cooperativas de los pescadores, préstamos para útiles de pesca, escuela de pesca, viviendas baratas.

6. *Capítulo de garantías.* a) Las garantías que deberá dar el Estado a la empresa nacional deberán ser del tipo siguiente: autorizaciones de pesca, en la extensión debida. Concesión de terrenos y autorización de las construcciones, libres de cargas para todos los bienes inmuebles; b) inclusión en los presupuestos del Estado de los créditos que se adjudiquen a la empresa, distribuidos en un periodo de cinco años, y c) la gerencia de la empresa tendrá a su cargo todo el movimiento de ingresos y gastos por todos conceptos.

Las garantías de la empresa para los estados coadyuvantes y las de las cooperativas o indivi-

duos particulares para la empresa, deberán ser las siguientes: a) obligación de vender todos los productos de la pesca y la de adquirir todos los productos de consumo de las embarcaciones, por intermedio de la entidad; b) obligación de asegurar el personal y las embarcaciones en las instituciones que cree la misma, de acuerdo con el Estado, y c) en el devengo de impuestos comerciales sobre la producción.

7. *Capítulo de amortizaciones:* a) construcciones: (bienes inmuebles) durante un periodo mínimo de 25 años, y b) otros créditos: durante un periodo no superior a 10 años, para embarcaciones, motores, redes y máquinas. De tres años, para unidades de transporte y aparatos. De un mes, para el combustible y los objetos y productos de uso y de consumo personal. La amortización deberá hacerse diariamente, haciendo un descuento de un tanto por ciento prudencial sobre el valor total de la producción.

Estas propuestas están sujetas a rectificación, que se hará cuando el conocimiento directo de las costas mexicanas y de las posibilidades de los grandes centros de consumo me permitan presentar propuestas definitivas. Firmado: *E.F. Egocheaga.*

## Documento 552

### ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN MÉXICO

#### I. OBJETO DE ESTE INFORME

Como resultado de una conversación sostenida con patriotas mexicanos sobre la conveniencia de estudiar, en límites generales, la explotación de las riquezas de la fauna que puebla los mares del litoral mexicano, el que suscribe somete a examen de los organismos competentes el presente anteproyecto en que se recoge, sin omitir detalle, los diversos aspectos que servirán de base para ordenar un plan completo racional de la riqueza pesquera mexicana. En este primer estudio figuran dos capítulos cuyo contenido consideramos esencial:

Uno, de informaciones, conteniendo el formulario, especie de punto de partida para plasmar en él la realidad actual de la industria pesquera mexicana y que servirá, a su vez, como armazón o esqueleto del gran cuerpo de las industrias pesqueras establecidas ya, o que se establezcan en el porvenir de México, en esa obligada ordenación metódica que requiere tan importante rama de la producción, y

Otro, de realizaciones, en el que se plasman los métodos que han de ponerse en vigor para imprimir al plan proyectado las máximas actividades por procedimientos simplistas no obstante la aparente complejidad del problema

Declaro, sin embargo, que estos juicios no pueden considerarse como definitivos bajo ningún aspecto y sólo deberán aceptarse como elementos de carácter expositivo, como preliminares de un estudio práctico de la cuestión, visitando personalmente los sectores marítimos a que nos referimos.

El ponente se ofrece, de modo incondicional, para realizar este estudio anticipando valiosos elementos de juicio, acreditativos de un conocimiento general del problema y de las múltiples cuestiones que, del mismo, se derivan.

II. INFORMACIONES

1. Litoral mexicano: extensión.
  - a) Pacífico.
  - b) Atlántico.
2. Fauna marítima del litoral.
  - a) Especies costeras azules: habituales y emigrantes.
  - b) Especies costeras blancas.
  - c) Crustáceos.
  - d) Mariscos.

De las zonas de altura.

  - a) Especies azules: habituales y emigrantes.
  - b) Especies blancas.
  - c) Bacalao.
  - d) Ballenas.
3. Legislación pesquera mexicana.
  - a) Aguas territoriales y fiscales.
  - b) Vedas y pesca en general.
  - c) Inscripción y enrolamiento de embarcaciones.
  - d) Inscripción y enrolamiento de tripulaciones.
  - e) Publicaciones oficiales y pesqueras.
  - f) Régimen de contingencias.
4. Centros productores actuales.
  - a) Puertos pesqueros existentes.
  - b) Régimen de los mismos.
  - c) Lonjas de venta de pescado.
  - d) Métodos de preparación.
  - e) Métodos de conservación.
  - f) Arbitrios establecidos por utilización de servicios.
5. Centros productores conserveros.
  - a) De conservas de pescado en aceite, en vinagre y en salazón.
  - b) De aprovechamiento de residuos de pescado.
  - c) De grasas, de aceites y de abonos.
6. Industrias auxiliares.
  - a) De envases, de sal, de hielo.
7. Industrias básicas existentes.
  - a) Embarcaciones: de remo, de vela, de motor, de vapor.
  - b) Astilleros.
  - c) Redes y cabos.
  - d) Anzuelos y cebos.
  - e) Motores marinos.
  - f) Esencias y lubricantes.
  - g) Algodones y pinturas.
  - h) Maquinaria en general.

8. Centros consumidores existentes.
  - a) Mercados pescaderos y mayoristas.
  - b) Mercados pescaderos de minoristas.
  - c) Tiendas de pescaderos particulares.
  - d) De cooperativas.
  - e) Exportaciones.
  - f) Cotizaciones normales de los pescados.
9. Transportes.
  - a) Comunicaciones ferroviarias del litoral y del interior.
  - b) Comunicaciones por carretera del litoral y del interior.
  - c) Servicios móviles frigoríficos.
  - d) Tarifas generales y especiales del transporte.
10. Régimen de propiedad.
  - a) De los puertos pesqueros.
  - b) De las embarcaciones y astilleros.
  - c) De los viveros.
  - d) De las lonjas.
  - e) De los mercados.
  - f) De las fábricas conserveras.
  - g) De los medios de transporte.
11. Régimen de trabajo.
  - a) Categorías de trabajo.
  - b) Jornadas de trabajo.
  - c) Sueldos, salarios o partes.
  - d) Condiciones generales de trabajo.
12. Régimen de percepciones o beneficios.
  - a) Beneficio de los propietarios de las embarcaciones.
  - b) Beneficio de las tripulaciones.
  - c) Beneficios del Estado.
13. Régimen de créditos.
  - a) Para construir puertos.
  - b) Para construir astilleros y fábricas.
  - c) Para adquirir embarcaciones y maquinaria.
  - d) Para adquirir útiles de pesca.
  - e) Para construir lonjas o mercados.
  - f) Para compra-venta de pescados.
  - g) Créditos a particulares.
  - h) Créditos o cooperativas.
  - i) Ayuda general del Estado a las industrias pesqueras.
14. Instituciones para los pescadores.
  - a) Casas del pescador y pueblos de pescadores.
  - b) Asilos de viejos y orfanatos.
  - c) Escuelas de pilotos y de patrones.
  - d) Laboratorios oceanográficos.

15. Seguros sociales a favor de los pescadores.
  - a) De accidentes de trabajo.
  - b) De accidentes de mar.
  - c) De enfermedad.
  - d) De vejez.
  - e) De paro forzoso.

### III. REALIZACIONES

1. *Litoral.* Las aguas territoriales son las comprendidas hasta una distancia de tres millas de tierra, salvo en casos excepcionales reconocidos internacionalmente. Cuanto en ellas es aprovechable es de propiedad nacional; luego corresponde al Estado establecer e imponer las normas por que han de regirse las explotaciones industriales marítimas. Los aprovechamientos de la zona litoral deberán sujetarse rigurosamente: a) a las posibilidades de producción; b) a los factores de la distribución, y c) a las necesidades del consumo. También tiene importancia extraordinaria el aprovechamiento de las especies marítimas fuera de las aguas fiscales: pesca altura, en determinadas zonas, o de bacalao, en Terranova.

Las flotas pesqueras que trabajen fuera de las aguas fiscales estarán sujetas también a las leyes del Estado. Todas las zonas litorales pueden ser objeto de aprovechamiento y el Estado dará las máximas facilidades para realizarlo; pero todas las explotaciones deberán estar sujetas a una férrea reglamentación que imponga y presida su ritmo.

2. *Fauna marítima.* Todas las especies marinas pueden considerarse de utilidad industrial; unas, para su consumo en fresco; otras, para conservarlas en salazón o en aceite, y otras, para obtener grasas, aceites y otros productos. Por regla general, las mejores especies clasificadas por el consumo se desarrollan en las zonas próximas a la costa; otras se trasladan a zonas más profundas y algunas, en cantidades asombrosas, emigran a través de los mares, debiendo aprovecharse su *paso* o *retorno* para capturarlas. Por el contrario, los crustáceos y otras especies se crían y reproducen en la costa y son susceptibles de captura con artes fijos y de aclimatarse en viveros. Los instrumentos de producción, embarcaciones y artes, corresponderán a características especiales en relación con la clase de pesca a que se destinen.

3. *Legislación pesquera.* El Estado deberá reglamentar: las zonas de pesca; la duración de las pesquerías; las épocas de veda; la clase de los artes; el tamaño de las mallas; la clase y categoría de las embarcaciones; el régimen de los artes fijos y de los viveros; el de las construcciones marítimas; las reglas por que han de regirse el personal técnico y marinero pescador; la policía y vigilancia de la zona marítima, etc. etc.

4. *Centros productores.* Para que un puerto sea típicamente pesquero deberá reunir las características siguientes: disponer de zona de refugio de las embarcaciones contra los temporales del mar y de una zona amplia, accesible, para realizar las operaciones de carga y descarga y manipulación del pescado. La construcción de los puertos de refugio corresponde al Estado que amortiza su coste estableciendo un pequeño arbitrio transitorio sobre el valor del pescado. Para hacer las operaciones comerciales e industriales del pescado, en cada puerto deberá instalarse una lonja dotada de instalaciones modernas para atender a toda clase de servicios: sala de ventas con fichas automáticas, sala de preparación, fabricación de fluido, de hielo, de envases, de aprovechamiento de residuos, depósitos de sal, de redes, de cabos, de anzuelos, de viveres, de ropas de aguas, de car-

bón, de agua dulce, de cámaras frigoríficas, de surtidores de esencias y de grasas, de estación de ferrocarril y de garage. Las lonjas pesqueras pueden ser: a) de propiedad nacional del Estado; b) de propiedad del departamento o región; c) de propiedad municipal, o d) de propiedad particular de entidades o de individuos. En un régimen moderno, las lonjas deben ser de propiedad nacional, construidas a sus expensas y funcionarán sujetas a su alta inspección. De las construcciones pueden encargarse empresas particulares y el coste de ellas deberá amortizarse durante un periodo no inferior a 20 o 25 anualidades; el volumen de las amortizaciones se cubrirá con exceso estableciendo una tarifa especial por prestación de toda clase de servicios. Las tarifas de utilización de servicios y de amortización de las construcciones será objeto, en su día, de un estudio especial, que se adicionará al presente informe.

5. *Manufactura conservera.* La propensión del pescado fresco a descomponerse rápidamente o la superabundancia de la pesca, o la dificultad de transportarlos a largas distancias, o razones industriales de otra índole, aconsejan destinar a la manufactura conservera una gran parte de la producción, en particular la de las especies azules. Dentro de la lonja, si el puerto es pequeño, o en otro caso, en local independiente próximo a aquella, deberán instalarse manufacturas conserveras, por este orden: a) para la salazón; b) para la conserva en aceite, y c) para el aprovechamiento de residuos. La pesca manufacturada permitirá concurrir con productos exquisitos a los más apartados centros de consumo del país y del extranjero.

6. *Industrias auxiliares.* Los envases, la sal, el hielo, son los elementos complementarios indispensables para la conservación, preparación y distribución del pescado; luego es indispensable que todas las lonjas estén dotadas de este servicio, todos de fácil adquisición y producción.

7. *Industrias básicas.* Para la realización de un plan nacional de explotación de las industrias pesqueras es indispensable disponer en la nación de astilleros para construir las embarcaciones; de motores para impulsarlas, y de redes para complementarlas. Del valor que preste el Estado a la industria pesquera depende el éxito o el fracaso de la misma, habida cuenta de que en los litorales de gran extensión como los mexicanos, el número de las embarcaciones a construir no tiene límites.

8. *Centros consumidores.* Los centros consumidores, convertidos en mercados centrales, deberán catalogarse con sujeción al volumen de las poblaciones y de las zonas en que estén enclavadas. Estratégicamente, un mercado central del interior puede ser de mayor utilidad mercantil que un centro pesquero.

La práctica y obligada defensa de la salubridad pública aconseja establecer obligatoriamente que todo el pescado en fresco que va a ser objeto de consumo en una localidad o zona se estanque y expendan en un solo mercado central. Los arbitrios que se asignen a las lonjas de los puertos por prestación de servicios, deberán clasificarse en los mercados centrales como derechos de locación y se devengarán por unidad de envase. El régimen a que deberán sujetarse las operaciones de compra-venta del pescado en fresco, en lonjas portuarias y en los mercados centrales, deberá ser el de mejor postor, llamado en otros términos de la puja a la llana dando los precios de abajo a arriba, sin límite ni tasa, esto es, en el que rijan inflexiblemente la ley de la oferta y la demanda, estableciéndose a su vez que las pesadas en básculas automáticas contrastadas. El régimen de venta del pescado en fresco al por menor quedará sujeto a tasa, con gravamen máximo del 50% sobre el de adquisición al por mayor, para atender con el sobreprecio a las mermas, gastos generales, pérdidas o sobrantes y beneficio industrial.

9. *Transportes.* Los transportes para el pescado en fresco serán rápidos y económicos, por fe-

rrocarril y por carretera, procurando que las unidades conductoras sean frigoríficas. Las tarifas del transporte estarán en relación con las distancias y los horarios, sujetos a las realidades o necesidades de la producción y el consumo.

10. *Régimen de propiedad.* El régimen de propiedad de la nueva industria que se proyecta puede adoptar formas diversas, a este tenor: a) del Estado, de la región o departamento y del municipio; b) de las asociaciones cooperativas generales, o en último caso, de particulares, y c) de las asociaciones cooperativas de los pescadores. Corresponde a la primera inicial *a*: puertos, muelles, lonjas, mercados, depósitos, fábricas, astilleros y los transportes. Corresponde a la segunda inicial *b*: la propiedad de las embarcaciones, de los útiles de pesca y de los artes, incluidos los fijos. Y corresponde a la tercera inicial *c*: la dirección y administración de todos los servicios en puertos, lonjas y mercados.

11. *Régimen de trabajo.* Las categorías de trabajo en la pesca son: para embarcaciones grandes: *trayers, bous*, etc., capitanes, pilotos, patrones, maquinistas, fogoneros y personal marinerero; para las demás embarcaciones, de arrastre, de cerco o de palangre: patrón de pesca, patrón de cabotaje, motorista, ayudante y personal marinerero. Las jornadas de trabajo: no pueden limitarse y estarán sujetas a las exigencias casuísticas de la producción, con descanso absoluto de 24 horas por semana. Salarios: uno fijo, inicial, bajo, ínfimo, con los aditamentos de participación en los productos de la pesca, manutención a bordo y disfrute de socorros sociales.

12. *Régimen de percepciones o beneficios.* Cuando los gastos generales de las embarcaciones están a cargo de entidades propietarias o de particulares, el valor global de la pesca se divide en dos partes: una del 50 o el 60% para la entidad propietaria y otra del 40 o el 50% para la tripulación, redistribuida ésta en partes con sujeción a las categorías del personal empleado. Cuando los gastos generales de las embarcaciones corren a cargo de las tripulaciones, por trabajar a expensas de los resultados de la pesca, la distribución se hace del valor global de la mercancía en la lonja. Del volumen de este valor, denominado en términos de pescadores montón o monte mayor, se descuentan los gastos generales siguientes: salarios del personal, consumo de a bordo, combustible de la embarcación, gastos de lonja y seguros del personal. El sobrante se distribuye entre la entidad propietaria: el 20 o el 15%, y la tripulación: el 75 o el 80%. Esta parte se redistribuye generalmente así: tripulación de una embarcación corriente: 15 personas a las que corresponden un patrón de pesca (3 partes), uno de cabotaje (3 partes), un motorista (2 partes), un ayudante (1 1/2 partes), 10 marineros a 1 parte, y un muchacho con 1/2 parte: en total 20 partes. He aquí un ejemplo práctico de distribución, tomando como base una pesquería valorada en 5 000 pesetas:

Número de los tripulantes de la embarcación: 15

Gastos generales a descontar del monte mayor:

<i>Conceptos</i>	<i>Pesetas</i>
Salarios 15 por 5	75
Comidas 15 por 3	45
Combustibles por litros	200
Lonja 5% del valor global	250
Seguros del personal 1 1/2% de aquél	75
Importan los gastos generales	645
Sobrante para distribuir	4 355
A la entidad propietaria: 25%	1 088.75
A la tripulación: 75%	3 266.25

Una buena distribución de la parte de la entidad propietaria sería la siguiente: para amortización del barco; para seguro del mismo; para reparaciones, y para beneficio industrial.

Con la distribución de las veinte partes del personal tripulante obtendríamos los siguientes resultados:

<i>Cargos</i>	<i>Partes</i>	<i>Pesetas</i>
Patrón de pesca	3	489.9375
Patrón de cabotaje	3	489.9375
Motorista	2	326.6250
Ayudante	1 1/2	244.96875
Marineros	10	1 633.1250
Muchacho	1/2	<u>81.65625</u>
Total		3 266.25

Este sistema de partes adopta múltiples formas, considerando como más equitativo el que examinamos, pues con él los tripulantes perciben la retribución adecuada y están sujetos por igual a los resultados, favorables o adversos, del esfuerzo de trabajo que realicen. El sistema de retribución a la parte, cuando se establece con reflexión, aleja la posibilidad de conflictos sociales.

13. *Régimen de créditos.* En otro apartado explicamos la forma de adquirir y amortizar créditos de inmuebles destinados a las industrias pesqueras. Vamos a examinar ahora los destinados, en general, a la adquisición de embarcaciones y artes y para todas las operaciones mercantiles de la industria. En la industria pesquera la base del crédito ha de asentarse sobre una perfecta y compacta centralización de los medios de cambio. La materia valorable, el pescado, deberá convertirse en moneda, inmediatamente después de su venta. El centro de transacciones o de contratación, la lonja en los puertos, y el mercado central en las ciudades, estará asistido por agentes compradores-vendedores colegiados, provistos de garantías económicas indispensables para realizar toda clase de transacciones: colegiados al servicio de asociaciones o, en último término, particular. Un solo banco, a ser posible el nacional, tendrá a su cargo el cobro del valor de todas las transacciones de la industria actuando a su vez como distribuidor y liquidador de los créditos. Los créditos a la industria pesquera los facilitará el Estado y el volumen de los mismos estará en relación con las posibilidades que acuse la amortización. Estos créditos deberán catalogarse con arreglo a las tres distintas categorías siguientes: de largo periodo de amortización, para las construcciones inmuebles (en 20 o 25 años); de periodo medio de amortización, para embarcaciones, motores, redes y útiles en general para la pesca (en 10 años); de inmediata amortización, para la esencia, víveres, cebos y necesidades diarias de las tripulaciones (en plazos semanales o mensuales). Para la amortización de puertos puede arbitrarse el 1% del valor de la pesca; para las lonjas, mercados y servicios auxiliares y para atender a los gastos generales de entretenimiento de los mismos, incluidas las comisiones de los colegiados, puede servir de tope el 5% del valor de las ventas; para la de las embarcaciones, motores y redes, deberá establecerse un descuento del 25% del importe total de la parte que corresponda a la entidad propietaria. La posibilidad de adquirir, mejor de construir, embarcaciones, motores, redes, en serie, producirá contratos muy ventajosos y el pago al contado reducirá aún más su coste. Esto permitirá al Estado adquirir instrumentos de trabajo a precios ínfimos y prestarlos, esto es, dar créditos en provechosas y excepcionales condiciones para los productores. Complemento del plan de crédito que organice el Estado será el estableci-

miento de primas a la construcción y a la producción si quiere desarrollar e incrementar en grande la industria. Y como no es posible hacer cálculos más contundentes sobre tan importante materia, aplazamos los comentarios para el momento en que conozcamos prácticamente el volumen del plan a realizar.

14. *Instituciones sociales y culturales.* El Estado viene obligado a fomentar las instituciones sociales y culturales de los pescadores, especialmente la enseñanza, tanto primaria como elemental y profesional, con vista al fomento y al porvenir de la explotación de esta nueva y vasta riqueza para lo cual es indispensable el concurso de personal especializado que ha de prepararse, teórica y prácticamente, en los propios medios pesqueros, conocimiento de la flora y la fauna marítimas, escuelas de patronos de pesca y de cabotaje, de maquinistas y motoristas, de carpintería de ribera, de conserveros, de rederos y de marinería en general. Para que las instituciones sociales de los pescadores tengan una base firme, el Estado deberá crear la Casa del Pescador, una en cada puerto, en la que puedan instalarse estas dependencias: salón de actos, biblioteca, albergue de noche, comedor colectivo, escuela, cooperativa de consumo y de efectos para la pesca, bolsa de trabajo, emisoras y receptoras de radio, secciones de socorro, de seguros y de mutualidades, etc. etc. Los excesos de percepción de la cooperativa y de las secciones de socorro y seguro son suficientes para los gastos generales de entretenimiento de las Casas del Pescador.

15. *Seguros sociales.* El Estado está obligado a implantar el seguro obligatorio: a) de toda clase de riesgos del personal; b) de toda clase de riesgos de las embarcaciones y sus accesorios; c) de todos los bienes inmuebles de la industria pesquera. Estos seguros obligatorios estarán regidos por mutualidades, formadas por los propios elementos interesados. La mutualidad de la rama a) afrontará el riesgo de los accidentes de trabajo, de los accidentes del mar, del paro forzoso, de la inutilidad, de vejez, de orfandad y de enfermedad. La mutualidad de la rama b) asumirá el riesgo de las embarcaciones: naufragios, hundimientos, choques, remolques, etc. La mutualidad de la rama c) atenderá al riesgo de incendios y terremotos. Las primas de seguro deberán sujetarse a las normas siguientes: rama a) 1.5% del valor de los productos; rama b) 1% anual del valor de las embarcaciones y accesorios; rama c) 0.5% del valor total de los inmuebles.

El autor de este informe ha comprobado, práctica y personalmente, la exactitud de los cálculos que anteceden, organizando y manejando carteras de seguros por más de 100 millones de pesetas.

Existe una reglamentación, copiosísima, de esta clase de instituciones que se adicionará a este informe en momento oportuno. Firmado: *E.F. Egocheaga.*

XX  
FINAL DE LA GESTIÓN

[Documentos 553 a 592]



Documento 553

## MENSAJE AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Vichy, 4 de noviembre de 1940

Particular. Bien probado está que por encima de todos los afectos de mi vida he sabido hacer de su amistad un culto. Usted me entregó su confianza desde hace siete años y nunca en ningún momento he llegado a defraudarla. Esto no significa un mérito, implica el privilegio de haberlo interpretado en su emoción por la patria y en su amor al pueblo mexicano. Toca a las democracias del mundo seguir invocando a quien ha sido gigante en sus ideales. Para mi reclamo el derecho de sentirme siempre al lado suyo disfrutando el supremo don de la lealtad. Usted me ha dado todo y todo lo he dado para usted. Terminada su histórica misión añoro más que nunca mi patria. Permítame abrazarlo mucho. *Ministro Rodríguez.*

Documento 554

## RESPUESTA DEL PRESIDENTE CÁRDENAS

1945 Agradézcole manifestación solidaridad que comprueba una vez más lealtad guarda usted a la amistad. Considero suma importancia su permanencia ésa fin seguir ayudando refugiados españoles hasta que gobierno México tenga bien llamarlo. Abrázolo. *Presidente Cárdenas.*

Documento 555

## MENSAJE A LA SEÑORA AMALIA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS

Vichy, 29 de noviembre de 1940

He guardado para este día el mejor ramillete que pudiera ofrecérsele. Son flores doradas ayer en España que se riegan ahora con lágrimas en el exilio. Dígnese aceptarlo señora como el mejor de mis homenajes para quien ha sido la inmensa compañera del sembrador de horizontes en el mundo. Devoto como siempre. *Luis I. Rodríguez.*

Documento 556

MENSAJE DEL GENERAL CÁRDENAS

México, 7 de diciembre de 1940

1923 Muy agradecido mensaje amistad motivo haber concluido felizmente periodo constitucional gobierno República. Mi saludo afectuoso. *Lázaro Cárdenas.*

Documento 557

MENSAJE AL GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO

Vichy, 4 de noviembre de 1940

Acuerdo a sus indicaciones respecto fecha conveniente mi regreso permítome informarle acontecimientos sucedidos y protección constante refugiados españoles habíanme impedido hacerlo hasta ahora. Resueltos satisfactoriamente aspectos generales este problema quedo pendiente sus nuevas órdenes. Salúdolo muy afectuosamente. *Ministro Rodríguez.*

Documento 558

RESPUESTA DEL GENERAL ÁVILA CAMACHO

México, 20 de noviembre de 1940

Ruégole permanecer allá hasta ser relevado persona designe próximo gobierno mes entrante. Salúdolo. *General Ávila Camacho.*

Documento 559

## MENSAJE AL GENERAL ÁVILA CAMACHO

Vichy, 27 de noviembre de 1940

Profundamente agradecido emocionado enteréme suyo 19. Sólo quisiera alargar mis brazos por encima del Atlántico para estrecharlo muy cordialmente próximo domingo. *Ministro Rodríguez.*

Documento 560

## MENSAJE AL PRESIDENTE ÁVILA CAMACHO

Vichy, 10 de diciembre de 1940

536 Relaciones comunicóme sirvióse usted aceptar renuncia presenté al iniciarse gobierno creyendo interpretar así su mensaje 19 de noviembre anunciábame sería relevado mi cargo curso mes actual. Estado francés concedió hoy *agreement* general Francisco J. Aguilar designado sustituirme, consecuentemente primer día enero entregaré misión confirióseme y asuntos refugiados españoles a secretario encargado despacho. Tócame ahora sortear inevitables dificultades deberán surgir provenientes autoridades franquistas para efectuar tránsito obligado territorio español después haber actuado enérgica decididamente favor ex combatientes republicanos exiliados Francia, a quienes por acuerdo presidente Cárdenas he logrado salvaguardar eficazmente constantes persecuciones intentadas su contra por Embajada y Falange españolas. Cualquiera que sea mi destino deseo significarle que siempre guardaré como un alto honor llamarme su amigo y haberle respondido todas circunstancias con insuperable lealtad. *Ministro Rodríguez.*

Documento 561

## RESPUESTA DEL PRESIDENTE ÁVILA CAMACHO

México, 29 de diciembre de 1940

5361 Enterado suyo 591. Deséole buen éxito su arribo ésta. Afectuosamente. *Presidente Ávila Camacho.*

Documento 562

MENSAJE DEL PRESIDENTE ÁVILA CAMACHO

México, 10 de enero de 1941

7666 Enteréme con satisfacción suyo 612 del primero actual. Afectuosamente. *Presidente Ávila Camacho.*

Documento 563

RENUNCIA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 20 de noviembre de 1940

Relaciones, México

520 Concluido periodo presidencial suplico esa superioridad tener por presentada mi dimisión deseoso nuevo mandatario obre libertad integrando representación diplomática convenga. Respetuosamente. *Ministro Rodríguez.*

Documento 564

RESPUESTA DE RELACIONES

México, 21 de noviembre de 1940

51656 Suyo 520 su renuncia será presentada presidente electo después asumir poder. En mi carácter secretario relaciones doyle gracias por acertada patriótica obra cumplió importante misión confiriósele. *General Eduardo Hay.*

Documento 565

MENSAJE AL GENERAL EDUARDO HAY

Vichy, 29 de noviembre de 1940

Me despido de usted con profundo respeto y gratitud recordando siempre al íntegro funcionario y amigo cabal. Abrázolo con mucho afecto. *Ministro Rodríguez.*

Documento 566

RESPUESTA DEL GENERAL HAY

México, 2 de diciembre de 1940

51654 Muy agradecido. *Eduardo Hay.*

Documento 567

MENSAJE AL LICENCIADO RAMÓN BETETA

Vichy, 29 de noviembre de 1940

Concluida mi misión déjeme abrazarlo cariñosamente reconocido por su constante solidaridad. *Ministro Rodríguez.*

Documento 568

RESPUESTA DEL LICENCIADO RAMÓN BETETA

México, 2 de diciembre de 1940

51653 Muy agradecido. *Ramón Beteta, subsecretario Relaciones.*

Documento 569

MENSAJE DE RELACIONES

México, 8 de diciembre de 1940

51748 Señor presidente de la República sirvióse aceptar renuncia presentada por usted fecha primero diciembre del año en curso. Dánsele las gracias por su acertada y patriótica actuación en el desarrollo difícil cargo confiriósele ministro en Francia que usted atendió con entero y cabal sentido cumplimiento de su deber. Envíansele pasajes viáticos. *Relaciones.*

Documento 570

MENSAJE DE RELACIONES

México, 13 de diciembre de 1940

51750 Ruégole comunicar Fiscalmex "acéptase renuncia partir primero enero licenciado Luis I. Rodríguez" sírvase indicar Fiscalmex remita clave USA mensajes cifrados. *Relaciones.*

Documento 571

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Transcribese Fiscalmex. 51750. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 572

## AVISO DE BAJA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

México, D.F., 10 de diciembre de 1940

Al margen: Ramo V. Número 58517. Exp. 216.  
 Nombre del empleado: Luis I. Rodríguez.  
 Empleo: enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Clave 28.  
 Partida número: V-1120-10.  
 Sueldo: \$ 835.00.  
 Adscripción: Vichy, Francia.  
 Fecha de baja: 1 de enero de 1941.  
 Motivo: reorganización del servicio.  
 En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

El oficial mayor. Firmado, *Ernesto Hidalgo*.  
 Original para el interesado.  
 Legación de México, Vichy, Francia.

## DESPEDIDA A FUNCIONARIOS DE VICHY

## Documento 573

## CARTA AL MARISCAL PÉTAIN

Vichy, 27 de diciembre de 1940

A.S.E. Philippe Pétain, mariscal de Francia  
 Jefe del Estado francés, Vichy

Señor mariscal: Tengo el honor de informarle a usted que la nueva administración de mi país ha reclamado mis modestos servicios en otra comisión distinta a la que se me había conferido como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Francia, a partir del próximo día 1 del mes entrante. Sólo por esa circunstancia me veo obligado a despedirme de este gran pueblo con el que he convivido sus horas más amargas y gloriosas durante diez meses. No sé si con estas palabras de despedida para usted rompo yo alguna fórmula protocolaria establecida. Lo único que me interesa es asegurarle que en América, y particularmente en mi patria, a la que adoro por encima de todas las colectividades, tendré la satisfacción de proclamar a gritos que Francia ha sabido cumplir con alto honor el momento más difícil de su vida nacional, y que el mariscal Pétain, ilustre soldado, patriota ejemplar y estadista honorable, salva con su enorme prestigio la

suerte de la generación actual y garantiza plenamente el bienestar de las futuras. Todos los negocios que he tenido la satisfacción de tramitar con el gobierno que usted preside, en nombre de la administración de los Estados Unidos Mexicanos, han sido resueltos con amplio espíritu de solidaridad y con profunda convicción de sentimientos afines; el más importante de ellos que consiste en el auxilio que se viene impartiendo a los refugiados españoles residentes en este país, ha merecido de usted y de sus colaboradores la más generosa atención y, hasta estos instantes, satisface integralmente al gobierno que me honro en representar. Declaro con íntima satisfacción que el convenio franco-mexicano celebrado el 22 de agosto ha sido cumplido en forma escrupulosa por los dos gobiernos. No tengo, ni he tenido, durante mi gestión diplomática en ésta su noble patria, un solo caso que pudiera inducirme a pensar que el Estado francés no haya querido en algún momento hacer honor a sus altos compromisos contraídos, prodigando a todos los exiliados españoles refugiados en ambos territorios las más amplias y mejores garantías, por lo que toca a sus vidas y a sus libertades. Bastaría simplemente este hecho, señor mariscal, para que me sintiera yo obligado a rendirle a usted, en nombre de mi República, el homenaje más sincero de mi profunda gratitud y devoción, considerándolo como el símbolo más auténtico de este gran pueblo. Permítame significárselo así, llamarme orgulloso de sentirme su amigo, y desearle, para usted y para todos sus compatriotas, las mejores satisfacciones a que tienen derecho como integrantes de un pueblo aguerrido y fuerte que, respondiendo a sus tradiciones culturales, mantiene todavía el privilegio de ser el orientador de las grandes masas que aspiran a tener una vida mejor. Lo saluda muy respetuosamente, *Luis I. Rodríguez*.

#### Documento 574

#### RESPUESTA DEL MARISCAL PÉTAIN

Vichy, 29 de diciembre de 1940

Señor ministro: En el momento en que se termina la misión que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos le había encargado a usted desempeñar cerca de mí y que usted ha cumplido con tanta distinción, no quiero que abandone el territorio de Francia sin recibir un mensaje personal del jefe del Estado francés.

Me complace agradecerle los sentimientos que usted ha tenido a bien expresar respecto a mí en la bella y amable carta que me ha dirigido el 28 de diciembre. Siento no poder decirle, de viva voz, cuánto he apreciado su simpatía por Francia y la delicadeza con la que usted ha expresado ese sentimiento durante las horas trágicas que ha vivido entre nosotros. Le quedo muy agradecido por todo cuanto ha hecho para facilitar y reforzar las relaciones cordiales que existen entre nuestros dos países y le ruego tenga la bondad, cuando esté de regreso en su patria, de transmitir al señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos mis más cordiales sentimientos.

Reciba, señor ministro, las seguridades de mi alta consideración. Firmado, *Ph. Pétain*.

## Documento 575

AL SEÑOR PIERRE BRESSY, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO,  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DE EUROPA,  
DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

Vichy, 28 de diciembre de 1940

Mi grande y buen amigo: Al fin llegó el día en que tengo que estrecharle sus manos significándole mi despedida. Durante mi estancia en este gran país supe admirarlo y quererlo, como si nuestra amistad arrancara de muchos años atrás; me voy de Francia dueño de una gran emoción por su pueblo, sintiendo las inquietudes de los hombres que lo gobiernen en la actualidad, y reconociendo en usted a un patriota distinguido y a un funcionario ejemplar. Si he tenido graves preocupaciones al solidarizarme con sus propias tragedias, llevo mi recompensa también en haber hecho una gran amistad en su espíritu. Ojalá que ésta perdure por muchos años, y que tenga yo la oportunidad de ofrecerle algún día las gentilezas y las consideraciones con que usted me ha colmado. Hasta muy pronto, amigo, *Luis I. Rodríguez.*

## Documento 576

AL SEÑOR JEAN SEGUIN, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO,  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DE AMÉRICA,  
DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

Vichy, 28 de diciembre de 1940

Mi grande y buen amigo: Me voy de Francia porque mi gobierno me llama y no porque tenga el deseo de privarme de la satisfacción de convivir con ustedes las horas más graves de su vida. Tuve la alegría de sentirme dueño de su amistad y de su confianza. Le aseguro que he sabido corresponderle con iguales atributos. Usted me ha sido profundamente simpático por las virtudes que encierra en su limpia ejecutoria de patriota. Quiera el destino que algún día no lejano pueda yo pagar la deuda de gratitud que me llevo, brindándole mi corazón abierto a todas las generosidades como el suyo. Que prospere mucho, que lo comprendan los hombres de Francia actuales, que realice usted sus mejores ideales, y que no olvide a un amigo mexicano que rinde en esta hora su homenaje a la caballeridad, a la deferencia y a la consideración de un amigo muy querido. *Luis I. Rodríguez.*

## Documento 577

AL SEÑOR JEAN DE LAGARDE, SECRETARIO DE EMBAJADA,  
AGREGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE AMÉRICA,  
DEL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

Vichy, 28 de diciembre de 1940

Muy querido Lagarde: Al despedirme de usted con el afecto y con el reconocimiento que le debo, quiero permitirme la libertad de expresarle unas cuantas palabras que sinteticen mi pensamiento respecto a usted. Porque es demasiado joven, porque ama usted a Francia exageradamente, como yo a mi patria; porque tiene talento y dinamismo, que son atributos de los hombres de nuestra generación; porque sabe decir las cosas sin encubrirlas con formalidades extrañas; porque aspira a triunfar en su vida, debe, mi caro amigo, mantenerse sereno en todas las ocasiones. Yo veo en su espíritu campos de redención; columbro en su carrera horizontes magníficos, pero temo para usted un enemigo oculto que está obligado a vencer para triunfar: es el tiempo. Cada día que transcurre es una victoria que usted alcanza. Siga confiado en su empresa, clave bien sus pies en la realidad, levante su imaginación por encima de las nubes, piense que está predestinado para cosas mayores, y no olvide este vaticinio que le hace un amigo mexicano que de lejos lo ha estudiado mucho, que de cerca lo ha comprendido más y que, en todos los momentos, sentirá profunda gratitud por sus atenciones desinteresadas y buenas. *Luis I. Rodríguez.*

## Documento 578

RESPUESTA DE JEAN DE LAGARDE

Vichy, 30 de diciembre de 1940

A Su Excelencia el señor Luis Rodríguez, ministro de México.  
Señor ministro: Me ha emocionado profundamente la carta que usted ha tenido la bondad de enviarme en el momento de su partida. Quiero manifestarle mi agradecimiento y expresarle a mi vez los sentimientos que todos experimentamos al pensar en que usted abandone nuestro país, del que usted era el amigo sincero de los buenos y de los malos días. Su nombre quedará unido a esta gran obra humanitaria que ha sido emprendida por nuestros dos gobiernos y que, bajo su inspiración, nos esforzaremos por llevarla a buen término. Numerosos desafortunados le deberán la posibilidad de trabajar en paz bajo un cielo hospitalario.

Le ruego aceptar, señor ministro, la expresión de mi alta consideración. *Jean de Lagarde.*

## ÚLTIMAS INSTRUCCIONES DE LA CANCELLERÍA

Documento 579

## MENSAJE A RELACIONES

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Enterado suyo 51748. Ya libro instrucciones secretario Reyes encuéntrase zona ocupada trasláde-se esta capital objeto acreditarlo encargado negocios mientras llega ministro designado. *Ministro Rodríguez.*

Documento 580

## MENSAJE DE RELACIONES

México, 13 de diciembre de 1940

51751 Sírvase solicitar *agreement* como enviado extraordinario ministro plenipotenciario ante ese gobierno favor general brigada Francisco J. Aguilar, anteriormente agregado militar Suecia, Italia, Estados Unidos sucesivamente. Recientemente ministro Japón y China. *Relaciones.*

Documento 581

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Solicité *agreement* favor señor general Francisco J. Aguilar. Comunicaré resultados oportunamente 51751. *Ministro Rodríguez.*

Documento 582

MENSAJE DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 24 de diciembre de 1940

Relaciones, México

Estado francés concedió hoy *agreement* favor señor general Francisco J. Aguilar.

Documento 583

MENSAJE DE RELACIONES

México, 13 de diciembre de 1940

51752 Ruego comunicar Fiscalmex “partir primero enero general brigada Francisco J. Aguilar designado ministro Francia”. *Relaciones*.

Documento 584

RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Fiscalmex enteróse suyo 51752. *Ministro Rodríguez*.

Documento 585

MENSAJE DE RELACIONES

México, 15 de diciembre de 1940

51785 En vista plaza consejero jurídico doctor Vaca será suprimido presupuesto año entrante ruégole comunicárselo. Como secretario Arnoux fue designado solicitud usted, ruégole preguntarle si presentará renuncia efecto enviarle tanto él como doctor Vaca pasajes viáticos regreso. *Relaciones*.

## Documento 586

## RESPUESTA DEL MINISTRO RODRÍGUEZ

Vichy, 18 de diciembre de 1940

Informé consejero Vaca secretario Arnoux contenido suyo 51785. Ambos esperan pasajes viáticos regreso. *Ministro Rodríguez.*

## Documento 587

## MENSAJE DEL CORONEL ALAMILLO

Marsella, 18 de diciembre de 1940

Unidos en ideales y en sentimientos regreso a México pregonando su amistad que tanto me enaltece y proclamando a gritos su patriotismo, su lealtad y su incansable actividad, cualidades todas que garantizan triunfos legítimos y merecidos. Lo abraza fraternalmente. *Coronel Alamillo.*

## Documento 588

## MENSAJE DEL CORONEL ALAMILLO

Lisboa, 10 de enero de 1941

Distinguido señor ministro y amigo: Comenzaré por felicitar a usted calurosamente por la brillante comisión que debido a sus méritos debe haberle confiado ya el gobierno de la República. Mis parabienes muy sinceros.

Mi viaje hasta España fue agradable y fácil. En Madrid hube de quedarme cerca de 12 días palpando con satisfacción el gran cariño que en todos los medios españoles se siente por nuestra patria. El gobierno y el pueblo español justifican y agradecen la acción del nuestro cerca de los refugiados que viven en Francia. Comentan favorablemente la actitud mexicana y el gesto leal y desinteresado de nuestros representantes en Francia; pero de todos modos, modestamente, me permito sugerir la conveniencia de que usted no inicie su viaje por España antes de que yo pueda darle nuevas noticias de México.

Considero de capital interés informar a usted acerca de las enormes dificultades que existen para embarcarse con destino a América, pues aunque nuestra Legación en esta capital se bate brillantemente en este sentido, las posibilidades de embarcarse rápidamente son raras y escasas.

Mañana continúo mi viaje con dirección a La Habana, de donde proseguiré en avión para México. En todas partes me convertiré en el vocero entusiasta de su labor, de su patriotismo nunca desmentido y de su emoción por todo lo que atañe a México.

Ruego a usted ponerme a los pies de su distinguida esposa y ordenar como guste a su leal amigo y s.s. *Coronel Alamillo*.

Documento 589

TELEGRAMA DEL SEÑOR ALFONSO CASTRO VALLE

Vichy, 15 de enero de 1941

Hemos sabido con entusiasmo que el gobierno francés acaba de nombrarlo comendador Legión Honor. Es para nosotros gran alegría comprobar que existen aún compensaciones agradables y merecidas para aquellos que ponen su actividad al servicio del deber y del honor, para aquellos que aportan sus esfuerzos al esplendor de su patria y al estrechamiento de lazos con países generosos. Distinción usted es objeto me enorgullece como su compatriota y amigo, *Castro*.

Documento 590

CITATORIO DE LA POLICÍA PARA EL SEÑOR LUIS I. RODRÍGUEZ

Niza, 23 de marzo de 1941

Estado francés. Ministerio del Interior, Dirección General de la Seguridad Nacional.  
Señor Rodríguez, Luis; dirección: Hôtel Plaza, Jardin Albert, 1er.

Se le ruega tenga la bondad de presentarse en el Comisariado Especial (Estación P.L.M.) en Niza, el martes 25 de marzo las 10:30 horas para una comunicación que le interesa.

Nota. Proveerse de piezas de identidad, pasaporte y demás. P. el comisario divisionario, el inspector de la Policía Especial, *J. Robin*.

## Documento 591

## DESPEDIDA DEL SEÑOR GILBERTO BOSQUES, CÓNSUL GENERAL

Marsella, 31 de marzo de 1941

Muy querido Luis: Que vaya en estas líneas un efusivo abrazo mío para usted, abrazo de hombre, de amigo, de hermano.

Cuente usted siempre con mi lealtad, con mi total adhesión, con mi cariño firme y grande y con mi decisión invariable de ligar mi esfuerzo a la lucha política de usted, que será la lucha de la Revolución mexicana hacia un plano más alto. ¡Hasta México! Firmado: *Gilberto Bosques, cónsul general de México.*

## Documento 592

## MENSAJE DEL MINISTRO AGUILAR

Vichy, 4 de mayo de 1941

Licenciado Rodríguez, ministro México. A bordo buque *Carimare* Casablanca  
139 En telegrama relativo dije Secretaría Relaciones “ante perspectiva eventualidad falta absoluta futuros medios transporte y no habiéndose recibido resolución esa Secretaría respecto situación económica interesados licenciado Rodríguez y señora, Arnoux y Vaca salieron ayer de Marsella bordo barco francés carga *Carimare* 6 000 toneladas compañía transatlántica francesa alojados camarotes colectivos con literas rumbo Martinica”. Aprovecho oportunidad desearles feliz arribo nuestra patria y reiterarle mi cordial amistad. *Aguilar.*



## POSFACIO

Luis I. Rodríguez nació en Silao, Guanajuato, en 1903. Orador, político, escritor y diplomático, estudió derecho en la Universidad de Guanajuato, de la que fue luego maestro y rector.

Desde muy joven destacó en actividades políticas y fue diputado, senador, secretario de Gobierno en el Territorio de Baja California (1933), secretario particular (1935-1937) del presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, coautor del Plan Sexenal, gobernador de su estado natal (1937-1938) y primer presidente del Partido de la Revolución Mexicana (1938-1939). Fue embajador de México en Francia, Chile, Canadá, Venezuela y Guatemala. Autor de *Veinte discursos*, *Ballet de sangre* y *Lumbre brava de mi pueblo*.

En *Veinte discursos* (1936) se reúnen unas cuantas muestras de la calidad oratoria de Luis I. Rodríguez de esa época, que representan sus “ideas en materia política —entendiendo lo político a la manera griega, esto es, como la síntesis de la actividad humana y su forma superior”. La mayoría de los discursos compilados en este libro fueron pronunciados en el curso de la campaña electoral de Lázaro Cárdenas y durante los primeros meses de su gestión presidencial. Era necesario hacer llegar el mensaje del general Cárdenas a las grandes masas en todo el país sobre “el problema agrario, la cuestión obrera, el llamado a la solidaridad y a la tarea colectivas”. “En aquellos días agitados e intensos —dice Luis I. Rodríguez—, las ideas se desbordaban de nuestra imaginación sin más límite que su propio poder, y no bastaba el idioma para expresar la voluntad firme en realizar una real y profunda reforma de las instituciones nacionales. Era preciso que las grandes masas obreras y campesinas conociesen el mensaje de la Revolución y para ello tenía este mensaje que ser pronunciado en palabras sencillas y claras, sin otro adorno que el de su sinceridad”.

La Editorial México Nuevo, que publicó el libro, explica al final del texto: “A partir del mes de diciembre de 1935 los Talleres Gráficos de la Nación ingresaron a una nueva era de su existencia, caracterizada por el dominio de los trabajadores organizados en sindicato sobre las fases y resultados de la producción [...]. En un afán de ligar cada vez más estrechamente con su destino histórico el de los artistas e intelectuales, los proletarios organizados de los Talleres Gráficos de la Nación consideraron en varias de sus asambleas el agudo problema que en México padecen los escritores revolucionarios [...] [por lo cual] le fue solicitada a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios su solidaridad para resolver, mediante la creación de una editorial autónoma de escritores mexicanos, el problema de los trabajadores intelectuales [...]. Como principio de una gran labor que habrá de desarrollarse, los Talleres Gráficos de la Nación ofrecieron el magnífico equipo tipográfico de que disponen y el trabajo voluntario y gratuito de sus obreros. Se pidió, entonces, al señor licenciado Luis I. Rodríguez que cediera a la naciente editorial el texto de sus discursos pronunciados a lo largo de su actuación revolucionaria, para formar con ellos esta obra. Luis I. Rodríguez, en rasgo paradigmático, entregó el valioso material. Con esta edición se abre, pues, un camino de porvenir a la cultura de México, puesto que el fondo económico que impulsará la Editorial México Nuevo se formará con sus productos [...]. El licenciado Luis I. Rodríguez, al hacer la generosa cesión de su libro, impuso una condición muy grata de cumplir: que

una de las primeras obras reacuñadas como cifra de profunda y real mexicanidad, sea la del gran poeta Ramón López Velarde”.

*Lumbre brava de mi pueblo* (1961), libro de carácter histórico redactado con método, cohesión y sentido crítico, es fruto de años de lecturas y de búsqueda en archivos y bibliotecas de documentos y materiales que le permitieran presentar, en la primera parte, una biografía de Silao, “tierra llana y feraz, granero y arteria principal del corazón del Bajío, escenario de nuestras más cruentas luchas por la libertad y venero inagotable de hombres que hicieron acto de viril presencia en la hueste insurgente”, en palabras de Joaquín Fernández de Córdoba, autor del prólogo. La segunda parte la dedica Luis I. Rodríguez a narrar la gestación y el desarrollo de la lucha por la independencia de México, destacando la presencia de personajes de su estado natal.

*Ballet de sangre. La caída de Francia. Diario de una gestión diplomática al servicio de la libertad* (1942) relata con singular lucidez no exenta de pasión unas cuantas semanas del periodo más dramático y brutal de la historia de Francia: la agonía de su República, la derrota, el repliegue y la firma del armisticio con los invasores alemanes.

Pablo Neruda, en el prólogo a *Ballet de sangre*, escribe: “Me tocó vivir antes que a Luis I. Rodríguez la preparación de la danza sangrienta que aquí nos describe. He visto detrás de la gran escena agitarse el poderío de los murmullos y de las voces, la precipitación de los personajes, las máscaras recién pegadas a los rostros terribles. Luis I. Rodríguez, desde su alta estatura americana, las ha visto caer, ya innecesarias, en el crepúsculo tenebroso; y este libro es la radiografía patética del mundo, cuando las llamas sobrepasan al árbol y a la nieve, rodeando a los protagonistas con su fuego mortal. El fuego da entonces sobre los rostros en este libro palpitante, del cual queda en la boca un regusto a cenizas amargas.

”Luis I. Rodríguez es una extraña aparición, una presencia extraña entre los personajes: junto al Judas senil, entre los racimos de traidores, pasa, mira a los ojos, con algo de domador popular y algo de gran señor de la conciencia, tocando, rozándose con el miserable, logrando el testimonio del traidor, ayudando al fugitivo, apoyando al agonizante. Es, a veces, el mensajero americano, el que con su sola presencia trae un nuevo elemento a la crisis crepuscular de una época, una base hecha de albedrío y examen, sobre la que debemos construir otro mundo [...].

”Este libro es una nueva enseñanza, agregada a las de cada día. Enseñanza más digna de ser tomada en cuenta que la noticia de una batalla perdida, porque esta sumersión en el torbellino, en el corazón traicionado de Francia, en la danza de la sangre, está hecha con la ternura, con la nobleza y la misericordia de un hombre que, como Luis I. Rodríguez, llevó a ese pueblo y a ese drama, con la representación de México, las manos acogedoras de América y las llaves de la libertad”.

La presente obra, *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia*, es la recopilación de cartas, documentos, apuntes personales que Luis I. Rodríguez reunió, con la eficaz colaboración de Luis Lozano, durante su experiencia como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Francia durante los escasos seis meses que estuvo al frente de la Legación en Vichy. Sabemos que el autor quiso titularlo *Refugiados sin refugio*, expresión que sintetiza la tragedia de centenares de miles de españoles que habían encontrado asilo en Francia y que ante una nueva derrota histórica quedaban otra vez desamparados, ahora en tierra extraña. Seguramente agobiado por infinitas responsabilidades, Luis I. Rodríguez no le dio forma definitiva a estos textos que ahora, por voluntad expresa de sus hijos, se publican.

El general Lázaro Cárdenas, con su reconocida simpatía por la República española, se propuso proteger por todos los medios posibles no sólo a los ex combatientes republicanos, sino tam-

bién a todos aquellos ciudadanos que sin haber estado en el frente de batalla tuvieron que cruzar la frontera huyendo del odio franquista; el amparo se hizo extensivo a los brigadistas internacionales que habían participado en la guerra civil española y a judíos e intelectuales perseguidos por los nazis. Para llevar a cabo tan monumental tarea, el general Cárdenas envió a Francia a uno de sus más cercanos colaboradores, Luis I. Rodríguez, quien cumplió cabalmente la tarea encomendada. Este libro recoge correspondencia oficial y no oficial, notas de prensa, conversaciones, proyectos para la evacuación masiva; narra los avatares para lograr la firma del convenio franco-mexicano que debía proteger a los refugiados españoles; realiza múltiples gestiones para adquirir barcos; trata asuntos tan delicados como la actuación de la Liga de Mutilados e Inválidos; recoge proyectos para la organización del socorro, así como propuestas de españoles para fundar empresas productivas en México, y unos cuantos ejemplos (dos al millar) de cartas recibidas en la Legación mexicana de refugiados que solicitaban la protección del gobierno mexicano y su traslado a este país, entre otros muchos testimonios de la mas diversa índole.

El embajador mexicano atendió con singular esmero tanto a los refugiados más desvalidos como a los políticos españoles más destacados. Dedicó incontables horas a contestar miles de cartas; a dar apoyo moral y material a cuantos se lo pedían; a proporcionar, con la colaboración incondicional del personal de la Legación, documentos migratorios a más de 100 000 españoles y no españoles; fue depositario y administrador de fondos de la República española y de ciudadanos particulares que a él encomendaban sus pertenencias; fue el puente de la ayuda internacional, en especial de los cuáqueros norteamericanos, para continuar contribuyendo al sostenimiento de los campos de concentración; fue quien logró sacar de territorio francés, poniendo en riesgo su propia vida, al presidente del Consejo de Ministros, Juan Negrín, y a sus más cercanos colaboradores; fue protagonista de hechos históricos que más parecen extraídos de novelas de aventuras, de guerra o de espionaje. Fue un hombre de enorme sensibilidad que en una excelente prosa narra el drama humano que le tocó vivir.

Como representante personal del presidente Cárdenas asistió al presidente Manuel Azaña y a su familia en los más duros momentos y, con algunos miembros de la Misión mexicana, permaneció a su lado hasta el momento mismo de su muerte. Antes de encabezar el cortejo fúnebre, se enfrentó a las autoridades francesas que no autorizaban la presencia masiva de españoles que querían acompañar al presidente Azaña hasta su última morada, pero no pudo evitar acceder a la solicitud de no colocar sobre el féretro la bandera de la República española, y contestó así al prefecto de Montauban que le pedía no poner al gobierno francés en un conflicto diplomático: "Pierda cuidado, señor prefecto, no insisto más sobre el caso. Lo cubriré con orgullo la bandera de México; para nosotros será un privilegio; para los republicanos, una esperanza, y para ustedes, una dolorosa lección". Años más tarde, en 1973, Luis I. Rodríguez fue enterrado en México en un féretro cubierto por la bandera de la República española.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad Padín, Ángel, 426  
Abarrátegui Ponte, Fernando, 71, 185, 186  
Abbad, Carlos, 70  
Abd-el-Krim, 11  
Abend, Samuel, 523  
Abenza, Antonio, 107  
Abuil, Juan, 113  
Adelino (comandante), 328-331  
Adler, Albert, 529  
Adler, Alfred, 529  
Adler, Catherine, 534  
Adler, Käthe, 533  
Adler, Martha, 529  
Adolph, M. Alfred, 533  
Adorjan, György, 524  
Afenda, Alexander, 530  
Aget, Edouard, 301  
Aguadé Miró, Artemio, 67  
Aguadé Miró, Jaime, 66  
Aguado, Julián, 69  
Agüera Cenaarro, Francisco, 105  
Agüero Baro, José, 423  
Aguilar, Francisco J., 561, 569, 570, 573  
Aguilar, Mario, 72  
Aguilar Borrego, Cristóbal, 432  
Aguilar García, Antonio, 431  
Aguilar Millán, Juan, 426  
Aguirre, Francisco, 72  
Aguirre Cerda, Pedro, 265  
Aguirre Goicoa, José, 105  
Aladro Calabozo, Víctor, 427  
Alamillo Flores, Luis, xv, 241, 277, 362, 571, 572  
Alas Borguño, Emilio, 106  
Alba, Valerio, 132  
Alba Bauzano, Manuel, 71  
Alba Varela, Federico, 67  
Albert, Francisco, 70  
Alberti, José Ignacio, 68  
Albo Cuesta, Pablo, 106  
Albrecht, Eugen, 524  
Alcalá-Zamora Castillo, Niceto, 72  
Alcalá-Zamora Torres, Niceto, 66, 137  
Alcalde, Desiderio A., 133  
Alcalde, J., 130  
Alcázar, Juan, 70  
Alcázar Sánchez, Juan, 429  
Alcolea Fernández, Gabriel, 432  
Alcolea Selva, Arquímedes, 434  
Alcolea Selva, Gabriel, 434  
Alfaro, Luis, 72  
Alfaro, Manuel, 444  
Alibert, 316  
Allajes, Luis, 107  
Allende Quinto Canepa, Antonio, 425  
Allende Quinto Canepa, Manuel, 425  
Allis, Kurt, 404  
Almagro Gracia, Aurelio, 77  
Almazán Ponce de León, Juan, 431  
Almazán Rodríguez, Ángel, 424  
Almela, Juan, 435  
Alonso (comandante), 331  
Alonso, Bruno, 68, 437  
Alonso Blanco, Luis, 431  
Alonso de Medina, Fernando, 70  
Alonso Mallol, José, 421  
Alonso Medina, Rafael, 435  
Alonso y Ruiz, Máximo, 425  
Alsina, José, 69  
Alva Cejudo, Agustín, xv, 54, 241, 277, 280, 290, 302, 475, 476  
Alvajar Diéguez, César, 192, 193  
Alvajar López, Ana María, 193  
Alvajar López, María Teresa, 193  
Alvarado, Juan, 134  
Alvarado, Manuel, 106  
Álvarez (maestro), 529  
Álvarez, Antonio, 132  
Álvarez, Julia, 223  
Álvarez Coque de Blas, Aureliano, 70  
Álvarez del Vayo, Julio, 137, 367  
Álvarez Resano, Julia, 67  
Álvarez Ugena, Manuel, 77  
Alver, María, 105  
Alzugaray Goicoechea, Emilio de, 70  
Amado, Miguel, 132  
Amado Pérez, Alberto, 430

- Amelung, Irmgard, 525  
Amézaga, Vicente de, 69  
Amezcu Martínez, Cristóbal, 431  
Amigo, Antonio, 106  
Amilibia Machimbarrena, Miguel, 68  
Andión, Sergio, 71  
Andrés, Soledad, 108  
Andreu, José, 77  
Andreu Abelló, Antonio, 72  
Andrew Almazán, Juan, 99  
Anfiels, Ester, 69  
Angeloni, Giaele, 518  
Ansó, Mariano, 59, 66, 277, 506  
Antmann, Albert, 534  
Antmann, Marie, 534  
Anucita Echevarría, Ángel de, 69  
Appmann, Walter, 408  
Aquila Vidiella, José, 429  
Aragón Tocón, Rafael, 429  
Aragonés Champín, José, 71, 421  
Aragonés Echagüe, José María, 425  
Aragonés Echagüe, Ramón, 425  
Aramburu, Francisco, 133  
Arauz, Eugenio, 68  
Arechabaleta Arnábar, José de, 58, 81, 93  
Arechabaleta Arnábar, Lucio de, 69  
Areitioaurtena, Luis, 72  
Arellano Marín, Manuel, 366  
Arenal, Antonio, 188  
Arenas Rodríguez, Miguel, 426  
Arias Alonso, Manuel, 428  
Arias Núñez, Benito, 432  
Arjona Trujillo, Juan, 434  
Armentia Núñez, Miguel, 68  
Arnau Cortina, Francisco, 69  
Arnoux Siqueiros, Ernesto, 97, 101, 261, 266, 274, 277, 321, 348, 349, 363, 570, 571, 573  
Aron, Rudolph, 527  
Arrando Garrido, Alberto, 70  
Arredondo, Pedro, 70  
Arregui Fernández, Francisco de, 69  
Arroquia Herrero, Juan, 68  
Arteta, Aurelio, 77-79  
Artigas Arpón, Benito, 67  
Atero López, Francisco, 430  
Atienza, José, 133, 467, 468  
Atmetlla, Claudio, 67  
Atychides, C., 167, 168  
Austerea, Sabine, 534  
Ávila Asenjo, Jesús, 423  
Ávila Camacho, Manuel, 136, 138, 560-562  
Ayala Hernández, Antonio, 422  
Ayala Maroto, Antonio, 431  
Ayatz Salas, José, 107  
Ayensa, Alfonso, 68  
Ayensa, Emilio, 72  
Aymerich, Pedro, 108  
Azafía, Manuel, *xv*, *xvi*, 66, 88, 130, 136, 137, 220, 224, 234, 237 y ss., 303, 306, 337, 367, 444, 446, 483  
Azcarate, Juan F., 146, 148, 150, 190, 191, 446, 492  
Azcarate Lizárraga, Victorino, 111  
Azkué, Teresa de, 72  
Aznar, Santiago, 67  
Back, Émile, 522  
Backes, Stephan, 406  
Badía, Delfín, 109  
Badian, Nathan, 532  
Badosa Mercader, Francisca, 333  
Baeza Díaz, Domingo, 433  
Baeza Medina, Emilio, 67, 223  
Baier, Joseph, 403  
Balboa Gómez, Antonio, 424  
Balboa Gómez, Jesús, 431  
Balderrábano Rodríguez, Manuel, 425  
Ballesteros García, Valentín, 435  
Ballesteros Ortega, Cirilo, 435  
Ballvé, Faustino, 67  
Banas, M., 164, 165  
Band, Guillaume, 522  
Banegas Gil, José, 427  
Bañeras, Juan, 67  
Banzo, Sebastián, 68  
Barandiarán, José Miguel de, 72  
Barba Porret, José, 71  
Bárcena, Berta, 404  
Barchanek, Rudolf, 536  
Barczay, Hans, 532  
Barga, Corpus, 72  
Barge, Germinal Italo, 518  
Barnés, Francisco, 66  
Barreiro Berea, Ramiro, 427  
Barrenechea, León, 302, 303  
Barrera Maresma, Martín, 67  
Barrio Duque, Moisés, 77  
Barroso (coronel), 308-312, 316  
Barth, Renée, 526  
Barth, Walter, 526  
Barthou, Louis, 35

- Baruta Vilá, M., 230, 231  
 Basch, Victor, 379  
 Bassols, Narciso, *xvi*, 59, 299, 301, 361  
 Basterra, Juan José, 69  
 Basterrechea, Francisco, 71  
 Batet, Enrique, 111  
 Batou, Allia, 534  
 Battistini (doctor), 69  
 Baudisch, Marie, 528  
 Baudouin, Paul, 14, 15, 27-30, 34, 37, 38, 40, 42,  
 243, 244, 260, 264, 268, 269, 299  
 Bauer, Ignaz, 405  
 Baumann, Leo, 533  
 Baumoehl, Fritz, 530  
 Bayarri Bueno, José, 435  
 Bayo Sancho, Manuel, 427  
 Bazynski, Cheva, 405  
 Bazynski, Jacques, 405  
 Beck, Bernhard, 529  
 Beck, Helene, 529  
 Beckei, Moric, 537  
 Bedarráin, Pablo, 72  
 Bedia de la Caballería, Cecilio, 69  
 Beer, Ludwig, 533  
 Beer, Max, 536  
 Beethoven, Ludwig van, 78  
 Begoña y Calderón, Ricardo, 235  
 Behling, Walter, 532  
 Behrendt, Heinz, 526  
 Béistegui, Carlos, 538  
 Belausteguigoitia, Benigno, 72  
 "Belisario", 471  
 Bellido Goferichs, Jesús, 72  
 Bellot Rosés, José, 432  
 Beloqui Vidaurre, José, 430  
 Beltrán, Ildefonso, 67  
 Beltrán de la Concepción, Laureano, 427  
 Beltrán Masa, Luis, 110  
 Benavides, Cipriano, 187  
 Bendayán, Isaac, 427  
 Bendayán Ancele, Salomón, 430  
 Bendiner, Philipp, 401, 405  
 Benítez, Vicente, 133  
 Benko, Zoltan, 522  
 Berberá Gil, Román, 435  
 Berczeller, Adolph, 525  
 Berczeller, Arpad, 525, 532  
 Berczeller, Fanny, 530, 532  
 Berczeller, Paul, 530, 532  
 Berczeller, Richard, 530, 532  
 Berczeller, Sidone, 525, 532  
 Berger, Adolph, 408  
 Berghofer, Willy, 407  
 Bergmann, Alois, 530  
 Bergner, Walter, 528  
 Berlin (ministro), 15  
 Bermejo Huarte, Isidoro, 426  
 Bernadelli, Leone, 518  
 Bernal Gavín, Manuel, 435  
 Bernaldo de Quirós, Emilio, 215, 218  
 Bernard, N.R., 9  
 Bernard, Raymond, 546  
 Bernardowic, Stephan, 408  
 Berrio Berrio, Felipe, 433  
 Bertol, Rufino, 109  
 Bertrán de Quintana, José, 71  
 Bertsch, Else, 404  
 Beteta, Ramón, 563  
 Betticher, Kurt, 404  
 Biasini, Giuseppe, 518  
 Bibeiro, Joaquín, 408  
 Bieber (profesora), 527  
 Bielsa, 191  
 Bienstock, Adalbert, 522  
 Bilbao Hospitalet, Tomás, 66, 506  
 Bilbao Llibano, Luis, 69  
 Bilbao Uriarte, Eugenio, 429  
 Bilbeny, Joaquín, 69  
 Billy, Hans, 533  
 Binder, Blanca, 525  
 Binder, Christian, 525  
 Binder, Otto, 525  
 Bisber, Hugo, 527  
 Biso, Onorato, 518  
 Biso, Solio, 518  
 Blanco, Aurelio, 109  
 Blanco, Segundo, 66, 506  
 Blanes Pintaño, Manuel, 110  
 Blasco, César, 70  
 Blasco Fernández-Moreda, Francisco, 71  
 Blasco Gago, Ángel, 426  
 Blasco Ibáñez, Vicente, 472  
 Blasi, Pedro, 69  
 Blásquez Martín, José, 108  
 Blásquez, Fermín, 68  
 Blencke, Erna, 524  
 Block, Nora, 525  
 Bluecher, Heinrich, 528  
 Bluecher, Johanna, 528  
 Blum, León, *xiii*

- Bockholt, Richard, 406  
 Boehme, Kurt, 408  
 Boes, Edmund, 407  
 Bohigas, Joaquín, 71  
 Bohorques Bohorques, Enrique, 427  
 Bohorques Bohorques, Rafael, 423  
 Bolívar y Urrutia, Ignacio, 74, 78  
 Boloix, J., 71  
 Bomafous, 229  
 Bomze, Joseph, 530  
 Bonet, Jean, 145, 149, 150, 168, 189, 491, 492, 494  
 Bonmatí, J., 71  
 Borderas Pallaruelo, Julián, 67  
 Boronat Recaséns, J., 71  
 Boros, Michel, 523  
 Boros, Nicolas, 522  
 Borostavski, Wilhelm, 405  
 Borrajo Delgado, Jacinto, 109  
 Bosc Biosca, Jaime, 70  
 Boscardin, Lino, 518  
 Bosch, Enrique, 69  
 Bosch Palau, Tomás, 431  
 Bosques, Gilberto, xv, 18, 34, 53, 58, 149, 150, 196,  
 197, 200, 241, 250, 277, 340, 343, 347, 353,  
 354, 362, 490-492, 495, 506, 518, 521, 573  
 Botos Imre, Zoltan, 523  
 Braeuning, Karl, 405, 526  
 Brandaris, Ciriaco, 69  
 Brandaris de la Cuesta, José, 195, 196  
 Brandeis, Maximilian, 532  
 Brandel, Kuno, 404  
 Braun, Oscar, 525  
 Brausuela, Luis, 370  
 Brazda, Frantisek, 537  
 Brécard (general), 443  
 Brehm, Wilhelm, 409  
 Bresnik, Leopold, 407  
 Bressy, Pierre, 17-19, 23, 27, 30, 34, 264, 351, 567  
 Breyer, Doris, 529, 533  
 Briand, Aristide, 35  
 Brix, Erika, 531  
 Brix, Friedel, 531  
 Brix, Walter, 531  
 Brocsko, Jean, 523  
 Bruckner, Franz, 407  
 Buchelt, Oskar, 537  
 Buchgraber, Edouard, 532  
 Buchta, Vitezslav, 536  
 Bud, Ursula, 200  
 Buen, Odón de, 486  
 Buen, Rafael de, 72  
 Buenacasa, Manuel, 110  
 Bueno Múgica, José, 429  
 Bueno Pueyo, Máximo, 433  
 Buges, Antonio, 109  
 Buil Casanovas, José, 429  
 Buitrago, Antonio, 70  
 Bukacek, Rudolf, 537  
 Burgos Riestra, Inocencio, 77  
 Burjanek, Stanislav, 536  
 Bustos, Joaquín, 69  
 Buxadera Marco, Agustín, 428  
 Buxó Martín, Mariano, 70  
 Caamaño Pato, Manuel, 426  
 Caballero, Francisco, 433  
 Caballero, Pilar, 109  
 Cabanelas Pérez, José, 425  
 Cabanés Montes, Enrique, 433, 435  
 Cabanillas, Antonio, 115  
 Cabello Castillo, Antonio, 433  
 Cabeza Letosa, Vicente, 113  
 Cabezón Agüero, José, 433  
 Cabrera, Pedro, 115  
 Cáceres, Luisa, 114  
 Caetano, Augusto, 432  
 Cagnoni, Elio, 518  
 Cajasús Pardo, Ángel, 112  
 Cal Vidal, Camilo, 426  
 Calahorro Gómez, Andrés, 429  
 Calandreau (abogado), 294, 296, 297  
 Calderón de la Barca, Pedro, 472  
 Calderón Sánchez, Luis, 322, 323  
 Calle, Alfonso de la, 433  
 Calle Cabieces, Julio, 69  
 Callejas Redondo, Joaquín, 426, 432  
 Callén, Juan, 69  
 Calsina, Eulalia, 370  
 Calvet, Mario, 72  
 Calvet Ballester, Francisco, 427  
 Calvet Ballester, José, 425  
 Calviño Ozores, Fina de, 340, 344  
 Calviño Ozores, José, 68, 200, 301, 335 y ss.  
 Calvo Alemany, Miguel, 432  
 Calzada, Valentín, 331  
 Calzado García, Antonio, 426  
 Camacho, José, 115  
 Cámara Rubia, Luis, 331  
 Campa, Isabel A. de, 114  
 Campano Calderón, Andrés, 429

- Campos García, Antonio, 426  
 Campuzano, T., 322  
 Cañadas, Federico, 114  
 Canalero, Francisco, 212, 213  
 Cañas Trujillo, Manuel, 424  
 Candeira Álvarez, Pastor, 226  
 Cándido, Francisco, 113  
 Cañete Domínguez, Andrés, 422  
 Cañizares de Valera, Plácida, 227, 228  
 Cano Crespo, Antonio, 322, 323  
 Cano Saiz, Juan, 422  
 Cano Torres, Francisco, 433  
 Canol, A., 115  
 Canto Gilabert, Daniel, 427  
 Canto Gilabert, Jorge, 428  
 Cantos, Matilde, 68  
 Cantos Valldaura, Juan B., 319 y ss.  
 Capelete Taibo, Pedro, 432  
 Capiello, S., 170, 171  
 Capó, Nicolás, 111  
 Caquelas, Rosario, 410  
 Carabiber (*maître*), 304, 305, 308, 313, 315, 316  
 Caravivier, Pierre, 443  
 Carcelles, Manuel, 70  
 Cárdena, Lázaro, *passim*  
 Cardona Aymani, Pedro, 435  
 Carles, Emilio, 71  
 Carmona Delgado, Antonio, 425  
 Carmona Delgado, Manuel, 427  
 Carmona Manrique, José, 430  
 Carralero, Luis, 71  
 Carrasco Caro, Juan, 435  
 Carrasco Caro, Manuel, 429  
 Carrasco Rodríguez, Ginés, 427  
 Carrasco Valero, Tomás, 431  
 Carrascosa Segura, Juan, 430  
 Carrega Rodríguez, Antonio, 433  
 Carrera Lagarés, Manuel, 435  
 Carreras, José M., 132  
 Carreras, Miguel Salvador, 446  
 Carrillo, Jerónimo, 133  
 Carrillo, Vicente, 187, 373, 380, 385-393  
 Casademut Arimany, Javier, 69  
 Casado Sánchez, Manuel, 426  
 Casanellas, Juan, 68, 223  
 Casanovas Maristany, Juan, 69  
 Casanueva, Valeriano, 67  
 Casares Quiroga, Santiago, 366  
 Casas, Hermenegildo, 68  
 Casasús (capitán), 328, 329  
 Casaus Zaldíbal, Emilio, 434  
 Casés Seva, Francisco, 432  
 Castán, Ramón, 72  
 Castañales de Solana, Victoria, 113  
 Castañón Acebal, José María, 427  
 Castellanos, Fernanda, 410  
 Castigliale, 296  
 Castillo (comandante), 329  
 Castillo (teniente), 329  
 Castillo, Alejandro del, 413  
 Castillo, Cándida del, 199, 200  
 Castillo Blasco, Eduardo, 67  
 Castro, Benito, 116  
 Castro, Honorato de, 67, 223  
 Castro Muntañola, Magín, 71  
 Castro Valle, Alfonso, *xiv, xv*, 12, 18, 19, 27, 34, 241, 251, 257, 277, 280, 290, 314, 328, 343, 362, 366, 370, 479, 480, 504, 572  
 Castrovido, Roberto, 74, 78  
 Casturri Ramonet, Enrique, 69  
 Cave (doctor), 240, 250, 257  
 Caziot (ministro), 15  
 Celaya Echevarría, León José, 428  
 Cendoya Basterrica, Dionisio, 429  
 Cenicaleya Bilbao, Máximo, 429  
 Cerda Mollinedo, Pedro de la, 69  
 Cerdán Vindel, Leandro, 426  
 Cereza, Ramón, 367  
 Cerezo, Ventura, 116  
 Cerezo Gracia, José María, 424  
 Cerezo Hernández, Pedro, 69  
 Cerezo Senis, Enrique, 68  
 Cerny, Karel, 537  
 Cerón, José, 69  
 Cerrada, Teodoro, 486  
 Cervera Gil, Román, 432  
 Cetl, Jiri, 535  
 Chamorro Castro, Luis, 426  
 Chaves Moya, Manuel, 434  
 Checa Cuartero, Miguel, 71  
 Chenal, Marx, 546  
 Chicón Chicón, José, 434  
 Chopin, Fryderyk, 472  
 Chorro Llopis, Ramón, 71  
 Chozas Rico, Francisco, 425  
 Christoff, Max, 408  
 Chromicky, Stefan, 537  
 Churchill, Winston, 304, 366  
 Chytráček, Frantisek, 536  
 Cianca, Lionello, 518

- Ciatti, Egisto, 518  
 Cieza Soriano, José, 429  
 Civera, Marín, 72  
 Clapera Llata, Ramón, 429  
 Claudín Jareño, Fernando, 70  
 Clorente Gofñi, Jesús, 111  
 Closas Cendra, Rafael, 67  
 Cobas Patiño, Juan, 427  
 Cochet (coronel), 469  
 Cochet (escultora), 469  
 Coello de Portugal, José Luis, 70  
 Cohn-Benditt Erich, 529  
 Cohn-Benditt, Hertha, 529  
 Colson (general), 15  
 Comas Jo, Jaime, 67  
 Comba, J., 71  
 Companez, Jacques, 547  
 Company Jiménez, Juan, 68  
 Companys, José, 69  
 Companys Jover, Luis, 317, 488  
 "Conde", 228  
 Conde, Octavio, 71  
 Conde-Salazar, Enrique, 68  
 Conesa, 469  
 Congost Plaza, José, 428  
 Corbi, 469  
 Corcuera de Camarena, María Beatriz, 540  
 Cordero, Luis, 229  
 Cordero Bel, Luis, 67  
 Cordero Pérez, Manuel, 421  
 Cordier, Gabriele, 526  
 Cornudella, Juan, 72  
 Corominas, Bartolo, 113  
 Coros Robles, Pedro, 433  
 Corraleche Larracochea, Quintín, 428  
 Correa, Rafael, 138  
 Cortázar Manso de Zúñiga, Javier de, 69  
 Cortés, A., 133  
 Cortés, Hernán, 49  
 Cortés Hernández, José, 428  
 Cortés Ortiz, Arturo, 421  
 Corzo Marchante, Pedro, 433  
 Coser, Ludwig, 529  
 Cosío Villegas, Daniel, *xvi*  
 Costa Pujadas, José, 430  
 Costa Tella, Domingo, 112  
 Costell Salido, Francisco, 71  
 Cotter Diez, Luis, 425  
 Cozaña Pajares, José, 431  
 Cozas Robles, Pedro, 435  
 Crassa, Paul, 407  
 Cremades, Juan José, 68  
 Cruz Salido, Francisco, *xvi*, 444, 446  
 Cuenca Andueza, Francisco, 431  
 Cuervo Vega, Isidoro, 112  
 Cuesta Aragón, Antonio, 430  
 Cueto Florido, José, 119  
 Cuevas de la Peña, Eduardo, 68  
 Cuevas y Cuevas, Miguel, 68  
 Culebras Hortelano, Alejandro, 423  
 Cumbereras González, Salvador, 432  
 Cusso, Vicente Ángel, 435  
 Czeczowiczka, Heinz, 526  
 d'Harcourt, Joaquín, 72, 201, 203, 207, 212, 369, 380, 381, 385  
 Dahlem, Franz, 517, 531  
 Dahlem-Renner, Catharine, 531  
 Dailloux, Jacques, 143  
 Daladier, Édouard, *xiii*, 364  
 Dalmau, Laureano, 69  
 Damián, Vicente, 133  
 Dank, Leo, 533  
 Dannies, Gerhard, 525  
 Dansigers, Oscar, 544, 546, 547  
 Dante Alighieri, 472  
 Dardalló Altés, Joaquín, 69  
 Daub, Philipp, 531  
 Davidovits, Zoltan, 523  
 Dawrichevy (capitán), 302  
 Deak, Bertalan, 522  
 Deck, Franz, 407  
 Deleidi, Fernando, 408  
 Deletas, Rafael, 187  
 Delgado Cortés, José, 434  
 Delgado Rodríguez, Francisco, 426  
 Demeter, Ferenc, 524  
 Demeter, Gyula, 524  
 Dencás Puigdollers, José, 67  
 Dequero Martínez, José, 429  
 Deter, Adolph, 531  
 Deter, Maria, 531  
 Deutsch, László, 522  
 Deutscher, Hugo, 537  
 Devacka, Martin, 537  
 Devals (Mlle.), 381  
 Diamant, Anni, 525  
 Diamant, Max, 525  
 Díaz, Porfirio, 542  
 Díaz Alba, Juan, 426

- Díaz Calleja, Alipio, 70  
 Díaz Castro, Emiliano, 67  
 Díaz de la Torre, Francisco, 427  
 Díaz de la Torre, Gonzalo, 366  
 Díaz Delgado, Rafael, 431  
 Díaz-Doin, 11, 35, 137  
 Díaz Fernández, José, 67  
 Díaz Pastor, Fulgencio, 68  
 Díaz Santos, Gregorio, 431  
 Díaz Tendero, Eleuterio, 70  
 Dickt, Joseph, 408  
 Diesel, Hans, 405  
 Dieste Laín, Pedro, 432  
 Difan, Franz, 406  
 Dinker, Hermann, 517  
 Dios Crespo, Manuel de, 427  
 Doce Freire, Julio, 429  
 "Doctor Rodríguez", 227, 228  
 Doebelin, Alfred, 517  
 Doerfel, Emmi, 405, 528  
 Doerfel, Margarethe, 528  
 Doerr, Richard, 409  
 Domenech, José Juan, 67, 128  
 Domenech Gisbert, Francisco, 116  
 Domingo, Enrique, 70  
 Domingo, Filomena de (esposa de Marcelino), 136, 231, 234  
 Domingo, Marcelino, 231, 232, 234, 445  
 Domínguez, José M., 54, 314  
 Domínguez Arenas, Juan Manuel, 427  
 Domínguez Leyva, Francisco, 432  
 Domínguez López, Antonio, 423  
 Domínguez Soler, Miguel, 432  
 Donat, José, 72  
 Donat, Vicente, 71  
 Dot Arxer, Antonio, 69  
 Doumergue, Gaston, 11  
 Dreier, Gerhard, 530  
 Dreier, Walter, 530  
 Drucker, Erich, 529, 538  
 Duarte Pérez, Leoncio, 435  
 Dueñas, Valentín, 72  
 Dula, Josef, 537  
 Dumas (*colonel*), 17  
 Durán Blasi, Alejandro, 117  
 Durán d'Ocón, J., 71  
 Durban, Richard, 408  
 Durruti, Buenaventura, 46  
 Ebeling, Grete, 529  
 Ebeling, Hermann, 529  
 Echániz, Ángel, 69  
 Echave, Tomás de, 72  
 Echeagaray, Bonifacio de, 72  
 Echevarría, Toribio, 72  
 Echevarría Salazar, Nemesio, 429  
 Eckert, Valentin, 536  
 Egea, Antonio, 380, 385, 389  
 Egocheaga, Eladio F[ernández], 68, 159, 162, 198, 549, 556  
 Egoneaga, Mario R., 445  
 Ehlert, Anton, 409  
 Eichler, G., 322  
 Einhorn, Vilmos, 524  
 Eiroa López, Enrique, 434  
 Eisler, Gerhard, 517  
 Eizaguirre, José de, 71  
 Elguezábal Asla, Juan José, 430  
 Elías, Felio, 72  
 Elías Calles, Plutarco, *xiv*  
 Elmes, Mary, 396  
 Elorza Odriozola, José María, 432  
 Emmerich, Ludwig, 406  
 Ender, Gabriel, 407  
 Engel, Henriette, 404  
 Engel, Johanna, 525  
 Engel, Richard, 404  
 Engel, Rudolph, 404  
 Engelmann, Leo, 532  
 Enoch, Ilse, 526  
 Enoch, Kurt, 525  
 Enoch, Magdalens Margarethe, 525  
 Enoch, Mirjam, 527  
 Enoch, Rosa, 526  
 Enoch, Ruth, 527  
 Épinat, E., 292, 293, 295, 299, 300, 305, 314  
 Eppstein, Carola, 530  
 Eppstein, Max, 530  
 Eppstein, Rosa, 530  
 Erceñaga, Iñaki, 430  
 Escalona Agraz, Feliciano, 70  
 Escayola, Martín, 117  
 Escherle, Edi, 407  
 Escofet Mercé, Antonio, 55, 58, 65; 68, 80, 81, 92, 128, 188, 476, 488  
 Escribano Iglesias, Roberto, 77  
 España Palma, Antonio, 427  
 Espín Alfonso, Roger, 70  
 Espinosa, Martín, 133  
 Espinosa Verdú, Roberto, 71

- Esteban Castelló, Antonio, 435  
 Estebanez, Dimas, 120  
 Estebanez Fernández, Manolita, 120  
 Esteve, José, 117  
 Esteve, Martí, 301  
 Estrada, Manuel, 70  
 Estrada, Ramón, 113  
 Estruch Ripoll, Ramón, 72  
 Ewert, Andreas, 517  
 Expósito Nofre, Antonio, 435  
 Ey, Gerhardt, 408
- “Fabián Vidal”, 199  
 Fabian, Eva, 528  
 Fabian, Michalina, 528  
 Fabian, Ruth, 526  
 Fabian, Walter, 526  
 Fabra, Pompeyo, 72  
 Fajardo, Antonio, 72  
 Falomir Silvestre, Amadeo, 71  
 Färber, Josef, 535  
 Farreras Durán, Francisco, 69  
 Farres Blasi, Alberto, 194  
 Farres Blasi, José María, 194, 195  
 Faur, Rudolph, 408  
 Fe Castell, Vicente, 67  
 Fe Llorens, Manuel, 69  
 Federer, Aloisie, 536  
 Federer, Zdenek, 536  
 Feierfeil, Josef, 538  
 Feijoo (comandante), 330  
 Félez Jiménez, Romualdo, 427  
 Fell, Peter, 405  
 Fentanes, Gerardo, 71  
 Fernández, 345  
 Fernández, Castor, 71  
 Fernández, Joaquín, 132  
 Fernández, José, 430  
 Fernández, Juan, 125  
 Fernández, Manuel, 132  
 Fernández Armengol, J., 72  
 Fernández Ballesteros, Alberto, 421  
 Fernández Ballesteros, Luis, 67  
 Fernández Bolaños, Antonio, 68  
 Fernández Clérigo, José Ma., 68  
 Fernández Clérigo, Luis, 66, 94, 158, 254, 277, 302, 367  
 Fernández de Córdoba, Diego, 118  
 Fernández Fernández, Basilio, 435  
 Fernández García, José, 422  
 Fernández Guirao, Antonio, 433
- Fernández Lara, Juan, 429  
 Fernández Lerma, José, 110  
 Fernández Martínez, Antonio, 162, 164, 414, 415, 419, 421  
 Fernández Méndez, Rogelio, 432  
 Fernández Montes, Amador, 77  
 Fernández Montesinos, Matías, 428  
 Fernández Orbeta, José, 71  
 Fernández Otero, Benito, 432  
 Fernández Pérez, Juan, 422  
 Fernández Puig, José, 427  
 Fernández Ramírez, Juan, 432  
 Fernández Rodríguez, Antonio, 429  
 Fernández Soler, Alberto, 113  
 Fernández Vega, Félix, 77  
 Fernando VII, 78  
 Ferrando Talavera, Gerardo, 70  
 Ferrarino, Omero, 518  
 Ferrer, Benigno, 68  
 Ferrer Batlle, Pedro, 67  
 Ferrer Puig, Ramón, 427  
 Ferrero, Mercedes, 409  
 Ferret, José, 68  
 Fetter, Hans, 529  
 Feuchtbaum, Edmund, 534  
 Feuchtbaum, Maria, 534  
 Feuchtwanger, Franz, 527  
 Feuerlicht, Franz, 532  
 Fiebiger, Heinrich, 535  
 Fiederer-Koppel, 407  
 Fiederer-Koppel, Elisabeth, 407  
 Figueras de Asís, Manuel, 432  
 Firl, Else, 531  
 Fischer, Karl, 530  
 Fischer, Kurt, 534  
 Flake, Minna, 525  
 Flandin, 35  
 Fleitas Santana, Antonio, 71  
 Florez González, Luis, 70  
 Folda, Viktor, 536  
 Folsom, Franklin, 516, 517  
 Fonfría Collado, Agustín, 72  
 Font, Melchor, 72  
 Fontbernat, José, 69  
 Forcinal, Albert, 379  
 Fortuny Baldrich, José, 434  
 Foscht, Frieda, 535  
 Foscht, Josef, 535  
 Foscht, Rosi, 535  
 Fourcade (senador), 17, 22, 30, 31

- Fraenkel, Fritz, 408  
 Francisco, Enrique de, 67  
 Franco, Francisco, *xiii*, 11, 14, 31, 47, 49, 50, 59,  
 74, 222, 240, 245, 251, 254, 257, 259, 267,  
 269, 276, 277, 283, 288, 290, 292, 301, 304-  
 306, 309, 338, 344, 346, 348, 355, 361, 365  
 Franco, Gabriel, 66  
 Frank, Leonard, 517  
 Franke, Erna, 526  
 Franz, Alfred, 537  
 Frápolli, Eduardo, 67, 223  
 Freixas Sanjús, Juan, 331  
 Fried, Alice, 526  
 Fried, Dénes, 523  
 Friedlaender, Martha, 526  
 Friedlaender, Paul, 526  
 Friedmann, Salomon, 522  
 Friedrich, Josef, 536  
 Frischauf, Mizzi, 535  
 Fritz, Heinrich, 532  
 Fritz, Leo, 528  
 Froehlich, Paul, 524  
 Frolík, Jan, 537  
 Froment, Émile, 493-495  
 Frontera Bosch, Ramón, 69  
 Fruehwirth, Martin, 530  
 Fuchs, Pál, 523  
 Fuente, Ángel de la, 71  
 Fuentes, 200  
 Fuentes, José Luis, 70  
 Fuentes, Valentín, 69  
 Fugedi, Paul, 522  
 Fuhrmann, Willi, 525  
 Fullerat Gómez, Antonio, 431  
 Furst, Ferdinand, 534  
  
 Gabel, Josef, 530  
 Gabilondo Olidén, Rufino, 426  
 Gadea (ingeniero), 444  
 Galarza Gago, Félix, 421  
 Galés, Manuel, 69  
 Galí, Alejandro, 72  
 Galiana, Tomás, 121  
 Galiana Uriarte, Víctor, 71  
 Galiano Núñez, José, 427  
 Galindo Navarro, José, 427  
 Galindo Salazar, José, 426  
 Gallego Román, Francisco, 435  
 Galván Garrido, Juan Manuel, 70  
 Gálvez Bruzón, Alberto, 431  
 Gálvez Bruzón, Gerardo, 431  
 Gálvez Guindos, Enrique, 424  
 Gálvez López, José, 431  
 Gamboa, Fernando, 97, 101  
 Gamir de Ulibarri, Mariano, 69  
 Gancedo, José, 423  
 Ganga, Ginés, 68, 415  
 Garai, Francisca, 404  
 Gárate Azkárraga, Pedro de, 69  
 Garau Contesti, Pedro, 71  
 García, Elisa, 115  
 García, Juan, 132  
 García, Melchor, 433  
 García, Pablo, 132  
 García Agüero, José, 431  
 García Agüero, Rafael, 435  
 García Arceja, Evaristo, 429  
 García Becerra, Manuel, 68  
 García Cano, Federico, 435  
 García Carrasco, José, 422  
 García Cubertoret, Luis, 77  
 García de la Huerta, 446  
 García Echevarría, Pedro, 433  
 García Fernández, Ángel, 434  
 García Gallego, Jerónimo, 68, 421  
 García García, Antonio, 428  
 García García, José, 434  
 García García, Julián, 428  
 García García, Pedro, 68  
 García Laborde, Alberto, 295  
 García Maese, Antonio, 425  
 García Mazo, Antonio, 434  
 García Miranda y Esteban Infante, José, 70  
 García Morales, Juan, 120, 122  
 García Morales, Néstor, 120  
 García Moreno, Antonio, 430  
 García Muñoz, Manuel, 68  
 García Rodríguez, Isidoro, 434  
 García Salamanca, Julio, 119  
 García Sánchez, Antonio, 426  
 García Sancho, Adolfo, 428  
 García Téllez, Ignacio, *xv*, 15-17  
 García Urrutia, Ramón, 194, 195  
 García Vivancos, Miguel, 128  
 García y García, Antonio, 435  
 García y García, José, 428  
 Garea, Manuel, 135  
 Garetto, Giuseppe, 518  
 Gargallo Solabre, Luis, 121  
 Garin, Bruno, 404

- Garrido Cavero, Leopoldo, 71  
 Garrido Martín, Miguel, 433  
 Garza Ríos (doctor), 540  
 Gascó Zaragoza, Julio, 72  
 Gaspar, Vicente, 68  
 Gassent, Emilio Manuel, 71  
 Gasset, Eduardo, 240, 251  
 Gasset, Ricardo, 67  
 Gassol, Buenaventura, 66  
 Gaviña Andraca, Andrés, 431  
 Gayer, *dit* Lafontes, 522  
 Geisen, Herman, 533  
 Gelb, Eugene, 523  
 Genés Polvo, Pascual, 424  
 Gerhard, Carlos, 69  
 Germade Sánchez, José, 432  
 Ghilain, Gustavo, 190  
 Giacometti, Guido, 518  
 Giberga Clúa, Juan, 322, 323  
 Gienco, Francesco, 518  
 Gieswein, Arthur, 406  
 Gil, Teófilo, 191  
 Gil Gargallo, M., 130  
 Gil Mezquita, José, 119  
 Gilabert Brotons, Joaquín, 435  
 Gilabert Moreno, José, 427  
 Gilabert Valls, Pablo, 422  
 Giménez Álvarez, Luciano, 433  
 Giménez de la Beraza, Ricardo, 70  
 Giménez Labrador, Máximo, 71  
 Giménez O'Neill, Antonio, 427  
 Giménez Oliveras, Constantino, 422  
 Giménez Ruiz, Francisco, 70  
 Gimeno Monner, Enrique, 322-324  
 Giner, Fermín, 121  
 Ginés García, Juan, 430  
 Giral Pereira, José, 77  
 Gis-Cafre Ripoli, Bartolomé, 122  
 Gismondi, Giuseppe, 408  
 Glaser, Max, 403, 527  
 Glaser, Otto, 533  
 Glowski, Anna, 527  
 Goga, Ilko, 523  
 Goldenberg, Boris, 525  
 Goldenberg, Rosa, 528  
 Gomáriz Latorre, Jerónimo, 67, 420  
 Gómez, Antonio, 333  
 Gómez Beltrán, Paulino, 69, 80, 88, 476  
 Gómez Castresana, Antonio, 423  
 Gómez de la Serna, José, 123  
 Gómez Flaque, Luis, 124  
 Gómez García, Emilio, 68  
 Gómez Guzmán, Diego, 432  
 Gómez Guzmán, Francisco, 432  
 Gómez Guzmán, Juan, 432  
 Gómez Guzmán, Salvador, 432  
 Gómez y González Alegre, Agustín, 422  
 Gómez Hidalgo, Francisco, 67  
 Gómez Ibáñez, Horacio, 187  
 Gómez Ibáñez, Olimpo, 187  
 Gómez Montoya, Luis, 429  
 Gómez Navarro, Lorenzo, 427  
 Gómez Nicolás, Juan, 428  
 Gómez Pallete, Felipe, 70  
 Gómez Picaso, Antonio, 425  
 Gómez Rojo, Rafael, 431  
 Gómez Sáez, Paulino, 66, 506  
 Gómez San José, Trifón, 68  
 Gómez Vigo, Francisco, 430  
 Gómez Zapata, Toribio, 389, 390  
 Gomis, José, 71  
 Góngora, Luis de, 472  
 González, Clara, 409  
 González, José, 122  
 González, Valentín R., 472  
 González Benítez, Miguel, 426  
 González de Diego, Valeriano, 429  
 González Díaz, José, 434  
 González Fernández, José, 70  
 González Hernández, Pedro, 432  
 González Huerta, Juan, 433  
 González Jiménez, Pedro, 119  
 González López, José, 435  
 González Mangado, José Luis, 70  
 González Moncada, Agustín, 424  
 González Morales, José, 70  
 González Ochoa, Odón, 424  
 González Pardo, José, 425  
 González Pardo, Mauricio, 428  
 González Roa, Edmundo, 18, 142, 149-151, 154, 490-494  
 González Salas, Luis, 122  
 González Sepúlveda, Leandro, 433  
 González Sicilia, Enrique, 423  
 González-Sicilia, Ramón, 163, 414, 415  
 González Sicilia de la Corte, Andrés, 424  
 González Sicilia de la Corte, Ramón, 67, 420  
 González Sicilia Moreno, Eduardo, 423  
 González Sicilia Moreno, Francisco, 422  
 González Sicilia Moreno, Ramón, 423

- González Troyano, Felipe, 119  
 González Vázquez, Manuel, 429  
 González Videla, Gabriel, 265  
 Gordón Ordás, Félix, 77  
 Gorge García, Pablo, 425  
 Goron, Margarita, 547  
 Goron, Sacha, 544, 545, 546, 547  
 Gotthard, Karl Joseph, 406  
 Goya, Francisco de, 471  
 Gracia, Juan, 67, 489  
 Gracia, Máximo, 444  
 Granados Aguirre, Mariano, 71  
 Granell Estilles, Luis, 120  
 Grego Bonet, Adela, 125  
 Griño, Ramón, 119  
 Grobauer, Franz, 407  
 Gronich, Gustav, 530  
 Gross, Charlotte, 405  
 Grossmann, Odön, 523  
 Grossmann, Oskar, 535  
 Gruber, Melitta E., 532  
 Gruen, Walter, 529  
 Grünbaum, Vojtech, 537  
 Grunsperger, Mihály, 524  
 Guala, Alma, 405  
 Guallart, Francisco, 68  
 Guardiola, 369  
 Guarner, José, 70  
 Guarner Vivanco, Vicente, 70, 421  
 Guasch, Antonio, 124  
 Gudiel Tobella, Pablo, 430  
 Güelmes (coronel), 328  
 Guereña Seggiaro, Jacinto, 121  
 Guerra del Río, Rafael, 66  
 Guerra Moñino, José, 426  
 Guerra Moñino, Ricardo, 433  
 Guerrero Ortega, Tomás, 70  
 Guerrero Periago, Melchor, 67  
 Guerricaechevarría, Basilio, 435  
 Guevara Martínez, Rosendo, 424  
 Guillamón Périz, José, 429  
 Guillemot, J., 189  
 Guillén, Palma, 146, 164, 165, 301, 302, 315, 481, 484  
 Guinart Castellá, Miguel, 69  
 Gumbel (profesor), 517  
 Gunser, Julius, 532  
 Gurrea Chuliá, Peregrín, 71  
 Gurruchaga Ansoala, Ildelfonso, 72  
 Gustav, Heblinger, 533  
 Gutiérrez Garma, Rufino, 424  
 Gutiérrez Prieto, Francisco, 418  
 Gutiérrez Quiles, Luis, 431  
 Guttmann, Alfred, 407  
 Guzmán García, Ramón, 434  
 Haasz, László, 523  
 Haberman, Salomon, 535  
 Hackel, Louis, 528  
 Hackel, Nora, 525  
 Hahn, Géza, 523  
 Hahnel, M. Walter, 533  
 Hajek, Walter, 407  
 Hammel, Eva, 526  
 Hammel, Hans, 526  
 Hammermann, Maurice, 523  
 Handle, Wilhelm, 405, 533  
 Hans, Joseph, 408  
 Harasin, Carl, 528  
 Harasin, Heinrich, 528  
 Haro Oliva, Antonio, xv, 244, 252, 254, 257, 261, 265, 274, 277, 321, 363  
 Haro Oliva, Nadège de, 363  
 Hartenberger, J., 536  
 Hartl, Ernest, 535  
 Hartman, Josef, 535  
 Hausen, Elisabeth, 404  
 Hausen, Erich, 404  
 Hauser, Golda, 527  
 Hay, Eduardo, 76, 78, 79, 280, 281, 540, 562, 563  
 Heber, Gerti, 529  
 Hecht, Henri (Heinz), 534, 536  
 Heiden, Karl, 528  
 Heiden, Konrad, 514, 515, 517  
 Heidenreich, Karl, 529  
 Heider, Elise, 405, 534  
 Heider, Walter, 405, 534  
 Heilbronn, Alice, 526  
 Heilbronn, Martin, 526  
 Heilbrunn, Heinrich, 525  
 Heinemann, Lore, 531  
 Held, Fritz, 408  
 Heleer, Walter, 405  
 Heller, Emma, 535  
 Heller, Lily, 535  
 Heller, Otto, 535  
 Henar Márquez, Miguel, 428  
 Henderson, Henry, 354  
 Henochsberg, Rudolph, 408  
 Henschel, Arnold, 538  
 Heraiz Serrano, José Félix, 71

- Herbst, Ferdinand, 537  
 Heredia Caballo, Joaquín, 428  
 Heredia, Mario, 431  
 Hermann, Andreas, 407  
 Hermann, Felix, 536  
 Hermann, Karl, 407  
 Hermano Beut, Francisco, 426  
 Hermano Beut, José, 424  
 Hermida, Efrén, 135, 136, 472  
 Hernández, Julio, 186  
 Hernández Barroso, Mateo, 68  
 Hernández G., Álvaro, 138  
 Hernández Herrera, Antonio, 430  
 Hernández Méndez, Rafael, 425  
 Hernández Sarabia, Juan, 66, 224, 274, 275, 277, 280, 282  
 Hernández Zancajo, Carlos, 67  
 Hernando, Manuel, 71  
 Herrera, Emilio, 72, 485  
 Herrera, Pedro, 67  
 Herrerros Pérez, Tomás, 428  
 Hertl, Hans, 533  
 Hettrich, Otto, 407  
 Heuffel, Mathias, 408  
 Heymann, Ilse, 526  
 Hidalgo, Ernesto, 512, 565  
 Hidalgo Garrido, Manuel, 426  
 Hieblinger, Gustave, 405  
 Higuera Labrador, Manuel de la, 430  
 Hirm, Mathias, 406  
 Hirsch, Albert, 532  
 Hirsch, József, 524  
 Hirsch, Odon, 524  
 Hitler, Adolf, 11, 304, 365  
 Hladky, Josef, 536  
 Hock, József, 523  
 Hofmann, Maria, 533  
 Hofmann, Wilhelm, 533  
 Höhne, Friedrich, 536  
 Holdos, Laco, 399, 400  
 Horak, Vaclav, 536  
 Horkel, Jan, 536  
 Horma, Antonio, 71  
 Hormaechea, Bernardino, 431  
 Hormaza, José, 124  
 Hornero Moreno, Julio, 431  
 Hornik, Paul, 531  
 Horpaczky, Sali, 530  
 Horpaczky, Robert, 530  
 Horvath, Vojtech, 535  
 Huber, Peter Eberhard, 405, 528  
 Hubmann, Hans, 408  
 Huck, Emil, 532  
 Huebl, Hans, 406  
 Huerta, Antonio, 445  
 Huerta, Juan, 109  
 Huerta, Manuel, 72  
 Hupfau, Antonia, 406  
 Hurtado del Valle, Andrés, 71  
 Ibáñez, Jesús, 71  
 Ibáñez Cruz, E., 124  
 Ibañez de Rivas Cherif, Carmen, 266  
 Ibarra Enciondo, Antonio, 429  
 Ibarrategui, Alejandro, 187  
 Ichaso Ochandarena, José, 111  
 Iglesias, Francisco, 128  
 Iglesias Portal, Eduardo, 71  
 Iñurrategui Peñagaricano, Germán, 72  
 Irala e Irala, Antonio de, 69  
 Irla y Bosch, José, 66, 128, 129, 488  
 Irujo, Manuel, 157  
 Iruretagoyena, León, 74, 78  
 Isgleas, Francisco, 67  
 Iturbe, Miguel F. de, 539  
 Ivan, Arpad, 523  
 Izquierdo Díaz, Antonio, 125  
 Izquierdo Giménez, Gabriel, 70  
 Izuca Viu, Isaac, 111  
 Jacobi, Frieda, 528  
 Jacobi, Heinz, 528  
 Jahn, Johannes, 525  
 Jakab, Bertalan, 523  
 Janer Aixelá, Francisco de P., 67  
 Janovic, 536  
 Jara, Heriberto, 359  
 Jarillo Orgaz, Emeterio, 70  
 Jáuregui, Julio de, 67, 93  
 Jegzentis, Robert, 404  
 Jekovic, Isabel, 535  
 Jekovic, Salomon, 535  
 Jellenek de Gualtero, Gertrude, 408  
 Jeremias, Else, 525  
 Jeremias, Siegmund, 525  
 Jerusalem, Ruth, 517  
 Jiménez, Pedro, 133  
 Jiménez Cazorla, Enrique, 431  
 Jiménez Cazorla, Rafael, 422  
 Jiménez Molina, Manuel, 67

- Jiménez Proy, Alfredo, 125  
 Jiménez Tornero, Francisco, 425  
 Jimenillo (comandante), 328  
 Jimeno Gil, Benjamín, 430  
 Johné, Fritz, 537  
 Joliot-Curie, Frédéric, 379  
 Joliot-Curie, Irène, 379  
 Josa Rue, Juan, 426  
 Joven Hernández, Mariano, 67, 223  
 Jover, Marcelo, 95  
 Juan Abad, Jorge, 426  
 Juan Rodríguez, Carlos de, 68, 80, 81, 88, 257, 274, 277, 474  
 Juli, "Niño de Regina" (teniente), 331  
 Jungmann, Erich, 531  
 Junot, Maurice, 166  
 Jurica, Frantisek, 536  
 Just Gimeno, Julio, 66, 80, 87, 88, 443, 476  
 Juvesape, Irene, 406
- Kadmon, Irma, 530  
 Kadmon, Otto, 530  
 Kaempfer, Anneliese, 404, 526  
 Kaempfer, Richard, 526  
 Kajtar, József, 524  
 Kakies, Hans, 524  
 Kalb, Martin, 408  
 Kalb, Roland, 533  
 Kalouguine, Michelle, 538  
 Kaltschmidt, Heini, 527  
 Kanagur, Siegmund, 409  
 Kanagur, Stephi, 405  
 Kantorowicz, Alfred, 399, 400, 517  
 Kasperszky, Károly, 524  
 Katz, Kálmán, 524  
 Kelber, Michel, 546  
 Kent, Victoria, 67, 232, 441  
 Kerekes, Ferenc, 524  
 Keri, Paul, 531  
 Kern, Ernst, 527  
 Kern, Paula, 527  
 Kershner, Howard E., 185, 396, 495, 496  
 Kessler, Wilhelm, 527  
 Ketterer (señor y señora), 469  
 Kirchgatter, Heinz, 529  
 Kirschmann, Hans, 409  
 Klahr, Aldred, 535  
 Klebender, Gerhard, 530  
 Klein, Adolf, 524  
 Kleinmann, David, 409  
 Kleinmann, Henriette, 404  
 Klekner, Ferdinand, 538  
 Kloth, Edmund, 528  
 Klug, Theodor, 409  
 Knauss, Grete, 530  
 Knauss, Louis, 530  
 Knesl, Frantisek, 537  
 Knidge, Wilhelm, 531  
 Koehler, Bruno, 534  
 Koehler, Ludmila, 534  
 Koelln, Emil, 408  
 Koenig, Peter, 407  
 Kohn, Bedriska, 534  
 Kohn, Erna, 526  
 Kohn, François, 534  
 Kohn, Robert, 407  
 Kohnfeld, Alfred, 525  
 Koller, Josef, 533  
 Komantinger, Lajos, 524  
 Konek, Anton, 535  
 Konopka, Erhard, 525  
 Kopp, Paula, 531  
 Kornfeld, Michel, 523  
 Köstler, Rudolf, 536  
 Kovacs, Bela, 536  
 Kovacs, Ferenc, 524  
 Kovacs, Joseph, 523  
 Kozderka, Kamil, 537  
 Kraemer, Karl, 529  
 Krainer, Hans, 406  
 Kramer, Rudolf, 406  
 Kraus, Albert, 407  
 Kraus, Anny, 534  
 Kraus, Frederic, 534  
 Kraus, Gustav, 407  
 Kraus, Jean (Hanus), 534, 536  
 Kraus, Michel, 534  
 Krause, Fritz, 405  
 Krebs, Ferdinand, 405, 533  
 Kreikemeyer, Willi, 532  
 Kreisz, József, 524  
 Krepela, Frantisek, 536  
 Kreuz, Jakub, 536  
 Kriszhaber, Harry, 526  
 Kriszhaber, Maria, 526  
 Krizek, Frantisek, 538  
 Kroh, Ida, 531  
 Krops, Roman, 536  
 Kruger, Ernst, 531  
 Kubin, Karel, 535

- Kuchar, Rudolf, 537  
 Kuegler, Erika, 527  
 Kukowitsch, Carmen, 531  
 Kukowitsch, Hans, 531  
 Kumleben, Gerhard, 525  
 Kunkel, Willi, 405  
 Kuraner, Maxim, 407  
 Kurta, Jean, 523  
 Kurzweil, Adele, 526  
 Kurzweil, Bruno, 526  
 Kurzweil, Gisela, 526
- Lacasta, Joaquín, 67  
 Lacasta Escolano, Antonio, 125  
 Lackner, Fritz, 533  
 Lackner, Joachim, 404  
 Lackner, Suzanne, 404  
 Ladi, Peter, 523  
 Lafuente, Aída, 329  
 Lagarde, Jean de, 17, 19, 27, 34, 568  
 Lagarriga Bringas, Juan, 422  
 Laisera, Rufino, 72, 445  
 Lama Noriega, Felipe de la, 68  
 Lambert, Leo, 399, 400, 531  
 Lamm, Fritz, 525  
 Lamonedá, Ramón, 366  
 Landal, Dora, 531  
 Landarte Larracochea, Eduardo, 428  
 Landau, Julie, 529  
 Lang, Hans, 407  
 Lang, Joseph, 525  
 Langbein, Herman, 533  
 Langevin, Paul, 379  
 Langle de Cary (general), 11  
 Lanza Rebollo, Francisco, 430  
 Lapiedra, M., 133  
 Lapiedra Palomo, Fermín, 428  
 Lara Pardo, Luis, 41, 542  
 Laredo Vega, Luis, 77  
 Largo Caballero, Francisco, 66, 219-222  
 Larroca Rech, Fernando, 423  
 Lasa, Laureano, 69  
 Lasarte, José Ma., 67  
 Laszab, Ferenc, 524  
 Lauer, Anton, 407  
 Laumann, Kurt, 529  
 Lautada, 469  
 Laval, Pierre, 34, 35, 66, 244-247, 260, 265, 289, 304  
 Lázaro, Manuel, 133  
 Lázaro Moreno, Cecilio, 433
- Lebrun, Albert, 11, 301  
 Lederer, Anna, 409  
 Lederer, Bezzo, 523  
 Lederer, Desiderius, 409, 527  
 Lederer, Gisela, 409, 527  
 Leduc, Renato, 290  
 Legazpi Martínez, Valeriano, 429  
 Lehmann, Kurt, 409  
 Lehmann, Werner, 409  
 Leipen, Helmuth, 404  
 Leipen, Walter, 406  
 Leizaola Sánchez, Jesús Ma. de, 67  
 Lekaroz, José de, 72  
 Leñero, Agustín, 275, 295  
 Lennhof, Herbert, 407  
 Leone, Álvaro, 77  
 Leonhard, Rudolf, 517  
 Leopold, Helene, 527  
 Leopold, Peter, 527  
 Lepkowicz, Rudolph, 530  
 Lequerica y Urquicia, José Félix, 39, 265, 291,  
 304-309, 313, 315, 341, 344, 352, 353  
 Lerroux García, Alejandro, 166  
 Levoux, 22  
 Lewinski, Erich, 525  
 Lewinski, Eva, 525  
 Lewinski, Hertha, 525  
 Lezaola, Martín, 431  
 Lezaola Díaz, Fernando, 431  
 Liane, Eva, 532  
 Lichtmann, Nandor, 533  
 Lieberg, Walter, 529  
 Lima, Rudolf, 537  
 Linares, Javier de, 70  
 Lindner, Margarethe, 531  
 Lindner, Paul, 531  
 Lipkovic, Ernst, 535  
 Lister, Enrique, 332  
 Littwack, Bernhardt, 408  
 Littwack, Carmen, 408  
 Littwack, Eva, 408  
 Loch, Luzia, 527  
 Loewenstein, Dyno, 525  
 Loewenstein, Mara, 525  
 Loewy, Alfred, 523  
 London, Arthur, 534  
 Longueira Patiño, Pedro, 77  
 Lonkiewicz, Stavor, 408  
 Lope de Vega, Félix, 472  
 Loperena, Juan, 68

- López, Antonio, 133  
 López, Julián, 125  
 López, Pedro, 133  
 López, Sinforosa, 370  
 López Andueza, Ramón, 68  
 López Becerra, Antonio, 427  
 López Bilbao, Juan, 428  
 López de Don Pablo, Feliciano, 366  
 López de Negrín, Dolores, 362, 363, 368-370  
 López Delgado, Juan, 427  
 López García, Guillermo, 424  
 López Gatell, Francisco, 70  
 López Gil, P., 124  
 López González, Braulio, 426  
 López González, Luis, 423  
 López Guzmán, Pedro, 431  
 López Jean, Amparo, 193  
 López Pasarín, Antonio, 434  
 López Rodríguez, Antonio, 432  
 López Sánchez, Carlos, 431  
 López Sevilla, Enrique, 72  
 López Tovar, J., 70  
 Lorenzo Hernández, Bernardino, 423  
 Lorenzo Laguarda, Pablo, 422  
 Lorenzo Puga, Agustín, 434  
 Lot, Antonio, 274, 277  
 Louis, Alexander, 537  
 Lourié, 520, 521  
 Lovato González, Antonio, 433  
 Lovic, Juraj, 537  
 Löwinger, Artur, 532  
 Löwinger, Inge, 532  
 Löwinger, Lore Liese, 532  
 Lozano, Luis, 277  
 Lozano López, José, 435  
 Lozano Sánchez, Juan, 119  
 Lozé (ministro), 9  
 Luarzubíscar, Ignacio, 430  
 Lubitsch, Jutta, 531  
 Lucas, Heinz, 408  
 Lucio, Gabriel, 18, 53, 234, 260, 289, 290, 345, 346, 348, 349, 362  
 Luisa Esnaola, Jesús, 69  
 Lukas, Karl, 533  
  
 Lladó Figueras, José Ma., 72  
 Llaneza, Antonio, 72  
 Llano de la Encomienda, Francisco, 95  
 Llopis, Rodolfo, 67, 219, 220, 222, 223, 277  
 Lloret Ordeix, Pedro, 69  
  
 Lluhí Vallescá, Juan, 66, 223  
  
 Machuca Ortiz, Antonio, 435  
 Mackel, Hedwig, 525  
 Madai, Joseph, 523  
 Madariaga, Ascensión de, 200, 201  
 Madariaga, César, 70  
 Maddalena, Hilda, 531  
 Magdalena, Ángel, 196, 197  
 Magre, J., 69  
 Mai, Ernst, 529  
 Maldonado González, José, 67  
 Malina, Leo, 533  
 Malla, Daniel, 71  
 Mallol, José Alonso, 68  
 Manaut Nogués, José, 71  
 Manaut Viglietti, Enrique, 71  
 Mancera, Félix Lucas, 260  
 Mangada, Julio, 70  
 Mantecón Noguero, José, 426  
 Manzanares Calvo, José, 432  
 Manzano Gómez, Rafael, 427, 435  
 Marcén, Antonio, 72  
 Marchal Valdivia, Francisco, 428  
 Marchwitz, Hans, 517  
 Marco, Ángeles, 404  
 Marco Marco, Pedro, 111  
 Marecek, Jan, 537  
 Margulies, Sophie, 406  
 Marín, José Ma., 132  
 Marín Llovet, Ricardo, 218  
 Marín Mendiguren, Esteban, 428  
 Markus-Reichenberg, Charlotte, 408  
 Marpino García, Celedonio, 434  
 Marquet (ministro), 15  
 Márquez Fernández, José, 434  
 Marschall, Ladislav, 523  
 Martel, Léon, 143, 152, 154, 492  
 Martí de Vesses, José, 71  
 Martí Feced, Carlos, 67  
 Martín, Mariano, 133  
 Martín Carnicero, Lino, 71  
 Martín de Nicolás, Antonio, 71  
 Martín de Villodres, Enrique, 71  
 Martín Galiano, Manuel, 68  
 Martín Herrero, Eusiquio, 426  
 Martín López, Joaquín, 426  
 Martín Mora, Miguel, 331  
 Martín Moreno, Enrique, 425  
 Martín Pastor, Victoriano, 322, 323

- Martín Pescador, Moisés, 432  
 Martín Rusilló, Bernabé, 423  
 Martín Valero, Manuel, 432, 434  
 Martín Vallano, Tomás, 486  
 Martínez, Pedro Nicolás, 228  
 Martínez Albadalejo, Enrique, 70  
 Martínez Arechavala, Félix, 426  
 Martínez Artés, Antonio, 427  
 Martínez-Baca, Alfredo, 18, 351  
 Martínez Barrio, Diego, 77, 90, 137, 233  
 Martínez Caballero, Pedro, 435  
 Martínez Coca, Juan, 432  
 Martínez de Goñi, Antonio, 132  
 Martínez Delgado, Vicente, 434  
 Martínez Fuentes, Carlos, 430  
 Martínez García, Giordano, 433  
 Martínez López, José, 433  
 Martínez Lozano, Mariano, 432  
 Martínez Miñana, Federico, 67  
 Martínez Monge Restoy, Fernando, 421  
 Martínez Moreno, Maximiliano, 68  
 Martínez Pedroso, Manuel, 77  
 Martínez Peñalver, Ángel, 69  
 Martínez Pérez, Antonio, 428  
 Martínez Risco, Manuel, 67, 185, 186  
 Martínez Sarmiento, Antonio, 428  
 Martínez Septién, Vicente, 430  
 Martínez Suárez, Manuel, 428  
 Martínez Vallespir, José, 70  
 Martínez y Martínez, José, 430  
 Maruschka, Josef, 536  
 Marx, Eric, 533  
 Mas, Valerio, 128  
 Mas Sanjuán, Guillermo, 433  
 Mascuñán, Alberto, 428  
 Masetti, Massimo, 518  
 Massot, Max, 48  
 Mateo Alarcón, Antonio, 425  
 Matula, Jan, 537  
 Maura Gamazo, Miguel, 66  
 Maurer, Wilhelm, 407  
 Mayer, Emil, 530  
 Mayer, Erna, 524  
 Mayer, Hermann, 404  
 Mayer, Paul, 405  
 Mayer-Alberti, Friedrich, 519, 520  
 Mayerhofer, Ludwig, 533  
 Mayewski, Otto, 405  
 Mayor Riera, Alfonso, 431  
 Mayr, Hubert, 409  
 Mayzner, Heinrich Davic, 405  
 Meda Cobrerizo, Joaquín, 486  
 Mediavilla Real, Ángel, 425  
 Medina López, Juan, 430  
 Medina Vera, Juan, 426  
 Mehring, Walter, 517  
 Meisel, Josef, 532  
 Meliá, José, 436  
 Mella Torres, Pedro, 423  
 Mena Roig, Arturo, 70, 219, 239-241, 250  
 Ménard (*commandant*), 17  
 Menchaca Sáenz, Juan, 433  
 Méndez, Leopoldo, 127  
 Méndez Aspe, Francisco, 360, 363, 364  
 Méndez González, Jacobo, 432  
 Mendivil Estévez, Leonardo, 426  
 Mendoza (secretario), 363  
 Menéndez, Teodomiro, 444, 446  
 Menéndez García, Felipe, 430  
 Menéndez Maseras, Luis, 70  
 Menéndez Suárez, Ángel, 77  
 Mengler, Jan, 536  
 Mera Sanz, Cipriano, 70, 421  
 Merker, Paul, 531  
 Mestre Vidal, José, 70  
 Mestres Capdevila, Luis, 69  
 Metaxas (ministro), 342  
 Metzler, Georg, 533  
 Meyer López, Máximo, 68, 421  
 Miaja, José, 137, 138  
 Miaja Márquez, Armando, 432  
 Mias Codina, Pedro, 67  
 Michel, Ernst, 538  
 Miguel y Lancho, Jesús de, 67, 415, 421  
 Miklos, Emerich, 536  
 Milke, Erich, 533  
 Millrod, Harry, 406  
 Mina, Francisco Javier, 78  
 Minguillón, Julián, 70  
 Minz, Charlotte, 529  
 Miquel Ilario, José, 71  
 Mirágaya, Eladio, 186  
 Miralles, Roberto, 127  
 Miralles Sola, Liberto, 429  
 Mirasol, Esteban, 67  
 Miravittles Navarra, Jaime, 69  
 Miró Martí, José María, 322-324  
 Mitteräcker, Hermann, 532  
 Miz, Bruno, 529  
 Modol Buendía, Juan, 322, 323

- Mohn, Wilhelm, 526  
 Moix Regás, José, 66, 506  
 Moles, Enrique, 72  
 Moles Marquina, Juan, 71  
 Moles Marquina, Luis, 71  
 Molina, Bartolomé, 431  
 Molina, Francisco, 433  
 Molina, Tirso de, 472  
 Molina Aguilar, Francisco, 433  
 Molina Carrizosa, Victoriano, 428  
 Molinero, Zórimo, 125  
 Molótv (Biacheslav Mijáilovich Skriabin), llamado, 364  
 Moltinger, Hermann, 409  
 Mönch, Gustav, 538  
 Monden, Ricardo, 409  
 Moñino Moreno, Pedro, 428  
 Monllor, Francisco, 227  
 Monord, Henri, 171  
 Montané Cirici, Bartolomé, 70  
 Montañés Lerena, José, 68  
 Montaud, Gustavo, 70  
 Monteagudo, José María, 186  
 Montero García, Manuel, 433  
 Montesino, Antonio, 126  
 Montesinos Llamosi, Antonio, 424  
 Monti, Valentina, 518  
 Montiel Sánchez, Mateo, 434  
 Montilla, Carlos, 444, 446  
 Montoro Orts, R., 68  
 Montseny, Federica, 66  
 Monzón, Telésforo de, 67  
 Mora, J., 69  
 Mora de la Gándara, Francisco, 71  
 Morales (teniente), 331  
 Morales, Carlos, 444  
 Morales, Luis, 70  
 Morales Gómez, Hipólito, 428  
 Morata Cantón, Juan, 68  
 Morcillo Martínez, Ramón, 126  
 Moreno Cañamero, Francisco, 187  
 Moreno Cantón, Enrique, 429  
 Moreno Croche, Manuel, 434  
 Moreno de Tapia, Fernando, 425  
 Moreno Lagua, Miguel, 71  
 Moreno Puyol, Rafael, 72  
 Moreno Saavedra, Antonio, 71  
 Morilla Andrade, Antonio, 423  
 Moro Esteben, Fabián, 126  
 Moutet, Marius, 379  
 Moya (peluquero), 95  
 Mudry, Jan, 537  
 Mueller, Annita, 406  
 Mueller, Hans, 527  
 Mueller, Heinz, 527  
 Mueller, Joseph, 527  
 Mueller, Philipp, 527  
 Mueller, Rosa, 527  
 Mueller, Ruth, 527  
 Mueller de Brandeisz, Charlotte, 532  
 Muíño Arroyo, Manuel, 68  
 Mund, Ferdinand, 404  
 Muniesa, Jesús, 127  
 Muniesa, Joaquín, 127  
 Muñiz Rodríguez, Francisco, 70  
 Münnich, Adolf, 537  
 Muñoz, Dalmacio, 187  
 Muñoz Ayarza, Valero, 70  
 Muñoz Cano, José, 427  
 Muñoz González, Antonio, 431  
 Muñoz González, Manuel, 67  
 Muñoz González de Ocampo, Miguel, 421  
 Muñoz López, Máximo, 71  
 Muñoz Martínez, Manuel, 67, 443  
 Muñoz Ontoria, Basilio, 428  
 Muriel González, Luis, 425  
 Muro Gómez, Antonio, 70  
 Muro Rivas, Juan, 428  
 Mussolini, Benito, 35, 304, 342, 343  
 Muth, Clara, 531  
 Nadal Martí, José, 71  
 Napal Mur, Isabel, 226, 227  
 Nardiz, Gonzalo de, 67  
 Nass, Helenne, 532  
 Nathan, Hilde, 529  
 Navajas Rosas, Salvador, 433  
 Navarro, Hipólito, 369, 370  
 Navarro, Manuel, 133  
 Navarro Costabella, José, 72  
 Navarro Esparcia, Enrique, 67  
 Navarro Muñoz, José, 435  
 Navarro Sánchez, Francisco, 429  
 Negrín, Juan, 59, 276, 302, 338, 340, 357 y ss., 444, 445, 481  
 Negrín, Juan (hijo), 367  
 Negrín, Rómulo, 367  
 Negrín López, Dolores, 370  
 Nekvasil, Milos, 537  
 Nemeč, Jaroslav, 536  
 Neuer, Alois, 537

- Neumann, Paul, 407  
 Neumann, Rudolph, 517, 531  
 Nicolás Iglesias, Abdón, 430  
 Nicolau d'Olwer, Luis, xv, 55, 57, 59, 66, 81, 225,  
   285 y ss., 414, 415  
 Niebergall, Otto, 532  
 Nitsche, Georges, 533  
 Nitti, Fausto, 518  
 Noël, 469  
 Noguer Come, Leopoldo, 68  
 Nogués Biret, Ramón, 68, 233, 234  
 Nord, Anna, 405  
 Noval Alqueza, Carlos, 96  
 Novotny, Josef, 407  
 Núñez Sánchez, Jacinto, 430  
  
 Obermeyer, Paul, 533  
 Ocaña (comandante), 331  
 Ocaña Civantos, Camilo, 428  
 Odena, Lina, 329  
 Ojeda y Ojeda, Pablo, 422  
 Olabarri, Francisco, 380  
 Olaizola, Jesús, 433  
 Oliva, Amadeo, 68  
 Oliva Pereña, Manuel, 430  
 Olivé Mateo, Guillermo, 432  
 Ollendissen, Gustave, 407  
 Ondra, Frantisek, 536  
 Opel, Fritz, 526  
 Ophuls, Max, 546  
 Oppenheimer, Lise, 526  
 Orellana García, José, 435  
 Orsiech, Emmi, 526  
 Ortega, "Ahorita" (comandante), 332  
 Ortega León, Desiderio, 68  
 Ortega Martín, Luis, 431  
 Ortega Plaza, Rafael, 428  
 Ortega y Gasset, José, 240  
 Ortiz, Antonio, 132  
 Ortiz Hernán, Gustavo, 97  
 Ortiz Mora, Miguel, 329-332  
 Ortiz Sáinz, Amalio, 424  
 Orueta Anza, Enrique, 69  
 Oruezabala, Alice, 313  
 Oruezabala, Aurora, 58, 59  
 Oruezabala, José Manuel, 58, 68, 81, 93  
 Osner, Karl, 527  
 Osner, Karola, 527  
 Osterloh, Hertha, 524  
 Otero, Alejandro, 445  
  
 Otero Gómez, Dionisio, 434  
 Otto, Fritz, 407  
 Ovadia, N.J., 521, 522  
  
 Paal, Jan, 523  
 Pablo, V. de, 471  
 Pablo Aparicio, Julián de, 431  
 Pacheco Marchena, Guillermo, 428  
 Pacheco Marchena, José, 434  
 Pacheco Rodríguez, Joaquín, 433  
 Padró, Pablo, 68  
 Paechter, Hedwig, 529  
 Paechter, Henz, 528  
 Paetel, Carl O., 527  
 Pagola Iriarte, Joaquín, 431  
 Painlevé, Paul, 35  
 Palacios Martos, Antonio, 423  
 Palacios Vicente, Pedro, 433  
 Palau Blasco, Ismael, 70  
 Pallette, Felipe, 252, 253, 257, 258, 260, 266, 267  
 Palma Navas, José, 422  
 Palmero Rosado, Antonio, 430  
 Palomo, 389, 390  
 Palomo Aguado, Emilio, 77  
 Panaro, Pietro, 518  
 Panayotoff, Leopoldine, 529  
 Panseri, Alexander, 406  
 Paquet, Hans, 407  
 Pardo, Ricardo, 72  
 Pardo Moya, Miguel, 70  
 Parisini, Alberto, 339, 367  
 Pasagali, Antonio, 67  
 Paslik, Ernest, 537  
 Passauer, Filip, 537  
 Pasternak, Joseph, 401, 405, 532  
 Pastor, J., 70  
 Pastor, Rogelio, 133  
 Pastor Selfa, Daniel, 424  
 Pastoriza Ordóñez, Manuel, 72  
 Paz Mateos, Alberto, 71  
 Pazos Cid, Alfonso, 78  
 Peczenik Gadol, Anni, 532  
 Peczenik, Hermann, 532  
 Peiper, Gisela, 525  
 Peire, Primitivo, 70  
 Peiró Belis, Juan, 66, 445  
 Pektor, Viktor, 537  
 Peláez, José, 71  
 Perea Capulino, José, 70  
 Perelló, Marcelino, 72

- Pérez Balongo, José, 430  
 Pérez Barbieri, Celso, 435  
 Pérez Barea, Enrique, 385  
 Pérez-Bartolomé, Domingo, 408  
 Pérez Boira, Francisco, 429  
 Pérez Farrás, Enrique, 70  
 Pérez Fernández, Antonio, 424  
 Pérez Fernández de Castro, Santiago, 71  
 Pérez Fuentes, Manuel, 431  
 Pérez Fuentes, Ramón, 426  
 Pérez González, Carlos, 327, 329-333  
 Pérez González, José, 431  
 Pérez Jofre, Manuel, 67  
 Pérez Martínez, Miguel, 68, 223  
 Pérez Moratino, Almiro, 72  
 Pérez Pérez, José, 429  
 Pérez Ribeira, Antonio, 434  
 Pérez Rodríguez, Miguel, 427  
 Pérez Torreblanca, Antonio, 68, 421  
 Pérez Trujillo, Domingo, 421  
 Pérez Urria, Leandro, 67  
 Perrin, 17, 22  
 Perrod (abogado), 292, 295, 300, 305, 314  
 Pesqueira, Ignacio L., 541  
 Pestana, 469  
 Petacchi, Giuseppe, 518  
 Pétaín, Henri Philippe, *xiv-xvi*, 5, 9, 11-15, 20, 29,  
 30, 33, 35, 39, 43, 45, 46, 229, 239, 240, 256,  
 259, 265, 277, 291, 294, 303, 340, 341, 544,  
 565, 566  
 Petzschke, Erich, 525  
 Petzschke, Hilde, 525  
 Peypoch, Ramón, 72  
 Pfannenstiel, Erna, 530  
 Pfeffer, Siegfried, 528  
 Pfundt, Hans, 533  
 Pi Sunyer, Santiago, 68  
 Picavea, Rafael, 67  
 Picazo Burló, Eduardo, 70  
 Picazo Pernias, Ginés, 434  
 Pierleoni, Bruno, 518  
 Pierleoni, Renato, 518  
 Pignata, Sebastiano, 410  
 Pilzecker, Herbert, 408  
 Piña Aquino, José, 432  
 Piña Cruces, Bernardo, 434  
 Piña Fernández, José, 432  
 Piña San Juan, Luis, 429  
 Pinilla, Jesús, 71  
 Pinilla Calveté, José, 427  
 Pinner, Frank, 527  
 Pinto Portillo, Francisco, 430  
 Pioch, Karl, 406  
 Piqueras, Ramón, 132  
 Pitalúa Ortiz, Miguel, 434  
 Pla (comandante), 330, 331  
 Pla Armengol, José, 68  
 Planellas Rimbau, Juan, 430  
 Planer, Franz, 547  
 Planes Plana, Román, 69  
 Platiel, Hermann, 526  
 Plaza, Luis, 485  
 Plaza Guillén, José, 432  
 Plaza Morales, José, 435  
 Pliynary, Henryk, 408  
 Poblador Yagüe, Joaquín, 428  
 Pola, Antonin, 536  
 Polgar, 515  
 Polonyi, Dolores, 535  
 Polonyi, Pavel, 535  
 Pomarés Monleón, Manuel, 71  
 Pongrácz, Károly, 524  
 Pons Lluch, Francisco, 433  
 Ponsot, Henri, 235  
 Portela Valladares, Manuel, 66, 227, 229, 352  
 Portero Granados, Francisco, 427  
 Portilla, Pedro, 113  
 Pouget, Paul, 258, 264, 273  
 Pous Pagés, José, 72  
 Povala, Frantisek, 538  
 Pradal, Gabriel, 68  
 Prades Piazuelo, Miguel, 431  
 Prado (cónsul), 250, 251, 257, 261, 266  
 Prat, Pedro, 366  
 Prats, Gaston, 470  
 Preiss, Hugo, 529  
 Preuss, Charlotte, 405, 526  
 Preuss, Pierre, 405  
 Preuss, Robert, 405, 526  
 Prieto, Indalecio, 49, 50, 55, 57, 73, 76-79, 90, 150,  
 155-158, 166, 175, 176, 223, 224, 233, 287,  
 292, 295, 298, 299, 302, 310, 337, 414-416,  
 437, 444, 445, 475-478, 481, 482, 485-487  
 Primo de Rivera, José Antonio, 137  
 Prinz, Alois, 404  
 Proaño, 191  
 Proskauer, Walter, 526  
 Ptacek, Vaclav, 537  
 Ptacek, Wenzel, 408  
 Puente Abuín, Enrique, 78

- Puig Elías, José, 68  
 Puig Espert, Francisco, 68  
 Puig Ferrater, Juan, 67  
 Puig Pujades, Juan, 67  
 Puig Subinyá, Pedro, 71  
 Pujals, Lorenzo, 127  
 Pujols, Francisco, 72  
 Pusstau, Erna, 528
- Quemades, Salvador, 68, 185, 186  
 Quero Morales, José, 68  
 Quezada, Alberto, 127  
 Quijano, Alonso, 108  
 Quilés Vilaro, Magín, 432  
 Quílez Vicente, José, 72  
 Quintana, Francisco, 333, 334  
 Quintana y Peña, Alfonso, 422  
 Quintanilla, Victoria, 109  
 Quintano de Diego, Fernando, 322, 323  
 Quirós Paredes, Pedro, 434
- Rach, Adolf, 535  
 Rädcl, Siegfried, 531  
 Ragsol, Eduardo, 69, 292, 295, 300, 303, 305-314,  
 316, 317, 544, 546  
 Ragsol, Pilar de, 315  
 Rajk, László, 523  
 Ramírez Giménez, Leopoldo, 70  
 Ramírez Gómez, Antonio, 429  
 Ramírez López, Rafael, 434  
 Ramírez Satorre, Emilio, 435  
 Ramos, Antonio, 68  
 Ramos Miraut, José, 429  
 Ramos Ruiz, Rafael, 423  
 Rau, Heiner, 531  
 Rautenstrauch, Walter, 184  
 Ravira Sánchez, Antonio, 429  
 Reczec, Ida, 531  
 Redner, Jenni, 529  
 Redondo, Carlos, 70  
 Redondo, Fernando, 68, 70  
 Regnault, Maurice, 166  
 Reguera, A., 333  
 Reguera Balandín, Víctor, 430  
 Rehberg, Erna, 525  
 Reichenberg, Fidela, 408  
 Rein, Hans, 408  
 Reiner, Helene, 534  
 Reinert, Alfred, 409  
 Reinert, Hanne, 408
- Reinisch, Hans, 409  
 Reitner, Florian, 408  
 Reitz, Ernst, 407  
 Remón Ortiz, Agustín, 431  
 Rendl, Clara, 534  
 Renner, Heinz, 531  
 Rentero Vara, Rufino, 431  
 Resch, Benno, 528  
 Revero, Joaquín Jesús, 408  
 Revueltas Mustienés, Salvador, 70  
 Reyes, Alfonso, *xvi*  
 Reyes, Alfonso de los, 70  
 Reyes, Bernardo, *xv*, 41, 136, 196, 197, 231, 250,  
 251, 266, 271, 296, 297, 338, 446, 489, 543,  
 544, 569  
 Reyes, Maruca, 292  
 Reyes, Virginia, 292  
 Reynaud, Paul, *xv*, 11, 35, 365  
 Riba Bracons, Carlos, 72  
 Ribar, Paul, 523  
 Ribbentrop, Joachim von, 147, 364  
 Rico, Pedro, 72  
 Rico López, Pedro, 67  
 Rieloff, Willy, 524  
 Riera, Francisco, 69  
 Riesco, Valentín, 70  
 Rigutto, Juan, 410  
 Río Izquierdo, Juan del, 427  
 Ríos Azpitarte, Juvenal, 188  
 Riquelme, José, 69, 200, 218, 219, 229, 239, 240,  
 254  
 Rivas Cherif, Adelaida, 266  
 Rivas Cherif, Carlos, 266  
 Rivas Cherif, Cipriano, *xvi*, 239-246, 248, 249, 251,  
 255, 266, 268, 269, 271, 367, 444  
 Rivas Cherif, Enrique, 266  
 Rivas Cherif, Manuel, 282  
 Rivas Cherif, Ramón, 266  
 Rivas Cherif, Susana, 266  
 Rivas Cherif de Azaña, Dolores, 201, 239, 240, 248,  
 259, 269, 270, 276, 278, 280-283, 315, 483, 484  
 Rivas Oliva, Vicente, 433  
 Rizo, Ángel, 68  
 Roa Jurado, Francisco, 428  
 Robin, J., 572  
 Robles, Manuel, 67  
 Robles Carratalá, Orencio, 424  
 Robles Sánchez, José, 431  
 Roca Bove, Juan, 430  
 Roca Celma, José, 426

- Roch Jorquera, Ezequiel, 107  
 Roch Jorquera, Fernando, 107  
 Rodin, Auguste, 471  
 Rodrigo, Eusebio, 78  
 Rodrigo Fernández, Eustaquio, 130  
 Rodríguez, Benigno, 366  
 Rodríguez, Eloísa (esposa de Luis I.), 298, 353, 363  
 Rodríguez, Emiliano, 133  
 Rodríguez, Luis I., *passim*  
 Rodríguez, Pedro, 132  
 Rodríguez Álvarez, Manuel, 431  
 Rodríguez Burrero, Antonio, 433  
 Rodríguez Cuadrado, Guillermo, 434  
 Rodríguez García, Miguel, 434  
 Rodríguez Oro, Vidal, 433  
 Rodríguez Ortega, Félix, 434  
 Rodríguez Papasseit, Juan, 68  
 Rodríguez Rodríguez, Miguel, 434  
 Rodríguez Vargas, José Antonio, 424, 426  
 Rogge, Friederich, 405  
 Rogge, Fritz, 528  
 Rojas Montoya, Manuel, 424  
 Rojo, Mariano, 68  
 Rojo Cortijo, José, 428  
 Román San José, Luis, 435  
 Romero, Carlos, 70  
 Romero Courtade, Enrique, 361  
 Romero Bazart, Luis, 70  
 Romero Castellano, Manuel, 423  
 Romero Fernández, José Ma. del, 71  
 Romero Martínez, Celedonio, 434  
 Romero Montesinos, Juan, 226  
 Romero Sánchez, Carlos, 423  
 Romeva, Pablo, 69  
 Romigosa, Antonio, 72  
 Roosevelt, Franklin D., 4, 49, 304  
 Roquette, José de la, 70  
 Ros Aymart, Luis, 428  
 Rosal, Amaro del, 445  
 Rosal Rico, Francisco del, 70  
 Rosales Fernández, Luis, 423  
 Rosano Pareja, José, 432  
 Rosenberg, Editha, 532  
 Rösler, Alfred, 537  
 Rostka, Albert, 536  
 Rotflug, Ivan, 523  
 Roth, Amalie, 530  
 Roth, Wilhelm, 530  
 Rother, Walter, 529  
 Rothziegel, Harry, 528  
 Rott de Neufville, Céline, 130, 185, 394, 495, 502, 504, 505, 515  
 Rouassant, Jeanne, 405  
 Rouras, Lorenzo, 127  
 Rouret Callol, Martí, 67  
 Rouvé Valles, Jaime, 429  
 Rovira Virgili, Antonio, 69  
 Rovnert, Otto, 537  
 Roy, Jean le, 13  
 Rozkot, Vojtech, 537  
 Rubio, Alfredo, 543, 544  
 Rubió Tudurí, Mariano, 68  
 Ruc, Jaroslav, 536  
 Rudl, Frantisek, 537  
 Rueda, Juan, 423  
 Rueda Duarte, José, 430, 435  
 Ruiz, Antonio, 68  
 Ruiz, Diego, 72  
 Ruiz Camarillo, Eladio, 290, 291, 362, 504, 505  
 Ruiz del Castaño, Alfredo, 69  
 Ruiz Fernández, Francisco, 430  
 Ruiz Fernández, Juan, 433  
 Ruiz García, Eustaquio, 422  
 Ruiz Ibáñez, Juan, 434  
 Ruiz Peña, Lorenzo, 429  
 Ruiz Pérez, José María, 427  
 Ruiz Rebollo, Ramón, 77  
 Ruiz Rodríguez, Germán, 425  
 Ruiz Vallejo, José, 427  
 Ruiz Vázquez, José, 431  
 Rujder, János, 524  
 Ruschiczka, Kurt, 407  
 Rysik, Jan, 535  
 Sablotzki, Artur, 410  
 Saborit, Andrés, 68, 80, 476  
 Sáez, Francisco, 277, 340, 367  
 Sagel, Oskar, 532  
 Sagel, Walter, 532  
 Sahagún Cordero, Asdrúbal, 429  
 Sahl, Hans, 527  
 Sáinz de Morales, 469  
 Saiz y Saiz, Bienvenido, 427  
 Saiz Sánchez, Marino, 77  
 Salafranca, Mariano, 70, 80, 91, 476  
 Salas Contreras, Vicente, 434  
 Salat, Pavel, 537  
 Salavera, Ángel, 70  
 Salazar Herrero, Víctor, 78  
 Salcedo Navarro, Ovidio, 422

- Salvadó, Hilario, 72  
 Salvago Giménez, Manuel, 430  
 Salvago Jiménez, Antonio, 433  
 Samblancat, Ángel, 71  
 Samorei, Elisabeth, 206  
 Sampedro, José, 69  
 Samper, Baltasar, 72  
 San Emeterio Ochoa, Rafael, 432  
 San Emeterio, Manuel, 434  
 Sanahuja, Ramón, 68  
 Sánchez, Fulgencio, 133  
 Sánchez, Isidro, 72, 212, 213  
 Sánchez, S., 113  
 Sánchez Albornoz, Claudio, 66  
 Sánchez Bravo, Blas, 429  
 Sánchez Caballero, Juan Manuel, 67  
 Sánchez Cabeza, Adolfo, 423  
 Sánchez Contreras, Juan, 425  
 Sánchez de la Parra, Mauricio, 70  
 Sánchez de las Matas Roca, Francisco, 71  
 Sánchez Ferrés, Gabriel, 424  
 Sánchez Orostarbe, Julián, 68, 475, 478, 480, 481  
 Sánchez Plaza, Pedro, 69  
 Sánchez Roca, Enrique, 321-324  
 Sánchez Román, Isabel, 197  
 Sánchez Sánchez, Antonio, 430  
 Sánchez Saornil, Lucía, 385  
 Sánchez Torres, Miguel, 434  
 Sancho Ramos, Santos, 434  
 Sanchón Beroz, Manuel, 433  
 Sand (Aurore Dupin, *baronne* Dudevant), llamada George, 472  
 Sandmann, Carl, 528  
 Sandmann, Marie, 528  
 Sandner, Karl, 536  
 Sandor, Emil, 408  
 Sandoval, J. Carmen, 253  
 Sandraschitz, Josef, 407  
 Sanjuán Cañete, Edmundo, 70  
 Santa Rebollo, Francisco, 435  
 Santacreu, Ramón, 68  
 Santaliestra Bailac, Juan, 70  
 Santaló Parvorell, Miguel, 66, 223  
 Santana Hervás, José, 430  
 Santiago López, Ernesto, 303  
 Sanz, Ricardo, 128  
 Sanz Astolfi, Joaquín, 422  
 Sanz Gata, Lesmes, 429  
 Sanz González, José, 425  
 Sanz Sanz, Antonio, 428  
 Sarabia Parelines, José María, 427  
 Sardelli, Maria Attila, 518  
 Saska, Jan, 535  
 Sastre Torruella, José, 68  
 Saulnes, 309  
 Saura, José Juan, 71  
 Sauret García, Juan, 69  
 Saval Guardiola, Francisco, 430  
 Sbert Massanet, Antonio María, xv, 18, 66, 80, 81, 86, 91, 92, 129, 200, 290, 292, 295, 305-307, 317, 476  
 Schal, 302, 304  
 Schallmeyer, Paul, 525  
 Schalmey, Paul, 410  
 Scharer, Rudolf, 533  
 Schauer, Sarah, 404  
 Schaul, Richard, 408  
 Schaumberger, Julius, 407  
 Schavelston, 302, 304, 305  
 Schimmerl, Erich, 527  
 Schimmerl, Etti, 527  
 Schindler, Julius, 532  
 Schlesinger, Rudolf, 530  
 Schmidt, Fritz, 526  
 Schmidt, Willi, 405  
 Schmuckler, Ella, 534  
 Schmuckler, Leon, 534  
 Schneeweiss, Joseph, 409  
 Schneider, Alexander, 406  
 Schneider, Leopold, 529  
 Schneider, Ludwig, 409  
 Schneider, Malwine, 529  
 Schnitzer, Albert, 406  
 Schnitzler, Walter-Johann, 409  
 Schocken, Thomas, 525  
 Schoenfeld, Hilde, 526  
 Schoenfeld, Otto, 526  
 Schoepfer, Paul, 409  
 Schreiber, Friedrich, 407  
 Schreiber, Liesel, 407  
 Schroth, Willi, 407  
 Schubert, Albert, 533  
 Schuett, Adam, 526  
 Schuftan, Eugene, 546  
 Schumacker, Joseph, 406  
 Schutt, Adam, 404  
 Schwalbach, Johann, 528  
 Schwalbach, Ruth, 529  
 Schwartz, Pavel, 535  
 Schwebel, Anna, 528

- Schwebel, Oscar, 528  
 Schwebel, Theodor, 528  
 Schwebel, Thérèse, 528  
 Schwendt, Friederich, 406  
 Schwindt, Herbert, 537  
 Sebes, Alexandre, 523  
 Sebes, Imre, 523  
 Sebes, Ladislav, 534  
 Sebestyen, János, 524  
 Sebok, Joseph, 523  
 Seghers, Anna, 517  
 Segin, Matej, 535  
 Segovia, Juan, 430  
 Seguin, André de, 17, 34, 264  
 Seguin, Jean, 567  
 Sejcova, Sasa, 536  
 Semitiel Rubio, Andrés, 71  
 Semprún, Alfredo, 70  
 Sendra, Marcelo, 129  
 Senosián, Vicente, 72  
 Serelman, Hans, 523  
 Sermeño Corrales, Antonio, 435  
 Serra Hunter, Jaime, 69  
 Serrano (cónsul), 152  
 Serrano (capitán), 331  
 Serrano, C., 133  
 Serrano Mollor, Ernesto, 322, 323  
 Serrano Pacheco, Francisco, 71, 80, 90, 476  
 Serrano Pacheco, José, 71  
 Serrano Suárez, Ramón, 308  
 Sertuche Orduñana, José, 72  
 Sieder, Josef, 532  
 Sierra, Atilano, 70  
 Silva, Francisco Xavier de, 409  
 Silvestre Llach, V., 124  
 Simek, Frantisek, 536  
 Simó Bofarull, Jaime, 69  
 Simon, Edith, 528  
 Simon, Kurt, 528  
 Simoni, Peter, 406  
 Sinkulescu, Stephan, 409  
 Slates, Antonio, 113  
 Smolik, Frantisek, 536  
 Soberano, Ribas, 69  
 Solano, Paca, 328, 329, 333  
 Soldevila, Fernando, 72  
 Soler Bru, Juan, 69  
 Solís Ruiz, Diego, 433  
 Solórzano de Cárdenas, Amalia, 559  
 Solsona, Braulio, 68  
 Solsona Solsona, Gratiniano, 433  
 Sommermeyer, Hans, 527  
 Sommermeyer, Margot, 527  
 Somogyi, Antal, 524  
 Sonnenschein, Víctor, 527  
 Soos, Arpat, 409  
 Soriano, 191  
 Soriano López, Antonio, 426  
 Soriano Martín, Manuel, 435  
 Soro, Francisco, 70  
 Sosa Hormigo, José, 77  
 Sosnowski, Henri, 410  
 Sota, Alejandro de la, 72  
 Sotomayor (ministro), 289  
 Souza y Souza, Fernando de, 422  
 Spatz, Etelka, 531  
 Speiser, Wilhelm, 530  
 Spinalo, 322  
 Spitz, Mór, 524  
 Splitt, Hedwig, 528  
 Stary, Adolf, 536  
 Stefan, Paul, 515, 516  
 Steiner, Jacob, 524  
 Steinitz, Elisabeth, 527  
 Steltner, Josep, 410  
 Stern, Adolf, 536  
 Stern, Evzen, 537  
 Stern, Franz, 529  
 Stern, Magda, 533, 534  
 Steuer, Gertrude, 527  
 Stiasny, Erich, 530  
 Stiasny, Lotte, 530  
 Stockmann, Karl, 530  
 Strasser, Peter, 529  
 Strobl, Otmar, 532  
 Strof, Edouard, 536  
 Suárez, Eduardo, 23  
 Suñé Domenech, José, 430  
 Surribas, J., 71  
 Svoboda, Rachel, 535  
 Svoboda, Tonda, 535  
 Szabo, Imre, 535  
 Szarvas, Paul, 523  
 Szasasz, Josef, 536  
 Szasz Dragos, Andrés, 524  
 Szendi, Louis, 523  
 Szesny, Heinrich, 405  
 Zima, Jean, 523  
 Takacs, György, 524

- Takacz, Josef, 537  
 Talavera Campos, Fernando, 70  
 Tamasi, Károly, 524  
 Tapia Fernández, A., 124  
 Taramona, Manuel, 69  
 Tardieu, André, 35, 246  
 Tarradellas Joan, José, 66  
 Tarrida Castells, Federico, 71  
 Tassis Marca, Rafael, 69  
 Tauler Palomeras, Juan, 69  
 Teich, Erich, 406  
 Tejada, Adalberto, 359  
 Tejero, Mariano, 67  
 Tellaèche, Julián, 72  
 Templado, Félix, 67, 227, 444  
 Terrados, Vicente, 366  
 Terrer, Dionisio, 72  
 Terry González, Manuel, 429  
 Thieme, Hans, 410  
 Thomas, Adrienne, 517  
 Tiefensee, Kaethe, 405  
 Tietz, Margot, 530  
 Tietz, Richard, 530  
 Tiger, Emil, 530  
 Tiger, Grete, 530  
 Timmermann, Frieda, 525  
 Tío Baldrich, José, 435  
 "Tío Pepe" (comandante), 328  
 Tittel, Hans, 528  
 Tobaloyas, Juan, 433  
 Tolosa Martret, J., 71  
 Tomás, Pascual, 67  
 Tompe, André, 523  
 Tompe, Etienne, 523  
 Tonarelli, Romeo, 518  
 Tonelli, Umberto, 518  
 Toro Aguilar, Antonio, 425  
 Torok, Andreas, 523  
 Török, Franz, 535  
 Torquemada Romo, Francisco, 385  
 Torre, Matilde de la, 67  
 Torre Campos, José de la, 126  
 Torre Champsaur, Bernardo de la, 426  
 Torre Delmás, Francisco, 430  
 Torre Elorza, José, 435  
 Torre Haro, Juan de la, 434  
 Torre Larrinaga, Heliodoro de la, 67  
 Torre Rivas, Pablo de la, 434  
 Torre Valbuena, Manuel de la, 428  
 Torres, Humberto, 69  
 Torres, Víctor, 71  
 Torres Bodet, Jaime, 338, 362, 363  
 Torres Campañá, Manuel, 67, 227, 233  
 Torres Maese, Domingo, 72  
 Torres Roldán, Miguel, 71  
 Torrijos, Fernando, 68  
 Torrijos, Guillermo, 483, 484  
 Torunczyk, Sadwyga, 409  
 Toth, Paul, 523  
 Toyos, Juan de los, 67  
 Trabal, José A., 67  
 Trélez Salsamendi, José, 422  
 Trías-Peix, José M., 204, 496, 497  
 Trías Pujol, Joaquín, 72  
 Tripiana Risques, Antonio, 426  
 Tristán Vilches, Jesús, 429  
 Tritschuler, Peter, 410  
 Trocki, Saul-Ignaz, 404  
 Trucharte Samper, Mariano, 70  
 Trujillo, A., 132  
 Trujillo García, José, 119  
 Trujillo Sánchez, Manuel, 434  
 Tulman, David-Victor, 409  
 Turiel Huerga, Constantino, 72  
 Turner, Simone, 518  
 Turróni, Pio, 518  
 Tyorian, György, 524  
 Tylecek, Erwin, 535  
 Ugarte Fidel, 500  
 Ugarte, Adrián de, 69  
 Ullmann, Hermann, 409  
 Ulmann, Fritz, 530  
 Unzueta, Fortunato de, 72  
 Uría Rodríguez, Fernando, 428  
 Uriarte Bizcárregui, Santiago, 428  
 Urón Navarro, Braulio, 433  
 Urraca, 254, 257, 260  
 Urrea, Leopoldo, 241, 290, 348, 349  
 Urresti, José de, 72  
 Urriza Berraondo, León, 69  
 Vaca, Francisco M., 18, 252, 254, 257, 277, 280, 287, 288, 362, 570, 571, 573  
 Vaca, Leopoldo, xv  
 Valaiz Sánchez, Ginés, 432  
 Valancio (*maître*), 292, 295, 299, 300, 305  
 Valdés Sánchez, Ginés, 430  
 Valdivia Garrido, Antonio, 431  
 Valdivia Hernández, Andrés, 427

- Valdivia Hernández, Enrique, 424  
 Valdivieso Morcillo, Manuel, 427  
 Valencie, Marcelle, 406  
 Valentín Torrejón, Faustino, 67  
 Valera, Cipriano de, 239, 271  
 Valera, Francisco, 469  
 Valera Aparicio, Fernando, 67, 227  
 Valera de Tornos, Juan, 271  
 Valeri, Valerio, 265, 269  
 Valero López, Luis, 429  
 Valero Ruiz, Antonio, 424  
 Valldaura Malla, Elvira, 322  
 Valle, Bernardino, 67  
 Valle López, Juan, 429  
 Valle Mendiburu, Luis del, 432  
 Vallejo Eugenio, 128  
 Valles Año, José, 429  
 Vallés Fortún, José, 71  
 Vallina Pasarón, Ricardo, 70  
 Valls García, José Ramón, 431  
 Valma DÍez, Manuel, 435  
 Vandas, Frantisek, 536  
 Vandemaat, Maria, 409  
 Vador, Joseph, 404  
 Vador, Laszlo, 404  
 Vanek, Josef, 537  
 Vargas Guerenidián, Pedro, 66, 224, 226  
 Vas, György, 524  
 Vavrus, Anton, 537  
 Vázquez Antón, Jesús, 427  
 Vázquez Calero, Jerónimo, 425  
 Vázquez Moro, Alberto, 428  
 Vázquez Torres, Narciso, 68, 81  
 Vega Killius, Carlos, 71  
 Vega, Erelvino, 330  
 Vega, Joaquín de la, 432  
 Velao, Antonio, 444, 445  
 Velao, Manuela, 445  
 Velao, María, 445  
 Velar Jaureguibeitia, Francisco, 69  
 Velasco, Jesús, 70  
 Velasco Damas, Luis, 77  
 Velasco Rubio, Aniceto, 432  
 Velilla Sarasola, Ángel, 71  
 Ventosa Roig, Juan, 67  
 Vera Guisado, Juan, 423  
 Veronesi, Giorgio, 518  
 Vesper, Walter, 534  
 Vespigniani, Giulio, 518  
 Vézin, 18  
 Viadiu, Francisco, 69  
 Viana, Alejandro, 67, 226, 444  
 Vicens Rullán, Francisco, 428, 435  
 Victoria Soler, José, 425  
 Vida, Géza, 524  
 Vidal Llecha, José, 71  
 Vidal Loriga, Antonio, 69  
 Vidarte, Juan Simeón, 67  
 Vidarte Rodríguez, Joaquín, 423  
 Viescas, Miguel, 68  
 Vifredo el Velloso, 317  
 Viguri, Ramón, 67  
 Vilar Tíol (doctor), 229  
 Villalón, Diego, 108  
 Villalonga, José, 72  
 Villarías, Gregorio, 68  
 Villegas Crespo, Ángel, 426  
 Viñuales, Agustín, 66  
 Viollette, Maurice, 379  
 Viranyi, Etienne, 523  
 Vivas López, José, 424  
 Vlacil, Ladislav, 535  
 Wachs, Walter, 532  
 Wagner, Franz, 409  
 Wagschal, Paul, 530  
 Walcher, Jacob, 524  
 Waldes, Vera, 534  
 Walter, Hertha, 526  
 Walvoda, Josef, 536  
 Wantoch, Stella, 530  
 Weber, Madeleine, 406  
 Wechsler, Ferdinand, 409  
 Weiczen, Leo, 523  
 Weil, Joseph  
 Weingarten, Adolf, 530  
 Weinstein, Elise, 406  
 Weiss, Clara Alexandra, 534  
 Weiss, Ernest, 517  
 Weiss, Géza, 535  
 Weiss, Joseph Alfred, 534  
 Weiss, Karl, 527  
 Weiss, Leo, 534  
 Weiss, Maria, 534  
 Weiss, Walter, 534  
 Weiss Perschthaler, Annie, 534  
 Weiss Rufnagl, Karoline, 534  
 Weissblueth, Herbert, 527  
 Weissmann, Alfred, 527  
 Weissmann, Emma, 527

- Weisz, Zoltan, 524  
Weiterer, Maria, 531  
Welter, Marianne, 526  
Wendel, Eckert  
Wendl, Ernestine, 529  
Wendl, Friedrich, 529  
Wendl, Heinrich, 529  
Wendl, Leo, 529  
Wendl, Melanie, 529  
Wendl, Mizzi, 530  
Wenzel, Stephani, 404  
Werfel, Franz, 513, 514, 517  
Wertheim, Margarethe, 528  
Weygand, Maxime, 11, 15  
Wildangel, Ernst, 528  
Wildner, Michael, 406  
Wilhein, Hans, 547  
Wilhelm, Fritz, 538  
Wille, Werner, 526  
Wilner, Klara, 529  
Winsky, Alfred, 410  
Wintergerst, Gisela, 525  
Wirtmann, Sándor, 524  
Witt, Hermann Fritz, 406  
Wolf, Ferenc, 524  
Wolf, Frederich, 517  
Wolfstein, Rosi, 524  
Woll, Heinz, 406  
Wunderlich, Rudolf, 536  
.  
Xirau Palau, Antonio, 67  
Xuclá, G., 191, 192  
Zabala, Federico de, 69  
Zabala Hernández, José, 72  
Zaboray, Béla, 524  
Zacapelo, Gonzalo, 486  
Zambrana Marco, Fernando, 424  
Zamis, Guido, 535  
Zamis, Ilja, 535  
Zamis, Leopoldine, 535  
Zamora Medina, Francisco, 71  
Zamora Medina, Sebastián, 71  
Zanoni, Arturo, 518  
Zárraga, Ángel, 543  
Zarza, Fermín, 72  
Zarzuela Estévez, Juan, 424  
Zaydmann, Sonja, 406  
Zepeda, 201  
Zepeda, José Aurelio, 490, 491  
Zillig, Friedrich, 528  
Zillig, Maria, 528  
Zillig, Sonia, 528  
Zimmermann, Heinrich, 406  
Zipper, Hans, 532  
Zirker, Milly, 525  
Zivi, Renato, 290  
Zoldhegyi, János, 524  
Zoltan, Samuel, 524  
Zozaya, Antonio, 74, 78  
Zugazagoitia, Julián, *xvi*, 445, 446, 483, 484  
Zulueta, Fernando, 67  
Zuriguél, Joaquina, 404  
Zweig, Frédérique (esposa de Stefan), 513, 515  
Zweig, Stefan, 513, 514

*MISIÓN DE LUIS I. RODRÍGUEZ EN FRANCIA*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN ENERO DE 2000  
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN, S.A. DE C.V.,  
ACUEDUCTO 115, 14370 MÉXICO, D.F. COMPOSICIÓN  
TIPOGRÁFICA Y FORMACIÓN: SOCORRO GUTIÉRREZ,  
EN REDACTA, S.A. DE C.V. LA EDICIÓN, QUE CONSTA  
DE 1 500 EJEMPLARES, ESTUVO AL CUIDADO DE  
EUGENIA HUERTA Y ANTONIO BOLÍVAR.









**L**uis I. Rodríguez, nacido en Silao, Guanajuato, en 1903, tuvo a su cargo en momentos muy difíciles la Legación mexicana en Francia, al finalizar la guerra civil española en 1939. Como jefe de Misión atendió con un singular esmero tanto a los refugiados más desvalidos como a los políticos españoles más destacados. Dedicó incontables horas a dar seguimiento a los trámites migratorios y apoyo moral y material a cuantos se lo pedían, y documentó en el texto que hoy se publica sus afanes y trabajos. Como representante personal del presidente Lázaro Cárdenas asistió al presidente Manuel Azaña y a su familia en los más duros momentos y, con algunos miembros de la Misión mexicana, permaneció a su lado hasta el momento mismo de su muerte. Lo que ocurrió después retrata al político de honda convicción moral y consciente de su papel; no pudo evitar –sin embargo– acceder a la petición del gobierno francés de no colocar sobre el féretro la bandera de la República española, pero señaló: “Lo cubrirá con orgullo la bandera de México; para nosotros será un privilegio, para los republicanos una esperanza y para ustedes una dolorosa lección”. A su muerte, en 1973, Luis I. Rodríguez fue enterrado en México cubierto con la bandera de la República española.



EL COLEGIO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA